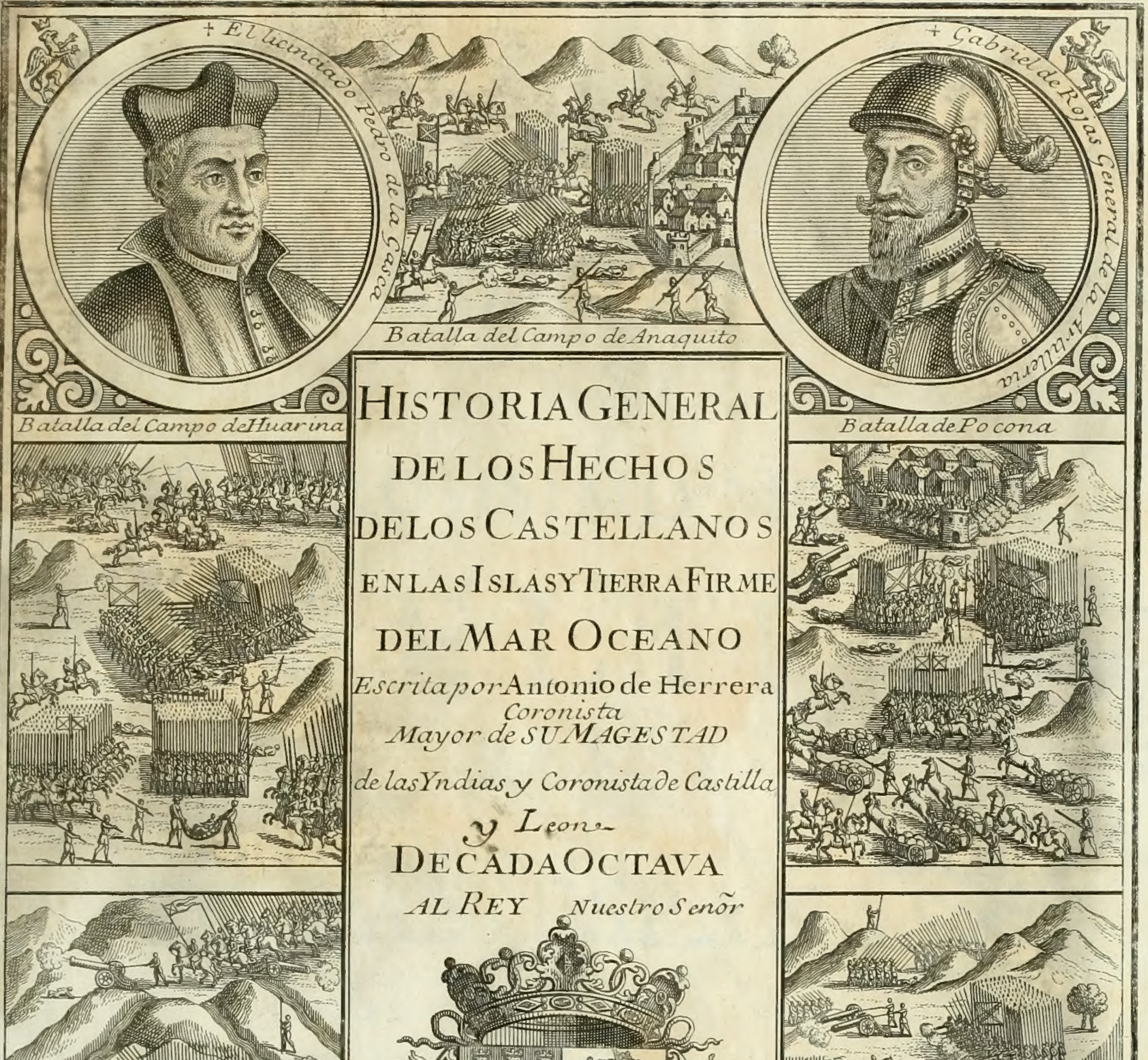


HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS EN LAS ISLAS Y TIERRA FIRME DEL MAR OCEANO

Escrita por Antonio de Herrera *Coronista Mayor de SU MAGESTAD de las Yndias y Coronista de Castilla y Leon*

DECADA OCTAVA

AL REY Nuestro Señor

En MADRID
en la Officina Real de Nicolas Rodriguez Franco. 1730. *Con Privilegio de Su Magestad.*

AL

CATOLICO,

Y

PODEROSISIMO MONARCA

D. FELIPE V.

REY

DE LAS ESPAÑAS, &c.

Y

EMPERADOR

DE LAS INDIAS,

NUESTRO SEÑOR.

POR MANO DE D. JOSEPH PATIÑO,

SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE HACIENDA,
y su Secretario del Despacho Vniversal de ella, de Indias,
y Marina.

*

IL.MO SEÑOR.

Decia Aristides, Orador Ateniense, què eran tan debidos al culto de Dios (1) los Templos, como la dedicacion de los Libros à los Sabios, queriendo igualar en la propriedad de el efecto, proporcionando la obligacion, al aplauso, acciones, que derivadas de la Piedad, i del Deseo de la duracion, producen, aun en vulgares animos, el respeto de la Religion, i el renombre de los Escritores en los futuros Siglos.

Huviera seguido este celebrado Dictamen, convirtiendo en vtilidad de mi propension, i en decoro de esta Historia, el favor de V. S. I. que con propria, i experimentada doctrina hiciera (2) feliz el empeño; pero el purisimo afecto, el infatigable cuidado, i el glorioso anhelo de ensalçar la Magestad del Rei nuestro Señor, i necesidad de la Obra, motivaron dictamen contrario en V. S. I. siguiendo el que venerò [redacted]d, (3) destinando à sus Reales Pies esta obla[redacted]antos motivos de su Real Clemencia: ll[redacted] desvelo de prosperidades, con la agradable aceptacion del sacrificio, à quien hiço grande el Braço, i el Animo glorioso del Sacerdote de la Eternidad, i de la Fama, (4) i con expresiones, que empeñan la obligacion à maiores empresas; pero siempre seràn cortas retribuciones al honor, que publican las palabras (5) de la Real Orden.

A tan feliz principio debe corresponder el mas prospero fin, procurandole, no solo agradecido, (6) sino precisado. La misma inestimable dignidad (7) de la Eloquencia, que diò noticia à la Real magnificencia de este desvelo, para que le engrandeciese, i animase, ponga en las Alfombras de su Real Trono, exaltando el proprio, el merito de los maiores Vasallos, que viò el Mundo, restablecido; para que aumente esta nueva fineça, el agradecimiento, que se derramàra vanaglorioso en repetir la Antigua Nobleça, los raros Talentos, i las singulares Prendas de V. S. I si pudiera caber en tan breves lineas, lo que aun se estrechàra en los maiores Volumenes. Dios guarde à V. S. I. muchos Años, como deseo.

(1) Aristid. *Rhetor. Orat. Sacr. serm. 5. Templa Deis consecranda sunt: Docti autem viri Librorum Dedicatione honorãdi.*

(2) Athalaricus, *apud* Casiod. *epist. 18. lib. 8. Assideat tibi propria, & exercitata doctrina: modo felix, & certa conditio negotiorum, quando ille sententiam dicit, qui non potest ignorare, quod elegit, &c.*

(3) Vegetius *in Prœmio de Re Militar. Antiquis temporibus mos fuit bonarum artium studia mandare literis: atque in Libros redacta, offerre Principibus. Quia neque rectè aliquid inchoatur, nisi post Deum, faverit Imperator.*

(4) Arnold. Ferron *lib. 1. Præmijs Magnorum, etiam Virorum animi excitantur.* Livius *Dec. 1. lib. 4. Nil non aggressuri homines; si magna conantibus magna præmia proponantur, magnos animos, magnis honoribus fieri.*

(5) *Ordo Regia, expedita 19. Decembris, Ann. 1727. Considerando su Magestad lo que Obras tales ilustran la Nacion, asi por el nuevo recuerdo, que se hace à la memoria de las gloriosas Haçañas de sus Naturàles, como por lo que tambien la ennoblece el que entre sus proprios Patricios aia quien, à costa de tan prolija fatiga, las dè à la Estampa: me manda su Magestad decir à V. S. quan de su Real gratitud, i satisfaccion son estas importantisimas operaciones, i que las aia dedicado à su Real Persona.*

(6) *Vt natura admonet, leg. Etsi, leg. 28. § Consuluit, 11. ff. de pet. hæred.* Guill. Anton. Freund. *de Rescriptis morator. conclus. 31. n. 38. & 39.*

(7) Casiod. *lib. 7. epist. 4. Iure siquidem de se arbitrabitur æstimatum, qui Regium meretur eloquium, quia dignitas est subiecti affatus meruisse dominantis.*

SUMA-

SUMARIO DE LO CONTENIDO en esta Octava Decada.

EL Visorrei del Perù, Blasco Nuñez Vela, bolviendo à buscar à Gonçalo Piçarro, llega con èl à Batalla en el Campo de Añaquito, junto à la Ciudad de S. Francisco del Quito: pierde la jornada, queda muerto, i los Rebeldes Señores del Perù: i el Rei embia al Lic. Pedro de la Gasca à sosegar estas Alteraciones, i las Ordenes que para ello se le dàn: i Pedro de Hinojosa entra en Panamà con el Armada de Gonçalo Piçarro. Guerra entre Diego Centeno, i Francisco de Carvajal en las Provincias de Arriba, i Batalla que se dàn en el Campo de Guarina. Sebastian de Belalcaçar prende al Mariscal Jorge Robledo, i le corta la cabeça. Lo sucedido à los Soldados de la Entrada, que fueron con Felipe Gutierrez, i Nicolàs de Heredia à las Provincias del Rio de la Plata, i lo demàs que aconteciò en aquellas Partes, i como Nuflo de Chaves atravesò aquellas Regiones, i saliò à la Provincia de los Charcas. Lope de Mendoça pelea en Poconà con Francisco de Carvajal, i al cabo se retira: es seguido, preso, i muerto. El Presidente Gasca llega à Panamà, i halla en aquella Ciudad à Pedro de Hinojosa con el Armada de Gonçalo Piçarro: trata con èl, i despues de muchas platicas, le reduce con el Armada al servicio del Rei. Gonçalo Piçarro embia Mensageros à Castilla, i orden, para que requieran al Presidente, que no vaia al Perù: i en este tiempo se descubre la gran Riqueça del Cerro famoso de Potosi. El Presidente, visto que Gonçalo Piçarro no hace caso de lo que le escrive, i que no quiere obedecer, se apercibe para la Guerra, i lo mismo hace Gonçalo Piçarro: i Lorenço de Aldana và con seis Navios, à la Costa del Perù, à dàr animo à los fieles; i Diego de Mora se declara en Truxillo por el Rei, i otros en diversas partes. Centeno tiene vna gran Victoria en el Cuzco, i Piçarro sale de los Reies con su Exercito la buelta de los Charcas: desamparale mucha Gente Noble. Confederanse Centeno, i Alonso de Mendoça, i vàn vnidos contra Gonçalo Piçarro. El Presidente Gasca junta el Campo Real en el Valle de Xauxa, i alli provee los Oficios, i llega Valdivia. Sale contra Gonçalo Piçarro, i èl sale del Cuzco, i vàn à darse Batalla, i al punto de afrontarse el vno con el otro, se deshace el de Piçarro, i es preso, i justiciado: i el Presidente reparte los Goviernos, Descubrimientos, i Encomiendas à los benemeritos; i dadas muchas ordenes

para

para el buen govierno, ſe parte para Caſtilla. Lo que paſaba en las Provincias del Rio de la Plata: i el Lic. Toloſa hace juſticia del Tirano Juan de Carvajal en la Provincia de Veneçuela. En el Nuevo Reino de Granada ſe pacifican los Muſos, i Colimas, i otras Naciones, i ſus Coſtumbres, i fundaſe el Audiencia Real en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà. Lo que ſucede à quatro Religioſos Dominicos, que vàn à predicar à la Florida. El Preſidente Gaſca llega à Tierra-firme, i ſe ſalva de los Alterados, que havian llegado de Nicaragua. Los de la Ciudad de Panamà les dàn Batalla, i los rompen. Principio de las Rebueltas del Cuzco: i el Corregidor Juan de Saavedra prende à Franciſco Hernandez Giròn, i le embia al Audiencia de los Reies. En Chile Pedro de Valdivia hace muchas entradas, i ſu muerte: i el Levantamiento de los Negros de Santa Marta, i Veneçuela. Guerra de los Indios Chichimecas, que hace en Nueva Eſpaña el Viſorrei D. Luis de Velaſco: i Deſcubrimientos de Franciſco de Ibarra: i el Rei dà muchas ordenes para el govierno Eſpiritual, i Temporal, i inſtituie el Audiencia de la Nueva Galicia. El Audiencia de los Reies embia al Mariſcal Alonſo de Alvarado à ſoſegar las inquietudes del Cuzco: i el Viſorrei Don Antonio de Mendoça llega à Lima, i embia à governar à los Charcas al General Pedro de Hinojoſa, i le matan: i ſe declara por Rebelde D. Sebaſtian de Caſtilla: matale Vaſco Godinez, i vſurpa el Govierno. Và Alonſo de Alvarado contra èl, i le juſticia. Franciſco Hernandez Giròn publica ſu Rebelion: ſale con Exercito del Cuzco, i và la buelta de los Reies. El Audiencia Real otorga la Suplicacion de las nuevas Leies. Hace Exercito: encomiendale à Pablo de Meneſes, ſale contra el Tirano, i retiraſe con pèrdida, i manda al Mariſcal Alvarado, que con Exercito ſalga contra Franciſco Hernandez: alcançale en Chuquinga, i alli ſe dà la Batalla, que perdiò Alvarado, i el Tirano ſe encamina al Valle de Yucay; i Pablo de Meneſes, reforçado el Exercito, le và à buſcar. Entra en el Cuzcuzco, i Piedrahita deshace en Arequipa à Gomez de Solis: i Franciſco de Silva ſe rebela en S. Miguèl de Piura. Franciſco Hernandez entra en el Fuerte de Pucara. El Exercito Real và ſobre èl: pelean de Noche, Franciſco Hernandez, deshecho, camina la buelta de las Provincias de Abajo: es ſeguido, alcançado, preſo, i juſticiado; i con ſu exemplo ſe levanta vna Alteracion en Guatemala. Los Conquiſtadores del Perù con què raçones pretenden las Encomiendas en perpetuidad?



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, CORONISTA Maior de su Mageſtad de las Indias, i Coroniſta de Caſtilla.

DECADA OCTAVA.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I. Que el Viſo-Rei Blaſco Nuñez Vela entrò en el Quito: lo que alli pasò, i lo que dixo à los Soldados, animandolos para la Batalla.

EL conſejo que diò el Adelantado Belalcaçar, ſe executaba con deſignio de dexar à los Piçarros defraudados del ſuio, i para ello ſe mandò, que el Bagage del Campo Real ſe encaminaſe la buelta de ellos, i que los Soldados ſe fueſen alargando, para hacer maior frente, i maior mueſtra; i no fue eſte penſamiento fuera de propoſito, porque ſi los contrarios dieran en el Bagage, ſe perdieran. Gonçalo Piçarro, con diligencia andaba animando ſu Gente, aſegurando la Victoria, pues lo havian con quien ſiempre huiò, i con vn Capitan imprudente, i mal afortunado, al qual parecia, que la fortuna, no ſolamente no favorecia, ſino que totalmente le guiaba à la infelicidad, i los ofrecia grandes premios. Llegada la Noche en el Campo Real, ſe tocò vna Caxa, i ſe diſpararon algunos Arcabuces, para deſalumbrar al Enemigo, i que penſaſe, que no ſe movian, i iban caminando con ſilencio, i trabajo, por el aſpereça del camino.

Y aunque pensaron llegar al Quito al amanecer, no pudieron hasta medio Dia, que era Lunes, à diez de Enero, con mucho cansancio. Y aunque por las Estrellas havia Soldados, que sabian conocer las horas (como en tales ocasiones es necesario) la dificultad de muchos pasos, no diò lugar para hacer la diligencia que quisieran, i llegar al punto concertado. Quando el mesmo Lunes supo Gonçalo Piçarro, que el Viso-Rei era ido por otra parte, echò algunos Caballos que le fuesen siguiendo, para entender su designio. Entrado el Viso-Rei en el Quito, hallò la Ciudad desamparada de la maior parte de la Gente, que se havia ausentado, hasta vèr en què paraba aquel negocio. Y pasando el Viso-Rei por vna Calle, salio vna Doncella Castellana, i le hablò al oìdo; dixose, que le diò relacion de la Gente que llevaba Gonçalo Piçarro, i dixo: *Valame Dios, es posible, que la contagion de la infidelidad haia inficionado à todo el Reino de manera, que ni Clerigos, ni Frailes no digan verdad del Enemigo!* Y que llegado à la Plaça, como no viò à nadie, dixo: *O Poderoso Señor, esta no es vuestra causa, como consentis que no haia ningun bueno?* Salieron à èl llorando algunas Mugeres Castellanas, que le dixeron: *Señor, ha venido V. S. à morir, que Piçarro anda en el Campo con ochocientos Soldados, i estas buenas Mugeres le dieron vn Pan, i medio Rabano, i Vino, porque era grande la hambre que tenia;* i como oiò aquello, lo dexò caer, i alçò las manos al Cielo, i los Soldados se entraban en las casas à buscar comida, sin que los Oficiales se lo pudiesen estorvar. El Viso-Rei, aunque conociò su perdicion, animosamente se resolviò de afrontar al Enemigo, i como buen Caballero tomò su Lança, i fue à la Caballeria, i despues à la Infanteria, i con demonstracion de gran esfuerço, i valor, dixo: *Cavalleros Hijosdalgo, que aqui estais sirviendo lealmente à nuestro Rei, ià sabeis las muchas fuerças que tiene este Tirano: no siento perder mi vida, que ha mucho tiempo que la tengo ofrecida al servicio del Rei, sino vuestro trabajo, como tan leales, que siempre haveis seguido el Estandarte Real, i para que por nosotros no pase la calamidad, que nos amenaça este Enemigo, cobrad nuevas fuerças, i acordaos de vuestros pasados, mostrandoos Varones esforçados, para que el Enemigo vea lo poco en que le tenemos; i pues he venido à este trance, en confiança de vuestra leal fee, i de vuestros braços, haced como quien sois, confiando en la raçon, que de vuestra parte teneis, que nuestra Nacion Castellana venciò en nuestra Patria infinitas Batallas à los Infieles, sin que huviese mas que vno contra veinte; i sino lo pensais hacer, avisadme de ello, para que piense en lo que mas conviniere.* No huvo bien acabado de hablar, quando todos promptamente le dixeron, que querian pelear, i morir, antes que entregarse en las manos del Tirano, i èl se lo agradeciò, i ofreciò, que si Dios le daba Victoria, los haria à todos mui ricos, como era raçon; i buelto al Maese de Campo Juan Cabrera, le dixo: *Que mirase de portarse como buen Capitan, con mucho tiento, i cordura, porque le tenia por arriscado.* En esta saçon llegaron los Corredores de Gonçalo Piçarro à reconocer lo que pasaba, i èl se iba acercando à la Ciudad, i huvo quien aconsejò al Viso-Rei, que con la Caballeria se fuese al Cuzco, porque seria su salvacion, i lo fuera sin duda, porque en las Provincias de arriba havia mui buena Gente, que con el deseo de servir al Rei se juntàra al Viso-Rei, i Gonçalo Piçarro no le pudiera seguir, porque tenia mucha falta de herrage. Vn Fraile Flamenco dixo muchos Dias antes, que el que desamparase al Quito, se perderia, i pareciò à muchos, no por el del Fraile, sino por la conveniencia que mostraba el estado de las cosas, que el Viso-Rei debia tomar algun sitio fuerte, i estàr en la defensa: pero el saliò animosamente à la Campaña, en la forma que se ha dicho, quedandosele algunos Soldados, porque ià era fatal en este Caballero la desgracia, siendo cosa cierta, que en la Milicia puede mucho la fortuna, porque las Guerras se hacen comunmente por tres causas, que son: Eleccion, Necesidad, i Caso, i naturalmente se vè, que los efectos son, por la maior parte, semejantes à la causa de ellos.

El Viso-Rei entra en el Quito.

El Viso-Rei se halla confuso, por los pocos fieles.

El Viso-Rei habla à los Soldados.

Los Soldados responde al Viso-Rei.

Vis magna est in donis, & muneribus, ad obtinendū aliquid ab altero. Sc. 997. Hist. 4.

El Viso-Rei, mal aiudado de la fortuna.

CAP. II. De la Batalla de Añaquito, entre el Viso-Rei, i Gonçalo Piçarro.

ESTANDO Gonçalo Piçarro cerca del Lugar, que llaman el Campo de Añaquito, con parecer de sus Capitanes, se hiço vn Esquadron de Caballeria, que llevaba en medio el Estandarte

Exercito de Piçarro, como se ordena?

dro de Puelles, i Gomez de Alvarado, i luego otro de cincuenta lanças: las Picas iban en otro Esquadron, guarnecido de Arcabuceria. Juan de Acosta llevaba à su cargo los Arcabuceros, que havian de escaramuçar. Gonçalo Piçarro, con todos los Cavalleros, quedò en la Retaguarda; i viendo Pedro de Puelles al Exercito Real tan cerca, dixo en voz, que fue oìdo, *que se animasen, i aparejasen las manos, porque si perdian, ninguna seguridad, ninguna aiuda, ni remedio, ni confiança, les quedaba, i si vencian, supiesen, que de la Victoria les resultaba inmensa gloria, fama eterna, amplissimos despojos, riqueças inestimables, el Señorìo, i el Imperio de aquellos grandes Reinos.* El Visorrei embiò al Comendador Parraga, Portuguès, Alonso de Arcos, i à otros, à reconocer, i presto bolvieron, diciendo, que los Enemigos estaban en el Campo de Añaquito. El Capitan Francisco Hernandez Giròn, con sus Arcabuceros, fue à ganar vna Barranca, que le pareciò buen sitio. Y Gonçalo Piçarro, viendo tan cerca al Visorrei, mandò, que todos hiciesen Oracion, i discurria por todas partes, decia à los Soldados, *que pues era llegado el Dia que deseaban, hiciesen lo que debian, pues hacian su negocio, i èl no queria nada, sino para ellos.* En esto, ià escaramuçaban Juan Acosta, i Francisco Hernandez Giròn. El Visorrei, que viò mezclados los Arcabuceros, bolviò à animar su Gente, llamando el favor de Dios, nombrando muchas veces al Rei, por quien peleaban, con el nombre de Leales, contra Traidores, diciendo, *que se acordasen de la gloriosa fama, que perpetuamente quedaria de ellos, i de su lealtad.* Finalmente, Piçarro disponia su Gente, con la buena fortuna, i prosperos sucesos, que havian tenido. Blasco Nuñez los representaba siempre la honra, i la gloria de la fama, i ià en esta saçon caminaban los Esquadrones, i el valeroso Sancho Sanchez Davila, herido de vn Arcabuçaço, pasò adelante, con vn Montante en las Manos, no lo hicieron asi Diego de Ocampo (que se saliò de la Batalla) ni Cepeda, ni Baçàn, Ahumada, i Luis de Vargas, que desamparando al viejo Visorrei, que peleaba como moço Capitan, huieron: en començandose à mezclar, vnos con otros, caieron muertos Hector de Segura, Alonso Çamudio, i herido Don Alonso Montemaior, Juan de Funes, natural de Guadalaxara, se afrontò con Juan de Acosta, i le hiriò, Francisco Hernandez Giròn animosamente peleaba con sus Arcabuceros, i lo mismo hacian el Licenciado Gallegos, i el Maese de Campo Juan Cabrera, i el Capitan Sancho Sanchez Davila, i viò tan mejorado su partido, que gritò la Victoria, pero de vna Estocada caiò muerto, i Juan Cabrera de vn Arcabuçaço, i el Licenciado Gallegos tambien; porque conociendo los Tiranos, que en aquella parte se vencia, cargò sobre ellos vna gran tropa, que los deshiço. El Visorrei, haviendo quebrado su Lança, i hecho maravillas, caiò aturdido de muchos golpes, i tambien el Adelantado Belalcaçar; i aunque muchos de los Leales de à caballo (perdiendo este dichoso nombre) huieron, muchos honrados valerosamente peleaban. La Infanteria (aunque desabrigada de su Cavalleria) mostrò constantemente la frente à los Piçarros, i rompio algunas hileras de su Cavalleria, i jamàs perdiò el animo, ni la orden, hasta que siendo acometida por muchas partes, i rodeada, caiendo vnos muertos, i otros heridos, el Campo quedò por el Tirano. El Licenciado Benito Suarez de Carvajal, à grandes voces iba diciendo, *adonde està el Traidor de Blasco Nuñez?* Cerdan, Alferez de Cepeda, estaba con su Estandarte en la mano, i Martin de Olmos, Herreçuelo, i los dos Pinedas, le decian à voces, *dexa Traidor el Estandarte*; i èl respondia, *que no queria, que era del Rei,* i à grandes golpes le derribaron, i el Caballo se fue con el Estandarte. Ahumada abatiò el Estandarte Real, i arrastrando, se fue huiendo, i el Oìdor Alvarez le dixo: *Hà mal Hidalgo, què arrastras las Armas Reales?* Jorge de Alvarado, Campomanes, Bayon, Gaspar Mexìa, Juan Delgadillo, Garcia de Torres, que eran de los Leales, i otros, estaban heridos en el Campo. Francisco Hernandez Giròn, i el Adelantado Belalcaçar, heridos, aguardaban la misericordia de algun Amigo, que los salvase, siendo cosa lastimosa, que los Leales tengan necesidad del favor de los Traidores. Muchos huìan, i muchos eran muertos, buscados de los que con ellos tenian particulares pasiones, ò por mostrar crueldad. Los Negros, i los Indios entendian en despojar à los caìdos, i los acababan de matar. Andaban muchos crueles, i facinerosos, conociendo los caìdos, i à sangre fria los acababan. Otros Hombres de bien, i piadosos, los lle-

Gonçalo Piçarro anima su Gente.

El Visorrei anima su Gente

Los del Visorrei, q̃ huien de la Batalla.

Sancho Sanchez Davila grita la Victoria por el Visorrei.

Infãteria Real pelea valerosamente.

Victoria de la Batalla de Anaquito se declara por el Tirano.

Cerdã, valeroso Alferez.

Lachrymis fatigãt, & extremum malorum, fortissimi viri proditoris opem invocãtes. Tac. 3. Hist.

llevaban à curar, i los salvaban. Pedro de Heredia, i Rodrigo Nuñez de Bonilla, Capitanes del Visorrei, fuera de tiempo se escaparon.

CAP. III. De lo que sucediò despues de la Batalla de Añaquito, i muerte del Visorrei Blasco Nuñez Vela.

EL Licenciado Benito Suarez de Carvajal, que en este mismo tiempo andaba con gran rumor, i gran triunfo, deseoso de goçar de la dulçura de la vengança, preguntando por el Visorrei, dicen, que se le mostrò caìdo vn Sacristan de vna Iglesia del Quito, que conociò las Coraças que llevaba; otros, que vn Salinas, i llegando despues de conocido, i con èl Pedro de Puelles, haviendole absuelto vn Clerigo, llamado Francisco de Herrera, natural de las Broças, que andaba con celo de Christiano, i piadoso, confesando à los caìdos, llegò (como se ha dicho) el Licenciado Carvajal con Pedro de Puelles, i le dixo muchas palabras feas, indignas de tan gran Ministro Real, i de Caballero tan honrado, i entre ellas, que èl era hermano de Yllan Suarez el Factor, à quien havia muerto, i que le havia de vengar; i queriendose apear del Caballo, se lo estorvò Pedro de Puelles, diciendo, que era cosa afrentosa ensangrentar sus manos, i por esto mandò à vn Negro que traìa, que le cortase la Cabeça, i en todo esto no se conociò flaqueça en el Visorrei, ni hablò palabra, ni hiço mas movimiento, que alçar los ojos al Cielo, dando muestras de mucha Christiandad, i constancia. A esta muerte, hecha à sangre fria, se añadiò otra inhumanidad, que el Negro, no pudiendo llevar la Cabeça de este Varon Famoso por la barba, hiço vn agujero en el labio, i con vn cordel la llevaba arrastrando delante de su Amo, que mui alegre, i triunfante iba por la Ciudad, diciendo à todos lo que havia hecho, i mandò à vn Pregonero, que fuese pregonando aquella Justicia de aquel Caballero, por Traidor, i poniendo la Cabeça en la Picota, porque afearon el caso à Piçarro, i el Capitan

Pessima illorum natura, qui sevitã recentibus odijs sanguine explent Sco 911. Hist. 4.

Juan de Olea, natural de Villalpando à Pedro de Puelles, la mandaron quitar; i Olea, diciendo en alta voz, que aquel Caballero muriò gloriosamente, pues acabò en la Vatalla, la llevò à la Iglesia; i Basco Suarez, natural de Avila, tomò el cuerpo desnudo, i le diò sepultura. Tambien la dieron à Juan Cabrera, i à Sancho Sanchez Davila; el Oidor Alvarez escapò herido; à Don Alonso de Montemaior mandò Piçarro, que luego le matasen, i à ruegos è importunaciones de Saavedra; i porque se entendiò, que estaba herido de muerte, le dexaron; Francisco Hernandez Giròn, fue defendido por Gomez de Solìs; el Adelantado Belalcaçar, que se huvo en la Batalla con su acostumbrada valentìa, caìdo de muchas heridas, le levantaron Gomez de Alvarado, i Diego de Mora, i en entrando en la posada de Gomez de Alvarado, vn Enemigo suio le quiso matar, i le diò otra herida en la frente, i luego acudiò Machicao para hacer lo mismo, como Ministro de toda crueldad, que con raçon, ni con humildad jamàs se aplaca. Y sabido por Gomez de Alvarado, i otros acudieron à defenderle, i à pedir la vida à Piçarro, el qual la concediò por entonces à algunos: otros huiendo se salvaron, con peligro, entre los Barbaros, por no morir en manos de sus Enemigos. El Capitan Diego de Torres, Sancho de la Carrera, i Hernando Sarmiento, se acogieron al Santisimo Sacramento, i de alli fueron sacados, i muertos, porque la crueldad jamàs se aplaca, ni con respetos, ni con raçones, ni con humildad, i siempre es inexorable. El Licenciado Çepeda, en ninguna cosa quiso favorecer à su compañero el Oidor Alvarez, aunque mui herido, antes afirman, que le hiço atosigar, de que muriò luego. Murieron en esta Batalla, que se diò à 19. de Enero de este Año, cinquenta hombres, i despues de rendidos, los vencidos, mataron mas de setenta: cosa Barbara! De los Piçarros murieron veinte; i si los que mostraron flaqueça en el Campo Real, pelearan como los que constantemente mantenian la Batalla (aunque el numero era menor) la pusieran en duda à los Piçarros, de los quales tambien huvo muchos que llorasen las muertes de Parientes, i Amigos, i en sus mesmas Posadas se las tomaban de secreto por miedo del Tirano.

Juan de Olea afea la inhumanidad hecha cõ el Visorrei.

Basco Suarez dà sepultura al Visorrei.

Piçarro à instancia de algunos amigos, dà la vida a Belalcaçar.

Crueldad del Oìdor Zepeda con el Oìdor Alvarez.

Misera est semper letitia victoris in bello civili: nam eisdem intentoris victor fovet fretus amici, & propinqui vulnera, & mortẽ deflet. Sco 795.

Fue-

Adulaciones diçenas aGóçalo Piçarro

Cuncta mortalium esse incerta, & quanto plus adeptus est, tanto magis esse in lubrico. Scot. 100. Ann.

Fue cosa notable, quanto prevalecia el adulacion, porque ensalçando el nombre Piçarro, hasta las Nubes, decian, que èl solo havia sido el merecedor de tan clara haçaña, venciendo al Enemigo, perturbador del publico sosiego de todos, conservando la libertad, que Dios, i su Bendita Madre eran con èl; por lo qual en todo tiempo le havia de servir, i poner sus vidas por èl en todo peligro: llamabanle Poderoso, Dichoso, Victorioso, Excelente, i Valeroso Capitan, i afirmaban, que el Rei no le quitaria la Governacion, de que mostraban infinita alegria, i demasiada sobervia, è hinchaçon, no mirando quan inciertas son las cosas de este mundo.

CAP. IIII. *Que en Castilla se terminò de embiar al Perù al Licenciado Pedro de la Gasca, i los Despachos que se le dieron.*

CONSEGUIDA la Victoria por los Piçarros en el Campo de Anaquito, que fue para los Reinos del Perù mas alegre que provechosa, la adulacion havia llegado à su punto, i no se tenia por contento el que pasaba vn Dia sin vèr à Gonçalo Piçarro, el qual se daba à placeres deshonestos, sobervio con la felicidad, hiço matar à muchos, i en particular à Pedro de Frutos, por aprovecharse de su Muger: i mandò al Capitan Juan Perez de Guevara, que fuese à Pasto à prender algunos Vecinos del Quito, que havian quedado alli, i recoger Armas, i otras cosas, que en aquel Lugar havia dexado el Visorrei. Llegado el Capitan Guevara à Pasto, huiò Martin de la Calle, fue preso Francisco de Castellanos, i le ahorcò Gonçalo Piçarro, i mandò matar à Pedro de Heredia, à quien sus Cuñados sacaron de la Iglesia, debaxo de seguro de Gonçalo Piçarro, i lo mismo fue de Alonso Bello. Y al cabo este Tirano soltò el freno à sus malas costumbres, pareciendole, que havia acabado la Guerra, i con esta prosperidad manifestò el Avaricia, la Sobervia, i todos los otros vicios, que estaban medio ocultos, porque trataba las cosas de las Indias, como propias, i permitia à sus confidentes (que yà se havian hecho à sus costumbres, vnos por el vicio, i otros por adulacion) quanto querian, sin reservacion de justicia, honestidad, ni verguença, de donde nacian rapiñas, invenciones, i acusaciones falsas para vsurpar lo ageno, i tener toda vida licenciosa, i al cabo lo pagaron. Antonio de Robles luego partiò à llevar la nueva de la Victoria à la Ciudad de los Reies, que se estendiò por todo el Perù, i por todas las Indias. Y en la Governacion de Popaiàn estaban con cuidado, temiendo, que el Tirano quisiese ocuparla, i se apercebian para salvarse en las Montañas. Gonçalo Piçarro mandò, que los Licenciados Çepeda, Carvajal, i el Maese de Campo Pedro de Puelles se juntasen, para vèr si convendria despoblar algunos Lugares de la Governacion de Popaiàn, ò dexarlo asi, i huvo quien quisiera que embiàran à ella à Hernando Machicao, para defender la entrada por alli en el Perù, i que matase à Sebastian de Belalcaçar, porque no les parecia, que se podian fiar, por tenerle por mui parcial del Vando Real: Çepeda lo contradixo, con alegar, que matando à los Governadores del Rei, i vsurpando las Governaciones, era confirmar enteramente la tirania, i que para lo hecho hasta entonces havia escusas: pero que para aquello niguna havia, i por esto no se proveiò nada por entonces.

Crueldades de Gõçalo Piçarro.

Parecer de matar à Belalcaçar Licenciado Zepeda contra dice el matar à Belalcaçar.

Al cabo de algunos dias, queriendo Gonçalo Piçarro hacer su Amigo à Sebastian de Belalcaçar, porque conocieron los de su consulta, que los Pueblos de la Governacion de Popaiàn no se pondrian debaxo de su obediencia, i que para forçarlos era menester mover nueva Guerra, en Tierra aspera, i fragosa; Gonçalo Piçaro dixo à Belalcaçar, que le daba licencia para bolverse à Popaiàn, con los que allà havian salido, con que fuese su Teniente Francisco Hernandez Giròn, porque tambien quiso obligar à este Capitan, que se mostraba hombre de animo levantado, i le diò algunos Arcabuces rotos, i dos arrobas de Polvora; i entre las demàs causas que movieron à Piçarro para hacer esta determinacion, fue, que tuvo aviso que bolvia de Castilla el Mariscal Jorge Robledo, i que no le tornaba bien, que ocupase aquella Governacion, i que obligando de esta manera à Belalcaçar ase-

Belalcaçar buelve à Popaiàn, amigo de Piçarro.

aseguraba mejor aquella parte, i la tenia mas à su devocion: dixose, que tambien le apretò con juramento de fiel Amigo; i cien juramentos hiciera, por verse fuera de las manos de tiranos, entre los quales, como havia muchos que le perseguian, muchos le defendian, i loaban sus buenas calidades, i finalmente tuvo dicha en escapar. Despachado Belalcaçar, mandò Piçarro, que Don Alonso de Montemaior, i otros presos de los Leales, fuesen desterrados à Chile, adonde embiaba al Capitan Antonio de Vlloa con socorro para Pedro de Valdivia. En todas las partes del Perù se hicieron por esta Victoria grandes alegrias: pero los cuerdos, i de animo leal, recibieron pena por el gran desacato hecho al Rei, i no tuvieron la Guerra por acabada. Y entre las demàs cosas que se trataban en la Consulta de Piçarro, era embiar Procuradores al Rei, à dàr cuenta de lo sucedido, i mostrar, que siempre mantenian su obediencia como Fieles Subditos. Pusieron los ojos en Lorenço de Aldana, i mandaron hacer los Poderes, dandole facultad en nombre de todos los Cabildos, i de las Ciudades, i Villas de los Reinos del Perù, para obligarse à pagar los gastos hechos de la Real Hacienda en la Guerra, i servir con gran tesoro, como se les perdonase lo pasado, i dexase la Governacion á Gonçalo Piçarro. Embiaronse las Minutas de los Poderes à Lorenço de Aldana, para que las embiase à las Ciudades de arriba, para que las otorgasen. Y pareciendo à Gonçalo Piçarro, que no havia de que temer, i que en lo que tocaba al premio de los Soldados, no podia cumplir con tantos, mandò al Capitan Alonso de Mercadillo, que con alguna gente fuese à las Provincias confinantes, i poblase en Carrochabamba vna Ciudad, que llamase la Çarça. Al Capitan Porcel mandò ir à su Conquista de los Bracamoros. Al Licenciado Benito Suarez de Carvajal, nombrò por Juez de todas las Ciudades, i que luego fuese à visitarlas, i que desde la Costa embiase vn Navio de Vitualla al Armada, que tenia en Tierra-Firme Pedro de Hinojosa, i que con algun dinero llevase el Navio Juan de la Reinaga.

Alegrias se hacen en el Perù por la victoria de Piçarro.

Piçarro determina de embiar Procuradores al Rei i elige para ello à Lorenço de Aldana.

Los Capitanes Mercadillo, i Porcel và por ordé de Piçarro à sus Conquistas.

Benito Suarez và à visitar las Ciudades del Perù.

)($)(

*** *** ***

CAP. V. De la diversidad de opiniones, que huvo en Castilla, acerca del remedio que se debia de poner en las alteraciones del Perù.

DIEGO Alvarez de Cueto, Geronimo Çurbano, Francisco Maldonado, i Vaca de Castro (como queda dicho) llegaron à Castilla, i el Oidor Lison de Tejada muriò en la Canal de Bahama, de estos se supo los alborotos, i juntas de Gentes del Perù, i la prision del Visorrei, i que el Audiencia quedaba deshecha, i el Nombre Real desacatado, estando aquellas Gentes determinadas de librar por Armas, lo que con humildad debieran pedir à su natural Principe. Y aunque el Capitan Cueto, i Francisco Maldonado havian pasado à Flandes à dar cuenta al Rei, en Castilla (adonde por su ausencia governaba el Principe) se platicaba del remedio, que se debia poner en tan grandes movimientos: porque à este punto ià se sabia, que el Oidor Alvarez havia dado libertad al Visorrei, i su retirada à la Governacion de Popaiàn, i lo que le havia seguido Gonçalo Piçarro, i que mui pujante se hallaba en el Quito. Y aunque se conocia que tan gran rebelion era digna de todo castigo, havia en la forma dello diversidad de opiniones, i la maior parte decia, que se debia de vsar de la fuerça, i hacer vna notable demonstracion, porque de otra manera la Real autoridad no quedaba satisfecha. Otros (que no negaban esto, i miraban el negocio con maior quietud de animo, representando los impedimentos que havia, para poder con seguridad, i ventaja vsar de la fuerça, i atender al castigo) proponian, que atentas las Guerras de Franceses, el impedimento de los Turcos, i otras cosas, que traìan à la Corona de Castilla, cansada, i afligida, por acudir à las voluntarias empresas del Rei, i obligaciones que se havian recrecido con la vnion de los Estados de Flandes, i otros, tenian por mas prudente consejo, procurar la pacificacion de aquellas Provincias por cami-

El Oidor de Tejada muere en la Mar.

Diversidad de opiniones sobre el remedio de las alteraciones del Perù.

camino blando, i suave, que no por Guerra; para lo qual, ponian por delante muchas dificultades.

Primeramente decian, que no siendo necesario menor numero de Soldados, que tres mil, escogidos, i bien armados, se havian de embiar por vno de quatro caminos: por Honduras, à Nicaragua, ò Guatemala: por Nombre de Dios, i Panamà: por Santa Marta, ò Venequela, al Nuevo Reino, i à la Governacion de Popayan: ò por el Estrecho de Magallanes. Del primer camino, que era el de Honduras, à Nicaragua, i Guatemala; ni del segundo, à Nombre de Dios, i Panamà, que eran los mejores, i mas promptos, no havia que tratar, pues siendo necesaria Armada, para pasar la Gente al Perù, por la Mar del Súr, no la havia; aliende de que el Tirano era Señor de ella, i pensar de hacerla, aunque fuese en la Costa del Súr, de Nueva-España, era negocio largo, i que requeria mucho tiempo, i gasto. El tercero camino, desde Venequela, ò Santa Marta, al Nuevo Reino, por Tierra, ò por el Rio grande, i desde alli à la Governacion de Popayan, para entrar por el Quito, que havia de ser por Tierra, era mui largo, i trabajoso, i adonde la Gente, con la mutacion del Aire, corria peligro de adolecer; i aunque caminase en pequeñas Tropas, era imposible, que para tres mil Soldados huviese Vitualla, ni Barcos, por el Rio; demàs, de que la de la Tierra, para la Gente, como no acostumbrada à ella, no haria buen provecho. El quarto camino, era el del Estrecho de Magallanes, que demàs de ser mui largo, por ser mui peligroso, como ià lo havia mostrado la experiencia, no havia para que ponerle en consideracion; por lo qual, aunque confesaban, que metiendo tres mil Soldados en el Perù, adonde no se dudava de que irian de buena gana, Gonçalo Piçarro no podria resistir, i serìa necesario, que dexase la Tierra, i se metiese en los Andes, ò se humillase, pues que era imposible, que muchos de los que andaban con èl, dexasen de acudir al sercio del Rei, por cancelar el nombre de Rebeldes; i consiguiendo perdon, conservar sus Haciendas, se conformaban, en el parecer de llevar este caso, por maña, i negociacion, pues le favoreceria la misma raçon, de que viendose muchos perdonados, i asegurados, dexarian al Tirano, i procurarian la gracia del Rei; i prevaleciendo esta opinion, se fue,

Quatro caminos se proponian, para embiar Exercito al Perù, contra los Tiranos.

Opinion de sosegar el Perù, con blandura prevalece.

Se novies à Divo Augusto in Germaniã missum, plura cõsilio, perfecisse. Tac. ann.

pensando en Sugeto à proposito, que fuese Persona de Capa larga, prudencia, i destreça: de tal manera, que de èl se asegurasen los del Perù, de que por ninguna causa, havia de vsar de las Armas, sino que solamente llevaba fin de pacificar la Tierra, bolviendola à la obediencia de su Principe, i componiendo el govierno, de manera, que se viviese en paz, i justicia; para lo qual, tambien era necesario renovar el Audiencia, embiando otros Oìdores, pues eran mas necesarios Hombres, que Ordenes, ni Leies, porque las dadas eran mui buenas, i suficientes.

CAP. VI. Que trata del Despacho del Licenciado Pedro de la Gasca, para los Reinos del Perù.

HAVIENDOSE Conformado los del Consejo, en que se guiase, lo que tocaba al sosiego del Perù, por vía de negocio, i por mano de Persona de Letras, i Prudencia, se propusieron muchos Sugetos, dignos de semejante empresa, i despues de bien considerado, se hiço eleccion de la Persona del Licenciado Pedro de la Gasca, que fue Colegial en San Bartholomè de Salamanca: de cuio ingenio, i prudencia, se tenia gran prueba, i era del Consejo Supremo de la Santa, i General Inquisicion, i se hallaba entonces en Valencia, ocupado en cosas del Santo Oficio, que no se pudieron confiar, sino de Persona de conocido valor, i confiando, que sabria governar este negocio, conforme à lo que se havia determinado, le mandaron llamar à la Corte; i dandole à entender la voluntad del Rei, i la importancia de Jornada tan honrosa, promptamente la aceptò, i ofreciò de servir de buena voluntad, i luego se entendiò en hacer sus Despachos, i Comisiones. Primeramente se resolviò, que se le diese vn Poder mui bastante, para hacer, i ordenar todo lo que le pareciese convenir al servicio de Dios, i del Rei, asi en la pacificacion, quietud, i noblecimiento de aquellas Provincias, como en beneficio, i contentamiento de los Pobladores, i Naturales, segun, i como el Rei lo podia hacer, por su propria, i Real Persona, aunque

Licēciado de la Gasca elegido para ir al Perù.

que este Poder (que fue mui amplo) se limitò, por vna Instruccion secreta. Diòsele Titulo de Presidente del Audiencia Real, que en el Perù havia de haver, para que mas autorizadamente tratase los Negocios, i fuese mas respetado. Diòsele facultad de perdonar à todas, i qualesquier Personas, que huviesen delinquido en qualquier genero de delito, aunque fuese de lesa Magestad humana, no solo en los que se huviesen cometido antes de la data de los Poderes, pero aun en los cometidos despues, i tambien en lo tocante à Oficio, i à la injuria, i daño de las Partes, pues esto de Derecho, no solo en el Fuero Judicial, pero aun en el de la Conciencia, lo puede hacer el Principe, quando no se puede hacer Paz de otra manera, como podia acaecer en este caso. Que pudiese repartir los Indios, que estuviesen vacos, ò vacasen, por muerte, privacion, ò en otra qualquier manera, i esto, en caso que la Tierra no estuviese enteramente pacifica, i que las Personas à quien los encomendase, los tuviesen de la manera que los tenian los otros Encomenderos, para lo qual se le diò vn Poder particular. Que pudiese gratificar à los que se señalasen en servicio del Rei, en la forma, i manera que le pareciese, i ponerles en sus Despachos titulos, i palabras honrosas. Y diosele Poder, para proveer Governaciones, Corregimientos, i otros Oficios vacos, i que vacasen, como no diese Governacion para nueva Conquista. Y en la Instrucion secreta, se le mandò, que hiciese estas Provisiones, hasta tanto que el Rei otra cosa proveiese; i que avisase de las Personas, i de sus calidades, para que el Rei hiciese lo que fuese su servicio. Que tratase con los Vecinos Castellanos, i Naturales, sobre lo que conviniese ordenar, para la perpetuidad, i bien de la Tierra, i hacer en ello las Ordenanças, que le pareciesen convenientes al servicio de Dios, i del Rei, bien, i sosiego de la Tierra, Habitadores, i Naturales de ella, i hacerlas guardar, en tanto que el Rei otra cosa mandase. Y para quitar la materia, que fue principio, i ocasion de las alteraciones, se governase, conforme à las revocaciones, que el Rei havia mandado hacer de la Lei de los Repartimientos, i que no tocase en otra cosa de las nuevas Leies. Que viese todas las Cedulas, i Provisiones, que se cometieron à Blasco Nuñez Vela, i vsase de ellas, i las executase, como viese que convenia al servicio de Dios, i del Rei, como si à èl fuesen dirigidas. Diòsele largo Poder, para hacer justicia, asi en Causas Civiles, como Criminales, de Oficio, i à pedimento de Partes, asi contra el Viso-Rei, Governadores, i Justicias, que havian sido, i eran, como contra qualesquier otras Personas, como en la Persona de el Viso-Rei, no executase mas de para mandarle venir, si viese que asi convenia, pacificada la Tierra, i tomada Residencia. Y porque, en semejantes alteraciones, concurrian siempre Personas Eclesiasticas, en confiança de no ser castigados, por ser exemptos, eran los que mas desasosegaban, se ordenò, que se alcançase Breve del Pontifice, para castigar los culpados; i que entretanto, echase de la Tierra à los perturbadores de la Paz, è inquietadores de el Pueblo. Y tambien se escriviò à los Prelados, que los castigasen, con parecer del Licenciado de la Gasca. Que pudiese hacer Guerra, contra los que permaneciesen en desobediencia, i rebeldìa, i que procurase de darlos à entender, que quando no aceptasen la gracia, se havia de venir al rigor. Y aunque se acordò, que no se havia de hacer la Guerra, hasta que el Rei lo mandase, todavia parecia, que esta facultad aprovecharia, para atemoriçar, i para que la gracia se estimase en mas, i la merced, que se les ofreciese. Dieronle Despachos, para los Viso-Reies, Governadores, Audiencias, Pueblos, i particulares Personas de las Indias, para que le obedeciesen, i diesen todo favor, i aiuda de Gente, Armas, i de todo lo demàs que pidiese. Que pudiese gastar, à su alvedrio, lo necesario, de la Real Hacienda, para la pacificacion, i administracion de justicia, con parecer del Audiencia, ù dos de los de ella, juntamente con los Oficiales del Hacienda. Que de todas las cosas sucedidas, recibiese informacion, i la embiase al Rei. Y porque, segun la indignacion, que aquellas Gentes de el Perù mostraban contra Blasco Nuñez, i concepto, que de su aspereça, i condicion tenian, se podria creer, que con dificultad los Rebeldes se querrian reducir, ni deshacer sus Gentes, si le viesen en la Tierra, i pensasen, que havia de bolver al cargo, parecia à algunos, que serìa bien, que en llegando el Licenciado de la Gasca, saliese Blasco Nuñez de la Tierra, i se em-

Titulo de Presidete del Audiēcia Real del Perù, al Licēcia do Gasca.

Que Gasca pueda dàr Repartimiētos, i hacer gratificaciones

Instruciō secreta à Gasca.

Revocacion de la lei de los Repartimientos.

Poder à Gasca para hacer justicia.

Tunc decreto patrum permisse, Germanico Provinciæ, quæ mari dividuntur, maiusque imperium quoque adisset, quam his qui sorte, aut missu Principis obtinerent Tac ann. 2.

Facultad à Gasca, para gastar lo necesario en cosas necesarias.

Parecer sobre salir de la Tierra Blasco Nuñez, i que fuese con Gasca algun Caballero, que pudiese quedar por Visorrei.

embiase con el Licenciado de la Gasca, en su lugar, vn Caballero sufrido, i prudente, con quien los del Perù no tuviesen amistad, ni enemistad, para mantenerlos en igualdad, i justicia, i que este (pacificada la Tierra) quedase por Visorrei. Y haviendose embiado à Flandes estos Despachos, el Rei los aprobò, añadiendo solamente, que si (no embargante estas Provisiones) Gonçalo Piçarro continuase en su Rebelion, el Licenciado de la Gasca, i los nuevos Oìdores, que se havian de embiar, no entendiesen en mas que en las cosas de la justicia, i dexasen à Blasco Nuñez vsar de su Governacion, como viese que conviniese, sin que tuviese necesidad del parecer del Audiencia, salvo en las cosas, que era obligado por los Poderes, è Instrucciones, que llevò, dandole todo favor, i aiuda para ello, reservando al Licenciado de la Gasca, i à los Oìdores, el declarar, si Gonçalo Piçarro permanecia, ò no en la Rebelion; con lo qual mostrò el Rei, que no queria que Blasco Nuñez saliese de la Tierra, ni que de acà se embiase otra Persona en su lugar, i la estimacion en que tenia su Persona, digna por cierto de vn Rei, agradecido al buen celo de Blasco Nuñez, à la limpieça de su animo, i à los muchos trabajos à que se puso por el Rei, i à la constancia con que acabò su vida tan honrosamente en la Batalla.

Ordé del Rei, favorable à Blasco Nuñez.

Pulchra est mors militis in acie percuntis, cũ contrarijs vulneribus in hostem versus cadit. Sc. 907. hist. 3.

CAP. VII. De otras Ordenes, que se dieron al Lic. de la Gasca.

DEMAS de lo contenido en el precedente Capitulo, se ordenò, que la Ciudad de Panamà se pusiese debaxo de la superioridad del Audiencia de el Perù, para que estuviese con maior cuidado, i advertencia en lo que de allà se le embiase à mandar. En quanto al salario del Lic. de la Gasca, no huvo limitacion, sino que llevò orden, para que los Oficiales de la Real Hacienda de Panamà, i del Perù, le proveiesen de lo que huviese menester. Diòsele vna Carta del Rei, para Gonçalo Piçarro, ordenandole, que en lo que tocaba à la pacificacion de aquellos Reinos, hiciese, como se confiaba de su fidelidad; i que creiendo el Rei, que en ella no havia havido falta, proveio al Presidente, i la nueva Audiencia, i lo demàs que de èl entenderia; lo qual se hiço, porque de mejor gana aceptase el perdon, i no entendiese que el Rei tenia enojo con èl; porque en tal caso le convenia darle à entender, i asimismo à los demàs, que el Rei hiciera demonstracion con castigo: i al mismo tenor se escriviò à otros los mas Principales. El Lic. de la Gasca pidiò, que se mandase à Alonso de Alvarado (que à la saçon se hallaba en la Corte) que fuese con èl, porque podia aiudar mucho en la paz, por el mucho credito que en el Reino tenia; i que en caso que se huviese de llevar la pacificacion por rotura, el dicho Alonso de Alvarado podia ser de mucho provecho, como lo fue en tiempo de Vaca de Castro; i que para esto convenia, que el Rei le honrase, i encomendase mucho, que en esta Jornada le acompañase, i aiudase en todo; porque prendandole de esta manera, se tendria de èl maior seguridad. Y aunque, quando se trataba de este punto, huvo parecer, que no se dexase bolver à las Indias à Alonso de Alvarado, porque en las primeras Cartas de Blasco Nuñez, adonde avisaba de algunos, que no cumplia que estuviesen en la Tierra, ponia entre ellos à Alonso de Alvarado; i porque en algunas platicas se havia mostrado Amigo de Gonçalo Piçarro, i porque se havia sabido que escrivia avisos de acà, juntamente con Barrientos; i por estar mandado, que no se hiciese, se embiò vn Alguacil desde Valladolid tras vn Criado suio, que llevaba las Cartas, i por embaraçarse en prenderle en Coca, otro su Compañero las enterrò en la Caballeriça, de manera, que no se pudieron haver, i despues vino con ellas el mismo Alvarado, ofreciendo de mostrarlas; i porque estaba preso en la Corte, por Requisitoria de las Indias, por cierto desafio que havia hecho, con todo esto, por la instancia que hiço el Lic. de la Gasca para llevarle consigo, se permitiò que fuese, i se le hicieron mercedes, dandole Titulo de Mariscal, para obligarle à servir, conforme à la confiança que el Lic. Gasca de èl hacia.

Gasca pide, que vaia con èl Alonso de Alvarado.

Parecer, que no buelva à las Indias Alonso de Alvarado.

Alonso de Alvarado và à las Indias con Titulo de Mariscal.

El Rei escrive con Gasca à Gonçalo Piçarro.

Y porque pareciò que podria convenir dexar los Indios, que Gonçalo Piçarro havia encomendado, durante las alteraciones, à las Personas que los tenian,

à lo menos no haviendo Partes, que pretendieſen ſer ſuios; i haviendolas, convendria hacer allà juſticia, à lo menos ſiendo la Parte deſpojada, por ſeguir al Viſorrei, lo qual ſeria deſanimar à los que havian ſeguido la voz del Rei, pues que haviendo ſido deſpoſeido en las Indias, havian de acudir por el remedio à Caſtilla; i aunque eſtos dos caſos eſtaban reſervados al Rei, ſe remitieron à la prudencia del Lic. de la Gaſca, para que en ellos hicieſe lo que vieſe que convenia: i lo miſmo ſe hiço en lo que tocaba à las Reſidencias, pues ſe juzgaba, que llevandoſe intento de perdonar delitos paſados, convinieſe, ò diſimular del todo, ò dilatar, para quando las coſas eſtuvieſen aſentadas; i lo miſmo ſe le remitiò, en quanto à tomar informacion de la priſion del Viſorrei, i de otros delitos; porque parecia podrian mover algun eſcandalo. Revocòſe la Ordenança, que mandaba, que el Audiencia ſe informaſe de los exceſos hechos en las coſas de D. Franciſco Piçarro, i D. Diego de Almagro, i que ſe quitaſen los Indios à los que ſe hallaſen culpados. Porque pareciò, que la execucion de eſta Ordenança era contraria à la paz, i ſoſiego, que ſe pretendia, ſegun los muchos que en los dichos exceſos fueron culpados, i la parte que eran para aiuda à conſeguir el ſoſiego, ò impedirle; i eſta revocacion fue mui conforme al tiempo, i eſtado de las coſas. Proveiòſe por Oidor del Audiencia, en la Plaça de Liſon de Tejada, que era muerto, al Lic. Iñigo de la Renteria; i mandòſe, que todos los Oidores traxeſen Varas, i al Lic. de la Gaſca, que oieſe à Alonſo de Meſa, Vecino del Cuzco, Natural de Toledo, i le hicieſe juſticia, reſtituiendole los Indios, que Gonçalo Piçarro le havia quitado, por haver lealmente ſeguido la voz del Rei. Eſta es la ſuma de los Deſpachos, i Comiſiones, que ſe dieron al Lic. de la Gaſca, haciendo de èl la confiança, que ſe vè por ellos: el qual pidiò, que en dexando aquellos Reinos pacificos, ſe pudieſe bolver à Caſtilla, i luego tratò de hacer ſu viage, porque las coſas eſtaban en eſtado, que pedian diligencia; i el Rei ſe tuvo por mui ſervido de los del Conſejo, por la buena reſolucion, que en todo havian tomado.

Comiſiò à Gaſcar ſobre quitar lo Indios, à los que Piçarro los diò.

Revocaciò de la Ordenáça, que trata de las informaciones de los Almagros, i Piçarros.

El Lic. Iñigo de la Renteria, Oidor de Lima.

Mandaſe à Gaſca, que haga juſticia à Alõſo de Mendoça, por los Indios q̃ le quitò Piçarro.

CAP. VIII. *De diverſas coſas proveìdas para algunas Provincias de las Indias.*

AL Lic. Cerrato, Preſidente del Audiencia de Santo Domingo, i à otras partes (como queda dicho) ſe avisò, para que la parte de las nuevas Leies, que eſtaban revoçadas, no ſe executaſen; i eſta vez ſe ordenò, que en todas las Audiencias los Oidores traxeſen Varas. Eſtaba en la Corte Hernan Vanegas, Caballero de Cordova, antiguo Conquiſtador en el Nuevo Reino de Granada, que havia venido por ſu Procurador, en eſte caſo de las nuevas Leies, al qual ſe diò vna Carta, acordada de la ſuceſion de los Repartimientos de los Indios, en las Mugeres, è Hijos de los Conquiſtadores, i todo el deſpacho, en conformidad del que llevaba el Lic. de la Gaſca, en quanto à la revocacion de las nuevas Leies, i à èl ſe diò Titulo de Mariſcal, por la Poblacion que hiço de Tocayma, i por otros muchos ſervicios. Y al Lic. Gonçalo Ximenez de Queſada, que en eſta ſaçon andaba en la Corte, pleiteando con el Adelantado Don Alonſo Luis de Lugo, ſobre ciertas cantidades de Oro, que le pedia, haviendoſe entendido mejor ſu valor, i ſervicios, mandò el Rei, que haviendo hecho Reſidencia por ſu Procurador, del tiempo que alli governò el Licenciado Miguèl Diaz de Armendariz, ni otro en ſu nombre, ſe la bolvieſe à tomar, al qual (porque en llegando Jorge Robledo à la Provincia de Cartagena, con el Titulo de Mariſcal de Antioquia, ſe le diò de Teniente de Governador en Antioquia, Cartago, Arma, i Santa Ana de Ancerma) le embiaron vna gran reprehenſion, i ſe le ordenò lo que ſe dirà en ſu lugar, declarando, que la Ciudad de Antioquia caìa en la Governacion de Popayàn: con que el Governador de Cartagena dexò la pretenſion, de que era de la ſuia. Y en eſta ocaſion Juan de Vega, Señor de Grajal, que era Embaxador

Los Oìdores de las Audiencias, que traigan Varas.

Hernan Vanegas buelve al Nuevo Reino.

Hernan Vanegas lleva Titulo de Mariſcal.

Gonçalo Ximenez de Queſada buelve à la gracia del Rei.

Reprehẽſion de el Rei al Lic. Miguèl Diaz

Antioquia declara el Rei ſer de la Governaciò de Popayàn.

dor del Rei en Roma, preſentò, en ſu nombre, al Pontifice para primer Obiſpo de Popayàn, al Maeſtro Juan de el Valle. Y al Licenciado de la Gaſca ſe ordenò, que advirtieſe al Licenciado Miguèl Diaz de Armendariz, que dexaſe la Reſidencia del Adelantado Sebaſtian de Belalcaçar, porque haviendoſe retirado el Viſorrei à ſu Governacion, parecia que no convenia deſabrir aquel Hombre, gran Soldado, i poderoſo en las Indias, i de quien (en aquella gran calamidad) el Viſorrei ſe havia ido à favorecer, porque aun haſta eſte punto, que ſerian los veinte i quatro de Agoſto de eſte Año, no ſe ſabia ſu muerte, con haver ſucedido à diez i nueve de Enero.

En eſte miſmo tiempo ſuplicò el Rei al Papa, que mandaſe erigir las Igleſias Catedrales de Mexico, los Reies, i Santo Domingo, en Metropolitanas; i à los Obiſpos de ellas, por Arçobiſpos, dandoles toda el autoridad neceſaria para el vſo, i exercicio de ſus Dignidades, i que mandaſe embiar el Palio à cada vno de eſtos Arçobiſpos, porque importaba mucho para el ſervicio de Dios, i buen govierno Eſpiritual de las Indias, i deſcargo de ſu Real conciencia. Aſimiſmo ſe ſuplicò por vn Breve, para que qualeſquiera Sacerdotes, ò Religioſos pudieſen manifeſtar, ſin caer en irregularidad, ni peligro alguno de conciencia, qualeſquiera delitos que ſupieſen, tocantes à mal tratamiento de Indios, i que lo pudieſen hacer fuera de confeſion, haciendo los tales Religioſos, i Perſonas Ecleſiaſticas proteſtacion, que por ſu dicho no ſe procedieſe à efuſion de ſangre, ni mutilacion de miembro; i que en los tales caſos pudieſen ſer teſtigos, i decir ſus dichos, i depoſiciones de oficio, i à inſtancia de Partes, ſin caer en otra ninguna irregularidad, ni en otro vicio, ni defecto, los quales Breves eran ſumamente neceſarios; i que no los pudiendo deſpachar perpetuos, fueſe por tiempo limitado, durante la converſion, è inſtruccion de los Indios. Y tambien ſuplicò à ſu Santidad, que pues las preſentaciones de los Obiſpos de las Indias ſe havian hecho, con intencion de que los Prelados eſtuvieſen ſiempre en ellas, ſin hacer auſencia, para que los Indios fueſen mejor inſtruidos: lo qual no ſeria, ſi eſtuvieſen auſentes, por ir à viſitar *Limina Apoſtolorum*, i no ſe podria conſeguir el fruto de la inſtruccion, de que Nueſtro Señor ſeria mas ſervido; por lo qual, i por la gran diſtancia que hai de las Indias à Roma, no podrian cumplirlo, concedieſe Breve, por el qual tuvieſe por eſcuſados à los dichos Prelados, preſentes, i futuros, diſpenſando con ellos.

Breve de ſu Santidad para que los Confeſores manifieſten los malos tratamiẽtos de los Indios fuera de cõfeſion.

Breve para que los Obiſpos de las Indias no vaian à Roma à viſitar *Limina Apoſtolorum*.

CAP. IX. Que el General Hinojoſa ocupa à Panamà, i embia al Capitan Palomino en ſeguimiento de Melchor Verdugo.

BOLVIENDO à lo que paſaba en el Perù, entre tanto que lo referido ſe trataba en Caſtilla, haviendoſe auſentado de Panamà el Capitan Juan de Yllanes, por el poco favor que hallò para el ſervicio del Rei en los de Panamà, i con ſu auſencia haviendoſe apoderado D. Juan de Mendoça del Artilleria, viendo el General Pedro de Hinojoſa, que havia eſpirado el tiempo de las Treguas, i que de Caſtilla no parecia nueva ninguna, determinò de entrar con toda ſu Gente en la Ciudad, adonde ſe recibiò contento, pareciendo, que eſtando alli el Armada, acudiria mucho dinero del Perù, en que ſe engañaron; porque no embargante que Pedro de Hinojoſa caſtigaba bien los exceſos de los Soldados, i no mataba à nadie, ni tomaba à ninguno ſu hacienda, havia muchos robos, i los miſmos Capitanes los hacian, procurando que no lo entendieſe el General. En eſte punto ſe tuvo aviſo, que Melchor Verdugo havia llegado à Nicaragua, i que por comiſion de la Real Audiencia de los Confines, levantaba Gente contra Piçarro; i haviendo tratado de lo que ſe havia de hacer, acordaron, que el Capitan Juan Alonſo Palomino fueſe en vna Nao à Nicaragua, bien armada, i proveida, i procuraſe de deshacer à Verdugo. Y para eſtàr mas apercibido, en Panamà nombrò por Capitanes à D. Pedro Luis de Cabrera, à ſu Yerno Hernan Mexia, Pablo de Meneſes, Juan de Vargas, Hermano de Garcilaſo; i ordenò, que Don Pedro Luis de Cabrera, con ciento i veinte Soldados, fueſe à ocupar la Ciudad de Nombre

La entrada de los Soldados de Hinojoſa en Panamà, fue perjudicial.

Hinojoſa nombra Capitanes en ſu Armada.

 de

de Dios, i guardase aquel Puerto de Verdugo, i de todos los que no siendo Amigos quisiesen entrar en èl. Los demàs Capitanes estaban en Panamà, con sus Compañias, adonde se tuvo aviso en esta façon, que el Rei embiaba al Lic. de la Gasca à pacificar el Perù, i que confirmaba la Governacion à Gonçalo Piçarro, al qual pareciò à Hinojosa de embiar à Juan Velazquez, Vela Nuñez, i à Blàs de Saavedra, con Martin de Alarcon, Natural de Truxillo, à los quales hasta este tiempo havia tenido presos en su Armada.

En Panamà se sabe, que Gasca và al Perù.

Hinojosa embia à Vela Nuñez, i à otros al Perù.

Melchor Verdugo, haviendo tocado en Puerto Viejo, quiso prender à Cardenas, que alli governaba por Piçarro, i escapandosele, pasò à Nicaragua; i haviendo cuenta al Audiencia de los Confines, de lo que pasaba en el Perù, i la tirania de Piçarro, pidiò licencia para levantar Gente, para servir al Rei. En este tiempo llegò el Capitan Juan Alonso Palomino, i mandò quemar vna Nao, en que havian llegado Diego Lopez de Çuñiga, Esquivèl, i otros, que desterrò el Capitan Lorençò de Aldana de la Ciudad de los Reies. Sabido esto en la Ciudad de Leon, saliò de ella vn Alcalde, llamado Biedma, para impedir, que Juan Alonso Palomino tomase Tierra; pero ià lo havia hecho, è ido à vn Estero, adonde estaban algunas Naos, i Caballos, i quando los de Leon llegaron, ià lo havia tomado, llevado al Puerto, i se havia recogido en su Nao; i los de Nicaragua, sin ningun miramiento, mas de su provecho, le vendian Caballos, i quanto queria, de que avisò Melchor Verdugo al Audiencia, i embiò al Oidor Pedro Ramirez de Quiñones, para que proveiese lo que al servicio del Rei pareciese convenir. Pero Juan Alonso Palomino, en proveiendose de lo que huvo menester, se bolviò à Tierra-firme; i el Melchor Verdugo levontaba su Gente en Nicaragua, con la qual, i con quatro Barcos que hiço, saliò por el Desaguadero de Nicaragua à la Mar de el Norte, para ir à Nombre de Dios, llevando por Capitanes à Nuño de Guzman, i à Rodrigo de Esquivèl.

Palomino quema en Nicaragua vna Nao del Perù.

Palomino se buelve à Panamà.

Melchor Verdugo và con Gente por el Mar del Norte, à Nombre de Dios.

* * *

CAP. X. *Que Francisco de Carvajal saliò del Cuzco; i lo que hiço contra los que tenian la voz del Rei.*

ENtre tanto que pasaba lo que se ha dicho, en Tierra-firme, i Nicaragua, Francisco de Carvajal, saliendo del Cuzco, mandò dàr dos Caballos, i Armas à Diego Dalva, porque con algunas escusas se quedaba, i con diligencia llego al Pueblo de Ayabire, adonde hallò al Capitan D. Martin de Guzmàn, que por Alonso de Toro estaba en la Provincia del Collao, i le diò veinte Soldados que tenia, i èl se quedò, por mucho dinero que diò à Carvajal; i sabiendo Centeno, que Alonso de Mendoça estaba en Hilabe, embiò treinta de à caballo, que le prendiesen; pero no se atrevieron à pasar la Puente del Desaguadero, que se arma sobre haces de Paja: i sabido por Alonso de Mendoça, se retirò à Chuquito, con once Soldados, adonde llegò Carvajal, i le diò vna Compañia de Infanteria, i otra à Morales, i à Castañeda; i à Juan Julio de Ojeda diò el Estandarte, que llamaba Real. Hiço Maese de Campo à Dionisio de Bobadilla; Sargento Maior, à Baltasar de Cepeda, Hermano del Lic. Cepeda; i con la Gente que llevaba, i otra que le embiò de Arequipa Pedro de Fuentes, ià tenia docientos i ochenta Soldados. Diego Centeno, haviendo vsado de menor diligencia de la que pedia tan prompto enemigo, como Carvajal, saliò de la Villa de la Plata con ciento i ochenta Soldados, haviendolos pagado del dinero de la Caxa Real, i suio, i de otros Amigos, ; i caminando la buelta de el Cuzco, sin saber nada de Carvajal, en Chayanta se juntò con èl Luis de Ribera, despues de haver pasado mui grandes trabajos, i en Paria determinò, que descansase la Gente algunos dias, para tambien saber alguna nueva de sus Enemigos; i à nueve de Abril supo, que Francisco de Carvajal le iba à buscar: i juntos Lope de Mendoça, Alonso Perez de Castillejo, Luis de Ribera, Retamoso, Ribavadeneyra, i otros (para determinar lo que havian de hacer, porque tambien les havia llegado la nue-

Frãcisco de Carvajal llega à Ayabire.

Centeno embia à prender à Alonso de Mendoça.

Frãcisco Carvajal hace Oficiales, i Capitanes.

Centeno sabe, que Carvajal và en su demanda

va de la muerte de el Visorrei, i Victoria de Gonçalo Piçarro, en Añaquito) acordaron, que pues en todos los Reinos del Perù no tenia el Rei, de su parte, declarados à otros, sino à ellos, i la fortuna favorecia tanto à Gonçalo Piçarro, è iba contra ellos tan cruel Enemigo con mas poderosas fuerças, era bien retirarse, pues estaban ciertos, que mucha parte de los que alli estaban, se havian de pasar à Carvajal, en descubriendo sus Vanderas: aliende de que tenian veinte Soldados enfermos. Para poner esta determinacion en efecto, acordaron, que Lope de Mendoça bolviese con los Soldados, que tenian por sospechosos, à la Villa; i que con los leales (que serian como noventa) aguardase Centeno, hasta tener mas particulares avisos de Carvajal, para que en tal caso se bolviesen à juntar, i tomar algun sitio fuerte, adonde defenderse, ò retirarse à los Chichas, hasta que Dios mejorase los tiempos, i el Partido Real, pues que en las dificultades es bueno poner tiempo enmedio.

Centeno, i Lope de Mendoça i los demàs fieles acuerdan de deshacer su Exercito.

Francisco de Carvajal iba en demanda de Centeno, para acabar la Guerra de arriba, i acudir à la Ciudad de los Reies, adonde pensaba hallar à Gonçalo Piçarro, pues ià era acabada la Guerra de abaxo. Y llegado al Pueblo de Hayohayo, supo Centeno, que estaba en Paria, i que tenia docientos Soldados; i aunque de los de Centeno havia quien deseaba pasarse à Carvajal, muchos de los de Carvajal deseaban pasar à Centeno, porque conocian, que la voz del Rei havia de permanecer: i aqui dexaron à Carvajal diez Soldados, bien armados: i aunque toda la Gente se entibiò mucho con esta fuga, Carvajal no hiço sentimiento, antes se reia, i decia, que lo havian hecho de cobardes, i que bolverian à sus manos. Tuvo Carvajal aviso, que en el Cuzco (sabido que Centeno estaba en Campaña) se hacia Gente para socorrer à Carvajal, el qual escriviò à Alonso de Toro, que no tenia para què moverse, pues su Persona bastaba para mas que Centeno; à lo qual respondiò Alonso de Toro asperamente, i desafiando à Carvajal, para quando se viesen. Carvajal, que siempre tenia en poco à Centeno, i se burlaba de èl, mandò marchar apriesa, para hallarle descuidado. Desde Caracollo, cinco Leguas de Paria, se embiaron Corredores à reconocer à Centeno, i Carvajal fue siguiendo; i sabido de los Corredores, que no se hallaban los de Centeno en forma de pelear, sino de retirarse, embiò à otros, i èl caminaba, hasta que pudo descubrir à los de Centeno, i dixo: *Que aquellos mas tenian muestra de huir, que de pelear.* Diego Centeno embiò à Juan Ortiz de Çarate, Hernan Nuñez de Segura, Juanes de Cortaça, i à otro, con orden de seguir à los Corredores del Enemigo; i reconociendo la Gente que llevaba, procurasen de saber su intencion, i èl se fue retirando. Los Corredores, como se conocian con los de Carvajal, hablaron con ellos, i se retiraron, i alcançaron à Centeno media Legua de Paria. Carvajal, vista la retirada de sus Enemigos, se alojò junto à vn Arroio, teniendo siempre (como Capitan experimentado) muchas Rondas, Cuerpos de Guarda, i Centinelas, para que no le sucediese desastre, tomandole descuidado.

La Gente de Carvajal desea pasarse à Centeno.

Frãcisco de Carvajal tiene en poco à Diego Cẽteno.

Retirada de Diego Centeno.

CAP. IX. *Que prosigue lo que pasaba en la Guerra, entre Francisco de Carvajal, i Diego Centeno.*

DIEGO Centeno, que havia parado media Legua de Paria, en vna Quebrada, sabiendo que se havia alojado Carvajal, bolviò sobre èl con sus noventa Compañeros, para vèr si podria sacar alguna Gente à Carvajal; i acertando à dàr en Cuerpo de Guarda, adonde estaba el Capitan Morales, huiò, diciendo, que los Enemigos estaban alli, i que eran muchos. Francisco de Carvajal saliò luego al Campo, ordenando à su Maese de Campo, que formase vn buen, i fuerte Esquadron de Picas. Centeno, oiendo el rumor que havia, poniendose en orden el Campo, siendo ià el Alva, estando en parte que le podian oìr, decia, que desamparasen al Tirano, i acudiesen al Rei, mirando por su honra, i se acordasen de la fidelidad, que le debian; pero como ià sabian la poca Gente, que tenia, ninguno se moviò, i Centeno se retirò, i Carvajal echò tras èl al Capitan Martin de Almendras; i sintiendo que andaba à las manos con Centeno, con su Gente en orden, marchaba, i Centeno

Diego Cẽteno rebuelve sobre Francisco de Carvajal.

DiegoCé teno procuraba sacar laGéte à Carvajal, i nadie se mueve.

caminaba la buelta de Chayanta, adonde ià le aguardaba Lope de Mendoça; el qual, sabido que vn Cuñado de Alonso de Toro, i otro Soldado se querian pasar à Carvajal, sin darles mas tiempo que para confesar, los hiço dàr garrote la noche de la Santisima Resurreccion de Nuestro Señor. Carvajal solicitaba el paso, para alcançar à Centeno; i llegados à puesto, que podian jugar los Arcabuces, Diego Centeno, con los mejores Soldados, hacia rostro en la Retaguarda; i por haver andado aquel dia mas de diez Leguas, el Caballo de Diego Centeno se cansò, por lo qual los Enemigos ià pensaban tenerle en las manos; pero viendole en tanto peligro el Tesorero Espinèl, Pantoja, Cortaça, i el Padre Domingo Ruiz, valerosamente le socorrieron, i pelearon tanto, que derribaron à Pedro de Soria, i à otro, i con sus Caballos le salvaron; i haviendose apeado vn Soldado, llamado Vidal, para hacer suerte con vn Arcabuz, no pudo tan presto ponerse à caballo, que cargando sobre èl, le prendieron. Carvajal solicitaba à su Gente, que caminase, pero no podia, por el cansancio, i Centeno ganaba Tierra; i siendo ià tarde, la noche los despartiò: i Francisco de Çuñiga, Natural de Talavera, aprovechandose de la escuridad, se pasò à Carvajal, desamparando à Centeno, el qual, con mucho cansancio, i hambre, llegò à juntarse con Lope de Mendoça, i Carvajal (aunque de noche) mandò à Alonso de Mendoça, que siguiese el alcance, i èl parò en aquel Lugar, que le tomò la noche, sin Tiendas, ni abrigo, i la pasò mui aspera de frio, i nieves; i por no dexar de executar su crueldad, mandò atar de pies, i manos al Soldado preso, dicho Vidal, i desnudo, pereciendo, i pidiendo la muerte, le hiço estàr atormentado toda la noche. Vidal, como su angustia era tanta, para provocar à Carvajal, que le diese la muerte, le decia, que era mal Christiano, cruel, è inhumano; i èl se reìa: i llegado el dia, mandò à su Alguacil Cantillana, que le diese garrote, estando ià casi difunto.

Frãcisco deCarvajal và siguiédo à DiegoCéteno.

DiegoCéteno se vè en peligro, i es socorrido

DiegoCéteno, i Lope de Mèdoça se juntan.

Inhumanidad de Francisco de Carvajal.

Dum res dubiæ sunt multi volunt esse socij tuæ fortunæ, sed si casus dabit, vt aliunde sibi opem aliquis ferat, omnes paulatim segregantur. Scot. 110. an. 3.

Centeno, i los que con èl iban, viendose seguir del Enemigo, acordaron, que era bien hurtarle el viento, i bolver à Paria, por el Camino de Sacàca, i procurar de meterse en el Cuzco, adonde podria ser que hallasen Soldados, para afrontar al Enemigo, en lo qual emprendiera gran hecho, si no le faltàra la Gente; pero luego se le huieron, los que no pensara, como Amigos de fortuna, que fueron Alonso Perez de Esquivèl, Martin de Corrieta, Diego de Medina, Maçuelo, i otros, i con todo eso prosiguiò su camino. Carvajal seguia, con deseo de saber el designio de Centeno, porque de los que se le havian huido, vnos decian, que se iba à meter en los Andes; otros, que al Cuzco: i esto creiò mas aquel cursado, i astuto Capitan; i pareciendole, que hallaria alli lo que deseaba, acordò de seguirle adonde fuese, i asi lo hacia mui à la ligera. Centeno poco se detuvo en Sacàca, porque conocia la presteça del Enemigo, i flaqueça en los suios, i no la falta de su animo, le daba cuidado, que no havia de sucederle su designio. Carvajal, sin Bagage, por ir mas ligero, no paraba de dia, aunque las noches eran temerosas de frio, i tempestades, animando à los suios, siempre caminaba; i aunque tenia mas de ochenta años, llevaba mas vigor que los moços. Llegado Centeno à Paria, se le quedaron Giròn, Villa-Roèl, i otros Amigos, i los que le havian dexado ià eran cinquenta. En Hayohayo diò Maìz à los Caballos; i Carvajal supo alli, que Centeno estaria dos Leguas de aquel Pueblo; pero los Hombres, i Caballos iban tan deshechos, i cansados, que quando Centeno se pusiera en alguna emboscada, tuviera vna señalada Victoria. Llegado Carvajal à Hayohayo, hallò siete Soldados de los que havian seguido à Centeno, i à todos los mandò ahorcar. Mas adelante se juntò con Carvajal Francisco de Retamoso, i por intercesion de Alonso de Mendoça no le ahorcò; i los que se huian de Centeno, se iban à los Montes, por apartarse de aquella crudelisima Guerra.

DiegoCéteno, què designios lleva en su retirada.

Multùm interest, expeditusque, an sarcinis onustus.

Rara avis in terris, nigroque simil lima cygno, est fides.

Quedase la Gente à Centeno.

Pasada la Puente del Desaguadero, Centeno (que ià llevaba poca Gente) la mandò cortar, i aqui se le huieron su Sargento Maior Hernan Nuñez de Segura, i Francisco de Tapia, Alguacil Maior; i aqui tomò Cartas de Arequipa para Carvajal, por las quales supieron, que en aquel Puerto estaba vn Navio, con Mercaderias para Chile, i acordò (con parecer de sus Compañeros) de embiar al Capitan Diego de Rivadeneyra con catorce Arcabuceros, para que le ocupase, i en èl se pudiesen ir adonde huviese voz del Rei, lo qual hiço Rivadeneyra, como se le mandò. Y llegando Centeno à Chucuito, adonde estaba D. Martin de Guzmàn por Alonso de

DiegoCéteno corta la Puente de el Desaguadero de la Laguna.

DiegoCéteno embia à tomar vn Navio à Arequipa para salvarse.

de Toro, viendo que les iba las vidas, se adelantò Lope de Mendoça, que era su Amigo, i le diò à entender, que havia muerto à Francisco de Carvajal, è iban à matar à Alonso de Toro; porque el alboroto que de esto se havia de seguir, ò Toro se levantaria por el Rei, ò à lo menos el rumor les daria lugar para salvarse: creiendo D. Martin de Guzmàn lo que le dixo Lope de Mendoça, lo avisò al Cuzco, adonde se alborotaron mucho, i Centeno proseguia su camino à Arequipa, i Carvajal le seguia, deseoso de acabarle la vida, i la Guerra juntamente.

Diego Cẽteno và huiendo, para salvarse en Arequipa.

La nueva del desbarate de Carvajal entristeciò mucho à Alonso de Toro, porque Centeno era su enemigo, i para salir contra èl no tenia Gente, i el tomar la voz del Rei no le parecia, que bastaria para salvarse de la ira de Centeno. Y en esta angustia, faltandole la paciencia, para aguardar el segundo aviso, i la prudencia para tener secreta la mala nueva, llamò à Tomàs Vazquez, i à Luis Garcia de Samamès, i à Diego de Silva, i los mostrò la Carta de D. Martin de Guzmàn, à tiempo que ià havia rumor en la Ciudad, holgandose muchos, de que huviese novedad en las cosas. Y haviendo platicado con estos sus Amigos, sobre lo que se havia de hacer, acordaron de irse à los Reies, adonde les parecia que ià seria llegado Gonçalo Piçarro, i para ello mandò, que saliesen luego su Muger, i otras Dueñas, como mejor pudiesen, àcia la Puente de Apurimà. Otro dia se avivò mas el rumor, i creiendo que Diego Centeno, con su Exercito vencedor, estaria cerca de el Cuzco, saliò Alonso de Toro de la Ciudad con algunos Amigos, en seguimiento de sus Mugeres. Salido Alonso de Toro, se començò à robar, i saquear, i Martin de Salas, i Bautista tomaron Varas de Justicia, i llamandose Alcaldes, decian, que Alonso de Toro, i otros, eran Traidores. Llego luego otra nueva, diciendo, que la primera fue falsa, i que Centeno iba huiendo, con que huvo nuevo alboroto, arrepentidos de lo que havian hecho, los que trataron mal de Alonso de Toro, el qual no creiò luego el segundo aviso; pero desengañado, bolviò al Cuzco, è hiço ahorcar à Salas, à Bautista, i à Soto Maior; i à Hernando Diaz mandò cortar vna mano, i à otros diò diferentes castigos.

Confusiõ de Alonso de Toro, por la nueva falsa de la muerte de Carvajal.

Durdebet esse abstrusas & tristissima quæque occultare. Scot. 41. an. 1.

Alonso de Toro determina de desamparar el Cuzco.

Alboroto en el Cuzco.

Alonso de Toro hace castigos en el Cuzco.

CAP. XII. Que la Gente de Diego Centeno se deshiço; i lo que sucediò à los Soldados de la entrada de las Provincias de el Rio de la Plata.

CAMINANDO Diego Centeno à salvarse, supo, que entre los pocos que le seguian, se trataba de entrarse divididos en los Montes, por no caer en manos del enemigo fiero, è inhumano, i procurò, que el Padre Domingo Ruiz los hablase, para que en tanta necesidad no lo hiciesen, sino que se entrasen todos en el Navio, para asegurarse; i conformandose en ello, caminaron la buelta de Arequipa, i Pedro de Fuentes, temiendo de maiores fuerças, la desamparò. Centeno fue al Puerto de Quilca, adonde Rivadeneyra havia de aguardar con el Navio, i en el camino le alcançaron Hernando de Silva, i Gomez de Leon, que iban à hablarle, de parte de Pedro de Fuentes, para que se detuviese, dandole palabra de alcançarle perdon de Gonçalo Piçarro, i entre tanto tenerle escondido, i seguro. Respondiò, que no queria ponerse en la fè de Tiranos, que no cumplian palabra: llegados à Quilca, se turbaron mucho, por no hallar la Nave; i la causa fue, que Rivadeneyra, no la hallando alli, pasò à Arica, i hallò dos Navios, el vno en la Mar, i el otro en Tierra, i de el de la Mar se apoderò con vna estratagema; i viendo que llegaba Gente, sin mirar si era Centeno, ò Carvajal, se fue al Puerto de Quilca, i no llegò à tiempo, porque Centeno, i sus Compañeros se havian escondido, el qual los rogò, que se dividiesen, para salvarse, i constantemente, por servicio de Dios, i del Rei, llevasen aquella persecucion, conservando con tantos trabajos el nombre de Leales, antes que darse al Tirano; i no siendo mas de quarenta, con muchas lagrimas, i tristeça, se dividieron. El Capitan Lope de Mendoça, Luis Perdomo, i otros se fueron à los Montes de àcia Pocona; Diego Centeno, i Luis de Ribera se fueron à

Centeno llega à Arequipa, i Pedro de Fuentes la desampara.

Centeno, i sus Cõpañeros no hallan el Navio, que havia de tener Rivadeneira.

Centeno, i sus Cõpañeros se divide, por salvarse.

At ille moriturum potiùs, quã fidè exuere. Tac. an. 1.

la Cueva, cerca de Arequipa, adonde muchos dias estuvieron. Luis de Leon, i Alonso Perez de Castillejo, con otros, fueron àcia Guamanga: Juan Ortiz de Çarate, el Padre Domingo Ruiz, i otros, tomaron otro camino, queriendo vivir entre las Fieras; i si conviniese, morir antes que ser Traidores.

Francisco de Carvajal llega à Quilca, i quiere tomar el Navio de Rivadeneyra.

Rivadeneyra, ganado el Navio, fue à buscar los Compañeros al Puerto de Quilca, à tiempo que llegaba Carvajal; el qual, sabido lo que pasaba, procurò, con engaño, tomar el Navio: i no pudiendo, escriviò à Rivadeneyra, ofreciendole buen tratamiento, i dandole palabra de seguro, si queria salir; pero èl tuvo por mejor, no fiarse de el Carnicero, i sin Aguja, ni Carta, despues de grandes hambres, i trabajos, le llevò Dios en salvo à la Costa de Guatemala.

Frãcisco de Mendoça anda en su descubrimiẽto de las Provincias de el Rio de la Plata.

Francisco de Mendoça (de quien se dixo, que muerto Diego de Roxas, echò à Felipe Gutierrez, i se alçò con la Gente) fue continuando el descubrimiento, por diversas Tierras, con admiracion de los Barbaros, viendo en los Hombres, i Caballos cosas nunca vistas, i que les parecian Divinas; pero el poco numero les daba atrevimiento para acometerlos, i asi tuvieron muchos Reencuentros; i entre otros, saliendo de noche veinte Soldados à recoger Vitualla, llevando muchos Caballos para traerla, los hirieron, i mataron veinte i tres, aunque à ningun Castellano; pero fueronlos siguiendo hasta vn Fuerte, que tenian hecho, de donde saliò la Gente, i prendieron algunos Indios, de los quales se entendiò, que no tenian otra creencia, sino el adoracion del Sol, i de la Luna, i que peleaban de noche, por tener el favor de ella, i en las demàs costumbres hallaron, que eran como los otros de las Indias. Y no llevando Francisco de Mendoça ninguna noticia de el descubrimiento que hacia, haviendo caminado mucho al Oriente, supo, que si seguia aquella derrota, hallaria Hombres como ellos. Y pasadas veinte i cinco Leguas en vna Provincia, dicha Yanoana, le dieron la misma noticia; i los Naturales vestian Cueros de Animales, pintados, i labrados; i provocados del poco numero de los Castellanos, los acometieron hasta mil i quinientos con su Flecheria, i pelearon vn rato, hasta que maltratados de las Espadas, Lanças, i Ballestas, i de los Perros, se retiraron. Salidos los Castellanos de esta Tierra, tanto anduvieron, que fueron à dàr en el gran Rio de la Plata, adonde Sebastian Gaboto hiço aquella Fortaleça, de que estos Castellanos recibieron gran contento, por haver sido los primeros, que por aquella parte le huviesen descubierto, teniendo esperança de dar en alguna Tierra prospera, i rica; i no embargante, que Nicolàs de Heredia quedaba atràs, Francisco de Mendoça, arriscadamente se determinò de ir el Rio arriba, para vèr què Gente Castellana era la que le decian que estaba poblada en aquel Rio, i los Indios que habitaban de la otra parte, acudian à vender Pescado, Maìz, i Frutas; i conviniendole tomar Lengua (porque los Indios recatadamente se estaban en sus Canoas, i no querian salir à Tierra) tuvo forma para prender dos por engaño, i de ellos entendiò, que el Rio arriba hallaria Gente Castellana; pero que no podria subir sin Vergantines, por la dificultad de el camino; i con todo eso anduvo trece jornadas, caminando por aquella parte, que tendria el Rio doce Leguas de ancho. Y como no hallò Poblacion ninguna, determinò de dàr la buelta à la Fortaleça de Gaboto. La Gente, que havia dexado atràs, llegò à la Provincia de los Comichigones, adonde Nicolàs de Heredia, i Ruy Sanchez de Hinojosa acordaron de parar, porque hallaron abundancia de Vitualla. Francisco de Mendoça acordò de dexar el Rio de la Plata, sin que le sucediese cosa notable, mas que desafiandose dos Soldados, el vno matò al otro, i le prendiò, i despues le cortò la cabeça en la Provincia de Yanoana. Llegado adonde su Gente estaba, diò la alegre nueva de haver hallado el Rio de la Plata, i prometiendo grandes Riqueças, persuadia à la Gente, que bolviesen descubriendo por el Rio arriba.

Los Indios, que pelean cõ la Luna, por tener su favor.

Los Castellanos de Felipe Gutierrez dã en el Rio de la Plata.

Frãcisco de Mendoça, despues de doce jornadas andadas por el Rio de la Plata, buelve atràs.

Frãcisco de Mendoça acuerda de dexar el Rio de la Plata, i buscar su Gente.

CAP.

CAP. XIII. Que prosigue lo que sucediò à los Soldados, de la entrada del Rio de la Plata, que fueron con Felipe Gutierrez.

NICOLAS de Heredia, à quien competia el cargo superior de aquella Gente, porque Vaca de Castro, en su Instrucion, asi lo mandaba, en defecto de Felipe Gutierrez, i de Diego de Roxas, que ià eran muertos (como queda dicho) trataba de cobrarle, i no le faltaban Amigos, en particular vn valiente Moço, llamado Diego Alvarez, i con èl Pedro Barba, Bernardino de Balboa, i otros: los quales, teniendo esta conjuracion secreta, estando Francisco de Mendoça solicitando la partida, para proseguir el Descubrimiento del Rio arriba, le acometieron, i le mataron à Puñaladas, juntamente con su Maese de Campo Rui Sanchez de Hinojosa. Y como el caso se concertò con secreto, i se tuvo, i la execucion fue prompta, i determinada, no huvo en el Campo alboroto, ni desorden, porque luego Nicolàs de Heredia publicò las Ordenes de Vaca de Castro, i mostrò, que los muertos eran vsurpadores de la Real Autoridad, i tratò de ir descubriendo las Provincias del Rio de la Plata. Salidos de aquel lugar, sintieron falta de Bastimentos, por estàr los Maices en Verça; por lo qual bolviò atràs, à lo que Felipe Gutierrez, i Diego de Roxas havian descubierto, i llegò à la Provincia de los Diaguitas, i hallaron tambien, que los Maices no estaban maduros: por lo qual, el Cacique Lindo aconsejaba, que se quedasen alli tres Meses, hasta que en la Tierra huviese mantenimientos, que èl se obligaba de proveerlos de Ovejas, Avestruces, i algun Maiz. Este consejo à todos pareciò saludable; pero no le queriendo aceptar Nicolàs de Heredia, mandò à Pedro Lopez de Aiala, que con quince Caballos fuese à Soconcho, catorce Leguas adelante, i que reconociese el mantenimiento, que havia. A Diego Maldonado embiò à otra parte, con otra Tropa de Caballos, i èl siguiò su camino, conociendose claro ser verdad lo que Lindo havia dicho: porque ià se sentia la hambre, i la Gente de servicio comia Yervas, i Raices, i adolecia, i de esta manera anduvieron vn Mes. En esta gran necesidad (i por no perecer) llamò Nicolàs de Heredia à los mas Principales, i quiso saber el parecer de cada vno; i despues de haver mucho porfiado, con la diversidad de opiniones que havia, porque muchos no quisieran dexar aquel Descubrimiento imperfecto, dando traças para sustentarse, entretanto que el Maiz se cogia: al fin prevaleciò el consejo de bolver al Perù, porque Nicolàs de Heredia lo deseaba, como suele prevalecer el de los Superiores, siempre que en los consejos descubren su afecto. Y caminando la buelta de aquella Tierra, hallaron en Tucumàn abundancia de Algarroba, i de Maiz, por lo qual Nicolàs de Heredia acordò de parar alli.

Frácisco deMédoça es muerto à Puñaladas.

Nicolàs de Heredia no admite el cõsejo del Cacique Lindo.

Nicolàs de Heredia determina de bolver al Perù.

En este asiento se murmuraba mucho, teniendo por mal dexarlo descubierto; i considerando Nicolàs de Heredia, que era poca honra suia bolver à pasar la Sierra, i entrar Pobres en el Perù, mudò consejo, i teniendo noticia de la Provincia de los Nunis, embiò à Diego Alvarez à vèr si havia bastimento. Por estas cosas ià era aborrecido Heredia de los Soldados, los quales decian, que Francisco de Mendoça los governaba mejor, i les pesaba de su muerte, porque Heredia era cabeçudo, i no queria consejo, i el tornar al Perù lo sentian à par de muerte, diciendo, que bolviendo Pobres, no tenian con que pagar las deudas que havian hecho, para entrar en aquella Jornada, i que era cierta su muerte en las Carceles, executados por los Acreedores, por lo qual andaban desabridos, i tristes. Bolviò Diego Alvarez diciendo, que havia bastimento, i Nicolàs de Heredia le hiço su Maese de Campo, i siguiò su camino, contra la voluntad de muchos, que fue principio de pasiones, i diferencias, de las quales resultaron muchos inconvenientes. Llegados à esta Provincia, en el primer Lugar hallaron poco Bastimento, i menos en el segundo, por lo qual se acrecentò el descontento de la Gente, i en particular, porque echandose los Soldados à la sombra de vnos grandes Arboles, eran tan ponçoñosos, que se les hinchaban las caras: i continuando el camino (hallando siempre poca comida) llegaron à la Cordillera, que està enmedio de aquella Tierra, i el Perù, de que pesò à Heredia, porque ià se le havia pasado la gana de bolver à aquella Tierra; pero otros,

Nicolàs de Heredia, aborrecido de los Soldados.

Soldados de la entrada, no quieren bolver al Perù.

Arboles ponçoñosos, cuia sombra ofendia à los Hombres.

que eran amigos de Francisco de Mendoça, i de Rui Sanchez de Hinojosa, i los que estaban descontentos de Heredia, por darle pesadumbre, ià querian entrar en el Perù, i lo hicieran, si las nieves, i las crecientes de los Rios les dieran lugar, porque era por el mes de Hebrero de este Año.

CAP. XIV. Que la Gente de la entrada del Rio de la Plata, se resolviò de salir al Perù.

AVIVANDOSE algo las disensiones de esta Gente de Nicolàs de Heredia, dixeron al Maese de Campo, que Lope Sanchez de Valençuela, i Diego Perez Becerra lo querian matar; i lo mesmo dixeron à los otros, que queria hacer de ellos Diego Alvarez. El Becerra no se alterò, pareciendole, que no havia causa: Diego Alvarez lo creiò, i andaba siempre armado, i acompañado: Diego Perez Becerra hablò à Diego Alvarez, i le dixo, que no le parecia que havia para què andar de aquella manera, i pues era Maese de Campo, se huviese cuerdamente; i si algunos alborotadores havia, que los matase, que èl le aiudaria: Diego Alvarez respondiò doblada, i desabridamente, de que Diego Perez concibiò maior sospecha, i juntandose algunos Caballeros, amigos de Diego Perez, que eran los principales Gabriel Bermudez, Antonio Ruiz de Guevara, Diego Pantoja, i Gonçalo de Soto, hablaron al Maese de Campo, i le rogaron apretadamente, que se declarase, i que si alguno huviese delinquido, le castigase, i andando de aquella manera, no diese ocasion à algun escandalo, que no se pudiese remediar. Respondiò, que sabia, que Diego Perez Becerra le queria matar: i como estos Caballeros conocian, que no tenia tal proposito, se lo afirmaban, i importunaban, que no lo creiese, i porfiando en su opinion, se fueron tristes, viendo que no se queria allegar à la raçon, para sacar de raiz aquellas tramas: porque aunque Diego Perez era Caballero, sabia poco, i era aparejado para qualquier question, i Diego Alvarez era liviano, i cabeçudo, sin quererse todas veces sujetar à raçon, i era Maese de Campo, i valiente, i con muchos amigos. Los sobredichos Caballeros, viendo el negocio mui enconado, bolvieron à Diego Alvarez: i aunque le apretaron mucho por la Paz, no aprovechaba, i al cabo dixo, que vendria Nicolàs de Heredia, que andaba descubriendo, i haria justicia; è ià se hablaba mas claro entre la Gente, i se havian aumentado las sospechas. Llegò en esto Nicolàs de Heredia, i hallando tan gran alboroto, procurò (aunque con gran remision) de saber la causa de aquel incendio, i con maior tibieça dexo de purgar su Campo, de los que sembraban ciçania, siendo necesario en tales casos con celeridad, i severidad cortar, i arrancar la raiz. Instando Diego Alvarez con Heredia, que se diese la muerte à Becerra; i consultando sobre ello, i casi estando acordado, vno de los presentes dixo, que no lo consintiria, porque no tenia culpa. Sabido por Becerra hablò libre, è imprudentemente, confiado en su valentia. Heredia, despertado con esto, tomò el negocio mas de veras, è hiço amigos à Becerra, i Alvarez; i sabiendo, que Gabriel Bermudez hablaba mucho en la buelta del Perù, le embiò à llamar, estando con sus amigos, los quales le quisieron acompañar, diciendo, que no fuese solo, porque le queria matar; pero no quiso la compañia, i estando en la Tienda hablando con Heredia, i el Maese de Campo, como era de Noche, pasò vn Soldado, haciendo gran ruido con las Armas, saliò el Maese de Campo, i se abraçò con èl, i huvo gran ruido, acudiendo mucha Gente, sin que nadie dixese de donde havia procedido; por vna parte se daba la culpa à Lope Sanchez de Valençuela, diciendo, que se havia encastillado en su Tienda, con muchos Amigos armados: otros à Diego Alvarez, por andar siempre armado, i acompañado de Noche, queriendo matar à Diego Perez Becerra, sin culpa, i havia muchas voces, i pocas raçones; i al fin se sosegò, con tratar de la buelta del Perù, contra la voluntad de los que lo contradecian. Nicolàs de Heredia, viendo que Gabriel Bermudez, Pantoja, Becerra, Valençuela, i otros muchos, porfiaban en la buelta al Perù, dixo, que era imposible sustentarse en aquella Tierra, i que bolviesen al Perù, con que no fuese por camino no conocido, sino que se buscase aquel por donde havian entrado, i como era Invier-

Diego Perez Becerra habla à Diego Alvarez.

Diferencias entre Diego Perez Becerra, i Diego Alvarez.

Nicolàs de Heredia, hombre remiso.

Dici non potest, quàntum in exercitibus severitas proficiat. Scot. 217. Ann. 3.

Nicolàs de Heredia viene en q̃ maten à Becerra.

Alboroto en el Cãpo de Nicolàs de Heredia.

Nicolàs de Heredia, aunq̃ contra su voluntad, buelve, en que tornen al Perù.

vierno, i havia gran dificultad, por las Aguas, Frios, i Nieves, decian, que eran eſcuſas, i como los Indios afirmaban, que por alli havia camino (aunque aſpero) viſto, que la Vitualla ſe acababa: ſe havia de emprender, ò perecer.

Nicolàs de Heredia, aconſejando, que pues ià eſtaban determinados de ſalir al Perù, fueſe por el de Tucuman: ſe lo contradixeron, porque en quatro meſes no podian llegar, i ſerìa acabarſe, por lo qual algunos Soldados ſe obligaron de deſcubrir el camino, que los Indios havian dicho. Nicolàs de Heredia cuerdamente ſe conformò con el parecer de los mas, i por eſcuſar ruidos, por la diviſion de los animos, tomò la Vanguardia con Gabriel Bermudez, i ſus Amigos, i dexò en la Retaguardia, à vna Jornada, al Maeſe de Campo, con los ſuios: i de eſta manera, ſin mucha dificultad, ſalieron à los Llanos de Salta, por donde paſa el Real camino de los Ingas, que và del Cuzco, à Chile, i aſentaron ſu Campo en vn Valle, ſugeto à la Villa de la Plata, adonde hallaron Baſtimento, i deſcanſaron. Y porque haviendo dicho Nicolàs de Heredia, que proveìdo de lo que havia meneſter, havia de bolver al Deſcubrimiento; i le dixeron, que Saavedra, Natural de Logroño, havia hablado ſueltamente contra eſte parecer, ſe enojò mucho: i hablandole Saavedra, i dandole ſatisfacion, afirmando, que no havia hablado coſa en ſu deſervicio, en ſu miſma Tienda, ſin admitir eſcuſa, i ſin confeſarle, le mandò dàr Garrote. Hecho eſto, de que no tardò Heredia en pagar la pena, mandò, que la Gente ſe quedaſe alli, entretanto que iba por ſocorro; i aunque, contra voluntad de todos, quedaron à cargo de Pedro Lopez de Aiala, i caminando Heredia, preguntando à los Indios por las nuevas del Perù, dixeron, que Mango Inga, havia ſalido por los Montes con los Indios Cheriguanaes, i con otras Naciones Negras, i havia muerto à todos los Caſtellanos, que eſtaban en Chuquiſaca, i tomandolo por burla, caminando algunos Dias, cerca de Naguaca, junto à vn Rio eſtaban Indios de Guerra, en ſitio fuerte, adonde los Caballos no eran de provecho, i caiendo el de Diego de Torres, natural de Alcalà, le tomaron, i cortaron la Cabeça: mas adelante, vn Indio les diò noticia del eſtado del Reino, i de mano en mano los Indios les daban cuenta (aunque confuſa) de las Guerras Civiles, por lo qual iban apercibidos, como Hombres de Guerra, i acordaron de llamar à Pedro Lopez de Aiala, con la Gente que con èl havia quedado, i le aguardaron en Socochа, en la Provincia de los Chichas. Llegada la otra Gente, fueron caminando, i conociendo Heredia, que algunos ſe le querian apartar, los quitaba las Armas, i los Caballos. Los Soldados decian, que ià havia eſpirado ſu juriſdicion, i que no la tenia, pues eſtaban en el Perù, i en el Termino de la Villa de la Plata, adonde governaba el que le diò el Poder, que era Vaca de Caſtro: Heredia reſpondia deſabridamente, por lo qual los Principales determinaron de deſampararle, i buſcar al que, en nombre del Rei, governaba el Reino: i vna Mañana, ſin poderlo eſtorvar Nicolàs de Heredia, ſe ſalieron del Alojamiento Pedro Lopez de Aiala, Gabriel Bermudez, Pantoja, Becerra, Soto, Rengifo, con haſta ſeſenta Soldados, i le dixeron, que ſe iban al Perù, canſados de ſu imprudencia, i mal govierno, à buſcar la perſona, que en nombre del Rei governaba.

Nicolàs de Heredia ſe cõforma cõ el parecer de los demàs.

Nicolàs de Heredia ſale à los Llanos del Perù, è injuſtamẽte mata à Saavedra.

Nicolàs de Heredia tiene noticia de las Guerras Civiles del Perù.

Los Soldados no quieren conocer à Nicolàs de Heredia por ſuperior.

Nicolàs de Heredia es deſamparado de muchos de ſus Soldados.

CAP. XV. Que el Mariſcal Jorge Robledo entrò en la Governacion de Popaiàn, con Poderes de el Licenciado Miguèl Diaz de Armendariz, i lo que hiço el Adelantado Belalcaçar.

DEXANDO Deſamparado à Nicolàs de Heredia, como ſe ha viſto en el precedente Capitulo, no conviene paſar adelante, haſta vèr lo que toca al Adelantado Sebaſtian de Belalcaçar: el qual, ſalido del Quito, en Paſto nombrò por ſu Teniente al Capitan Franciſco Hernandez Giròn, como lo prometiò. Alli ſupo Belalcaçar, que el Juez Miguèl Diaz de Armendariz havia proveìdo por Governador de Antioquia, Arma, i Cartago, à Jorge Robledo, i dado mandamiento, para que ſo pena de mil Caſtellanos, el Adelantado dexaſe aquellas Poblaciones; coſa, que ni pudo hacer, ni (como ſe ha viſto) el Rei lo tuvo por bien: i ſupo, que havian prendido en Antioquia à Ma-

El Juez Miguèl Diaz embia à Robledo à vna parte de la Governaciò de Popaian.

Madroñero, su Teniente, i embiadole al Juez de Residencia, i que con setenta Soldados iba Robledo, la buelta de Arma, llevando por Alferez à Hernando Gutierrez Altamirano; i que el Comendador Hernan Rodriguez de Sosa, i otros, que querian mal al Adelantado, le aconsejaban, que pues llevaba Provisiones, sino las quisiese obedecer, se aprovechase de las Armas; cosa, que Jorge Robledo (por ser ambicioso) oia de buena gana. Llegado à la Villa de Arma, i presentadas las Provisiones, los Regidores no las quisieron admitir, diciendo, que no conocian al Juez de Residencia, que las havia dado, ni havian visto los Reales Poderes que tenia, para revocar à su legitimo Governador, que era el Adelantado Belalcaçar, i solo vn Alcalde, i vn Regidor eran en favor de Robledo: decian mas, que Miguèl Diaz no tenia Poder para governarlos por tercera Persona, i que Robledo fuese à Cali, adonde estaba el Adelantado, i que tratase con èl; i pasando sobre esto algunas palabras, el Mariscal Robledo arremetiò à Soria, que por Belalcaçar governaba, i le quebrò la Vara, i le mandò prender, è hiço lo mismo de todo el Cabildo, con asperas prisiones, i mandò tomar los pasos, para que el aviso no fuese al Adelantado: pero Sebastian de Aiala, con gran riesgo, se le llevò, i reforçado el Mariscal de mas Gente, pasò à Cartago, con determinacion de hacer lo mismo, que de los Regidores de Arma, sino le quisiesen recibir.

En la Villa de Arma no admiten à Jorge Robledo.

Jorge Robledo hace violencia en Arma.

En teniendo el Adelantado Belalcaçar aviso de la violencia que havia vsado el Mariscal Jorge Robledo, en Antioquia, con haver prendido à su Teniente Madroñero, i embiadole preso al Juez Miguèl Diaz de Armendariz, i de lo que havia hecho en la Villa de Arma, lo sintiò mucho; i en particular, que no llevando Despachos legitimos, entrase quebrando Varas, i haciendo tales desacatos, con autoridad de quien no se la podia dàr, siendo el Adelantado el verdadero Governador; i determinando de no pasarlo en disimulacion, embiò à llamar à su Teniente General, Francisco Hernandez Giròn, que estaba apaciguando ciertos Indios; i para saber bien lo que pasaba, embiò à Ancerma al Capitan Maldonado, i à Miguèl Muñoz. El Mariscal Robledo, à punto de Guerra, dexando preso el Regimiento de Arma, i en guarda del Pueblo al Capitan Alvaro de Mendoça, llegò à Cartago, adonde governaba por el Adelantado Pedro Lopez Patiño; el qual, i todos, le dieron la enhorabuena de su llegada, i presentadas las Provisiones en el Regimiento, i leìdas, pareciò, que pues no constaba por ellas, que el Rei diese facultad al Licenciado Miguèl Diaz, para que por tercera Persona se hiciese recibir en las Provincias, protestaron, que reservaban à salvo el derecho del Governador Belalcaçar: i luego fue aconsejado de ir à Santa Ana de Ancerma, adonde le recibieron de la manera que en Cartago, i embiò al Capitan Gomez Hernandez, i à vn Clerigo, llamado el Bachiller Diego Lopez, i à Pedro de Velasco, con las Provisiones, à requerir al Adelantado, i vna Carta del Juez Miguèl Diaz, i otra suia, amonestandole, que se estuviese en la Ciudad de Cali, hasta que llegase el Juez, i esto con algunas justificaciones. Estos Mensageros se encontraron con Miguèl Muñoz, i con el Capitan Maldonado, que iban à Ancerma, por mandado del Adelantado, i dieron la buelta à darle aviso, que el Mariscal Robledo quedaba en Ancerma. Llegados Gomez Hernandez, que era Vecino de Ancerma, i los demàs, à requerir al Adelantado, le hallaron mui sentido, por las prisiones que el Mariscal havia hecho, i tratò mal à Gomez Hernandez, porque le havia recibido; el qual se disculpaba, que lo havian hecho, por haver visto, que el Mariscal entraba con mano armada, i que no le podian resistir; pero que si le daba treinta Arcabuceros, con ellos bolveria la Villa à su devocion, i prenderia al Mariscal: pero no vino en ello, i mandò detener à Gomez Hernandez, i le dixo, *que mirase Robledo, que los mandamientos de los Reies eran semejantes à vna saeta, que heria, ò mataba.*

Adelantado Belalcaçar siente las violencias vsadas por Jorge Robledo.

Ancerma i Cartago admitē à Jorge Robledo, en cierta forma.

Jorge Robledo embia à requerir à Belalcaçar.

CAP.

CAP. XVI. De lo demàs que iba haciendo el Mariſcal Jorge Robledo, en virtud de los Poderes, que le diò el Licenciado Miguèl Diaz de Armendariz.

EL Mariſcal Jorge Robledo, juzgando de la tardança de Gomez Hernandez, que el Adelantado iria contra èl, porque le conocia por Hombre de juicio maduro, i ſevero: determinò de hacer Picas, i otras Armas, i puſo Eſpias en los caminos. El Adelantado tenia en vn Pueblo, llamado Vixes, à vn Criado ſuio, para que no pudieſe ir, ni venir nadie, que no ſe ſupieſe. En las Ciudades muchos eſtaban neutrales, i Robledo eſtuvo por embiar à pedir al Juez, que entraſe en la Governacion, i retirarſe à Antioquia, haſta ſu llegada, i haſta vèr en què paraban las coſas del Perù, i eſte fuera buen conſejo: pero era de tal condicion, que nada de lo que trataba executaba, i en vn punto penſaba vna coſa, i luego determinaba otra, i nada hacia con conſtancia, i ſe fiaba de pocos de los que con èl eſtaban: tenia poco ſecreto: hacia mas rumor, i eſtruendo con ſus coſas, de lo que eran en ſubſtancia, i las trataba con poca prudencia, confiando de la voz del Pueblo mas de lo que conviniera, i muchas veces le pesò de haver entrado en la Provincia con los Poderes del Juez, en que tenia mucha raçon; porque haviendo el Juez Miguèl Diaz aviſado al Rei de lo que havia hecho con el dicho Jorge Robledo, demàs de la reprehenſion, que por ello ſe le embiò, por haverle dado tal cargo antes de tomarle Reſidencia, aliende de la injuſticia que ſe hacia al Adelantado Belalcaçar, en cuia Governacion caian aquellos Pueblos; el Rei queria, que Jorge Robledo tuvieſe por ſuperior al Adelantado, i por eſto no ſe le hiço en Caſtilla otra merced, ſino darle titulo de Mariſcal; i proveiò tambien, que el miſmo Robledo dexaſe las Varas, i que ſi huvieſe ido à deſcubrir, bolvieſe, ſo pena de perdimiento de todos ſus bienes, i de caer en las penas en que incurren las Perſonas que vſan de Oficios Reales, ſin tener poder, ni facultad, i quebrantan los mandamientos de ſu Rei, i Señor natural: i eſta Orden ſe proveiò caſi al miſmo tiempo que ſe trataban eſtas coſas en la Governacion de Popaiàn. Paſados algunos Dias, que Gomez Hernandez eſtuvo en Cali, el Adelantado, ſin hacer demonſtracion de peſadumbre, le dexò bolver à Ancerma, i à los demàs Menſageros, i afeò mucho al Mariſcal Robledo lo hecho, i haver entrado con mano armada, i diciendo, que luego ſe ſalieſe, i dexaſe la Tierra libre, donde no, que ſe ſatisfaria. El Mariſcal, con eſte aviſo, eſtaba con recato, i mui prevenido, encendiendole en ira los que tenia conſigo, i aun diciendole, que fueſe à buſcar à Belalcaçar, i lo miſmo le decian los ſuios, cuios intereſes ſon los que ſiempre hacen precipitar à los Superiores, porque de otra manera, pudiera ſer que no hiciera lo que hiço. Saliò, pues, Belalcaçar, de Cali, en demanda del Mariſcal, à quien vnos aconſejaban, que ſe retiraſe à Antioquia; i otros, que à punto de Guerra ſalieſe al encuentro al Adelantado, i ninguno, que ſe humillaſe: Finalmente, mandò abrir la Caxa Real, aunque vn Oficial (por no dàr la Llave) ſe huiò, i ſacò tres mil peſos, que en ella havia, i ordenò, que el Bagage, i Ganados, i algunos Amigos, le aguardaſen en la Villa de Arma, porque queria ir à Cartago à vèr deſde alli el movimiento que hacia el Adelantado: porque, caſo que fueſe contra èl, ſe retiraria à Antioquia; i deſde Ancerma embiò à proteſtar, i requerir al Adelantado con vn Cavallero de Cordova, llamado Diego Gutierrez de los Rios, i deſde Cartago hiço lo miſmo con el Theſorero Sebaſtian de Magaña. El Adelantado tambien embiò à requerir al Mariſcal, que bolvieſe à la Caxa Real el oro que havia ſacado de ella, deſcerrajandola, i quebrantandola, i que dexaſe libres los Pueblos de ſu Governacion, que havia vſurpado: el Mariſcal, reconocido tarde de los hierros que havia hecho, embiò à Pedro de Velaſco, i à Sebaſtian de Aiala, para que dixeſen al Adelantado, que ſin mirar à dichos de Hombres bulliciosos, i apaſionados, ſe conformaſen, caſando vnos Hijos del Adelantado con Parientas de Doña Maria de Carvajal, Muger del Mariſcal, i en Arma ſe detuvo aguardando la reſpueſta de eſto.

Sæpè noxet celebrari rumore vulgi, nam invidiam ſuſcitat, æmulos accendit, & inſidias ſtruit. Sc. 926.

ElRei reprehende al Juez Miguèl Diaz, por lo que hiço con Robledo.

Adelantado Belalcaçar ſe ſiente de Jorge Robledo, i le ordena, que dexe la Tierra.

***

CAP.

CAP. XVII. Que el Adelantado Belalcaçar và sobre el Mariscal Jorge Robledo, i le hiço matar.

CAMINANDO el Adelantado Belalcaçar, llevaba pocos mas de setenta Soldados de à pie, i de à caballo, i en el viage encontrò à Pedro Lopez Patiño, que le dixo, que Robledo se havia retirado àcia la Villa de Arma, i luego acudieron los Mensageros de Robledo con los medios de concierto, à los quales el Adelantado diò buenas palabras, i dixo, que deseaba la concordia, i les diò vna Carta en esta conformidad. El Mariscal variaba en sus determinaciones, vnas veces le parecia, que era bueno retirarse à Antioquia, i otras veces ponerse en algun paso, i hacer resistencia, porque el favor del Juez Miguel Diaz le acrecentaba la sobervia: pero llegando en esto los Mensageros con la Carta del Adelantado, sus Amigos le afirmaban, que eran mañas, i cautelas, i que no se fiase, sino que se fuese à Antioquia, i para esto mandò salir el Bagage, i la Gente de servicio. Los Mensageros engañados de las palabras del Adelantado, se lo contradecian, i persuadian, que tenia buena voluntad; i tanto le porfiaron, que se quedò, i apercibiò Amigos, para que fuesen à tratar de los conciertos, i que èl se quedaria entretanto en la Loma de Poço, aguardando la Paz, ò la Guerra. Partidos el Comendador Hernan Rodriguez de Sosa, Maese de Campo de Robledo, i los Capitanes Alvaro de Mendoça, i Rui Vanegas, para lo que tocaba à los conciertos con los Mensageros Velasco, i Aiala, con orden, que no bolviendo en doce Dias, el Mariscal se determinase en hacer lo que mejor le pareciese. El Mariscal saliò à ponerse en la Loma de Poço, sitio mui fuerte, i aspero, i adonde el Mariscal havia hecho gran carniceria de Indios: i los dichos Caballeros, i los Mensageros se toparon con el Adelantado, i desde vn cerro vieron que iba de Guerra, i estuvieron para bolverse, teniendolo por mala señal, i Rui Vanegas lo procurò mucho: finalmente, por algunas consideraciones pasaron adelante, i hallando alojado al Adelantado, fueron à su Tienda, i antes de hablarle, los mandò desarmar; i haviendo el Comendador Hernan Rodriguez hecho su Embaxada, respondio el Adelantado, burlandose del negocio, i mandò, que los llevasen à la Tienda del Capitan Baçàn, adonde les mandaron echar prisiones, porque no avisasen al Mariscal el qual viendo, que era pasado el termino de la buelta de sus Mensageros, saliò con los de à caballo, para reconocer vn sitio fuerte de que aprovecharse.

De hinc secũda fortuna ad superbiam prolapsus. Tac. Ann. 9.

Jorge Robledo determina de proseguir en los conciertos cõ el Adelantado.

Los Mensageros de Robledo temen del Adelantado Belalcaçar.

El Adelãtado Belalcaçar mãda prẽder à los Mensageros de Jorge Robledo.

Teniendo presos al Comendador Hernan Rodriguez, i à los demàs. El Adelantado, i Francisco Hernandez Giròn, acordaron de dàr de repente sobre el Mariscal, i à puesta de Sol salieron de Carrapa, i en el Rio de Poço se pusieron à punto, para embestirle al quarto del Alva, i con la lumbre de las Cuerdas de los Arcabuces, subieron la cuesta tan dificultosa, que veinte hombres la defendieran à docientos. El Mariscal, i todos los suios dormian descuidados, sin tener mas recato, que las Centinelas, i Rondas ordinarias: i llegado el Dia, caiò vna Niebla tan escura, que los del Adelantado se pusieron sobre los del Mariscal, sin ser sentidos, aunque dicen, que las Centinelas oieron el rumor, i no avisaron. Vno de los que guardaban llamado Vesga, quando los del Adelantado estaban à tiro de Arcabuz, dixo: *Ha señor Mariscal, levantese, que el Adelantado està junto à nosotros*; levantòse apriesa mui triste, diciendo, que havia sido engañado, i se puso vna Cota, i tomò vna Pica, i exortaba à los suios à hacer lo mesmo: pero pocos lo hicieron, pensando, que los Enemigos eran muchos, i que no les aprovecharia la resistencia. Medina, i Altamirano, decian al Mariscal, que cerrase con los contrarios, pero èl decia, queià no era tiempo. En esto ià los del Adelantado havian cercado vna Casa, adonde el Mariscal estaba; i no queriendo, que por su causa huviese daño, puesià no tenia remedio, dexò caer la Pica, i fue à buscar al Adelantado, i haviendole recebido, con buenas palabras, le mandò desarmar. Fueron presos Antonio Pimentèl, Juan Ruiz de Noroña, Giraldo Gil, Estopiñan, i otros; i se mandò, que ninguno de los del Mariscal truxese Armas; i embiò à soltar à los Regidores, i à los demàs presos, i en vn Baul se hallaron Cartas del Mariscal, que escrivia al Juez

Belalcaçar determina de dàr sobre Jorge Robledo al quarto del Alva.

Mi-

Miguèl Diaz, diciendo, que el Adelantado, i quantos eſtaban con èl, eran Traidores, Amigos de Piçarro, i que para con ellos eran mas neceſarios Cabeſtros, i Cuchillos, que Proviſiones.

Preſo el Mariſcal, i caìdo en tanta deſventura, por ſu ambicion, i por no proceder con juſticia, el Adelantado pidiò conſejo de lo que debia hacer de èl: vnos decian, que ſe podia contentar con haverle preſo, i deshecho ſus fuerças, i que le echaſe de la Tierra: el Capitan Franciſco Hernandez Giròn, i otros, aconſejaban, que le cortaſe la cabeça, pues en todo caſo, convenia acabar con èl, i no dàr lugar, ſi le dexaba con la vida, à que el Juez Miguèl Diaz, i otros Amigos ſuios, le apoiaſen de nuevo, para que fueſe à mover nuevas inquietudes: de manera, que no tuvieſen repoſo; i arrimandoſe el Adelantado à eſte parecer, mandò armar ſu Gente, i que ſe recogieſe la del Mariſcal, i le embiò à decir, que ſe confeſaſe: mandò llamar à vn Eſcrivano, i hiço ſu Teſtamento, i ſe confesò, i preguntò, quien le havia de matar? Dixeronle, que vn Negro le daria Garrote: Tornò à decir, pues yo Cavallero ſoi, degollado debo ſer, i conociendo al cabo la vanidad de eſtas honras, diò vna caſtañeta, i dixo, que le mataſe quien mandaſen, i pidiendo perdon à todos, i encomendandoſe à la Benditiſſima Virgen Maria, con gran devocion, i conſtancia, muriò: luego le ſacaron en publico en vn Repoſtero, diciendo el Pregon: *Eſta es la Juſticia, que manda hacer el Rei nueſtro Señor, à eſte Hombre, por alborotador de eſtos Reinos, i forçador, i opreſor de ſu Real Juſticia, i porque deſcerrajò, i quebrantò la Caxa Real de la Villa de Ancerma, i ſe llevò el Oro de ella, i porque entrò en eſtas Provincias con mano armada, Atambores de Guerra, i Vanderas tendidas*; i luego le cortaron la cabeça: i eſto ſucediò à cinco de Octubre de eſte Año. Tambien ſe diò Garrote al Comendador Hernan Rodriguez de Soſa, à Balthaſar de Ledeſma, i à Juan Marquez de Sanabria, Vecino del Quito, à todos por Amotinadores, i eſte Marquez dieron deſpues por Traidor en el Perù, aunque era muerto; porque fue aquel, que deſde Paſto avisò à Piçarro, con tanto daño del Viſorrei, deſalumbrandole de la noticia, que pudo tener de ſus Enemigos, que iba en demanda de ellos.

Belalcaçar hace matar à Jorge Robledo.

Sic interpretor ſenſiſſe maiores noſtros vt cauſam mortis cenſuerint, nō genus eſſe quaerendū. Cicer.

Pecunia Publica, aut ſacra furtum, & quae ſequūtur. Hotom. *de Verb. Iuris*, verb. *peculatus.*

Fin del Libro Primero.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I. Que los que salieron de la entrada de las Provincias del Rio de la Plata, toman la voz del Rei, i por su Capitan à Lope de Mendoça.

ENTRETANTO que lo que se ha dicho pasaba en las Provincias deabaxo, en las de arriba los que dexaron à Nicolàs de Heredia, llegando à la Provincia de los Villages, toparon à ciertos Mercaderes, que iban à Potosi, de los quales supieron la muerte del Visorrei, i todo lo que pasaba en el Perù: Gabriel Bermudez no se hallò en esto, porque se havia adelantado, para tomar lengua de lo que pasaba, i en la Provincia de los Carangues se topò con Lope de Mendoça, que dividido de sus Compañeros, iba con Perdomo, Camargo, i otros, para salvarse de las manos de Carvajal; i dada cuenta de lo sucedido en su Jornada, Lope de Mendoça le informò del estado de las cosas del Perù, i concertandose de seguir la voz del Rei, bolviò Gabriel Bermudez à dàr aviso de lo que havia entendido à los que quedaban atràs, i todos con gran voluntad se concertaron de servir al Rei; i lo mismo hiço Nicolàs de Heredia, que poco

Gabriel Bermudez se topa con Lope de Mendoça, que huie de Francisco Carvajal.

La gente de la entrada del Rio de la Plata, acuerda de seguir la voz de el Rei.

poco deſpues llegò con eſte acuerdo, ſabiendo que Pedro de Soria hacia Gente en la Provincia de los Charcas, para ſervir à Gonçalo Piçarro, acordaron, que Gabriel Bermudez, Natural de Cuellar, i Nicolàs de Heredia, fueſen con alguna Gente à traerle al ſervicio del Rei, o le mataſen; i que Lope de Mendoça fueſe adonde quedaba el Maeſe de Campo Diego Alvarez, i perſuadieſe à los que con èl iban, que hicieſen lo que los otros. Lope de Mendoça les diò relacion de quanto havia ſucedido, i les repreſentò el bien, i honra, que era ſervir à ſu Rei natural contra Traidores; i les dixo las grandes riqueças deſcubiertas en Potosì, certificandoles, que ſi rompian à Carvajal, todos ſerian riquiſimos. Con gran voluntad ſe ofrecieron de ſeguirle, i le tomaron por Capitan.

Frãciſco de Carvajal, de Arequipa và à los Charcas.

Franciſco de Carvajal, viſto que no hallaba à Centeno, que con Luis de Ribera eſtaba en vna Cueva, adonde les daba de comer Miguèl Cornejo, ſe bolviò à Arequipa; i haviendo eſtado alli ſeis dias, robando quanto havia, ſe encaminò à los Charcas; i deſde Chucuito diò licencia à algunos Vecinos de el Cuzco, para que ſe fueſen à ſus Caſas. En eſte tiempo Lope de Mendoça havia dexado en los Aullàgas à Nicolàs de Heredia, i con quarenta de à caballo fue à Paria à prender à Soria, que decian eſtaba alli; i no le hallando, embiò con veinte Caballos à Pedro Lopez de Ayala à Sacacay, à vèr ſi del Soria ſe tenia alguna noticia, porque importaba tenerle por Amigo, ò matarle; i no le pudiendo haver, Pedro Lopez de Ayala fue à Cotabamba, adonde Lope de Mendoça penſaba aſentar ſu Real, i alli ſe juntaron todos. Sabido en la Comarca, que eſtaba alli Lope de Mendoça, acudian muchos de los de Centeno; i embiando Corredores à ſaber de Carvajal, hallaron, que iba à los Charcas. Carvajal, ſalido de Chucuito, llevaba ſu Campo formado, murmurando algunos, que pues no havia Enemigos, fuera mejor que los dexàra deſcanſar; pero èl, adivinando lo que havia de ſer, ſolicitaba el camino; i llegado à Viachà, ſupo, que los que havian ſalido de la Entrada de las Provincias del Rio de la Plata, eſtaban juntos, apercibiendoſe en Cotabamba; i dandoſe prieſa, llegò à Paria, adonde entendiò, que eſtaba Lope de Mendoça en Pocòna.

Lope de Mendoça hace aſento con ſu Gente en Cotabamba.

Frãciſco de Carvajal, Capitan aſtuto, i recatado.

En Paria, Franciſco de Carvajal, tomò mueſtra à ſu Gente, i hallò ciento i veinte Arcabuceros, cinquenta Picas, i cinquenta Caballos. Sabido por Lope de Mendoça, que Carvajal eſtaba en Paria, ſe turbò, porque no tenia mas de veinte i cinco Arcabuceros, i la Gente de à caballo eſtaba mal armada, i no tenia Picas; i con todo eſo, moſtrando animo, decia, que havia de pelear con Carvajal: ſus Amigos le aconſejaban, que ſe encaſtillaſe en los Andes, adonde podria ſer, que los pocos vencieſen à los muchos; pero Lope de Mendoça, confuſo, no reſolvia nada. Carvajal no ſe deſcuidando, caminaba; i aqui dicen, que ſe vrdia vna conjuracion de matarle: i para juſtificar ſu cauſa, mandò à vn Clerigo, que fueſe à los que ſalieron de la Entrada, i les dixeſe de ſu parte: *Que pues de èl no havian recibido agravio, no fueſen ſus Enemigos, i dexaſen à Lope de Mendoça, que los engañaba, certificandoles, que ſi otra coſa hacian, ſeria el daño ſuio.*

Lope de Mendoça, aunque con poca Gẽte, mueſtra animo.

Embaxada, que embia Frãciſco de Carvajal à los de la Entrada.

Llegado el Clerigo à Lope de Mendoça, hiço ſu Embaxada, i certificò, que quando menos ſe cataſe, los ſuios miſmos le matarian, porque de mala gana andaban con èl. No fue creìdo el Clerigo, i haviendole deſpachado, paſados dos dias, ſe embiaron Corredores, los quales bolvieron diciendo, que havian deſcubierto à Carvajal, que quedaria como tres Leguas de alli. Lope de Mendoça, aunque por ſu perſona era valiente, no era de mucho conſejo; i confuſo con eſta nueva, no proveìa nada; i aunque ſus Amigos le proponian algunos expedientes, no hacia mas de decir, que ſe puſieſen à punto para pelear, i embiò de nuevo Corredores, à los quales aſegurò Carvajal, que pudieſen hablar con el; i como es proprio de Tiranos, i Traidores, con gran ſobervia, i arrogancia les perſuadia, i amoneſtaba, que ſe quedaſen con èl, diciendo, que Lope de Mendoça, i Centeno, ſo color del ſervicio del Rei, havian hecho grandes delitos, i que ſupieſen, que los traìan engañados; i con eſto los dexò ir, i dixeron quan cerca eſtaba.

Frãciſco de Carvajal habla à los Corredores de Lope de Mẽdoça.

***

CAP. II. De la Victoria, que Francisco de Carvajal tuvo contra los Soldados de la entrada de el Rio de la Plata.

LOPE de Mendoça, que esestaba en Pocòna, conociendo que no se escusaba el pelear, mandò tomar las bocas de las salidas de la Plaça, que era ancha, llana, i cercada de todas partes de paredes fuertes; i llegando cerca del Enemigo, se tocò al Arma, i dexando Lope de Mendoça la Plaça, saliò vn quarto de Legua, con determinacion de dàr de noche en los Enemigos. Llegada la Gente de Carvajal, atendia à robar el Bagage de Lope de Mendoça, aunque Carvajal se lo defendia, i procuraba tenerlos ordenados; i para que se juntasen, mandò tocar vn al Arma, à la qual acudieron todos, i mandò, que tres Capitanes, con sus Compañias, tomasen las tres Puertas de la Plaça, con orden, de no desampararlas, aunque fuesen llamados para socorro. Llegada la noche, Lope de Mendoça mandò poner à caballo, con cuerdas encendidas, algunos Indios, i los encaminò à vna Puerta, i èl determinò de acometer por otra, confiando algo, que con la confusion de la noche, i del pelear, podria ser, que los suios matasen à Carvajal; i no se engañò, porque Carvajal aquella noche no anduvo con la desemboltura que solia, sino mui recatado, i encubierto, temiendo de sus mismos Amigos, como verdadero Tirano, i asi pocas veces peleaba de noche. A Lope de Mendoça le decian, que no havia de pelear sino à pie, porque de noche no es tan grande la fuerça de los Caballos, como de dia; pero no quiso sino ir à caballo: i los que guardaban las Puertas estaban con tanto miedo, que si todos acometieran à pie por la Calle, que iba à vna de las Puertas de la Plaça, la ganàran, i quedàran Señores del Campo, i Carvajal fuera muerto, ò preso por los suios; pero pensando, que seis de à caballo entrarian, por donde no podian ir dos, acometieron; i Alonso de Mendoça, Capitan de Carvajal, hiço el hecho aquella noche con sus Arcabuceros; porque descubriendo à los Indios, que iban à caballo, començò à jugar su Arcabuceria: i Lope de Mendoça acometiò por la otra parte, i todos gritaban, que se apeasen, i Lope de Mendoça nunca lo quiso hacer; i con todo eso, los que estaban à pie, lo hicieron tan valerosamente, que à pesar de los Enemigos, algunos de ellos entraron la Puerta, i alli muriò Pedro Lopez de Ayala, i otros dos Soldados, i doce fueron heridos; i como alli era el rumor, cargaba mucha Gente de Carvajal; por lo qual, no se pudiendo sostener Lope de Mendoça, desamparò aquella entrada; i preguntando, què se havia de hacer, todos le decian, que se apease, i todos hiciesen lo mismo, i bolviesen à ganar vna Puerta, que seria la total victoria: respondiò Lope de Mendoça, que seria mejor ir à salir al Camino del Collao, i poner vna emboscada à Carvajal, i comenzò à caminar, siguiendole la Caballeria: la Infanteria huvo de aguardar el dia, todos se recogieron; i Carvajal, que havia estado la noche bien medroso, mandò ahorcar à vn Soldado, llamado Juan Garcia, bien conocido entre los de la entrada, que alli se havia quedado malo, i no se le diò confesion. Era cosa notable, que jamàs se viò que Francisco de Carvajal hiciese averiguacion ninguna, para sacar à luz las conjuraciones, que contra èl huvo, que no fueron pocas, con que aseguraba mas, è irritaba menos.

Lope de Mendoça acomete à Carvajal.

Frãcisco de Carvajal no se fia mucho de los suios.

Ab intimis amicis semper cavendũ: præsertim illis, qui sub tyranno vivunt. Sc. 131. ann. 2.

Error de Lope de Mendoça en pelear de noche à caballo.

Lope de Mendoça se retira.

CAP. III. Que Francisco de Carvajal sigue à Lope de Mendoça, i le mata; i à Nicolàs de Heredia, i à otros.

LOPE de Mendoça, llegado el dia, hallò, que le faltaban mas de sesenta Soldados, i que hallandose desvaratado, lo que convenia era, entrarse en la espesura de los Andes, dixo, que diesen en la Retaguardia de Carvajal, para que (tomando el Bagage) entrasen en los Andes, adonde aguardaria la resolucion que tomaba el Rei en sus cosas. Los Soldados de la entrada dixeron, que le seguian

Los Soldados de la entrada quieren pelear con Carvajal.

guian para pelear, i no para tomar las haciendas de los de Carvajal, muchos de los quales sabian, que le seguian de mala gana, i que tenian por mas trabajoso encerrarse en los Andes, que dàr Batalla, que aunque eran menos que los Enemigos, alegremente embistieron con ellos. Lope de Mendoça, aunque era valeroso, conociendo quanta temeridad era regirse por los dichos de Soldados, i que es locura pedia en los trabajos consejo al Pueblo, ni tomarle, caminando apriesa, topò el Bagage de Carvajal, que iba à Pocòna; i los que antes no querian dàr en ello, viendo la ocasion, lo desvalijaron de buena gana, viendo la riqueça que havia, que fue causa, que en pequeñas vandas desamparasen à su Capitan; porque es mui proprio de Soldados, en estando ricos, no ponerse à peligro; i Lope de Mendoça les aconsejaba, que se guardasen, i metiesen en los Pueblos de los Indios, porque Carvajal no los topase, i èl, con treinta de à caballo, determinò de meterse en los Andes. Francisco de Carvajal, luego que se retirò Lope de Mendoça, salio tras èl, aunque con poca orden, por no perder tiempo, i encontrò à Gabriel Bermudez, Rodrigo de Pantoja, i otros, que se iban à juntar con èl, teniendolo por mejor, que andar en la desventura de huir siempre, hasta que Dios mejorase las cosas. Carvajal los recibiò bien, i à otros de los de la entrada, i supo que le havian tomado el Bagage, lo qual entendiò con gran paciencia, i dixo, que presto lo cobraria, i caminaba tan apriesa, que no le pudieron seguir mas de cinquenta Soldados, i Lope de Mendoça iba por el mismo camino, i durmiò à dos Leguas de Carvajal: i otro dia anduvo tanto, que le pareciò imposible, que Carvajal llegase hasta alli, i por esto se apeò à descansar junto à vn gran Rio, que si le pasarà, se aseguraba; pero Carvajal no cesaba de seguirle de dia, i de noche, con Guias; i descubriendo los fuegos de Lope de Mendoça, echo Carvajal delante à Alonso de Mendoça, con algunos Arcabuceros: i aunque el ruido, i relinchos de los Caballos se pudieran sentir, el gran rumor del Agua del Rio lo estorvò: diò Carvajal sobre ellos, i mataron à vno, i hirieron algunos, i otros se echaron al Agua: Lope de Mendoça, i Camargo fueron alcançados por Martin de Almendras, i por Diego de Almendras, su Hermano. Lope de Mendoça echò mano à la Espada, i se defendia, i dandole vn golpe de Lança en la rodilla, caiò herido, por otro que le dieron en la cabeça, i con todo eso porfiaba en querer morir alli, conociendo la mala fortuna, que havia tenido en aquella Guerra, i lo mismo Alonso de Camargo, i cargaron tantos sobre ellos, que fueron presos, i tambien Nicolàs de Heredia, junto al Rio; al qual, sin mas miramiento, mandò Francisco de Carvajal, que le diesen garrote: i llegados delante de èl Lope de Mendoça, i Camargo, à este le mandò guardar, para informarse de cosas, que deseaba saber, i algunas preguntò à Lope de Mendoça; i constantemente, no haciendo caso de sus preguntas, cerrò la boca, i menospreciando miedo, i esperanças, conociendo el fin de su vida, quiso, que ià que el Tirano triunfaba de su Persona, no lo hiciese de su virtud; porque los Hombres justos, i constantes, noblemente desprecian la muerte, i esperan solo en Dios, i con la misma barbara inhumanidad le mando matar, i llevar su Cabeça à la Picota de Arequipa, porque considerò que este Caballero era Cabeça de Vando, i que tenia seguro: à los demàs de la entrada, perdonò el Tirano facilmente, i se cobrò el Bagage, que llevaba Lope de Mendoça; i de esta manera acabò Lope de Mendoça, Caballero honrado, i fiel al Rei.

Quanto magis sūt milites pecunia, & opulenti, hoc magis imbelles eos esse, consentaneū rationi est. Sc. 240. num. 3.

Lope de Mendoça và à meterse en los Andes.

Militarē artem plurimū fortuna eger. Plac.

Lope de Mendoça muere à manos de Carvajal.

Bolviòse Francisco de Carvajal à Pocòna, i mandò ahorcar à vn Soldado, llamado Porras, i pasò à Cotabamba, desde donde despachò à su Maese de Campo, para que diese cuenta à Gonçalo Piçarro, de como era acabada la Guerra. Treinta dias estuvo Carvajal en Cotabamba, i alli diò licencia à los Soldados de la entrada, para que se fuesen adonde quisiesen; i à Gabriel Bermudez, por su calidad, i porque era de cerca de su Tierra, embiò por Capitan de Chuquiabo; à Pedro Gutierrez Altamirano, à Ayoayo; à Alonso Caballero, à Paria, para que tuviese à los Indios en justicia, i los Caminos seguros; i èl se fue à la Villa de la Plata, à robar lo que havia, como lo hiço, sin perdonar à justo, ni à injusto.

Gabriel Bermudez và por Carvajal por Capitan de Chuquiabo.

*** *** ***

CAP. IV. Que Gonçalo Piçarro derramò la Gente : sale de el Quito : embia à Vela Nuñez à los Reies : i Melchor Verdugo ocupa à Nombre de Dios : i lo que le sucediò.

HAVIENDO Gonçalo Piçarro proveido en el Quito lo que se ha dicho, i dado Repartimientos à sus Amigos, se fue à Tumebamba, de donde despachò à Pedro de Puelles, para que quedase en el Quito por su Teniente, i tuviese aquella Frontera bien guardada; i pareciendole que en el Perù no havia cosa que le diese cuidado, porque entendia, que Francisco de Carvajal acabaria bien lo que tocaba à Centeno, determinò de derramar la Gente, i embiò al Capitan Juan de Saavedra à Leon de Guanuco, i le porfiaron, que aceptase aquel Cargo; i lo huvo de hacer, porque à la seguridad de su vida convenia. Pasò Gonçalo Piçarro à Cañaribamba, i à Corrochebamba; i aunque no pudo pacificar aquellos Indios, prosiguiò su camino, i embiò à Gomez de Alvarado à los Chiachiapoyas, i à Diego de Mora por Teniente de Truxillo. Llegado al Quito Pedro de Puelles, se dixo, que se vieron en el Cielo algunas lumbres extraordinarias, i el Sol turbio, i dos Leones, que pelcaban, vno de Poniente, i otro à la parte de Oriente, i que quedò vencido el de Poniente; i que los Indios (viendo cosas tan extraordinarias) levantaron grandes gritos; i desaparecidas las señales, el Sol se aclarò. Gonçalo Piçarro llegò à San Miguèl, i alli estuvo algunos dias, i proveiò en las cosas de Guayaquil, i Puerto Viejo, i supo lo que havia pasado en Panamà del Capitan Martin de Alarcon, el qual mandò, que llevase à Vela Nuñez à la Ciudad de los Reies, i Martin de Alarcon hiço matar à Blàs de Saavedra, i à Lerma, porque no se alçasen con la Nao, en que iba Vela Nuñez.

Juan de Saavedra và por Governador de Guanuco.

Gomez de Alvarado và à los Chiachiapoyas.

Diego de Mora và por Governador de Truxillo.

Prodigios, que se vieron en el Quito.

Melchor Verdugo, saliendo con sus Barcos del Desaguadero de Nicaragua, se encaminò à Nombre de Dios, juzgando, que era gran servicio de el Rei echar à los Tiranos de la Tierra-firme; i entrando con silencio en el Puerto, fue à vna Casa, adonde Hernan Mexia tenia vn gran Cuerpo de Guardia, i acometiendole, se peleaba, hasta que los Rebeldes conocieron que era Melchor Verdugo, el qual, viendo que se le hacia resistencia, i que acudia Gente, mandò poner fuego à la Casa, por lo qual se saliò Hernan Mexia, i creiendo que Verdugo llevaba mas Gente, se fue à Panamà. Llegado el dia, Verdugo mandò à los Soldados, que no saqueasen nada, i los recogiò, i la Gente que se le quiso juntar, i embiò à reconocer el camino de Panamà, adonde sabida la pèrdida de Nombre de Dios, de que pesò mucho à Pedro de Hinojosa, el qual, pensando que Verdugo iria à Panamà, hiço muchas provisiones, i diligencias, para defenderse, i hablò à los Capitanes, diciendo, que lo que Verdugo havia hecho, fue caso mui feo, pues no tenia comision del Rei, ni llevaba mas que vna Provision del Audiencia de los Confines, para socorrer al Visorrei, que aun no sabia que era muerto, i que èl queria ir contra Verdugo, para escusar, que no hiciese mas daño, i requiriò à los del Cabildo, que lo hiciesen ellos, pues de aquel Reino havian de dàr cuenta al Rei. Ellos, siendo todos de acuerdo, le pidieron favor, i mandò al Capitan Hernan Mexia, que caminase adelante con los Arcabuceros; i el Governador de Panamà, que era el Doctor Ribera, acompañado de Pedro de Hinojosa, i de los Capitanes Pablo de Meneses, i Rodrigo de Carvajal, dexando buen recado en el Armada, marcharon. Melchor Verdugo se pertrechaba en Nombre de Dios, i algunos Mercaderes ricos le engañaron, ofreciendo de ir à tratar medios, i fueron à dàr aviso de la Gente que tenia, i del termino en que se hallaba; i topando con Hernan Mexia, le dixeron, donde tenia Verdugo sus Centinelas: i con este aviso, tomando otro camino, llegò cerca de Verdugo, aunque con gran trabajo, porque algunos murieron de sed, hicieron alto mui cerca de la Ciudad, i el Doctor Ribera embiò à mandar à Verdugo, que pareciese ante èl con las Provisiones que tenia, para que se hiciese lo que el Rei mandaba. Verdugo tenia su Gente en Esquadron, i no respondiò al Doctor Ribera, sino que las Armas lo havian de determinar. Y haviendose acercado vnos à otros, escaramuçaron, i muriò el Capitan Rodrigo de Carvajal, i otros; i co-

Melchor Verdugo gana à Nombre de Dios.

Pedro de Hinojosa teme de Melchor Verdugo i se apercibe para defenderse.

Pedro de Hinojosa i los de Panamà vàn contra Melchor Verdugo.

i como casi toda la Gente de Verdugo eran Mercaderes, huieron à la Montaña, dexando las Armas; i los demàs, cerrando los de Hinojosa, fueron rotos, mas por la cobardia de los que huieron, que por falta del Capitan; el qual, como mejor pudo, viendose desamparado, se metiò en los Barcos, i se fue à los Navios; i los de Panamà, dexando, en Nombre de Dios, à Hernan Mexia, con la Compañia, que era de Carvajal, se bolvieron à Panamà.

La Gente de Verdugo le desampara.

CAP. V. Que el Presidente Gasca llega à Santa Marta, i à Nombre de Dios, i fue recibido de Hernan Mexia.

BOLVIENDO al Lic. Pedro de la Gasca, el qual, embarcado en el Puerto de San Lucar, i con èl los Oidores Iñigo de la Renteria, i Andrès de Cianca, el Mariscal Alonso de Alvarado, i el Adelantado Pasqual de Andagoya, i otros Caballeros, llegò dichosamente à Santa Marta, adonde hallò al Juez Miguèl Diaz de Armendariz, del qual supo la rota, i muerte de el Visorrei, en el Campo de Añaquito; i asimismo el caso de Melchor Verdugo, todo lo qual le puso en alguna confusion, pareciendole que hallaba las cosas en peor estado de lo que se pensaba, i juzgaba, por vna parte, que seria bien ir à Nueva-España, para que embarcado en la Mar del Sur, pudiese pasar privadamente à tratar con Gonçalo Piçarro, i encaminarle en el servicio del Rei, persuadiendole lo que le convenia. Por otra consideraba, que seria bien ir à Tierra-firme, i hacer experiencia de la fè, i lealtad de los que alli havia entendido que estaban. El primer consejo le parecia peligroso, porque sobervio Gonçalo Piçarro con la Victoria contra el Visorrei, dificultosamente se podia creer, que le havia de humillar, por los consejos, i persuasiones del Licenciado de la Gasca, que sabianià que llevaba Titulo de Presidente, i Oidores para asentar Audiencia, que era lo que en el Perù se aborrecia. El segundo era mui dudoso, porque en caso que los Capitanes de Piçarro, que estaban en Panamà, no admitiesen al Presidente, perdia mucha reputacion, i absolutamente quedaba cerrado todo camino, para tratar de medios. En esta duda se resolviò de ir à Nombre de Dios, i ordenar à Melchor Verdugo, que no estaba perdido de animo, que suspendiese la leva de Gente, que hacia en Cartagena, i bolviese vn Navio, que havia tomado, i se fuese à Nicaragua, i alli estuviese, hasta vèr el camino que los negocios tomaban; i haviendo tratado algunas cosas con el Visitador Miguèl Diaz, i entre ellas, que no se tratase de la Residencia del Adelantado Belalcaçar, prosiguiò su viage.

El Lic. de la Gasca llega à Sãta Mar ta, i sabe la muerte del Visorrei.

El Lic. Gasca en Sãta Mar ta se resuelve de ir à Nombre de Dios.

Llegado el Presidente à Nombre de Dios, Hernan Mexia, pensando que rebolvia Melchor Verdugo, tocò al Arma; pero saliendo à Tierra el Mariscal Alvarado, dixo al Doctor Ribera (que aun estaba alli) i à Hernan Mexia, que el Presidente havia llegado en aquellos Navios, el qual saliò à Tierra à 17. de Julio, i de todos fue bien recibido, i èl trataba con tanta afabilidad, è industria (que es la que ablanda la sobervia) que cada dia les parecia mejor, i holgaban de tratar con èl. La familiaridad, i seguridad con que le parecia que ià Hernan Mexia mostraba en su trato, le diò animo para començar por èl su negociacion; i pues este era el primer Capitan con quien topaba, convenia luego tratar de reducirle. Hablòle mui particularmente, poniendole por delante su calidad, la memoria de la fidelidad de sus Pasados, la importancia, que era ser el primero en reducirse, por el exemplo de los otros, la obligacion en que ponia al Rei; i luego le diò cuenta de las comisiones, que llevaba, que en sustancia eran, *encaminar aquellas alteraciones blanda, i suavemente, i perdonar à todos, i asentar el Govierno, por el camino que mejor fuese para el bien comun, que era solo el fin que el Rei tenia.* Hernan Mexia, le respondiò: *Que la Vandera que alli estaba, la tenia por el Rei, i no por Piçarro, i que haria en su servicio quanto le mandase.* Abraçòle, agradeciendoselo, i prometiò de procurar, que el Rei le hiciese merced; i rogòle, que aquello estuviese por entonces secreto, entre ellos; i Hernan Mexia, i el Doctor Ribera avisaron à Pedro de Hinojosa de la llegada del Presidente, i de su forma de proceder, i buenas muef-

Proprium est prudẽtia conciliare sibi animos hominum ad suos vsus suos adiũgere. Cic.

El Lic. Gasca habla à Hernan Mexia, para que siga el servicio de el Rei.

Hernan Mexia se reduce al servicio del Rei.

mueſtras, que daba de paz, i de quietud. Llegò en eſto Melchor Verdugo con dos Navios, i cierta Gente, con que ſe alborotaron los de Nombre de Dios; por lo qual el Preſidente le bolviò à mandar, que ſe fueſe à Cartagena, ò Nicaragua, dexando alli la Gente que llevaba; i aunque le pesò de que no le quiſieſe para el ſervicio del Rei, obedeciò, i ſe bolviò à Cartagena, deſde donde ſe vino à Caſtilla à dàr cuenta al Rei de lo que paſaba.

CAP. VI. *Que el Preſidente Gaſca continùa ſus negociaciones, i entra en Panamà, adonde fue bien recibido.*

El Lic. Gaſca và Panamà.

EN Panamà, luego que ſe entendiò la llegada de el Preſidente, i de Alonſo de Alvarado; à vnos les parecia bien, i decian, que pues el Rei no embiaba Perſonage de Capa, i Eſpada, era ſeñal, que el Preſidente llevaba la Governacion para Gonçalo Piçarro. Otros decian, que pues llevaba Oidores, el negocio iba por otro camino; i para ſalir de duda, ià deſeaban verle en Panamà; i bolviendo à hablar con Hernan Mexia, i pareciendole, que quedando aquel Preſidio à ſu devocion, ià llevaba ſeguras las eſpaldas, determinò de ir à Panamà, con gran confiança de reducir à los otros Capitanes, como havia reducido al primero, no obſtante que ià ſabia la gran confiança, que havia entre Gonçalo Piçarro, i Pedro de Hinojoſa, al qual, con el Mariſcal Alvarado (à quien ordenò, que luego ſe partieſe à Panamà) embiò vna Carta del Rei, adonde le ordenaba, i encargaba, que dieſe al Preſidente todo favor, è hicieſe lo que de ſu parte le mandaſe. Hinojoſa, para enterarſe mejor de lo que paſaba, embiò à llamar à Hernan Mexia; i haviendoſe informado de la intencion del Preſidente, de lo que ſe pudo alcançar que llevaba en comiſion, deſpachò à Gonçalo Piçarro; i llegado Alonſo de Alvarado, todos querian ſaber què havia, i què juzgaba que havia de ſer; el qual, como iba bien informado de el Preſidente, decia: *Que el Rei no queria llevar aquel negocio por Armas, ſino dando à ſus Subditos toda ſatisfaccion, i poner aquellos Reinos en paz, para lo qual embiaba aquel Clerigo, ſufrido, i bien acondicionado, para que aſi lo executaſe; i que à èl le parecia, que haviendo ſucedido en el Perù, lo que havian viſto, i muerto de tal manera à vn Lugar-Teniente del Rei, ſi eran cuerdos, debian aceptar aquella gracia, que era mui grande.* Entrò el Preſidente en Panamà à 13. de Agoſto, ſaliendole à recibir el Governador, i el Regimiento; i tambien el General Pedro de Hinojoſa, con todos los Capitanes, i Caballeros del Armada. Otro dia, deſpues de paſados los primeros cumplimientos, el General Hinojoſa fue à viſitar al Preſidente, i tratando de los hechos de Gonçalo Piçarro, los eſcusò, defendiò, i juſtificò quanto ſupo, i pudo; i dixo al Preſidente, que entre otros fines, porque alli ſe havia detenido, era el principal aguardar, què Deſpacho iba de Eſpaña; porque demàs de que Gonçalo Piçarro deſeaba ſaber la voluntad del Rei, era juſto, que ſe dieſe aſiento en aquellas coſas, i ſe ſupieſe como ſe havia de vivir; i que pues èl havia llegado en nombre del Rei, le dixeſe, què orden llevaba, i què ſe havia de hacer; i aunque havian informado al Preſidente, que Pedro de Hinojoſa era buen Caballero, i tenia humos de Leal, i deſeaba vèr à Piçarro fuera de aquella tirania, queria ſacarle con reputacion, como ſu fiel Amigo. El Preſidente no quiſo correr aprieſa, ni por entonces le dixo mas, de que llevaba mucho bien, i provecho para los del Perù, i principalmente para los que tenian Repartimiento, porque llevaba revocacion de las nuevas Ordenanças, i facultad para ordenar, i eſtablecer, con parecer de los Pueblos, lo que conviniese al bien publico del Rei, i beneficio de los Pobladores, i que tenia poder para ſoſegar las alteraciones. Hinojoſa le reſpondiò: *Que de aquella ià ſe tenia noticia, i que le peſaba, que no ſe dieſe la Governacion à Gonçalo Piçarro, porque de Eſpaña ſe havia eſcrito, que la embiaban.* A eſto le reſpondiò el Preſidente: *Que decirle antes de tiempo mas particularidades, no convenia al autoridad de quien le embiaba, i que al credito de Gonçalo Piçarro importaba obedecer à la voluntad de ſu Rei; porque moſtrando otra coſa, ſu honra no podia ſino recibir quiebra, i dàr ocaſion para que todos concibieſen de èl diferente concepto, de el que haſta entonces havian tenido.* Hinojoſa, deſpues de eſtas platicas, procurò, por mu-

Recibimiento, q̃ ſe hace en Panamà al Preſidẽte Gaſca.

Pedro de Hinojoſa què dice al Preſidente en las coſas del Perù.

Reſpueſta de el Preſidente à Hinojoſa.

Replica de Hinojoſa al Preſidente.

Pedro de Hinojoſa procura ſaber ſi el Preſidente llevaba la Governaciō del Perù para Piçarro.

muchas vias, de ſaber, ſi la Governacion iba para Piçarro; i no hallando coſa cierta, ſe lo avisò, encargandole, que ſe conformaſe con la voluntad de el Rei, i pidiendo que le aviſaſe, ſi dexaria paſar al Preſidente al Perù, el qual eſcriviò à los Obiſpos, al Provincial de los Dominicos, à los Cabildos, i à muchas Perſonas, ſu llegada, con vn Fraile Dominico, llamado Fr. Franciſco de San Miguèl, diciendo el deſeo, que tenia de paſar al Perù, i encargando à todos el ſervicio del Rei; pues demàs de las Mercedes que les hacia, perdonaba todo lo paſado: i con eſtas, i otras diligencias, iba el Preſidente, aſegurando los animos de los Hombres, apartando de ellos las malas inclinaciones, i penſamientos que tenian, reduciendolos, como buen Medico, al eſtado, i forma conveniente.

CAP. VII. Que los Capitanes del Armada de Panamà ſe iban conformando con el Preſidente Gaſca, el qual ſe determinò de embiar las Cartas del Rei à Gonçalo Piçarro, i à otros.

TODOS los del Perù, que ſe hallaban en Panamà, iban echando de vèr los grandes Poderes, que llevaba el Preſidente; i aunque eran aficionados à Piçarro, por los grandes intereſes, que de èl havian recibido, deſeaban confirmarſe en ellos con la gracia de el Rei. Hernan Mexia, que fue el primero que ſe conformò con el Preſidente, introduxo à ſu Suegro D. Pedro Luis de Cabrera, para que hicieſe lo miſmo; i Pablo de Meneſes, i Juan Alonſo Palomino, viendo que el General Hinojoſa hablaba mucho con el Preſidente, no quiſieron ſer los poſtreros en reducirſe, i con ſecreto le hablaron, i ſe le ofrecieron; i como el Preſidente ſe viò con tan buenos principios, deſeaba mucho paſar al Perù, confiado de reducir à Gonçalo Piçarro; pero conocia, que no ſe lo havia de conſentir el General Hinojoſa, haſta tener reſpueſta ſuia. Rodrigo Lopez, Señor de vn Navio, le ofreciò al Preſidente, para ir al Perù; pero no le aceptò, porque le convenia dexar aſentado lo de Panamà; i aunque hablaba con Hinojoſa algunas veces de ſu ida, le decia (aunque tibiamente) que no le detendria, ſi ſe quiſieſe ir. Llegò en eſte tiempo vn Navio del Perù, i los que en èl llegaron, deſconfiaban mucho de la reducion al ſervicio del Rei, ſi no era por Armas; i aviſaron de la ida de Carvajal à los Charcas, i no de la rota de Pocòna, porque aun no ſe ſabia, i que Piçarro havia ſalido del Quito, i que ſe trataba de embiar Procuradores del Reino à Caſtilla. Tambien ſe ſupieron las diferencias de Belalcaçar, i Robledo; i el Preſidente eſcriviò, que no ſe movieſen; pero eſta orden llegò tarde. Los Capitanes, que de ſecreto eſtaban reducidos, aconſejaban al Preſidente, que apretaſe à Hinojoſa, que ſe reducieſe, i apartaſe de Piçarro; i donde no, ſe ofrecian de prenderle; pero el Preſidente, que conocia, que no era mala la intencion de Hinojoſa, i que atendia à mirar por ſu honra, por la confiança que de èl havia hecho el Amigo, querialo llevar por bien, i moderaba, i templaba el afecto de los que le inſtaban, pues ià tenia ſeguras las voluntades de los mejores Capitanes, i con ſu buena maña las de todos los que eſtaban en Panamà; i no quiſo detenerſe mas en embiar la Carta del Rei, que llevaba para Piçarro, i eſcrivirle; i rogò à Hinojoſa, que hicieſe lo miſmo, repreſentandole quanto le convenia ganar la gracia del Rei; porque pareciò al Preſidente, que ià que ſe detenia en ir al Perù, era bien, que Gonçalo Piçarro, con tiempo, fueſe penſando, que le convenia obedecer, i que ſe entendieſe, que ià ſe començaba à platicar de tomar aſiento en aquellas coſas, con lo qual le parecia, que deſpertaria à muchos, para tomar la voz del Rei, con que el Tirano ſe confundiria.

Ofrecimientos de diverſas Perſonas al Preſidente.

El Preſidente no acepta los ofrecimientos de prender à Hinojoſa.

El Preſidente eſcrive à Piçarro, i le embia la Carta del Rei.

Era la ſuſtancia de la Carta del Rei, *moſtrar el diſguſto, que havia tenido de aquellas alteraciones, por los daños ſucedidos, i por el impedimento de la Inſtruccion, i converſion de los Indios; i que creìa, que el dicho Piçarro, ni los que le havian ſeguido, no havian tenido intencion de deſervirle, ſino eſcuſar el rigor del Viſorrei, en no querer admitir ſuplicacion de las nuevas Leies; i que haviendo oìdo à Franciſco Maldonado, havia acordado de embiar al Licenciado Pedro de la Gaſca, para que puſieſe la Tierra en ſoſiego, i prove-*

ieſe

tese lo que à su beneficio conviniese. Y que por tanto le ordenaba, que cumpliese lo que el dicho Licenciado le ordenase, como si su propria Persona se lo mandase, i le diese todo el favor que pidiese, para cumplir lo que se le havia ordenado, como confiaba que haria, i que de sus servicios, i de los del Marquès su Hermano, tendria memoria, para hacer merced à sus Hijos, i Hermanos.

CAP. VIII. Que el Presidente Gasca escriviò à Gonçalo Piçarro, i embiò los Despachos con Pedro Hernandez Paniagua; i de lo que entretanto pasaba en el Perù.

Sustancia de la Carta de el Presidente à Piçarro.

EL Presidente tambien escrivio à Gonçalo Piçarro vna Carta mui larga, diciendo: *Que le embiaba la del Rei, que debiera dàr de propria mano, viendo que se dilataba su ida; i que haviendose en Castilla alterado sobre aquellas alteraciones, hallandose, que no eran por deservir al Rei, sino porque Blasco Nuñez no admitia la suplicacion, que estaba interpuesta, para tener tiempo para que el Rei oiese los del Perù, le havia mandado, que fuese à pacificar la Tierra; pues èl havia escrito al Rei, que havia aceptado el Cargo de Governador, por servirle; i que de no aceptarlo, le deservia, i que llevaba la revocacion de las Leies, i poder de perdonar, i ordenar lo que conviniese al bien de todos, con el parecer de los Pueblos: i que por tanto, le suplicaba, que como Christiano, i Caballero mirase en ello con el amor, que siempre havia mostrado à aquella Tierra. Encargabale, que diese gracias à Nuestra Señora, de quien era devoto, que aquel negocio, en que se havia metido, no se huviese entendido por Rebelion, sino por defensa de su justicia, i derecho; i que pues el Rei les daba lo que pedian con la revocacion de las Leies, èl le dexase lo que era suio con la obediencia; pues no solo en esto cumplia con la natural obligacion de fidelidad, que à su Rei era obligado, pero con lo que debia à Dios.* Todo lo demàs de la Carta, que era mui larga, eran exortaciones, para apartarle de la tirania en que estaba metido, representandole, quan bueno era el vivir ganando gloria, i Fama por buenos modos. Escriviò tambien el Presidente al Licenciado Cepeda, rogandole, i amonestandole lo mismo; *i que pues en la gracia de Piçarro tenia tanta parte, i era Letrado, i Ministro del Rei (por lo qual tenia maiores obligaciones de acudir à su Real servicio) hiciese lo que debia*; i de las Cartas en blanco, que llevaba del Rei, le embiò vna. Estas Cartas pareciò, que debia llevar Persona de confiança, de autoridad, i discrecion, i fue elegido para ello Pedro Hernandez Paniagua, Caballero de Plasencia, que aunque Amigo de Gonçalo Piçarro, como nunca havia estado en el Perù, no tenia ninguno de los afectos, que concurrian en los de aquella Tierra; i ordenòsele, que diese primero las Cartas del Lic. Cepeda, i se le advirtiò de secreto, que podia dàr à entender, que los Capitanes del Armada quedaban con intencion de entregarla al Presidente.

Lo que Presidente escrive al Lic. Cepeda.

Despachado Pedro Hernandez Paniagua, Francisco Maldonado, que fue à Flandes por Procurador de Gonçalo Piçarro, i havia buelto à las Indias con el Presidente, à quien no se diò el debido castigo, como Rebelde, por el expediente que se tomo de no castigar, dixo al Presidente, que le diese licencia para ir con Pedro Hernandez Paniagua, que se ofrecia de reducir a Gonçalo Piçarro; i creiendo que lo decia con animo sincero, i fiel, se la diò. Los Capitanes del Armada solicitaban al Presidente, que se prendiese à Hinojosa, i se ocupase el Armada, i no se dilatase, porque no convenia. El Presidente, en todo caso, la queria por mano del General, por huir de todo termino de Guerra; porque consideraba los males, que resultaban de resistir à la violencia, con violencia. Y porque le parecia, que entregandola el, se ganaba mas reputacion con los del Perù, i porque el mismo Hinojosa publicaba, que el no queria ser Traidor, por amor de Piçarro, i decia, que no aguardaba mas de su respuesta, para ofrecerse à su servicio; i viendo el Presidente, que quantos llegaban del Perù, certificaban, que no dexaria Gonçalo Piçarro la Governacion, è imperio, que tenia en el Perù, sino con la vida, avisò al Visorrei de Nueva-España D. Antonio de Mendoça, i a los Presidentes de las Audiencias de la Española, i los Confines, que apercibiesen Gente, Caballos, i Armas, para quando se lo pidiese, porque en todo caso pensaba ser mejor morir, ò vencer.

El Presidente dà licencia à Francisco Maldonado, que vaia al Perù.

Los Capitanes del Armada solicitã al Presidente. q̃ prendan à Hinojosa.

El Presidente comiença à hacer apercibimientos de Guerra.

En

En el Perù, entretanto que eſto paſaba en Panamà, haviendo llegado Antonio de Vlloa à la Ciudad de los Reies, con el ſocorro, que llevaba à Chile, i teniendo embarcado à Don Alonſo de Montemaior, i à los demàs, que llevaba deſterrados à aquel Reino, por orden de Piçarro, encargò el Navio à vn Franciſco Martinez, que en la Batalla del Quito havia ſervido en la parte del Viſorrei, i eſtando cerca de Arequipa, ſe levantaron con èl, i fueron à aportar à Soconuſco, en Nueva-Eſpaña, deſde donde ſe fueron à Mexico. Los que andaban huidos por los Montes, de la furia del Tirano, no ſolamente paſaban grandes trabajos, pero algunos fueron muertos, como ſucediò à Alonſo Perez de Caſtillejo, Cavallero de Cordova, que le mataron los Indios, ſujetos à vn Ontiberos, Alcalde de Guamanga, i algunos dixeron, que por ſu mandado. Tambien prendieron los Indios à Luis de Leon, i le llevaron à Guamanga, i Ontiberos le embiò al Cuzco, à Alonſo de Toro, que le mandò luego matar, à tiempo que ſe decia, que queria tomar la voz del Rei, i no permitiò la Divina Mageſtad, que tan grande, i tan cruel Traidor goçaſe del dichoſo nombre de Fiel, porque teniendo palabras con ſu Suegra, por ſus deshoneſtidades, Diego Gonçalez de Vargas, ſu Suegro, le matò à Puñaladas, i por los ſecreros juicios de Dios, vino à perecer à manos de quien mas ſolia mirar por ſu vida: i dixoſe, que en lugar de tocar las Campanas à Difunto, las Repicaron, i eſtò pasò en la muerte de Toro; i ſe dexan muchas menudencias, i particularidades, de ſus inhumanidades, porque no es mi intencion contar los delitos odioſamente, dexando las virtudes de cada vno, porque bien sè, que eſto no es menos reprehenſible, que la mentira, en los que eſcriven Hiſtoria. Los del Cabildo, de la Ciudad del Cuzco, dieron cuenta de la muerte de Alonſo de Toro, à Gonçalo Piçarro, i entretanto, nombraron à Alonſo Alvarez de Hinojoſa.

Frequentiſſimum inditium calamitatis crudelitas Velle.

Alonſo de Toro, muerto à manos de ſu Suegro.

CAP. IX. Que Gonçalo Piçarro llega à la Ciudad de los Reies: embia Procuradores à Caſtilla, con orden de requerir al Preſidente Gaſca, que no vaia al Perù.

HAVIENDO Gonçalo Piçarro proveìdo algunas coſas, en San Miguèl, partiò para la Ciudad de Truxillo, adonde la Clerecìa, cantando, el Obiſpo de Bogotà, el Governador Gomez de Solìs, i el Cabildo, le hicieron vn Real recibimiento, i le llevaron à la Igleſia, i luego à ſu Caſa, diciendo el Pueblo: *Victorioſo Principe, hagate Dios dichoſo, i bienaventurado, èl te mantenga, i te conſerve*; i para que ſe aumentaſen las liſonjas, i los Aduladores, acertò à llegar alli, en aquella coiuntura, vn Dioniſio de Bobadilla, à quien embiaba Carvajal à dàr cuenta, de como era acabada la Guerra en las Provincias de arriba, i refiriò todos ſus hechos, i victorias, de que Gonçalo Piçarro eſtaba mui orgulloſo, i vfano, i magnificò la diligencia, valor, i conſtancia de ſu Capitan Franciſco de Carvajal: dixo tambien el Deſcubrimiento del famoſo, i riquiſimo Cerro de Potoſi. Eſtando comiendo Gonçalo Piçarro, dixo Diego de Mora, *que de lo que mas le peſaba, era, que fueſe mortal: pero que ſi algun conſuelo les quedaba, era, que tendrian al Señor Don Franciſco, ſu Hijo, que comia con èl, que fue havido en vna India, i tendria once Años*. Eſtas, i otras coſas tales, hinchaban, i enſobervecian à Gonçalo Piçarro, porque no tenia prudencia, para conſiderar las bueltas de la fortuna; ni los mas honrados tenian empacho de decir tales liſonjas, ſiendo eſte vicio totalmente contrario, i aborrecido de todo Hombre generoſo.

Gonçalo Piçarro entra en Truxillo.

Diego de Mora dice vna gran adulacion à Piçarro.

Partiò Gonçalo Piçarro para los Reies, adonde ià ſe hallaban los Procuradores de todo el Reino, i por el camino le llegaban infinitas Cartas, de Perſonas, que procuraban, qne ſupieſe lo que le havian ſervido. A dos Leguas de la Ciudad de los Reies, le alcançò el Menſagero, con las Cartas de Panamà, i ſupo la rota de Melchor Verdugo, la llegada del Preſidente Gaſca, i la

revocacion de las nuevas Leies, i mostrò de holgarse con todo, i preguntò, que por què no le havia escrito el Presidente? El Mensagero, que se llamaba Diego Velazquez, dixo, que entendia, que no lo havia hecho, porque pensaba partirse presto: llamò luego à los de su consulta, que eran los mas principales, el Licenciado Cepeda, i el Licenciado Benito Suarez de Carvajal, i Juan de Acosta, i aviendo altercado mucho, sobre dexar ir al Presidente al Perú, ò hacerle bolver à Castilla, reservaron la determinacion para la Ciudad de los Reies, adonde se le hiço vn solemne recibimiento, saliendo à èl los Obispos del Cuzco, de los Reies, i del Quito, la Clerecìa, el Regimiento, con la Nobleça, i el Pueblo, i èl entrò en vn gran Caballo, llevando las Camas del freno los Capitanes Juan de Acosta, i Guevara; i para maiores muestras de su imprudencia (porque entendiò, que alguno de los Obispos havia hablado algo de èl) dixo en voz alta: *Juro à Nuestra Señora, que el que hiciere cosa que no deba, sea Clerigo, Fraile, ò Obispo, que le tengo de castigar: cada vno haga su Oficio, i dexe à los Caballeros hacer la Guerra.* Entrando con este gran triunfo, con gran voceria, i grita del Pueblo ignorante, i bestial, que daba grandes demonstraciones de alegria, iendo delante, à pie, gran numero de Capitanes, i Soldados, por maior honra, llegò à la Iglesia Maior, i hecha Oracion, se fue à las Casas de su Hermano, i se sentò à comer, con gran magestad, i aparato, tocandose entretanto las Trompetas, i Atabales, como lo vsaron los Antiguos Romanos, para denotar grandeça, i como lo vsan los Reies de Castilla, i los Generales de sus Exercitos: informaronle de lo que havia pasado en la Ciudad, i perdonò à Antonio Alvarez, que havia servido bien al Rei.

Los Romanos vsabã, entretanto q comiã, tocar Trompetas, i Atabales.

Luego se bolviò à tratar del Licenciado Pedro de la Gasca; à vnos parecia, que pues era vn Clerigo solo, sin aiuda de armas, ni dinero, se ordenase à Pedro de Hinojosa, que le llevase en el Armada, para que vistos los Despachos, que llevaba, tomasen el expediente, que les pareciese mejor: otros decian, que no se debia dàr lugar à que entrase en el Perù, porque era Hombre sagàz, i sin duda, que rebolveria el Reino, porque la voz del Rei en todo tiempo es poderosa; que le hiciesen bolver à Castilla, ò le diesen vn bocado. Piçarro sentia mal el dexarle entrar en el Perù, i se arrimaba al parecer de los que lo contradecian, que eran sus maiores Confidentes. Y finalmente, se determinò, que le bolviesen à Castilla, en vn Navio tan mal adereçado, que dando al travès, pereciese, i que para justificar mas la causa, se le hiciesen requirimientos. Tomado este acuerdo, se mandò, que se juntasen los mas Principales Capitanes, i Soldados, i los Procuradores de las Ciudades, i en vna gran Sala de su Palacio propuso su intencion, i faltandole discrecion, para acabar de explicarla, el Licenciado Cepeda viendole titubear, i que no ignoraba su poco saber, se levantò, i dixo: *Que el Señor Gonçalo Piçarro havia mandado hacer aquella Junta, para que cada vno dixese su parecer, sobre la nueva, que se tenia, de estàr en Tierra-Firme el Licenciado de la Gasca, teniendo atencion à lo que havia sucedido, despues de la entrada del Visorrei, i à que el Señor Gonçalo Piçarro, por ellos, havia aventurado su vida, i hacienda, que lo mirasen, como à todos estuviese bien, de manera, que no pensase el Licenciado de la Gasca entrarse en la Tierra, con sus cautelas, para hacer grandes castigos, como hiço en Valencia; i que supiesen, que estaba en Panamà aguardando à que le diesen licencia, para entrar en el Perù; que libremente cada vno hablase, i aconsejase lo que fuese mejor, en este caso, porque el Señor Gonçalo Piçarro queria allegarse à la maior parte.* Bien conocieron todos, que esta era industria, para conocer voluntades, porque sabian, que Piçarro no queria al Licenciado Gasca en la Tierra. Votaron los Amigos de Piçarro, i con grandes raçones decian, *que no convenia que entrase en el Perù.* Otros eran de parecer, *que pues llevaba tan buen despacho, le oiesen*; i andandose asentando los votos, echando de vèr, que la maior parte iba favoreciendo la ida del Presidente al Perù, Gonçalo Piçarro, ò porque se lo aconsejaron, ò porque de suio lo hiço, lo atajò con decir, *que su voto era, que no fuese*, i esto se concluiò; porque siempre prevalecen las voluntades de los Tiranos, en tales casos; i que se embiasen Procuradores al Rei, à dàr cuenta de lo sucedido, i pedirle perdon, para lo qual fueron nombrados Lorenço de Aldana, i Hernando Piçarro, que aun estaba preso en Castilla, à cuios negocios aprovecharon mucho estas alteraciones; i porque no se perdiese tiempo, i Aldana pudiese hacer Requirimientos al Licenciado de la Gasca, en Panamà, le mandaron salir

Gonçalo Piçarro trata sobre la ida de Gasca al Perù.

Gonçalo Piçarro resuelve, q Gasca no vaia al Perù.

Principiis rudi dicendi, tamen nobilitas est pro facundia. Scot. 47. ann. 1.

Habla en la Junta el Licenciado Cepeda, por Piçarro.

Concluiese en la Junta, q el Licenciado Gasca no sea admitido en el Perù.

Gomez de Solis, Procurador, con Lorenço de Aldana, para Castilla.

lir luego de la Ciudad, diciendo, que Gomez de Solis, à quien tambien acordaron de nombrar por Procurador, partiria tràs èl con los Despachos que se havian de llevar à Castilla, i el dinero para el gasto, en los quales quedaban entendiendo los Licenciados Cepeda, Benito Suarez de Carvajal, i el de la Gama.

CAP. X. De los Despachos, que Gonçalo Piçarro diò à Lorenço de Aldana, i à los Procuradores, que embiaba à Castilla, i ordenes secretas, que embiaba à Pedro de Hinojosa.

Requirimientos, que se havian de hacer al Licenciado Gasca.

EL primer Requirimiento, que havian de hacer Pedro de Hinojosa, i Aldana, à Gasca, contenia, *que mostrase las Provisiones, que llevaba del Presidente, i de los Oidores, i que luego le diese las Cartas de los Procuradores de las Ciudades, i de los Cavalleros, i Soldados particulares.* Y respondido à èl, era el segundo, *que se bolviese à Castilla con los Oidores*; i respondido, era el tercero, *que mostrase las Provisiones, que llevaba para su Señoria, que era Gonçalo Piçarro:* i hecho lo susodicho, se les ordenaba, *que en ninguna manera consintiesen, que el Licenciado de la Gasca fuese al Perù, pues sabian de la voluntad de todos, porque no serìa en mano de su Señorìa impedir, que no le hiciesen pieças, i que lo debian estorvar por todas vias; porque aunque su Señorìa, ni los que con èl estaban, no tuviesen culpa en su muerte, se haria gran desacato al Rei, lo qual se debia evitar, como Vasallos suios.* Otro Recado mui secreto, que se diò à Lorenço de Aldana (que èl, i Hinojosa quemaron en Tierra-Firme) era para que matasen al Presidente, ò le embarcasen en vn Navio, i se le entregasen à Hernan Mexìa, que le hiciese perecer: dieronle otra Carta, con mas de setenta firmas, de los Cavalleros, i Capitanes, que estaban en los Reies, la maior parte forçadas, cuia substancia era, *que pues ellos estaban pacificos, i contentos con la Governacion de Piçarro, que se bolviese à Castilla, sin ir à inquietarlos.* En este mismo tiempo, Frai Thomàs de San Martin, à quien llamaban Regente, pidiò licencia à Piçarro para ir à Castilla, i le ofreciò de informar al Rei de las cosas pasadas, i darle à entender quanto convenia à su servicio dexarle la Governacion, i que si no hallase buen despacho, que pasaria à Roma à pedir la Investidura del Reino, para el mismo Gonçalo Piçarro, haciendo aquel Reino reconocimiento à la Iglesia, por via de Feudo; i muchos Hombres, dignos de Fè, afirmaron, que de ello hiço juramento el Padre, i que Piçarro le diò la licencia, que pedia, i mucho dinero para el camino. El Obispo del de Santa Fè, de Bogotà, en el Nuevo Reino de Granada, havia llegado al Quito, i mostrandose mui aficionado à Gonçalo Piçarro, le havia acompañado hasta los Reies, i tratabase de embiarle à Tierra-Firme, para que desde alli (como quien estaba en libertad) escriviese al Emperador, informandole de lo que pasaba, i de la devocion que à su servicio tenia Gonçalo Piçarro, el qual finalmente embiò à Gomez de Solis con los Despachos, que à Castilla havian de llevar èl, i Lorenço de Aldana, i escriviò à Hinojosa, que en haviendo echado de la Tierra à Gasca, se bolviese con el Armada à la Ciudad de los Reies, i que en todo hiciese, como de èl confiaba. El Obispo Don Geronimo de Loaisa, viendo que cada Dia se hacian maiores ierros, i desacatos, i que se añadian pecados à pecados, deseaba salir de alli, è ir à informar al Rei de todo, i lo que convenia à su servicio. Y conociendo, que no se negociaba con Gonçalo Piçarro, sino hablando, en que el Rei le diese la Governacion, le prometiò de representarle, quanto le convenia, que se la confirmase, i con esto le dexò salir del Reino, i le diò dos mil pesos de Oro, para el camino, i tambien diò otra buena aiuda de costa al Obispo de Bogotà, para que fuese à Tierra-Firme.

Que los Procuradores del Perù estorvasen, q̃ Gasca no fuese al Perù.

Orden secreta, para q̃ Hernã Mexìa hiciese perecer à Gasca.

Carta de los mas Principales del Perù, para el Presidẽte Gasca.

Fr. Tomàs de S. Martin.

Obispo de Bogotà anda con Piçarro.

Piçarro manda à Hinojosa q̃ buelva à los Reies, en haviendo echado à Gasca.

Obispo de los Reies, por q̃ causa se sale del Perù.

CAP. XI. Que Vela Nuñez, Hermano del Visorrei, tratò de huirse de la Ciudad de los Reies, i le fue cortada la Cabeça, i la Conjuracion, que se hacia, para matar à Carvajal.

Ad superbiam sæpè prolabi -- mur secunda fortuna. Scot. 413. Ann. 11.

MUERTO Alonso de Toro, Gonçalo Piçarro, que en esta saçon vivia mui alegre, inchado, i ufano, porque las cosas prosperas siempre llevan à los Hombres à la sobervia, nombrò por su Teniente, en el Cuzco, à Alonso Alvarez de Hinojosa, Confidente suio, i en los Reies era su Teniente Cepeda, despues de la partida de Lorenço de Aldana. Andaba en esta Ciudad mui congojado Vela Nuñez, Hermano del Visorrei, pareciendole, que de la crueldad de los Tiranos, cada Dia podia aguardar la Muerte; i haviendo vn Juan de la Torre hallado en el Termino de Arequipa, por aviso de vna India, vn gran Tesoro, en vna sepultura, que se decia llegaba à ochenta mil ducados, algunos decian, que queria comprar vn Navio, è irse à Castilla. Vela Nuñez, deseoso de salir del angustia en que se hallaba, hablò al Guardian de San Francisco, que se llamaba Frai Francisco de Santa Ana, i se encomendò à èl, para que rogase à Juan de la Torre, que le llevase en aquel Navio, el Guardian lo hiço, i Juan de la Torre le dixo, que llamase à Vela Nuñez; i haviendole significado quan afligido se hallaba, le rogaba, que à lo menos le sacase del Reino: Respondiole, *que como podia ser, sin llevar Gente, para su seguridad?* Dixo Vela Nuñez, *que no le faltarian doce, ò quince Amigos:* Replicole, *que supiese, si los Amigos le acompañarian, i quienes eran*; i con esto se apartaron. Vela Nuñez dio parte de su pensamiento à vn Carvajal, à Flores, i à vn Cavallero del Habito de San Juan, i à otros, i todos se ofrecieron de aiudarle, i concertaron, que Juan de la Torre llevase vn Navio, i todos le harian solemne juramento de tenerle por Capitan, i que vno à vno se embarcarian, i vna Noche se llevarian del Puerto todos los Navios que pudiesen, i los demàs los quemarian, ò los echarian à fondo, i se irian à Nueva-España, ò Nicaragua, i harian Gente; i en esta conformidad, se escriviò vn juramento, i le firmaron todos. Esto concertado, Juan de la Torre se fue à Piçarro, i le dio cuenta de lo que pasaba, i llamando à los Licenciados Cepeda, i Carvajal, informados de ello, lo tuvieron por gran crimen, i Cepeda mandò prender à los que pudieron haver, i à Vela Nuñez, i tomada la confesion, le quiso dàr tormento, i quando le desnudaban, le dixo, *que se acordase de los beneficios, que le havia hecho con su Hermano, i de quantas veces le puso bien con èl.* Y ablandando algo de su fiereça, le mandò vestir: dieron tormento à Carvajal, que no confesò mas del engaño de Juan de la Torre; i en esta ocasion pensaron ser muertos los de la parte del Visorrei, que andaban en la Ciudad: i Martin de Robles dixo muchas libertades, i desacatos contra el Rei, delante de Gonçalo Piçarro, haciendole gran adulacion, i èl dixo, basta, que por hacerlos bien nos quieren matar, sin mostrar sentimiento, de que delante de su Persona se hablase mal del Rei. Cepeda, que de Consejero, i Oìdor del Rei, se havia hecho Lugar-Teniente de Gonçalo Piçarro, sentenciò à muerte à Vela Nuñez, dixose, que contra su voluntad, porque precisamente se lo mandò el Tirano, à instancia del Licenciado Benito Suarez de Carvajal, por no tener aquel enemigo en pie; i aunque los Obispos, i otros muchos, rogaron à Piçarro, que no muriese aquel Cavallero, pues no tenia mas culpa, que haver procurado huirse, por temor de la muerte, i que bastaba la del Hermano Visorrei, nada le mitigò, ni aprovechò, porque ià andaba todo mui confuso, i llenò de vicios, i pecados, sin guardar orden, ni lei. Fue sacado luego Vela Nuñez con voz de Pregonero, i en la Plaça, por alborotador, le cortaron la Cabeça, i mataron à otro, por complice en el tratado, con gran lastima de todos; siendo cosa digna de notar, que por algun secreto juicio de Dios, permitiò, que estos dos Cavalleros, Hermanos, padeciesen tales muertes.

Vela Nuñez mui triste, por verse en manos de Tiranos.

Vela Nuñez deseoso de salir de trabajos, trata de irse al Perù.

Notable traicion de vn Juã de la Torre.

Cepeda quiere dàr tormento à Vela Nuñez.

Martin de Robles habla mal del Rei.

Non enim Tiberium, que ceteris mollire solent, tẽpus partes mitigabant Tac.

Vela Nuñez degollado.

Y porque no queden mas atràs las cosas de Francisco de Carvajal, entretanto que lo que se ha dicho pasaba en Panamà, i en los Reies, estando en la Villa de la Plata, mandò llamar à vn Ramirez, que traia Vara en Chuquisaca; i preguntandole, que por quien

Francisco de Carvajal lo que hace en la Villa de la Plata.

la

traìa? Dixo, *que por el Rei*: Replicòle, *que aguçase la punta, i la tirase à vn Perro*; i hiço Alcaldes à Alonso de Mendoça, i à Juan Vazquez de Tapia: quitò los Oficiales de la Real Hacienda, i puso otros, i embio à las Minas de Potosi à hacer vn Repartimiento, adonde por fuerça, i de grado, le dieron gran suma de dinero; con lo qual, i los muchos robos que hiço, tenia setecientos mil pesos de Plata, porque ià que no tenia en donde exercitar la crueldad, exercitaba el avaricia, que siempre vàn juntas. En esta Villa de la Plata, cansados algunos de sufrir à este bestial Tirano, que jamàs olvidaba rencor, ni injuria, particularmente Antonio de Luxàn, Balmaseda, Bernardino de Balboa, i Julian de Vmaran, i otros, de los Soldados de la entrada del Rio de la Plata, acordaron de matarle à Estocadas vn Domingo, saliendo de Misa; i esta conjuracion estuvo secreta muchos Dias: i llegado el Domingo, quando lo pensaron executar, bolvieron à platicar en ello, i acordaron, que no se dilatase mas, sino que saliendo de Misa, ò siendo de Noche, en su propia Casa se hiciese.

Nec Tiberius interiectu temporis mitigabatur Tac.

Conjuracion contra Carvajal.

CAP. XII. Que Francisco de Carvajal sabe la conjuracion, que havia de matarle, i Lorenço de Aldana llega à Panamà, i dà al Presideute Gasca la Carta de las setenta firmas.

ESTANDO juntos, de acuerdo, en vn Aposento, pasados de treinta de los Conjurados, llegò Balmaseda, i dixo, que Juan Ramòn se havia quedado, i no havia querido ir con èl, que se dexase la execucion para otra Noche. Luis Perdomo, i Camargo, decian, que se hiciese luego, porque la dilacion era peligrosa, i no sabian lo que otro Dia sucederia. Ciertos Soldados de los que havian seguido à Carvajal, arrepentidos, ò temerosos, tambien querian que se difiriese; i en este punto lo sintiò vn Betangos, i corrio à Carvajal, i aunque le quisieron asir, no pudieron, i se lo dixo: luego prendiò algunos, i hiço matar à Alonso de Camargo, Balmaseda, Orbaneja, Bartholomè de Balboa, Espinola, Morales, Hernando del Castillo, i Arguello, i à otros perdonò por ruegos, i a muchos dexo; porque este enemigo del Genero Humano, nunca escudriñaba estas cosas, ni se le daba mucho, por saber lo interior de ellas, i no castigaba, sino à los que hallaba en el delito. Juzgabase que lo hacia, por parecerle, que si apuraba el negocio, à todos los hallaria culpados, i considerada, quanto se havia de aborrecer à si mismo, si de todos se veìa enemigo. Acabado esto, embiò todo el Tesoro à la Ciudad de los Reies, i èl se fue en seguimiento de ello, dexando alli por Governador, i en el asiento de Potosi, à Alonso de Mendoça, que governaba, con satisfacion de todos.

Francisco de Carvajal descubre que le quieren matar.

Francisco de Carvajal, por q̃ no averiguaba las conjuraciones.

Francisco de Carvajal lleva el Tesoro à los Reies.

El Presidente Gasca iba solicitando cuerda, i blandamente, à Pedro de Hinojosa, para que entregase el Armada, porque en todo caso, queria, que se hiciese con su voluntad. Respondia Pedro de Hinojosa, *que èl no havia de faltar à lo que sus pasados hicieron, que fueron siempre leales à los Reies: pero que pues los del Perù estaban en su confiança, i acerca de la seguridad de sus vidas, i haciendas, su Señorìa no le havia hablado, sino por figuras, i que teniendo nueva del Perù, que Piçarro, i los demàs, no querian obedecer à los mandamientos de su Magestad, en tal caso, èl serìa el primero contra ellos, i que de otra manera pareceria cosa fea, que los de Panamà se quisiesen hacer Leales, para publicar por Traidores à los del Perù.* El Presidente siempre le afirmaba, que llevaba Perdon general, i otras mercedes del Rei. Y estando, con gran deseo, aguardando algun aviso del Perù, à trece de Noviembre, pareciò vn Navio, i en èl Lorenço de Aldana, el qual se fue luego à la Posada de Pedro de Hinojosa, i le diò cuenta de todo lo que havia en la Ciudad de los Reies, i como llegaria presto Gomez de Solìs, que tambien era Procurador, para ir juntos à Castilla. Muchò pesò à Hinojosa de los desatinos de Gonçalo Piçarro, i de sus Amigos, i dixo à Lorenço de Aldana, *que aunque èl no queria entrar en los desvarios, i locuras de Piçarro, sino servir al Rei: pero que con todo eso (pues tal intencion tenian los del Perù) queria saber del Presidente, si tenia poder, para hacer la Guerra, i proceder contra ellos, i perdonarlos, si obedeciesen.* Y platicando de estas cosas con Lorenço de Aldana, llegaren al punto de la orden, que se

Pedro de Hinojosa, què dice al Presidẽte Gasca.

Pedro de Hinojosa i Loréço de Aldana se muestrã Cavalleros hõrados, i leales al Rei.

se le havia dado de matar al Presidente, i ambos, de acuerdo, la quemaron, pareciendoles, que cosa tan fea, i atroz, no debia parecer, ni que ellos ganaban honra en descubrirla.

El Presidente, sabida la llegada de Lorenço de Aldana, i quan estimado era en el Perù, holgo de ello, i le deseaba vèr, i conocer. Lorenço de Aldana (quatro Dias despues de llegado) fue à visitar al Presidente, i le dixo, *que vistas las locuras, i desatinos, que pasaban en el Perù, havia tenido por gran dicha haver salido de entre aquella Gente, i que Dios le huviese hecho merced de verse adonde se veia, para suplicarle, entendiese, que no deseaba cosa mas, que ocuparse en servir al Rei, al qual desde luego se le ofrecia, i suplicaba le emplease en èl.* Otro Dia bolviò Aldana à vèr al Presidente, i le diò cuenta, de quan endurecido estaba en la Rebelion Gonçalo Piçarro, i mui particularmente le informo del estado de las cosas del Perù, i le dixo los que venian atràs: le diò la Carta de las setenta firmas, sellada con el Sello de Gonçalo Piçarro, i el Presidente se admiro de las desverguenças que contenia, i huvo otras Cartas para Particulares, que escrivian à sus Amigos, que si el Presidente iba al Perù, que le havian de matar. El Presidente, conociendo à Aldana por Hombre de buenos deseos, i prudente, començò à avivar mas la platica, de entregarse el Armada, en que Aldana hacia mui buenas diligencias. Pedro Hinojosa respondia, *que tambien se declarase el Presidente, i supiesen el poder, que del Rei tenia, porque no era justo, que dexase à todos los del Perù engañados, de la confiança que dèl tenian, en quanto à conseguir lo que era justo, por gracia del Rei*; i prometiendo el Presidente de mostrar facultad, i comision para Paz, i para Guerra, Pedro de Hinojosa, i Lorenço de Aldana, se ofrecieron de entregar el Armada al Rei, i al Presidente, en su nombre, el qual siempre fue entreteniendo à los Capitanes Hernan Mexia, Pablo de Meneses, i otros, que se ofrecian de matar à Hinojosa, i tomar el Armada, porque quiso ganarla por negociacion, i no con sangre, mostrando siempre paciencia, i prudencia, acompañada con mucha autoridad.

Lorenço de Aldana visita à Gasca, i se ofrece al servicio del Rei.

Lorenço de Aldana informa à Gasca de las cosas del Perù.

Gasca no quiere nada por violécia. *Nec, quod est rarissimum, aut facilitas autoritatẽ aut severitas amorẽ diminuerat.* Tac.

* * * * * * * * *

CAP. XIII. *Que el General Pedro de Hinojosa se resuelve de entregar el Armada de Gonçalo Piçarro, al Presidente Gasca, i reducirse al servicio del Rei, i en què forma se hiço.*

ACORDANDOSE Pedro de Hinojosa, que era Cavallero, i que nunca tuvo intencion de ser Rebelde, i que declaradamente conocia, que Gonçalo Piçarro era Tirano, i que queria perseverar en la Rebelion, determino de escoger la parte mas sana, i pareciendole, que ià era tiempo de tomar aliento en las cosas, porque no parecia bien dilatarlo mas, a diez i nueve de Noviembre, se concertò con el Presidente de entregarle el Armada; para lo qual se acordo, que ante todas cosas, por ante dos Escrivanos, se sacasen traslados de la revocacion de las nuevas Leies, i del Perdon General, i del Poder, para proveer Encomiendas de Indios, i Descubrimientos, i que todo se embiase al Perù, para que siendo notorio à todos, pudiesen bolver al servicio de el Rei, i que la entrega del Armada no se hiciese, hasta que partiesen estos Despachos, sino que estuviese secreta, con que desde luego el Capitan Juan Alonso Palomino tuviese por el Rei el Galeon, que era la Capitana del Armada; i de guardar secreto, hicieron pleito omenage el Mariscal Alvarado, Lorenço de Aldana, Pablo de Meneses, i Don Pedro Luis de Cabrera, i Juan Alonso Palomino, que fueron Testigos de la Escritura, que sobre ello se hiço, que pasò ante Juan de Barrutia; i luego se entendiò en sacar los traslados, para embiar al Perù. Tuvo en estas cosas Pedro de Hinojosa mui buen acuerdo, i todos juzgaron, que para con el Rei havia hecho lo que debia, como buen Cavallero, i que como tal havia cumplido, como fiel Amigo, con Gonçalo Piçarro. El primer motivo para ello, fue la Carta, que el Presidente le diò, del Rei, en que le mandaba, *que le favoreciese, è hiciese quanto por èl le fuese ordenado, como si su propria Persona se lo mandase.* El segundo, *que siendo la*

Condiciones, con q̃ Pedro de Hinojosa entregá el Armada à Gasca.

Motivos, q̃ tuvo Pedro de Hinojosa, para entregar el Armada à Gasca.

la demanda de los del Perù, asegurar sus Haciendas, con el remedio de la revocacion de las nuevas Leies, que fue la causa de las alteraciones; i cesando esta con la dicha revocacion, i mucho mas con el Perdon general, que el Rei hacia, claro estaba, que cesaba tambien el motivo, que tuvieron, para alterarse, i el autoridad, que dieron à Gonçalo Piçarro, que como su Cabeça, los defendiese, i amparase en esto, i que si no lo querian hacer, era manifiesta desobediencia, rebelion, i tiranìa, en la qual, ni Pedro de Hinojosa, ni ningun leal Vasallo de su Rei, debia entrar.

ElPresidé te Gasca provee los Cargos, i Oficiosde la Armada, à los mismos q̃ los tenià.

Pasados algunos Dias, que se entendiò en cumplir lo capitulado, el Presidente juzgo ser cosa conveniente al servicio del Rei, i à la lealtad, que Pedro de Hinojosa, i los Capitanes del Armada, havian mostrado, dexarles los mismos cargos que tenian, pues este exemplo serìa importantisimo para los del Perù, lo hiço, i los diò sus Patentes, en nombre del Rei; cuia fecha fue à primero de Diciembre.

Diligencias q̃ hace el Presidente Gasca,pa a juntar Exercito.

Partidos los Despachos, como estaba acordado, el Capitan Palomino levantò en la Capitana el Estandarte Real, i se publicò la entrega del Armada; i pareciendo, que convenia proveer de Gente con brevedad, el Presidente Gasca despachò à Villavicencio, Sargento Maior del Armada, para que llevase toda la Gente, que havia en Cartagena, i Santa Marta, i quatro Pieças de Artilleria, que el Presidente havia dexado alli, que llevò de Sevilla, para la seguridad de su Navio. Al Factor Christoval de la Tobibilla, embiò al Juez Miguèl Diaz de Armendariz, que ià se hallaba en el Nuevo Reino, para que embiase toda la Gente, Armas, i Caballos, que pudiese, à la Governacion de Popaiàn. A la Isla Española embiò à Boscan, con el mismo Despacho, para el Audiencia, i porque se aguardaba à Gomez de Solìs, i podria ser, que entendiendo, que el Armada estaba por el Rei, quisiese bolver al Perù, se ordenò, que Pablo de Meneses, con vn Navio bien armado, se fuese à poner en las Islas de las Perlas, para compelerle à entrar en el Puerto de Panamà, i à todos los demàs Navios, que acudiesen del Perù.

Francisco Maldonado, rebelde notorio.

Entretanto, que esto pasaba, Pedro Hernandez Paniagua, i Francisco Maldonado, llegaron à Tumbez, i Francisco Maldonado, en viendose en Tierra del Perù, començò à declarar su intencion, defendiendo la causa de Gonçalo Piçarro contra el Rei. Frai Francisco de San Miguèl, de la Orden de Santo Domingo, tambien llegò al Perù, i conforme à la orden, que llevaba del Presidente, començò à derramar el Perdon general, i à publicar la revocacion de las nuevas Leies, i las gracias, i mercedes, que el Rei hacia à todos generalmente, con que se recibia grande alegria, i con saber, que el Presidente (Hombre prudentisimo) llevaba facultad, para dàr tal asiento en las cosas del Govierno, que se viviese quieta, i pacificamente, porque ià muchos estaban cansados del imperio de Gonçalo Piçarro, i de las tiranìas, i crueldades de sus Capitanes, i de los robos que hacian, por lo qual juzgaban (atenta la discrecion, i buen termino de Pedro de Hinojosa) que el Armada se pasaria al servicio del Rei; i del ambicion, i dureça de Gonçalo Piçarro, que no se podria escusar de llegar à las Armas, pues estaba tan puesto en que havia de tener la Governacion del Reino, que no la dexaria, sino con la vida, pues havia muchos, que por sus intereses particulares, havian metido grandes prendas en aquella Rebelion, i Gonçalo Piçarro los havia hecho sus compañeros en atroces delitos, ensuciandolos en todo genero de tiranìa, para mas colorear su infamia.

Rebelion notoria de Gonçalo Piçarro.

CAP. XIV. Del Descubrimiento del Cerro de Potosi.

Altura del Cerro de Potosi.

HAVIENDOSE hablado tanto del famoso Cerro de Potosi, de donde Francisco de Carvajàl sacò tanta riqueça, haviendose apoderado dèl, quando andaba por la Provincia de los Charcas, adonde èl està, no conviene pasar adelante, sin decir, que dista de la Equinocial, à la parte del Polo Antartico, veinte i vn grados, i dos tercios; de manera, que viene à caer dentro de los Tropicos, en lo vltimo de la Torrida Çona, i con todo eso es mas frio, que Flandes, haviendo (conforme al altura del Polo en que està) de ser caliente. La causa de ser frio es, el estàr tan empinado, i combatido de vientos, especialmente de vno, que alli llaman Tomahavi, que es furioso, i frio, i reina, desde Maio, hasta Agosto. Es el Cerro seco, i frio, es-

Cerro de Potosi mui frio, por què causa.

estèril, pelado, i desabrido, que no produce Fruta, ni Yerva, i es deshabitado: pero la fuerça de la Plata le ha hecho habitable, i abundante en estremo, porque todo acude alli. La color del Cerro tira à roxo escuro: su forma es, como vn Pan de Açucar, i sobrepuja à los otros Cerros, de su campaña: es la subida aspera, aunque se anda à Caballo: baxa vna Legua, por su falda: tiene, desde la cumbre, hasta lo baxo, vn quarto de Legua: en su falda nace otro Cerro, llamado Guainapotosi, que quiere decir Potosi, el Moço, que otro tiempo tuvo Minas, aunque no eran con Beta fixa. En la falda de este gran Cerro, comiença la Poblacion de Castellanos, è Indios, que tendrà dos Leguas de rodeo, adonde ai grandisima contratacion. Los Ingas labraron las Minas de Porco; pero estas no las descubrieron, hallaronse, porque vn Indio, llamado Gualca, de la Nacion de los Chumbibilcas, que son en Tierra del Cuzco, siguiendo vnos Venados, se le fueron, el Cerro arriba, i subiendo tràs ellos, por la aspereça del Cerro, se asiò en vna Mata, que estaba asida en la Beta, i arrancandose, descubriò el Metal, i el Indio le conociò, por la noticia, que tenia del de Porco: llevò vnos pedaços, à Porco, à ensaiar, por fuego, i labraba secretamente el Metal, que sacaba de alli, hasta que vn Indio, del Valle de Jauxa, echando de vèr, que sacaba mas provecho, que antes, i maiores tejos, le importunò, que le dixese aquel secreto, el Gualca se lo dixo, i se concertaron de goçar la Mina, hasta que se desavinieron, porque el Jauxa no podia bien labrar su Metal, i el Gualca no le queria decir, como beneficiaba el suio, i enojado por esto, como por otras cosas, diò parte de ello à su Amo, que se llamaba Villarroel, que residia en Porco: el qual, hallando la riqueça, que su Criado le dixo, hiço registrar al Gualca, estacandose con èl en la Beta, que es tanto, como señalar por suio el espacio de las varas, que concede la lei, à los que descubren, ò labran Minas, con lo qual, i con manifestarlo ante la Justicia, quedan por Señores de la Mina, para labrarla, por suia, pagando al Rei su quinto; i la primera manifestacion, que se hiço, de las Minas de Potosi, fue por Abril, del Año de mil quinientos i quarenta i cinco.

Forma, i calidades del Cerro de Potosi.

Como se descubrieron las Minas de Potosi.

El secreto de la Mina de Potosi, se descubre à Villaroel.

* * *

CAP. XV. *Que continùa lo que pasò en el Descubrimiento del rico Cerro de Potosi.*

DENTRO de pocos Dias, se descubria otra Beta, que dicen del Estaño, que saliò mui rica, aunque dificultosa de beneficiar, por ser el Metal mui duro. En Agosto, de este Año, se registrò la Beta, que llaman Mendieta. En el tiempo dicho, se descubriò el Cerro de Potosi, i sabido el Descubrimiento, luego acudieron la maior parte de los Vecinos de la Villa de la Plata, para tomar Minas, i muchos Indios, i en breve tiempo, fue la maior Poblacion del Reino: fue tan grande la riqueça, que se sacaba de estas Minas, que llegaron à valer los quintos Reales millon i medio cada año, i conforme à esta cuenta, se sacaban cada Dia, de aquellas Minas, treinta mil pesos, i esto, respecto à la Plata, que se marcaba, i quintaba, porque mucha (en aquellos primeros tiempos) se quedaba por marcar, i quintar, que era toda la que andaba entre los Indios, i mucha de los Castellanos: de manera, que el tercio de la riqueça de Potosi, no se manifestaba, ni quintaba. Otra felicidad mui grande ha tenido aquel Cerro, que con haver ahondado las Minas docientos estados, nunca han dado en Agua, por lo qual se han dexado de beneficiar las Minas de Porco, cuio Metal es riquisimo, porque cabar Peñas, i sacar Agua, son dos grandes trabajos; i segun el averiguacion, que mandò hacer el Año de mil quinientos i setenta i quatro, el Visorrei Don Francisco de Toledo, pareciò, que fueron setenta i seis Millones los que se quintaron, desde el primer Descubrimiento, hasta el dicho Año, de solo el Cerro de Potosi; i desde el dicho Año, hasta el de mil quinientos i ochenta i cinco, fueron treinta i cinco Millones: de manera, que hasta el dicho Año, fueron los quintados ciento i once Millones, de pesos ensaiados, que cada vno vale trece reales, i vn quartillo, i esto sin la Plata, que se ha sacado sin quintar, i sin la que se ha llevado à quintar à otras partes, i sin lo que en Plata corriente se ha gastado, i lo que hai por quintar, que es sin numero: des-

Cantidad de Plata, q se sacaba del Cerro de Potosi, en los primeros tiempos de sus descubrimientos.

Las Minas de Potosi no hã dado en Agua.

despues ha continuado esta misma riqueça, viniendo en las Flotas diez, i doce millones, mas, i menos, i en algunas la tercera parte para el Rei, i de esta las dos partes del Perù.

Teniase à los principios mui gran trabajo en apartar el Metal de la Tierra, o Escoria con que estaba abraçado con la fuerça del fuego, i despues (aunque los Antiguos no alcançaron el secreto de apartar el Metal de la Plata con Açogue, sino el Oro, porque decian, que à solo el Oro abraçaba el Açogue) los Castellanos hallaron, que abraça tambien la Plata, aunque mas tarde, i de los otros Metales no hace caso; i porque no solo quiso Dios proveer à la necesidad de apartar con fuego, con que por falta de leña huviese vna paja, que nace por todos aquellos Cerros del Perù, à modo de esparto, que tiene grandisima fuerça para fundir aquellos Metales. Pero agora, sin perderse el Metal pobre; que el fuego no podia vencer, haviendo inventado el Arte de apartar con Açogue, dexa del todo la Plata pura sin fuego, i aun esto ha querido Dios proveer, porque no haviendo en toda Europa Minas de Açogue, sino en Hidra de Carintia, i en Castilla en la Villa del Almadèn, el Año de mil i quinientos sesenta i seis, vn Portuguès, llamado Enrique Garcès, hallò en manos de vn Indio la Piedra Colorada, con que los Indios se teñian los rostros, que llaman Llimpi; i pareciendole que era el Cinabrio, que en Castilla llaman Bermellon, considerando, que se saca del mismo Metal que el Açogue, hiço la experiencia, i hallò ser asi, i de esta manera se descubrieron las Minas de Açogue de Guancavelica, cerca de la Ciudad de Guamanga, lo qual fue el total remedio de las Minas de Potosi, porque con el Açogue se sacò Plata infinita de Metales, que estaban deshechados, que llamaban desmontes; porque el Açogue apura la Plata, aunque sea pobre, i de poca lei, lo qual no hace la fundicion de fuego. Y entiendese, que saca el Rei de la labor de las Minas del Açogue, sin costa ninguna, quatrocientos mil pesos de Minas, de à catorce reales, sin lo que procede del beneficio del Açogue, que es otra grandisima riqueça, i sacabanse de estas Minas de Açogue ocho mil quintales cada Año. En las Indias Occidentales no se sabe que las haia en otra parte, ni en Africa nunca huvo Açogue; en Asia dicen que lo hai en la China: pero hasta aora no se sabe, si es poco, ò mucho; ni se ha visto muestra de ello.

Castellanos fuerõ los q hallarõ que el Açogue abraça la Plata para apartarla.

Minas de Açogue de Guancavelica, como se descubrieron.

Beneficio del Açogue para las Minas es mui grande.

CAP. XVI. De la fundacion de la Ciudad de Loxa, que se poblò este Año de 1546. por mandado de Gonçalo Piçarro.

DEspues de la Victoria, que de Blasco Nuñez Vela, Visorrei del Perù, tuvo Gonçalo Piçarro en el Campo de Añaquito, pareciendole, que no tenia resistencia de nadie, derramo la gente, i con cien Soldados embiò al Capitan Alonso de Mercadillo, para que fundase vn Pueblo en el Camino Real, que và de la Ciudad del Quito al Cuzco, porque los Naturales hacian muchos robos, i muertes en los Castellanos, que pasaban por aquella parte, con que se acabaron de quietar los Naturales, que por esta causa andaban alterados. Parte terminos con la Ciudad de Cuenca, corriendo al Norte, à cuio rumbo tiene 16. Leguas à la parte del Sur; confina con la Ciudad de San Miguèl; por el Este confina con la Ciudad de Çamora, que es toda la Cordillera despoblada; por el Oeste, que es el camino que và al Puerto de Paita, terminos de San Miguèl: tiene 25. Leguas de distrito, i de la Ciudad del Quito està 80. Leguas, i poblada aora entre dos pequeños Rios de buena agua, en vn Valle mui bueno, i fertil, que se llamaba Cuxibamba, que quiere decir Llano alegre, adonde no hai cosa venenosa, ni aun Mosquitos. El temple es mui bueno, i sano; la Tierra mas fria que caliente, en altura de seis grados escasos de la otra parte del Equinocial; i aunque haia dias nublosos, no se asientan en ella, sino en los altos de la Sierra, i pocas veces està vn Dia sin aclararse el Cielo; à tiempos hai aires recios, aunque la maior parte del Año son suaves, el ordinario llover es desde Março, hasta Agosto, i nunca nieva en toda la jurisdicion: hai madera provechosa, como son Cedros, Alisos, Sauces, Nogales, Robles, i Morechos, de que hacen tablaçones, i Edificios. En las Riberas de los Rios hai muchas Arboledas, i Frutales; por-

Terminos de la Ciudad de Loxa.

Temple de la Ciudad de Loxa.

porque por la fertilidad de la Tierra se dàn bien todos los mantenimientos, hai Frutas de Castilla, como Naranjas, Cidras, Limas, Duraznos, Vbas, Granadas, Higos, i buenos Melones, Pepinos, y Verengenas, Peros, i Mançanos, aun no se daban por no haverlos plantado en Tierras à proposito. Hai en su termino muchas Minas de Oro, i Plata, Plomo, Hierro, Acero, i hai Rios que llevan Oro, hai Piedra Alumbre, i Grana. Hallanse muchos Manantiales, i Fuentes en todos los terminos de esta Ciudad, i todas de buena agua. En la Provincia de Caruma hai vna Fuente de Agua tan caliente, que cosa viva no la puede sufrir, sirve de Baños para hombres tullidos, i llagados, i tiene mal gusto para beber, porque debe de pasar por Mineros de Piedra Açufre.

Fertilidad de la Tierra de la jurisdicion de Loxa.

Minas de la Tierra de Loxa.

Baños en la Tierra de Loxa.

Yervas como Llantèn, Mançanilla, i otras de Castilla, se hallan, i los Naturales vsan de Raìces de gran virtud medicinales, para dolores, i frio. El Maìz en partes dà cien anegas por vna, ochenta, i cincuenta; i el Trigo, i la Cevada à treinta, quarenta, i cincuenta, i el trigo se conserva tres Años, i mas, i es de gran sustancia, i nutrimento. Y todas las semillas de Castilla se han dado, como Garbanços, i Lentejas, i Hortaliças, como Ajos, Cebollas, Peregil, Culantro, Yerva Buena, Lechugas, Berças i todas las demàs, i muchas Flores de olores, llevadas de Castilla, sin las que en la Tierra hai. En quanto à los Animales, hai Osos, Leoncillos, Tigres (aunque pocos) i Venados, i Ovejas de la Tierra, i de las de Castilla, Cabras, Puercos, i Vacas, Yeguas, i buenos Caballos, Palomas, Tortolas, Perdices de tres generos, Pavas, Gallinas, i Palomas de Castilla. En todos los Rios hai Pescado de Escama, i Cuero, i mui gustoso, Abejas, que crian buena Miel, aunque no pican; hai muchas Sierras, i mui encumbradas, porque toda la Tierra es doblada, i muchos Edificios, i Aposentos, que mandaron labrar los Ingas, de Canteria, de quatro en quatro Leguas, i de cinco en cinco, en que se aposentaban, quando caminaban, ò la Gente de Guerra, que embiaban de vna parte à otra. Los Reales Caminos de los Ingas se procuran de sustentar, i estàn seguros de Salteadores, i Fieras. Llamose esta Ciudad primero la Çuça, i aora se llama Loxa. Estuvo primero poblada en Cangachamba, i por ser Tierra algo caliente, se mudò adonde agora està. Todos los Vecinos de esta Ciudad se precian de tener buenos Caballos, i Armas, que son de Malla, Coracinas, i algunos Coseletes, aunque no son mui ricos, i hacese mui buena Polvora, en cantidad, Hastas, i Hierros de Lanças, Rodelas, i Sillas de Caballos. Hase governado esta Ciudad por Corregidores, que proveen los Visorreies, i cada Año se nombran Alcaldes Ordinarios, i Regidores. Esta Ciudad es del Obispado del Quito, i de la jurisdiccion de su Audiencia, i antes era de la de los Reies. Tiene esta Ciudad su Iglesia, i dos Monasterios de Santo Domingo, i San Francisco. Los Naturales tienen tres diferencias de Lenguas en toda la Jurisdiccion, Paltas, Cañas, i Malacatas, i la del Cuzco havia de ser comun à todos por el mandamiento general de los Ingas. Los Naturales vàn en crecimiento, por ser la Tierra sana, i el trabajo moderado, i que goçan de libertad. Es Gente bien agestada; i los Cañares son de maior raçon, que los otros. Su vestir es como los demàs del Perù, i su adoracion era de la misma manera, i las Sepulturas tambien. Hacese mucho fruto entre ellos con la predicacion de el Evangelio: contaban los Años por doce Lunas, i dividian los tiempos en Verano, è Invierno: crian ganados; i de la Lana, i del Algodon que siembran, hacen Ropa, i para cultivar se aprovechan de las herramientas de los Castellanos. La division de los Terminos de los Pueblos, era cosa conocida, por Quebradas, Cerros, ò Rios: tenian Dias señalados para sus Mercados, i alli trocaban vnas cosas por otras, ò por Oro, i Plata, i tenian sus Pesos, aunqueià vsan de los Castellanos. Los Caciques solian castigar delitos, ià se les ha quitado, porque vsaban crueldades. Huvo este Año entre los Indios vna general pestilencia por todo el Reino del Perù, que començò demàs adelante del Cuzco, i se estendiò por toda la Tierra, de la qual murieron gentes sin cuento: era el mal que daba vn dolor de cabeça, i accidente de calentura mui recio, i luego se pasaba el dolor de la cabeça al oido izquierdo, i agravaba tanto el mal, que morian en dos, ò tres dias.

Ganados, i animales Montefes que hai en Tierra de Loxa.

La gente de Loxa se precia de estàr bien armada.

Loxa es jurisdiciõ de la Audiécia del Quito.

La conversion à la Fè hace fruto en los Indios de la jurisdiciõ de Loxa.

Indios, lo que aprẽdẽ de los Castellanos.

Pestilencia que huvo en este Año en el Perù.

*** *** ***
*** *** ***

CAP.

CAP. XVII. De lo que pasaba en este Año en las Provincias del Rio de la Plata.

DOMINGO Martinez de Irala, que governaba en el Rio de la Plata, i havia dexado en su lugar, en la Ciudad de la Asumpcion, al Contador Felipe de Caceres, mientras andaba 30. Leguas de ella, pacificando ciertos Indios, sabido que algunos Vecinos se havian ausentado, è ido con Diego de Abrego, que andaba amontado, bolviò à la Ciudad, i con algunos Soldados, i quatrocientos Indios, de la Nacion de Yapernes, fue en busca de Diego de Abrego, el qual procurò de apartarse: pero caiendo en manos de Domingo de Irala tres Soldados de los de Abrego, luego los ahorcò, sin oirlos, i sin confesion, i lo mismo quiso hacer de otros, si los muchos ruegos de los que con èl iban, no lo impidieran, i buelto à la Ciudad, dexando mui apretadas ordenes, para que obedeciesen à Felipe de Caceres, se bolviò à su Jornada; i Felipe de Caceres puso gran diligencia en buscar à Diego de Abrego, con orden, que adonde quiera que le hallasen, le matasen, i vn Alguacil le hallò solo, i ciego en vn Monte, i de vn golpe de vn Arpon, le matò. Muerto Diego de Abrego, Felipe de Caceres perseguia à los que fueron con èl, i los quitò las haciendas, i las Armas dabalas à los Indios Yapernes, que havian andado tras ellos. Domingo de Irala con 120. Castellanos, i tres mil Indios subiò por el Rio, i entrando por la Tierra, fue à dàr en los asientos de los Maias, i temiendo que alguna gente se le fuese al Perù, dexò el buen camino, i entrò por otro trabajoso con mucho sentimiento de los Soldados, i por haver dado en Tierra despoblada, i anegada de aguas, huvo de bolverse adonde saliò, con muerte de muchos, de hambre, i frio, i publicamente se decia, que Domingo de Irala tenia muchas Guardas por todas partes, para impedir à que nadie saliese de la Governacion, porque el Rei no supiese lo que en ella pasaba, sino por sus Cartas, porque tomaba quantas se escrivian, i molestaba a los que las embiaban, aunque fuesen Oficiales Reales; tan apoderado estaba ià en la Tierra, que sus Amigos se atrevian à entrar en las Casas, con varias ocasiones, i colores de robar, i afligir las gentes, i dàr cuchilladas por las caras, i hacer semejantes violencias, sin que los castigase, con que à vnos sufriendo, i con otros atemoriçando, lo tenia todo en sujecion, porque fue siempre hombre, que con las personas de autoridad, i de respeto, se mostrò blando, i suave, i con los humildes sobervio, i menospreciador.

Domingo de Irala sale contra Diego de Abrego.

Vn Alguacil halla à Diego de Abrego ciego, le mata.

Domingo de Irala contra los Indios Maias.

Tradisse Praefectis Centurionibusque: quos ubi spoliis, & sanguine expleverint, mutari exquiri que novos finus, & varia praedandi vocabula. Tac. hist. 4

Llegaron en esto ciertas Provisiones Reales, por las quales se mandaba, que no se hiciesen entradas, ni descubrimientos, ni rancherias entre los Indios, sino que todo cesase en el estado en que se hallase. Mandò pregonar estas Provisiones, i despachò al Rei vn Regidor, su amigo, llamado Pedro de Molina; i porque nadie escriviese, le hiço acompañar de Nuflo de Chaves, que con 30. Soldados, publicando, que le embiaba à poner en freno à los Indios Pupies, que son de la jurisdicion del Brasil, porque hacian mala vecindad à los de la Corona de Castilla, que confinan con ellos; Nuflo de Chaves dexò aviado al Regidor Molina, i rebolviò sobre los Indios Pupies, i los castigò, i dexò en paz con los de la Corona de Castilla, i para que adelante cesasen las diferencias, puso terminos en los confines, i señales, para que todos conociesen su Territorio, con que cesaron las Guerras, que tenian los Indios vnos con otros, por esta causa: dixose, que Nuflo de Chaves anduvo mui riguroso con aquellos Indios, i que llevò al Asuncion muchas Mugeres, i Muchachos, i que sobre este caso Domingo de Irala no hiço demonstracion ninguna: entendiòse, que quiso tener respeto à Nuflo de Chaves, por ser persona Principal (como se ha dicho, que lo vsaba con los Maiores.)

Domingo de Irala tiene tiraniçado el Govierno del Rio de la Plata.

Domingo de Irala embia vn Regidor à Castilla.

Visto por las Provisiones, i despachos que havia recibido, que no se trataba de ir Governador por el Rei, acordò de repartir la Tierra, i encomendò Indios à Portugueses, Franceses, Levantiscos, i otros, contra las Ordenanças Reales, con que acabò de afirmar su imperio, i para mas asentar la tirania (porque algunos murmuraban del Repartimiento) echò Vando, que nadie tratase mal del Repartimiento, so pena de cien mil maravedis, i cien açotes, à quien no los pudiese pagar, i con todo eso mandò, so graves penas,

que los Soldados no fuesen à sus repartimientos, por lo qual no salia nadie de la Ciudad, i se introduxo en costumbre, que los Indios sirviesen à los Christianos, i dandoles sus hijas, ò hermanas, iban à sus casas, por via de parentesco, i amistad, i los servian, porque los Christianos tenian muchos hijos: pero apretò esto, con desabrimiento general de Christianos, è Indios, con otro Vando, en que mandò, que nadie tratase, ni recibiese nada de Indio, que no fuese de su propio Repartimiento, con que vino à quitar totalmente el comercio, amistad, i trato de aquellas Gentes, porque los Castellanos estaban emparentados (como se ha dicho) los vnos en los Repartimientos de los otros.

Domingo de Irala encomiēda Indios contra las Ordenes Reales.

Domingo de Irala procede tiranica-mente.

Todo esto hazia Domingo Martinez de Irala, confiado que havia de estàr mucho tiempo en aquella Tierra, en que no se engañò: porque no haviendo en ella Metales, no se queria hacer gasto, embiando Armadas, sino dàr por asiento aquella Governacion, la qual pocos apetecian por la misma causa. Y para mas asegurarse en el Govierno (entre otras cosas) astutamente suplico al Rei, que le mandase tomar residencia, porque sabia, que no saliendo, ni escriviendo nadie, no se podia tener relacion de su manera de proceder. Aliende, de que haviendo mañosamente ganado la gracia del Obispo, como nuevo, i mal informado en la Tierra, decia à los Clerigos, i à todos, que los Vecinos no trabajasen en escrivir al Rei, porque los del Consejo tenian los rincones de sus Estudios llenos de tales Cartas sin abrirlas; i porque Domingo de Irala tuvo aviso, que se havian alterado los Iriguanes, embiò al Capitan Nuflo de Chaves con docientos i cinquenta Castellanos, i tuvo con ellos muchos reencuentros, i refriegas, por ser belicosos, i porfiados, i aunque con grandes trabajos, i peligros; finalmente los domò, i truxo consigo a la Ciudad de la Asumpcion la maior parte de los Caçiques, i Señores de aquella Tierra, que prometieron, i juraron de ser Fieles, i vivir en paz.

Domingo de Irala, hombre astuto, procura conservarse en la Governaciō mañosa-mente.

CAP. XVIII. *Que el Licenciado Juan Perez de Tolosa llega à la Provincia de Veneçuela, i hace justicia de Juan de Carvajal.*

LLEGÒ à la Ciudad de Coro, al cabo de mucho tiempo, que fue proveìdo el Licenciado Juan Perez de Tolosa, Juez de Residencia de la Govervacion de Veneçuela, i hallò hasta setenta Soldados, que estaban con mucho temor, i desconsuelo, que se havian hecho fuertes en la Iglesia de la Ciudad, aguardando cada dia, que fuese sobre ellos el Licenciado Juan de Carvajal, para matarlos, i robarlos, los quales se consolaron, i esforçaron con la llegada del Juez, que informado de las opresiones, i grandes excesos hechos por Carvajal, i de la libertad, sin proporcion, con que vivia, considerando, que el verdadero principio para començar su Residencia, i poner la Tierra en justicia, i quietud, era sacarla de manos del Tirano, determinò de ir adonde estaba con quarenta buenos Soldados de à pie, i de à caballo, confiado, que treinta que con èl estaban de los de Felipe de Vtèn, i otros muchos, que contra su voluntad le seguian, se le pasarian, con que tendria fuerças suficientes para oponersele. Partido de Coro, tomò el camino de las Montañas, pensando atajarle por si quisiese irse al Reino de Granada, i aunque tuvo algunos impedimentos de los Indios de Guerra, que le siguieron hasta pasar los Llanos, que dicen de Carora, que tienen diez i seis Leguas de largo, i seis de ancho, i son mui abundantes, adonde se proveieron de Maìz, i Carne de Venado. Haviendo despues de estos Llanos, caminado tres jornadas, topò diez i siete Soldados de à caballo, que Juan de Carvajal (siendo avisado de los Indios) embiaba à reconocer què Gente era la que llevaba el Licenciado Juan Perez de Tolosa, el qual se diò tan buena maña con veinte i cinco de à caballo, que aunque se quisieron alargar en descubriendole, se mezclo con ellos, i los hablo, i mientras

Licenciado Tolosa topa con diez i siete Soldados de Carvajal, i le obedecen.

tras

las Provisiones Reales, à l s quales, obedeciendo llanamente, se quedaron con èl.

Relaciõ que dàn los Soldados de Carvajal al Juez Tolosa.

Los dichos diez i siete Soldados de Carvajal, dixeron, que havia salido con ellos del asiento del Tucuyo, i que quedaba en vn Lugar llamado Quibore con setenta Soldados, aguardando la relacion que llevarian, i que sospechando, que podia ser el que iba algun Juez Real, havia dicho que pensaba suplicar de las Provisiones, i ponerse en resistencia. Con este aviso, Juan Perez de Tolosa caminò toda la Noche, i al amanecer diò sobre èl, i le prendiò juntamente con vn Teniente suio, llamado Juan de Villegas, al qual, con otros siete, continuando Carvajal en sus Liviandades, havia pensado cortar la cabeça otro dia. La Gente, visto tan impensado acaecimiento, se turbò: pero en viendo los Despachos Reales obedeciò, i con el preso se fue el Juez al Tucuyo, adonde oiò à Carvajal ordinariamente, i concluso el pleito, fue sentenciado à muerte, i executada la sentencia: con que pagò las injustas muertes de Felipe de Vtèn, Bartolomè Belçar, Diego Romero, i Gregorio de Plasencia, i otros mil delitos, i no pareciò à Juan Perez de Tolosa, ni à otros, sino remitir algo del rigor de las Leies, porque solo este Tirano bastaba para inficionar mas Gente de la que con èl estaba, i porque asi convino al sosiego, i quietud de todos, que serian docientos i quince Soldados, gente escogida, entre ellos setenta de à caballo, los quales tenian muchas Yeguas, Caballos, Vacas, Puercos, i Ovejas, aunque pobres de vestidos, i sin ningun Oro; por lo qual acordò de embiar parte de ellos à vna entrada, para que guardando las Ordenanças Reales, para en tal caso dadas, sacasen algun provecho, i este fue el primer Juez de Residencia, que castigò tirano por tela de juicio, en pena corporal.

Juan de Carvajal sentéciado à muerte, i executada la sentencia.

CAP. XIX. De vna breve descripcion de la Provincia de Veneçuela.

Los limites de esta Governacion de Veneçuela, conforme al Asiento de los Alemanes, comiençan desde Maracapana, hasta el Cabo de la Vela, por Mar docientas Leguas, i Maracapana es puerto seguro, el mejor de toda la Costa, los Indios comarcanos habitaban desde dos à seis, i à diez Leguas, que se llamaban Chiugotos, i es toda vna Lengua: tratan algunos, viven en Sierras, es Gente belicosa, pelean con Arcos, i Flechas, i tienen Yerva, i guardan mal la Paz con los Castellanos; i quince, i veinte Leguas mas adentro, es Tierra de Çabanas, i los Indios son de la misma Lengua, i comen ellos, i los de la Costa, carne humana. Los Alemanes, que nunca quisieron poblar, i los Governadores Antonio Sedeño, i Geronimo de Ortal, destruieron esta Tierra, i tambien los de Cubagua, por los muchos Esclavos que en ella hacian, i porque los Tigres, cebados en la gente muerta, han consumido à los Indios, i muerto à muchos Castellanos. Es Tierra de muchos Venados, i el Rio Vnare tiene mucho Pescado, i sobre las Pesquerias tenian los Indios grandes Guerras, i se comian vnos à otros, i en cada Pueblo havia Carneceria publica de carne humana; ai cien Leguas de Maracapana, hasta la Provincia de Bariquicimeto de Tierra llana, con caça, i pesca, i los Tigres la tienen perdida: desde Maracapana, la Costa abaxo, en el medio de Coro, i Maracapana, que son cincuenta Leguas de cada vna de estas partes, se halla Burburata, Pueblo donde hai vna Salina, que provee à los Indios de aquella Costa: seis Leguas adentro, en la Sierra, està la Laguna de Tacarigua, que boxa doce Leguas, i tiene cinco de ancho, i habitan Indios, en algunas Islas, que hai en ella, que tratan en Oro, i Ropa de Algodon, i estàn cerca de los Indios Caracas.

Belçares destruien à Maracapana, i Cabo de la Vela.

Carnecerias de carne humana en Maracapana.

Desde el Puerto de Burburatata à la

la Ciudad de Coro, hai cinquenta Leguas: el Puerto de Coro no es bueno, porque tiene poco abrigo, i la Ciudad està dos Leguas i media del Puerto, i à vna Legua de ella hai vnas buenas Salinas, i à ſeſenta, la Coſta abaxo, ſe halla la Laguna de Maracaybo: à doce Leguas de la Ciudad de Coro, hace la Mar vna enſenada de Tierra, que caſi ſe podria llamar Isla; llamaſe Paragoana, i los Mareantes la nombran el Cabo de San Roman; tiene veinte i cinco Leguas de circuito; es Tierra llana, abundante de caças, no tiene Rio: los Indios ſon domeſticos: en el medio de eſta Tierra eſtà vna Sierra, que ſe deſcubre de la Mar: navegando deſde Coro, diſcurriò Ambroſio Alfinger, por la Coſta abaxo, i en la Laguna Maracaybo poblò vn Lugar de Chriſtianos, dicho Maracaybo, que eſtaba à la otra vanda de la Laguna, la buelta del Cabo de la Vela; deſde alli entrò por la Tierra, i llegò al Valle de Vpare, que eſtà poblado por Santa Marta, à treinta Leguas del Cabo de la Vela, i deſde Maracaybo, haſta eſte Valle, hai ſeſenta Leguas, deſde Bariquicimeto, haſta el aſiento de Tucuyo, hai cinco Leguas, i los Indios ſon de nacion Cuybais, i Coyones, i de otras diverſas Lenguas: es gente belicoſa, i la maior parte come carne humana, i eſto, quanto à la Governacion de Veneçuela.

Indios de la Governacion de Veneçuela, comen carne humana.

Fin del Libro Segundo.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I. De la prision de Pedro Hernandez Paniagua, què llegò al Perù, i hiço su Embaxada à Gonçalo Piçarro, i lo que sus Amigos le aconsejaban que hiciese.

HAVIAN Llegado à Panamà algunos Navios de el Perù, porque no obstante, que Gonçalo Piçarro era aconsejado, que no dexase salir Oro, ni Plata, hasta que asentase sus cosas, porque seria dàr fuerças contra sì mismo, parecia à algunos de su consulta, que aquello era tambien poner en gran estremo de necesidad, i apretura de todas las cosas à los del Perù, i que mejor era quitar el comercio. Y à primero de Enero de este Año, llegò otro Navio del Perù con aviso, que los Obispos de los Reies, i de Bogotà, Gomez de Solìs, i Frai Tomàs de San Martin, quedaban en Truxillo. Llegados à Piura Pedro Hernandez Paniagua, i Francisco Maldonado, era alli Teniente de Piçarro vn Villalobos, mui gran apasionado suio; i por consejo de Francisco Maldonado, quitò à Paniagua los Despachos que llevaba, i se los diò à Francisco Maldonado, i puso à buen recado la persona de Paniagua; aunque Juan Rubio (à cuio cargo estaba en San Miguèl) le trataba bien. Esto sintiò mucho el Presidente, porque el Mensagero no debia ser impedido, i mucho menos el que iba en nombre Real; i tambien sintiò la feal-

Paniagua es preso en Piura, i Francisco Maldonado se declara por Rebelde.

fealdad de Francisco Maldonado, i aquellos buenos, i leales, que estaban en Panamà, conformados con el Presidente, juzgaron este por mal caso, i gran felonia, i mostraban deseo de servir al Rei en el castigo.

Los atroces delitos, las muchas muertes, hechas por Francisco de Carvajal, con bestial, i fiera crueldad, sus grandes robos, i las muchas quexas que dèl acudian, de los que mataba sin causa, hicieron, que por vn natural reconocimiento, ò porque vn Tirano siempre aborrece à otro Tirano, Gonçalo Piçarro començò à aborrecerle, à lo qual aiudaba el ambicion del Licenciado Çepeda, que como Teniente General del principal Tirano, havia llegado à tal punto, que no queria igual en el mandar, i con muchas raçones persuadiò, que le convenia matarle, i en esto quedaron de acuerdo. Pudo ser por quitarle mas de ciento i cinquenta mil pesos que tenia, aunque por los pecados de muchos no huvo efecto, i asi le mandaron llamar, quando èl estaba para ir à los Reies; i llegando cada dia grandes nuevas à Piçarro de la riqueça de Potosi, entraron muchas Barras de Plata, que le embiaba Carvajal, de los setecientos mil pesos, que se dixo que havia juntado, i todo mandaba que se guardase, porque su maior gusto era, en lo que se robaba à la Hacienda Real, i à la de los Leales: i sus Sequaces, que eran los corrompedores de toda virtud, tambien le imitaban en esto, porque como no havia castigo en nada, todo iba sin freno, i sin respeto Divino, ni Humano, i en este tiempo entendia Piçarro en dàr cuenta à las Ciudades de la ida de los Procuradores à Castilla, i de la esperança que tenia, que se le havia de confirmar la Governacion, prometiendo, que de aquello havia de resultar la deseada quietud, i beneficio del Reino, le llegò aviso de la prision de Pedro Hernandez Paniagua, i que sus Despachos los llevaba Francisco Maldonado. Llamados à su Consulta los Licenciados Çepeda, Carvajal, Machicao, i Robles, se acordò que fuese suelto Pedro Hernandez Paniagua, i se le bolviesen sus Despachos, para que èl mismo los diese, porque todos dixeron, que naturalmente debia guardarse el Derecho de las Gentes, i que lo contrario era aborrecido de Dios, i de los hombres. Llegò primero à la Ciudad de los Reies Francisco Maldonado, i diò cuenta de su viage à Castilla, i à Flandes, i lo que pasaba en Panamà, i certificò à Gonçalo Piçarro, que el Rei se havia tenido por deservido de lo que se havia hecho en el Perù, i que havia preguntado: *¿Quien es este Gonçalo Piçarro?* Muchos dixeron, que este Maldonado en publico hablaba bien del servicio del Rei: pero que en secreto (desabrido de la poca honra, i acogimiento que recibiò en la Corte del Rei, i poco caso que dèl se hiço) aconsejaba à Gonçalo Piçarro, que vendiese bien sus cosas. Finalmente llegò Paniagua, acompañado de vno que le embiaron, para que no le dexase hablar, ni tratar con nadie, i Piçarro le dixo, *que pues tenia de comer, que pareceria mejor con vnas Cuentas, i vnas Oras, què no andar alborotando Reinos, i llevando Cartas, por lo qual podria ser que se hallase burlado, i que si hablaba con nadie, le cortaria la cabeça.* Respondiò Paniagua, *que no havia ido sino à servirle; i que pues era Caballero, no havia de hacer cosa fea*; i replicole, *que siendo aquello asi, no perderia nada en ello*; i haviendo hecho su embaxada, le diò la Carta del Rei, i la del Presidente; i vistas, sin que à nadie comunicase, ni mostrase jamàs la del Presidente, ni la del Rei, se juntò con sus maiores Confidentes, à vnos parecia, que se llamase à Hinojosa con el Armada, i llevase consigo al Presidente: otros reprobaban este consejo, diciendo, que lo que se havia proveìdo, i llevaban Lorenço de Aldana, i Gomez de Solìs, era lo que convenia. Porque si Gasca entraba, no havia duda, sino que era cierta la division en el Reino; quanto mas, que nadie podia negar, que haviendo Ministro, embiado por el Rei, que representase su Persona Real, que de seis mil Castellanos que havia en el Perù, le havian de seguir algunos, pues los ofendidos por el destierro, por la privacion de sus Haciendas, i Oficios, por lo que se les tomaba de sus dineros, i rentas, por las muertes de los Deudos, i Amigos, que se havian hecho, era cierto, que havian de hacer novedad, aliende de los que se moverian so color de lealtad, que no serian pocos: ni del Adelantado Belalcaçar havia tanta seguridad, para que por su Governacion dexase de meter gente, i entraria èl mismo con la suia, pues siempre acudia à las cosas del Rei, i las del Nuevo Reino, pensando ganar honra: i que no imaginase en dàr lugar, à que Gasca entrase

en

Gonçalo Piçarro comiença à aborrecer à Francisco de Carvajal.

Impossibile ferè est, quin inficiatur exercitus ille, cum parati sūt corruptores, & perfidia est impunita. Sco 730. hist. 11.

Gonçalo Piçarro mãda soltar à Paniagua.

Gonçalo Piçarro amenaça à Paniagua.

Prodigum est h...a... ... qui... ... Tacit.

Gonçalo Piçarro despacha à Paniagua, para que buelva al Presidente.

en ninguna manera en la Tierra, ni creiese à lo que el Rei le escrivia, porque en consiguiendo lo que convenia à su servicio, quando mas seguro estuviese, le cortaria la cabeça; i luego despachò à Paniagua, con Carta para el Presidente, i no respondiò à la del Rei, diciendo, que ià havia escrito con los Procuradores.

CAP. II. *De los apercibimientos que el Presidente Gasca hacia para la Guerra; i que el Obispo de los Reies llegò à Panamà, i tambien Gomez de Solìs, i se conformò con el Presidente.*

El Presidente embia por Gente à Nueva-España, i Nicaragua.

EL Presidente, i Capitanes de Panamà, conociendo, que no se escusaba la Guerra, acordaron de embiar por Navios, Gente, Armas, i Caballos, à Don Antonio de Mendoça, Visorrei de Nueva-España. Con este Despacho fue D. Juan de Mendoça; i para que de Nicaragua, i Guatemala acudiese aiuda, embiaron al Contador Juan de Guzmàn al Presidente, i Audiencia de los Confines. El Navio en que iba el Obispo de Bogotà, i Gomez de Solìs navegaba; i aunque trataba blandamente à doce, ò quince Soldados, que iban desterrados del Perù por Gonçalo Piçarro, i los proveia en sus necesidades, quisieron matarle, è irse con el Navio à Nicaragua, en el qual iban ciento i cinquenta mil Pesos de Oro; i estando para executarlo, Rodrigo Mexia lo descubriò à Fr. Tomàs de San Martin, el qual lo reprehendiò mucho, diciendo, que èl sabia, que Gomez de Solis era mui fiel al Rei; i que pues iban todos à Tierra-firme, adonde estaba el Presidente Gasca, llegados alli, entenderian lo que mas convenia al servicio del Rei; i con esto se sosegò el negocio por entonces; pero bolviendo los Soldados à su determinacion, i barruntandolo Fr. Tomàs de San Martin, cautamente hacia, que Gomez de Solìs estuviese de noche con buena guarda. El Obispo Don Geronimo de Loaysa iba en otro Navio mas velero, i llegò primero à las Islas de las Perlas, i entrò en Panamà à veinte de Enero, i se fue à San Francisco, i diò gracias à Dios, que el Armada estuviese por el Rei, i el Presidente le fue luego à vèr, i le llevò à su Posada; i haviendo mucho platicado en las cosas del Perù, afirmò, que Piçarro no se reduciria sin Armas, no obstante que en el Perù havia muchos buenos Caballeros, i Soldados fieles al Rei, aunque seguian à Piçarro, como oprimidos, por no ser muertos. Llegado el Navio de Gomez de Solìs à las Islas, Pablo de Meneses le diò Cartas de Hinojosa, i Aldana, en que le avisaban, que el Armada estaba por el Rei: Gomez de Solìs dixo, que èl no havia de contradecir aquello, sino hacer lo mismo, como Hijodalgo; i juntos se fueron à Panamà: i Gomez de Solìs acudiò luego al Presidente, i se le ofreciò al servicio de èl, i le entregò quantos Despachos llevaba de Gonçalo Piçarro. El Obispo de Bogotà, i Fr. Tomàs de San Martin, tambien fueron à vèr al Presidente; i despues de mui largas platicas, i discurso, se conformaron con el parecer del Obispo de los Reies, que lo del Perù no se acabaria sin fuerça. Por lo qual el Presidente fue platicando con Pedro de Hinojosa, Lorenço de Aldana, i Alonso de Alvarado, de la forma que en esto se havia de tener; i aunque el concierto de la entrega de el Armada estaba secreto, el vèr entrar, i salir en casa del Presidente à los Capitanes, i tratar con èl con tanta reverencia, i familiaridad, hacia sospechar à muchos, i aun creer lo que estaba hecho.

Los Soldados, q iàn desterrados à Nicaragua, tratan de matar à Gomez de Solìs, i alçarse con el Navio.

El Obispo de los Reies llega à Panamà, i afirma, que Piçarro se reducirà por bien.

Gomez de Solìs llega à Panamà, vè à Gasca, i se ofrece al servicio del Rei.

CAP. III. *Que Francisco de Carvajal llegò à la Ciudad de los Reies; i el Presidente Gasca embiò à Lorenço de Aldana con quatro Navios à la Costa del Perù.*

YAunque siempre, como se ha visto, se andaba entre los Tiranos con grandes sospechas, i recato, en este tiempo se trataban los negocios con tanto cuidado, i se tenia tanto aviso, que los Hombres no se fiaban de si mismos, porque el hablar, i aun el mirar era mui peligroso; i el Oidor Çarate,

que ſiempre ſe eſtuvo retirado en la Ciudad de los Reies, aguardando alguna mudança de las coſas, andaba tan temeroſo, que ni ſalia de caſa, ni conſentia, que nadie le viſitaſe, aunque le havian caſado vna Hija contra ſu voluntad, i dicho muchas palabras feas; i haviendo caìdo malo de camaras, le viſitò Gonçalo Piçarro, i ofreciò ciertos polvos, que èl tomaba. El Oìdor, inadvertidamente, los tomò, i ſe muriò, de que no moſtrò Gonçalo Piçarro mucha pena; antes todos los de ſu caſa entendieron, que los polvos le mataron. Eſtando, pues, Gonçalo Piçarro, i ſus Capitanes mui ſoſpechoſos, de no haver tenido, en muchos dias, ningun aviſo de Panamà, i teniendo gran cuidado, por la tardança del Armada, aviſaron à Pedro de Puelles, al Quito, i à todos los demàs Capitanes de las Provincias, que eſtuvieſen apercibidos, con la Gente à punto, i bien armada, i todos ſe reſpondieron mui bien; con lo qual Gonçalo Piçarro no temia de ninguna coſa, de quantas podian ſuceder. Y eſtando en eſtas ſoſpechas de Guerra, llegò el Capitan Carvajal de la Villa de la Plata con ciento i cinquenta Lanças, i trecientos Arcabuces, ſegun ſe dixo, con infinita cantidad de Plata, con la qual, i con la vida ſe quedò, por haver llegado en tiempo, que tanta neceſidad havia de ſu Perſona. Entro en la Ciudad, ſaliendole à recibir Gonçalo Piçarro, con mucha Gente de à caballo, i mucha Muſica; porque ià en eſte tiempo, ò tres dias antes, ſe havia tenido nueva, que ſe havian viſto ſeis Navios en el Puerto de Manta, que havian dado buelta à la Mar, i en no haver tomado el Puerto, ſe tuvo por cierto ſer de Guerra.

El Oìdor Zarate muere cõ ſoſpechas de ſer atoſigado.

Frãciſco de Carvajal entra en la Ciudad de los Reies.

Los Navios ſe vèn junto à Manta, i ſoſpechan de ellos los Rebeldes.

Con la determinacion del Preſidente, de que ſegun la comun opinion de los Capitanes, i los aviſos que ſe tenian del Perù, de que no havia que eſperar en la reducion de Gonçalo Piçarro, ni en la pacificacion de la Tierra, ſin Guerra, demàs de las proviſiones que havia hecho, ſe adereçaban los Navios, ſe encavalgaba el Artilleria, i adereçaban Arcabuces, i otras Armas, i refinar, i hacer la Polvora; i porque pareciò conveniente llevar en el Armada vn Navio de remo, embiò à las Iſlas de las Perlas al Capitan Vendrell, con Maeſtrança, para labrar vna Galeota de veinte i dos Bancos; i entendiò, en que ſe compraſen Caballos, Mulas, i Machos, para la Jornada. Y como cada dia tenia ſu Conſejo con los mas principales Capitanes, ſe acordò, que pues Gonçalo Piçarro no tenia Navios, ni Artilleria, ſeria bien embiar delante algunos Navios, que anduvieſen por la Coſta, acogiendo à los que quiſieſen dexar al Tirano; para lo qual ſe eſcogieron, i pertrecharon quatro Navios mui veleros, i metieron en ellos trecientos Soldados, bien pagados, conforme à la liberalidad que ſe vſaba en el Perù, pareciendo, que todo era meneſter, para competir con la prodigalidad de Gonçalo Piçarro; i à los proprios Capitanes convino dàr mui largas aiudas de coſta, para entretenerſe en Panamà: con que ſe hiço experiencia del animo generoſo, i prudente del Licenciado Pedro de la Gaſca; i tratandoſe de la Perſona, que havia de ir con los Navios, ſe tomò buena reſolucion en elegir à Lorenço de Aldana, aſi por el credito, que en el Perù tenia, i por la experiencia, como porque haverſe buelto de Embaxador de Piçarro, Capitan del Rei, no podia dexar de cauſar movimiento en los animos de todos, vèr tal reſolucion, en Hombre, que por tan cuerdo era tenido.

Apercibimientos que Gaſca hace en Panamà.

El Preſidente determina embiar 4 Navios al Perù.

In bellica præfectura maior reſpectus habendus periti. Ariſt.

CAP. IV. Que Lorenço de Aldana parte para el Perù; Diego de Mora ſe declara por ſervidor del Rei; i lo que por eſtas coſas proveiò Gonçalo Piçarro.

NOMBRADO Lorenço de Aldana por General de los quatro Navios, fueron por Capitanes Juan Alonſo Palomino, Hernan Mexia, i Juan de Yllanes; i aunque iba de buena gana Hernan Mexia, no queria ſervir debaxo de Lorenço de Aldana; pero con cierta traça, que diò el Preſidente, los acomodò, i ordenò, que tambien fueſe en eſtos Navios el Provincial de la Orden de Santo Domingo, para dàr Cartas, i publicar la revocacion de las nuevas Leies, i el perdon general; i eſto con advertencia, que haſta llegar à la Ciudad de los Reies, no tocaſen en Puerto ninguno, porque Gonçalo Piçarro eſtuvieſe mas deſcuidado, no teniendo nueva cierta de la entrega de ſu Armada.

Par-

Partieron, pues, estos Navios à 17. de Febrero, i haviendo navegado muchos dias, con malos tiempos, no pudieron dexar de llegar à la Costa; i siendo descubiertos de los Navios, que bolvian con Paniagua, embiaron à saber, quienes eran, en vna Balsa, i à estos mandò Lorenço de Aldana meter en su Navio, porque no se supiese que era èl; i dando bordos, llegaron cerca de Manta, i despues à Tumbez, adonde estaba Bartolomè de Villalobos, por Gonçalo Piçarro; el qual, concibiendo sospecha, que no eran de Amigos, pues no llegaban al Puerto, embiò aviso de ello à Truxillo, que està de alli 110 Leguas, al Capitan Diego de Mora, el qual embiò el aviso à la Ciudad de los Reies, i èl se puso en camino para ella, llamado de Gonçalo Piçarro, i de pocas Leguas se bolviò, tomando por mal aguero, que se le caiò la Espada de la cinta, i desjarretò el Caballo; el qual, como quien se havia embiado à ofrecer al servicio del Rei, recogiò lo que tenia, i lo embarcò en vna Nao, i à su Muger, i ofreciò de llevar consigo à quantos quisiesen ir à servir al Rei, i se hiço à la vela la buelta de Panamà. Los que quedaron en Truxillo, avisaron de ello à Gonçalo Piçarro. La noche siguiente descubriò vn Farol, i se fue à èl, i hallò que era Lorenço de Aldana, i todos se fueron à Truxillo à tomar bastimento, de que llevaban gran necesidad. Llegados à Truxillo, saliò à Tierra Diego de Mora, i levantò Vandera por el Rei, è hicieron provision de Vitualla, i embiaron diversos Mensageros à muchas partes, con los Despachos del Presidente, especialmente à los Chiachiapoyas à Gomez de Alvarado; à Juan de Saavedra, à Guanuco; à Juan Porcèl, à los Bracamoros; i à Alonso de Mercadillo, à la Ciudad de Loxa, avisandolos, que fuesen à juntarse con su Gente con Diego de Mora, que los aguardaria en Caxamalca, adonde acudiria el Presidente con Gente de Guerra.

[Lorenço de Aldana llega à Tùbez.]

[Diego de Mora desampara à Truxillo, i se và al servicio del Rei, i toma cò Aldana.]

[Lorenço de Aldana toma Vitualla en Truxillo, i despacha sus Provisiones Reales à los Governadores de el Reino.]

Gonçalo Piçarro, luego tuvo la nueva de lo que havia hecho Diego de Mora, con que quedò cierto de la pèrdida de su Armada, porque no lo hiciera, si no con seguridad de que el Armada estaba por el Rei; pero luego llegò vn Padre de la Merced, que certificò la buelta de Diego de Mora, i Lorenço de Aldana; por lo qual se proveiò, que el Lic. Leon, Natural de S. Lucar, con algunos Soldados, fuese à poner cobro en Truxillo, i defender aquella Ciudad, i diòle los Repartimientos de Diego de Mora; i ordenòle, que à cargo de aquel Padre de la Merced embiase en aquel Navio, en que iba, las Mugeres de los que se havian huìdo à Panamà, sin dexarlas llevar Oro, Plata, ni Indios de servicio; i que aquel Padre, que era Comendador de la Merced, de los Reies, hiciese vn Requerimiento al Presidente, firmado de muchas Personas, cuia sustancia era: *Que dexase ir libremente à Castilla à los Procuradores de Gonçalo Piçarro, i del Reino del Perù, i que el Presidente no entrase con Armas, hasta que el Rei respondiese, i que dexase libre el Comercio.* Al punto que esto se proveiò, se entendiò, que en el Puerto del Collao se havian levantado por el Rei algunos Hombres; i ordenaron al Sargento Maior Juan de Silvera, que los deshiciese: mandòse tambien, que se quemasen los Navios que havia en el Puerto del Collao, porque acudiendo el Enemigo, no se aprovechase de ellos.

[Gonçalo Piçarro embia à hacer Requerimiètos al Presidente con vn Religioso de la Merced.]

Saliò el Lic. Leon del Puerto para Truxillo à 26. de Abril, en vn Galeon, con poco menos de noventa Personas; i llegados cerca de Santa, quisieron parar alli, para saber lo que havia en Truxillo; i à instancia del Clerigo Baltasar de Loaysa, que con achaque de curarse de vna enfermedad, se havia salido de los Reies, pasaron al Puerto de Guanàpe, siete Leguas de Truxillo; i sabiendo que en el Arracife havia Navios, se alborotaron, i quisieron bolver à los Reies; pero Loaysa los detuvo, diciendo, que no daban buena cuenta de sì, bolviendose, sin saber por què: en suma, Loaysa saliò del Navio, i fue à Truxillo, adonde hallò al Capitan Juan Alonso Palomino, que le diò los traslados autenticos del perdon, i revocacion de las nuevas Leies, i le informò, que presto llegaria el Presidente con Gente de Guerra, contra Piçarro. Loaysa, buelto al Navio, hiço relacion de todo, i persuadiò al Lic. Leon, i à los demàs, que se fuesen à juntar con Lorenço de Aldana; el qual, haviendo descubierto el Navio, embiaba dos que le tomasen: i haviendose encontrado, se juntaron los vnos con los otros, con mucho contento, i se fueron à Truxillo: i el Clerigo Loysa solicitaba à los Capitanes, diciendo, que èl sabia, que Piçarro, i los Suios estaban con mucho miedo, i turbacion, que no se perdiese tiempo, porque sin duda, si los apretaban, caerian luego.

[El Lic. Leon và, por ordè de Piçarro, à ser su Teniente en Truxillo.]

[El Lic. Leon se junta con Lorenço de Aldana.]

[*Vt primum seditiosi pavere inceperunt, tunc novi insuper adijciendi sunt metus, quo celerius in fidem redeant.* Scot. 48. ann. 1.]

CAP. V. De lo que hiço Diego de Mora, en la Ciudad de Truxillo, con la llegada de los Navios de Lorenço de Aldana; i lo que hacia Gonçalo Piçarro, para su defensa.

LORENÇO de Aldana, en haviendo echado en Tierra los enfermos, de sus Navios, se fue la buelta de los Reies, i Diego de Mora, con toda la Gente de Pie, i de Caballo, que se le juntò, se fue à Caxamalca, adonde (vistos los Despachos Reales, i sabida la reducion del Armada) acudieron Juan de Saavedra, de Guanuco; Gomez de Alvarado, de los Chichiapoyas; Juan Porcèl, de los Bracamoros; Alonso de Mercadillo, de Loxa, desamparando las Ciudades, i llevando la Gente de provecho, que serian, en todos los que alli se juntaron, mas de quatrocientos Hombres, bien armados, i muchos de ellos bien à Caballo. Bartolomè de Villalobos, en este tiempo, con la Gente que sacò de San Miguèl, Tumbez, i Maria Velica, caminando por la Sierra, à servir à Piçarro, en los Reies supo, que se havia de topar con Juan de Saavedra, i Gomez de Alvarado, que tenian mas Gente que èl; i con parecer de todos, se bolviò à Piura, à tener la Ciudad, i la Provincia por el Rei. Sabido esto por Francisco de Olmos, que tenia à Puerto Viejo, por Gonçalo Piçarro, fue à Guayaquil, i matò à Manuel Estacio, que governaba por Piçarro, i tomò la voz del Rei.

Juan de Saavedra i otros Capitanes acuden à juntarse con Diego de Mora, en Caxamalca.

Bartolomè de Villalobos, i Fráisco de Olmos toman la voz de el Rei.

Lorenço de Aldana, i los demàs Capitanes, visto que el Comendador de la Merced queria bolver à la Ciudad de los Reies, le dieron Cartas para Gonçalo Piçarro, dandole cuenta de las determinaciones tomadas en Panamà, i las causas porque todos los Capitanes, i Caballeros havian acordado de seguir la voz del Rei; i le dieron traslados de la revocacion de las nuevas Leies, i del perdon, para que los derramase; i llegado à dàr cuenta à Gonçalo Piçarro, de la pèrdida de Truxillo, de los dos Navios, que se le havian alçado, i de la entrada de Diego de Mora en la Sierra, para hacer alli Cuerpo de Gente, le mandò, que no hablase con nadie, i que lo tuviese secreto; i siendo publico lo que Lorenço de Aldana havia hecho, se quexaba mucho de èl; i decia, que si (como se lo havian aconsejado) le huviera muerto, que no huviera hecho tan gran traicion: i sus Privados le decian, que èl se tenia la culpa, pues muchas veces le dixeron, que le matase.

Lorenço de Aldana, i los demàs Capitanes escriven à Piçarro.

Piçarro se siente de Lorenço de Aldana.

Publicada ià la nueva de la reducion del Armada, i teniendo ià la Guerra por cierta, despues de muchas Congregaciones, se acordò, que se hiciese Gente, i para ello fueron nombrados por Capitanes de Caballos, los Licenciados Cepeda, i Carvajal, porque les parecia, que estaban mui prendados en los negocios: fueron Capitanes de Arcabuceros, Juan de Acosta, Guevara, i Juan de la Torre: Capitanes de Picas, Hernando Machicao, Martin de Robles, i Martin de Almendras; i que el Maese de Campo Carvajal tuviese cien Arcabuceros, que andaban à caballo. Entre estos havia Capitanes, cuias maldades, i atrevimientos, les dieron mas merito, que sus proprias personas.

Gonçalo Piçarro compone su Exercito.

In bellis civilibus contingit, vt etiam vilissimæ personæ Ducis nomen, & munia sustineant. Sc 852. hist. 3.

Luego se tocaron Caxas, i echaron Vandos, para que todos se pusiesen debaxo de Vanderas, i fuesen à recibir pagas, so pena de muerte; i Gonçalo Piçarro mandò repartir dinero: à los dos Capitanes de Caballo, diò cinquenta mil Castellanos; i porque se sabia, que los Mercaderes no havian de ir à la Guerra, se tomò concierto con ellos, que diesen Armas, i Caballos, i muchos dieron dineros. Al Capitan Martin de Robles se dieron veinte i cinco mil Castellanos; otros tantos à Machicao; otros tantos à Guevara; quarenta mil à Juan de Acosta; doce mil à Martin de Almendras; otros tantos à Juan de la Torre; otro tanto à Antonio Altamirano, à quien nombrò por Alferez del Estandarte Real, para socorrer à la Gente del Estandarte, que tuviese necesidad: i dado el dinero, brevemente se hiço la Gente.

Socorros de dineros, que dà Piçarro à sus Capitanes.

Las Compañias de à caballo tenian cien Lanças; ochenta, el Estandarte Real; el Maese de Campo, cien Arcabuceros; ciento i treinta el Capitan Juan de Acosta; ciento i doce el Capitan Guevara; cinquenta el Capitan Juan de la Torre, porque en esta Compañia entraban

traban los de la Guarda de Gonçalo Piçarro: Martin de Robles, ciento i treinta Picas: Machicao, ciento i doce: Martin de Almendras, cinquenta. El Estandarte de Cepeda llevaba, de vna parte, la Imagen de Nuestra Señora, i de la otra las Armas de Gonçalo Piçarro. El Lic. Carvajal, de vna parte à Santiago, i de la otra vna Cruz colorada. Carvajal su antigua Vandera: Guevara, Coraçones, i vna Cifra dentro de ellos, que decia: *Piçarro*: Machicao vna Cifra, que decia: *Piçarro*, i vna Corona de Rei encima; i los otros llevaban sus Divisas: las Armas Reales solamente iban en el Estandarte Real.

Divisas, que llevaban en los Estandartes, i Vanderas, los Capitanes de Piçarro.

Hicieron su muestra, pusieron sus Cuerpos de Guardia, i de noche se guardaba la Ciudad, i en Casa de Gonçalo Piçarro havia vn grueso Cuerpo de Guarda, i èl entendia en dàr socorros de mil, i dos mil Pesos, i quinientos à muchos, que no estaban debaxo de Vandera, i aun à los de las Vanderas, aliende de lo que sus Capitanes les daban. En la muestra general, que se tomò, pareciò mui pomposo Gonçalo Piçarro, i huvo mas de novecientos Hombres, mui lucidos, i bien armados, i encavalgados: tenian mucha, i mui buena Polvora, i buenos Arcabuces; i porque procurò, que todos los Soldados anduviesen à caballo, comprò mucha cantidad de Ieguas, i otras tomò; de manera, que pareciò haver gastado en todo esto quinientos mil Pesos, i le quedò gran cantidad de dinero, que llevò consigo.

Quinientos mil Pesos gastò Piçarro en apercibir su Exercito.

CAP. VI. De lo demàs que pasaba en el Perù; i de la ceguedad, è insolencia con que procedia el Licenciado Cepeda.

ANTES de lo sobredicho, embiò al Sargento Major Silvera por Gente, i dinero à la Villa de la Plata; à Antonio de Robles al Cuzco, al mismo efecto; à Lucas Martin, à Arequipa; i otro embiò à Pedro de Puelles; i à todos los demàs Capitanes embiò Mensageros, con instrucciones de como havian de caminar, i adonde se havian de juntar, dandoles cuenta de lo que pasaba, i justificando su causa, diciendo: *Que embiando al Rei à Lorenço de Aldana con Despachos, le havia tomado vna Armada, que le havia costado gran tesoro, i aora iba contra èl; i que el Lic. Pedro de la Gasca, à quien el Rei embiaba à pacificarlos, iba con mano armada à desasosegarlos, i castigar à los que havian entendido en las cosas pasadas: que por tanto mirasen, que à cada vno iba tanto como à èl, en hacer la Guerra con diligencia; i que si por caso se dixese, que el Rei perdonaba lo pasado, supiesen, que no era verdad; porque quando aquello se havia proveìdo en Castilla, no se sabia la muerte del Visorrei Blasco Nuñez Vela; i que hasta que se entendiese lo que sobre esto el Rei proveìa, pensaba resistir à la entrada del Lic. Pedro de la Gasca: quanto mas, que èl estaba informado, que el Rei no le embiaba, para que le quitase la Governacion, sino para que presidiese en el Audiencia Real; i que lo sabia mui bien; porque Francisco Maldonado, que havia buelto de Castilla, i de Flandes, lo certificaba; i que lo mismo havia querido decir el dicho Lic. Pedro de la Gasca, en las Cartas que le havia escrito con Pedro Hernandez Paniagua, sino que sus mismos Capitanes le havian engañado, i le hacian entrar de Guerra en el Reino*: todo lo qual confirmaba el Lic. Cepeda, con muchas raçones, que daba, diciendo: *Que el Rei era de aquello mui deservido; i que el Lic. Pedro de la Gasca havia cometido traicion, en detener à los Procuradores, que iban al Rei, i que justamente se le podia hacer la Guerra*; i à buelta de esto, no se descuidaba de hacer dinero, por mil caminos, forçando à muchos à ir à la Guerra, i rescatandolos, i tomandolo de depositos de difuntos, i de otras partes; i con todas estas diligencias, como su ingenio no era mucho, mas deseaba, que esperaba.

Gonçalo Piçarro llama à sus Governadores, que le acudā: i lo que les escrive.

El Lic. Cepeda, lo que escrive por el Reino, en conformidad de Piçarro.

El Lic. Cepeda, à bueltas de la justificacion de la causa de Gonçalo Piçarro, con juramento amenaçaba, que havia de cortar la cabeça, al que hablase cosa fea del Señor Gonçalo Piçarro, ni pusiese escrupulo en su causa; i contra muchos Caballeros procuraba indignar à Gonçalo Piçarro, i le pedia, que le dexase matar cinquenta, que le allanaria la Tierra; porque no queria que nadie hiciese traicion al que servia. Otras muchas fiereças, i blasfemias decia (segun se creiò) por asegurarse con Piçarro, i hacersele mui confidente, porque havia muchos que le querian mal, i procuraban poner sospechas en èl; i para mas fundar su fidelidad, pro-

Amenaças, i animo cruel del Lic. Cepeda.

El Lic. Cepeda procura que se haga Proceso contra el Presidente, i los Capitanes, q̃ estaban con èl.

procurò que se hiciese Proceso contra el Licenciado Gasca, i los Capitanes, que havian entregado el Armada; para lo qual mandò Gonçalo Piçarro, que se juntasen los Letrados, que havia en la Ciudad, à los quales, por Derecho, mostrò los delitos de Gasca, i de los Capitanes; i como todos andaban amedrentados, ofrecieron de firmar la sentencia; la qual declaraba: *Que al Lic. Pedro de la Gasca se le cortase la Cabeça; i arrastrasen, è hiciesen quartos à Hinojosa, i à los demàs Capitanes.* Los otros Letrados dixeron à Gonçalo Piçarro: *Que no debian firmar esta sentencia, porque Gasca era Sacerdote, è incurrian en Excomunion; i que si aquellos Capitanes sabian que estaban sentenciados, se les cerraba totalmente la puerta de acudir à servirle, de que no se debia perder la esperança, pues las cosas podian tomar tal camino, que pudiese suceder, que bolviesen la hoja.* Y la sentencia se quedò firmada de Cepeda, el qual ià tenia à todos tan medrosos, que temblaban, temiendo que à cada momento se les podian ofrecer ocasiones, aunque livianas, con que perder las vidas: porque ià las cosas estaban de manera, que de las haciendas no hacian caso.

El Lic. Cepeda firma la sentencia contra Gasca, i los Letrados lo rehusan.

Miserrima est cõditio subditorum tyrani, cũ non solum quotidiè causam habeant vnde timeant, sed etiam pavêdi, quod timuerint. Sc. 345. ann. 4.

CAP. VII. Que Gonçalo Piçarro embiò por la Marina al Capitan Juan de Acosta, para impedir, que la Gente de los Navios de Aldana no saliese à Tierra; i que el Governador Juan de Saavedra se declara por el Rei.

Juan de Acosta và à Truxillo, i buelve à los Reies.

SABIDO que los Navios Reales havian salido de Truxillo, se proveiò en la Consulta de Piçarro, que el Capitan Juan de Acosta, con cinquenta Arcabuceros, bien à caballo, fuese à impedir, que no tomasen Agua en la Costa; i llegado à Truxillo, no se detuvo mas de dos dias, temiendo, que Diego de Mora, que estaba treinta Leguas en Caxamalca, i los Navios la Costa arriba, le podian tomar enmedio; i bolviendo à los Reies, supo, que los Navios estaban en el Puerto de Santa; i haviendose tambien tenido aviso en los Navios de la ida de Juan de Acosta, echaron en Tierra ciento i cinquenta Arcabuceros, i le pusieron vna emboscada en vnos Cañaverales; i haviendo prendido Juan de Acosta à algunos del Armada, queriendolos ahorcar, le avisaron de la emboscada; i que si iba por el camino de la Marina, tomaria Gente, que hacia aguada; i caminando à ello, prendiò hasta veinte Soldados, i Marineros, i los embiò à los Reies; i aunque los de la emboscada lo sintieron, no le pudieron alcançar, por estar à pie; i Juan de Acosta se fue à Gavra, 18 Leguas de los Reies, à esperar lo que se le mandase. A los presos hiço vestir Gonçalo Piçarro, i armar, i tratar mui bien, i asentar en las Compañias; i de ellos entendiò mui cumplidamente lo que pasaba, asi en el Armada, como en Panamà, i que de alli havia el Presidente embiado à Nueva-España, i à otras partes, por Gente, Armas, i Caballos. Entendiò tambien de estos presos, que Fr. Pedro de Ulloa, Compañero del Provincial de los Dominicos, havia salido del Armada à buscar comida, i luego embiaron à buscarle, i Gonçalo Piçarro le tuvo preso en su Casa algunos dias, para informarse mejor de lo que havia: determinòse luego, que el Lic. Carvajal, con ciento, i cinquenta Lanças, i otros tantos Arcabuceros, con los quales, i la Gente de Juan de Acosta, fuese la Costa abaxo, hasta deshacer à Diego de Mora, i à todos los que estaban en Caxamalca; i estando para partir, el Maese de Campo Carvajal, dixo à Gonçalo Piçarro: *Que no confiaba bien de Benito Suarez de Carvajal, porque temia, que se pasaria al Rei, como hiço quando llegò Blasco Nuñez en aquellas Partes; i que se acordase, que le havia tenido preso mucho tiempo en la Carcel publica, con peligro de muerte, i desposeìdo de su hacienda.* Dixole tambien: *Que mirase, que todos sus Hermanos eran Criados del Rei, por lo qual no podia dexar de pasarse à su Parte; i que si hasta entonces havia hecho lo contrario, fue por vengar la muerte de su Hermano el Factor Ylàn Suarez.* Todo lo qual, dicho con eficacia, moviò à Gonçalo Piçarro à no encomendar esta jornada al Lic. Carvajal, en que acertò mucho: como acertàra, si en todo tomàra los consejos de este Carvajal, porque era Hombre de maravilloso ingenio, i estimativa, que con su gran experiencia aprovechaba mucho, para tener verdadero conocimiento de las cosas. Fue proveido para este negocio

Gonçalo Piçarro viste à los que prendiò Juan de Acosta, i sabe de ellos lo que pasaba en Panamà.

Piçarro embia cõ Gente al Lic. Carvajal à deshacer à Diego de Mora.

Gonçalo Piçarro, por consejo de Carvajal, revoca à Benito Suarez, i embia à Juan de Acosta cõtra Diego de Mora.

cio Juan de Acosta, con docientos i ochenta Hombres, i se partiò luego la buelta de Truxillo, i no pasò de la Barranca, que son veinte i quatro Leguas de la Ciudad de los Reies, por lo que se dirà en su lugar.

Casi al mismo tiempo que Juan de Saavedra recibiò los Despachos del Armada, le llegaron à Guanuco, adonde estaba, dos ordenes duplicadas de Gonçalo Piçarro, llamandole con la Gente que tenia, i la mandò adereçar; i en saliendo con ella bien armada, i à punto de Guerra; dixo: *Que èl queria ir à servir al Rei; i porque no pensaba forçar à nadie à que hiciese cosa contra su voluntad, le siguiese quien quisiese*; i todos lo hicieron, salvo Francisco de Espinosa, de Valladolid, con otros dos, ò tres, que se fueron à Gonçalo Piçarro, i le dieron aviso de lo que pasaba; i mandò à Espinosa, que con treinta Soldados bolviese à Guanuco, i despoblase la Ciudad, i se llevase las Bestias de carga, i Caballos, i Vecinos, que quedaron, i los Indios de servicio: à los Indios hallò alçados, i à muchos de los Vecinos huìdos; i con los que quedaron, bolviò à la Ciudad de los Reies, i Gonçalo Piçarro se lo agradeciò mucho, i le hiço su Maestre-Sala, i le pareciò que havia hecho gran haçaña, i adquiriò gran premio.

Juan de Saavedra và al servicio del Rei, con los que le quieren seguir.

Praemia virtutum saepè velocius vitijs acquiruntur, id apud tyrannum: secùs apud Principem iustum, & sapientem. Sc. 745. Histor. 1.

CAP. VIII. De vna gloriosa Victoria, que tuvo Diego Centeno en el Cuzco; i que Gonçalo Piçarro llama à Juan de Acosta, para embiarle à las Provincias de arriba.

SALIDO Francisco de Carvajal de las Provincias de arriba, mas parecia que faltaba la Guerra, que començase la Paz, porque no cesaban las sospechas, los miedos, las opresiones, robos, i otras desventuras; i hallandose en tal estado, en llegando Antonio de Robles al Cuzco, que llevaba Provision de Governador, se trocaron las cosas, bolviendo à la Guerra; porque por orden de Gonçalo Piçarro juntò el dinero, i Gente que pudo, i se encaminò la buelta de la Ciudad de los Reies; i en llegando à Xaquixaguana, que es quatro Leguas del Cuzco, supo, que haviendo estado Diego Centeno escondido en la Cueva poco menos de vn Año con Luis de Ribera, padeciendo grandes trabajos, con maravillosa constancia, que ilustra mucho à los Hombres, se resolviò de salir; i haviendo juntado hasta quarenta Soldados de los de la Guerra pasada, con otros algunos, que eran los principales Alonso Perez de Esquivèl, Diego Alvarez, Diego Ortiz de Çarate, Negral, i el Padre Domingo Ruiz, con gran determinacion se encaminò para el Cuzco (aunque algunos dicen) que ciertos Vecinos le llamaron; otros, que Hinojosa, con promesa de aiudarle (sea como fuere) que en sabiendo Antonio de Robles, è Hinojosa, que Diego Centeno iba al Cuzco, bolvieron à la Ciudad; i sabiendo que Centeno llegaba cerca, se pusieron trecientos Hombres en Esquadron en la Plaça, i embiaron à reconocer à Centeno à Francisco de Aguirre, Hermano de Perucho de Aguirre, aquel à quien matò el Maese de Campo Carvajal, en Guamanga; el qual, llegado à Diego Centeno, se quedo con èl, i le avisò de la forma del Esquadron de los del Cuzco, i del sitio que tenian; con la qual relacion, guiando Francisco de Aguirre, Diego Centeno determinò de no perder la ocasion, i de entrar por la Calle de Nuestra Señora de la Merced, de noche, Vispera de Corpus Christi; i apeandose de los Caballos, acometiò el lado de el Esquadron, tan furiosamente, con la determinacion que llevaba de morir, ò vencer, que en poco tiempo deshiço à los Piçarros, matò ocho, i quedaron muchos heridos; i esta fue Victoria mui gloriosa para Diego Centeno, porque con tan poca Gente, i mal armada, fue hecho animoso emprender la entrada de vna Ciudad tal. Algunos dicen, que los de la parte de Hinojosa, por su mandado, no quisieron pelear. Quedo preso Antonio de Robles, à quien otro dia hiço cortar la cabeça; porque en la Ciudad luego fue Diego Centeno obedecido, i recibido por Caudillo: tomo cien mil Castellanos, que hallò, de Gonçalo Piçarro; i repartidos entre la Gente, para que se armase, nombrò por Capitanes de Infanteria à Pedro de los Rios, i à Juan de Vargas, Hermano de Garcilaso: de Gente de à Caballo, à Negral: Maese de Campo, Luis de Ribera; con quatro-

Diego Cèteno sale de la Cueva, i con la Gente que pudo juntar se và al Cuzco.

Valet enim in omnibus humanis rebus & pollet occasio. Poliv.

Victoria de Diego Centeno en el Cuzco.

trocientos Soldados, poco mas, ò menos, saliò de la Ciudad, i fue por el Collao arriba, la buelta de la Villa de la Plata, para forçarla, i procurar de traer al servicio del Rei à Alonso de Mendoça.

Diego Cèteno buelve à la Villa de la Plata con 400 Soldados.

Havia en este tiempo salido de Arequipa Lucas Martin con 130 Hombres, para ir à la Ciudad de los Reies à servir à Gonçalo Piçarro; i à quatro Leguas de Arequipa le prendiò su Gente, i le llevaron à Diego Centeno, eligiendo por Capitan à Geronimo de Villegas; i haviendose juntado con èl, se hablaba de conciertos con Alonso de Mendoça.

Todo esto, con lo que hicieron Mercadillo, i Porcèl, i con lo que sucediò en San Miguèl, llegò à noticia de Gonçalo Piçarro; pero como Pedro de Puelles tenia la maior fuerça en las Provincias de abaxo, i confiaba, que no haria lo que los otros, determinò de embiar à llamar à Juan de Acosta, para embiarle à las Provincias de arriba, contra Diego Centeno, con proposito de ir en su seguimiento, porque tenia 900 Hombres, buena Gente, i entre ellos los mas principales Vecinos de la Tierra; porque juzgaba, que allanando lo de arriba con las fuerças de Pedro de Puelles, i las que èl tenia, se podria bastantemente oponer contra qualesquiera otras, que contra èl se juntasen; i quando lo de arriba le sucediese siniestramente, desde alli tenia aparejo para meterse en el Reino de Chile, ò en los Andes, ò en otras partes, para asegurarse, que aunque esto no lo manifestaba Gonçalo Piçarro, asi se entendia en su Campo.

Gonçalo Piçarro llama à Juan de Acosta, i le embia contra Centeno.

Designios de Piçarro, en caso de desgracias.

Con la buelta de Juan de Acosta, se alborotò mucha Gente, i se le huieron 106 Soldados, llevando por su Capitan à Geronimo de Soria, Vecino de el Cuzco; i en esta ocasion cortò la cabeça à Alonso Mexia, Yerno del Conde de la Gomera, i à otro Soldado, i llevò presos à otros (de quien sospechaba) à los Reies; i llegando à la Ciudad, mandò Gonçalo Piçarro, por parlerias flacas, i de poco momento de Hombres viles, degollar à Antonio Altamirano, Regidor del Cuzco, i su Alferez General, porque le pareciò, que andaba tibio en su servicio, i no por otra causa: tanto era el miedo, i sospechas, que ià tenia; i repartiò sus Bienes, i Encomiendas, i diò el Estandarte Real à D. Antonio de Ribera, que poco antes havia llegado de Guamanga, con treinta, ò quarenta Soldados.

Qui humillimo cuique credulus, bonos metuens, trepidabat, rebus prosperis incertus, & inter adversa melior. Tac. Histor.

CAP. IX. Que Gonçalo Piçarro determinò de salir de la Ciudad de los Reies, con el Exercito en Campaña.

EL Lic. Cepeda, que consideraba la fuerça, que havia de tener el perdon general del Rei, i la revocacion de las nuevas Leies, con la Gente de la Tierra, pues en sustancia era todo lo que deseaba, i que por esto, al mejor tiempo Gonçalo Piçarro havia de ser desamparado, pareciòle, que se podia prevenir este daño, con que Gonçalo Piçarro hiciese jurar, i firmar à todos los Vecinos, que le seguirian, contra quien quiera que fuese, i se ofreciese; i siendo todos llamados, i juntos, el Licenciado Cepeda les dixo la causa de este llamamiento: i sin hablar nada en el perdon, ni en las nuevas Leies, ni en en el Asiento, que el Rei daba en sus peticiones, les representò *la obligacion en que estaban à Gonçalo Piçarro, por el descubrimiento de la Tierra, i por el peligro, en que por defensa de sus haciendas, se havia puesto, las quales tenian de mano de su Hermano*; i dixo: *Que haviendo justificado todo la causa con el Rei, embiando Procuradores à informarle de los agravios* [illegible]*dos, i de lo sucedido, i estado de las cosas, à los quales havia detenido el Licenciado Pedro de la Gasca, i tomado su Armada al Señor Gonçalo Piçarro, que le havia costado mucho tesoro, sin orden de el Rei; pues si la tuviera, la huviera mostrado, i embiado con Pedro Hernandez Paniagua; i demàs de esto, entraba en su Jurisdiccion, haciendo Guerra, i alborotando el Reino, derramando Cartas, i Escrituras perjudiciales à la comun quietud. Estaba determinado de resistirle la entrada en aquellos Reinos, con toda su posibilidad, i fuerças, tanto por lo que à èl tocaba, como por lo que à todos convenia: considerando, que si el Lic. de la Gasca se entremetiera luego en tomar cuenta de todo lo sucedido en tantas Batallas, Muertes, i Alborotos pesados, en todos los quales, los que alli se hallaban presentes, eran tan interesados; por lo qual, aunque hasta entonces se havia tratado de la defensa de las haciendas, ià se trataba de la seguridad de las haciendas, personas, i honras; i que el intento que su Señoria havia tenido, para mandarles llamar, era para*

Juramento que se hace à Gonçalo Piçarro.

Llamamiento general de todos los que estaban en los Reies: i lo que Cepeda les dice.

para que cada vno luego le diese su parecer, prometiendoles (como Caballero Hijodalgo) i si necesario era, luego lo juraba, de no tocarles en sus Personas, ni Haciendas, sino dexarlos ir libremente adonde quisiesen, i que el que le quisiese seguir, hablase claro, porque se lo havia de prometer, i firmar de su nombre; con apercibimiento, que cada vno mirase lo que prometia, porque el que le quebrantase su palabra, haviendosela dado, quando le viese tibio en los negocios, hasta la conclusion de la Guerra, contra quien quiera que fuese, le hacia saber, que mui pocas sospechas bastarian, para cortarle la Cabeça. Dicho esto, hablò Gonçalo Piçarro, confirmando, i añadiendo, que cada vno le diese su parecer.

Ofrecimiéto general, q todos hacen à Gōçalo Piçarro, sin osar contradecirle.

A la proposicion, que se ha dicho, ninguno osò contradecir, i todos se ofrecieron de seguirle, i hacer quanto les mandase, con toda su posibilidad, pasando algunos mas adelante, prometiendolo con lisonjas, i desgarros, encareciendo la merced, que Gonçalo Piçarro les hacia. Sacò luego el Licenciado Cepeda vn Papel, adonde se contenia vn solemne juramento à Dios, i à sus Santos Evangelios, conforme à lo que se pretendia; i en haviendole leido, le firmò èl primero, i todos le firmaron, i Gonçalo Piçarro les diò, por ello, las gracias: i luego se tratò, que Juan de Acosta, por el camino de la Sierra, fuese al Cuzco, con trecientos Soldados, llevando por Maese de Campo à Paez de Sotomaior: por Capitan de Caballos, à Martin de Olmos: de Arcazuceros, à Diego Guillèn: de Picas, à Martin de Almendras, i que llevase el Estandarte Real Martin de Alarcòn: i con esta orden, Juan de Acosta saliò en demanda de Diego Centeno, de la Ciudad de los Reies, de donde tratò luego Gonçalo Piçarro de sacar su Gente, temiendo, que por estàr los Navios Reales, à quince leguas del Puerto de los Reies, se le huiria à ellos, si llegasen, i por esto, en Yeguas, Mulas, i Machos, se procuraba, con mucha diligencia, de poner los Soldados à Caballo, i se echaban Vandos, para que todos se apercibiesen para salir, amenaçando siempre de matar al que se quedase; para lo qual, salido de la Ciudad, havia de dexar à Carvajal, con sus Arcabuceros.

Quisquis domũ elatã tiranni accesserit fit illius servus, licet liber venerit. Pomp.

Juan de Acosta sale conGẽte, para el Cuzco.

Con estas cosas, andaban todos tan asombrados, que vnos se escondian en los Cañaverales, otros en Cuevas, otros enterraban sus Haciendas, otros se hacian malos: i determinado, que otro Dia saliese Gonçalo Piçarro, estando para ello apercibido, con mucha Gente, parecieron tres Velas en el Puerto, con que se alborotò la Ciudad, i Piçarro llamò à Consulta, i se acordò, que luego se saliese vna Legua de alli, adonde se juntasen los Soldados, i otra de la Mar, porque nadie se huiese; i que antes de tomar el camino determinado, se supiese la intencion de Lorenço de Aldana, que iba en aquellos Navios, porque podria ser, que por via de negocio, se pudiese tomar el Armada, pues otro remedio no havia, porque havian (por consejo del Licenciado Cepeda) quemado, i afondado los Navios, que tenian, de que el Maese de Campo Carvajal mormuraba mucho, diciendo, que aunque era asi, que estaban desarmados aquellos Navios, que èl se metiera en ellos, con quatrocientos, ò quinientos Arcabuceros, i ganàra los que llevaba Lorenço de Aldana.

Gonçalo Piçarro saca su Gente de laCiudad de losReies.

Parecen los Navios de Aldana, cerca del Collao.

CAP. X. Que Gonçalo Piçarro sale con el Exercito, de la Ciudad de los Reies, i lo que le dixo el Capitan Christoval de Peña, embiado por Lorenço de Aldana.

HAVIENDOSE juntado en la Plaça toda la Gente, cavalgò Gonçalo Piçarro, i saliò con las Vanderas tendidas, llevando hasta quinientos i cincuenta Hombres, i desde el sitio, adonde acordaron de hacer alto, embiò ocho de à Caballo, que estuviesen escondidos, para tomar la Gente, que saliese de los Navios, ò las Cartas, i Provisiones, que se echasen en el Real, i estuvieron, hasta otro Dia, à Mediodia, que Gonçalo Piçarro mandò, que Juan Fernandez, Alcalde de la Ciudad de los Reies, fuese al Armada, para que quedase en rehenes, i los del Armada embiasen vn Caballero, que dixese la raçon de la ida del Capitan Lorenço de Aldana, i de los demàs Capitanes: i como el Alcalde pareciò solo en la Costa, se acercò con vn Batel el Capitan Juan Alonso Palomino, i le llevò al Armada, desde donde pareciò à Lorenço de Aldana, de embiar al Capitan Christoval de Peña, Hombre cuerdo, i

Piçarro embia à hablar à los del Armada.

Aldana embia à Piçarro, al Capitã Christo-val de Peña. de valor, aunque le fucediò mal la pacificacion de Veragua, que efte Año havia intentado, por orden del Almirante Don Diego Colon. Llegado el Capitan Peña, á Tierra, quifo Gonçalo Piçarro, que entrafe de Noche en fu Exercito, i le llevaron à fu Tienda, con el qual eftaban todos fus Capitanes: llevaba el Capitan Peña las Provifiones, i Poderes del Licenciado Pedro de la Gafca, el Perdon general, la revocacion de las Ordenanças, i con buen femblante, i gracia, dixo, *lo mucho, que aquellos Reinos ganaban, en obedecer à lo que el Rei mandaba, i conformarfe con fu voluntad, aceptando las gracias, i mercedes Reales, i claramente dixo, que la voluntad del Rei no era, de que governafe Gonçalo Piçarro.* Y èl le preguntò, *que como podia afirmar, que el Rei no queria, que èl governafe?* Refpondiò, *que aquello era fin duda, pues que embiaba con tan grandes Poderes al Licenciado Gafca, para tal efecto, fabiendo lo que pafaba en el Perù, i que pues, en tres años, el Rei no havia proveìdo otra cofa, no haviendole, en todo efte tiempo, embiado vn pefo de Oro, de fu Real Hacienda, claro eftaba, fer aquella fu Real voluntad.* Tomò luego la mano el Licenciado Cepeda, i dixo, que prometia, que havia de hacer quartos à quantos iban en el Armada, i de caftigar al Licenciado Pedro de la Gafca, por fu atrevimiento, encareciendo mucho la gran traicion, que havia hecho, en detener los Procuradores del Señor Gonçalo Piçarro, i de aquellos Reinos, i tambien la del Capitan Lorenço de Aldana, en ir contra fu Señorìa, i otras femejantes locuras, i defatinos, en los quales, no fue folo el Licenciado Cepeda.

Christo-val de Peña, habla claro à Piçarro.

Locura, i defatino del Licenciado Cepeda, i de otros.

Piçarro trata de cohechar à Christo val de Peña.

Mandaron falir à todos los Capitanes, i quedando folo el Capitan Peña con Gonçalo Piçarro, defpues de muchas platicas, que con èl tuvo, le ofreciò cien mil ducados, fi daba orden, como pudiefe tomar el Galeon del Armada, que era, en el que confiftia toda la fuerça de ella. Peña dixo, haverle refpondido, què èl no era parte para aquello, ni tendria animo para emprehenderlo; i aquella Noche, durmiò en la Tienda de Don Antonio de Ribera, i à la Mañana, fe bolviò el Alcalde Juan Fernandez, que eftaba en rehenes en el Armada, adonde le hicieron buen tratamiento, i llevò muchos traslados del Perdon general, i de las demàs Provifiones Reales, porque temieron, que Gonçalo Piçarro no debiò de moftrar las que le havian embiado, i fue afi, que no las vieron, fino Cepeda, i el Maefe de Campo Carvajal, porque del Licenciado Benito Suarez, ià fe recataban mucho, i no andaba, fin peligro de la vida. Y Gonçalo Piçarro quemò las Provifiones, delante de algunas Perfonas, jurando de caftigar tan afperamente, à quien las havia embiado, como havia hecho à los que hafta entonces le havian ofendido; i el Alcalde Juan Fernandez, diò fecretamente algunas Cartas, de las que le dieron en el Armada, à algunas Perfonas, i otras hiço perdidiças.

Refpuefta de Christo-val de Peña à Piçarro.

Hafe dicho, que Gonçalo Piçarro tuvo Confulta con los Capitanes, fobre lo que les parecia de aquellas Provifiones, i que refpondiò el Maefe de Campo Carvajal, con fus acoftumbradas gracias, i dichos donofos, que fe aprovechafen de ellas, i que Cepeda le reprobò efta flaqueça; pero io no hallo raftro, de que efto pafafe, como algunos lo cuentan: i defpues de efto, eftuvo dos Dias Gonçalo Piçarro en aquel Alojamiento, fin fuceder cofa nueva.

Ferè femper accidit, vt ille cui exitiū, aut clades aliqua inftat, nihil lati animò præfagiat. Scot. 78. Ann. 1.

CAP. XI. Que Gonçalo Piçarro acordò de caminar la buelta de las Ciudades de arriba, i la Gente principal, que le defamparò, i lo que hiço Juan de Acofta, i que le embiò à llamar.

ESTANDO Gonçalo Piçarro para caminar con fu Exercito, porque mejor fe executafe fu crueldad, efcogiò el maior barbaro, i beftial Miniftro de ella, que fue Pedro Martin de Sicilia, el qual quifo, que quedafe por Alcalde de la Ciudad de los Reies, i le mandò, que fi alguno fuefe del Real, fin licencia, à la Ciudad, ò fin ella fe quedafe, que fin mas informacion, le ahorcafe. Y para executar efta orden Pedro Martin de Sicilia, echaba muchos Vandos, i traìa configo el Verdugo, con muchos Cabeftros, i junto al Rollo, matò èl mifmo vno à puñaladas, i todos iban à la Ciudad con licencia, i con ella (fo color de proveerfe de algunas cofas) fueron con fus Armas, i Caballos el Capitan Vafco de Guevara, Nicolàs de Ribera, Hernan Bravo, Francifco de Ampuero, Diego Tenorio, Alonfo Ramirez de Sofa, Velafco de Barrio-Nuevo, Martin de

Pedro Martin de Sicilia, Hombre cruel, que da por Piçarro en los Reies.

Los q̃ se huiẽ del Piçarro.

El Capitã Juan de la Torre sale tràs los huìdos, i prẽde à Hernan Bravo.

de Meneses, Diego de Escobar, i otros, i en saliendo de la Ciudad, à mas andar, tomaron el camino de Truxillo, i siendo vistos por las Centinelas, dieron aviso, i Gonçalo Piçarro echò tràs ellos al Capitan Juan de la Torre, con algunos Arcabuceros; i haviendolos seguido ocho Leguas, alcançò à Vasco de Guevara, i à Francisco de Ampuero, que à media Noche, se havian quedado, para recoger la Gente, que quedaba, i dando de mano à las Armas, le detuvieron, con amenaças, i acometimientos, que por ser de Noche, se pudieron alargar, i escapar de èl; i pareciendole, que aquella era toda Gente de calidad, con lo qual no podia ganar nada, determinò de bolverse, i topò con Hernan Bravo, Cuñado de Nicolàs de Ribera, i le llevò à Gonçalo Piçarro, i estando confesandole, para darle Garrote, llegò Doña Inès Bravo, su Hermana, Muger noble, discreta, i de Santas costumbres, i tales raçones le dixo à Gonçalo Piçarro, que asi por ellas, como por ser de las mas Principales de la Tierra, por honra suia, le concediò la vida, i ella se le llevò à la Ciudad. Este caso, i el de Diego Pantoja, que tambien fue preso, huiendose, fueron solos, i à los quales perdonò Gonçalo Piçarro, i no se vieron perdonados otros, que pecasen contra este Tirano; el primero, se atribuiò à la bondad de Doña Inès Bravo; i el segundo, à la virtud de Diego Pantoja, porque era mui bien quisto, i fue maravilla hallar misericordia, en tanta fiereça, è inhumanidad. La fuga de estos Cavalleros, alterò mucho los animos de la Gente del Real, porque fuera de Vasco de Guevara, i Nicolàs de Ribera, de quien siempre se conociò, que aborrecian à Piçarro, nunca se creiò, que los otros le desamparàran, i asi andaba furioso, i desabrido, i ordenò, que nadie fuese à la Ciudad, i que si las Guardas topasen alguno, le alanceasen.

Id sororè quoq̃ Sillani Torquatam priscæ sanctimoniæ virginem expetere. Tac. Ann. 3.

Dos casos en q̃ solamẽte vsò misericordia Gonçalo Piçarro.

Vasco de Guevara, i Nicolàs de Ribera enemigos de Piçarro.

La misma Noche, que pasò lo sobredicho, avisò el Capitan Martin de Robles à Diego Maldonado, el Rico, su gran Amigo, que Gonçalo Piçarro le queria mandar matar, i como èl andaba sospechoso, desde la muerte de Altamirano, su Amigo, i porque muchas veces Piçarro le tuvo para matar, creiò lo que Martin de Robles le embiò à decir, i luego, sin mandar ensillar Caballo (aunque tenia algunos buenos) i sin hablar palabra à nadie, se saliò de la Tienda encubiertamente, con Capa, i Espada, i anduvo à pie toda la Noche, hasta llegar à vnos Cañaverales, junto à la Mar, tres Leguas del Armrda, adonde se escondiò, i temiendo de ser hallado, Caballero en vn haz de Paja, con vn Indio, que hallò por guia, se fue à los Navios, llegando el haz desatado, i à punto de ahogarse. Luego, por la Mañana, el Capitan Martin de Robles, fue à la Tienda de Diego Maldonado, i como no le hallò, lo dixo à Gonçalo Piçarro, i le aconsejò, que levantase de alli el Exercito, porque no se le fuesen todos, i que no diese licencia à nadie, para ir à la Ciudad, i èl la pidiò, para algunos de su Compañia, que tenian necesidad de comprar algunas cosas; pero que èl queria ir con ellos, para que no se huiesen, i que de camino, queria mirar el Monasterio de Santo Domingo, adonde se decia, que estaba Diego Maldonado, i llevarle, porque con su publico castigo, todos escarmentarian, i no se huirian. Todo esto pareciò bien à Gonçalo Piçarro, i le diò licencia, para ir à la Ciudad; i tomando Martin de Robles dos buenos Caballos de Diego Maldonado, llevò consigo à los que le pareciò, de su Compañia, i en llegando à la Ciudad de los Reies, tomò el camino de Truxillo, diciendo, à los que iban con èl, que arrepentido de andar en deservicio del Rei, iba à procurar perdon de sus culpas, i que le siguiesen, porque en aquello acertarian para con Dios, i con el Mundo.

Diego Maldonado se huie de Noche à pie, i cõ peligro de ahogar se, se salva en los Navios del Rei.

Martin de Robles engaña à Gonçalo Piçarro, i le desampara.

CAP. XII. Que Gabriel de Roxas, i sus Sobrinos Benito Suarez de Carvajal, i otros Caballeros, i Soldados, desampararon à Gonçalo Piçarro, i la confusion en que se viò.

LA Sobredicha novedad de Martin de Robles, causò maior alboroto en el Campo de Piçarro, i fue tal, que todos pensaron, que no havia de quedar nadie, ò que havian de matar à Gonçalo Piçarro, el qual luego mandò marchar, pareciendole, que aquel Alojamiento era infelice para èl, pero la misma Noche se huiò Lope Martin, Vecino del Cuzco: i haviendo hecho alto, à dos Leguas, mandò, que el Licenciado Benito Suarez de Carvajal estuviese de Guarda aque-

El Licenciado Benito de Carvajal, con buena compañia, dexa à Piçarro.

lla Noche, diciendo, que si el Exercito se apartaba doce Leguas de la Ciudad de los Reies, no se le huiria nadie; i estando de Guarda este Licenciado, se huiò aquella misma Noche, con Marcos de Retamoso, su Alferez, Pedro Juarez de Escobedo, Francisco de Miranda, Hermano de Vargas, i otros muchos. Y porque havia Gonçalo Piçarro dado licencia à Don Antonio de Ribera, Alferez Real, i à otros Vecinos de los Reies, para que se quedasen: considerando, que le convenia prendar Personas, de nombre, i fama, para que diesen reputacion, i autoridad à sus cosas, diò el Estandarte Real à Gabriel de Roxas, pero este Capitan andaba forçado: conociendo el intento del Tirano, no quiso empeñarse mas con èl, i determinò de ponerse à todo peligro, por salir de opresion; i juzgando, que se le ofrecia buena coiuntura, viendo desamparado el Quartel, adonde estaba de Guarda Benito Suarez de Carvajal, la misma Noche se saliò, sin ser sentido, i con èl sus Sobrinos Gomez de Roxas, Gabriel Bermudez, el Capitan Caceres, i otros Cavalleros, i Soldados. A la Mañana, quando Gonçalo Piçarro lo supo, no se maravillò tanto de Gabriel de Roxas (aunque le pesò de perder à Cavallero de tan gran autoridad) como sintiò mucho el caso del Licenciado Benito Suarez, i conociò su perdicion, i discurria, juzgando, que havia sido la causa, de haverse huido, el haverle quitado la Jornada, que se diò à Juan de Acosta: otras veces pensaba, que si le huviera casado con su Sobrina, como lo havia concertado, que no le desamparàra, i daba la culpa de ello al Licenciado Cepeda, i al Maese de Campo Carvajal: i con colera, los decia, que havian de ser causa de su destruicion. Consolabanle, diciendo, que se engañaba, porque si le dieran la Gente, que llevò Acosta, de la misma manera se fuera, i con menor peligro, i maior daño del Exercito, pues se llevàra vn gran miembro de èl, en que decian verdad; porque desde la muerte de Blasco Nuñez, siempre pensò el Licenciado Carvajal desamparar à Piçarro, i pasarse al Rei, sino que nunca se le ofreciò coiuntura.

Cùm ab universitate aliqua militum, & sociorũ aliqui segregantur verè potest dici, quod abrumpuntur corpori validiorũ artus. Sc.

Gonçalo Piçarro siente mucho, que le dexase Benito Suarez de Carvajal.

Tristeça de los Soldados de Piçarro. por la Gẽte, que se iba.

Tanto entristeciò la falta de los dichos Cavalleros, à los del Campo, que no se osaban mirar vnos à otros, i consideraban, que pues se havia ido al Rei el Licenciado Carvajal, que havia muerto al Visorrei, i havia metido tantas prendas, con Piçarro, contra el servicio Real, i dexaba en el Exercito el valor de mas de quince mil ducados, que el Perdon, que se decia, que generalmente se ofrecia, debia de ser cierto. Otro Dia, caminando el Exercito, se salieron, à vista de Piçarro, dos Soldados, llamados Juan Lopez, i Francisco Guillada, confiados en sus buenos Caballos, diciendo, *que todos fuesen à servir al Rei*, i no se permitiò, que los siguiesen, porque no se fuese la Gente con ellos. El Dia siguiente, caminando por los Llanos, la buelta de Arequipa, se fueron muchos Arcabuceros, i alguna Gente de à Caballo, i cada Dia se le disminuìa, i con todo eso mostraba buen animo, i disimulaba, i encubria su dolor, diciendo, *que los que quedaban, eran de mas probada virtud, i fee, i que con ellos havia de Conquistar, de nuevo, el Perù.* Algunos fueron presos, i de Noche los ahorcaban, de presto, sin darles lugar à Confesar, i à otros daban de estocadas, i lançadas: i de esta manera se iba caminando, sin que le quedasen trecientos Hombres, i se recelaba siempre, que no le tocasen alguna al Arma falsa, que fuese ocasion, de que se le huiese la Gente: i desde aqui embiò al Comendador de la Merced, de Truxillo, mui Confidente suio, i à vn Criado, con Despachos, para el Capitan Juan de Acosta. En este Viage, sucedieron à Gonçalo Piçarro cosas notables, antes de llegar al asiento de la Nasca, que son sesenta Leguas de la Ciudad de los Reies, porque huvo nuevos desasosiegos, ahorcando Personas, ruidos, i disgustos, entre sus Capitanes, i diferencias de pareceres con Gonçalo Piçarro, en lo qual tuviera mucho que decir, si io no tuviera determinado de pasar, por esta Historia del Perù, ligeramente, despues que el Presidente reduxo el Armada al servicio del Rei; porque muchos la han escrito puntualmente, i aun dexàra de escrivirla, sino fuera, por escusar de irla à buscar, en otra parte, à los que aqui leieren las generalidades de las Indias.

Gẽte, que cada Dia se và del Exercito de Piçarro.

Spem vultu simulat premit altum corde dolorem. Virgil.

Como justiciaban à los Presos, q̃ se huian del Cãpo de Piçarro.

Autor, por q̃ escrive esta Historia sucintamente.

Poco despues de salido Gonçalo Piçarro de su primero Alojamiento, i huida la Gente, que se ha dicho, al Licenciado de la Gasca, iendo à guarecerse à Truxillo Don Antonio de Ribera, por cancelar los delitos pasados, el Alcalde Martin Piçarro, Antonio de Leon, i otros algunos, que quedaron en los Reies, sacaron de repente el Pendon de la Ciudad, i le levanta-

En la Ciudad de los Reies, sacan el Pédon Real, i toman la voz del Rei.

taron por el Rei, pregonando las Provisiones Reales, que à este punto havia embiado Lorenço de Aldana al Regimiento, i con esta voz acudiò mucha Gente à la Mar, que con la que quedò escondida, i con licencia, i con la que bolviò huida del Exercito, era buen numero, adonde estaba en Tierra el Capitan Juan Alonso Palomino, con cincuenta Soldados, con los Bateles à punto, para recoger à los que acudian, huiendo à la Mar: porque siempre se temia, que Gonçalo Piçarro havia de rebolver; i para que no tomase à nadie en descuido, havia Lorenço de Aldana embiado, en seguimiento de Piçarro, doce Soldados, i ordenò al Capitan Alonso de Caceres, que fue vno de los que huieron con Gabriel de Roxas, que recogiese toda la Gente, que acudiese de fuera: mandò hacer Polvora, Picas, i otras Armas: embiò al Capitan Yllanes, en vna Fragata, para que llevase à la Costa de Arequipa vn Fraile, con Despachos del Presidente, para Diego Centeno, para Alonso de Mendoça, i para el Sargento Maior Silveira, en los Charcas; i estos mismos Despachos embiò por Tierra, è Indios, que echasen Cartas en el Exercito de Juan de Acosta, i que todos los que se havian huido de Piçarro, entrasen en la Ciudad, i la guardasen: i todo sucediò felicemente, como lo deseaba Lorenço de Aldana, i desde entonces se iba conociendo, que presto havia de caer el imperio de Gonçalo Piçarro.

Lorenço de Aldana manda hacer Provisiones de Guerra en los Reies.

Lorenço de Aldana embia los Perdones à los Charcas.

Principes mortales Rempub. aeternã esse putant. Tac.

CAP. XIII. Del alboroto, que huvo en la Ciudad de los Reies, con la nueva de la buelta de Piçarro, i que llama à Juan de Acosta, que vaia à juntarse con èl.

TODAVIA, no obstante lo proveìdo por Lorenço de Aldana, se estaba en la Mar, adonde tenia consigo los Soldados, que havia llevado de Panamà; i porque tuvo noticia, que se embiaban avisos à Gonçalo Piçarro, de lo que pasaba en la Ciudad de los Reies, proveiò, como se impidiese: i haviendo llegado nueva, que bolvia, poco despues se entendiò, que fue invencion de èl mismo, para divertir, que no le siguiesen, porque temia, que en sabiendo su Gente, que era seguida, le havia de dexar solo. Esta nueva, de la buelta de Piçarro, alterò mucho à la Ciudad de los Reies, porque aun no havia en ella orden de resistencia; por lo qual todos se retiraban à la Mar, à la proteccion del Armada, aunque algunos se fueron à esconder, en diversas partes, para salvarse, como mejor podian; i pasada presto esta turbacion, llegò aviso, que Gonçalo Piçarro caminaba apriesa, con gran miedo de su misma Gente, entre la qual, llevaba mucha guarda de sus mas fieles Amigos: i para evitar la fuga de la Gente, i que no llevaba mas del Estandarte del Licenciado Cepeda, porque desde la Noche, que se fue Gabriel de Roxas, i le dexò el Estandarte Real, mandò, que no se llevasen mas Armas Reales, i asi iba siempre caminando, matando algunos, de quien tenia sospechas, i viando grandes crueldades èl, i sus Capitanes. Tuvose tambien aviso, que Gonçalo Piçarro havia mandado al Clerigo, su Confidente, llamado Diego Martin, que con quince Acemillas, cargadas de Oro, atravesase por los despoblados, i lo enterrase, porque sus Soldados no le matasen, por tomarselo. Pareciò, à nueve de Septiembre, que el Capitan Lorenço de Aldana saliese à Tierra, con todos los Capitanes, i Gente de Guerra, i de la Ciudad se le hiço gran recibimiento, i el Armada quedò à cargo del Alcalde Juan Fernandez, al qual se entregò, con la solemnidad, que se requeria: i de esta manera bolvio, con grandisimo gusto, i singular contento, la Ciudad de los Reies, à la Real obediencia, mostrandose, con repicar las Campanas, dando gracias à Dios, i con otras muchas demonstraciones.

Temor de Gonçalo Piçarro, de que su Gente le ha de desamparar

Turbació en la Ciudad de los Reies, por la nueva de la buelta de Piçarro.

Gonçalo Piçarro mãda esconder su tesoro, porq̃ no le maten por ello.

Imperia ampla, & nimias opes multas molestias habere. Plut.

Lorenço de Aldana entra en la Ciudad de los Reies, i buelve à la obediécia del Rei.

Los Despachos, que llevò à Juan de Acosta, el Padre Comendador de la Merced, de Truxillo, contenian Ordenes de Gonçalo Piçarro, para que dexando el camino, que llevaba, fuese à juntarse con èl, procurando todo lo posible, que su Gente no supiese lo que pasaba, acerca de los muchos, que le havian desamparado. Juan de Acosta, para encubrir mejor lo que se començaba à murmurar, hiço publicar nuevas favorables à Gonçalo Piçarro, como haverse ganado por èl los Navios del Armada. Y aunque esta, i las demàs nuevas, fueron sembradas con artificio, i disimulacion, el Maese de Campo Paez de Sotomaior, i el Capitan Martin de

Orden de Gonçalo Piçarro à Juan de Acosta.

Paez de Sotomaior, i Martin de Olmos, tratã de matar à Juan de Acosta.

de Olmos, parte por conjeturas, i parte por avisos de Indios, alcançaron à saber la verdad de lo que pasaba, i tambien lo que havia escrito Gonçalo Piçarro, i el Padre de la Merced havia concertado con Juan de Acosta, que se dixese, i publicase: i cada vno, por su parte, determinò de matarle, i por algunas señales, conociò el vno, en el otro, este pensamiento, i con gran confiança, se descubrieron, i concertaron, con mucha Gente honrada, de ponerlo por obra; i queriendo efectuarlo, Paez de Sotomaior tuvo aviso, que Juan de Acosta se hallaba en su toldo, con sus Capitanes Diego Guillèn, i Martin de Almendras, i teniendo esto por novedad, temio, que haviendo sido el negocio comunicado con tantos, era descubierto: i diciendole, que asimismo Juan de Acosta, havia juntado muchos Arcabuceros, temiendose de lo que podia suceder, avisò à todos los que pudo, à mucha priesa, i los hiço poner à Caballo, i publicamente salieron del Quartel, hasta treinta i cinco, caminando à mucha priesa, la buelta de Guamanga, i eran los principales este Paez de Sotomaior, Martin de Olmos, el Alferez General Martin de Alarcòn, Fernando de Alvarado, Alonso Rangèl, Antonio de Avila, Garcia Gutierrez de Escovedo, Sotelo, Martin Monge, todos Personas honradas, i los mas principales, que iban con Juan de Acosta, i brevemente llegaron à la Ciudad de los Reies. Quando se salierou del Quartel, mandò Juan de Acosta tocar al Arma, i embiò tràs ellos muchos Arcabuceros, de à Caballo, i no los pudiendo alcançar, se bolvieron. Hiço sus Informaciones, i ahorcò à algunos, que sabia, que entendian el negocio, i à otros, que eran sospechosos, i asi llegò à la Ciudad del Cuzco, adonde quitò las Varas, que en nombre del Rei, tenia puestas el Capitan Diego Centeno, i dexò en ella por Alcalde à Juan Vazquez de Tapia, i pasò mui de priesa à juntarse con Gonçalo Piçarro, como se lo havia mandado, aunque en el camino se le huieron otros treinta Soldados, que tambien fueron à aportar à la Ciudad de los Reies. Salido Juan de Acosta del Cuzco, à doce Leguas, se le huiò el Capitan Martin de Almendras, con veinte i ocho Soldados, de los mejores, que llevaba, i se bolviò al Cuzco, i con la Gente, que alli havia quedado, que se juntò con èl, quitò las Varas à los que las tenian, i las bolvio à los que estaban por el Rei, i embiò preso, à los Reies, à vno de los Alcaldes de Juan de Acosta, i èl se fue à la Ciudad de los Reies, porque no le pareciò de juntarse con Centeno, respecto de las pasiones pasadas, i de la muerte de Francisco de Almendras, su Tio. Juan de Acosta, visto que la Gente se le iba tan à menudo, proveiò de caminar, à mucha priesa, con mucha guarda, porque no le matasen, i con todo eso, se le fue mas Gente: de manera, que llegò à la Ciudad de Arequipa, con menos de docientos Soldados, i hallò à Gonçalo Piçarro con otros docientos i ochenta, haviendo tenido cerca de mil en la Ciudad de los Reies, sin otros mil i quinientos, que tenia por el Reino, con Vanderas, i Capitanes: i llegado Juan de Acosta, se trataba de lo que harian, porque para hacer rostro à sus enemigos tenia poca Gente, i para huir, era mucha la que tenia.

El Maese de Campo Paez de Sotomaior, con hasta treinta i cinco de à Cavallo, dexa à Juan de Acosta.

Juan de Acosta llega al Cuzco, i pone Oficiales, quitando los del Rei.

Capitan Martin de Almendras, con veinte i ocho Soldados, se huie, i dexa à Juan de Acosta.

Juan de Acosta llega à Arequipa, i se junta con Piçarro.

CAP. XIV. Que Diego Centeno và la buelta de la Villa de la Plata, i se confedera con Alonso de Mendoça, i con què condiciones.

BOLVIENDO al Capitan Diego Centeno, que despues de la famosa Victoria, que tuvo en el Cuzco, contentando à la Gente, se saliò de la Ciudad, la buelta de la Villa de la Plata; i haviendosele juntado algunos Soldados de Arequipa, saliò à èl Diego Pacheco, i se le juntò con quarenta Soldados mas, i de todas partes le acudian otros; i hallandose en este termino, despues de haver recibido los Despachos del Presidente, supo *la salida de Gonçalo Piçarro, de la Ciudad de los Reies, i que Juan de Acosta iba al Cuzco:* embiò *al Maestre-Escuela Don Pedro Gonçalez de Çarate, i à Luis Garcia de Samamès, à la Villa de la Plata, para que diesen aviso à Alonso de Mendoça, de todo lo que pasaba, i le dixesen el gran servicio, que al Rei haria, en declararse por èl, pues todos los Caballeros, i Personas principales, que andaban con Gonçalo Piçarro, le havian dexado, visto que la voluntad del Rei era, que no governase, traiendole à la memoria las grandes tiranìas, crueldades, i robos, que havia hecho, i sobre todo, la demanda tan fea, que traìa, en haverse declarado contra su Magestad, sin obedecer à sus Reales Pro-*

Centeno và recogiendo Gente, q̃ le acude.

Embaxada, q̃ Diego Centeno embia à Alonso de Mendoça.

Proviſiones, ni querer admitir à los que en ſu nombre, iban à governar, i que miraſe, que lo de haſta entonces, havia ſido con alguna color, i que lo de adelante, por ninguna via, ni color, lo podia defender. Y tambien le embiò à decir, que ſe acordaſe, que era Caballero, i la infamia, que ſe le havia de ſeguir, en mantener tan mala empreſa, i que no havia para que penſar en las paſiones paſadas, del tiempo, que Alonſo de Toro, i Franciſco de Carvajal, havian hecho la Guerra, porque èl las tenia olvidadas, pues todos los rencores ſe havian de dexar, por hacer tal ſervicio al Rei. Y aunque las ſobredichas, i otras raçones, dixeron los Menſajeros à Alonſo de Mendoça, i èl eſtaba determinado de acudir al Rei, no ſe havia reſuelto, ſi iria à los Reies, ò ſe juntaria con Centeno, por las diferencias paſadas; pero en oiendo las raçones, que ſe le dixeron, luego levantò Vandera por el Rei, i concertaron, que cada vno fueſe Capitan de ſu Gente, i que à ninguno de ſus Soldados, ſe pidieſe cuenta del Oro, Plata, Armas, i Caballos, que tenian, ni de otra coſa alguna, porque haviendolo ganado bien, ò mal en la Guerra, lo querian retener; i con eſte acuerdo, ſaliò de la Villa de la Plata, i ſe fue à Centeno, i ſe recibieron, con gran alegria, i contento, ofreciendoſe, el vno al otro, el amiſtad, ſin fraude, i ſin malicia, como hija de la virtud. Y haviendo diſcurrido, i platicado ſobre lo que havian de hacer, conſiderando, que las coſas de la Guerra eran varias, i quan diverſo fin acontecia tener, de lo que los Hombres ſe prometian, acordaron, por entonces, que pues ſe hallaban con mas de mil Hombres de Guerra, medianamente armados, fueſen por el Collao, en demanda de Gonçalo Piçarro, i à tomar cierto paſo, para que no ſe les pudieſe huir, porque paſando adelante, temian la falta de comida. Y aqui ſe dexarà à Centeno, i à Alonſo de Mendoça, i à Gonçalo Piçarro, en Arequipa, i ſe bolverà à tratar del Preſidente

Diego Centeno, i Alonſo deMendoça,vàn en demanda deGonçaloPiçarro

*Dux cogitare debet belli exitũ eſſe incertũ,& quotidianæ rerum mutationi, atq́ converſioni expoſitum.*Scot, 1060. Hiſt.5.

CAP. XV. Que el Preſidente ſale de Panamà, para ir al Perù, i lo que contiene la reſpueſta, que Gonçalo Piçarro le embiò.

SIENDO partidos los quatro Navios, que llevò Lorenço de Aldana al Perù, el Preſidente, mui de veras, ſolicitaba ſu partida con el Armada, que le quedaba; i haviendo vſado en ello de ſuma diligencia, deſpues de haver aviſado al Rei, de quanto, haſta entonces, ſe havia hecho en ſu ſervicio, i de la eſperança, que ſe llevaba, de continuarlo con felicidad, ſaliò de Panamà, por el Mes de Abril, con toda el Armada, que era de veinte i dos Navios, dexando orden de la parte, i lugar, adonde havia de acudir la Gente, que llevaſe, para ir en ſu ſeguimiento; i començandoſe à navegar, como aun la Gente de Mar no era tan dieſtra, en aquella navegacion de la Mar del Sùr, como lo es aora, contra lo que ſe havia determinado, fueron à dàr entre el Rio de San Juan, i el Puerto de la Buenaventura: i porque todos deſde alli tenian por impoſible la Navegacion para el Perù, decian, que ſe debia bolver à Tierra-Firme. El Preſidente porfiaba, que no havia de bolver atràs, por el perjuicio, que al bien de la Jornada reſultaba, de la dilacion, ſino que quando mas no pudieſe, queria ſalir à Tierra, en el Puerto de la Buenaventura. En eſta perplexidad, ſe levantò vn viento Norte, tan freſco, que los puſo en mucho trabajo, con vna terrible Borraſca, con mucha Mar, i Aguaceros, con los quales trabajoſamente pudieron dàr fondo en la Iſla Gorgona, ſalvo el Navio de Don Pedro Luis de Cabrera, que diò en la Buenaventura, i con la Gente, paſando intolerables trabajos, fue à ſalir à Cali, i Popaiàn, i al cabo ſe fue à juntar, muchos meſes deſpues, con el Preſidente, en Jauxa. Viſta la dificultad de aquella Navegacion, el Preſidente, con el General Pedro de Hinojoſa, i cincuenta Arcabuceros, ſe entrò en la Galera, que ſe havia hecho en las Iſlas de las Perlas, i remando, con gran trabajo, por cauſa de las corrientes, llegò à la Iſla del Gallo, adonde hallò à Pedro Hernandez Paniagua,

El Preſidente Pedro de la Gaſca ſale de Panamà la buelta de el Perù.

El PreſidenteGaſca,apretado de la neceſſidad no quiere bolver atràs.

Pedro Hernandez Paniagua, topa en la Iſla del Gallo con el Preſidente Gaſca.

gua, que bolvia del Perù con la respuesta de Gonçalo Piçarro, cuia sustancia era: *Agradecer al Presidente los buenos consejos, que en su Carta le diò: representar los grandes servicios de sus Hermanos, i suios, al Rei, no le haviendo quedado nada de todo lo ganado, por haverlo gastado en su servicio, hallandose sin vn palmo de Tierra, de quanto havian adquirido para la Corona: mostrar, que estaba mui informado de la Grandeça, Potencia, i Victorias del Rei: defender la raçon de lo hecho contra Blasco Nuñez: mostrar, que aquellos Reinos, i la Real Audiencia, le havian hecho tomar el nombre de Governador, con el qual havia, à su costa, pacificado las Provincias, i puesto en quietud mil Leguas de Tierra, que havia, desde Pasto, hasta Chile, castigando à muchos, que por sus intereses, inquietaban la Tierra, i que èl no deseaba la Governacion, sino que à todos los Caballeros de los Reinos, parecia, que no convenia, que la dexase, hasta que su Magestad mandase otra cosa, vistos los Despachos, que llevaban los Procuradores; i que deseaba, que el Licenciado Gasca fuese al Perù, para que viese, que aquellos Reinos no se podian governar, sino por quien de ellos tuviese mui gran experiencia, i que presupuesto, que se pudiera agraviar, de que no siendo recibido, escrivia à los Cabildos, mostrando de intentar cosas nuevas, se aseguraba de aquella, i otras sospechas, con solo el buen concepto, que del dicho Licenciado Gasca tenia.* Todo lo demàs de la Carta, era representar su fidelidad, i deseo de servir al Rei, i remitirse à Pedro Hernandez Paniagua.

Respuesta de Gonçalo Piçarro al Presidente Gasca, con Paniagua.

CAP. XVI. Que el Presidente Gasca llegò à la Baìa de San Matheo, i lo que alli proveiò, i que en el Quito mataron à Pedro de Puelles, i la Ciudad tomò la voz del Rei.

VISTA por el Presidente Gasca la Carta de Piçarro, haviendo dado sebo à la Galera, se partiò para la Baìa de San Matheo, dexando orden al Capitan Pablo de Meneses, que de ello avisase à todos los Navios: desde aqui embiò Despachos à Cali, al Adelantado Sebastian de Belalcaçar, i al Nuevo Reino, al Juez Miguèl Diaz de Armendariz, para que con brevedad embiasen Gente: i diò orden, que la de los Navios fuese socorrida de Vitualla, de la que se llevaba de respeto, porque ià sentian gran falta de ella, en tanto estremo, que mucha Gente se queria echar en Tierra, à la ventura, para que se fuese sustentando de raìces; pero llegò en esta ocasion el Capitan Gomez Arias, con vn Navio de Nicaragua, que el Audiencia de los Confines embiaba, cargado de Vitualla, con que se socorriò aquella gran necesidad. Llegado el Presidente con la Galera, i el Navio del Adelantado Pasqual de Andagoia, que le siguiò, i otros, al Puerto de Manta, supo, que estaban por el Rei las Ciudades de Truxillo, Piurà, Guaiaquil, i Puerto Viejo, i desde alli le acudieron luego con el refresco, i mas en particular, le avisaron del caso de Truxillo, de la reducion de Mercadillo, Porcel, i Gomez de Alvarado, i Juan de Saavedra, i que estos, i otros Capitanes, estaban con la voz del Rei en Caxamalca, i esta nueva le diò mucho contento, juzgando, ser gran felicidad, haver reducido à tantos con las diligencias hechas, i no con Armas; i à los dichos Capitanes, i à las dichas Ciudades, avisò de su llegada, i à los Capitanes del Armada, animandolos à todos, i dandolos esperança, de verse presto con ellos, i en este punto llegò aviso à Puerto Viejo, de los de Guaiaquil, pidiendo socorro, porque Pedro de Puelles embiaba Gente, desde el Quito, contra ellos, sabiendo, que estaban por el Rei, con Pedro Lunar, Vecino del Quito. El Presidente embiò à Pablo de Meneses, con el maior socorro, que pudo, para los de Guaiaquil, i con èl, à Don Antonio de Guarai, para que pasase à verse con Pedro de Puelles, i como su Amigo, que era, le persuadiese, que dexase el servicio de Piçarro, ofreciendo el Presidente de perdonarle sus delitos, i crueldades; pero esta diligencia no fue necesaria, porque Hernando de Salaçar, vno de los Capitanes, que tenia Pedro de Puelles, siendo ià mui publico en la Ciudad la fidelidad, que en todas las demàs del Reino, se havia mostrado al Rei, pareciendole cosa afrentosa, que por causa de vn Hombre bestial, como Pedro de Puelles, en sola aquella Ciudad de San Francisco, del Quito, se mantuviese la desobediencia de su Natural Principe, concertò con sus Amigos, que fueron los Principales, Hermosilla, Tirado, Morillo, i otros, de matarle, pues de otra manera,

El Presidente Gasca llega à Manta, i sabe, que algunas Ciudades estaban por el Rei

Cùm non minus sit Imperatoris consilio superare, quàm gladio. Cesar.

Hernãdo de Salaçar trata de matar à Pedro de Puelles, en el Quito.

nera no podia salir de aquella opresion, i vn Domingo de Mañana, so color de irle à acompañar à Misa, le mataron en la cama à puñaladas, i saliendo fuera, aunque se les quiso oponer Diego de Ovando, que era otro Capitan, tanta fuerça hicieron con la voz del Rei, que matando algunos, prevalecieron, i cortaron la cabeça à Pedro de Puelles, la pusieron, adonde èl fue parte, que se pusiese la del Visorrei, i quedando acabada la perfidia de este Capitan, que aunque noble, mui fiero, inhumano, i tan codicioso, que aunque de lo robado, se havia hecho riquisimo, aora era mucho mas avàro. La Ciudad de San Francisco, del Quito, quedò por el Rei: dixose, que Pedro de Puelles, en sabiendo la reducion del Armada, i otras muchas novedades, i que el Presidente se aguardaba, havia embiado secretamente al Capitan Diego de Vrbina, à ofrecer al Presidente de alçar Vandera por el Rei, i servirle, con los Soldados que tenia; i que Diego de Vrbina hallò al Presidente en Tumbez, el qual quiso desafiar despues à Hernando de Salaçar, por la muerte de Pedro de Puelles: pero ni al Presidente, ni à nadie, pareciò, que defendia buena causa, en bolver por vn Rebelde, culpado de atrocisimos delitos; con cuia muerte, fue Dios, i el Rei servido, i puestas en libertad tantas Gentes oprimidas. Salaçar embiò à llamar à Pedro Lunar, que iba contra Guaiaquil, avisandole de lo que pasaba, donde no, que iria contra èl, i luego obedeciò, i las Provincias de abaxo quedaron desembaraçadas, para que el Adelantado Sebastian de Belalcaçar, que se apercibia con su Gente, i la del Nuevo Reino, pudiesen entrar libremente en el Perù.

Muerte de Pedro de Puelles, como pasò.

Qui ex tenuissimo opulentissimus factus, nunquam posuerit modũ desiderio. Plut.

Desafio de Diego de Vrbina à Hernando de Salaçar, no es tenido por justo.

CAP. XVII. Que el Presidente llega à Tumbez: las Ordenes que dà: la Gente, que le acude, i que và à Truxillo.

PResto fue el Presidente, avisado del suceso de San Francisco, del Quito, i con diligencia embiò las gracias de ello al Capitan Salaçar, i Patente, para que governase por el Rei: advirtiendole, que estuviese con mucho aviso, para no dexar tomar pie, si algun Tirano quisiese sustentar el nombre de Piçarro, i que con el Adelantado Belalcaçar tuviese toda buena correspondencia, i entretanto que esto pasaba, el Presidente havia mandado sacar à Tierra, en Puerto Viejo, à todos los Enfermos del Armada, i con diligencia proveìdo quanta Vitualla se pudo haver, i se partiò para Tumbez, adonde llegò à fin de Junio, i hallò, que Pablo de Meneses havia executado lo que se le havia mandado, i supo lo que havia hecho Diego Centeno en las Provincias de arriba. En saliendo à Tierra, hallò Mensageros de Lorenço de Aldana, de Hernan Mexia, de Diego de Mora, Gomez de Alvarado, Juan de Saavedra, Mercadillo, Porcel, i de todos los demàs, que estaban juntos en Cochabamba, i à todos despachò con mucha diligencia, agradeciendo el servicio, que al Rei havian hecho, en procurar, con tantas veras, la extirpacion del Tirano, i antes de salir de Tumbez, despachò al Nuevo Reino al Licenciado Miguèl Diaz de Armendariz, para que embiase la Gente, que de su voluntad quisiese ir à servir, i no otra, i al Adelantado Sebastian de Belalcaçar, que luego se pusiese en camino con la que tenia recogida, i que Hernando de Salaçar, pues ià se entendia, que en las Provincias del Quito no havia novedad, fuese con la Gente que tenia, que era buena, i bien armada, à juntarse con èl, en Cochabamba, i ordenò à Don Juan de Sandoval, que quedase por Governador de Piurà; i porque estando para salir de Tumbez, llegaron el Padre Baltasar de Loaisa, i el Padre Juan Rodriguez, à quien embiaba Diego Centeno à dàr cuenta del estado de sus cosas: al primero ordenò, que fuese al Quito, à solicitar à Salaçar, que podia sacar trecientos buenos Soldados, i estàr allì, hasta que otra cosa se le ordenase, pues su Persona era mui suficiente, para tener en fee aquella Ciudad: i al Clerigo Juan Rodriguez, bolviò luego à despachar, loando los hechos de Centeno, i su fidelidad, i dandole animo, para proseguir sus empresas, pues à la verdad (aunque en algunas cosas tuvo infelicidad) no se puede negar, que mostrò gran pecho à los Rebeldes, i constancia en sus intentos, padeciendo grandes peligros, i adversidades, por la fee de su Principe.

El Presidente sale à Tierra en Tumbez.

Provisiones, i diligencias del Presidente Gasca, para juntar el Exercito.

Diego Centeno constante en el servicio del Rei.

Quidam iussu Vitellij interfectum de fide, & constantia eadem tradidère. Tac. hi. 3.

Acudieron asimismo à Tumbez muchas Personas particulares, à ofrecerse al Presidente, è infinito numero de Cartas de todos los del Perù: vnos, ofreciendose de servir: otros, contando sus trabajos,

i deſventuras: otros, alegrandoſe de la libertad, que cobraban, ſaliendo de la ſugecion del Tirano; i à todos reſpondiò tan graciosamente, por eſcrito, i de palabra, que ninguno dexò de quedar ſatisfecho. Y porque el Preſidente ſe hallaba en Tumbez, con quinientos Hombres, i con los del Quito, i los que eſtaban juntos en Cochabamba, ſe juzgaba, que havia ſuficiente Exercito; aliende, que Baltaſar de Loaiſa, i muchos, certificaban, que todos dexarian al Tirano, pareciò, que pues ià todas las Ciudades eſtaban por el Rei, no havia para que valerſe de las aiudas de fuera, ſe avisò à Nueva-Eſpaña, à la Eſpañola, i à otras partes, de lo bien que las coſas del Rei ſe havian encaminado, por lo qual, no havia neceſidad de embiar ſocorro; i luego ſe tratò de paſar adelante, haviendo ordenado à Pablo de Meneſes lo que havia de hacer con el Armada, de la qual ſe deſpidieron algunas Naos, porque ià no eran meneſter, porque havia declarado à Pedro de Hinojoſa por Capitan General del Exercito, al qual diò orden, que con toda la Gente fueſe por la Sierra, à juntarſe con los que aguardaban en Cochabamba, i el Preſidente, con mediana compañia, por los Llanos, ſe encaminò à Truxillo.

El Preſidente caſi avisa à Nueva Eſpaña, i à otras partes, q no ha meneſter ſocorros.

El Preſidente declara por General del Exercito a Pedro de Hinojoſa.

El Preſidéte và à Truxillo

CAP. XVIII. Que el Preſidente Gaſca ordenò al General Pedro de Hinojoſa, que fueſe al Valle de Jauxa, i que alli ſe juntaſe todo el Exercito.

AL pueſto ſobredicho llegò Ventura Beltràn con tres, ò quatro Compañeros, que haviendo eſtado en guarda del Puerto de Gaura por Gonçalo Piçarro, le dexò, è iba à ſervir al Rei, arrepentido de ſus malas obras paſadas: i haviendoſe tenido maior noticia de la Guerra de las Provincias de arriba, el Preſidente embiò à mandar à Pedro de Hinojoſa, que en ninguna manera ſe penſaſe, que ſe havia de entrar en la Ciudad de los Reies, por eſcuſar daños, è inconvenientes, gaſtos, i otras coſas, de la Gente de Guerra, i que ſe dieſe mucha prieſa, para llegar à Jauxa, porque aquel pueſto parecia mui à propoſito, para dàr calor à las coſas del Cuzco, i de Diego Centeno: i a Gaſpar de Roxas embio à ſacar la Gente de Guerra de la Ciudad de los Reies, i orden à Lorenço de Aldana, para que alli quedaſe por Governador, i en guarda del Puerto, i Armada. Llegò en eſto el Preſidente à Truxillo, i en paſando à Santa, bolvio à la Sierra, i hallò, que eran llegados el Capitan Palomino, con cien Soldados del Armada, i el Capitan Hernan Mexìa, i los Licenciados Carvajal, i Polo, i Don Pedro de Cabrera, que deſde la Buenaventura, trabajoſamente havia ſubido à Popaiàn, i deſde alli baxado al Perù, i tambien le ſalieron à vèr los Capitanes Vaſco de Guevara, Franciſco de Olmos, Pardavè, Diego de Mora, Serna, Gomez Arias, Juan de Saavedra, Gomez de Alvarado, Porcèl, Mercadillo, Martin de Robles, Caceres, i otros.

Ventura Beltràn ſe paſa al ſervicio del Rei.

El Preſidente no quiere, q el Exercito entre en Truxillo.

El contento, que todos moſtraban, de vèr encaminada aquella Jornada, con tan buen fundamento, era mui grande, i maior el que tenian, de verſe fuera de las ſoſpechas, ſobervia, inhumanidad, i codicia de Piçarro, i ſus Miniſtros, i Amigos, i con eſta alegria eſtaban ià juntos mil buenos Soldados, bien armados, i deſeoſos de llegar quanto antes à las manos con el Tirano, mui arrepentidos de las coſas paſadas, conociendo, quan à ciegas havian dado la mano à Piçarro, para levantar ſu ſobervia, i executar la tiranìa, con tanto derramamiento de ſangre, de tantos, i tan buenos Hombres, ſin culpa: porque en tres Años, que podia haver, que ſe trataba eſte negocio, que començò como coſa de juego, havian muerto en Batallas, i Reencuentros, haſta el Dia que deſembarcò el Preſidente, quinientos Hombres, i ahorcados, i degollados, docientos i quarenta, i entre ellos, mas de ſetenta Vecinos, que el que menos tenia de Renta, eràn mas de diez mil caſtellanos, i muchos tenian à veinte, i treinta mil, i algunos mas, i eran Perſonas de mucha calidad, Conquiſtadores, i Pobladores del Reino; en la muerte de los quales, ſe hacia tan poca averiguacion, que ſin dexarles ordenar ſus Almas, ni diſponer de ſus Haciendas, por qualquiera flaca ſoſpecha, que havia contra la voluntad, ò conveniencia de Gonçalo Piçarro, ò que algo hicieſen, ò dixeſen, ò les pareciese, que ſe imaginaba, que no fueſe de ſu guſto, luego eran muertos, i ſus bienes repartidos, como ſe antojaba à Gonçalo Piçarro, i las Encomiendas de

Mil Soldados biē armados eſtabā por el Rei en Jauxa.

La Gente muerta en el Perù deſde el principio de la Rebelion de Piçarro.

Crueldades de Gonçalo Piçarro

de Indios se ponian en su Cabeça, ò las daba à sus Amigos. Y quandoià saliò Gonçalo Piçarro de la Ciudad de los Reies, haviendo perdido la verguença totalmente al Rei, creciò la crueldad de manera, que no se daba lugar à matar los hombres con el Cabestro, ò con el Cuchillo, sino que barbara, i furiosamente los hacia matar à estocadas, i lançadas, dando libre autoridad, para que qualquier Soldado, que sintiese de otro, que no estaba firme en el servicio de Gonçalo Piçarro, le pudiese matar, porque juntamente con el nombre de Traidores, de que nadie se escapaba, justamente pudiesen tener el de Crueles, ensangrentando las manos en los Amigos, i Camaradas, por codicia de robarles lo que tenian, i por ganar la gracia del Tirano, confirmada con tan inhumano, i bestial servicio, sin querer aprovecharse de la benignidad del perdon general, que se les ofrecia; el qual llegò tan en buena coiuntura, que permitiò Dios, que los principales autores de estas alteraciones no pudiesen goçar de esta gracia, porque ià se havian muerto vnos à otros.

Semper evrait, & sub tirannide tempora sint infecta, & sordida adulatione: libertas enim obest, imò nec scire quæ velis, licèt sedũ agere quæ sentis. Scot. 159. An. 3.

CAP. XIX. Que el Capitan Juan de Acosta se junta en Arequipa con Gonçalo Piçarro, el qual escrive à Diego Centeno.

BOLVIENDO à Gonçalo Piçarro, luego que legò à la Ciudad de Arequipa, aunque la hallò sin gente, porque toda fue à servir con Diego Centeno, hiço alto en ella, aguardando à Juan de Acosta, i por saber de Centeno; i haviendo entendido, que se hallaba junto à la Laguna Titicàca con la Gente del Cuzco, la Plata, i Arequipa, que serian al pie de mil hombres, à los quales fuera à buscar determinadamente, si huviera llegado Juan de Acosta, el qual, despues de haverle esperado alli diez i siete dias, llegò con ciento i ochenta hombres, haviendose topado en el camino con el Obispo del Cuzco Frai Juan de Solano, que le persuadiò mucho, *que no perdiese tan buena ocasion, como la que se le ofrecia, para ponerse en gracia del Rei, i conservar la honra, la vida, i hacienda*: à lo qual Juan de Acosta le respondiò, *que por ninguna cosa queria hacer cosa fea, ni faltar à la confiança, que el Amigo del hacia*. Dixole, que como hombre de poca nobleça, juzgò que en el servicio del Rei, adonde havia tantos Nobles, no pudiera tener lugar, sino mucha infamia, por los delitos cometidos, i crueldades inhumanas, i esto mismo se dixo por Carvajal. Con la llegada de Juan de Acosta se contò la gente, i se hallaron quinientos buenos Soldados bien armados, i ricos con los bienes de los que se havian huido, i de los que se mataban, que para obligarlos, liberalmente entre ellos se repartian. Diego Centeno, que haviendose juntado con Alonso de Mendoça, que tenia trecientos buenos Soldados, trataba lo que se havia de hacer, sabiendo, que los Enemigos estaban en Arequipa, i con parecer del Obispo del Cuzco, que con ellos se havia juntado, acordaron de levantarse de Hayohayo, è irse al desaguadero, i fortificarse en aquel paso, i aqui fue adonde Leon persuadia à Silvera, que havia sido Sargento Maior de Gonçalo Piçarro, que matase à Diego Centeno, encareciendole, que maiores cosas debia à su amistad; i sospechando, que fuese trato doble, le diò cuenta, i mandò dàr luego garrote à Leon. Y estando con deseo de saber lo que hacia Gonçalo Piçarro, de quatro Soldados que se huieron à Centeno, i del Capitan Antonio de Vlloa, que bolvia à Chile, que tambien se le pasò, supieron, que salia de Arequipa, i que llevaba intento de meterse en Chile, ò en el descubrimiento de Felipe Gutierrez, la buelta de las Provincias del Rio de la Plata, pasando por el Lugar, que le tenian tomado, i que havia sentido mucho, que Alonso de Mendoça se huviese conformado con Diego Centeno.

Obispo de el Cuzco persuade à Juan de Acosta, q̃ vaia al Rei, i no quiere.

Novorum hominum sub tyranno hæc est cõsuetudo. vt obscura initia impudentibus ausis propulsant: & audacia quaquè aggrediãtur. Scot 260 Ann. 3.

Diego Centeno sabe los designios de Piçarro.

Cui omnia hostilia haud secus, quàm sua nota erant. Livius.

Estando Gonçalo Piçarro en Arequipa por consejo del Licenciado Çepeda, i de Francisco de Carvajal, escriviò à Diego Centeno, diciendo: *Que havia llegado en aquel Pueblo, sabidas las alteraciones sucedidas, para dàr orden, en que la Tierra no se destruiese, i que con este mismo celo havia determinado de escrivirle, porque despues no tuviese raçon de quexarse, de lo que sucediese, i que le perdonaba todo lo pasado, havida consideracion, à que sabia, que la culpa no fue suia, sino de Lope de Mendoza, i de otros, que havian pagado su hierro, i que aliende de esto, le ofrecia todos los partidos, que le pareciesen justos, para lo qual le ponia* en

Gonçalo Piçarro escrive à Diego Cẽteno.

en consideracion, que quando hiço matar à Gaspar Rodriguez de Camporredondo, con ser todos los Capitanes de parecer, que tambien èl muriese, pues tenia la misma culpa, solo Gonçalo Piçarro le havia defendido, por la buena voluntad que siempre le tuvo. La causa de escrivir esta Carta à Centeno, se dixo que fue, por descuidarle, para dàr lugar à que pasase Juan de Acosta seguramente, à juntarse con èl. Otros afirmaron, que por poner sospechas, i desconfianças entre èl, i Alonso de Mendoça: otros, que por haver algunos del Campo de Diego de Centeno, que se carteaban con Piçarro, i deseaban pasarse à èl, se escriviò la Carta, i se embiò con Francisco Boso, para que con ellos tratase, i que era el vno Diego Alvarez, Alferez General de Diego Centeno, el qual salvò el peligro de la vida, con la prevencion de decir la verdad à Diego Centeno, antes que Francisco Boso llegase: este diò su Carta à Centeno, i en secreto le dixo quanto pasaba. Y vista la Carta, le respondiò con gran comedimiento, *agradeciendole la buena voluntad que le tenia, confesando las buenas obras, que dèl havia recibido; añadiendo, que en reconocimiento de ellas, el maior servicio que le podia hacer, era, que queriendo bolver al servicio del Rei, trabajaria de manera, que no peligrase su persona, ni perdiese su hacienda; i que demàs de esto, su Magestad le haria mercedes; i que le suplicaba, considerase la diferencia que havia, en vivir con quietud, i descanso, ò andar como andaba; certificandole, que quando este negocio tocàra à otro, que no fuera el Rei, ninguno se le mostràra maior servidor.* Escrivio asimismo Diego Centeno al Licenciado Çepeda, i à Francisco de Carvajal, i encargò de palabra, que dixese à Carvajal, *que le prometia, si pasaba al servicio del Rei, de hacerle perdonar lo pasado, i darle cien mil Castellanos, para lo qual le daria la seguridad que quisiese.* Esta promesa se hiço con industria, porque Centeno conocia bien la mucha codicia de Carvajal.

Causas por què Piçarro escrive à Centeno.

Diego Centeno, que responde à Piçarro.

Diego Centeno, que ofrece à Zepeda, i à Carvajal, porque se pasen al Rei.

Fin del Libro Tercero.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I. Que Gonçalo Piçarro, vista la respuesta de Diego Centeno, se determinò de salir de Arequipa, i procurò, que Juan de Acosta matase de noche à Centeno, i que fue sentido.

Francisco Boso buelve con la respuesta de Centeno.

LO referido fue lo que Diego Centeno respondiò à Gonçalo Piçarro, con que se bolviò Francisco Boso, i antes de entrar en el Campo de Gonçalo Piçarro, se topò con Francisco de Carvajal, que en todas maneras quiso saber lo que pasaba, i le encargò, que no dixese, que en el Exercito Real havia mas de setecientos hombres, i que menos dixese à nadie cosa alguna, de lo que havia tratado. Entendido por Gonçalo Piçarro, quanto Diego Centeno respondia, rompiò las Cartas, sin leerlas, i determinado de salir de Arequipa, dixeron algunos, que llevaba proposito de ir pacificamente à la Provincia de los Charcas, en caso que Diego Centeno le dexase pasar, i que se lo embiò à pedir. Otros afirman, que siempre llevò intento de dàr batalla, i probar la fortuna; finalmente fue marchando la buelta de Diego Centeno, llevando de vanguarda à su Maese de Campo Francisco de

Piçarro và en demanda de Centeno.

Carvajal. Diego Centeno havia despachado al Padre Pantaleon, Clerigo de Misa, con Cartas para el Presidente Gasca, dandole cuenta del estado de las cosas del Rei, en las Provincias de arriba, i de la confederacion que havia hecho con Alonso de Mendoça, tan provechosa à su servicio; i como ià quedaban juntos, caminando este Sacerdote à buscar al Presidente, diò en manos de los Corredores de Piçarro, i luego le ahorcò el cruel barbaro Francisco de Carvajal, con el Breviario al cuello, sin respeto de la Dignidad que tenia: de manera, que ià traìa sus manos sacrilegas teñidas en la sangre de Religiosos, i Eclesiasticos. Tambien caieron en ellas, en este camino, hasta veinte Soldados, i à todos ahorcò, sin misericordia, ni darles tiempo de confesar. Estando Gonçalo Piçarro cerca del Exercito Real, bolviò à embiar à Diego Centeno vn Capellan suio, i el Obispo del Cuzco le mandò prender: pero Diego Centeno, aunque estaba mui doliente, quiso vèr al Clerigo, i dandole las Cartas, las rompiò publicamente sin quererlas leer; i preguntadas algunas cosas, le bolviò à embiar al Obispo. Entendido, que los Enemigos se iban acercando, ordenò Diego Centeno, que aquella Noche estuviese el Campo puesto en Batalla; lo qual se hiço con buen consejo, porque haviendose determinado en el Campo de Gonçalo Piçarro, que el Capitan Juan de Acosta, con veinte Soldados escogidos, procurase aquella Noche de penetrar los Quarteles del Campo Real, i llegar al Toldo de Centeno, de donde sabian, que no podia faltar, por hallarse enfermo, i que hiciese toda la fuerça posible para matarle; Juan de Acosta llegò con tanto tiento, que tomò las Centinelas, i hallandose mui cerca de la Tienda de Centeno, le sintieron vnos Negros, que luego tocaron al Arma; por lo qual se huvo de retirar, sin perder ningun Soldado, dexando el Campo Real en gran confusion.

Omnia enim prospera eveniunt colentibus Deos adversa spernentibus. Liv.

Diego Centeno rõpe las Cartas de Pizarro.

Juan de Acosta entra en el Cãpo de Centeno.

CAP. II. De lo que pasò en la Batalla de Guarina, entre el Exercito Real, i Gonçalo Piçarro.

EL Dia siguiente, que fueron veinte de Octubre, Viernes por la mañana, mandò Diego Centeno, que se embiasen Corredores, i que se pusiese el Exercito en Batalla, en el qual havia docientos Caballos, ciento i cinquenta Arcabuceros, mal proveidos de Polvora, i los demàs Picas, que en todos pasaban de novecientos Hombres, i sin Artilleria. Era Maese de Campo Luis de Ribera, Caballero de Sevilla, valiente, i honrado: Capitanes de Caballos Pedro de los Rios, de Cordova; Geronimo de Villegas, i Antonio de Vlloa, de Caceres; i Alferez General Diego Alvarez, del Almendral: Capitanes de Infanteria, Juan de Silvera, Juan de Vargas, Francisco de Retamoso, Negral, Diego Lopez de Zuñiga, i Rodrigo de Pantoja, i Sargento Maior Luis Garcia de Samames. Era Maese de Campo de Gonçalo Piçarro Francisco de Carvajal, hombre astuto, diestro en las Guerras de Italia, de ingenio prompto, i vivaz, de maravilloso juicio, i en todas sus cosas diligentisimo, i de cuerpo, aunque tan viejo, mui exercitado, i sufridor de trabajos. Capitanes de Caballos, el Licenciado Çepeda, i el Bachiller Guevara: de Infanteria Juan de Acosta, Hernando Machicao, i Juan de la Torre: tenian ochenta buenos Caballos, docientos i ochenta Arcabuceros, diestros, mui disciplinados, i proveìdos de buena Polvora, i los demàs Picas; de manera, que por todos eran 487 Soldados: i estando los Exercitos à la vista en el Campo de Guarina, se fue el vno para el otro, haciendo gran rumor la mucha Musica que llevaba Gonçalo Piçarro, de Chirimias, i Trompetas, hasta que estando à seiscientos pasos, el Maese de Campo Carvajal mandò hacer alto à su Exercito, i caminando el Real cien pasos mas, tambien parò. Salieron de los Piçarros 40 Arcabuceros, i en los Cuernos de Esquadron de las Picas, pusieron dos Mangas de otros 40 Arcabuceros cada vna, i Gonçalo Piçarro se puso entre este Esquadron, i su Cavalleria, estando su Gente

Exercito Real què gente lleva para Batalla de Guarina.

Gonçalo Piçarro què gẽte tiene en la Batalla de Guarina.

Vt fremit acer equus cum belli ære canoro signa dedit tubicem pugnæque assumit amorem. Ovid.

te tan alboroçada, i deseosa de començar la Batalla, que no veìan el punto de llegar à las manos. Del Exercito Real echaron fuera treinta Arcabuceros, que començaron à escaramuçar con los Piçarros, i viendo Francisco de Carvajal, que no se movia el Exercito Real, para provocarle à caminar, i que con el movimiento se desordenase, mandò al suio, que anduviese diez pasos mui despacio, i no mas; i quando muchos de los de Diego Centeno vieron aquel pequeño movimiento de los Piçarros, con vna imprudente presumpcion, i confiança, contra la voluntad de los Capitanes, i en particular de Christoval de Herbas, que fue Governador de Arequipa, Soldado de no menos experiencia de Guerra, que Carvajal, que iba en vnas Andas, por la gota: el qual dixo, que sino aguardaban al Enemigo, à pie quedo, se perderian, solicitados de vnos Clerigos Vascongados, que colerica, i furiosamente decian, que estando parados, perdian reputacion, pareciendoles, que podian confiar mucho en la ventaja del numero, acordaron de ir marchando. Francisco de Carvajal, despues de haver dicho, que estaba contentisimo de hallarse con tan valerosos, è invencibles Hombres, como quien sabia declarar bien sus conceptos, i tenia fuerça en persuadirlos, con mucho espiritu los certificò del buen suceso, que havian de tener en la Jornada, diciendo, que no se contentasen, ni esperasen tener por premio de ella vn Caballo, vna Cadena, ni cosas tales, sino la grandeça de las riqueças de aquellas Provincias; porque el Oro, i los Tesoros, eran el Anima del Hombre, que se havian de conseguir con aquella dichosa Victoria, que los prometia; con que no solo ricos, pero que serian los mas famosos, i dichosos Hombres del Mundo, i que si contra toda raçon de Guerra los desfavoreciese la fortuna, procurasen à lo menos, que èl, ni ellos, no muriesen, sin vengança, como en efecto serìa, mediante su valor, i como Hombre vigilante, i que estaba mui atento à qualquiera movimiento del Enemigo, haviendole sucedido su designio con el caminar del Exercito Real, de nuevo mandò, que no se moviesen, i que se disparasen solos quatro Arcabuces, con lo qual, el astuto Capitan, provocò mas à los del Exercito Real, los quales, sin considerar la distancia en que se hallaban los Piçarros, començaron à caminar, disparando su Arcabuceria, i fueron à embestir las Picas caladas, con poca orden, i concierto, i el Arcabuceria no era de fruto, por estàr los Enemigos mas apartados de lo que conviniera; i estandose quedo Carvajal, quando conociò, que el Campo Real estaba à trecho competente, con gran orden, i furia le fue à afrontar, disparando su Arcabuceria, quando diò la señal, tan à punto, i con tanta igualdad, que derribaron de la primera rociada ciento i cincuenta Hombres del Campo Real, i entre ellos à los Capitanes; con que se abriò el Esquadron, de tal manera, que à la segunda rociada huieron, sin que las voces del Capitan Retamoso, que estaba en Tierra herido, los pudiesen detener. La Caballeria Real embistiò à la de Piçarro, i dexò à pocos en las Sillas, mataron el Caballo à Gonçalo Piçarro, i Garcilaso le diò el suio: Pedro de los Rios, i Antonio de Vlloa, dieron con su Infanteria buelta, para acometer por vn costado al Esquadron de Piçarro, i como vieron huida la Infanteria, tambien huiò la Caballeria, aunque hasta entonces lo havia hecho bien. Los Piçarros no se desordenaron, hasta llegar al Quartel del Exercito Real, matando à los Enemigos, que al principio, huiendo, aportaron al Bagage de Piçarro, i se llevaron mucha cantidad de Oro, Plata, Caballos, i Mulas, i se salvaron muchos, porque no quiso Carvajal, que se les diese alcance, temiendo, que à bueltas de los que huian, se le fuesen los suios, i por esto los cebò en el Bagage Enemigo, que fue saco mui rico. Diego Centeno se escapò, por la buena diligencia de Amigos, que le aiudaron, i con el sobresalto mejorò de su enfermedad, i llegò à la Ciudad de los Reies, no perdido de animo, aunque las desgracias atierran el coraçon, resuelven el vigor natural, i turban los espiritus. Murieron de su Exercito mas de trecientos i cincuenta, con treinta, que à sangre fria hiço matar Francisco de Carvajal, i entre ellos ahorcò al Padre Frai Gonçalo, de Misa: muriò el Maese de Campo Luis de Ribera: los Capitanes Silvera, Retamoso, Diego Lopez de Çuñiga, Negral, i Pantoja, i el Alferez Diego Alvarez, i otros muchos buenos Soldados. De los Piçarros murieron hasta ciento, i entre ellos vn Hermano del Licenciado Cepeda, el Capitan Pedro de Fuentes, Gomez de Leon, el Camarero de Piçarro, i otros.

Batalla de Guarina.

Omnia enim non properanti clara certaq; sunt, festinatio improvida & cæca. Liv.

Clerigos Vascongados solicitan la Batalla de Guarina.

Carvajal, q̃ dice à su Exercito.

Exercito Real es desvaratado en Guarina.

Muertos en la Batalla de Guarina.

Conseguida esta Victoria, mui fuera de

de la esperança de los vnos, i de los otros, por la dicha, è industria de Carvajal; porque si vn Hombre solo, i vna fortuna, se acompañan convenientemente, para hacer vna empresa, se vè que hacen cosas maravillosas. Gonçalo Piçarro mui vfano, para premiar à los suios, repartiò la Tierra, dando grandes Encomiendas, diciendo, que todo lo queria para ellos; i como los deseos de los Hombres no tienen fin, embiò al Sargento Maior Bobadilla à tomar el Oro, i Plata de las Minas; i Diego de Carvajal fue à lo mismo à Arequipa, i Juan de la Torre fue al Cuzco, para poner aquella Ciudad en su devocion: i mandò, que todos los Soldados de Centeno se asentasen en su servicio, so pena de muerte, i que les perdonaba lo pasado, como no huviesen hecho cosas señaladas en servicio del Rei. Con estas cosas, se fue Piçarro à Chuarito, á los Pueblos del Rei, i los Capitanes, que embiò à las partes dichas, ahorcaron algunos en el camino: i despues fue el Licenciado Cepeda al Cuzco, i ahorcò al Alcalde Juan Vazquez de Tapia, i al Licenciado Martèl, i à otros: i finalmente, mientras estuvo fresca la memoria de la Batalla, todos los Ministros de Piçarro, en todas partes, exercitaban su crueldad, i desfogaban su rabia, i vengaban sus odios, i pasiones, i luego robaban quanto hallaban, i de esta manera daban de vicio en vicio, i de maldad en maldad. Juan de la Torre, i el Cabildo de la Ciudad, embiaron à Juan de Bustinça, con veinte i dos Hombres, para que prendiese à los Caciques de Andaguailas, para que diesen Vitualla al Exercito: i pasados algunos Dias, pareciò à Gonçalo Piçarro, que le convenia ir à la Ciudad del Cuzco, adonde entrò con gran triunfo, magnificando mucho su Victoria, publicando, que havia sido dada de Dios, i prometiendose grandes felicidades: de esta no pudo goçar el Capitan Hernando Machicao: porque haviendose huido de su lugar, quando los Enemigos se iban à encontrar, temiendo de la justicia, i de la ventaja del Campo Real, por este caso, Francisco de Carvajal le hiço matar, con la misma impiedad, que à los demàs; con que quedò premiado de los grandes servicios hechos, de vn Tirano à otro, aunque no bastantemente castigado: era de San Lucas de Barrameda.

Pessima illorum à natura, qui saevitiam recẽtibus odijs sanguine explent, de inde vertunt in avaritiã: & sic de vitio in vitium descelere in scelus transiliũt. Scot. 911 Hist. 4.

Frãcisco de Carvajal mãda matar à Machicao.

*** *** ***

CAP. III. De las crueldades, que Francisco de Carvajal hacia en el Cuzco: i que llegado el Presidente à Jauxa, diò los Oficios del Exercito, i començò à marchar, la buelta de el Enemigo.

EN Entrando Piçarro en el Cuzco, embiò à su Privado Francisco de Espinosa à la Villa de la Plata, à recoger el Tesoro, que alli huviese, i llevar la Gente, i Armas, que hallase: robò hasta sesenta mil Pesos, i ahorcò à tres, ò quatro, que le parecia, que no eran de la devocion de Gonçalo Piçarro. Diego de Carvajal no fue mas piadoso en Arequipa, porque despojò quanto havia, hasta los Clavos de las paredes, i se llevò las Mugeres de los que havian servido à Diego Centeno, tratandolas tan deshonestamente, que dos de ellas, de rabia, se mataron. Llegadas estas Mugeres al Cuzco, Doña Maria Calderon, Muger del Capitan Geronimo de Villegas, compadeciendose de su desventura, i quiça sentida de la persecucion de su Marido, que fue vno de los vencidos en el Campo de Guarina, hablaba con menos tiento, de lo que en tan peligrosos tiempos convenia, pues ià del todo Piçarro, i los suios, estaban olvidados de Dios, i del Rei, i de todo aquello, que podia ser justo, i à raçon conforme; i haviendole advertido, que la Doña Maria Calderon le llamaba Tirano, i decia, que no podria durar, embiò à Francisco de Carvajal, que sin el respeto, de que como Muger, se le podia disimular su inconsideracion, i que era su Comadre, i Persona principal, i que dichos con dichos, i no con obras, se han de pagar, especialmente con Mugeres, la hiço ahogar, con las manos de dos Negros, i colgar de su ventana, porque no se sabian compadecer de nadie, ni disimular, no solo palabras, que ofendian, pero aun hasta

Frãcisco de Espinosa lo q hace en la Villa de la Plata.

Diego de Carvajal vsa crueldades en Arequipa

Doña Maria Calderon habla mal de Piçarro.

Poena est conmesuranda delicto ideo dicta dictis sunt vlciscenda & non factis. Scot. 308. an 4

re impla abilis hoc ? propriũ t verba mittat. d tem- us, & ccasionẽ ravitèr edendi petet. ic. 31. nn. 1.

las ſeñales ſe caſtigaban con la vida, porque los Indios eran baſtantiſimos teſtigos, para tener à qualquiera por condenado: à tanto havia llegado la rabia, i el furor de aquellos Hombres, que ià no ſe vſaba caſtigo, que no fueſe derramar ſangre; porque la ira implacable de eſtos Tiranos no perdia ocaſion, ni tiempo, para executar ſu crueldad.

l Preſi- lente ſa- e la ro- a de Gua ina.

Llegado el Preſidente al Valle de Xauxa, viſto, que como deſde el principio ſe havia conſiderado aquel negocio, no ſe podia eſcuſar de ſer llevado por Armas, ſolicitaba la labor de los Arcabuces, Picas, i otras Armas, que ſe havian mandado hacer; i ſu cuidado, movia à los Capitanes à ponerle en todo mui de veras. Llegò, en eſto, la nueva de la rota de Centeno, i tanto mas fue ſentida, quanto generalmente ſe eſperaba lo contrario; porque la juſticia de la cauſa, el valor de los Soldados, i Capitanes, i el numero, lo prometian, juntamente con el aborrecimiento, que ià todos tenian à las coſtumbres de Gonçalo Piçarro, i de los ſuios. Oiò el Preſidente eſta deſgracia, con animo conſtante, loando la Divina Mageſtad, i conſolando à los que le daban el peſame de la mala fortuna, que tuvieron los Capitanes Reales, dixo: *Que los efectos dependen de ſus cauſas, i que las cauſas ſon de dos maneras, ò manifieſtas al Hombre, ò ocultas: las manifieſtas ſon, las que mediante las raçones probables, ò neceſarias, cauſan que el animo ſe ſoſiegue con ellas; i las ocultas, que por ſer ſobre la capacidad del Hombre, ò indeterminadas ſe le eſconden; por lo qual los buenos entendimientos juzgaban, que la Fortuna eſtaba en el numero de las ſegundas cauſas, la qual trae, i diſpenſa ſus bienes de tal manera, que de ello no ſe puede dar raçon alguna, aunque muchas veces contra raçon agravie à los buenos, i favorezca à los malos, i haga ſuceder vanos los efectos bien encaminados, i lleve los mal guiados à buen fin; de donde ſe infiere, que los Cielos, las Eſtrellas, i todas las eſpecies de las coſas ſon producidas de alguna cauſa principal, i no de la Fortuna. La qual han querido algunos, que es aquel juicio, i raçon, que ſeguramente lleva al Hombre al verdadero camino de adquirir todo genero de bienes Temporales; i que otros penſaron, que es una natural Potencia, impreſa en el Hombre dichoſo, como el peſo en la piedra, i la virtud atractiva en la Piedra Imàn; pero que verdaderamente es una coſa, de la qual reſultan efectos no anteviſtos, ni entendidos de los Hombres, ſino que proceden de la pura voluntad de Dios, que dà los bienes, i los males, las victorias, i las perdidas, à quien es ſervido, i quando es ſervido, i que muchas veces permite, por ſus ocultos juicios, que quien tiene mas juſticia; pierda el Pleito; i aſi era el caſo ſucedido en Guarina; porque no debia de ſer llegada la hora final del caſtigo de la tirania, delitos, i crueldades de Gonçalo Piçarro, i de los que le ſeguian.* Y con eſto que oieron al Preſidente, quedaron de mui buen animo, los que juzgaban à Gonçalo Piçarro por tan bien afortunado, que les parecia que tenia (como dicen) pueſto el clavo à Fortuna, i que por eſto era invencible.

cpiter ti- ſumme ndem ve ale geſta ratulor.

l Preſi ẽte, què ice de la ta de uarina?

Y haviendoſe diſcurrido en el Conſejo, ſobre lo que ſe debia de hacer, ſe acordò, que los Capitanes Mercadillo, i Lope Martin, fueſen luego à Guamanga con cinquenta Arcabuceros, i tomaſen los Caminos, para que ſe pudieſe tener noticia de lo que los Piçarros hacian en el Cuzco, i recogieſen la Gente, que huvieſe eſcapado de la rota de Guarina. Llegados los dos Capitanes à Guamanga, ſe adelantò Lope Martin veinte Leguas mas arriba, con catorce Soldados, i prendio à Pedro de Buſtinça, que por orden de Gonçalo Piçarro (como ſe ha dicho) andaba en Andaguaylas, i ahorcò à dos Corços, grandes delinquentes, i diò libertad à ocho, ò diez Soldados de Centeno, i ſe bolviò à Guamanga; i porque pareciò al Conſejo, que no era bien ir ſin Artilleria con aquel Exercito, i para que ſe pudieſe llevar con toda brevedad, ordenò el Preſidente al Mariſcal Alonſo de Alvarado, que fueſe à los Reies à llevar la que alli havia, con ſus aparejos, i tambien para que recogieſe à los Soldados, que de Guarina, i otras partes huvieſen acudido à aquella Ciudad, i el dinero, i veſtidos que huvieſe, porque la Gente los havia meneſter; la qual, de mui buena voluntad, ſervia, i padecia qualeſquier trabajos.

El Preſidente embia dos Capitanes à Guamanga.

Naturam que pæne ſtudio ſuperabant. Ceſar.

* * * * * * * * *

K CAP.

CAP. IV. Que ſe proveieron los Oficios de el Exercito; i las muertes, i crueldades, que los Tiranos hicieron, haſta eſte punto.

EL Preſidente determinò de encomendar, i proveer los Oficios del Exercito, lo qual hiço en eſta manera: A Pedro de Hinojoſa hiço Capitan General, como eſtaba proveido; al Mariſcal Alonſo de Alvarado, Maeſe de Campo, con la miſma limitacion, que Vaca de Caſtro dio eſte Oficio à Peralvarez Holguin; al Licenciado Benito Suarez de Carvajal, Alferez General; Sargento Maior, Pedro de Villavicencio: Capitanes de Caballos, D. Pedro Luis de Cabrera, Gomez de Alvarado, Juan de Saavedra, Diego de Mora, Rodrigo de Salaçar, i Alonſo de Mendoça: Capitanes de Infanteria, D. Baltaſar de Caſtilla, Pablo de Meneſes, Hernan Mexia de Guzmàn, Juan Alonſo Palomino, Gomez de Solìs, Moſquera, Don Fernando de Cardenas, Franciſco de Olmos, Gomez Arias, el Capitan Porcèl, el Capitan Serna de Carrion, el Capitan Pardavè; i porque ià era llegada el Artilleria, i las Municiones, i convenia, que para governarla, ſe proveieſe Perſona de autoridad, experiencia, i diligencia, el Preſidente, conſiderando la calidad, i buenas partes del Capitan Gabriel de Roxas, de cuios ſervicios tenia baſtante relacion, determinò de encomendarſela. Iban tambien en compañia de el Preſidente, los Obiſpos de los Reies, i de San Franciſco del Quito, i el de la Ciudad del Cuzco, que havia aportado alli, haviendoſe, por gran dicha, ſalvado de la Batalla de Guarina, i los Provinciales de Santo Domingo, i la Merced, i otros muchos Clerigos, i Religioſos; i haviendoſe tomado mueſtra à la Gente de Guerra, ſe hallaron quatrocientos Caballos, quinientas Picas, i ſetecientos Arcabuceros, ſin otra mucha Gente, que eſperaba, i la que iba llegando. Y por no dexar confuſo lo que ſe dice, que el Licenciado Chriſtoval Vaca de Caſtro, i el Preſidente Pedro de la Gaſca eligieron los Maeſes de Campo de ſus Exercitos, para ſolamente lo que tocaba à la Guerra, es de ſaber, que ſe vsò en Caſtilla, que el Maeſe de Campo del Exercito, que es en Francia el Mariſcal, que tambien lo fue en Eſpaña, tuvieſe el miſmo poder, que el Capitan General, que como ſegunda Perſona ſuia, lo diſponia todo, ſin reſervar lo de la Juſticia, i particularmente en las Indias, adonde vſaban mal de tan gran poder; pues por qualquiera antojo, i liviana cauſa, i muchas veces por ira, i por vengança, caſtigaban con la vida; i por eſcuſar eſto los dichos dos Governadores, limitaron eſta autoridad, i nombraron Auditores, ò Alcaldes Maiores; i aunque les toca el conocer de las cauſas de los Soldados, i al Barrachèl de Campaña executar lo que ſe le manda, ambos Oficios eſtàn ſubordinados al Maeſe de Campo, que como la ſegunda Perſona del General, executa las reſoluciones del Conſejo, dà las ordenes, elige los alojamientos, reparte los Quarteles, i hace todo lo demàs, que podria hacer el Capitan General; i porque los que governaban Tropas de Infanteria ſe llamaban Coroneles, como fue en la diſciplina del Gran Capitan, i en las Conquiſtas de Oràn, Maçarquivir, i Bugia, adonde lo fueron el Conde de Altamira, Pedrarias de Avila, D. Pedro de Granada, i Venegas, i Eſpinoſa, à los quales la Hiſtoria del Emperador D. Carlos Quinto, ignorando los terminos Militares, llama Generales; i en los primeros Años del Emperador, en la preſa de Maya, i Jornada de Salvatierra, adonde eran Coroneles Gutierre Quixada, Diego Garcia de Paredes, Rengifo, i Diego de Vera, porque à eſtos Oficios llaman ià Maeſes de Campo: dicen Maeſe de Campo General, al que primero llamaban Maeſe de Campo ſolamente; i el Titulo de Coronèl dura en las otras Naciones, i los Coroneles proveen las Compañias: las de la Nacion Eſpañola ſe han reſervado los Capitanes Generales de los Exercitos; i Yo vì en vna diferencia, entre vn Alemàn, i vn Eſpañol, que le dixo el Alemàn, que era Capitan como èl; i reſpondiò el Eſpañol, que era aſi; pero que la Proviſion del vno era de Coronèl, i la del otro de Capitan General.

Los Coroneles aora ſon Maeſes de Campo.

El Maeſe de Campo al preſente ſe llama Maeſe de Campo General.

Pareciendo, pues, que ſe podia marchar en demanda del Tirano, fue ſaliendo

do el Exercito de Xauxa, Compañia por Compañia, à 29. de Diciembre, con gran deseo de poner fin en tantas crueldades, como los Tiranos vsaban; porque hasta el dicho dia, se tuvo por verdera relacion, que fueron los ahorcados, i degollados trecientos i ochenta Hombres, i setecientos los muertos en Batallas, i Reenquentros, Gente mui honrada, rica, i buenos Soldados: fue caminando el Exercito la buelta de Guamanga, para desde alli ir à pasar el Rio de Abancay, al qual embiò el Presidente à reconocer, à Pedro Alonso Carrasco, à Alonso de Mesa, i à Orihuela, Personas de recado, i experiencia. Havia el Presidente embiado à Juan de Espinosa, para que pusiese diligencia, en que los Caciques de la Comarca no permitiesen, que se acudiese con Mantenimientos à la Gente de Gonçalo Piçarro, i saber los pasos del Enemigo; i vsò de tanta solicitud, que viendose Gonçalo Piçarro privado del aiuda, que por aquella parte tenia, escriviò à Juan de Espinosa, amenaçando al Presidente, i à èl con palabras tan feas, è indignas, que bastarà decir, que eran conformes à quien à Dios, i à su Principe havia perdido la verguença, i el respeto; porque hasta aquel punto, en el miserable estado, que las cosas se hallaban en aquella tirania, todo era lastimoso, i lleno de atrocidad; i esto es lo sucedido en estos acontecimientos, hasta en fin de este Año; i por guardar la orden començada, no se prosiguen hasta su lugar.

[...]a Gente [...]uerta à [...]uno, de [...]s Tira[...]os, i en [...]s Bata[...]as de [...]ta Re[...]lion.

[...]rrogá[...]a de [...]onçalo [...]içarro. [...] malas [...]alabras [...]ontra el [...]residen[...].

[...]deo est [...]vus, & [...]iosus ty[...]nicus [...]atus, [...] illo du[...]nte, vo[...]ptates à [...]bditis [...]ulenti; [...]c ali[...]id conf[...]ciatur, [...]uod a[...]ox, & [...]æstum [...]n fit. [...]c 338. nu.4.

CAP. V. De lo que pasaba en este tiempo, en el Nuevo Reino de Granada; i de la pacificacion de los Musos, i Colimas.

EN este tiempo, no se cesaba en el Nuevo Reino, de continuar en la pacificacion de las Naciones de los Indios Comarcanos, especialmente los Musos, i Colimas; i no haviendo sido de provecho las entradas, que en su Tierra hicieron los Capitanes Luis Lanchero, Martinez, i Valdès, llegado el Licenciado Miguèl Diaz de Armendariz por Juez de Residencia, i Governador al Nuevo Reino, haviendose de detener alli, por haverle ordenado el Presidente Gasca, que no entrase en la Governacion de Popayàn, por no dàr causa al Adelantado Sebastian de Belalcaçar de alterarse, por el caso del Mariscal Jorge Robledo, de que el mismo Armendariz fue ocasion; porque para la Guerra de el Perù le havia menester. Proveiò al Capitan Pedro de Ursua, su Sobrino, que en su lugar havia estado, para que entrase con docientos Hombres, el qual poblò en esta Provincia la Ciudad de Tudela, en vna Vega junto al Rio Zarbi, i por la propinquidad de las Sierras, los Indios, con sus ordinarias acometidas, le inquietaban, de manera, que no le dexaban salir à buscar comida; i conociendo que alli no se podia conservar, pidiò al Lic. Miguèl Diaz, que le permitiese ir à descubrir el Dorado, i asi quedò despoblada la Ciudad de Tudela, i los Naturales de la Tierra tan vfanos, que se atrevian à salir à buscar à los Castellanos por los Caminos, i à los Indios Moscas, que iban de Tunja à Velez, i de Velez à Santa Fè, aunque apartados de su Provincia, à seis, i ocho Leguas, i para ello se confederaron con el Cacique de Saboia, Indio Mosca; i con esta confederacion militaron contra los Castellanos, i se encarniçaron tanto, que algunos de los Indios Moscas, con el calor de los Musos, mataron à sus Encomenderos, i los Musos quedaron tan cebados en la Carne Humana, que daban muchas trasnochadas à los Indios Moscas, debaxo de paz, i como manadas de Ovejas llevaban Hombres, i Mugeres, i los mataban, i comian, i bolvian por otros; i tanto fue creciendo la ferocidad de los Musos, que poco à poco iban consumiendo à los Moscas Comarcanos; i visto por los Cabildos de las Ciudades de Santa Fè, Tunja, i Velez, la gran perdidicion, i menoscabo, que havia de los Naturales Moscas de sus Encomiendas, acudieron à pedir remedio à los Ministros Reales, i para refrenar la barbara crueldad de los Musos, haciendo en ellos exemplar castigo; i haviendose dado bastante informacion de los daños, se hiço Junta General de Prelados, Religiosos, i Personas de otros estados; i haviendose consultado sobre la justicia de la Guerra, se determinò, que lo era por ser contra Indios Caribes, comedores de Carne Humana, i que se de-

Poblaciō de la Ciudad de Tudela.

Pedro de Ursua và à descubrir el Dorado.

Los Indios Musos, mui crueles, i comedores de Carne Humana.

En el Nuevo Reino se determina, que la Guerra contra los Musos, es justa.

debia proveer vn Capitan, que con Gente fuese à castigar los Musos, por los muchos daños, muertes, i robos, que havian hecho en los Comarcanos, de que tantas querellas havia, i que este Capitan poblase vn Pueblo, que fuese freno de estos Musos; i teniendose satisfaccion del Capitan Luis Lanchero, algun tiempo despues de lo que se và refiriendo, fue à esta Guerra con sesenta valerosos Soldados, bien armados, i proveìdos de lo que havian menester.

Luis Lãchero entra conquistãdo à los Musos.

Llegados con su Capitan al Repartimiento de Paya, de Indios Moscas de la Provincia de Velez, i tomando por devocion à la Santissima Trinidad, con presupuesto de governarse como buenos, i fieles Christianos, entraron conquistando estas Provincias (i aunque con pèrdida de algunos Soldados) llegaron à vna Loma, adonde iendo marchando, desde vn Peñol tiraron vn Flechaço al Capitan Luis Lanchero, i le acertò por vn hombro, que le pasò vn Saio de Armas, colchado de Algodon, de quatro dedos de grueso, à cuia causa hicieron alto, i con la fuerça de la Ierva se embarò el Capitan; i creiendo los Soldados, que muriera de esta herida, le rogaron, que para premio de sus trabajos, hiciese vna Poblacion en aquella Loma, con presupuesto de mudarla adonde mejor disposicion huviese, i asi se hiço, i se llamò, la Villa de la Trinidad; i en teniendo salud, el Capitan fue à reconocer el sitio, adonde el Capitan Pedro de Ursua havia poblado: i estando alli alojado, llegò el Capitan Juan de Ribera con socorro de Gente, porque ià faltaba buena parte de la de Luis Lanchero; i con el socorro fueron à vèr la Caldera, adonde està aora la Villa, proveìda de Agua, Leña, Ierva, i sitio de Aires saludables, porque el sitio de Tudela no parecio à proposito, por estàr fuera de la Comarca de la Tierra: la eleccion del sitio fue buena, por lo qual se ha conservado la Poblacion, aunque la Guerra ha trabajado mucho à los Castellanos, por averse muchas veces rebelado los Naturales. Es de ordinario esta Provincia caliente, i humeda, i abundante de Aguas: hai dos Veranos, i dos Inviernos en el Año, i no porque sea mas frio, ni mas caliente el vn tiempo que el otro, sino porque el vn Verano comiença de principio de Diciembre, hasta fin de Febrero; i el Invierno de principio de Março, hasta fin de Maio, i entonces entra otro Verano, que dura hasta fin de Septiembre; i el otro Invierno, lo que resta del Año: diferenciase el Verano del Invierno, porque el Invierno es llovioso, i el Verano seco, i lo mas ordinario llueve de noche, i pocas veces de dia; i los vientos que mas dañan, son vracanes, que vientan de Norte à Sur, i de Sur à Norte, con grandes Truenos, i Relampagos, i caen algunos Raios. Es Tierra de muchas Sierras, con grandes, i pequeños Rios, i Lagunas, abundante de Mantenimientos, i de pocos pastos para Ganados.

Poblaciõ de la Villa de la Trinidad de los Musos.

La Villa de la Trinidad se mudò à otra parte.

Calidades de la Tierra de los Musos.

CAP. VI. De algunas particularidades de los Musos, i Colimas, en el Distrito de el Nuevo Reino de Granada.

Calidades, i Costumbres de los Indios Musos, i Colimas.

LOs Indios, despues que se les ha quitado el comer Carne Humana, vàn en aumento: es Gente de pocos Tratos, i Grangerias, de moderado entendimiento, de buena disposicion, i proporcion: andaban desnudos, nunca reconocieron Señor, seguian el consejo de sus Viejos, respetando à los mas valientes: aora visten Mantas, i Camisetas, por haversele persuadido los Castellanos: viven en Barrios, i parcialidades, i otros de por sì; i adonde vn Indio hace su labrança, alli fabrica su casa. Son holgaçanes, ocupanse mucho en beber, i despues de borrachos, se matan vnos à otros: son crueles, que no perdonan Padres à Hijos, aunque ià estàn algo corregidos: son tan codiciosos, que por qualquier interese perdonan qualquier muerte; i entretanto que no hai satisfaccion, dura la Guerra. Entre los de vn mismo Apellido pocas veces hai pasiones. Llevase la viuda todos los Hijos à su Tierra, i toman el Apellido de la Madre; i si matan algun Indio, por sus Costumbres no estàn obligados à la vengança, i satisfaccion de este agravio los Parientes del Padre, sino los de la Madre, con todos los Indios de su Apellido: hablan generalmente vna Lengua en esta Provincia.

Altura de la Villa de la Trinidad

Està la Villa de la Trinidad en siete Grados de la Linea Equinocial, i de todas las Sierras se parecen las Guardas de el Norte, i del Sur, que es vna Cruz de quatro Estrellas, bien formada, i se parece bien alta de la Tierra, i en fin de Agosto, i mediado Março, no hace sombra el Sol de medio dia, por ninguna parte. Està este Lugar veinte i quatro Leguas de Santa Fè, i que parte Termino con ella, i tambien las de Tunja, Velez, i la Palma. Quanto al principio de el Mundo, tenian estos Barbaros, que vn Hombre, que llamaban Are, que siempre estaba echado, i que no era Hombre, como sombra de Hombre, labro, en vnos palos, rostros de Hombres, i Mugeres, i echandolos en el Agua, se levantaron vivos, i los casò, i se apartaron, i començaron à cabar la Tierra, i nunca mas vieron à este Are, i que esto pasò de la otra Vanda del Rio Grande de la Magdalena. Sus oraciones, i santerias eran por el Agua, i los traia el Demonio mui engañados, i hablaban con èl, dandoles à entender, que no es bueno subir al Cielo, i otras mil ceguedades. Tenian al Sol por Padre, i à la Luna por Madre, i quando se eclipsaba, lloraban, diciendo: *Madre, adonde vàs, i nos dexas? Buelve acà, consuelanos, que quedamos sin ti, solos*; i quando esto sucedia, tocaban sus Trompetas, Flautas, i Atambores, i otros Instrumentos. Y entonces les daba à entender el Demonio, que se queria bolver el Cielo con su claridad, de arriba abaxo; i lo mismo hacian, quando se eclipsaba el Sol, i no le tienen por Dios, como otras Naciones de las Indias, diciendo, que ellos fueron criados primero que el Sol, i la Luna, i nunca supieron quien los criò, hasta que la Doctrina Christiana se lo ha dado à entender. Quando sucedian Tormentas de Truenos, Relampagos, Aguas, i vientos, pedian socorro à la Luna, soplaban adonde venia la Tormenta, i con aquello entendian que se desviaba, i que iba à otra parte; i si no, que no queria oìr sus ruegos.

Opinion de los Barbaros, à cerca de la creacion del Mundo.

Creencia de los Indios Musos, i Colimas.

Los Musos, i Colimas no tienē por Dioses al Sol, ni à la Luna.

CAP. VII. Que continùa la Descripcion, Costumbres, i cosas naturales de Musos, i Colimas, Nacion en el Nuevo Reino de Granada.

EN pariendo las Mugeres, se vàn à los Arroios, i se laban, i tambien à las Criaturas, i las embuelven en vnas hojas de Vihao, que son verdes, i anchas, i anchas, i las tienen en los braços no mas de tres dias, dicen, que porque no se hagan pereçosos, i luego ponen la Criatura en vna Cunilla de Cañas, quanto cabe el cuerpecillo, i atan los braços por las muñecas, i molledos, por las piernas, i por la garganta del pie, i por las pantorrillas, i los ponen la cabeça abaxo, i los pies arriba, arrimada la Cuna à la pared, empinada, para que se hagan las cabeças recias, i redondas: no los muestran à andar, hasta que ellos, gateando, se levantan, enseñados de naturaleça, i empieçan de por sì à andar, lo qual hacen dentro de vn Año de como nacen. Quando tienen quatro, ò cinco Años, los ponen sus nombres de Arboles, Piedras, Iervas, ò Animales, tomados de sus Parientes. En edad de diez i seis, ò diez i siete Años casan las Hijas, conciertan los Parientes el casamiento, sin que lo sepa la desposada, i va el desposado adonde està, i se entretiene con ella tres dias, alhagandola, i ella le riñe, i dà de puñadas, i palos. Y pasados los tres dias, se aplaca, i guisa la comida, i se la embia con su Madre, ò Parienta, i luego duerme con ella, quanto dura aquella Luna, sin consumar el Matrimonio, i hace vna labrança de Maìz para la desposada, i Suegra, i dà las Cuentas, que es el dote; i si es rico, dalas vnas faldillas con Cascaveles, à su vso, que suenan à la sorda, quando andan; i si durante los tres dias se consuma el dicho matrimonio, la tienen por mala, i deshonesta; i si en algun tiempo comete adulterio, hai muchos, que con enojo facilmente à sì mismos se flechan,

Los Musos, i Colimas como crian los Niños?

Los Musos, i Colimas, quando dàn nombre à los Hijos?

chan, i mueren, i otros, que se satisfacen con quebrar quantas Tinajas, Ollas, i Vasijas hai en casa, i se và al Monte mas cerrado, i hace vna Choça, i se mete en ella, i està vna Luna, hasta que la Muger tiene la casa proveìda de otras tantas Vasijas, i ella le và à buscar, i le toma por los cabellos, i le arrastra, dandole de coces, hasta que se cansa, i mano à mano se buelven juntos à su casa; i si el Marido que se flechò muere, sus Parientes se le ponen muerto sobre las rodillas, i le ha de llorar alli, sin comer, tres dias, i no ha de beber sino vn poco de Chicha, que es el Vino de Maìz; i pasados los tres dias, la echan de la casa, i entierran al Marido, ò le tuestan entre dos hogueras; i tostado, le ponen en vna Barbacoa, con sus Armas, que son Arco, Flechas, Macana, i Pavès, i al cabo del Año le entierran, i no se ha de hallar presente la Muger por el delito, la qual anda vagabunda, porque en el Pueblo nadie la dà de comer, i por esto toma por remedio hacer vna labrança de Maìz, en parte mui solitaria, para sustentarse, hasta que sus Parientes, i los de su Marido son Amigos, i entonces vàn por ella, i la llevan con honra, i la buelven à casar. En las honras del muerto se baila, i cantan tristemente sus haçañas; beben el Vino del muerto, hasta caer.

CAP. VIII. Que và prosiguiendo en las Costumbres, i vsos de las Naciones de el Nuevo Reino de Granada.

QUANDO muere el Marido de su muerte natural, el Hermano hereda las Mugeres de el difunto, porque tenen dos, tres, i mas; i si muere por ocasion de la Muger, el heredero no està obligado à recibirla. En la muerte de algun Principal, la mas querida Muger pone la cabeça en sus rodillas, i las otras toman el cuerpo, de manera, que todas tienen el cuerpo sobre las rodillas, i quando vàn à comer, dexan Parientas en su lugar, i en aquellos tres dias todos beben, i hacen las ceremonias, i tuestan el cuerpo, i le hacen embalsamar con cierto betun hediondo, que tienen. Es Gente, que con facilidad se ahorca, i flecha; i acontece ahorcarse, porque la Muger tardò en guisar la comida, ò porque el Vino no saliò à su gusto; i con poca ocasion repudian las Mugeres, i ellas quedan con libertad de casarse. No tienen lei, ni precepto, que guardar, ni que les obligue à pena, mas de la que el damnificado pueda dàr al dañador, todo es vengança; i en quanto à Ritos, no tienen Santuarios, ni Adoratorios, ni conocen à Dios, i andaba el Demonio entre ellos tan descubiertamente, que bailaba con ellos, i mostraba que bebia: vianle coxo, con vn pie de Gallo, cabeça de Perro, cuerpo de Hombre, manos de garavatos, con vñas de Aguila, i facilmente admiten la Santa Fe Catolica; i despues de bautiçados, no vèn tan facilmente al Demonio: i Dios, por su infinita misericordia, los và cada dia mas apartando de aquel error, i ceguedad, en que estaban.

El Demonio como se mostraba entre los Indios

Los Indios del Nuevo Reino reciben bién la Fè Catolica.

Estos Indios fueron siempre mui belicosos, i asi parece, pues echaron de su Tierra à los Moscas, i à los Nauras, que eran valientes: vsaron mil ardides en las Guerras, como hoios encubiertos, i empunçados de puas mui agudas, i enerboladas de ierva pestifera, i trampas mui encubiertas, à las entradas de los Bosques, con que despedaçaban muchos Hombres. Estos Nauras se retiraron à vna Provincia, entre el Rio Grande, i el de Carare. Es Gente rica, aunque era desnuda, i aora visten como los Moscas. Mataron estos Nauras ciertos Castellanos al Capitan Pedro de Ursua, i se los comieron, i todos murieron de camaras, i despues acà no han querido comer Carne de Castellanos, salvo algunos, que comian el coraçon, para hacerse valientes, i le repartian entre muchos. Entre todas estas Generaciones de Indios hai muchos Hechiceros, i Arbolarios: creen mucho en agueros: no tienen por pecado matarse vnos à otros con iervas, i de otra manera; i acontece ser el Hijo de vn Pueblo, i el Padre de otro, i hallarse contrarios en la Guerra, i flecharse rabiosamente, i à la noche dormir juntos, i à la mañana buelven à su puesto; i si medianeros hacen las paces, se satisfacen con darse Mantas, i Cuentas, i luego con Varas largas se dan vnos à otros de palos, hasta quebrarlas, i quedan Amigos, i vàn à beber, i dura la borra-

Los Indios Nauras porquè no comian carne de Castellanos?

borrachera vn Mes. Solian desde alli ir à caça de Indios de otra Nacion, para comer; i si no tenian, mataban al Hijo, ò al Padre, ò à la Muger, para dàr de comer al Huesped. Esta Provincia se llama Muusa, de donde los Indios tomaron el nombre de Musos. Y la Caldera rodeada de Sierras, adonde està la Poblacion, se llama Chiguachi, i la Lengua que hablan es clara, de buena pronunciacion, i facil de aprender.

Siempre estos Naturales poblaron en sitios altos, i escombrados, que participasen de Montes, para derribarlos, i hacer sus Sementeras, por ser Tierra mas descansada, i junto à Fuentes frescas, adonde hacen sus caños de alto para labarse, porque en esto son mui viciosos, i adonde quiera que pueblan, buscan Tierra sana, i pocas veces enferman; i si acontece, es de camaras, resfriados de labarse tan à menudo sudando, i tambien de esto les proceden grandes calenturas. En algunos Valles hai Indios, que crian Papos, como Melones en las gargantas, i no han hallado remedio para ellos, i los ahogan. Dabales à entender el Demonio, que las enfermedades dichas, se las pegaban los Christianos, i para ellas tienen remedios de iervas, que no querian mostrar à los Christianos, i si se las llevaban, eran molidas, porque no las conociesen; i para la ierva ponçoñosa, quando se flechaban, no tenian contraierva, ni otro remedio, sino cortar la carne, lo qual hacian cruelisimamente, i pocos escapan; i cortados, laban la herida con Agua caliente tres dias, para abaxo; i si algunos escapan, siempre quedan mancos. Està la Trinidad poblada à seis Leguas de la Cordillera de el Nuevo Reino, que llaman Paramo, por su ielo, i altura, i ser Tierra rasa, i alli hace distincion la Tierra caliente, de la fria. Cae esta Cordillera à la parte del Oriente, i de el Leste, i Sueste, i Sur de la Trinidad, la qual corre del Nordeste al Sudueste, và de las Sierras de Santa Marta; i segun se tiene noticia, corre hasta Chile.

[El] vicio [d]e labarse es grande entre [lo]s Indios

Herida [d]e ierva, [n]o tiene [r]emedio, sino cor[t]ar la car[ne].

* * *

CAP. IX. Que prosigue la materia de el precedente, tocante al Nuevo Reino de Granada.

UNA Legua de la Trinidad està el Rio Zarbique, juntandose con otros Rios, se hace caudaloso, que corriendo al Norte, và à pasar por entre dos altos Peñoles, que parecen Torres, que llaman Furatena, adonde los Indios hacian sus adoratorios: al maior Peñol llaman Tena, que quiere decir, Marido; i al menor, Fura, que significa Muger; i Furatena es como decir, Marido, i Muger; i alli dicen, que hai grandes ofrecimientos de Oro; i haviendo entrado, à esta noticia de el Oro, el Capitan Juan de Ribera con dos Soldados, estando sobre ellos, salieron à èl tres mil Indios Musos, i el Capitan à caballo, i los Soldados à los dos estrivos, se defendiò de ellos seis Leguas, aunque le mataron el Caballo; i porque para huir se apartò de èl vn Soldado, los Indios le alcançaron, i mataron, i el Capitan, i el otro Soldado, dicho Anton de Palma, salieron salvos, por haver muerto al Cacique, que de otra manera no pudieran escapar; i oi dia cuentan los Indios este por gran caso, porque Ribera matò à muchos.

Los Arboles que tienen, son vnos Almendros, acopados como Pinos, i la almendra es como vn riñon de Carnero, i el meollo como vn dedo, dulce como la Almendra de Castilla, i sirve para almendradas à los enfermos. El Quoque es otro Arbol, que lleva la Fruta, como huevo de Ganso, i comese de ella: hai Cedros, Madera olorosa, de que se hacen Caxas, Puertas, i Ventanas, i es Madera colorada. El Cariuri tiene la Madera recia, es Arbol grande, i esparramado, sirve para lo mismo. El Guayacàn sirve para postes, i cosas tales, es Madera incorruptible: para lo mismo sirve el Namore, porque es fortisimo. Hai la Xagua, con que se tiñen de negro: su çumo es blanco, como Agua; i vn Mancebo travieso exprimiò vna Xagua en la Pila de el Agua bendita, i Hombres, i Mugeres se tiñeron los rostros, i los dedos, con gran admiracion, hasta que vieron que era Xagua. Los Higuerones, de cuias rai-

Arboles fructiferos de la Tierra de los Musos.

El Arbol ponçoso es Aquapa.

raìces se hacen buenas Rodelas) dàn Higos, tan grandes, como Naranjas, mui dulces. El que se echa à dormir debaxo del Aquapa, se levanta hinchado; i si es Indio, por estàr desnudo, rebienta. Hai otro Arbol, cuia corteça sirve como Cañamo, para hacer sogas. El Hobo es alto, i acopado, su corteça, i cogollos, sirven para hinchaçones, i llagas de piernas, i se comen los cogollos, i aprovechan para las camaras. Hai Nogales, i Robles silvestres, que engertos, serian buenos. Hai tres maneras de Ceybas, Palmas de muchas maneras, i la Madera es negra, como Evano. Hai los Arboles, de donde se saca la Termentina, i el Anime.

CAP. X. Que prosigue las cosas de los Musos, i Colimas tan particularmente; porque son casi las mismas, entre las demàs Naciones de aquella Parte.

TIENEN asimismo la Palma, que dà la Fruta, que se llama Cahepais, que es sustento de los Naturales, i los Curas, Paltas, i Aguacates, que son como grandes Peras verdeñales. Los Nisperos nacen en partes humedas. El Guaimero es como Madroño, i la pepita se come cocida, como Garvanços. Y otro Arbol, del tamaño del Ciruelo, dà la Fruta como Frisoles, gruesos como Nueces. El Guamo es grande como Nogal, es su Fruta vna vaina larga, como vara de medir, tiene pepitas grandes, como Habas, son dulces como Açucar, i de calidad fria. Otro Arbol empinado, i de recia Madera, cuia Fruta es de hechura de vn Machete, dulce, i de olor, como Almizque. Hai tres, ò quatro generos de Guamos, que dàn la Fruta, como Algarrobas: tienen el Granadillo, de que hacen Parrales, i tienen la Fruta como Pepinos. Otros Arboles echan el Eriço, como de Castaña, grande como Naranja, i tiene dentro tres, ò quatro Castañas, del gusto de las de Castilla; i todas estas Frutas se comen frescas, porque luego se dañan, salvo el Almendra dicha. Hai otras muchas Frutas, de que se aprovechan los Naturales, que no tienen sabor, ni olor, ni efecto de virtud. Hanse dado en aquella Tierra Naranjos, Limones, Limas, Toronjas, i Cidras, Higueras, i Ubas, i tambien las hai silvestres, i se dàn tambien Cañas dulces, en gran abundancia.

Otros Arboles fructiferos de la Tierra de los Musos.

Frutas de Castilla, que se dã en el Nuevo Reino.

El grano principal, de que los Indios se sustentan, es el Maìz, los Frisoles, i la Yuca, Batatas, i Turmas de Tierra, i la Piña, que es Fruta dulce, i de buen olor. Los Papaios son como Melones, el Arbol es alto, i la Fruta es tierna, i fria, las pepitas son de color de Pimienta, i de sabor de Mastuerço. Han llevado de fuera los Platanos, i el Mamey. Danse bien los Repollos, Rabanos, i Lechugas, Melones, i Verengenas, Pepinos, i Calabaças, Nabos, Mostaça, Peregil, Culantro, Cebollas, Verdolagas, Ierva buena, i Arroz, i todas las Frutas, i Legumbres tienen los Naturales en mas que las suias. Hai otras muchas Iervas, Arboles, i Frutas, que seria largo decirlas; pero lo dicho es lo mas sustancial.

Hortaliça de Castilla, que se dà en los Musos, i Colimas.

Quanto à los Animales, hai muchos Puercos canos, que tienen el ombligo en el lomo, i otros pequeños, pintados, casi como Javalies, Tigres, aunque pocos, pero mui bravos, Leones, que no hacen mal, sino al Ganado; i otras dos maneras de Tigres, que no hacen mal, i otros, que andan siempre en el Agua, como Galgos, i tienen pies, i manos de Gansos. Los Gatos negros de Monte van à las Gallinas, i llevan la presa debaxo del braço, i se vàn en tres pies. Los Osos negros, como los de Castilla, no hacen daño, sino al Ganado menudo. Los Osos hormigueros, quando andan, echan la cola (que es larga) sobre la cabeça, i ciñela con el pescueço, i và andando de hormiguero en hormiguero, i saca la lengua como media vara de medir, è hinchese de hormigas, i recogelas, i se las come. Hai Dantas, i Venados, como los de Castilla, i otros bermejos, que parecen Cabras Monteses, i son mejores las Piedras Beçares, que en estos se hallan. Las Guadatinajas son como Liebres, i las Çorrillas, que meten sus hijuelos en vna bolsa, que tienen en la barriga, aunque sean diez, son grandes despobladoras de Gallineros. Los Animalejos llamados Umazea, que en pariendo se le hace à cada hijo vna teta, i los trae, hasta que estàn criados. El Armadillo, de que mucho se ha hablado, que tiene cinco vñas en cada mano, con que caba la Tierra, adon-

Animales de la Tierra de los Colimas.

Piedras Beçares.

de

de habitá, es manso, i se come. El Perico ligero tarda tres horas en subir vn Arbol, anda de Noche, i cada vez que alça la Mano, dà vn griro, i tarda media hora de paso à paso: es del tamaño de vn Mono de Berberìa, i es feròz, i no hace mal. Vnos Gatos hai, que duermen todo el Dia, i caçan toda la Noche Paxaros, i Ratones. El Pizma, de tamaño de vn gozque grande, es de mala catadura, el Hocico largo, i su voz de Paxaro Gilguero, defiendese de los Perros, los Castellanos los llaman Texones. Los Eriços son como los de Castilla, i el maior es à manera de Puerco Espin, en el arrojar, i despedir de sì las puas. Ai muchas diferencias de Micos, Ardillas, Perdices, Codornices, Pabos de Arcabuco, Halcones, Cernicalos, Buhos, Lechuças, Mochuelos, Palomas Torcaças, Tortolas, Gallinaças Negras, Gallinas de Castilla, Gallipabos, Puercos de Castilla, Ganado Vacuno, Perros, i Gatos: Yeguas, Ovejas, i Cabras, se dàn mal, i todo se cria con trabajo, por los Gusanos, que recien nacidos les dà, i despues con qualquier sangre, que de qualquier ocasion se les haga, muere mucho del dicho Ganado.

Ganado de Castilla se cria con trabajo.

CAP. XI. Que acaba lo tocante à las cosas del Nuevo Reino de Granada, i la fundacion del Audiencia, i Chancilleria Real en el dicho Reino.

EN esta Provincia hai Minas de Oro de seguir, i no se han poblado, por ser sitios baxos, i enfermos: el Oro, que se ha sacado, es de veinte i vn quilates, i entiendese que hai Minas de Plata. Aqui estàn las otras Minas de las Esmeraldas, que se labran con Acequias de Agua, con poco trabajo de los Naturales. Hallanse, con las Esmeraldas, algunos Cristales Diamantinos, i duros, como las mismas Esmeraldas, i algunas Betas de las Esmeraldas, se hallan entre Calcidonia, que es vn Marmol blanco, i hase sacado de este Cerro, que llaman de Ytoco, de la Jurisdicion de la Trinidad, gran riqueça de Esmeraldas, i dicen los Castellanos, i Naturales, que quando vna Estrella pasa por este Cerro, parece que resplandece mas à la vista, que las otras, i que alumbra sobre el Cerro, como la Luna, quando es de seis Dias. Otras Minas se descubrieron, en contorno del Cerro, en comarca de vna, i de media Legua, i otras tambien de Esmeraldas, en el Cerro de Abipi, tres Leguas de Ytoco, i no se siguen, por no haver Agua. Tambien hai Minas de Veriles, entre los quales se sacan vnos Cristales grandes, mui lucidos, claros, i trasparentes. Hai Minas de Cobre, Hierro, i vna Tierra negra, con que los Indios tiñen sus Mantas, dicen, que crece quando la siembran, como vna Planta. Hai Alumbres, Añil, i Pastel, i Arboles, i Yervas, con que dàn Tintas, de diversas colores. Hai vn Venero de Piedras, de que se hacen Aras para el Altar, que estàn pasadas de Margagita, dorada, i plateada, que parecen bien.

Minas de Esmeraldas como se labran.

En toda la Tierra hai muchas Fuentes de Agua de Sal, algunas quaxan, otras no: i seis Leguas de la Trinidad, hai vna gran Fuente, que llaman de Tupa, adonde se hace mucha, i mui buena Sal, sobre la qual huvo grandes Guerras, vnos queriendola defender, i otros ganar; i es cosa de notar, que todas las Fuentes de Sal de aquella Provincia, se hallan en quebradas de Agua dulce. Hacese en esta Tierra algun Vestido de Algodon, porque se coge mucho de ello: hilase alguna Pita: començabanse à hacer algunos Ingenios de Açucar: la fabrica de las Casas, es Tapieria: las de los Indios son à manera de Choças, aunque de cien pies de largo, i veinte de ancho, algo enarcadas, i mui fuertes. Todas las Mercancias, que vàn à la Trinidad, i à todas las Poblaciones del Nuevo Reino, suben por el Rio grande, en el genero de Barcos, que llaman Canoas, que siempre vsaron los Indios, salvo que ià son maiores, porque de ancho tienen quatro pies, i de largo sesenta, son de vna pieça, i de Cedro, caben en ellas cien Botijas, de aquellas en que se lleva el Vino de Castilla, i à veces mas, i doce Indios, que bogan, i navegan, i comida para veinte Dias, que tardan en subir al Puerto del Angostura, i bolver hasta Tamalameque, el qual Puerto està cerca de la Ciudad de Mariquita, que està veinte i cinco Leguas de Santa Fè, i llamase aquel Puerto del Angostura, porque alli se enangosta el Rio grande, en trecho, que por vna parte tiene vn gran Peñol, i por la otra vna Serreçuela, que no le dexan estender, i de aqui no pueden subir.

Sal en abundancia se halla en los Musos.

Fabrica de las casas de los Musos.

Canoas son ià maiores de las que vsarō los Indios.

Y haviendose aumentado mucho la contratacion del Nuevo Reino, asi por haverse ià abierto, i allanado la Navegacion del Rio grande, como por las muchas Poblaciones, que se havian fundado, teniendose gran experiencia, de que, ni con el govierno de los Corregidores, i Governadores, ni con el de los Jueces de Residencia, se conseguia del todo lo que se pretendia, que era lo que tocaba al aumento de la Santa Fè Catholica, i conversion de los Naturales, i el asiento de la policia temporal, pareciò al Rei, que convenia poner vna Real Audiencia, i Chancilleria, en el Nuevo Reino, que residiese en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, para lo qual se diò Sello Real, i se dieron los Despachos, Ordenes, è Instrucciones, que se libraron, quando se fundaron las otras Audiencias de las Indias, i se nombraron por Oìdores el Licenciado Melchor Bravo de Saravia, Natural de Soria, aunque no fue, porque le mandaron ir à servir en la Real Audiencia de la Ciudad de los Reies, el Licenciado Mieres, el Licenciado Galarça, el Licenciado Beltràn de Gongora, el Licenciado Gutierre de Mercado, i el Licenciado Pedro de Saavedra, i porque muriò vno, fueron los quatro postreros. Fue proveido por Fiscal el Licenciado Bolaños, i por Alguacil Maior Juan Mendoça de Arteaga: encargòseles mucho el hacer Justicia recta, i desapasionadamente, i guardar las Ordenes, è Instrucciones, i no dàr en las locuras, i vanidades, que dieron los Oìdores de otras Audiencias de las Indias, sino governarse con mucha prudencia, que aquello es el verdadero acertar; i porque el Consejo vino en entero conocimiento de los grandes servicios, que el Licenciado Gonçalo Ximenez de Quesada havia hecho à la Corona Real, en el Descubrimiento de tan rico Reino, i los trabajos increibles, que en ello pasò, se le diò Titulo de Mariscal del Nuevo Reino: facultad para levantar vna Fortaleça, adonde le pareciese ser necesaria, i ser Alcaide de ella: Privilegio de Armas, demàs de las que èl se tenia: dos mil ducados de salario cada año: vn Regimiento en la Ciudad de Santa Fè; i se le mandò, que con la Nueva Audiencia, se bolviese à las Indias: porque siendo Persona de tanto valor, el Rei tuvo consideracion à lo mucho que podia servir en los Descubrimientos de las grandes Tierras, que se entendia, que faltaban por descubrir. Y al cabo de sus trabajos, fue premiado el Licenciado Gonçalo Ximenez de Quesada, porque los Principes justos, aunque tarden, no dexan los servicios sin premio.

Oìdores, proveìdos para el Audiencia del Nuevo Reino.

Gonçalo Ximenez de Quesada, Mariscal del Nuevo Reino.

Præmia virtutum sæpè velocius vicijs acquiruntur, id apud tirannum, secus apud Principem iustum & sapientē, qui & si serò, semper tamen virtutes premijs prosequitur, aut saltem prosequi debet. Sc. 745. Hist. 8.

CAP. XII. De el asiento, que se hiço con Juan de Sanabria, para proveer las Provincias del Rio de la Plata, i la fundacion del Audiencia de la Nueva Galicia.

LAs cosas del Rio de la Plata pasaban de la misma manera, que atràs se ha visto; i aunque astutamente Domingo Martinez de Irala, instaba, que se le tomase residencia, por deshacer con esto las malas nuevas, que llegaban de su proceder, por mucho que lo procuraba impedir: Finalmente, el Rei fue informado de lo que pasaba, i nunca se pudo dàr orden en socorrer aquella Gente, hasta que Juan de Sanabria, Natural de Medellin, suplicò al Rei, se le hiciese merced de la Governacion, i Capitania General del Rio de la Plata, i ofreciò de llevar à su costa cien Casados, i docientos i cincuenta Soldados, sin estos, i que poblaria vn Lugar en el Puerto de San Francisco, cabe la Isla de Santa Catalina, i otro à la entrada del Rio de la Plata, en la parte mas conveniente, con parecer de los que mejor se le pudiesen dàr. Que llevaria Trigo, Cebada, Centeno, i otras Semillas, para cultivar. Que no llevaria nada à nadie por el pasage, salvo ocho ducados, por el flete de cada Persona, i seis por cada Niño, llevando cada Niño vna Caxa. Que llevaria ocho Religiosos Franciscos à su costa, para servir al Culto Divino, i para entender en la Conversion de los Indios. Que llevaria quatro, ò cinco buenos Navios, para el pasage de la Gente, i quatro Vergantines desarmados, con su Ligaçòn, i Hierro, i rescates, para contratar con los Indios, i dos mil Varas de Paño, mil Camisas, dos mil pares de Çapatos, quinientos Bonetes colorados, con Testimonios de los precios de todo, para que lo pagasen los del Rio de la Plata, con el tres tanto, i se lo daria fiado, mancomunandose de diez en diez. Y el Rei admitiò estas condiciones, i mandò, que llevase mil quintales de Hierro, i

Ofrecimiẽtos de Juan de Sanabria.

Condiciones del asiento de Juã de Sanabria, para el Rio de la Plata.

cien-

ciento de Acero, para las Herramientas de las Grangerìas, i Fraguas, i Oficiales, de todos Oficios Mecanicos, i Baſtimentos, para el camino, i ocho Meſes deſpues, para ſuſtentarſe, entretanto que ſe cogia lo ſembrado, i ſeis Ornamentos, para decir Miſſa, bien cumplidos.

El Rei diò à Juan de Sanabria licencia para poblar, i deſcubrir, Titulo de Adelantado, la Tenencia de las Fortaleças, que edificaſe, el Alguacilazgo Maior, con los acoſtumbrados ſalarios, i facultad, para repartir Caballerias de Tierras. Mandò, *que en el Pueblo adonde reſidieſe el Governador, no huvieſe mas de doce Regidores. Que los Alguaciles no llevaſen de los derechos de las execuciones, à mas de cinco por ciento. Nombrò por Teſorero, de aquella Provincia, al Capitan Juan de Salaçar.* Con eſte Deſpacho, ſe fue Juan de Sanabria à poner en orden, en Sevilla, i eſtando entendiendo en ello, ſupo el Rei, que Portugueſes embiaban Gente al Braſil, por lo qual, le mandò advertir de ello, i que ſolicitaſe ſu partida, i procuraſe de impedir, que no ſe entraſe en ninguna coſa de ſu demarcacion, i que ſe dieſe paſage, i matalotage de valde, à coſta de la Real Hacienda, à los Religioſos, i que ſe gaſtaſen trecientos ducados en Ornamentos, i ſe les dieſe aſimiſmo Vino, i Aceite, para ſeis Años, para ſacrificar. Y eſtando Juan de Sanabria ſolicitando ſu partida, muriò, por lo qual, ſe advirtiò à ſu Hijo, para ſi quiſieſe continuar en el aſiento de ſu Padre, i eſta fue mucha deſgracia, porque ſe perdiò la eſperança, que ſe tenia, de que en las coſas de las Provincias del Rio de la Plata, ſe havia de tomar alguna buena orden, adonde nunca ceſaban Entradas, i Viages, à deſcubrir la Tierra; i los Caſtellanos, por el abundancia, i domeſtiqueça de los Indios, mas Vecinos, i Comarcanos, lo paſaban con mas deſcanſo, i por caſarſe con las Indias, tenian mucho numero de Hijos, que llaman Meſtiços, como ſiempre fue, i es, en aquellas Provincias, aunque la noticia, que cada Dia mas ſe iba teniendo de las riqueças del Perù, los inquietaba, i entre las otras cauſas, porque Domingo Martinez de Irala, no dexaba en ocio à los Soldados, era eſta, porque no ſe le fueſen, i embiaba con diverſas Tropas à los Capitanes, i quando à vna parte, quando à otra; i buelto Nuflo de Chaves, del Braſil, le embiò con ochenta Arcabuceros à la Entrada, adonde mataron à Juan de Aiolas, i deſcubriò mucha Tierra, i pacificò la Gente, i hallò muchas Naciones de Labradores.

> El Rei manda, q̃ los Portugueſes de el Braſil, ſe procure, q̃ no entren en ſu demarcacion.

> El Rei manda, q̃ ſe provea lo neceſario, para el Culto Divino.

Y no haviendo, por aora, otra coſa que decir, del Rio de la Plata, eſtando ià las coſas del Nuevo Reino de Galicia, en Nueva-Eſpaña, tan aſentadas, i bien encaminadas, que convenia mudar forma de Govierno, deſeando el Rei el bien de la Gente; i porque los Subditos, i Naturales, que pidieſen Juſticia, la alcançaſen, celando el ſervicio de Dios Nueſtro Señor, la paz, i ſoſiego de los dichos Subditos, acordò de proveer vna Audiencia, que reſidieſe en la Ciudad de Compoſtela, del dicho Nuevo Reino de Galicia, en la qual huvieſe quatro Oìdores, Alcaldes Maiores, como los del Reino de Galicia, de eſtos Reinos de Caſtilla, que eſtuvieſen Subalternados al Audiencia, i Chancilleria Real, que reſide en Mexico, i para el deſpacho, i expedicion de los Negocios, i Pleitos, que acudieſen al Audiencia, ſe les dieron Ordenanças, i ſe proveieron juntamente todos los Oficios concernentes al ſervicio de ella, i fueron los Oìdores, i Alcaldes Maiores, el Licenciado Lebron de Quiñones, el Doctor Sepulveda, i por ſu muerte, el Licenciado Oſeguera, el Licenciado Contreras, i el Licenciado de la Marcha; i Alguacil Maior Diego de Navarrete; i ordenòſeles, que fueſen afables, i benignos, que eſcuſaſen las viſitas, converſaciones, i trato de las Gentes, apartandoſe, quanto pudieſen, de toda domeſtiquèz, i familiaridad de nadie, para eſtàr mas libres en la adminiſtracion de la Juſticia, porque ſu Mageſtad (pues la Tierra eſtaba con quietud) queria, que ſe quitaſen todos los vſos, i coſtumbres paſadas, i ſe vivieſe, conforme à las Leies, i que para mejor introducirlo, vn Oìdor anduvieſe ſiempre por la Tierra, deshaciendo agravios: no ſe detuvo mucho tiempo el Audiencia en Compoſtela, porque pareciò, que el Sitio de Guadalaxara, demàs de ſer mas agradable, mas ſano, mas fertil, i abundante, eſtà junto à vn Rio, con buenas Fuentes, Aguas, i Paſtos, para Crianças, i Labranças, grandes Montes, para Madera, i Leña, i el temple de la Tierra tal, que ni dà pena el calor, ni el frio, con muchos mantenimientos de Trigo, Maiz, Friſoles, Vacas, Carneros, Puercos, i Aves de Caſtilla, i de la Tierra Caça, i Peſcado, i Frutas de Caſtilla, En ſu Comarca, once Cor-

> Audiencia, que ſe pone en el Nuevo Reino de Galicia.

> Oìdores de la Nueva Audiẽcia del Reino de Galicia.

> *Nocentiſſima imperio miſſerationem, blandiloquentiam & lenitatem.* Tac.

Corregimientos, todos con sus Partidos, i de la parte de la Barranca, que dicen hacia los Çacatecas veinte i cinco Lugares, los dos, Corregimientos, i Cabeças, los demàs de Encomenderos; i asimismo, la Poblacion de las Minas de los Çacatecas, con docientos i cincuenta Pobladores, i los de las Minas de Guachinango, i otras, i los Pueblos, que dicen Davalos, que son nueve Cabeceras, con sus Partidos, de grande hermosura, i fertil Tierra, que confinan con Guadalaxara, de cinco, hasta doce Leguas, i la Provincia de Colima, que confina mas con Guadalaxara, que con Compostela. De todo lo dicho, ni del asiento, i Comarca, no està Compostela tan adornada, antes es Tierra falta de Bastimentos, mal poblada, i con muchas malas Savandijas, el temple demasiado de humedo, i de terribles tempestades, i sobre todo, no estaba en Comarca dispuesta, ni commoda, para administrar Justicia, porque de mui lexos se havia de acudir al Audiencia, lo que no es en Guadalaxara: i era en este tiempo Obispo, del Nuevo Reino de Galicia, Don Gomez Maravèr.

Comarca de Guadalaxara, sana, i fertil

CAP. XIII. De lo que el Rei manda à Don Antonio de Mendoça, acerca de las Islas de Poniente, i lo que ordena à los Padres Dominicos, para la Conversion de los Indios, i provee, que se dèn por Esclavos los Caribes de las Islas de Barlovento.

El Rei no quiere q̃ se toque en cosa perteneciente à la Corona de Portugal.

EL Rei (haviendo sabiendo lo que en las de Poniente havia hecho la Gente del Armada, que embiò el Visorrei Don Antonio de Mendoça desde Nueva-España, asi por relacion del mismo Visorrei, i de los Soldados, que por via de la India Oriental, bolvieron à Castilla, como de las instancias de Portugueses, i quexas que dieron, por haver entrado, como ellos decian, en lo que no les tocaba) ordeno à Don Antonio de Mendoça, que si tenia averiguado, que las Islas, que su Armada ocupo, caian dentro de los limites, que conforme al asiento, que mandò tomar con el Rei de Portugal, pertenecian à la Corona de Castilla, i de Leon, las conservase; donde no, que las dexase, porque no era su intencion entrar en lo que tocase à Portugueses, ni contravenir à lo con ellos asentado. Y porque era cosa mas clara, que el Sol, que todas las Islas de Poniente caen en la demarcacion de Castilla, Don Antonio de Mendoça pensò desde luego en embiar à pacificar todas aquellas Islas, salvo las de los Malucos, porque aunque caen en la misma demarcacion de Castilla, por el asiento tomado con la Corona de Portugal, no se podia tomar en ellas: pero otros cuidados impidieron, que Don Antonio de Mendoça no lo pudiese executar, i por esto se difiriò, hasta que fue el Visorrei Don Luis de Velasco.

Don Antonio de Mendoça halla, que las Islas de Poniente, pertenecè à Castilla.

Era en este tiempo Obispo de Guatemala Don Francisco Marroquin, Varon de Santa Vida, i mui celoso del servicio de Dios; i por el cuidado, que de ordinario sabia, que el Rei, i su Real, i Supremo Consejo de las Indias ponia, en lo que tocaba à la Policia Espiritual, i diligencia en el Culto Divino, siendo por el Obispo avisado, ordenò à Frai Thomàs Casillas, Vicario General, en Nueva-España, de la Orden de Santo Domingo, i à Frai Thomàs de la Torre, i à otros Religiosos de la misma Orden, que residian en los Terminos de Chiapa, que porque havia sido informado, que entre los Terminos de Goaçacoalco, Tabasco, i Chiapa, à las espaldas de los Çapotecas, estaba vna Provincia de Indios alçados, sin conversacion, ni trato con ningun Christiano, por lo qual no podian venir en conocimiento de nuestra Santa Fè Catholica, havia acordado de encomendarlos, que con todo cuidado, i caridad, procurasen de reducir aquella Gente, para que estuviesen quietos, i seguros en sus Pueblos, i que para poderlos traer mas facilmente à obediencia, el Rei diò comision à los dichos Religiosos, que los prometiesen, en su Real nombre, que viviendo pacificamente, no serian en ningun tiempo encomendados à nadie, ni enagenados de la Corona Real, ellos, ni sus Succesores, i que demàs de esto, por tiempo de

El Rei, celoso de la conversiò de los Indios.

Comision à ciertos Padres Dominicos, para la conversion, en cierta Provincia de Nueva España.

de seis Años, no se les pondria tributo alguno. Los Religiosos emprehendieron, con animo Santo, esta empresa, i mediante su buen Exemplo, i su mucha Doctrina, executada con discrecion, i prudencia, en breve tiempo pacificaron aquella Gente, i la convirtieron à nuestra Santa Fè Catholica, porque adonde los Naturales dàn lugar al exercicio de las armas espirituales, manifiesto es el fruto, que ellas hacen en breve tiempo, mediante la gracia de Nuestro Señor.

.os Indios Caribes de las islas de Barlovento, hacen mucho daño en la Española, Jamaica, i TierraFirme.

Los Indios Caribes de las Islas de Barlovento, continuaban en dàr grandes molestias à la Isla Española, Jamaica, i à la Costa de Tierra-Firme, i mucho mas à la Isla de San Juan, i tanto mas aumentaba su insolencia, quanto por causa de las nuevas Leies, que lo prohibian, los Christianos no los hacian Guerra, ni los tomaban por Esclavos, que es lo que ellos mas sienten, porque el morir peleando, antes lo tienen por gloria; i como en particular, la Lei, que de esto trata, era tan apretada, que mandaba, que por ningun caso, en Guerra, ni de otra manera, aunque fuese por titulo de Rebelion, ni por Rescate, ni en otra forma, se pudiesen hacer los Indios Esclavos, haviendose quexado los Vecinos de la Isla de San Juan, de

acultad losde la la de S. uan, para hacer sclavos losCari es.

Puerto-Rico, que de las Islas de la Trinidad, Guadalupe, la Dominica, Santa Cruz, Martininò, i otras, salian muchos Indios Caribes, que les hacian grandisimo daño. El Rei, sin embargo de esta Lei, diò licencia à los Vecinos de la Isla de San Juan, para que los pudiesen hacer Guerra; declarando, que los tomasen por Esclavos, como Enemigos, comedores de carne humana, con autoridad, è intervencion de la Justicia, para que so color de estos, no quitasen su libertad à otros. Y esto es lo que pasò en todo este Año de mil quinientos i quarenta i siete.

CAP. XIV. Que el Presidente Gasca determinò de ir en demanda del Tirano, i se ordenò, que se echasen Puentes en el Rio Apurima.

ERAN los principios del Mes de Enero de este Año de mil quinientos quarenta i ocho, quando marchando el Exercito Real en demanda de Gonçalo Piçarro, que obstinadamente permanecia en su Rebelion, llegò à la Ciudad de Guamanga, desde donde pasò à la Puente de Bilcas, adonde se notò vn gran descuido de Gonçalo Piçarro, porque quemando esta Puente (como lo pudiera hacer) ponia al Exercito Real en necesidad de hacer otra, en que huviera dificultades, especialmente con el impedimento, que èl pudiera poner. Pasada la Puente de Bilcas, sin dificultad, que se tuvo por buen principio, llegò el Exercito à Andaguailas, adonde alcançò al Presidente el Adelantado Belalcaçar, que dexaba atràs mas de trecientos buenos Soldados, i bien armados, i tambien llegò Diego Centeno, con vna buena Tropa de Caballos, i Pedro de Valdivia, Governador de Chile, i el Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones, Oìdor del Audiencia de los Confines, con ciento i quarenta Soldados, i el Contador Juan de Caceres, con muchos Vestidos, i dineros para los Soldados, los quales, por ser Invierno padecian, i por esta causa adolecieron muchos, i el Campo se huvo de detener en Andaguailas muchos Dias, aguardando el buen tiempo. El Governador Pedro de Valdivia era Persona de gran experiencia, i juicio, en cosas de Guerra, i pasò à las Indias, haviendo servido en las ocasiones, que en sus tiempos se ofrecieron, en Italia; por lo qual, no solo el Exercito recibiò, con su presencia, general contento, pero particularmente el Presidente, el qual, desde entonces, aunque continuaba en llamar à los Consejos à los Capitanes, començò à tener otros mas particulares, con menor numero de Personas, para resolver lo que se havia de hacer, los quales eran el General Pedro

1548.

El Exercito Real llega à la Ciudad de Guamanga.

Yerro de Gonçalo Piçarro.

Satis, & ad laudem & ad gloriam belli initio fecisse videbatur Cesar.

El Licenciado Ramirez llega al Exercito, con Gente de Nicaragua.

Pedro de Valdivia, Soldado de grande experiencia.

dro de Hinojoſa: el Capitan General del Artilleria, Gabriel de Roxas: el Maeſe de Campo General, Alonſo de Alvarado: el Adelantado Sebaſtian de Belalcaçar, i Pedro de Valdivia, de quien dicen algunos, que vino al Perù à ſervir en eſta Guerra, haviendo entendido, que el Preſidente Gaſca eſtaba en el Reino; i otros, que ſu venida fue, acaſo, a proveerſe de lo que havia meneſter, para ſus Conquiſtas: lo que ſe ha podido entender es, que haviendo embiado al Perù al Capitan Antonio de Vlloa, que muriò ſirviendo al Rei, en la Batalla de Guarina, por ſocorro de Gente, Armas, i Caballos, viſto, que por las alteraciones, no bolvia con la brevedad, que havia meneſter, porque cada Dia mas, iba deſcubriendo en el Reino de Chile tan grandes Poblaciones, que ſus fuerças no baſtaban para emprehender, de ponerlas en ſujecion, ſe vino à la Ciudad de Santiago, i en vn Navio, que havia llegado del Perù, ſe embarcò, para procurar de llevar el maior ſocorro, que pudieſe, i proſeguir ſu intento. Traxo ochenta mil peſos de Oro, parte ſuios, i parte, que tomò à Particulares, que ſe bolvian al Perù, à los quales dexò en la Tierra, i quedò en ella por ſu Teniente el Capitan Franciſco de Villagra, que era ſu Maeſe de Campo. Y llegado à la Ciudad de los Reies, ſabiendo el eſtado de las coſas de la Guerra, fue al Exercito, i dixoſe, que el Preſidente le diò Titulo de Coronèl, por honrarle, por eſtàr proveìdos los Oficios del Exercito.

Perſonas del Conſejo del Preſidente.

Por què cauſa vino de Chile, al Perù el Governador Pedro de Valdivia.

Exercito Real ſale de Andaguailas.

Haviendo paſado el Invierno, i no pareciendo, que convenia detenerſe mas, partiò el Exercito Real de Andaguailas, la buelta del Valle de Abancai, que eſtà veinte Leguas de la Ciudad del Cuzco; i porque Gonçalo Piçarro havia hecho quemar todas las Puentes, ſe acordò, que convenia mas hacer Puente, para paſar el Rio de Apurima, que ir rodeando, i perdiendo tiempo, i padeciendo mucho trabajo à buſcar paſo à otra parte. Con eſte acuerdo, ſe mandò, que ſe intentaſe el echar Puente, por quatro partes, por deſatinar al Enemigo, i eſto ſe encomendò à Pedro Carraſco, Lope Martin, Don Pedro Portocarrero, Thomàs Vazquez, Antonio de Quiñones, i Juan Julio de Ojeda, los quales fueron à executarlo à los Lugares, que ſe les ſeñalaron, con la Gente, que ſe les diò: pero porque el paſo havia de ſer por Cotabamba, ordenò el Preſidente, que Gabriel de Roxas, Pedro de Valdivia, Diego de Mora, i Franciſco Hernandez Giròn, Teniente del Adelantado Belalcaçar, fueſen à reconocerle, i vèr la orden, que ſe havria de tener en la fabrica de la Puente, i què ſitios podria ocupar el Enemigo, de la otra parte del Rio. Y haviendoſe conformado con la opinion, de que el paſo avia de ſer por Cotabamba, ſe ordenò à los Capitanes, que lo tenian à cargo, que hicieſen mueſtra de echar las Puentes, por los Lugares, adonde eſtaban, i al Capitan Lope Martin, que era el que eſtaba en el paſo de Cotabamba, que no obſtante, que no eſtuvieſe mui apercibido con los Materiales, no moſtraſe hacer Puente, i que todos puſieſen grandes Guardas, para no dexar paſar à nadie, de la otra parte del Rio, porque no fueſen aviſos à Gonçalo Piçarro, de lo que ſe hacia.

No fue de provecho el aviſo, que ſe embiò al Capitan Lope Martin, porque reſpondiò, *que tenia començada la Puente, i que preſto eſtaria acabada.* El Preſidente no quiſiera tanta diligencia, pero porque el Enemigo no lo ſintieſe, ni pudieſe tomar lengua, ſe ordenò en el Conſejo, que con alguna Gente, ſe adelantaſen Pedro de Valdivia, i el Capitan Juan Alonſo Palomino, para defender la Puente, i que el Exercito caminaſe aprieſa. Y en eſte punto, llegò aviſo, que de Noche, tres Soldados de Gonçalo Piçarro, con algunos Indios, havian quemado algunos Materiales de la Puente, de que ſe tuvo ſentimiento, por el mal recado de los que la guardaban; por lo qual, ſe acordò, que el General Pedro de Hinojoſa fueſe luego à dàr calor en la fabrica de la Puente, con dos Compañias de Arcabuceros, i que ſiguieſe Gabriel de Roxas con el Artilleria, para hacer fuerça con ella, i aiudar en el negocio. Y tambien ſe ordenò, que fueſe mas Arcabuceria en ſeguimiento de el General Pedro de Hinojoſa, con los Capitanes Hernan Mexia, i Pablo de Meneſes, è hicieron paſar à nado algunos Soldados, de la otra parte del Rio, los quales defendieron, que otros de Piçarro, que con Indios bolvian à quemar lo que quedaba de la Puente, no lo pudieſen hacer. Y tambien aqui ſe conociò otro yerro de Gonçalo Piçarro, que fue, embiar à coſa tan importante, tan pocos Soldados, requiriendo negocio, en que tanto le iba, maior

An non ut corporis vulnera ita exercitus incõmoda ſunt tegenda ne ſpem adverſarijs augeamus Cæſar.

Solicitaſe la fabrica de la Puẽte, por Cotabamba.

Ad superbiam sæpè prolabimur secunda fortuna. Scot. 418. Ann 11.

Los Soldados del Exercito Real, pasá de la otraparte del Rio Apurima

ior fuerça. Porque quando con su Exercito diera vista, de la otra parte de el Rio, ni su Gente se le pudiera huir, ni pasar al Exercito Real, por la grandeça del Rio, ni dexàra de poner al Exercito Real en gran trabajo: pero como Gonçalo Piçarro, i sus Sequaces, estaban sobervios con tantas prosperidades, andaban ciegos, i no acertaban cosa buena. Los dichos Capitanes echaron vna Balsa en el Rio, i (aunque con mucho peligro, por su gran corriente) aventuraron docientos Soldados, que felicemente pasaron de la otra parte, i algunos Caballos, à nado, i otros perecieron, con lo qual, i la mucha diligencia, que se ponia, la Puente se iba haciendo.

Juan de Acosta và à impedir la Puente de Cotabamba.

Havia estado desalumbrado Gonçalo Piçarro, viendo que se intentaban Puentes, en quatro partes, i en teniendo aviso, que la de Cotabamba iba adelante, embiò (aunque tarde) al Capitan Juan de Acosta, con treinta Caballos, i ciento i cinquenta Arcabuceros, para impedirlo, i ordenò, que saliese mas Gente en su seguimiento; i haviendo echado de vèr, que de la otra parte andaba Gente del Exercito Real, determinò de mostrarse con cinco, ò seis de à Caballo, i dexò emboscada toda la otra Gente, i sucederia bien su designio, sino que Juan Nuñez de Prado, que iba con èl, apretando su Caballo, se pasò à los de el Rei, i avisò de todo, i viendose descubierto Juan de Acosta, se retirò, i entretanto se acabò la Puente, i con gran priesa pasò el Exercito, i el Artilleria, i con la misma subieron la Costa, que tiene dos Leguas. El General Pedro de Hinojosa, i Pedro de Valdivia, con novecientos Soldados, porque si el Enemigo ganàra aquel puesto, fuera mui dificultoso el pasar adelante, por la fortaleça del Sitio; i este fue otro yerro de los Piçarros.

Juan Nuñez de Prado, se pasa al Exercito Real, i avisa lo q pasaba en el de Piçarro.

Exercito Real pasa el Rio Apurima.

Tercero yerro de Gonçalo Piçarro.

CAP. XV. Como, pasado el Rio Apurima, se vieron los Exercitos, i la Orden, que se diò en entrambos, para darse Batalla.

NO fue bien de Dia, quando pareciò Juan de Acosta, con trecientos Arcabuceros, i algunos Caballos, para tomar el sitio, que tenian el General, i Pedro de Valdivia, i como le viò ocupado, se retirò, conociendo su descuido; i los Capitanes Reales, solicitaban la subida del Artilleria, i lo demas del Exercito, en que se gastaron tres Dias, por la aspereça, i dificultad de la Tierra. Estaba Gonçalo Piçarro todavia en el Cuzco, con mucho cuidado de saber, què Gente de Pie, i de Caballo iba con el Exercito Real, i los Capitanes, que le governaban: porque entre otras advertencias, que los del Exercito Real tuvieron, siempre fue, que no pudiese tomar Lengua, ni que por ninguna parte saliese nadie, que le pudiese dar aviso ninguno, por lo qual Gonçalo Piçarro (so color de hacer requirimientos al Presidente, que no pasase adelante) embiò dos Clerigos, para que reconociesen lo que pudiesen, pero entendido su proposito, el Presidente no los dexò bolver. Entretanto se consultaba en el Exercito de Gonçalo Piçarro, sobre lo que se havia de hacer: à Francisco de Carvajal parecia, que pues con tanta resolucion el Exercito Real le iba à buscar, que debia de ser poderoso, i que no convenia aventurar el negocio en vna Batalla, sino dilatar la Guerra, lo mas que se pudiese, porque la dilacion era buena para todo, i poner el negocio en el alvedrio de la fortuna, era peligroso, i mucho mas acercarse al Exercito Real, pues ià tenian experiencia, que la Gente se les iba: otros, que se fiaban en valentia, i estimaban la reputacion, decian, que se debia de aventurar, i seguir la buena dicha, que siempre los avia acompañado, porque consistiendo todo en aquella Batalla, para siempre quedaban seguros, i absolutos Señores del Reino; aliende, de que andar campeando, i mudando alojamientos, i Provincias, era cobar-

Parecer de Fráncisco de Carvajal, sobre lo q debia hacer el Exercito de Piçarro.

bardia, de lo qual no se debia dàr vna minima señal al Enemigo, que vencido en tantas ocasiones, temia aquellas Vanderas Victoriosas, i valerosos Soldados. Y arrimandose Gonçalo Piçarro à este consejo, dexo el saludable del sagàz Carvajal, i determinò de salir del Cuzco, con mas de novecientos buenos Soldados de Pie, i de à Caballo, bien armados, i encavalgados, i los quinientos de ellos Arcabuceros, mui exercitados, i con seis Pieças de Artilleria, i fue con el Campo al Valle de Xaquixaguana, quatro Leguas del Cuzco, adonde tomò vn fuerte sitio en el camino, por donde el Exercito Real havia de pasar; cosa, que mui tarde executò, porque su salida de la Ciudad, fuese para campear, retirandose, ò para impedir los pasos al Exercito Real, i buscar alguna aventajada ocasion, para deshacerle, fue mui tardia; i este fue el quinto yerro que hiço, por no tomar el consejo del Viejo Francisco de Carvajal.

Quinto yerro de Gonçalo Piçarro.

Estando ià en lo alto, el Exercito Real, comencò a caminar, i baxando por vna gran cuesta, sacò Gonçalo Piçarro su Exercito del Alojamiento, puesto en Batalla: vnos dixeron, que fue fanfarria, para atemoriçar el Enemigo, i que viese el arte con que se governaba, i su poder; i otros, que pareciendole, que baxarian los Soldados del Exercito Real à la deshilada, i cansados, seria buena ocasion de acometerlos: pero sucediòle diferentemente, porque le viò con mejor orden, i mas numeroso de lo que pensaba; por lo qual, sin dexarle tomar mucho aliento, determinò, por consejo de sus Capitanes, de acometerle aquella Noche por tres partes, con encamisada; i tampoco le sucediò bien, porque haviendosele huido dos Soldados, entendieron ser descubiertos, aunque otros dixeron, que no se fiaron de su Gente, porque siendo de Noche, temieron que se les fuesen; i otro Dia, echaron vna gran vanda de Arcabuceros, por vna loma, para intentar de abrir camino por alli, para dàr en el Exercito Real; pero los Capitanes Hernan Mexìa, i Juan Alonso Palomino, los hicieron resistencia, con trecientos Arcabuceros, i dexando el intento, se retiraron; i pareciendo à Gabriel de Roxas, que aquella eminencia era mui à proposito, para hacerle daño, mandò llevar alli quatro Pieças de Artilleria, con que hacia tirar tan à menudo, que ponia en confusion el Campo de Gonçalo Piçarro, porque daban entre la Gente, i mataron junto à su Tienda à dos Criados, i vn Caballo, por lo qual mandaron baxar todas las Tiendas, i Toldos, i los Artilleros andaban mui diligentes, i certeros, por los buenos premios, que les daba Gabriel de Roxas; i los Piçarros bolvieron su Artilleria contra èl, i aunque le tiraban apriesa, no le hazian daño.

Piçarro determina de acometer al Exercito Real de Noche, por tres partes.

Acabado de baxar el Exercito, luego se puso en Batalla, conforme à lo que iba acordado; porque en esto, todos los Capitanes se remitieron à la prudencia, i experiencia de Pedro de Valdivia, que tenia bien considerado lo propio, i lo ageno. Primero sacaron vn Esquadron de trecientas Picas, con dos Mangas, de ciento i veinte i cinco Arcabuceros cada vna, à cargo de los Capitanes Hernan Mexìa, i Juan Alonso Palomino; i otra en la frente, de ciento i cincuenta Arcabuceros, à los quales se mandò visitar, para vèr si llevaban bastante recaudo de Balas, Polvora, i Cuerdas; i à las espaldas de este Esquadron, que havia de embestir por frente à la Infanteria Enemiga, que iba en vno solo, pusieron el Estandarte Real, con docientos Caballos, para salir de alli, al tiempo del pelear, i acometer à la Caballeria Enemiga, sin embaraçarse con la Infanteria, pues havia lugar para ello. Hiçose otro Esquadron, de docientas Picas, guarnecido de dos Mangas, de docientos i veinte Arcabuceros, à cargo del Capitan Valentin Pardavè, con orden, que este Esquadron embistiese, por vn costado, al de la Infanteria Enemiga. Otros dos Esquadrones se hicieron de Caballeria, vno de ciento i veinte Caballos, i otro de ochenta, que iban à los lados bien distantes; de manera, que no se pudiesen estorvar, ni recibir impedimento de nadie; i à las espaldas del Esquadron menor de la Infanteria, iba otro de ciento i cincuenta Caballos, à cargo del Adelantado Sebastian de Belalcaçar, con orden, que en cerrando el dicho menor Esquadron de la Infanteria Real, èl embistiese al menor Esquadron de la Caballeria de Piçarro, i no antes, i esto como cosa importante, i que se havia de governar en coiuntura, i à tiempo se encomendò à Belalcaçar; advirtiendole, que se alargase al salir, para arremeter; de manera, que no topase con su misma Infanteria, i la desordenase. Al Capitan Don Alonso de Mendoça, se mandò, que con su Compañia de Ca-

Suum, & hostium exercitum locorumq; situ, naturàq; Regionis noscat. Liv.

Ordē del Exercito Real, para la Batalla.

Caballos, que eran mas de cinquenta, eſtuvieſe de reſpeto, para acudir à la parte, que juzgaſe mas neceſaria, en la coiuntura, i ocaſion que le pareciеſe, remitiendoſe eſto à ſu prudencia, i del Capitan Diego Centeno, que havia de eſtàr con èl. Al Capitan Pablo de Meneſes ſe ordenò, que eſtuvieſe con ciento i veinte Arcabuceros ſueltos, para trabar eſcaramuça. Gabriel de Roxas puſo ſiete Pieças de Artilleria à la mano derecha del Exercito, i las quatro, que hiço baxar de la loma, a la izquierda, por dexar abierta, i deſembaraçada la frente à los Eſquadrones; i con eſta orden ſe fue caminando la buelta del Enemigo, haſta tomar vn ſitio baxo, i cubierto, adonde no podia ſer ofendido de la Artilleria de los Piçarros. Gabriel de Roxas, viſto que el Enemigo ſe havia acercado, i que le deſcubria, mandò diſparar el Artilleria, que hiço daño en los Enemigos, i la de ellos paſaban por alto las balas, por la baxeça del ſitio, que tenia el Campo Real; i haviendo Franciſco de Carvajal reconocido la orden del Exercito Real, con el agudeça de ſu ingenio, i la experiencia, dixo: *Que era impoſible, que no eſtuvieſe alli Pedro de Valdivia, porque aunque havia en el Perù muchos, i mui experimentados Capitanes, era en la Guerra de aquella Tierra; pero que de la de Europa no havia mas que el Capitan Chriſtoval de Herbas, que muriò en la Batalla de Guarina, i ſe perdiò, por no tomar ſu conſejo, i Pedro de Valdivia*: i el miſmo Franciſco de Carvajal, que aviſadamente conociò, que otro ninguno podia ordenar aquel Exercito de aquella manera, ſino Valdivia.

CAP. XVI. Que caminando los Exercitos à embeſtirſe, ſe deshiço el de los Piçarros; i lo que ſucediò deſpues de deshecho.

Preſidente Gaſca, què dice à los Soldados

EL Dia ſiguiente nueve de Abril bolviò el Exercito Real à ordenarſe en la miſma forma, con mucha preſteça, i brevedad, moſtrando en ello los Soldados mucha experiencia; i en eſte punto les dixo el Preſidente: *Que todo ovedecia à las Armas, i que era la Milicia la que con gloria eterna de ſus Profeſores ſojuzgaba el Mundo, i los vencedores hacian eſtremas ganancias, pues en vn punto quedaban ſeñores, i poſeedores, de los Hombres, de los Teſoros, i de los Reinos, i Provincias*; i al inſtante ſe pasò del Campo de Piçarro, al Real, Garcilaſo, con vn Primo ſuio, i algunos otros, i tras ellos ſe ſaliò el Licenciado Cepeda, i le ſiguiò, para prenderle, ò matarle, Pedro Martin de Sicilia, i le alanceò el Caballo; i le alcançàra à èl, ſino fuera ſocorrido del Campo Real: i en eſte ſocorro, ſe preſume, que mataron à Pedro Martin de Sicilia, porque en eſte dia muriò; i luego ſe pasò el Capitan Diego Guillèn, con doce Arcabuceros; i Cepeda dixo al Preſidente, que no peleaſe, porque à la noche ſe le paſaria toda la Gente de Piçarro, ò la maior parte, i pareciò buena la advertencia. Por el contrario Gonçalo Piçarro, i Franciſco de Carvajal juzgaban, que no les convenia dilatar la Batalla, i caminaban à embeſtir al Exercito Real; i el Capitan Pablo de Meneſes trabò la eſcaramuça, i diſparaban las Mangas de los Eſquadrones, con buena ocaſion; i en vn punto, ſin dàr lugar à mas, los Rebeldes, como Gente confuſa, i perdida, ellos miſmos ſe deſordenaron, i huìan, deſamparando à Piçarro, i à Carvajal, quedando paſmados, perdiendo el animo de pelear, i de huir, mirando como les ſucedia la confiança Popular.

Los Rebeldes ſe deshacen

In deditionem venienti pacatam clementia. Tac.

Los Soldados del Exercito Real dieron en los Rebeldes, i el Sargento Maior Villavicencio prendiò à Gonçalo Piçarro, que le diò las Armas: Juan de Acoſta, el Bachiller Guevara, Franciſco Maldonado, el que fue, i bolviò de Flandes, i otros tambien fueron preſos. Gonçalo Piçarro tambien fue llevado al Preſidente, que le moſtrò ſu ierro, i le conſolò; pero queriendoſe eſcuſar con raçones altivas, i ſobervias, el Preſidente le reſpondiò: *Que ninguna raçon havia, Divina, ni Humana, con que ſatisfacer, adonde intervenia delito de Rebelion, i deſobediencia contra ſu natural Principe, exercitando tanta crueldad, è injuſticia, como èl hacia*; i ſin dexarle replicar mas, encomendò la guarda de èl à Diego Centeno. Franciſco de Carvajal fue alcançado, huiendo, i le llevaba al Preſidente Pedro de Valdivia, tan rodeado de Soldados, i con tanta grita, i voceria, que ſi no le defendiera el autoridad de Pedro de Valdivia, le hicieran pedaços, como rabioſos: tan ofendidos eſtaban de èl, i le

Gonçalo Piçarro es preſo.

El Preſidente Gaſca habla à Gonçalo Piçarro, i le reſponde.

decian muchas injurias, i afrentas, traiendole à la memoria sus robos, crueldades, i carnicerias, sentidos de tantas muertes inhumanamente, i por livianas causas executadas en Hermanos, Parientes, i Amigos; i en todo caso le quisieran matar, i èl holgara de ello, i à nada respondia: consideròse mucho, como siendo este Hombre tan fiero, è inhumano, i haviendo ofendido à tantos, nunca huvo efecto ninguna conjuracion de quantas huvo para matarle; i vnos lo atribuìan à su fortuna, i otros à su sagacidad, i astucia, que era mui grande, i esta fue la que mas le valiò, aunque lo mas cierto fue la voluntad de Dios, que le perseveraba, para que con publico castigo pagase sus grandes delitos.

Mandaronle tener à buen recaudo, i el Presidente llamò al Consejo, que eran los Obispos, i los maiores Capitanes, el General Hinojosa, Gabriel de Roxas, Alonso de Alvarado, el Adelantado Belalcaçar, i Pedro de Valdivia; i se ordenò, que se diesen gracias à Dios, i se supiese la cantidad de los muertos, i se enterrasen luego, i se curasen los heridos; i cometiendose à Alonso de Alvarado, no hallò de ambos Exercitos mas de quince, ò veinte muertos. Platicòse, si seria bien executar la justicia luego en los presos, o reservarla para el Cuzco; i à todos pareciò, que se hiciese luego, quanto à Gonçalo Piçarro, i à los Capitanes, por el embaraço de guardarlos, i peligro de huirse, i porque no podian estàr quietos los animos de muchos reboltosos, mientras aquellos viviesen: i por tanto, se cometiò la informacion, sentencia, i execucion de ellos al Maese de Campo Alonso de Alvarado, i al Oidor Cianca.

Gonçalo Piçarro sentenciado à muerte.

Los Comisarios luego pusieron por obra su comision, i declararon à Gonçalo Piçarro por Traidor, i famoso Tirano, i le sentenciaron à cortar publicamente la cabeça, i que se pusiese en el Rollo de la Ciudad de los Reies, i sus Casas se derribasen, i sembrasen de Sal, i para perpetua memoria se pusiese en ellas vn Letrero, que declarase su delito; i esto se hiço en el lugar adonde su Campo fue deshecho, i fue el fin de los Piçarros; porque no puede estàr siempre vna misma grandeça, i honra en vn mismo Linage, siendo limitados los terminos nuestra gloria, como todas las otras cosas de este Mundo, aunque nuestros deseos no tienen fin, ni termino alguno: finalmente se infiriò de los perversos intentos de Gonçalo Piçarro, que raras veces los malos, i los Traidores à su Principe consiguen alegria, i prospero fin de su vida, aunque gocen algun tiempo de sus bienes.

Elogium hoc est vadentis, ex cuius pravis, & scelestissimis rebus concludere possumus, quod vero scelesti & Principum

suorū proditores laetum, & prosperum assequuntur vitae finem, & si aliquibus bonis, al quando gaudeant. Sc. 889. Hist 3.

El dia siguiente fue arrastrado, i hecho quartos Francisco de Carvajal, i llevados poner en las Puertas de la Ciudad de el Cuzco, i la cabeça, con la de Piçarro, à la Ciudad de los Reies, i su casa derribada, i sembrada de Sal, con vn Letrero, que declarò su traicion; i fue cosa notible, la Gente, que con alegria acudia à vèr su muerte, como de Hombre fiero, è inhumano.

Frācisco de Carvajal sentenciado à muerte.

En el poco tiempo que durò el Proceso, que se hiço contra este Carvajal, el Licenciado Cianca pasò con èl algunas cosas; i entre otras, le dixo estas, ò semejantes palabras: *Que se havia siempre maravillado, de que haviendo conocido tan anticipadamente las desventuras, que havian sucedido en aquellas Provincias, como se havia echado à la parte de los Tiranos! Y que si lo hiço por enriquecerse (de que se havian visto claras muestras) mas huviera acertado en servir al Rei, de donde tenia el premio mas cierto, i mas honrado: i que pues era claro, que la codicia le havia llevado à vsar tantas inhumanidades, no acababa de entender, que havia sido su pensamiento en tan estraño rigor; porque pensar con su potencia extinguir el Genero Humano, i la memoria de lo por venir, era locura, i atemoriçar los Hombres con la crueldad, para quedarse con el Imperio, tampoco era buen consejo; porque los Reies son dados de Dios, à quien los Castellanos han obedecido siempre, i han estado sujetos, i tarde, ò temprano la Corona havia de vencer; i que lo que mas le admiraba, era, que en el discurso de las cosas havia echado de vèr, que se guiaba mas por fortuna, que por raçon: cosa, que admiraba en vn viejo, como èl, tan experimentado, que podia haver conocido, que los Hombres vsaban del adulacion, por el miedo; i que metidos en seguir à los Tiranos, daban en robos, homicidios, i en otros infinitos vicios, de que eran causa los Superiores; por lo qual no daba tanta culpa al Señor Gonçalo Piçarro, por no saber mucho de el Mundo, sino à sus fieles Amigos, en no haver corregido su ambicion, i dadole à entender, que quantos le seguian, iban à viva quien vence, pues era claro,*

Socordiam illorū irridere libet. qui presenti freti, credunt extingui posse, etiā sequentis aevi memoriā. Tac. ann. 4.

Ratio negotiorum nō fortunaducat. Tac. Hist. 4.

Quis enim mediocri prudentia, nec dum Tiberius tantis rebus Exercitus. Tac. ann. 4.

que

que muerto el Visorrei, la Gente havia de querer mas la gracia del matador, que de el muerto, con que pudiera ser, que se huviera reducido; i quando no lo hiciera, miràran ellos por su proprio interese, pues havian tenido lugar, i tiempo, i les pudiera haver abierto los ojos para ello, el exemplo de los muchos, que siempre estuvieron constantes en la fè de su Principe, i de otros, que cada dia los iban desamparando, por no verse manchados con el sucio nombre de Traidores.

occiso ... ne, ple ... nue ad ... uiam ... erfecto ... meli- ... vere.

Todas estas, i otras cosas, dixo el Lic. Cianca, con mucha modestia, à Francisco de Carvajal, doliendose del miserable punto en que se hallaba; pero aunque las oìa con atencion, poco, ò nada respondia, como Hombre, que no tenia arrepentimiento de tantas crueldades, i pecados; i asi acabò como mal Christiano.

Tambien justiciaron alli al Capitan Guevara, i à Juan de Acosta, Natural de Villanueva de Barcarrota. El Presidente despachò à todas partes, avisando de la Victoria, i ordenando, que se diesen à Dios publicas gracias por ella, por el mucho bien que resultaba al Reino, i que se prendiesen en las Ciudades todos los culpados en la Rebelion; i otro dia entrò en el Cuzco, adonde fue mui bien recibido, i con demonstracion del triunfo de Victoria tan provechosa para todo el Reino, redimido de vna gran opresion, llamandole: *Vencedor dichoso, Padre de la libertad, i bien afortunado.*

... Presi- ... te Gas- ... entra ... el Cuz ... co.

En el Cuzco fueron justiciados Francisco Maldonado, el Capitan Juan de la Torre, Vergara, el Bachiller Castro, el Capitan Diego de Carvajal, Francisco de Espinosa, Diego de Contreras, Gonçalo de Morales, Garcia Muñoz, Alonso de Biedma, Hernando de la Sierra, Francisco Martin Bermejo, Dionisio de Bobadilla, Gonçalo de los Nidos, i Bernardino de Valencia, por notables Rebeldes. Muchos fueron açotados, i echados à Galeras, desterrados à Castilla, i à diversas partes de las Indias, i en penas pecuniarias; i otros llamados à pregones, i sentenciados en rebeldìa; i porque eran muertos en la Rebelion Pedro de Puelles, Juan de Porras, Alonso de Toro, Pedro Martin de Sicilia, Hernando Machicao, Pedro de Fuentes, Christoval Beltràn, Anton, Domingo de Orvaneja, Galceràn Ferrer, Francisco Gonçalez, Mateo de Roxas, Pedro de Vivanco, Baltasar de Cepeda, Blas de Soto, Juan Garcia, i Bartolomè de Aguilar, i Marquez, famosos Traidores, i crueles Tiranos, se procediò contra su fama, i bienes, i fueron declarados por tales, i lo mismo se hiço con Francisco de Almendras; i que en la Villa de la Plata, adonde era Vecino, fuese asolada su Casa, i sembrada de Sal, i puesto vn Padron, con vn letrero, que declarase su delito. Tambien Alonso de Alvarado consolò mucho à Gonçalo Piçarro, el poco tiempo que viviò; i no le dixo otra cosa, acerca de las pasadas, mas de que se espantaba, como no havia conocido su estado, pues Dios le havia dado tanto tiempo, i lugar para ello, sino que vivia executando muertes en inocentes, i Hombres no defendidos, temiendo necesariamente à muchos, pues de muchos era temido.

... Justicia- ... dos en el ... Cuzco.

Verissima est illa tragica sententia: multos timeat necesse est qui à multis timetur, ideo qui alios occidunt, ipsi etiam formidolosi vivunt. Sc. 683. Histor. 1.

CAP. XVII. Que el Presidente Gasca repartiò las Encomiendas; i el descontento de los que quedaron sin nada.

LUEGO se tratò del caso del Lic. Cepeda; porque sobre los delitos de rebelion, i homicidio, i otros, caìa el ser Oìdor de la Real Audiencia; por lo qual, decian, que no debia goçar de la gracia general; pero el Presidente lo remitiò al Rei; i venido à Castilla, porque huvo intereses de particulares Personas, fue preso, i muriò en la Carcel.

Pasados algunos dias, despues de lo sucedido, pareciò al Presidente no dilatar mas el cumplir con los que havian servido, pues ellos lo deseaban, i solicitaban, i la gratitud es parte mui necesaria para la conservacion de los Estados. Primeramente confirmò por Governador de Chile, à Pedro de Valdivia, i le diò Titulo de ello, porque no le tenia legitimamente; i la Governacion se limitò, desde el Valle de Copiapo, hasta quarenta i vn Grados, Norte Sur; i Leste Oeste, cien Leguas la Tierra adentro, con entero poder para descubrir, poblar, i repartir la Tierra; i fue Valdivia el primero, para que se

bolviese, por la necesidad que havia de su Persona, con orden, que llevase algunos Soldados; i para dividir el Exercito, embiò Governadores à todas las Ciudades del Reino; licenciò al Adelantado Belalcaçar, para que se bolviese à su Govierno, agradeciendo lo que havia servido; i à otros embiò à sus Tierras, con esperança de repartir presto la Tierra: avisò al Capitan Vanegas, que le iba à servir con cien Caballos del Nuevo Reino, que se bolviese: embiò à Gabriel de Roxas, à Alonso de Mendoça, i à Diego de Mora, à recoger los Tributos, i Quintos Reales, i para que sacasen algun dinero de los que temian de castigo, por haver seguido à Piçarro, pues no podian ser todos castigados con pena de sangre; i acabado esto, se fue à la Ciudad de los Reies, para asentar el Audiencia Real, para que se administrase justicia; i porque las Mercedes ordinariamente aumentan el deseo, quiso hacer el Repartimiento con madura consideracion, i parecer de D. Geronimo de Loaysa, Obispo de los Reies, i le resolviò en el Asiento de Guaynarima, i cometiò la publicacion al mismo Arçobispo, i orden, que repartiese mucho dinero; i escriviò vna Carta general à todos los benemeritos, la qual leiò en la Ciudad del Cuzco, en vna Iglesia, desde el Pulpito, Fr. Tomàs de San Martin, cuia sustancia era: *Que hiço aquel Repartimiento de ciento i cinquenta Encomiendas, que havia, mirando à los servicios, i meritos, i no à otra cosa, con la maior igualdad, i justicia, que havia podido; i que de la misma manera repartiria todo lo que vacase, entretanto que estuviese en el Perù, solamente en los de aquella Tierra, teniendo cuidado, à que no entrasen otros de fuera, ni llevasen nada en ella; creiendo, que al que aora no le havia cabido la suerte, otra vez le tocaria; i pues que ninguna cosa de las que havia podido hacer en su servicio, la havia dexado, les rogaba, que considerando, que jamàs se havia visto, que en tan poco tiempo, ni con tan poca Gente, tanto se huviese gastado, ni èl aplicaba para sì mas del trabajo de servirios, se contentasen con lo hecho, pues no pretendia, ni queria, sino haver hecho lo que conforme à su pequeño talento debia, como Christiano, en servicio de Dios, i de su Rei.*

Este Repartimiento (aunque importò cada Año mas de vn Millon de Pesos, de valor de quatrocientos i cinquenta maravedis cada Peso; i hai quien dice, que Millon i medio) no diò à todos contento, por algunas causas, i porque siempre los Pobres embidian à los Ricos. Y salido el Presidente de Guaynarima, fue proveiendo algunas cosas, por consejo de los mas experimentados de la Tierra; i determinò de hacer vna Poblacion en la Provincia de Chuquiabo, por estàr enmedio del Camino, que va de Arequipa à los Charcas, que son ciento i setenta Leguas, i enmedio de el que và del Cuzco à los Charcas, que hai ciento i sesenta, porque entre tan gran distancia, i adonde tanta contratacion havia, era bien, que huviese Pueblo de Castellanos, para obviar muchos inconvenientes, que de estàr tan apartados, se ofrecian. Esta Poblacion cometiò el Presidente à Alonso de Mendoça, i ordenò, que la llamasen Nuestra Señora de la Paz, por ser su fundacion en tiempo de Paz, despues de tantas alteraciones; i à los diez i siete de Septiembre entrò en la Ciudad de los Reies, llevando à su mano derecha, debaxo de vn Palio, que llevaban los Alcaldes, i Regidores, el Sello Real, en vna Caxa, sobre vn Caballo, cubierta con vn Paño de Brocado: fue recibimiento mui solemne, con vniversal alegria del Pueblo, por verse libre de Tiranos; i toda la Gente, à voces, bendecia al Presidente, i le llamaban: *Padre, Restaurador, i Pacificador*, dando gracias à Dios, por haver vengado las injurias hechas à su Divina Magestad. *Deorum iniurias dijs curæ. Tac. ann. 1.*

Poco antes havia salido para Chile Pedro de Valdivia, iendo por Tierra à Arequipa, embiando embarcada alguna Gente, Armas, i Pertrechos; i siendo llegados, los Vecinos de Chile, à quien tomò el Oro, que traxo al Perù, se quexaron al Presidente, i presentaron algunos Capitulos, cuia sustancia era: *El Oro que les havia tomado: homicidios, que havia hecho: inteligencias que havia tenido con Gonçalo Piçarro, i mal exemplo que daba de su Persona*; i porque à esto se añadia lo que algunos decian, que iba alçado, por haver admitido en su compañia algunos delinquentes, demàs de los que se havian desterrado para Chile, à los quales disimulaba insolencias, que iban haciendo, ni que à los mandamientos del Presidente parecia, que havia mostrado tener el debido respe- *Pedro de Valdivia buelve al Perù, llamado de Gasca.*

pe-

peto, despachò à Pedro de Hinojosa, con orden, que siguiese el camino que llevaba, i le alcançase, so color, que los Soldados, que iban con èl, no hiciesen desordenes, ni agravios à nadie de la Tierra, i que le hiciese bolver por bien à la Ciudad de los Reies; i que no queriendo, vsase del autoridad Real, que para ello le diò.

Pedro de Hinojosa le alcançò en el Valle de Atacama, i comedidamente le dixo la comision que llevaba, i sin estruendo ninguno, los dos bolvieron à la Ciudad de los Reies, por Mar, quedando la Gente, que iba caminando à Chile, à cargo del Capitan Francisco de Ulloa.

Pedro de Valdivia, i Pedro de Hinojosa buelven à los Reies.

El Governador Valdivia, entendidas las quexas, que de èl havia, i todo lo que se le oponia, satisfiço bastantemente al Presidente; i descargado de todo, le mandò bolver à su Govierno, como quedasen los delinquentes, que con èl se iban, i para ello le acomodò en el Galeon de Gonçalo Piçarro, i vna Galera, que llevò de Tierra-firme, adonde embarcò cinquenta, ò sesenta Soldados mas, con Pertrechos, i Municiones, i llegò à los Puertos de Chile en el fin de este Año.

Pedro de Valdivia buelve à Chile.

Dabase mucha priesa el Presidente en asentar las cosas de la Justicia, i ponerlas en el lustre, i autoridad que convenia, i por via de Audiencia se començaban à despachar negocios, porque ià era ido el Oìdor Cianca à la Ciudad de los Reies, adonde era Corregidor el Licenciado Benito Suarez de Carvajal, i tenia con los Prelados, i Provinciales de las Ordenes mui ordinarias Juntas, para que con diligencia se dispusiesen bien todos los medios posibles, para que se hiciese mucho fruto en la conversion de los Indios. Començò à poner en platica (mediante la prudencia de Pedro de Hinojosa, Gabriel de Roxas, Lorenço de Aldana, i Alonso de Alvarado) lo que tocaba à la tasacion de los Tributos, reformando los abusos de tiempos tan corruptos, como los pasados.

El Oìdor Cianca buelve al Cuzco.

CAP. XVIII. De lo que pasò en el Cuzco con Francisco Hernandez Giròn, i que el Presidente le diò el Descubrimiento de Felipe Gutierrez.

EL descontento, que mostraron en el Cuzco los Soldados, que se tenian por mas leales, i que se juzgaban por mas benemeritos, fue grandisimo; porque no conociendo à otros, sino à ellos, por dignos de premio, reputaban por injuria, que de aquellas Mercedes huviese cabido parte à los que en algun tiempo havian deservido al Rei, i de aqui se levantaron murmuraciones, dichas con libertad Militar; injurias contra Personas particulares; amenaças de nuevas alteraciones; descortesias contra el Presidente, con nota de ingratitud, i de injusticia, i acuciados los Soldados de algunos Religiosos, que antes los debieran sosegar; el que parecia mas impaciente, i que hablaba con grande arrogancia, era el Capitan Francisco Herrandez Giròn, à quien havia tocado el Repartimiento de Guaynarima, que valia nueve mil Pesos de renta, i era vno de los que tenia Gonçalo Piçarro; i decia cosas, que mostraban mal animo, con tanta libertad, que como fue de los mui leales, i que maiores trabajos padeciò en las Rebeliones, i era Hombre de valor, i tenia gran opinion, todos los quexosos hacian cabeça de èl; el qual, ò porque se reconociese, i no ser principal en esta comocion; ò porque verdaderamente quisiese manifestar su agravio, no quiso estàr en el Cuzco, i pidiò licencia al Arçobispo Loaysa, para ir à significar al Presidente, que le havia dado poco, respecto à lo que havia servido, i mucho que havia gastado, por lo qual se hallaba mui adeudado; i no se la queriendo dàr el Arçobispo, se fue à Xaquixaguana, con algunos Soldados. El Lic. Cianca, que era Justicia Maior en el Cuzco, le embiò luego à llamar, mediante vna Carta, que comedidamente le escriviò con vn Alguacil; pero Francisco Hernandez no quiso ir, i dixo al Alguacil, que se bolvie-

El General, descontento de los Soldados en el Cuzco.

Frãcisco Hernandez Giròn habla con libertad.

Non deerat arrogãtia vocare offensas, nimiũ commemorandis, quæ meruisset. Tac. Histor. 4.

Frãcisco Hernandez Girõ responde al Lic. Cianca.

viese, que èl responderia; i luego, por otra mano, respondiò, diciendo: *Que fuera de rodillas à su mandado, si entendiera que convenia al servicio del Rei, i que como quien conocia la Gente del Reino, havia procurado de apartarse, por quitar ocasiones, aunque bastàra verse en tanta necesidad, i desreputado, para andar desterrado por caminos, en los quales havia oìdo decir cosas à Soldados, que era bien, que mirase el Lic. Cianca por sì.* El qual, vista esta Carta, i sabido que en la Ciudad havia Juntas de noche, i Combites, à donde se comunicaban cosas, que mostraban malos principios, previno à sus Amigos, para que en caso de necesidad, le favoreciesen; i ordenò à Alonso de Mendoça, que fuese à prender à à Francisco Hernandez; i recibiendo informacion contra los Reboltosos, ahorcò à Juan de Estrada, por amotinador; i desterrò al Capitan Hernando de Benavente, à Diego de Avalos, i à Geronimo de Torres, por no haver manifestado el Motin; i no le pareciò pasar mas adelante, sino disimular.

Ubi nocte ac lætitia incaluisse videt. Tac. Hist. 4.

El Oìdor Cianca castiga vn motin de el Cuzco.

Unicum hoc est gliscetis discordiæ remedium, nemo est vnus alter ve maximè promp

El Capitan Alonso de Mendoça alcançò à Francisco Hernandez, i bolviò con èl al Cuzco, i decia, que se havia ido, porque los Amotinados no le hiciesen Cabeça, i dieronle por Carcel la Casa de Juan de Saavedra: hecho el Proceso, se le tomò Pleito omenage, de que se presentaria ante el Presidente, à quien se remitiò la causa; i luego se fue à la Ciudad de los Reies, llevando consigo à D. Baltasar de Castilla, Hijo del Conde de la Gomera, su gran Amigo. A nueve Leguas de los Reies, le llegò orden del Presidente, para que no fuese à la Ciudad; i aunque, por medio de sus Amigos, procurò la licencia de el Presidente; i aguardandola, se entretuvo mas de tres Meses, como no la pudo haver, se bolviò al Cuzco, adonde le llegò la licencia, i fue à la Ciudad de los Reies; i pareciò, que con el buen acogimiento, que el Presidente le hiço, i mucho que le honrò, se sosegò, i se detuvo muchos dias en aquella Ciudad, mostrando estàr mui contento, i satisfeche; pero el Presidente mucho se maravillaba, de que haviendose sosegado lo de Nueva-España, i todo lo demàs, con los buenos expedientes, que se havian tomado, no acabasen los animos de la Gente del Perù de quietarse, tomando diversos pretextos, para rebueltas, i sediciones; i la causa de esto, se daba à las grandes Riqueças de aquellas Provincias.

ti subvertantur ad cæterorũ terrorem. Sc. 290. ann. 4.

Alõso de Mẽdoça prende à Frãcisco Hernandez Girõ.

Sed vobis maximũ discrimen penes quos aurum, & opes, præcipuè bellorum causa. Tac. Hist. 4.

Fin del Libro Quarto.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Mageſtad, de las Indias, i Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO QUINTO.

CAPITVLO I. De lo que hacia Domingo Martinez de Yrala, en el Rio de la Plata; i que el Capitan Nuflo de Chaves fue el primero, que pasò de eſtas Provincias, à las de el Perù.

Domingo Martinez de Yrala faie de el Rio de la Plata, à deſcubrir el Perù.

DOMINGO Martinez de de Yrala, que tenia porconveniencia, para ſu conſervacion, traer ſiempre la Gente del Rio de la Plata, en continuo movimiento, i exercicio, puſo en platica, que ſe hiciese vna entrada deſde el Puerto de San Fernando, por la Tierra de los Mayas; porque el Capitan Nuflo de Chaves, que havia entrado otra vez por aquella parte con ochenta Soldados, afirmaba, que era abundante de comida; por lo qual, i porque, como los Soldados de Felipe Gutierrez, i Diego de Roxas havian llegado con Franciſco de Mendoça, haſta vèr el Paraguay, tambien Domingo de Yrala queria penetrar haſta las Provincias del Perù, de las quales, por muchos caminos, ſe tenia gran noticia. Saliò Domingo de Yrala de la Ciudad del Aſumpcion, con eſte intento, llevando docientos i cinquenta Soldados Caſtellanos, i tres mil Indios Amigos; i entrando por el Puerto de San Fernando à la Provincia de los Mayas, i ſiguiendo ſu Viage haſta los Tamacoas,

coas, por Tierras de diferentes Naciones, con gran noticia de muchas Minas de Plata, hallandose la Gente cansada del largo, i trabajoso camino; i juzgando que era imposible, que tan grande prosperidad dexase de estàr descubierta, i ocupada por otros, se resolvieron de dàr la buelta.

Nuflo de Chaves entra en las provincias del Perù

No quiso, con todo esto, Domingo Martinez de Yrala, que totalmente se dexase el intento començado; i para informarse bien de lo que havia, i saber el paradero de aquella Tierra, i la sustancia de lo mucho que los Indios prometian de ella, acordò, que el Capitan Nuflo de Chaves, con algunos Compañeros, prosiguiese el camino; i tanto porfiò Nuflo de Chaves, que aunque con grandes peligros, i trabajos, finalmente saliò à los Charcas, que era la Tierra, de que los Indios daban noticia: i aqui dirè, que no tuvo raçon Agustin de Çarate, en referir, que Domingo Martinez de Yrala fue el que saliò à los Charcas; porque teniendo la Governacion de las Provincias del Rio de la Plata, aunque tiranicamente, no se puede presumir, que la havia de dexar, i tambien el Exercito, por entrar en Tierra, que como juzgò mui bien, estaba poseìda por otros, ni apartarse del Govierno, que vsurpaba con tanto artificio, de manera, que como tambien parece por los Escritos, i Memorias de aquella Tierra, Yrala se bolviò, i Nuflo de Chaves acudiò al Presidente Pedro de la Gasca, i le hiço relacion de su jornada, el qual le honrò, i estimò en mucho aquel Descubrimiento; porque no obstante, que los Soldados de la entrada de Felipe Gutierrez, llegaron al Paraguay, no entraron, ni salieron de aquellas Provincias, por parte que se pudiese abrir el comercio, i comunicacion con ellas, desde los Charcas, como se deseaba, i como lo hiço Nuflo de Chaves; i conociendo el Presidente la importancia de esto, ordenò à Nuflo de Chaves, que bolviese à la Ciudad del Asumpcion por el mismo camino, para que quedase mas claro, cierto, i reconocido, i le aiudò con dineros, para que se reparase.

Agustin de Zarate.

Y porque desde antes que llegase el Capitan Nuflo de Chaves sabia el Presidente el descontento, con que se estaba en las Provincias del Rio de la Plata, i la forma de govierno que se tenia, i en todo caso convenia poner en ello remedio, i que se abriese aquella contratacion, estaba determinado de embiar vn buen Governador, con buen numero Gente, i para ello hiço eleccion de el Capitan Diego Centeno, asi por ser Vecino en la Provincia de los Charcas, adonde tenia su hacienda, por donde havia de ser el comercio, i comunicacion de tan grandes Tierras, como porque era Persona mui benemerita, de gran govierno, i autoridad para cosas maiores, cuia lealtad estaba tan conocida, i probada en cosas mui grandes.

Diego Centeno, proveìdo Governador del Rio de la Plata.

Bolviò à salvamento Nuflo de Chaves à la Ciudad del Asumpcion, i el Presidente Gasca diò à Diego Centeno el Titulo de la Governacion, señalandole por Terminos, i Limites de ella toda la Tierra, que se contiene Leste Oeste, desde los Confines del Cuzco, i de los Charcas, hasta los Terminos del Brasil, entre los dos Paralelos, que el vno responde al Tropico de Capricornio, que por otro nombre llaman Antartico, que dista veinte i tres Grados, i treinta i tres Minutos de la Equinocial, àcia la parte del Sur; i el Paralelo, que àcia la misma dista de la Equinocial catorce Grados, procediendo Norte Sur derecho Meridiano, con que si fundase fuera de estos Limites algun Pueblo, ò Pueblos, creiendo poblar dentro de su Governacion, le tuviese debaxo de ella, hasta que otra cosa se proveiese.

CAP. II. De la Instruccion, que el Presidente Gasca diò al Capitan Diego Centeno, para la Governacion de las Provincias de el Rio de la Plata; i de otras cosas de ellas.

Instruciò à Diego Centeno.

PARA el Descubrimiento, Conquista, i Poblacion de las Provincias de el Rio de la Plata, diò por Instruccion el Presidente Gasca al Capitan Diego Centeno: *Que procurase, con todo su poder, de traer por bien à los Naturales, al conocimiento de nuestra Santa Fè Catolica, i que dexase quietamente hacer su oficio à los Predicadores, con cuio parecer, i consejo se le mandaba, que hiciese todo lo tocante à la Conquista; i que quando sin rigor no se pudiese hacer, se le ordenaba, que no vsase de èl, mas de quanto para el efecto*

In remediis exhibendis multum moderationis adhiberi convenit: nam sæpè eorũ asperitas morbos auget. Scot. 64. Ann. 1.

Tributum iis Drusus iusserat modicum pro angustia rerum. Tac. Ann. 4.

to de ello conviniese, procurando, que fuese con toda moderacion, escusando el aspereça, quanto posible fuese. Que como fuese pacificando, fuese poblando, repartiendo, i encomendando lo que pacificase; porque de no se ir poblando, sino hollando, i andando por la Tierra, sin asentar, ni poblar, se sigue gran deservicio à Dios, por estragarse la Tierra, i matarse, i ausentarse los Naturales, i no se remediar los Castellanos, los quales acontece salir perdidos de semejantes Conquistas, despues de haver trabajado mucho, i que lo que se repartiese, se encomendase à buenas Personas, i de buena conciencia, i que huviesen servido. Que sobre todo, tuviese gran cuidado con la conservacion, i buen tratamiento de los Naturales; de manera, que no se les hiciesen vexaciones, ni molestias, i que los Tributos fuesen tan moderados, que se combidasen, con el buen tratamiento, i justicia, que se les hiciese, à abraçar las cosas de nuestra Santa Fe, i nuestras buenas costumbres, tasando los dichos Tributos, con parecer de Personas Eclesiasticas, porque pareceria mal, que siendo la Gente pobre, se le hiciese pagar mas de lo que pudiese. Que la Gente que saliese del Perù, para esta Jornada, no hiciese daño en la Tierra, ni llevase consigo à los Naturales de ella. Que no llevase à la Conquista Persona alguna, de las que en las alteraciones con Gonçalo Piçarro, se hallaron contra el Rei, i esto se havia de entender de los que eran incapaces de goçar del Perdon general, que se concediò, sino que estos tales fuesen presos, i entregados à las Justicias. Estas fueron las principales cosas, que el Presidente encargò à Diego Centeno, el qual, estando para executarlas, i començar à disponer la Jornada, muriò, i su muerte hiço mucha falta, porque si llegàra à las Provincias del Rio de la Plata, fuera el total remedio de ellas, porque era Caballero de buenas inclinaciones, i deseos, fiel à su Rei, por cuio servicio, constantemente padeciò grandes trabajos, i fue solo, el que llegò à pelear campalmente, de poder à poder, con los Tiranos.

Diego Centeno muere.

Diego de Sanabria llega al Rio de la Plata, i se pierde.

En el principio del Año siguiente, llegò al Rio de la Plata Diego de Sanabria, el qual, por muerte de su Padre, quiso continuar el asiento, que tenia hecho con el Rei, para la provision de aquella Tierra, i dos Navios, que llevaba, se perdieron à la entrada del Rio, i pocos Soldados aportaron à la Ciudad del Asumpcion, por el camino, que hiço Cabeça de Vaca: i continuando Domingo Martinez de Yrala, en el Govierno, por la muerte de Centeno, i por la desgracia de Sanabria, como en la Tierra havia muchos Mestiços, que estaban emparentados con los Indios, i los Caballos havian multiplicado mucho, ià era maior la fuerça de los Castellanos, i tambien, porque la Christiandad, por la buena diligencia del Obispo, iba haciendo mucho fruto, se tenian maiores fuerças, por lo qual hacian maiores entradas, i particularmente hicieron vna al Oeste, i dieron en grandes despoblados, de donde bolvieron con mucho gasto, i trabajo: despues se hiço otra al Norte, i subio el Capitan Nuflo de Chaves, por el Paraguai, subiendo con muchos Baxeles, i Canoas, i ciento i cincuenta Arcabuceros, i docientos Caballos, i descubriò mas de trecientas Leguas, i bolviò al Les Nordeste, por las Provincias de los Javes, i topò con muchas Generaciones de Indios, con las quales se tuvieron muchas Refriegas, i con otros, que vsaban la Yerva ponçoñosa, con que mataron algunos Castellanos, i por los grandes trabajos padecidos, se bolvieron al Asumpcion ochenta Castellanos, i dos mil Indios Amigos, i el Capitan Chaves, con cincuenta Castellanos, que le quedaron, llegò à la Provincia de los Taguamacis, i poblò en el Rio Guapai, para poderse reparar con el socorro del Perù, adonde se topò con el Capitan Andrès Manso, que por orden del Visorrei, Marquès de Cañete, estaba poblado en la Cordillera, i por escusar diferencias, acudieron al Visorrei, el qual, por gratificar à Nuflo de Chaves, le diò la Governacion de los Moxos, declarando por superior à su Hijo Don Garcia de Mendoça, que nunca fue à ella. Y bolviendo el Capitan Chaves à los Taguamacis, i hallandolos alterados, los pacificò, i fundò la Ciudad, que llamò Santa Cruz de la Sierra, por vn Pueblo de este nombre, à tres Leguas de Truxillo, asi llamado, adonde se criò, i esta Poblacion ha permanecido, i es de mucho fruto, para lo que se pretendia de la Contratacion del Paraguai, i sus Provincias.

Tuvo el Capitan Nuflo de Chaves necesidad de ir à la Ciudad, ò Villa de la Plata, i dexò en Santa Cruz, en su lugar, al Capitan Salaçar, i entretanto los Indios Chivichicocis, i otros de su distrito, se alteraron, i mataron algunos Castellanos, i se juntaban en vn Fuerte, que havian hecho, para ir sobre Santa Cruz, fue à ellos el Capitan Chaves, i los venciò, i deshiço el Fuerte, i rompiò à otros, que iban en su aiuda, con que se pusieron en obediencia: i en tiem-

po del Visorrei Conde de Nieva, se rebelaron los Cheriguanaes, i mataron al Capitan Andrès Manso, i despoblaron la Ciudad de la Nueva Rioja, i el Pueblo de la Barranca, fue à ellos el Capitan Chaves, por la Provincia de los Tipiones, con setenta Arcabuceros, i castigo à los Rebeldes; i haviendo descubierto, en la Provincia de Ytatin, muchos Metales, à treinta Leguas de Santa Cruz, bolviò con sesenta Soldados, con Fraguas, i Herramienta, para tomar mejor raçon de las Minas; i haviendo visitado otros Pueblos de Cheriguanaes, i teniendolos pacificos, estando hablando con los Caciques, en la orden de su buen govierno, i tratamiento, saliò de travès vn Cheriguanae, sin ser sentido, i con vna Macana, le diò vn golpe en la Cabeça, de que muriò: i en lo del Rio de la Plata, se ha pasado tan adelante, por no dexar cosa por decir, i en particular, de tan famoso Capitan, digno de memoria, por sus hechos, i por ser Hermano del Maestro Frai Diego de Chaves, de la Orden de Predicadores, dignamente Confesor del Invictisimo Rei Don Felipe Segundo, el Prudente, de gloriosa memoria.

CAP. III. Que Alonso de Mendoça poblò la Villa de la Paz, en Chuquiabo; i de cosas tocantes à esta Provincia.

Chuquiabo, q̃ significa.

ALONSO de Mendoça, à quien el Presidente Gasca havia encomendado el asentar Pueblo en Chuquiabo, que significa Heredad de Oro, por vnas Minas, que alli estaban, fue à executar su comision en aquella Tierra, que se llama la Provincia de los Pacasas, que es mui poblada de Gente rica, i hacendada de Ganado: i à veinte de Octubre, de este Año, diò principio à la fundacion, con particular orden, que le diò el Presidente, que procurase de establecer el Pueblo, con maior numero de buenas costumbres, que de Leies: es la Tierra fria, i seca: comiençan las Lluvias, desde Diciembre, hasta Març0, i desde Abril, hasta Agosto: es grande el frio, i ai muchos yelos, de manera, que las Yervas, i Arboles, se agostan, i secan. Los Meses de Septiembre, Octubre, i Noviembre, son templados, i comiençan à brotar los Arboles, como en la Primavera, en Castilla, en tiempo de Aguas: no corre viento, que dè pesadumbre, i los Aires siempre son templados, salvo en el tiempo de los frios, que causan catarros, i dolores de costado. Fundòse la Ciudad en vn Valle hondo, que tiene media Legua de baxada, Tierra rasa, sin Monte, i en vna ladera, por abrigarla de los Aires, tiene muchas Fuentes, de buenas Aguas, i vn Rio, que lleva poca Agua, que pasa por el Valle, i con las avenidas và furioso: tiene muchos Pastos, i Aguadas, para los Ganados de la Tierra, i para las Ovejas, i Carneros de Castilla, porque se dà mucha cantidad de ello, i algun Ganado Vacuno: i en este distrito ai plantadas muchas Viñas, Higueras, Membrillos, Duraznos, Peras, Ciruelas, Mançanas, i Camuesas: ai muchas Sementeras de Trigo, i de Maiz: cogese tambien aquella rica Yerva de los Indios, tan vsada, llamada Coca. Danse las Cañas Dulces, i se hace mucho Açucar, i en los Valles calientes de la Jurisdicion, ai Naranjas, Cidras, Limas, i Limones, en mucha cantidad, i las Viñas, Frutales, i Sementeras, se benefician con Agua de riego, i se plantan en Julio, i Agosto, que es quando mas seco, i agostado està el Campo. La Fruta comiença à madurar por Enero: las Vendimias se hacen, desde mediado Abril, hasta todo Maio: al entrar, i salir de las Aguas, suele haver algunos turbiones de Piedra, que dexan las Viñas sin racimo, ni grano de Vba: por Octubre siembran Papas, que son à manera de Criadillas de Tierra, i se cogen por Maio, que es vn genero de mantenimiento, que se come cocido en Agua, i sirve de Pan, i para los Indios es de gran sustento: la Raiz de la Coca es otro mantemiento de mas regalo, i otras Semillas, que son de mucho sustento.

Plus sibi boni mores valent, quàm alibi bonæ leges. Tacit.

Sitio de la Ciudad de Nuestra Señora de la Paz.

Abundancia de la Tierra de Chuquiabo.

Chuquiabo, Tierra fertil, i rica, i mui poblada.

Esta Provincia es de las mas pobladas d'el Reino, cada Parcialidad, Linage, ò Aillo, vivia de por sì: pero el Visorrei Don Francisco de Toledo, los reduxo à Pueblos, i à vivir en Vecindad, i forma de Republica, con Calles, Plaças, Iglesias, Parroquias, Alcaldes, i Regidores, i con esto la Doctrina Christiana ha hecho mas fruto. Esta Gente es de baxo entendimiento, i pusilanime: su vestir es como los demàs del Perù, facilmente aprenden, i facilmente ol-

D. Francisco de Toledo pone los Indios à vivir en vecindad.

olvidan, i en particular la Doctrina Christiana: vsan sus Joias, i Diges, Hombres, i Mugeres: ià vsan Sombreros, i las Mugeres traen trençados los cabellos, sin tocas: hablan la Lengua General, que se llama Aimaràn, i tambien la de los Ingas, i pocos hablan la particular. Està de veinte i tres, à veinte i quatro Grados de altura, àcia el Súr: desde los trece de Septiembre comiençan à crecer los Dias, i el maior es à trece de Diciembre, i buelve à igualarse à los trece de Março, i à los trece de Junio es el menor Dia, que todo es oposito à lo de Castilla. Dista esta Ciudad, de la de los Reies, docientas i veinte Leguas, à la parte de arriba, yendo à los Charcas: de Potosi, ochenta Leguas: de Oropesa, que es en el Valle de Cochabamba, cincuenta Leguas, i con todas parte Terminos, i del Cuzco està cien Leguas, las quales son en aquella Tierra algo maiores, que las ordinarias de Castilla. Fue esta Tierra sujeta à los Ingas, i à ellos tributaban: los de treinta Años arriba, iban à la Guerra: los de veinte i cinco, se ocupaban en Fabricas de los Reies: los de veinte, en limpiar los caminos, i las Piedras de los Campos; de manera, que los dexaban limpios, para sembrar: los de diez Años, iban à coger Paxaros, de todas suertes, i caçarlos, para presentarlos al Inga: los de cincuenta Años, labraban las Heredades. El adoracion, en tiempo de su Gentilidad, i sus costumbres, era de la misma manera, que las otras Naciones de aquel Reino, i en Dançar, Bailar, i beber su Vino de Maìz, i nunca vno bebe solo, sino que ha de brindar al Compañero, i de estas borracheras nacen muchos pecados: es Gente, que se contenta con poco, no mira à Mañana: hacense ellos sus Casas, Vestidos, i Calçados. En quanto à la sucesion de los Caciques, ò Curacas, aunque antes de los Ingas tenian su raçon, despues no huvo, sino que los Ingas mandaban: aora se goviernan, conforme à las Leies de Castilla.

Comarca de Chuquiabo.

Indios de Chuquiabo, se goviernan conforme à las Leies de Castilla.

A doce Leguas de esta Ciudad, àcia la parte del Norte, està la gran Cordillera nevada, que pasa por todo el Reino, desde Cartagena, hasta el Estrecho de Magallanes: en este districto hai muchos Arboles Silvestres, que dàn fruto, i no de mal sabor; i otros, que sirven para madera, i en especial Cedros. Todas las Legumbres, Hortaliças, i Frutas de Castilla, se dàn, i mui buenas Granadas, i Melones, i Aceitunas, aunque no se dà Aceite. Hallanse en la parte Montuosa Osos, Tigres, Leones, Venados, i en la Tierra fria Guanacos, i Vicuñas, de las quales se saca la Piedra Beçar: hai mucha cantidad de Ganado Caballar, Mular, i Asnar, Cabruno, Ovejuno, i Vacuno: ià se ha dicho, que no es mucho, por la frialdad de la Tierra: hai buenas Minas de Oro, i Salinas, de donde se provee toda la Comarca: demàs de la Iglesia Parroquial, se han hecho despues, en esta Ciudad, tres Monasterios de San Francisco, San Agustin, i la Merced, i vna Casa de la Compañia de Jesus: tiene vn Hospital, adonde se curan Castellanos, è Indios, fundado de Limosnas del Rei, i de Particulares. A veinte i quatro Leguas de la Ciudad de la Paz, està el Lugar de Indios, llamado Copacavana, à vn lado de la Provincia de Chuquito, en vna punta, que hace la Tierra, i entra en vna gran Laguna, i en la Iglesia està vna Imagen de Nuestra Señora, que ha hecho Milagros; i fue el primero, que teniendo vna India vn Hijo Tonto, i Perlatico, i que muchas horas del Dia le daba Gota Coral, i se hacia pedaços, i otras veces se iba à echar en la Laguna, i estaba tan tullido, que su Madre le daba de comer, i quando se ausentaba, porque no se le echase en la Laguna, ò se matase, le dexaba atado, de Pies, i Manos, à vnas Estacas; i viendose ià mui cansada, i afligida, de mirar por el Hijo, i curarle, le llevò à la Iglesia, i le ofreciò à la Bienaventurada Virgen, con tan devoto coraçon, que Nuestro Señor fue servido, de darle salud, i entendimiento, mediante la intercesion de su Bendita Madre, i servia en la Iglesia sano, i bueno; i despues sucedieron otras muchas cosas notables: con que ha llegado à frequentarse mucho la visita de aquella Santa Imagen.

Muchos Ganados en la Tierra de Chuquiabo.

Minas, i Salinas, ai muchas en Chuquiabo.

Ciudad de la Paz tiene quatro Monasterios de Religiosos.

Nuestra Señora de Chuquito hace muchos Milagros.

* * *

CAP. IV. De lo que ſe proveiò, para el buen govierno del Perù, i otras partes de las Indias.

HAVIENDO de partir, para el Perù, los tres Oìdores, nuevamente proveìdos, para ſervir en el Audiencia Real de la Ciudad de los Reies, que fueron el Doctor Melchor Bravo de Saravia, Hernando de Santillàn, i Maldonado, en lugar de los tres, que faltaban: el Rei mandò, que ſe les dixeſe de ſu parte, *que en tanto mas havian de eſtimar la eleccion, que havia hecho de ſus Perſonas, para el Audiencia de los Reies, quanto los portamentos de los Oìdores Cepeda, Liſon, i Alvarez havian ſido, quales havrian entendido: i que quanto peor ſe havia governado aquellos, tanto mejor eſtaban ellos obligados à portarſe, para que reſplandecieſe mas ſu virtud, i valor: i que aunque ſe les daba Inſtruccion de las coſas, que deſde acà, ſegun las relaciones del Perù, ſe podia dàr, eran tantas las que de nuevo ſe ofrecian con el tiempo, que la verdadera Inſtruccion, era la prudencia, con que ſe havian de haver en las ocaſiones, pues el Hombre cuerdo, havia de eſtàr mui cuidadoſo, para andar ſiempre con ellas; i que pues ià eſtaban en el Perù tan introducidas las alteraciones, convenia, que tuvieſen los oìdos mui atentos à qualeſquier platicas, que ſe començaſen, procurando de no dàr materia à nadie, con palabras, ni otras demonſtraciones, para concebir mala opinion del Audiencia, ni de ninguno de ella, porque no ſe irritaſen, ni diſguſtaſen, i ſe diſminuieſe la eſtimacion, en que convenia, que fueſe tenido aquel Tribunal, teniendo en eſte caſo por mejor, hacer, que decir; pues lo vno, ſe echaria de vèr, que procedia de puro celo de Juſticia; i el otro, de odio particular, que ofendia mucho à la libertad del buen Miniſtro: para lo qual, era remedio mui loable, eſcuſar la demaſiada, i contiuua familiaridad, i compañia; porque demàs de que cauſaba embidia, eſpecialmente entre Gente tan ſoſpechoſa, vidrioſa, i atrevida, como los Caſtellanos de las Indias, diſminuìa mucho del autoridad, en que debian eſtàr, para ſer de todos tan reſpetados.* Todo lo qual, era mui neceſario, para la quietud, i conſervacion de aquellos Reinos: porque aiudandolo con la juſticia, con la rectitud, con la honeſtidad, i buen exemplo en todo genero de virtud, no havia duda, ſino que ſu govierno ſeria proſpero, quieto, i dichoſo, en aquellos Reinos: pero que ſi daban lugar à la negligencia, al ambicion, à la paſion, al avaricia, al deleite, i à los demàs vicios, que ſeguian à eſtos, ſupieſen cierto, que les havia de ſuceder peor, que à ſus Predeceſores.

Raçonamiēto, de parte del Rei, à los Oìdores del Perù.

Sapiens nō ſemper in vno gradu

Honeſtius putabat offendere, quam odiſſe.

Continuus aſpectus verendos minus magnos homines ipſa ſocietate facit. Liv.

Ego ita comperi, omnia regna, Civitates, Nationes, eo vſque proſperum imperium habuiſſe, dū apud eos vera conſilia valuerunt, vbicūque gratia, amor, voluptas ea corrumpere, poſt paulò imminuta opes, adeptum imperium, poſtremò ſervitus impoſita eſt. Saluſt.

Y en eſta miſma façon, ſe proveieron otras coſas, que parecieron convenientes, para el buen govierno, no ſolo del Perù, ſino para otras partes de las Indias. Primeramente, ſe ordenò al Audiencia de la Ciudad de los Reies, que dieſe à entender à los Indios, que eſtuvieſen en el Perù, que fueron llevados de Guatemala, i Nicaragua, que eran libres, para que à ſu voluntad, hicieſen lo que quiſieſen, ſin que por ningun camino nadie les puſieſe impedimento en ello. Que los que llevaſen Mugeres de Caſtilla à las Indias, dieſen informacion, de como eran Caſados, i Velados con ellas, i que de otra manera no paſaſen. Que menos ſe conſintieſe paſar à nadie de las Islas de Canaria, ſin licencia. Que ninguno ſe ſirvieſe de los Indios, que eſtaban pueſtos en la Corona Real: porque ſe entendia, que en eſto havia abuſo, i el Rei queria, que fueſen tratados, como ſuios. Que ſe executaſen las Leies del Reino, en caſos de adulterio, contra Meſtiças, Caſadas con Caſtellanos, como ſe hace en Caſtilla. Y porque los Governadores, en avencindandoſe vno en alguna parte, ò yendoſe à vivir à ella, no le dexaban mudarſe, adonde queria, ſe mandò, que cada vno tuvieſe libertad, para irſe à vivir adonde quiſieſe. Que todas las Audiencias, Chancillerias, i Governadores, tuvieſen particular cuidado, de procurar, que trabajaſen los Indios, porque con ocaſion de las Guerras paſadas, ſe entendia, que ſe havian dado al ocio. Que haviendo peſtilencia en Lugares de Indios, ſe moderaſen las taſaciones de los Tributos; de manera, que los pudieſen pagar. Que ſe ordenaſe al Licenciado Pedro de la Gaſca, que proveieſe, que por aora no ſe llevaſe nada à los Chriſtianos, Naturales del Perù, por ſus Entierros: i que

Ordenes, para el buen govierno del Perù.

que tratase con los Obispos la orden, que en ello se havia de dàr, i el Rei ordenò à Don Diego de Mendoça, Hermano del Marquès de Mondejar, que à la saçon, era su Embaxador en Roma, que para aumentar la buena obra del Hospital, que se havia fundado en la Ciudad de los Reies, en la Advocacion de la Concepcion de Nuestra Señora, adonde se curaban, i albergaban muchos Pobres, suplicase à su Santidad, que concediese algunas Gracias, è Indulgencias, como las tenian otros Hospitales de estos Reinos.

Luego que fueron sentenciados, en el Perù, los culpados en la Rebelion de Gonçalo Piçarro, el Presidente Gasca dio orden, que se despachasen, i que cada vno fuese à cumplir su sentencia. Fueron embarcados veinte i siete en vn Navio, condenados à Galeras, de donde se escaparon: fue vno de ellos Bartolomè Matheos, Artillero de Gonçalo Piçarro; i haviendo aportado à Mexico, i acordandose de tantas ofensas hechas à Dios, pidiò el Habito de Santo Domingo, adonde recibiò con cuidado las cosas de la Religion: de tal manera, que en breve alcançò el Dòn de la perfeccion; i por la satisfacion de su Santa Vida, fue embiado, con otros Religiosos, à la Florida, de donde la Obediencia le mandò venir à Castilla, i en el viage se ahogò; i esto se ha dicho aqui, para que se vea las traças, que tiene Dios, para llamar sus Criaturas á su Santo servicio.

Bartolomè Matheos, Hóbre de Sáta Vida, i primero Rebelde.

CAP. V. De lo que se ordenò, para el buen govierno del Audiencia de los Confines, i su distrito.

ERAià Presidente del Audiencia de los Confines el Licenciado Cerrato, que havia pasado de la de Santo Domingo, al qual se ordenò, que en la provision de las Encomiendas fuesen preferidos los Conquistadores, à los Pobladores, aunque no fuesen casados, porque en aquella Audiencia se dudaba en esto, i que por ser gran estorvo, para la Conversion, echar los Indios en las Minas, en las Provincias de Honduras, Guatemala, Nicaragua, i Chiapa, en ninguna manera se hiciese, i que tampoco se cargasen; i que quanto à los Esclavos hechos por via de Guerra, se mandò, que ante todas cosas, sin esperar mas probança, ni aver otro titulo, sin embargo de qualquier posesion, que huviese de servidumbre, ni que estuviesen errados, el Audiencia pronunciase por libres todas las Mugeres, de qualquier edad, i todos los Varones, Niños, que eran de catorce Años abaxo, al tiempo que los tomaron, i se huviesen tomado en qualquier Guerra, Entrada, ò Rancherìas, que se huviesen hecho en Tierras de Indios Amigos, i Enemigos, porque estos no se pudieron hacer Esclavos, aunque fuese por ocasion de Rebelion; i que à los que se huviesen hecho Esclavos en Guerra, que no fuesen de los susodichos, i el Poseedor no probase, que el Indio, que tenia por Esclavo, fue havido en Guerra justa, i que en ella se guardaron, i cumplieron las diligencias, i forma dada por el Rei, fuesen dados por libres, aunque por los Indios no se probase cosa alguna; de tal manera, que la probança se cargase al Poseedor, i no al Indio, aunque estuviese errado, i tuviese el Poseedor Cartas de compra, ò otros Titulos: porque los tales, por las presumpciones de libertad, que tienen en su favor, son libres, como Vasallos de la Corona: i aunque entre los tales Indios huviese alguno, que pareciese haver sido vendido por el quinto Real, con todo eso, el Audiencia hiciese Justicia, oiendo al Fiscal, i siendo convencido, se pagase à la Parte, lo que se le debiese, de la Real Hacienda. Y que quanto à todos los demàs, que no fuesen Esclavos, por via de Guerra, que pretendiesen por otras vias, eran Esclavos de ellos, de posesion de Esclavos, reclamasen en libertad, i llamadas, i oidas las Partes, se hiciese breve, i sumaria Justicia, guardando la Lei, vltimamente hecha, acerca de los Esclavos. Havianse alçado en la Villa de San Pedro, que es de la Governacion de Honduras, los Negros: el Audiencia se diò tan buena maña, que nombrando vn Capitan contra ellos, fue con Gente, i los rompiò, i ahorcò al Capitan, i fue de mucho provecho la diligencia con que se proveiò, i executò: porque quando se detuvieran mucho, acudieran tantos Negros de otras Provincias, que fuera negocio dificultoso de sosegar.

Conquistadores, sean preferidos à los Pobladores.

Indios no se echē à las Minas, ni se carguen.

Mugeres, de qualquier edad, no seā Esclavas, ni los Niños, de catorce Años abaxo.

Que se guarde la Lei hecha acerca de los Esclavos.

Negros, alçados en Honduras.

Otras muchas cosas se proveieron, i ordenaron, este Año, al Audiencia de los

Prelados, que sean favorecidos, reverenciados i estimados.

los Confines: Primeramente, que se obedeciese al Prelado, i se temiesen sus Censuras, i que la Real Audiencia le diese mano, con todo favor, i autoridad, para que con ella pudiese administrar su Oficio, i de todos (como era raçon) fuese reverenciado, i estimado, i que el Presidente, en todo quanto pudiese, evitase, que nadie hiciese mal tratamiento à los Indios, i que con todo cuidado lo castigase, i que procurase, que los Oìdores de aquella Audiencia no se entremetiesen en ocuparse en Grangerìas, Descubrimientos, ni en otros ningunos aprovechamientos, porque sus Personas debian estàr libres, i desembaraçadas, para estudiar, i velar en hacer Justicia, i no en otra cosa. Que el Reino de Yucatàn, i Provincia de Coçumel, i Tabasco, bolviesen al distrito del Audiencia de Mexico, por haverse entendido, que estaban mas lexos del Audiencia de los Confines, que de Mexico, por lo qual se dexaban de seguir muchos negocios; i que para adelante, el Audiencia de los Confines no se entremetiese en cosa ninguna, tocante à las dichas Provincias, sino que levantase la mano de lo que à ellas tocaba: i que en estas Provincias se juntasen los Indios, en Pueblos grandes, para ser mejor doctrinados en las cosas de nuestra Santa Fè; porque de estàr derramados, i apartados, vnos de otros, no lo podian ser: i para que de mejor gana lo hiciesen, el Rei mandò, que por cierto tiempo, fuesen libres de pagar Tributos, i que los Encomenderos no pudiesen vender, ni trocar los Pueblos, que tenian en Encomienda, vnos à à otros, porque en mudando Señor Encomendero, los Indios hacian novedad, i esto era mui perjudicial para la Converfion; i que los Pueblos de Champoton, i Campeche, que son Puertos de Mar, se pusiesen en la Corona Real. Y porque el Adelantado Don Francisco de Montejo se retenia los Indios, que le fueron quitados, porque conforme à las nuevas Leies, no los podia tener, como Ministro Real; i no quiso despoblar vna Villa, que havia poblado en la Provincia de la Vera-Paz, aunque se le mandò; porque estaba ordenado, que nadie entrase en esta Provincia, sino que se la dexasen libre à los Religiosos de Santo Domingo, para que ellos entendiesen en la Converfion, i sobre esto tuvo algunos desabrimientos con los Religiosos: el Rei mandò al Visorrei Don Antonio de Mendoça, que embiase Persona, que luego despoblase el Lugar, i dexase libre la Provincia à los Padres Dominicos, i que para llevarlo à debido efecto, vsase de todo el poder Real, i castigase al Adelantado, sino obedeciese luego, i le quitase los Indios, para que la Lei fuese cumplida. A las sobredichas Ordenes se añadiò, advertir, que quando no eran bien cumplidas, i executadas, ellas mismas, en lugar de ser el aiuda de vna Republica, eran su destruicion.

Oìdores, no se ocupen en grãgerìas

Yucatàn, Coçumel i Tabasco buelvan al distrito de Mexico.

Que los Indios se junten en Pueblos grandes, para ser mejor doctrinados.

Encomenderos, no vendã, ni truequen sus Encomiendas.

Adelantado Montejo dexe los Indios i despueble vna Villa en la Vera-Paz.

Legibus fundata Civitas, legibus evertitur. Plin.

CAP. VI. De otras Provisiones, que el Rei hiço, para otras partes de las Indias.

PROVEIÒSE asimismo, en este Año, que las Ordenanças, que la Ciudad de Mexico hiciese, para su distrito, se guardasen, i cumpliesen, siendo aprobadas por el Visorrei. Alonso de Villanueva, Procurador de la Ciudad de Mexico, representò al Rei los muchos servicios hechos por aquella Ciudad, en diversas ocasiones, i el amor, i obediencia, con que siempre havian acudido à sus ordenes, i cumplidolas; i lo que mostrando vltimamente aquella Ciudad, quanto deseaba ocuparse en su Real servicio, havia gastado, para poner en orden la Gente de Guerra, que embiaba al Perù, por el llamamiento del Licenciado Gasca, aunque por no haver sido menester, la mandaron quedar, como à la de Santo Domingo, Nuevo Reino de Granada, i otras partes. Y porque de los servicios de la Ciudad huviese perpetua memoria, i pareciese, que el Rei se tenia por servido de su lealtad, le suplicaba, le hiciese gracia de dàr Titulo à la Ciudad de Mexico, de mui Noble, Insigne, i Leal, pues tan justamente lo merecia. El Rei, acatando sus servicios, tuvo por bien, que se intitulase mui Noble, Insigne, i mui Leal, i que lo pudiese poner en sus Armas, i en todas, i qualesquier partes, i Escrituras, i vsar de este Titulo, para lo qual se le mandò despachar Privilegio, lo qual debieron de hacer los de Mexico, despertados de las alteraciones del Perù, i como se havrà visto en el discurso de esta narracion, en ninguna ocasion dexaron las Ciudades de los Reinos del Perù, de mos-

Titulo de mui Noble, Insigne, i mui Leal, à la Ciudad de Mexico.

moſtrarſe mui Leales al Rei, mas de quanto eſtuvieron oprimidas de los Tiranos.

Y como nunca dexaba de haver en los Indios alguna reſpiracion de ſu antigua Gentilidad, i vivia todavia en ellos el anſia de bolver à ella, i ſi pudieran, ninguna ocaſion dexàran paſſar, en que no lo intentàran: los Indios de Titiquipa, en la Provincia de Guaxaca, que es en Nueva-Eſpaña, tomando por Cabeça à vn Cacique, ſe levantaron, confiados de la aſpereça de las Sierras, ſin conſiderar, que para mantenerſe, havian meneſter mas, que la fortaleça de la Tierra; pero en llegando eſta novedad à noticia del Viſorrei Don Antonio de Mendoça, como en tales coſas es el mas ſaludable remedio la diligencia, ſin perder tiempo, embio al Capitan Don Triſtàn de Arellano, que con buen golpe de Gente, bien proveìda, i armada, acudiò, i ſe diò tan buena maña, que brevemente huvo à las manos al Cacique, que ſe llamaba Don Sebaſtian, è hiço Juſticia de èl, i quedò ſoſegada el alteracion, ſin mas derramamiento de ſangre; porque entre otras coſas, que le mando Don Antonio de Mendoça, fue que la pacificacion ſe hicieſe con la maior ſuavidad poſible, no caſtigando, ſino à los principales movedores del alteracion, i eſto con toda brevedad, i preſteça. Mandò el Rei en eſta ocaſion, que por termino de ſeis Años, no ſe pagaſe en el Nuevo Reino de Galicia mas del diezmo de Oro, i Plata, que ſe cogieſe, i que los reales no valieſen mas de treinta i quatro maravedis; i al Audiencia de Santo Domingo mandò, que haviendo aprobado vnas Ordenanças, las mandaſe guardar dos Años, haſta que el Rei las confirmaſe por mas tiempo, ſi la experiencia enſeñaſe, que ſe debia de hacer, i que ſe miraſe bien, que ſe entendia, que el mucho numero de Procuradores, Eſcrivanos, i Letrados, era de mucho daño para la Republica, i que aviſaſen de lo que en ello les parecia, i del remedio, que ſe debia de poner.

Los Indios de Titiquipa en Guaxaca, ſe alçã

D. Triſtã de Arellano ſoſiega los rumores de Guaxaca

Nuevo Reino de Galicia, no pague por ſeis Años mas del diezmo del Oro, i Plata

Reales no valgã mas de 34. maravedis.

Sine cauſidicis ſatis fœlices olim fuere futuraquè ſunt urbes Colum.

* *

CAP. VII. Que el Preſidente Gaſca entendia en aſentar las coſas de los Reinos del Perù, i de las Ordenes, que diò para ſu buen govierno.

EN el principio de eſte Año, havian llegado à la Ciudad de los Reies, los Oìdores Melchor Bravo de Saravia, Hernando de Santillàn, i Pedro Maldonado; i haviendo ià quatro Oìdores, porque Cianca era buelto del Cuzco, adonde (como ſe dixo) quedò por Corregidor el Licenciado Benito Suarez de Carvajal, entendiò el Preſidente en encaminar mas de propoſito las coſas de la Juſticia, i ponerla en reputacion, como Vaſe de todo bien. Acudian muchos à pedir ſu derecho, i libravanſe los negocios con toda libertad, i brevedad; con que la Gente conociò la diferencia de aquel tiempo, al de los Tiranos, i que los Autores de maldades no havian de quedar ſin caſtigo. Y porque el ſegundo cuidado, aunque el mas principal, era, el que tocaba à la Converſion de los Indios, i Predicacion del Santo Evangelio: aunque el Preſidente havia ordenado à los Obiſpos, que ſe fueſen à ſus Reſidencias, quiſo detenerlos, para comunicar como ſe havia de encaminar eſte negocio, para maior ſervicio de Dios, i deſcargo de la conciencia Real, i con ellos, i el Audiencia, tuvo muchas Juntas, de donde reſultò embiar Viſitadores, por todo el Reino, para que ſupieſen, i ſe informaſen, como eſtaban las coſas de la Doctrina, i como hacian ſu oficio los que la tenian à ſu cargo, porque con las Guerras todo eſtaba depravado: i ordenòſe aſimiſmo à los Viſitadores, que ſe informaſen de los agravios, i malos tratamientos, que los Encomenderos huvieſen hecho à los Indios, i què tributos los llevaban, i que en los Pueblos, Cabeceras, platicaſen, què cantidad de tributos podrian pagar, en què coſas, i como los pagaban à ſus Ingas, i Señores, en tiempo de ſu Gentilidad, para que con eſta relacion, ſe pudieſe tomar reſolucion en lo que ſe debia de proveer, ſin hacer à nadie agravio.

Año de 1549.

Juſticia vaſe de todo bien.

Romani ſcelerum ſemper ſprevere Miniſtros. Claud.

Informaciõ de los tributos, como ſe pagaban à los Ingas.

Par-

Cargar Indios, sacarlos de ſu naturaleça, i hacerlos Eſclavos.

Partidos los Viſitadores, ſe tratò de lo que tocaba à los tres puntos, de cargar los Indios, de los Eſclavos, i de ſacarlos de ſu naturaleça, i de mudarlos, ò de llevarlos à diferentes temples. En quanto al primero punto, en vna Junta de los Prelados, i del Audiencia, i de algunos Religioſos, que eran Frai Tomàs de San Martin, i Frai Domingo de Santo Tomàs, i de otros, i de Alonſo de Alvarado, Gabriel de Roxas, Aldana, Hinojoſa, Diego de Mora, i otras Perſonas de buena intencion, i experiencia, ſe platicò mucho: porque parecia coſa dura, que ſe cargaſen los Hombres, como Beſtias, i adonde havia (por la diligencia de los Caſtellanos) multitud de Beſtias, Mulares, i Caballares, pareciò, que aquello ſe podia hacer; pero que adonde aun no las havia, haſta que las huvieſe, ſe podia diſimular, pues era conforme à la coſtumbre de la Tierra, con que los Indios de la Sierra no entraſen en los Llanos, ni eſtos en la Sierra, ni fueſen ſacados de ſus naturaleças, porque la deſtemplança de las Provincias ofendia mucho llevar los nacidos, en Tierras calientes, à las frias, i los de las frias, à las calientes, i ſobre todo, que en ningnna manera fueſen ſacados del Perù, para ninguna parte: i que en lo que tocaba à quitar de las taſas los ſervicios Perſonales del todo, no havia lugar por entonces, haſta que huvieſe maior numero de Negros, i otros que trabajaſen, i Acemilas, que traginaſen, como arriba ſe dixo: porque ſiendo neceſario, para la ſuſtentacion de vna Republica, Perſonas, i coſas; las perſonas, para governarla, defenderla, i ampliarla; i las coſas, para ſuſtentarla, i baſtecerla, faltando eſte ſegundo medio, era impoſible de conſervarſe. Quanto al punto de los Eſclavos, aunque ià en el Perù eſtaba mui recibido, que no los havia de haver: porque aunque quedaban algunos de los llevados de otras partes, i no ſe acababa de deſarraigar la coſtumbre, de hacer los Caciques Eſclavos à ſus miſmos Vaſallos, por livianas cauſas, el Preſidente, i el Audiencia dieron tales ordenes, que eſte negocio ſe aſentò, de manera, que para adelante no ſe platicò mas eſte nombre de Eſclavos, ſino que la libertad fue general por todo el Reino. Quanto à los Tributos, haviendo los Viſitadores (mediante el juramento, que ſe les diò) hecho fielmente ſu Oficio, i referido al Preſidente lo que

Los Indios no ſalgā del Perù, para ninguna parte.

Expediente quanto à los ſervicios Perſonales.

Eſclavos Indios, abſolutamē te ſe quitan.

havian hallado, en diverſas Juntas que tuvo con el Audiencia, i los Religioſos, i los Caballeros, que ſe han dicho, deſpues de haver mucho platicado en ello, ſe hiço la taſacion de lo que cada Indio havia de dàr, i que el tributo fueſe de las coſas que tuvieſe, i no de otras, no queriendo, como no ſe quiſo, entrar en diſtincion de Subditos, porque los ganados en Guerra, havian de ſer diferentemente tratados, de los que voluntariamente ſe dieron à la Corona, ſino que todos fueſen iguales; i con eſto, como con la taſacion que ſe hiço, los Indios quedaron contentos, pareciendoles, que pagaban mucho menos de lo que hacian en el tiempo de los Ingas, i que vivian con maior libertad: i à los Encomenderos ſe mandò, que no les llevaſen mas de lo taſado, ſo pena de bolverlo con el quatrotanto, por la primera vez, i la ſegunda, privacion de la Encomienda, ò Repartimiento: porque los Pueblos pierden el amor de los Principes, quando ſon mui agravados de Tributos.

Cum Princeps vi armorū Provinciā aliquā ſubegit, illi iure belli ſervitium indicere poteſt: eorum verò qui, ſeipſos dediderunt, ſolo obſequio, & amicitia contentus eſſe debet. Scot. 324 Ann. 4.

Encomēderos, q̄ Tributos han de llevar, i las penas cōtra el que excede.

Entretanto que el Preſidente ſe ocupaba en eſtas coſas, tambien atendia en acomodar à muchos Caſtellanos, que havian ſervido en diverſas maneras, ià que no los havia podido dàr Encomiendas, i casò muchas Viudas ricas, con que ſatisfiço à muchos: i mediante la diligencia de Gabriel de Roxas, de Alonſo de Mendoça, i Diego de Mora, à los quales, como à Perſonas de autoridad, havia encargado la cobrança de los quintos Reales, i otros dineros, que ſe debian al Rei, recogiò tanta ſuma de dinero, que pagò novecientos mil peſos de Oro, que ſe hallò haver gaſtado, deſde el Dia que entrò en Panamà, haſta que ſe acabò la Guerra, los quales tomò preſtados; coſa de gran conſideracion, que el Licenciado Gaſca entrò en Tierra-Firme, ſin dinero ninguno, i que huvieſe hallado tanta ſuma preſtada, con la qual hicieſe la Guerra, i pacificaſe el Reino, i la reſtituieſe en tan poco tiempo: pues haviendola pagado, i hallandoſe con vn millon, i trecientos mil ducados, para llevar al Rei, no haviendoſele traìdo nada, deſde que començò la Rebelion, viendo bien encaminadas las coſas de la Predicacion, i Converſion, i las de la Juſticia, mediante los buenos quatro Miniſtros, que quedaban en el Audiencia Real, à los quales encargò mucho, que en todo lo que pudieſen governar con las Leies, no

Sepè obſequiū exuitur è populis erga Principem cùm novo onere tentantur. Sc. 324. An. 4.

Novecientos mil peſos de Oro gaſtò Gaſca en la Guerra del Perù.

Gaſca lleva al Rei vn millon i trecientos mil ducados, i le dexa la Tierra pacifica.

Nec vtendum imperio, vbi legibus agi posset. Tac. ann. 3.

vsasen de imperio, ni poder, i hecha tambien la tasacion de los Tributos, començò à pensar en bolverse à Castilla, sin aguardar orden del Rei, porque ia la tenia para bolverse, siempre que aquellas Provincias quedasen en buen estado; i porque no le quedaba por ordenar, sino lo que tocaba à Tucumàn, à Chuquimayo, i à los Chunchos, que llamaban la Entrada de Diego de Roxas, la primera encomendò al Capitan Juan Nuñez de Prado: la segunda al Capitan Diego Palomino; i la tercera al Capitan Francisco Hernandez Giròn, al qual siempre havia tenido consigo, honrandole mucho, pareciendole, que de aquella manera sosegaba aquel espiritu, que le parecia inquieto, que juzgaba, que le quitaban, quanto èl se prometia, que se le debia; i no havia mejor expediente, que echarle de la Tierra, dandole aquella Conquista, porque no diese en alguna desesperacion; i porque en esta ocasion eran muertos los Capitanes Gabriel de Roxas, Diego Centeno, i otros, i havian vacado muchos Repartimientos, tratò de distribuirlos, para gratificar à los que no se pudo dàr nada en la otra distribucion; pero no la quiso publicar, hasta el tiempo de su partida.

Juan Nuñez de Prado và por Governador de Tucumàn.

Diego Palomino và à Chuquimayo.

Gasca dà la entrada de los Chûchos à Francisco Hernandez Giròn.

CAP. VIII. *De la Instruccion, que el Presidente Gasca diò al Capitan Juan Nuñez de Prado, para la pacificacion, i Poblacion de la Provincia de Tucumàn, i su Descripcion.*

QUE quando saliese para su Conquista, llevase Religiosos, i Clerigos de Misa, de buena vida, i exemplo, para la predicacion, i conversion de los Naturales, juntamente con los quales procurase, que los Indios fuesen bien tratados, i mirados como Proximos, i favorecidos, sin consentir que se les hiciesen fuerças, robos, ni daños, i que castigase al que lo hiciese. Que en los Terminos de su Conquista no consintiese meter Indios de otra parte, ni por via de Yanaconas, ni de otra manera contra su voluntad; i que en esto estuviese à la orden, que pareciese al Cabildo de la Villa de la Plata, porque en el cumplimiento de ello no huv ese fraude. Que hiciese esta pacificacion con acuerdo de los Religiosos, procurando, que los Naturales consintiesen predicar las cosas de nuestra Santa Fè Catolica, i Doctrina de el Sagrado Evangelio, i el enseñamiento de buenas Costumbres, i de buena Policia, i cosas de la Lei Natural, i de buen Govierno, i Justicia, i à la obediencia del Rei, sin rompimiento de Guerra; i que en caso que esto no se pudiese hacer, fuese quanto mas sin daño, i con mas conservacion pudiese ser de los Naturales. Que para que la dicha pacificacion se hiciese con mas sana conciencia, procurase, por los Interpretes, de darles à entender, que principalmente iba à enseñarlos las cosas de la Fè Catolica, i las buenas Costumbres de ella, i el estado, que debian tener en su Govierno, Policia, i administracion de Justicia, para vivir, como debian, à Hombres de raçon, i lo que para todo ello les aprovecharia estàr debaxo de la obediencia del Rei, haciendoselo entender vna, dos, i tres veces, i mas, quantas pareciese à los Clerigos, i Religiosos, por manera, que la conciencia Real quedase descargada; sobre lo qual, al dicho Juan Nuñez de Prado, i à los Religiosos, i Clerigos se encargaba sus conciencias. Que en las contrataciones, que con los Natuaales huviesen de tener los Castellanos, no se hiciese violencia, sino que se les diese satisfaccion, i equivalencia, de manera que quedasen contentos. Que conquistada la Provincia, i hecha la Poblacion, no consintiese, que los Naturales fuesen apremiados à ir à las Minas de Oro, i Plata, ni à otros Metales, ni à Pesquerias, contra su voluntad; pero que si los dichos Indios, con su voluntad, quisiesen ir à trabajar, lo pudiesen hacer; de manera, que los Conquistadores, i Pobladores, que los tuviesen en Encomienda, se pudiesen aprovechar de ellos, como de Personas libres, tratandolos como tales, no les dando trabajo demasiado, procurando su vida, i salud, como la propria de los Castellanos.

Que no meta en su Govierno Indios de otra parte.

La pacificacion se haga con toda suavidad.

Los Indios, què se les havia de dàr à entender.

Las contrataciones con los Indios se hagan sin violēcia.

Los Indios no sean apremiados en ir à las Minas.

Item, que de todo lo que repartiese, i de los Oficios de Alcaldes, i Regidores, que proveiese, diese relacion à la Real Audiencia de los Reies, para que se viese, i aprobase lo que hiciese, i se proveiese lo que mas conviniese

O al

al servicio de Dios, i del Rei, i bien de la Provincia, segun, i como se la mandaba en la Provision, que se le havia dado de Capitan, i Justicia Maior. Que tuviese gran cuidado en el buen recado, que havia de haver en la cobrança, i guarda de los Derechos, i Quintos Reales, hasta tanto que se proveiesen Oficiales. Que si algunos Castellanos tuviesen Repartimientos acia aquella parte, que iba à poblar, cuios Indios no servian, ni estaban de paz, los requiriese, que fuesen à la pacificacion de ellos; i no lo haciendo, los proveiese à otros, que fuesen à la Conquista, reservando à Luis de Soto, Escrivano publico, i del Cabildo de la Villa de la Plata, el qual cumpliese, con embiar vna Persona con Armas, i Caballo, atento à la necesidad que havia en la dicha Villa de su Persona, para los negocios que se ofrecian.

Descripcion de la Provincia de Tucumà, Iuries, i Diaguitas.

Esta Governacion de Tucumàn, Iuries, i Diaguitas, comiença pasado el distrito de los Pueblos de los Chichas, que sirven en la Villa Imperial de Potosi en otros Pueblos, que se dicen Moreta, Cochinoca, Socochа, i Casabindo; i pasados estos Pueblos, se atraviesa vn despoblado de quince, ò veinte Leguas, que es Tierra mui fria, que propiamente se llama la Cordillera, i luego se baxa à Tierra templada, i caliente, por donde pasa el Camino, que và del Perù à Tucumàn, apartado de las Poblaciones de los Indios, por la seguridad de los que salen, i entran en esta Governacion. Los Pueblos de los Castellanos, que ià estàn poblados en esta Governacion, son Santiago de el Estero, S. Miguèl de Tucumàn, Nuestra Señora de Talavera, i Cordova, de la Nueva Andalucia. Es Santiago el principal, i que primero se poblò, que està en altura de veinte i ocho Grados: los Naturales es Gente vestida, i mui domestica, que estàn poblados en dos Rios caudalosos: vno, que pasa por junto à la Ciudad, que llaman del Estero; porque quando và crecido, sale de madre, i se estiende por muchos braços, i esteros; i como la Tierra es mui llana, empantana, i baña gran cantidad de Tierra; i quando baxa el Rio, se siembran en lo mojado grandes sementeras de Trigo, Maiz, Cevada, i otras muchas cosas, i asi es la Tierra fertil de comida; porque aunque falten las lluvias del Cielo, las inundaciones del Rio hacen la Tierra abundante. El otro Rio se llama el Salado, por ser el Agua salobre, corren de Poniente à Oriente, por Tierra mui llana, i en distancia de diez, ò doce Leguas el vno del otro: tienen mucho, i buen Pescado, grande, i pequeño, que es el principal sustento de los Naturales. Cogese entre los dos Rios mucha Miel, Cera, Algodon, i Algarroba, que es sustento, i dura todo el Año: cogese Grana, Añir, con que se dà el açul, amarillo, i negro à las Lanas: tienen los Vecinos mucho Ganado de todo genero, maior, i menor: hai mucha Caça de Venados, Ciervos, Tigres, i Leones, i otros Animales, Perdices, Palomas, i otras muchas Aves, grandes, i pequeñas, i buenas Salinas. El maior aprovechamiento, que tienen los Castellanos en aquella Tierra, es Ropa, i Lienço de Algodon, que es la moneda con que se contrata, i està tasado à medio peso de Plata corriente, cada vara, que es à quatro reales la vara, i se lleva mucha cantidad à vender à Potosi. El temple de la Ciudad es calido, aunque sano: el sitio arenoso, i salitral, por cuia causa no se pueden hacer buenos Edificios, porque falta la Piedra, tienen vna buena Acequia, que riega muchas Viñas, i Huertas, i se comiençan à hacer obrages para el beneficio de las Lanas, i Paños negros, i de colores, Saiales, Baietas, Fraçadas, i Cordovanes; i en el distrito de esta Ciudad no hai Mineros de Plata, ni de Oro.

Santiago del Estero, S. Miguèl de Tucumàn, N. Señora de Talavera i Cordova, de la Nueva Andalucia.

Santiago del Estero, Tierra abundante, i sin Minas.

CAP. IX. *Que continùa la Descripcion de la Governacion, i Provincia de Tucumàn.*

La segunda Ciudad, que se poblò en esta Governacion, fue San Miguèl de Tucumàn, que està en veinte i siete Grados i medio, à las faldas de Montañas, i Sierras asperas, i tiene buen asiento, i vna Acequia, que riega las Huertas, Viñas, i Heredades: pasale por vn lado el Rio de la Quebrada de Calchaqui, i tiene cerca otros muchos Rios, desde dos, hasta seis Leguas, que baxan de las Sierras, de los quales se hace el Rio, que pasa por Santiago del Estero: es Tierra abundante de Trigo, i de Maìz, i Cevada: cogese Vino: tienen Ganados de mucho Genero, i mucha Caça,

S. Miguèl de Tucumàn, su Poblaciò i asiento.

Caça: cogen Algodon, i mucho Lino, de que hacen buen Lienço: el temple es el mejor, que de los otros Pueblos de la Governacion: goça de mejor Madera para edificar: tienese alguna noticia de Minas de Oro. El tercero Pueblo, que se fundò, es Nuestra Señora de Talavera, llamáda, en Lengua propria, Esteco, està poblado à la orilla del Rio Salado, 45 Leguas de Santiago del Estero: tiene vna Acequia, la mejor de la Governacion, que riega gran cantidad de Tierra, Viñas, Huertas, i Heredades, cogen mucho Algodon, de que hacen gran cantidad de Lienço: Algarroba, Miel, i Cera, i las colores para teñir las Lanas, i mucha Caça: tienen mucho Pescado, i no hai Minas: està en altura de veinte i seis Grados.

Talavera quarenta i cinco Leguas de Santiago, en veinte i seis Grados.

El vltimo Pueblo es Cordova, en altura de 32 Grados i medio, està en buen temple, goça de Invierno, i de Verano: tiene grandes Campañas, con buenos Pastos, adonde todo genero de Ganado multiplica mucho: pasa por vn lado vn Rio, con buen Pescado: à Legua i media hai vna Sierra, con muchos Valles, bien poblados, adonde hai Minas de Plata, cogen Trigo, Cevada, Maìz, Legumbres, i Vino: tienen las colores para el beneficio de la Tinta de las Lanas, i mucha Caça, i Salinas. Este Pueblo està en buena Comarca: tiene, por la parte de Levante, à 50 Leguas, la Ciudad de Santa Fè, de la Governacion del Paraguay, i Rio de la Plata, i poblado sobre la Barranca de èl; i por la parte del Poniente, à otras 50 Leguas, tiene la Ciudad de S. Juan de la Frontera, de la Provincia de Cuyo, de la Governacion de Chile. Este Pueblo es la escala de muchas partes, para pasar al Rio de la Plata, para la Navegacion de Castilla, por ser por aqui el viage mas breve, i seguro, i de menos costa, i por Tierra mas bastecida, i sana: hai en esta Governacion poca Gente Castellana; i si huviese la que es menester, se pacificarian muchos Indios, que estàn de Guerra, con que seria riquissima; i si se encomendasen los Indios, que se conquistasen, por tres, ò quatro vidas, mucha Gente dexaria el Perù, i se iria à esta Governacion, por su fertilidad, i se havrian de poblar otros dos Pueblos: vno en el Valle de Salta, que es de los mejores, i maiores de las Indias, de mui buen temple, en altura de 25 Grados: tiene buenas Tierras, i Pastos para todo Ganado, buenos Rios, i muchos Arroios, i Acequias para las Sementeras; estaria este Pueblo enmedio de los Naturales, que le havrian de acudir juntamente con los del Valle de Calchaqui, i de los Valles de Jujuy, Omaguaca, i todos los que hai hasta el pasage del Rio Esteo, i los Pueblos de Casabindo, Socecha, Cochinca, i Moreta, i los Indios Apatamas, i con esta Poblacion se aseguraria la Tierra, entre el Perù, i Tucumàn, de manera, que iria vn Hombre solo desde el Perù à Tucumàn, Rio de la Plata, i Mar del Norte; i estarà este Valle cien Leguas de la Villa Imperial de Potosi, i sesenta de San Bernardo de la Frontera, del Valle de Tarija, i cinquenta de Nuestra Señora de Talavera.

Cordova, Tierra de mucho Ganado.

Para la Gente de los Charcas, i sus Provincias Comarcanas es mejor el viage de el Rio de la Plata, para venir à Castilla.

El otro Pueblo, dicen, que havria de estar adonde estuvo vn Pueblo, llamado Londres, en el Camino de Tucumàn, à la Governacion de Chile, i se despoblò, por la poca Gente que havia, es en el Valle de Quinmibil, es Tierra fertil para sembrar Trigo, Maiz, i Cevada, i huvo buenas Viñas, i Arboledas, i de buen temple, i son todos los Naturales Diaguitas, Gente vestida, i de mucho Ganado de la Tierra, con muchas Minas de Oro, i de Plata; i con esto se hallaria bien poblada esta Governacion, i seguros los caminos de Chile, i del Perù. En vertientes de las Sierras del Valle de Tarija, i del Valle de Omaguaca, en los Llanos, que baxan acia el Paraguay, junto al Rio Bermejo, estaria bien otra Poblacion, i goçaria de Llanos, i de Sierra, i hai mucha Gente vestida, i Ganados: es Tierra fertil, i de buen temple, i cae en Comarca de todas las Provincias del Perù, i Paraguay, i vendria à estàr enmedio de Nuestra Señora de Talavera del Estero, i de S. Bernardo del Valle de Tarija, à sesenta Leguas de cada vna, i sesenta de la Ciudad del Asumpcion del Paraguay, i à cinquenta del Valle de Salta: i estando los Naturales por todas partes cercados de Pueblos Castellanos, no podrian dexar de admitir la Doctrina Christiana, i hacerse entre ellos con seguridad; estaria tambien à cien Leguas de la Villa Imperial de Potosi, i lo demàs se puede caminar por Agua, por el Rio Bermejo abaxo, i por el Paraguay, i Rio de la Plata, à Castilla, viage seguro, i breve, por Puertos mas sanos, i bastecidos de comida: poblariase à menos costa, por la parte de la Governacion del Paraguay, i Rio de la Plata, por tener

Poblaciones, en què partes se debè hacer.

tener por ella mejor recaudo de Gente, Cavallos, i Armas, i ser Tierra llana, i convenirles mas que à los de Tucuman, por abrir Puerto para el Perù, por camino mas cercano, sin rodear por la Governacion de Tucumàn, ò por la de Santa Cruz de la Sierra, por donde solian pasar, para comunicarse con el Perù.

Confines de la Provincia de Tucumā.

Esta Governacion, i Provincia de Tucumàn, por vna parte tiene à Chile, i à la Mar del Sur; i por otra la Mar del Norte, i Rio de la Plata; i por la otra parte los Reinos del Perù; i por el Oriente las Provincias del Rio Bermejo, que es caudaloso, i ensancha, i engrandece el de la Plata, el qual toma sus Aguas de muchos Rios caudalosos, i nace en el Valle de Iujuy, que los Indios llaman de Xibixibè, i de otro Rio, que pasa junto à la Cordillera de Esteco, que aora llaman de Ciancas, porque mataron alli à Juan de Ciancas, i por otro nombre Rio Grande. A la parte de Chile hai grandisima cantidad de Tierra poblada, i por descubrir, hasta el Estrecho de Magallanes, de lo qual hai gran noticia en la Ciudad de Santiago del Estero, que comunmente llaman la Trapalanda, i en Chile dicen la Sal: i segun muchos Pilotos dicen, hai desde la dicha Ciudad de Santiago à la Mar del Norte, i su Costa, al Puerto, que llaman de Buenos Aires, ciento i ochenta Leguas, i algunos dicen menos; i el Rio de la Plata, por lo mas cerca està ochenta Leguas escasas; i la Mar del Sur, por lo mas cerca, estarà de Santiago ciento i veinte Leguas, por la Costa del Reino de Chile.

Tierra no descubierta.

CAP. X. De la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, i su Governacion: calidad de la Tierra, i otras cosas.

ANTIGUAMENTE vivian ellos Naturales en Asientos, que llaman Taperas, i en Albercas recogian el Agua llovediça, para beber, i algunas veces perecian de sed, i se mataban por el Agua. Estos Indios fueron mui perseguidos de los Cheriguanaes, que confinan con ellos, i de los Titanes, que estàn treinta i cinco Leguas de Santa Cruz, en buena, i fertil Tierra. En esta Tierra de los Titanes hai Minas de Cobre, Plomo, i Plata.

Minas de Cobre, Plomo, i Plata en la Tierra de los Titanes.

Los Indios Chiquitos es Gente belicosa, i buena; i buenos Labradores: cogen mucha comida de Maiz, Frisoles, i otras Legumbres, i cogen tambien Algodon: andan las Mugeres vestidas: vsan estos Indios la Ierva moital, i traxeronse de paz, i con muchos de los Cheriguanaes se llevaron à poblar junto à Santa Cruz de la Sierra; porque los Cheriguanaes de la Cordillera de Vitupuè, i los Titanes, i Piratagueries son tan carniceros, que se los comian. Tienen los Naturales de la Tierra de Santa Cruz mucho Algodon, i mui bueno: hai Tinta para ello negra, amarilla, colorada, i açul, de raices, i vna hoja de vn Arbolito pequeño: esta hoja se cuece, i la benefician, i hacen Panecillos para la Tinta, i el Arbol dura muchos Años.

Los Indios Chiquitos buenos Labradores.

Tintas para los Paños en Santa Cruz de la Sierra.

Esta Ciudad tiene su asiento al pie de vna Sierra, en vn Llano, i de alli adelante comiençan los Llanos montuosos, i faltos de Agua, i algunas de las Casas estàn cubiertas de hojas de Palma. Tiene esta Ciudad vn Arroio, que sale de vnas Peñas, que destila de ellas, que serà como vn braço: llega el Arroio à vnas Lagunas, que estàn quatro Leguas, i sube de ellas tanto Pescado, que es maravilla, i es mui delicado, i suave: hai Frutas de la Tierra, como Platanos, Guayabas, Piñas, i Granadillas, Ambabayas, Luvimas, Tucumay, frutas gustosas, i suaves. Unas Palmas hai, que dàn fruto, de que se saca Harina, i es de mucho sustento, i en gran cantidad: De Castilla hai Ubas, Melones, i Higos muchos; i los Arboles duran poco; las Granadas, i Membrillos se han dado mal; el Trigo no se dà bien: creese, que se darà en la Tierra de los Chiquitos, porque son Lomas con Aguas, i Arroios, i frio, i calor, à su tiempo: el Maiz se dà bien, i de ordinario sale à cien hanegas, de vna, i los Frisoles, i otras Legumbres de la Tierra.

Palmas, de que se saca harina en Santa Cruz.

CAP.

CAP. XI. *Que continùa las cosas de la Governacion de Santa Cruz de la Sierra.*

EN los Indios Paycanos, veinte Leguas de la Ciudad, se dan vnos Calabaços, mui hermosos à la vista, tan grandes, que algunos hacen à Botija i media, i dos Botijas de Agua: sirven de tener Ropa en ellos: es Tierra mui caliente, i mui fria: el frio es desde Maio, hasta principio de Agosto; i suele ser tanto, que se iela todo el Algodon, i se han visto elados los Arboles, que llaman Ambabayas, hasta las raìces: este daño es, quando corre el viento Sur, i es de ordinario desde mediado Junio, hasta fin de Julio, i el calor mas recio es por Navidad. Comiençan las Aguas por San Francisco: la sementera por Todos Santos: la cosecha en fin de Março: en el tiempo de las Aguas se suele impedir el caminar por los Rios, i porque se empantanan quatro jornadas de Palmar, i Bosque, que comiença el Palmar, i esto es veinte i cinco Leguas antes de llegar à Santa Cruz, i no se camina esta Tierra en el Mes de Junio, hasta Octubre, por falta de Agua, i algunos han muerto de sed, i otros la llevan en los Calabaços.

La Tierra de los Indios Paycanos es fria.

Danse en Santa Cruz, i su Comarca Cañas dulces, siembranlas vn Año, i duran muchos, i danse nueve, ò diez Meses; i si de aqui pasa, florecen. hacen de ellas mui buena Miel, i maravilloso Açucar. En vna Barranca, cerca de la Ciudad, hai gran cantidad de Venados pequeños, mucho Ganado Vacuno, Puercos Monteses, muchas Perdices, Pabos, Faisanes, Papagaios, Tozenes, tan grandes como Urracas, que tienen el pico tan grande, que de lo alto de èl se hace vn Frasquillo mui galano, amarillo transparente, i algunos entreverados: hai muchas Tortugas, i otros Animales Monteses, i Osos, como los de Castilla, Tigres en cantidad: hai Cuervos grandes, Dantas, el Animal que trae los hijos en la barriga, Liebres, Conejos, i mucha diversidad de Pajaros: muchas Cerras, i muchas diferencias de Micos: cantidad de Vivoras, i otros Animales mui ponçoñosos, i mortales, i grandes Culebras: Arboles de Cañafistola, mui buena, i mui gruesa: Algarroba en cantidad, i Garrobilla para curtir, que la suela, i baqueta viene à quarenta, i cinquenta dias. El Arbol Guayacàn le hai en gran cantidad, i otros Arboles Medicinales; i el Aziga, que es la Trementina de aquella Tierra, que se saca de vn Arbol grande. Todos los Indios de estas Provincias, i de la de Tucumàn, es Gente humilde, i no intrincada: son Idolatras: entran bien en las cosas de nuestra Santa Fè Catolica: hablan la Lengua Diaguita, que es general entre ellos, aunque tienen otras quatro Lenguas particulares: los Varones se vestian de Plumas de Avestruz, con Mantas grandes: las Mugeres las traìan menores, que hacian de Paja, i Lana de sus Ganados: tenian Caciques, aunque los obedecian mal: criaban Avestruces mansos, Gallinas, i Patos: ià se visten como los del Perù, porque los Castellanos les han mostrado à aprovecharse del Algodon: es Gente bien partida: tenian sus contrataciones, no por grangeria, sino para suplir à sus necesidades; pero ià contratan los que son ladinos; i (como se ha dicho en otros lugares) fundò à Santa Cruz el Capitan Nuflo de Chaves, i la diò este nombre, porque se criò en Santa Cruz de la Sierra, Lugar cerca de Truxillo.

Cañas dulces se dàn en Santa Cruz.

Abundancia de la Tierra de Santa Cruz.

Los Indios de Santa Cruz, i Tucumã Gente humilde, i tomã bien la Fè Catolica.

CAP. XII. *De las Provincias, que hai en la Conquista de el Chuquimayo, adonde el Presidente Gasca embiò al Capitan Diego Palomino, que poblò à la Ciudad de Jaen.*

LLEGÒ el Capitan Diego Palomino con ciento i cinquenta Soldados, à diez de Abril de este Año, al Rio de Chuquimayo, al paso de Chenchipe, à donde estaba poblado vn Cacique con su Gente, i tenian por Casas vnas Ramadas sobre horcones, cubiertas à manera de terrados, adonde vivian, quando no llovia, por el calor; i para defen-

fenderse de las Aguas, tenian otras Casas redondas, cubiertas de Paja; i por vivir esta Gente à la orilla de este Rio, que es mui grande, i caudaloso, tienen sus Labranças mui pegadas con èl, i andan en el Rio, de manera, que es maravilla; porque nadando, tiran à los Castellanos muchas Varas, con estolica, i nadan con vna mano fuera del Agua, en la qual llevan las Armas, i lo que han menester, i sobre la cabeça, i desde que saben andar, saben nadar Hombres, i Mugeres, las quales, aunque estèn paridas, con la Criatura pasan el Rio; i si las tiran con Ballesta, ò Arcabuz, se çabullen, i vàn à salir buen trecho fuera: pasan la comida (aunque sea buena la carga) con solo llevar vn Calabaço debaxo del braço, ò en el pecho, que son grandes, i largos. El Rio es feroz, i lleva mucha Agua, tanto, que no hai Castellano, que no tema de pasarle, por buen nadador que sea, i si le pasa, descae mucho por èl abaxo. Los Indios, que contratan en èl, nunca vàn por Tierra, aunque sean tres, i quatro Leguas, como sea Agua abaxo: siempre andan desnudos, aunque tienen Ropa de Algodon, como Camisetas, i Mantas, que quando las llevan, es rebueltas al braço, i por maravilla se las ponen, porque andan siempre en el Agua: traen el cabello corto, i muchos andan tresquilados: las Mugeres con vna Mantilla, del ombligo à medio muslo, se cubren, i por el pecho ciñen vna faja angosta de Algodon, i en las pantorrillas, i molledos de los braços se aprietan mucha Chaquira, ò Conchuelas, con bueltas de cordel delgado, i lo mismo hacen, por gala, los Hombres.

La Gente que vive en la orilla del Rio Chuquimayo.

El Rio de Chuquimaio, grande, i feroz.

Hai en esta Tierra mucho Maìz, que se dà de quatro en quatro Meses, i Yuca, i otras Raìces, i mucha Fruta ordinaria de las Indias, i Jaguas, para teñirse como Negros, i pintarse: hai mui buenas Tunas, fuera del Valle, por donde corre el Rio, que tendrà media Legua de ancho, salvo algunas Vegas, i Ancones, que el Rio hace: son Sierras altas, de la vna, i de otra vanda de el Rio, es Tierra de Monte, à manchas: el Rio lleva mucho Pescado, que lo toman con Red, à manera de Chinchorro: en el Valle hai muchos Venados, que toman con Redes, i Laços; i queriendo el Capitan Palomino pasar este Rio tan peligroso, i dificultoso, embiò à llamar al Cacique, el qual luego acudiò de paz, con muchos Indios, i Bastimentos, è hicieron seis Balsas de Madera liviana, i pasò el Fardage, i los Castellanos, que no sabian nadar, porque los otros iban arrimados à las Balsas, i los Indios iban delante, tirando cada Balsa con sogas, i los Caballos tambien pasaron à nado: seis dias se tardò en este pasage, i siempre acudian los Indios con Vitualla, i à hacer reverencia al Capitan, que ellos llaman Mocha, la qual hacen pidiendo la mano, i en lugar de besarla, la lamen con la lengua. Pasado el Rio, subieron la Sierra tres Leguas, à vna Provincia, llamada Perico, que asi la llamaron los primeros Castellanos, que la descubrieron. Los Naturales traen Camisetas, no mas largas de hasta el ombligo, i Mantas angostas: andan tresquilados: su Lengua es diferente de la del Rio: pelean con Lanças, Macanas, Dardos, i Tiraderas: tienen buenas Casas redondas, cubiertas de Paja: no es Tierra mui fria, i es abundante, i de buenas Labranças, i bien poblada: no tienen Señor Principal, mas de que son Principales de ocho, ò diez Casas, i en cada Casa hai tres, ò quatro Moradores: el Principal trae vn Collar de Conchas de Almejas, compuestas como Laonas de Coracinas, à manera de Gorjal de Malla: duermen en Barbacoas, sobre Petates, ò Esteras de Juncia: las Mugeres andan, como las de Chenchipe, i por Pinjante traen à los pechos vna gran Concha, como vna mano, i llevan dos, ò tres Camisetas, encima vna de otra: de las orejas cuelgan vnos Cañuticos largos, i en el beço baxo horadado, se ponen vna pajilla, i otros traen agujerada la nariz, i se ponen vna hojica de Nacar, ò de Plata, que dà sobre la boca: quando hacen reverencia al Capitan, le nombran, i le buelven las espaldas, i èl los ha de soplar, i con esto vàn contentos, porlo tienen por paz, i cortesia; i tienen Arboles de Fruta delante de sus Casas.

Ribera del Rio de Chuquimayo.

El Capitan Palomino pasa el Rio de Chuquimayo.

El Capitan Palomino entra en la Provincia de Perico.

Costumbres, i vsos de la Provincia de Perico.

De la dicha Provincia, à la de Cherinos, hai siete Leguas, que es mui poblada en las dos Riberas de vn Rio caudaloso: es fertil, i de Gente belicosa: visten como los de Perico: tienen Lengua de por sì: vsan Lanças de treinta palmos, Broqueles, i Rodelas de palo, Tiraderas, i Macanas. En este Rio de Cherinos hai mucho Oro: hai quatro parcialidades en la Provincia: son en las Costumbres, i Habito, como los de Perico, i acudieron de paz.

El Capitan Palomino pasa à la Provincia de Cherinos.

El Capitan Palomino entra en las Provincias de Silla, i Chacaynga.

De Cherinos pasò el Capitan Palomino à la Provincia de Silla, i Chacaynga, adonde poblò la Ciudad de Jaen: es Sierra, i Tierra alta, aunque no mui doblada, i de buen temple: traen Camisetas de Algodon, hasta la rodilla: no tenian Señor Principal: en todo son semejantes à los de Perico, i Cherinos: beben el Brevage, que es la Chicha de Maìz, i lo muelen en Batanes de Piedra, i en otro de Palo, à manera de camillon.

La Ciudad de Jaen, poblada en Chacaynga.

La Provincia de Copallèn es de la misma manera, salvo que traen sus Bragueros: es Gente belicosa: no traen cabello: sus Armas son las mismas: vàn à la Guerra mui empenachados: es Tierra abundante: tienen muchas Ovejas: las Mugeres traen Mantas largas, como Gitanas, el cabello largo, i vàn à la Guerra con Macanas: lamen la mano, en señal de paz. De la misma manera vive la Gente de la Provincia de Llanque, ò Lança; i lo mismo los de la Loma del Viento, como los del Cuzco; i traen el cabello suelto, i largo: traen las mismas Armas, i Macanas, i Puñales de Hueso, i Rodelas de Palo: es Gente lucida. Los Tomependas es Gente bien dispuesta: son Yungas: visten como los otros: son grandes nadadores: tienen mucha Miel de Abejas: las Mugeres se trençan el cabello como las Castellanas. Los de el Valle de Vagua, tambien son Yungas, i en todo como los otros: es Gente bien domestica: es Tierra de mucha abundancia: hai mucha Miel, i Frutas: quedaron entonces por andar las Provincias de Anta, Coanda, Tabancaras, Palanda, Xaroca, i Combinbinanama, todas de Gente Serrana, casi del trage de los Cherinos, Tierra mui fertil de comida, i carnes, i rica de Minas de Oro, i otros Metales.

CAP. XIII. De la Poblacion de la Ciudad de Çamora.

La Ciudad de Zamora, poblada en el Valle de Zamorà.

LA Ciudad de Çamora està poblada 20 Leguas de Loxa, pasada la Cordillera, que divide las vertientes de la Mar del Sur à la del Norte, i asi està en las vertientes de la Mar de el Norte, Leste Oeste de la de Loxa, i el Valle, i Asiento adonde està poblada, en Lengua de Indios, se llamaba Çamorà, la vltima larga: poblòla este Año el Capitan Alonso de Mercadillo; i llamòla asi, por la semejança del nombre, i porque èl era de Çamora; el qual, bolviendo con alguna Gente de servir en la Jornada de Xaquixaguana à su Govierno de Loxa, ocupò la Gente que llevò en ello, con la Compañia que hiço con el Capitan Hernando de Benavente: el sitio adonde se poblò, se llamaba Poroauca, que quiere decir, Indios de Guerra: tendrà esta Ciudad veinte Leguas de Termino, està setenta Leguas de la Mar del Sur: està en altura de seis Grados de la otra parte de la Equinocial, noventa Leguas de la Ciudad del Quito: su temple es caliente, i humedo: el viento mas ordinario, que corre, es Norte, i no es destemplado: quando no llueve, està el Cielo mui sereno, i con las lluvias (que son muchas) se levantan las nieblas: enfermedades contagiosas no las hai; i los Naturales, para las que tienen, vsan del Tabaco, i el Aguacolla, que es otra Ierva, que à todo aplican: hai vnas Nueces, que crudas matan, i cocidas es nutrimento.

Confines de la Ciudad de Zamora, que poblò el Capitã Mercadillo.

La Tierra es en partes llana, i doblada de Lomas, Sierras, i Montañas: en los altos hai Cedros, i otros Arboles incorruptibles, que nunca los consume la humedad: en todos estos Terminos se han descubierto Minas de Oro, en las quales se han sacado Puntas, i Granos, de grandeça nunca vista; i al Rei Don Felipe II. se presentò vno de 18 libras de peso: otros Metales no se han buscado, por seguir las Minas del Oro, que han sido de mucho provecho, i los Indios nunca las conocieron: hacese en esta Tierra Sal del Agua salobre: nacen tres Rios en la Cordillera, que corren Oeste Leste, i se navegan con Canoas, i las Aguas son buenas, i delgadas, que nacen de Mineros de Oro, i lo llevan. Toda la Tierra generalmente tiene muchas Arboledas de Frutales, i diferencias de Arboles domesticos, i silvestres: de las Frutas de Castilla se llevan Membrillos de S. Miguel de Piura; i en esta Ciudad se dàn Naranjos, Limas, Limones, Cidras, i Higueras: en lo baxo la Tierra es de Zabana, i en la Sierra de mucho Boscage, i Arboledas: es abundante de Maiz, Yuca, i de todos los mantenimientos de la Tierra; no se dà Trigo, ni Cevada, i se han sembrado Verengenas, Pepinos, i Calabaças, que se dàn bien, i toda la demàs Hortaliça de la Castilla.

Minas de Oro ricas en Tierra de Zamora.

Hai

Hai en esta Tierra Tigres, i Leoncillos, aunque pocos: Ovejas de la Tierra; i del Ganado de Castilla se dà el Vacuno, Puercos, i Cabras, Gallinas de Castilla; i hai Palomas, Perdices, i otras Aves buenas; i en los Rios mucho Pescado, i bueno: las Abejas no pican, i hacen mucha Miel: Culebras, i Vivoras, pocas. Despues que se conquistò la Tierra, se han abierto caminos anchos, i Reales, porque primero no havia sino sendas; i aunque la Ciudad està poblada en sitio llano, la Tierra es tan aspera, que no puede andar Carreteria, ni Requas, por lo qual los Indios meten los Bastimentos de su propria voluntad, por el mucho aprovechamiento que de ellos se les sigue: la Ciudad està bien traçada, i labrada de Madera, i Piedra, que son los materiales, que tienen para fabricar: la Gente està bien proveida de Caballos, i Armas, como Arcabuces, Lanças, Coraças, i Cotas; i como la Tierra es nueva, no hai Mesones, ni Ventas, sino en todos los Pueblos de Naturales, i Repartimiantos, hai vnas Casas, que llaman Tambos, deputadas para aposentar à los Caminantes, en las quales se dà la provision conveniente de mantenimientos, por sus dineros, tasados los precios por Aranceles, puestos por la Justicia: hai en esta Ciudad vna buena Iglesia, i vn Monasterio de la Orden de Santo Domingo, que edificaron los Vecinos à su costa, i hai fundadas algunas Capellanias; i asi el Monasterio, como la Iglesia, estàn bien proveìdos de Ornamentos para el culto Divino, i por la Comarca estàn Clerigos, i Frailes ocupados en la doctrina de los Naturales, à los quales pagan los Encomenderos. Residen en esta Ciudad vn Tesorero, i vn Contador, que tienen cuidado de cobrar lo que pertenece al Rei de sus Quintos, i marcar el Oro de las Minas, en las quales andan Negros, con buena orden, porque hai Ordenanças hechas para su regimiento, i buen tratamiento. Quanto à las Costumbres de los Naturales, poco diferencian en ellas en el trage, i en lo demàs, los vnos de los otros, ni en la estatura, rostro, ni facciones, i hablan vna Lengua, i generalmente se entienden con ella; i no huvo mas Señorìo entre ellos, de reconocer cada Poblacion à sus Caciques, i Capitanes, i cada vno de estos tenia partidos, i conocidos los Limites, i Terminos, i las dichas Poblaciones no eran todas juntas, sino por Barrios, à vista vnos de otros; i de puro holgaçanes se andaban muchos de vna Poblacion en otra, dexando la propria naturaleça: son de poca raçon, i trabajo; i antes que los Castellanos los començaron à enseñar la policia, todo era matarse, i robarse vnos à otros, i aora se visten, i conocen verguença, i mas raçon: Ritos, ni Sacrificios no los vsaban; i si algunos hacian, era al Sol, de quien reconocian todo su bien: lo que toca à las Congregaciones de Bailes, Fiestas, i Borracheras en sus tiempos, ò quando bolvian victoriosos de la Guerra, tambien lo vsaban, i peleaban con Lanças, Rodelas, Dardos arrojadiços, i Hachuelas de Cobre, i Macanas, como Montantes: governabanse por la cuenta de la Luna, i por ella hacian sus Sementeras: criaban muchas Ovejas de las del Perù; i por su muerte suceden Hijos, i Hermanos: dormian en Barbacoas, i Hamacas: tenian Vasijas grandes para los Brevages: los Pleitos, que aora vsan entre ellos sumariamente, los determina la Justicia, ò los Visitadores de cada Año, que vàn à deshacer agravios.

Los Indios no tenian caminos anchos, i Reales, sino sendas.

La Ciudad de Zamora, bien labrada, i traçada.

CAP. XIV. Que quatro Padres de la Orden de Santo Domingo fueron à predicar à la Florida; i lo que les sucediò.

DESEANDO algunos Padres Dominicos, que los Naturales de la Florida no careciesen de la predicacion del Santo Evangelio, i que entre ellos se predicase, como en las otras Provincias de las Indias, persuadiendose, que sin las Armas de los Soldados allanarian la Tierra, para ser admitidos, i oìdos, el Padre Fr. Luis Cancer propuso su santo deseo al Rei; i como quiera que esto fuese mui conforme à su Catolica piedad, ordenò, *que queriendo ir à efectuar su santo proposito, desde Sevilla, los Oficiales de la Casa de la Contratacion diesen todo lo que huviesen menester, para sì, i para los Religiosos, que con èl fuesen, asi de pasage, como de Ornamentos para celebrar, i todo lo demàs; i si no, en Nueva-España, adonde èl lo escogiese*; i pareciendole, que desde Nueva-España se encaminaria mejor al Visorrei Don Antonio de

Fr. Luis Cancer pide licécia para ir à la Florida.

El Rei mãda dar recaudo à Fr. Luis Cancer, para la predicacion de la Florida.

de Mendoça, como celoso del servicio de nuestro Señor; luego diò à este Padre el aviamiento que havia menester, con otros tres compañeros, que fueron Frai Gregorio de Beteta, Frai Diego de Tolosa, i Frai Juan Garcia, i embarcandose en vn Navio, que iba à solo esto, cuio Maestre era Juan de Arana; llegaron bien al Avana, i la Vigilia del Ascension de nuestro Señor de este Año fueron à surgir a la Costa de la Florida, en altura de veinte i ocho Grados, poco mas, ò menos; i el Dia siguiente saliò la Chalupa de vn Navio de Alto Borde, en que iban à Tierra con cinco, ò seis Marineros; con orden de no hacer mas de reconocer si havia Puerto para el Navio; però ellos lo hicieron al revès, que como vieron gran hermosura de Arboledas; quisieron salir, i al instante vno que viò tres Indios, voceò, diciendo: *Indios, Indios*; los demàs, sin mirar adonde estaban, ò como iban, echaron mano, los vnos à la Triza, i los otros à los Remos; i se retiraron, i antes que llegasen al Navio, les diò tan gran refriega, que descaieron del Navio, i por sacarlos de peligro, fue necesario irlos à favorecer; i aqui el Padre, llamado Frai Gregorio de Beteta, quiso solo salir à Tierra, con proposito de quedarse en ella, aunque no parecian Indios: pero no le dexaron.

Frai Gregorio de Beteta, Fr. Juan Garcia, i Frai Diego de Tolosa vàn à la Florida.

Fr. Gregorio de Beteta quiere salir à Tierra en la Florida.

Cobraba la Chalupa; i mejorando el tiempo, visto que en aquella Costa no hallaban el Puerto que buscaban, aunque estaba cerca, fueron la Costa arriba àcia la Baia de Miruelo, ò de Apalache, i llegaron à veinte i ocho Grados i medio, i fue la Chalupa à Tierra; porque el Navio con seis Leguas no se podia acercar à ella; i el Padre Frai Luis Cancer, i Frai Juan Garcia salieron à Tierra todos, i con mal consejo se fueron al Monte, adonde estuvieron con peligro, porque alli, mas facilmente pudieran ser flechados, que en lo raso: durmieron la Noche en vna Isleta algo, apartada de la Tierra; à la mañana anduvieron otras tres Leguas en busca del Puerto, i no hallandole, se bolvieron al Navio: con esto tornaron cerca de donde primero havian reconocido la Tierra, i el Piloto, llevando casi por fuerça los Marineros, porque de mala gana (por el miedo de los Indios) se acercaban à Tierra, fue à descubrir, i con èl los Padres Cancer, i Fr. Diego de Tolosa, i en entrando por vna Baia, vieron tres, ò quatro ranchos de Pescadores; i porque el Padre Frai Diego de Tolosa, i vn buen hombre, llamado Fuentes, importunaron al Padre Cancer, que los dexase salir à Tierra, visto que no se hallaba la Baia del Espiritu Santo, i que los otros Padres importunaban tambien, porque los dexasen salir, i meterse por los Montes adelante, lo huvo de conceder al Religioso, con orden, que sino viese Indios, se subiese en vn Arbol, desde donde, sin entrar mucho en la Tierra, veria lo que havia: estando el Religioso en el Arbol, salieron hasta quince, ò veinte Indios de entre vna espesura; visto esto saliò Fuentes de presto con vna India, que desde el Avana llevaba por Interprete, que era de la misma Tierra: porque aquellos Indios no matasen al Religioso antes de ser oido; i luego saliò à Tierra el Padre Cancer; el qual llegado à los Indios, sacò de la manga algunas bugerias, i se las diò, i estimandolas en mucho, se llegaron à èl, i tambien al Padre Frai Diego de Tolosa, i juntandose con ellos Fuentes, i la India, se hincaron de rodillas, i comencaron à decir las Ledanias, i se encomendaron à Dios, i tambien los Indios se incaron de rodillas, i en acabando; platicaron con ellos: dixeronles su intento, i supieron, que la Baia del Espiritu Santo estaba jornada, i media de alli.

Los Religiosos Dominicos salen à Tierra en la Florida

Los Padres Cancer, i Tolosa hablan con los Indios Floridos.

La India Interprete, viendo tanta paz, estaba mui alegre, i el Padre Cancer, por conocer mejor el animo de los Indios, dixo, que tenia en el Navio mas que les dar, que queria ir por ello; fue, i bolviò, i hallò tanta Gente, que le iba à abraçar, que quedò maravillado; i aunque conociò, que era por lo que esperaban que les diese, como era el camino para lo que se pretendia, holgò de ello, maravillandose mucho, que como todos deseaban Machetes, Cuchillos, i Cuentas, i otras cosas, no arrebatasen de ello, i dandolo al hermano del Cacique, para que lo repartiese, quiso que lo hiciese el mismo Padre; i porque el Piloto daba priesa al Padre Cancer, se huvo de embarcar, i el Padre Frai Diego de Tolosa con Fuentes, i la India Interprete se quedaron en Tierra con mucha paz, i deseo de servir à Dios. Bolvieron otro Dia, para vèr lo que se havia hecho del Religioso; i pareciendo que la Tierra no estaba segura, se detuvie-

Los Indios Floridos reciben bien al Padre Cancer.

El Padre Tolosa, Fuentes, i la India Interprete se quedan en Tierra de la Florida.

tuvieron con la Chalupa, aunque quatro Indios ofrecian Pescado, i vn Marinero, sin decir nada, se echò al Agua, i en saliendo à Tierra, le traìan de vna parte à otra, i aunque le decian los Castellanos que se bolviese à embarcar, el triste decia, que no le dexaban, que saliese el Padre con la Cruz; en fin se le llevaron, i con el Navio se fueron à buscar la Baìa del Espiritu Santo.

Baìa del Espiritu Santo tiene seis, ò siete leguas de largo.

Ocho Dias tardaron en llegar à la Baìa, i otros tantos en entrar dentro, la qual tiene seis, ò siete Leguas de largo, i dia de Corpus Christi salieron los tres Padres à decir Misa en Tierra, i encima de vn Cerrillo vieron vn Bohio, i vn Indio à la puerta, i aunque le hicieron muchas señas, para que fuese por vna Camisa no se mudò, dexaronsela colgada de vn palo en la Mar: pasaron vna Legua mas adelante, i vieron Bohios sin Gente, i ià que se querian ir, saliò vn Indio con vn manojo de Plumas en vna Vara, corriendo, i diciendo à voces: *Amigos*, *amigos*, *bueno estàs*, *vèn acà*, *no espada*, como decir, que ofrecia paz; en fin, con temor los vnos, i los otros se acercaron, i dieron la Vara con las Plumas, i los Padres los dieron Camisas, i los pidieron, que los llevasen el Religioso con Fuentes, i la India, i ellos lo prometieron, i otros veinte, ò treinta Indios acudieron de paz, saliendo del Monte sin llevar Arcos, ni Flechas, con esto ellos se retiraron à Tierra, i los Padres à la Barca, i al Navio, adonde hallaron, que havia llegado en vna Canoa vn Castellano, de los que en aquella Tierra havian quedado del tiempo de Hernando de Soto, que se havia huìdo de su Amo, el qual se llamaba Juan Muñoz, i casi havia olvidado su natural Lengua, i dixo, que los Indios que recibieron al Padre Frai Diego de Tolosa, i à Fuentes, luego los mataron, i que tenian vivo al Marinero.

Los Indios Floridos ofrecen de dàr al Padre Tolosa à la India, i à Fuentes.

Los Floridos matã al Padre Tolosa, i à Fuentes.

CAP. XV. *Que continùa lo que sucediò à los quatro Religiosos Dominicos, que fueron à predicar à la Florida.*

COMO los Indios havian prometido de llevar el Religioso, i el Christiano, no obstante lo que el Soldado havia dicho, acordaron de bolver à Tierra à 23. de Junio, i los Indios se havian pasado à la parte contraria, à la vanda del Leste, y pensando que los Castellanos saldrian à Tierra, se estaban escondidos; i viendo que se detenian en la Barca, salieron de entre vnos Pinos ocho, ò diez, i se les hiço mui de mal de ir à lo raso, adonde se acercò la Barca. Llegados à la Plaia, entrò vn Indio en la Mar mui denodadamente, i diò al Padre Cancer el Pescado que llevaba, i por ello le diò vna Camisa; acudiò otro con Pescado, i no le queriendo recebir, le pidiò vna Cruz, que allì tenia, de dos palmos, i con acuerdo de los otros Religiosos se la diò, i mui de veras la besò, i se fue à Tierra, i la diò à besar à la India Interprete, que allì havia ido, i porque estaba desnuda, aun no la conocian, i de mano en mano fue dando à besar la Cruz à todos los Indios que allì estaban. La India daba voces, i decia: *Veni acà, que estos no traen Ballestas*; vno de la Chalupa dixo: *Madalena es aquella*, i aunque la llamaban los Padres que entrase en la Mar, no lo hacia, porque los Indios no la dexaban. Los Padres se acercaron, i salieron el agua à la cinta, i conocieron que era ella, i dixo, *que el Padre, i los Christianos estaban juntos en casa del Cacique*, i si mintiò, fue, porque la amenaçaron si decia que eran muertos.

La India Interprete llama à los Padres i à los Castellanos.

Dixo asimismo la Interprete Madalena, *que toda la Tierra se havia alborotado*, *pensando que era Armada*, *i que ella los havia dicho*, *que no eran sino quatro Frailes*, *que los iban à predicar grandes cosas*, *i que por eso se havian juntado allì hasta sesenta hombres*. Y como el Padre Frai Luis Cancer deseaba oportunidad, para salir à Tierra, sin licencia se saliò de la Barca, el agua hasta la cinta, i diciendo, *quedense con Dios*, tras èl se iba el Padre Frai Juan Garcia, al qual

El Padre Fr. Luis Cancer sale à Tierra sin licẽcia.

qual con muchas importunaciones hiço bolver el Padre Fray Gregorio de Beteta, antes de llegar à los Indios, porque siempre temio sus cautelas, i luego mandò sacar muchos rescates para darles, i concertò con Frai Luis Cancer, que otro dia se viesen, i procurase, que fuesen llevados alli el Religioso Frai Diego, i los dos Christianos, i entre tanto que esto se trataba, estaban muchos Indios en la Chalupa con Frai Juan Garcia, espantado el Padre Frai Gregorio, que ellos huviesen llegado à ella, i que los Marineros se lo huviesen consentido, i con algunas cosillas que se les dieron, se fueron los Indios contentos: los de Tierra, aunque el Padre se quiso quedar con ellos, no se lo consintieron, i rogaron, que se fuese à la Chalupa, i asi lo hiço, i ellos se fueron con intento de bolver el Religioso, i los Christianos.

Y siendo verdad, que el Religioso, i los Christianos eran muertos, por la Relacion que hiço el Soldado que se havia huido en la Canoa, i por la sospecha que se tuvo, de no haver querido aquellos Indios al Padre, bolvieron al Navio, adonde fueron mui solicitados de los Marineros, para bolverse à Nueva-España, porque la maior parte estaban enfermos, i el bastimento se hallaba podrido, i aquel Navio no era para andar por aquella Costa, porque con seis Leguas no se acercaba à Tierra, i padecian siempre de Agua, i con todo eso acordaron de bolver otro Dia, para certificarse de lo que havia de los Compañeros, i diesen orden de bolver à Nueva-España, ò bolver à otra parte. Y Martes à veinte i cinco de Junio por la mañana, entraron en la Chalupa, i diciendo el Padre Frai Luis Cancer, que pensaba quedarse en Tierra, porque aquella obra no se podia hacer sin sangre, i que èl amansaria los Indios con las cosillas que llevaba. A dos Leguas andadas les diò vn gran temporal, que pensaron perderse; decia Juan Muñoz el Soldado al Padre Frai Luis, que aquella tormenta era porque Dios no queria que saliese à Tierra, porque le havian de matar; lo qual seria sin duda, pues su huìda se havria sabido, i con ella los Indios entenderian la verdad de la muerte del Religioso, i el Christiano.

El Padre Cancer porfia q̃ quedarse en la Florida.

Otro dia à los veinte i seis, el Padre Frai Luis porfiò en su proposito, i llegando cerca de Tierra, vieron Indios en los Arboles, que no lo tuvieron por buena señal: pero baxaron, i avisaron à otros, i muchos cruçaban de vna parte à otra, con Arcos, i Flechas, i el Padre Frai Luis Cancer se aparejaba para salir à Tierra, i el Padre Frai Gregorio de Beteta le persuadia, que no lo hiciese. Preguntaron por la Lengua, dixeron que estaba lexos de alli, los Indios preguntaron por el Esclavo, èl se levantò en pie, i los dixo: *Veisme aqui, quereisme matar como à los otros?* Con lo qual pareciò, que se turbaron; el Padre Frai Luis le dixo, que callase, que no se los escandaliçase; el Padre Frai Gregorio le dixo, que no podia haver Gente mas escandaliçada que aquella, que por amor de Dios se detuviese vn poco, i sin mas saltò en el Agua, i desde Tierra pidiò vna Cruz pequeña, que se le havia olvidado; dixeronle, que no havia quien la llevase, porque aquella era Gente de mal arte, i que por amor de Dios se bolviese, no quiso: saliò vn Indio del Monte, abraçòlo, i llevòlo del braço, i salieron otros, que le llevaron de priesa, i vno le quitò el sombrero, i luego vieron como le mataron con grandes, i muchos golpes, i con vna gran grita salieron todos los Indios de priesa à flechar à los de la Chalupa, mostrando los habitos, los quales se bolvieron al Navio, i rogaron al Piloto, que los llevase à otra parte, como era obligado, el qual dixo, que era contento: pero que para començar nuevo viage, tenia necesidad de bolver al Avana à proveerse de muchas cosas, que faltaban en el Navio, i à veinte i ocho de Junio se hicieron à la vela para el Avana: pero el tiempo no les diò lugar, sino para ir à Nueva-España, y llegar à San Juan de Vlùa, à diez y nueve de Julio.

Los Floridos preguntan por Nuñez su Esclavo, q̃ se les huiò.

Los Floridos matan à Fr. Luis Cancer.

Los Floridos acometen à los Castellanos de la Chalupa.

***

CAP. XVI. *Que el Presidente Gasca partiò de la Ciudad de los Reies para Castilla, i el descontento que huvo quando se publicò el segundo Repartimiento de las Encomiendas.*

Año de 1550.

ENTRADO el Año de mil i quinientos i cincuenta, i determinado el Presidente Gasca de bolver à Castilla, pareciendole, que para la quietud de los Reinos del Perù, no le quedaba cosa por hacer, pues para otro efecto no havia sido su jornada, haviendo mandado apercebir los Navios, que hasta Panamà le havian de llevar, i dado sus Despachos à Francisco Hernandez Giròn para la Conquista de los Chunchos, los quales luego con solemnidad se mandaron pregonar en la Ciudad de los Reies, para darle maior autoridad, i con esto obligarle mas à ser fiel, i embarcada la Plata, i Oro, restaba solamente la publicacion de la Provision de las Encomiendas, que havian vacado despues de la distribucion de Guaynarima, las quales el Presidente tenia repartidas, i todos estababan mui atentos à vèr, si este Repartimiento salia con mas satisfacion que el otro, i era grande el rumor que esto causaba en la Ciudad de los Reies, adonde havia gran numero de Soldados, que como todos se tenian por benemeritos, cada vno tenia por cierto el premio: pero el Presidente, por no oìr las quexas de los que quedasen mal satisfechos, que sabia, havian de ser dichas con libertad militar, determinò de dexar orden, para que el Repartimiento se publicase despues de su partida, i quedando todos en grandisima suspension, estaba para irse à embarcar al Callao, que es el Puerto de la Ciudad de los Reies, i en aquel punto le llegò vn Despacho del Rei, en el qual, entre otras, iba vna Cedula, por la qual mandaba, que de las tasas de los Tributos, se quitase el servicio personal de los Indios; i haviendo exortado à los quatro Oidores, Cianca, Saravia, Santillan, i Maldonado, la execucion, i guarda de esta orden, aunque los dichos Oìdores le propusieron algunos inconvenientes, quisieron, que luego se pregonara la Cedula: pero considerando, que podria suceder algun escandalo en aquella coiuntura de su partida, se acordò, que se proveiese por todos vn Auto, cuia sustancia era, que les parecia, que executar entonces la dicha Orden, havia de ser de gran inconveniente, asi porque hasta que los vecinos estuviesen proveìdos de Negros, i de Acemilas, i huviese Castellanos, que quisiesen servir por sus soldadas, les parecia, que no se podria vivir, porque con los desasosiegos pasados, los Castellanos no havian podido, ni tenido lugar de se proveer de Negros, ni de Acemilas, porque todos entendian en servir à su Magestad, ò en favorecer la Rebelion de Gonçalo Piçarro, i en sustentar Armas, i Caballos, i mantener Soldados, gastando en ello quanto tenian, i que los Castellanos no vecinos, que estaban en el Perù, quedaban con el habito, i condicion de Soldados, en que tanto tiempo havian vivido, i eran raros los que querian asentar à soldada, i por esta necesidad se tenia por cierto, que los vecinos, de quien dependia todo el sosiego de aquellos Reinos, i la sustentacion de todos los que no eran vecinos, lo recibirian asperamente, i de ello parecia, que podia tener alguna dolencia el sosiego que iba en crecimiento, i que por tanto parecia, que hasta tanto que el Rei fuese sobre ello consultado, i que otra cosa mandase, i pasasen algunos dias, no se debia del todo quitar los servicios personales: pero que las tasas se moderasen, i los dichos servicios personales, quanto fuese posible, en tiempo, i numero de personas.

El Presidente Gasca dexa orden para que el Repartimiéto de las Encomiendas se haga despues de partido.

Audiécia de los Reies suspende la execuciò de la Cedula que quita el servicio personal de los Indios.

Que se moderen las tasas de los Tributos, i los servicios personales en el tiépo, i numero de personas.

Declarado este Auto, el Presidente Gasca se fue à embarcar, haviendo entregado el Repartimiento à vn Secretario del Audiencia, i en haciendose el Presidente à la vela, que fue à los primeros de Febrero, el Secretario le abriò por mandado del Audiencia, i notificò à las personas à quien tocaba, i las Cedulas de Encomienda diò el Arçobispo de los Reies por comision del Presidente Gasca, porque no las diese el Audiencia con Titulo Real, aunque despues despachò Provisiones, para que las Justicias les diesen la posesion: porque en aquella façon, i despues, se tenia por inconveniente, que las Cedulas de Encomienda de Indios se die-

El Presidente sale de los Reies, i se publica el Repartimiéto de las Encomiédas.

diesen por Cedula Real. Ido el Presidente, quedaron en aquel punto, con grandisima gloria suia, en mucho sosiego aquellos Reinos, cuio Imperio es el maior que nunca Principe tuvo en la Tierra, pues la linea de la demarcacion de las Indias, contiene la mitad de todo el Orbe, en todo el qual no se halla cosa que haga resistencia à la voluntad del Rei de Castilla, i de Leon, que le ha adquirido con el mas justo, i honroso Titulo, i causa de todos quantos Reinos ha havido en el Mundo, asi por la concesion del Pontifice, como Vicario de Jesu-Christo, como por el cuidado, que su Corona Real siempre puso en la predicacion del Santo Evangelio, i apartar aquellas Gentes Barbaras de la Idolatria, i otras bestialidades: por lo qual ha sido Dios servido, que sea el Imperio mas obediente, i sujeto de quantos ha havido; pues estando tantas Leguas apartado, se obedecen, i cumplen los Reales Mandamientos, como en su misma Corte, i demàs de esto es tan fertil, i abundante de todas las cosas, que Dios criò para la sustentacion, i alimento de los hombres, i para su riqueça, i recreacion, como todas las otras partes del Mundo, que antes estaban descubiertas: pues tiene los mismos climas, i constelaciones, i en muchas partes es sin comparacion mui mejor, como parece por todo lo que cae debaxo de los Tropicos, i Equinocial, i los Naturales han dado, i dàn la obediencia con mucha humildad, i por la Divina Gracia reciben por la maior parte la Doctrina Christiana, con toda la obediencia, que sela quieren enseñar, i sirven con llaneça con los Tributos que se les imponen, i de ellos, i de sus Tierras, se han sacado tan grandes tesoros, que han enriquecido los Reinos de la Corona de Castilla, i ellos à toda Europa, i à gran parte de Asia, y Africa, de manera, que la maior parte de Oro, i Plata, que corre, es traida de este Imperio de las Indias Occidentales.

Imperio de las Indias, maior que núca Principe tuvo

Imperio de las Indias mui obediente, rico, i comodo

Doctrina Christiana recibida de los Indios.

Y bolviendo à la publicacion de los Repartimientos, aconteciò, que los que mucho confiaban, quedaron defraudados de su esperança, i à los que menos, con mas contento de lo que imaginaban: i por esto los proveidos se mostraban alegres, i los otros con desesperacion, i blasfemias airadamente maldecian al Presidente, i su ventura, i no se oìa otra cosa sino desesperaciones, sentimientos, è injurias, quales en tales casos los usa la Gente libre, como es la Soldadesca. Y como à la saçon se hallaba Francisco Hernandez en la Ciudad de los Reies, i era Capitan de buen credito, i iba à la conquista de los Chunchos, no teniendo otro remedio, todos se acomodaron con èl, i se fue con ellos al Cuzco, para encaminar su jornada, haviendo embiado à las Ciudades de Arequipa, i la Plata à levantar Gente. Llegado el Capitan Francisco Hernandez al Cuzco, no pareciò à muchos buen consejo haver entregado las Armas a Francisco Hernandez, atentas las sospechas que havia de su fee, è inquietud de animo, i decian, que fuera mejor consejo haversele llevado consigo à Castilla; i aunque es de creer, que Gasca lo considerò todo con su prudencia, no debiò de querer usar de esta violencia, por no dàr materia de hablar à la Gente del Perù, i fuese por advertencias agenas, ò porque el Audiencia de su motivo lo hiciese, escriviò al Corregidor, que era Juan de Saavedra, porqueià era muerto el Licenciado Carvajal, que estuviese mui recatado, i sobre aviso, porque sucediendo alguna novedad, con tiempo se pudiese atajar; por lo qual el Corregidor rondaba de noche con buen numero de Gente, i de Dia la tenia apercebida, para acudir à lo que pudiese suceder con diligencia.

Francisco Hernandez Giròn llega al Cuzco.

CAP. XVII. De los desasosiegos que havia en el Cuzco, i lo què pasò entre el Corregidor Juan de Saavedra, y Francisco Hernandez Giròn.

EL recato con que andaba Juan de Saavedra en el Cuzco, dio que sospechar al Capitan Francisco Hernandez; i aunque à los principios no hiço mucho caso, despues començò à temer, i andaba mas acompañado, i en su casa tenia buena guarda, i en ella hiço vna platica à aquella Gente perdida, amiga de rebueltas, i novedades, facil para llegar à qualquier atrevimiento, i encareciendo la obligacion, que le tenian, pues por su provecho dexaba su quie-

tud,

Qui cum gente lubrica ad mutandū fide agit, huic minor difficultas ineſt Scot. 849 hiſt. 3.

Juan de Saavedra què dice à Franciſco Hernandez?

tud, i entraba en trabajos de conquiſtas, i ſe les encomendò, porque ſoſpechaba, que tanta Ronda, i recato, debia de ſer para matarle, i todos promptamente ofrecieron de morir por èl, i defenderle. Sucediò ſobre eſto, que aumentandoſe las ſoſpechas, Franciſco Hernandez amenaçò, i aun ſe puſo en Armas, i el Corregidor ſaliò à la Plaça con Gente apercibida, i porque no ſe llegaſe à rompimiento, el Alcalde Juan de Berrio, el Capitan Vaſco de Guevara, i otros, ſe interpuſieron, i trataron, que ſe vieſen el Corregidor, y Franciſco Hernandez en la Igleſia, adonde le dixo Juan de Saavedra, que ſe maravillaba mucho de èl, que ſe ofendieſe, porque rondaba: pues lo hacia antes que èl entraſe en el Cuzco: replicò Franciſco Hernandez, que le parecia coſa nueva, i que demàs de ello le havian dicho, que lo querian matar; por lo qual ſe havia fortificado en ſu caſa, para defenderſe. El Corregidor replicò, que no le havian dicho verdad, porque todos le deſeaban ſervir, i que echaſe la Gente fuera de la Ciudad, i començaſe à diſponer ſu jornada, que le daria todo el favor, i aiuda poſible para ella, à lo qual reſpondiò Franciſco Hernandez Giròn, que ſiempre havia penſado tener en mucho à los vecinos, i morir por ellos, i con eſto ſe fueron, no ceſando las ſoſpechas, i recatos de las partes.

Sucediò, dende à dos Dias, que queriendo executar vn Alguacil vn Mandamiento del Corregidor, en vn Soldado, llamado Santiſtevan, por cauſa Civil, i queriendoſe defender el Soldado, anduvieron à las manos, i llegando el Corregidor, prendiò al Soldado; luego fueron à decir al Capitan Franciſco Hernandez Giròn, que el Corregidor queria ahorcar al Soldado. Franciſco Hernandez Giròn, que à la façon ſe hallaba en ſu caſa con el Alcalde Berrio, i Diego de Silva le rogò, que fueſe al Corregidor, i le dixeſe, que èl eſtaba preſto de pagar lo que debia Santiſtevan, i que le dexaſe, i en el miſmo punto los Soldados apercebian ſus Armas. Diego de Silva, en llegando à la Plaça, perſuadiò al Corregidor, que no trataſe de ahorcar aquel Soldado, porque ſeria cauſa de mover el deſaſoſiego que andaban procurando de impedir, porque los Soldados tomaban las Armas contra èl, i que por tanto le dieſe aquel Soldado, i el Corregidor ſe le diò, diciendo, *que lo hacia de buena voluntad, por eſcuſar rebueltas, aunque hacia contra la ſeveridad de que convenia vſar en aquel caſo; pero que advirtieſe, que aquel perdon havia de ſer cauſa, que aquella gente ſe hicieſe peor, i mas arrogante*, i le llevò à caſa de Franciſco Hernandez, i viendo, que era grande el movimiento de Armas, porque ià Franciſco Hernandez traìa malos penſamientos, bolviò al Corregidor, i ſe lo aviſo, el qual mandando ſacar à la Plaça el Eſtandarte Real, hiço llamamiento de toda la Gente de la Ciudad, i mandò, que quatro vecinos principales fueſen à caſa del Capitan Franciſco Hernandez con dos Eſcrivanos, à reconocer lo que hacia, i bolvieron, diciendo, que tenia mucha Gente armada, i alterada, i bolviò à embiar à Garcilaſo, y à Vaſco de Guevara, con orden, que dixeſen à Franciſco Hernandez, que luego como Capitan, y Vaſallo de ſu Mageſtad, fueſe à ponerſe debaxo de ſu Real Eſtandarte, los quales hallaron à Franciſco Hernandez deſarmado, i mui ſentido de tal alteracion, i moſtrando de ella mucha pena, ſe ofrecò de ir luego al llamamiento del Corregidor, i queriendo ſubir en vn Caballo para ello, los Soldados no le dexaron, impidiendoſelo con las Armas, afirmandole, que el Corregidor, ſi iba, le cortaria la cabeça, porque el fin de los Soldados era començar vn gran rebelion.

Severitas diſciplinæ militaris in pace inexorabili à diſcordia civiū reſolvitur, cum enim ob neceſsitatem, quæ illorum habetur duces multa indulgeant, ſic miles fit deterior, & corrumpitur diſciplina, Sc 730. hiſt. 1.

Juan de Saavedra manda q̃ ſe vea lo que ſe hace en caſa de Frãciſco Hernandez.

Sabido por Juan de Saavedra lo que paſaba, bolvio à mandar, que de nuevo fueſe requerido Franciſco Hernandez, i los Soldados tambien, i que dexaſen ir libremente à ſu llamamiento al Capitan, i apercibiò ſu Gente, poniendola en Batalla; de la Infanteria diò cargo al Capitan Juan Alonſo Palomino, i èl ſe puſo con la Caballeria, i quiſo ir contra los Soldados, luego entraron Religioſos, y perſonas Principales, i trataron de medios, en los quales moſtraba Franciſco Hernandez venir de buena voluntad: pero los Soldados arrogantes, y atrevidos no querian, antes brabeaban contra la multitud de la Gente de la Ciudad, i decian, que entre ella tenian mucha de ſu parte, que ofrecian de aiudarlos, i matar al Corregidor, i à otros. Finalmente ſe puſieron en orden à la puerta de Franciſco Hernandez, i alli ſe hicieron fuertes: pero tanto ſe porfiò, que vinieron, en que ſe vieſe Franciſco Hernandez con el Corregidor, quedando en prendas por ſu ſeguridad Garcilaſo, Vaſco de Guevara, Diego de

Juan de Saavedra ſe pone à punto cõtra Franciſco Hernandez.

Silva,

El Corregidor del Cuzco, i Francisco Hernandez se veé para tratar de medios.

Silva, i Juan de Berrio, à los quales quitaron las Armas. Fue con esto Francisco Hernandez à la Iglesia, y despues de grandes porfias, se acordò, que Francisco Hernandez se bolviese à su casa, i entregase al Corregidor seis Soldados, los mas culpados, que èl señalò, para que fuesen desterrados; i haviendoselo dicho, no querian pasar por ello: pero èl les dixo, que lo havia prometido, i que lo havia de cumplir, pero que se fuesen à esconder, que era el remedio que havia. El Corregidor, aunque deshiço la Gente, en su casa estaba con buena guarda, porque los Soldados no queriendo pasar por lo acordado, como ià faltaba en ellos el freno del miedo, i de la verguença, persuadian à Francisco Hernandez, que matasen al Corregidor, i se alçasen con la Ciudad, pues ià no podia haver seguridad, ni confiança entre ellos: pero Francisco Hernandez lo desviaba. Otro dia quiso el Corregidor ponerse en armas: pero fue primero Juan de Berrio à decir à Francisco Hernandez, que hacia mal en no cumplir lo prometido, i èl se desculpaba, con que no era mas en su mano, i tanto le persuadiò, que le hiço ir debaxo de su fee, i palabra à verse con el Corregidor, i porque los Soldados no le sintiesen, se fue con vna capa disimulado, en calças, i en jubon, i en llegando, el Corregidor le prendiò, diciendo palabras de enojo, i mandò echar prisiones. Sabido por los Soldados, se fueron por diversas partes, vnos al Monasterio de Santo Domingo, adonde el Corregidor embiò à prenderlos, i algunos se hicieron fuertes en la Torre, i se dieron debaxo de promesa, que serian perdonados. Otros se quedaron à persuasion de vn Soldado, llamado Benito de Aguilar, i se defendieron valerosamente. El Corregidor con demasiada priesa hiço ahorcar à vn Dominguez, que no era de los mas culpados; à dos mandò cortar las manos izquierdas; à vno tres dedos; à otro desterrò, i procedia contra Francisco Hernandez, para cortarle la cabeça, juzgando que con aquello se acabarian los humores; alegòle por sospechoso, i al cabo ordenò la sentencia de muerte, i no hallò Letrado que la quisiese firmar; por lo qual le embiò à la Ciudad de los Reyes, con guarda de veinte Arcabuceros, con pleito omenage, que hiço de presentarse en el Audiencia, adonde le dieron en fiado, i dexaron bolver al Cuzco, porque haviendose casado con Doña Mencia, hija del Tesorero Almaràz, i de Doña Leonor Portocarrero, pareciò à los Oidores, que estaba con el animo quieto, i sosegado.

Los Soldados del Cuzco persuadé à Frácisco Hernandez el alçamiento.

El Corregidor del Cuzco prende à Francisco Hernandez.

Francisco Hernandez se casa, i buelve al Cuzco.

***

Fin del Libro Quinto.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. Que el Presidente Gasca llegò à Panamà, i la diligencia que ponia en su partida para llegar à Castilla con la Plata, en todo el presente Año de mil i quinientos i cincuenta,

ENTRETANTO que lo que se ha dicho, pasaba en el Perù, el Presidente Gasca iba navegando la buelta de Tierra Firme, adonde llegò à doce de Março, i hallò Despachos del Rei, hechos en Bruselas, en que le agradecia lo mucho que havia trabajado en la quietud, i pacificacion de los Reinos del Perù, i le decia, que havia proveido por Visorrei de Nueva-España à Don Luis de Velasco, i de aquellos Reinos del Perù à Don Antonio de Mendoça, que à la saçon se hallaba governando en Nueva-España, entrambos prudentisimos Cavalleros, cuia virtud, i valor estaba conocido por mui larga experiencia: i porque podria ser que no se pudiesen despachar con tanta brevedad, le encargaba mucho que se detuviese alli, hasta que llegase el Visorrei, Don Antonio de Mendoça, i que en todo caso diese orden como viniese à Castilla en todo el Año de mil i quinientos i cinquenta, el Oro, i Plata que havia de embiar, porque juzgando sus Ene-

El Rei ordena a Presidente Gasc. que se detēga, hasta que llegue al Perù D Antonio d Mendoç

Enemigos, que en eſte tiempo no podria llegar, hacian ſus deſignios, i traian ſus inteligencias, à propoſito de aprovecharſe de la ocaſion, entendiendo, que podrian hacer maiores efectos, que adelante. Eſta orden de eſperar al Virrei, holgàra el Preſidente, que le tomàra, en tiempo que la Navegacion, para el Perù, no fuera tan dificultoſa, i tardia, porque ſe bolviera à cumplirla; pero conſiderando, que las coſas quedaban, en aquellos Reinos, en tal eſtado, que no importaba ſu preſencia, mas de para el cumplimiento de la orden del Rei, tratò de lo que mas convenia à ſu ſervicio, que era llegar à Caſtilla el Oro, i Plata, con la brevedad que el Rei deſeaba, para lo qual, ſu partida del Perù, i llegada à Panamà, fue mui acertada: i porque èl yendo, no ſe perdieſen, ni deſtruieſen los Pueblos de Tierra-Firme, ni el ſoſiego de los Reinos del Perù, ſe tornaſe à poner en turbacion, como ſin duda fuera, ſi el Preſidente no huviera llegado à Panamà, pues los Alterados, que de Nicaragua fueron à Tierra-Firme, hallàran à las Ciudades de Panamà, i Nombre de Dios, con ſolos los Vecinos, i Mercaderes, i hicieran lo miſmo, que Hernando Machicao, i Pedro de Hinojoſa; porque no ai duda, ſino que apoderados de las dos Ciudades, i del Teſoro Real, que llevaba el Preſidente, que con lo que tomò en Truxillo, i Paita, era vn millon i quatrocientos mil ducados, ſe acreditàran, para que de muchas partes les acudiera Gente perdida.

El Preſidẽte Gaſca determina de paſar à Caſtilla, ſin embargo de la orden del Rei.

Viendo el Preſidente lo que el Rei mandaba, i la inſtancia que hacia, para que ſe llevaſe con brevedad el Oro, i Plata, i lo mas que ſe havia de temer, era el tiempo, ſi la Hacienda ſe aguardaſe à traer, quando corren Vracanes, que entre las Islas, empieçan à principios de Agoſto, i algunos Años, en fin de Julio, i ſon mui peligroſos, i el Invierno, que en el Golfo comiença en fin de Octubre, que es peor ſu peligro, que el de los Enemigos. Mandò, que con diligencia ſe entendieſe en refinar la Polvora, i adereçar las Armas, que havia llevado del Perù, con intento de traer aquella Hacienda à mejor recaudo, i proveer otras de nuevo, en cavalgar el Artilleria, que tambien havia llevado del Perù, i paſarla à Nombre de Dios; i porque ſino acudieſe Armada de Caſtilla, pareciò, que ſe podia hacer baſtante de diez i nueve Naos, que de dos Flotas, ſe hallaban en Nombre de Dios, todas grandes, i medianamente proveìdas de Municiones, i Artilleria, rehaciendolas, con la que, como dicho es, ſe havia llevado del Perù, i que de otras partes havian acudido, para venir en el Armada, hallò, que havia ciento i cincuenta Hombres, entre la Gente, que del Perù havia ido con èl, que por ſer experimentada, bien armada, ſegura, i prendada, para hacer lo que debia, por el Teſoro, que cada vno traìa, era bien que ſe vinieſe en acompañamiento de la Real Hacienda. Mandò embargar todos los Navios, aunque algunos eſtaban de partida para Caſtilla, i tambien otros, que ſe querian partir para las Islas, porque en ellas no dieſen lengua de la ſalida de eſta Armada: con la detencion de eſtos Navios, ſe hallò, que havia quatrocientos i cincuenta Hombres, con otros, que el Governador Sancho de Clavijo havia detenido en Panamà, para bolverlos à Caſtilla, por Caſados, Holgaçanes, i Gente, que ſe podia paſar la Plata, i Oro à Nombre de Dios, perſuadiò à los Vecinos de Panamà, que como los del Perú havian ſervido en llevarla, haſta aquella Ciudad, ellos ſirvieſen al Rei, en paſarla con ſus Recuas, haſta la Venta de Cruces, pues no havian recibido menos beneficio en la pacificacion del Perù, en que el Rei havia gaſtado tanto, à lo qual ſe ofrecieron de buena voluntad.

El Preſidẽte Gaſca manda adereçar el Armada, para ſu partida.

El Preſidente Gaſca, q̃ Gente tiene para guarnecer el Armada.

CAP. II. De los deſaſoſiegos, que ſe levantaron en Tierra-Firme, i lo que hiço el Preſidente Gaſca.

CON la buena voluntad de los de Panamà, ſe començò à cargar el Teſoro, i partido en ſu ſeguimiento el Preſidente, i no ſiendo bien llegado à la Venta de Cruces, ſupo, que en Panamà havia rumores, i novedades, i que todo andaba, en aquella Ciudad, confuſo, i alborotado, por lo qual pareciò al Preſidente, que convenia ſolicitar la llegada à Nombre de Dios, por quitar aquel Pueblo de la confuſion, i turbacion con que eſtaria, por lo ſucedido en Panamà, i para aſegurarle, con la Gente, que havia

El Preſidente Gaſca ſale de Panamà.

Rumores de Panamà.

Presidéte Gasca, q discurre de los Alterados de Panamà.

via acudido à embarcarse. Con esta determinacion, embiò luego, la buelta de Chagre, en vn Barco, à Reolid, i à Marquez, el Clerigo, con orden, que hallando aviso, que los que decian, que havian ocupado à Panamà, iban la buelta de aquel Rio, bolviesen a la boca de èl, i echasen al traves dos Caravelas, que alli quedaban, porque aquella Gente, con la presa de las Caravelas, i el Hacienda, que del Rei le havia llegado nueva, que havian tomado, no saliesen a la Mar del Norte, i se fuesen à Reinos Estrangeros, porque en la Mar del Sùr no se podian conservar, pues por ella no podian navegar, a parte, que no diesen en Vasallos del Rei, i que con nueva de los alterados, ò sin ella, fuesen siempre, Rio arriba, recatados de no dàr en ellos, hasta la venta de Cruces, i que alli tomasen qualquiera Hacienda, que del Rei hallasen, i bolviesen Rio abaxo, recogiendo todos los Barcos, i llevandolos consigo. Los sobredichos, caminando hasta la Boca de Chagre, encontraron à Gomez de Tapia, i al Contador Juan de Guzmàn, que iban huiendo, i llevaban dos Barcos, que havian hallado en la Venta de Cruces, adonde quedaban los Alterados, de los quales ellos se havian escapado, por haver llegado media hora antes à embarcarse, i que otros Barcos no havia, i juntos se bolvieron, i echaron à fondo las dos Caravelas, que eran viejas, i de poco provecho.

Presidéte Gasca, cō trabajo llega à Nombre de Dios.

El Presidente, con la nueva que tuvo, que havia alteraciones en Panamà, sin saber el fundamento de ellas, despachado à Reolid, i à Marquez, continuò su camino à Nombre de Dios, i con mucho trabajo de los que remaban en el Barco en que iba, llegò à media Noche al Puerto de las Minas, adonde reposò vn rato, i antes que amaneciese, bolviò à caminar, i con quanto se trabajò de Noche, i de Dia, Jueves, à veinte i quatro de Abril, en la Noche, tomò la Isla de Bastimentos, dos Leguas i media de Nombre de Dios, porque como el tiempo era recio, i con mucha Mar, i se caminaba al remo, à veces, para andar vna Legua, era menester navegar Mediodia; i porque la Legua primera, que desde aquella Isla se havia de caminar, era lo mas trabajoso, i peligroso, se ordenò, que todos los Barcos de la Plata se quedasen en aquella Isla, hasta que mejorase el tiempo, i que estuviesen con ellos los Vecinos, i Mercaderes, que traian à su cargo las partidas, con sus Amigos, que para aiudarlos havian ido, i el Provincial de Santo Domingo, con otras Personas de confiança, i que se esquipase vno de los Barcos, en que havian ido los Regidores de Panamà, i que el Presidente, el Governador de Panamà, i ellos, con diez, ò doce Arcabuceros, i los Capitanes Lope Martin, i Aliaga, que fue Capitan de Infanteria en la Guerra contra Piçarro, se fuesen à Nombre de Dios, i aunque hicieron grandisima fuerça de remo, por la dificultad de la Mar, i del tiempo, huvieron de arribar, que es bolver adonde salieron.

Presidéte Gasca tiene gran dificultad en llegar à Nōbre de Dios.

CAP. III. *Que el Presidente Gasca llega à Nombre de Dios, i determina de embiar socorro à Panamà, sabida la alteracion de los Contreras, i el origen que tuvo.*

EL Presidente, vista la dificultad de llegar à Nombre de Dios, deseando quanto antes estar en aquella Ciudad, por sacarla de confusion, i socorrer a Panamà, haviendo hecho el arribada à la Tierra-Firme, i no à la Isla, tratò de ir por Tierra, i todos le dixeron, que era tan trabajoso, que no podria ir, ò que à lo menos tardaria quatro, ò cinco Dias, por ser la Tierra mui cerrada de Monte, i doblada, i vna Legua de Cienagas, el lodo, i Agua à la cinta, i muchas partes nadando, por lo qual, embiò al Capitan Lope Martin, con dos Negros platicos de la Tierra, à Nombre de Dios, avisando, que otro Dia, à Mediodia, esperaba ser en aquella Ciudad, i que tuviesen à punto la Gente, i cosas, que para el socorro de Panamà eran necesarias, i recado en los caminos, para que los Alterados no pudiesen saber lo que en aquel Pueblo se hacia, ni sobresaltarlos. Y Lope Martin llegò, aquella Noche, medio desnudo, i enlodado, i con su llegada se alegraron, i animaron los de Nombre de Dios.

Capitan Lope Martin llega à Nombre de Dios.

Despachado à Lope Martin, mandò el Presidente recoger todos los Barcos de la Plata, en vna caleta, adonde estaba, i esquipar otro Barco, con Re-

Remeros escogidos, i à la Mañana, antes que amaneciese, à veinte i seis de Abril, se partiò, con orden, que alli se quedasen los Barcos de la Plata, hasta que acabase de abonançar el tiempo, i èl siguiò su camino, i topò al Capitan Lope Martin, que iba à decir, que Diego de Almaràz, Hijo del Contador Almaràz, havia llegado à Nombre de Dios, que se havia descabullido de los Alterados, i decia, que eran de Nicaragua, i su Cabeça era Hernando de Contreras, à quien llamaban Capitan General de la Libertad, i decian, que le havian de hacer Rei del Perù, i entre ellos le llamaban Principe del Cuzco.

Diego de Almaràz dà nueva al Presidēte, de quiē son los Alterados.

Llegò el Presidente aquel Dia à Nombre de Dios, i todos los del Pueblo se alegraron mucho, i abrieron las Tiendas, que tenian cerradas, i mandò, para mas animarlos, que se sacase el Hacienda del Rei de los Navios, i se pusiese en la Ciudad, adonde estuviese mejor, i asi, bolvieron todos los que se havian huido à esconder al Monte, i luego se entendiò en adereçar Armas, Municiones, i Vitualla, i todo lo que era menester para el socorro de Panamà. Este mismo Dia, en la Noche, llegò à Nombre de Dios, vna Fragata de Nicaragua, que havia salido, por el Desaguadero, con dos Cartas, para el Governador de Panamà, en las quales, los Alcaldes de la Ciudad de Granada, de Nicaragua, daban cuenta, que en aquella Provincia se havia alçado Hernando de Contreras, i havia muerto al Obispo, i que con mucha Gente perdida de aquella Tierra, i desterrados del Perù, i de Panamà, iban la buelta de aquella Ciudad, para ocuparla, i matar al Obispo, i à quantos Ministros del Rei en ella havia.

Aviso, q̄ llega de Nicaragua, del movimiē to de los Alterados.

Y dexando al Presidente en Nombre de Dios, apercibiendo la Gente, para socorrer à Panamà, adonde havia, con Negros, embiado aviso, de que brevemente embiaria el socorro, governando todo aquello con gran valor, i prudencia, se pasarà à decir, como començò, i por què fue esta alteracion de Nicaragua. Havia sido en esta Provincia, algunos años, Governador Rodrigo de Contreras, Caballero de Segovia, de los de Hernan Gonçalez de Contreras, à diferencia de los de Pedro Gonçalez de Contreras, tambien Caballeros de Segovia, que aunque Descendientes de dos Hermanos, desde el tiempo del Rei Don Juan el Segundo, à quien servian en su Casa: i en aquella Ciudad, en este tiempo, son Casas, ò Familias apartadas: la vna, de este Rodrigo de Contreras: i la otra, de Pedro Gonçalez de Contreras, que es oi de Don Francisco de Contreras, Caballero del Habito de Santiago, i del Consejo del Rei. El dicho Rodrigo de Contreras, por haver casado con Doña Maria de Peñalosa i Bobadilla, Hija de Pedrarias Davila, se le diò el Govierno de Nicaragua, i tuvo en ella dos Hijos, Hernando, i Pedro de Contreras; i porque las nuevas Leies prohibian, que ni Governadores, ni Ministros del Rei, pudiesen tener Indios, traspasò los que tenia, en su Muger, i sus Hijos, i llegada el Audiencia de los Confines, que residia, à la saçon, en la Ciudad de Gracias a Dios, fue el Licenciado Herrera, vno de los Oidores de ella, à tomar Residencia à Rodrigo de Contreras, i demàs de muchas cosas, que proveiò, i cargos que le hiço, por haver averiguado, que la renunciacion de los Indios, que tenia hecha en su Muger, i sus Hijos, no fue, como por Escritura lo mostraba, vn Año antes, sino despues de la publicacion de la Lei, quitò los Indios à la Muger, i à los Hijos, i los incorporò en la Corona Real, i lo confirmò el Audiencia de los Confines. En demanda de este negocio, i para defenderle de lo que en la Residencia se le cargaba, vino Rodrigo de Contreras à Castilla, i por muchas diligencias que hiço, para revocar lo que tocaba à la privacion de los Indios, i otras cosas, no lo pudo conseguir, antes se aprobò, i confirmò en el Consejo de las Indias.

Princi pios del alteraciō de Nicaragua.

Rodrigo de Cōtreras, Caballero de Segovia, Governador de Nicaragua.

El Oidor Herrera visita à Rodrigo de Contreras, i le priva de los Indios.

Rodrigo de Cōtreras viene à Castilla en seguimiēto de su Residēcia.

CAP. IV. Que continùa el origen, que tuvo el Levantamiento de los Contreras.

EL mal despacho del Padre, puede cada vno pensar el sentimiento, que tendrian los Hijos, i siendo este mas fuera de medida, de lo que conviniera en el animo de Hernando de Contreras, començò à mostrarlo con palabras, afirmando, que quando tuviera aiuda, lo hiciera con obras, i como este Moço era brio-

so, i Caballero de calidad, facilmente le acudieron muchos de los Delinquentes del Perú, que en aquella Provincia estaban desterrados, i otros de Panamà, i algunos perdidos de la propia Tierra, amigos de novedades, i como los del Perù estaban ofendidos, i acostumbrados à vivir de rapiña, i en libertad, se ofrecieron de seguir à Hernando de Contreras, i tomarle por Cabeça, i Capitan, i obedecerle, i seguirle, adonde quisiese ir, dandole animo, i certificandole, que de todas las partes de las Indias, le acudiria tanta Gente, que adonde quiera que llegase, seria obedecido, i no hallaria quien le resistiese, porque demàs de que los animos de todos estaban promptos para qualquiera novedad, à èl, mas que à otro, recibirian por Caudillo, por ser Nieto de Pedrarias Davila, cuia memoria, en aquella Tierra, de todos era celebrada, i porque en el Descubrimiento del Perù tenia tanta parte; i el que mas en estas persuasiones se señalaba, era vn Soldado, llamado Juan Bermejo, Natural de Segovia, i Hombre Noble, vno de los mas principales desterrados del Perù, i que entre los otros tenia reputacion, i nombre de valiente, i prometiale grandes bienes, refiriendole lo que pasò en el Perù, i que sino fuera por el mal govierno de Piçarro, conservàra aquel poderoso Imperio, sin que el poder del Rei bastàra à quitarsele: i para que no huviese nadie, que no entrase en la Sedicion, à todos daba animo, diciendo, *que serian ricos, i estimados, i que alli se hallaban pobres, i menospreciados, que tuviesen buen animo, pues se les ofrecia para ello gran ocasion.* El Moço, ambicioso, i de su naturaleça bulliciosо, facilmente encendiò la ira, i abraçò el ambicion, i començò à comunicar con Bermejo, i otros, lo que se havia de hacer, i declarò la mala voluntad, que su Padre, su Hermano Pedro de Contreras, i èl, tenian al Obispo de Nicaragua, que era Don Antonio de Valdivieso, de la Orden de Santo Domingo, que se hallaba en la Ciudad de Leon, cuia enemistad no havia sido por otra cosa, sino por la proteccion en que el Obispo tenia à los Indios, i el cuidado con que procuraba su buen tratamiento, i reprehensiones, que sobre ello hacia. Y pareciendo à aquellos Hombres desesperados, i perdidos, que daban gusto al Mancebo, i para empeñarle mas en el alteracion, le aconsejaron, que le matase, diciendo, que para confirmarse en el Imperio de la Tierra, aquello convenia, pues quantos menos Hombres de respeto huviese, se haria mejor.

Alteració de los Cótreras, en Nicaragua.

Juan Bermejo, principal Rebelde, anima à Hernando de Cótreras.

Qui saeviciam tiranni Ministri exercent, fiunt qui dẽ omnes ex pauperibus divites, & contemnendi metuendi. Scot. 103 Ann. 1.

CAP. V. Que se declarò la alteracion de los Contreras, i mataron al Obispo de Nicaragua, i fueron la buelta de Panamà.

DETERMINADO Hernando de Contreras de alçarse, i probar la fortuna, se començò à prevenir de Armas, i Juan Bermejo, de veras, entendia en hacer à los Compañeros, i apercibirlos, con secreto, i luego se partiò el Contreras, con muchos Conjurados, de la Ciudad de Granada, adonde esto pasaba, la buelta de Leon, que està diez i ocho Leguas de alli, dexando à su Hermano Pedro de Contreras con la Madre, para mostrar, que no llevaba esta intencion. Llegado à Leon, combidò algunos Soldados, à su Casa, à oir vna Musica, i à ellos, i à los que consigo llevò, representò la miserable vida, que se padecia en aquella Tierra, el apretura en que los Soldados vivian, la opresion en que el Audiencia tenia à toda la Gente, i el poco remedio, que havia, para salir de tanta desventura, en Tierra, que ellos havian ganado, i que para salir de tales angustias, èl queria tomar la mano, i derramar su sangre, por su bien; i diciendo, i haciendo, saliò de Casa, para executar su proposito, i porque algunos querian ir à armarse, i otros, de mala gana, le seguian, los reprehendia, i amenaçaba, diciendo, que los haria castigar, como à delinquentes, diciendoles, que no havian menester otras Armas, i mandò à Juan Bermejo, que matase al que no le siguiese. Entrò en Casa del Obispo tan de prisa, que aunque (sospechando lo que era) se quiso esconder, no pudo, i Hernando de Contreras, topando con èl, le matò à Puñaladas, mostrando el buen Prelado, en su muerte, mucha contricion, devocion, i conformidad con la voluntad de Dios.

Hernãdo de Contreras parte de Granada à la Ciudad de Leon.

Sceleratorum hac est consuetudo, posquam te ad scelus impellere nequeant, crimen a dolum vltra componunt, & tibi imputent. Scot. 684. Ann. 1.

Hernãdo de Contreras mata al Obispo de Nicaragua.

Muer-

Muerto el Obispo, i robada la Casa, salieron los Conjurados por la Ciudad, gritando, *Libertad, viva el Principe Contreras*, i en rompiendo la Caxa Real, i tomado el Tesoro, que en ella havia, à gran priesa buscaban Caballos, i Armas, i llamaban Gente, i embiando aviso à Pedro de Contreras de lo que havian hecho, hasta quarenta de ellos à Caballo, i bien Armados, fueron al Puerto del Realejo, doce Leguas de Leon, en la Mar del Súr, i ocuparon dos Navios, i quedandose en ellos Hernando de Contreras, embiò à Juan Bermejo à Granada, à recoger los Amigos que alli havia, i robar lo que pudiese. Sabida en Granada la muerte del Obispo, i la Rebelion, i que iba Juan Bermejo, pensando, que llevaba maior numero de Gente, tomaron las Armas ciento i veinte Personas contra èl, i se pusieron en Esquadron, i con ellos Pedro de Contreras, por consejo de su Madre, para resistir à la Rebelion, i por Capitan à Carrillo, al qual (como eran todos de acuerdo) en pareciendo Juan Bermejo, mataron, è hirieron à cinco, ò seis, i se juntaron con Juan Bermejo, que ocupò la Ciudad, i embiò vn Soldado, llamado Salguero, con treinta Arcabuceros, à tomar el Puerto de Nicoya, i recoger Gente, i Armas, i robar lo que pudiese. Juan Bermejo luego se saliò de Granada, con la Gente que le quiso seguir, llevando consigo à Pedro de Contreras, sin que las lagrimas de la Madre se lo pudiesen estorvar, la qual, afligida por la muerte del Obispo, i por vèr à sus Hijos embueltos en tan mala demanda, estaba mui desconsolada, i à grandes voces los llamaba, i decia, que aquellas crueldades, i malos modos, no los podian acarrear ninguna honra, ni bien, sino mucha infamia, i trabajos. Los Alcaldes, i Regidores de Granada, luego armaron vna Fragata, i embiaron aviso de lo que pasaba, por el Desaguadero, à Nombre de Dios, que fue la que arriba se ha dicho, que llegò con las Cartas al Presidente Gasca.

Los Rebeldes de Nicaragua ocupā los Navios del Puerto del Realejo.

La Madre de los Cōtreras, mui afligida por la Rebelion de sus Hijos.

Llegado Juan Bermejo al Puerto del Realejo, se tratò de lo que se havia de hacer, el qual aconsejaba à los dos Hermanos, que luego se debian salir de aquella Tierra, porque demàs de ser pobre, i de donde poco provecho podian sacar, si daban tiempo, el Audiencia de los Confines havia de cargar sobre ellos, con maiores fuerças, de Guatemala, i Honduras, i deshacerlos, de donde ningun fruto se les seguia de lo que havian hecho, i que siendo el fundamento principal del bien que esperaban, apoderarse de Panamà, i Nombre de Dios, consistia esta Victoria en la celeridad, llegando ellos antes, que la nueva de lo que pasaba, porque si asi lo hacian, sin duda aquellas Ciudades serian suias, desde donde armados, i apercibidos, podrian subir al Perù, adonde por el nombre de Pedrarias, por el descontento vniversal de la Gente, por la libertad de vida, que deseaban, no havrian llegado, quando serian recibidos. Esto dicho por Juan Bermejo, Hombre impetuoso, i arriscado, sin rèplica, en dos Navios, quemando otros, que havia en el Puerto, porque no los siguiesen, ò fuesen à dàr aviso, se encaminaron à Nicoya, à juntarse con Salguero, el qual, ià tenia recogidos sesenta Soldados, i todos, con quatro Navios, se encaminaron à Panamà, i en las Islas de las Perlas tomaron vn Navio, i en dos Fragatas entraron, Hernando de Contreras, i Juan Bermejo en la vna, i en la otra, Pedro de Contreras, con buen numero de Soldados, i fueron à surgir al Ancòn, que es media Legua del Puerto; i Domingo veinte de Abril, à media Noche, ganaron quatro, ò cinco Navios, que estaban en el Puerto, i entre ellos vno bien armado, de Doña Maria de Peñalosa, su Madre, al qual se pasò Pedro de Contreras. Ganados los Navios, saliò con cien Hombres, en Tierra, Hernando de Contreras, haviendo tenido mui particular noticia, i relacion de quanto havia hecho el Presidente Gasca, i de sus pasos, i camino, i de la Plata que llevaba, i en Panamà, visto lo que pesaba, estaban temblando, entendiendo, que la fuerça de los Rebeldes era mui grande, por los Navios ganados, i por verlos con tanto atrevimiento salidos à Tierra; i por otra parte ellos, haviendoles sucedido todo à su gusto, hasta aquel punto, estaban con grande animo.

Juan Bermejo acōseja à los Cōtreras, q̄ vaian à Panamà.

Los Rebeldes llegan al Puerto de Panamà, i ganā los Navios q̄ ai en èl.

Hernādo de Cōtreras sale à Tierra en Panamà.

Por la nueva, que Hernando de Contreras tuvo del Presidente, ante todas cosas, embiò tràs èl à Salguero, con veinte i cinco Arcabuceros, à

Hernãdo de Cõtreras embia en seguimiẽto del Presidente Gasca.

à la Casa de Cruces, para tomar la Plata que pudiese, i impedir que los de Nombre de Dios no fuesen avisados de lo que pasaba. Despachado Salguero, Hernando de Contreras, con toda la Gente, que seria docientos i cincuenta i cinco Hombres, sin los veinte de Salguero, se fue à la Ciudad, i hallando, que el Governador Sancho de Clavijo havia ido con el Presidente, le hiço saquear la Casa, i prendiò al Alguacil Maior Rodrigo de Villalva: acudiò luego à las Casas del Doctor Robles, adonde sabia, que havia posado el Presidente Gasca, i hallaron, que dos Dias antes se havia partido; i discurriendo por la Ciudad, saqueaban las Casas, que les parecia, gritando, *Libertad, i viva el Principe Contreras*, i al cabo, quedaron Señores de la Ciudad, prendiendo al Obispo, i al Tesorero Juan Gomez de Añaia, i à Martin de Marchena, i Juan Bermejo los ahorcàra, sino se lo impidiera Hernando de Contreras, i huvo muchos Soldados, que no lo querian consentir, i que se atrevieron à decir muchas palabras descompuestas; i porque otros defendian à Juan Bermejo, faltò poco, que no se desavinielen, el qual tomò juramento al Obispo, i à los demàs, que no les serian contrarios, i recogiendo las Armas, i Caballos, i Mulas, que podian, porque las Armas de la Ciudad no las hallaron, por haverlas encubierto Martin de Marchena. Al amanecer saliò Hernando de Contreras, la buelta de Capira, en seguimiento del Presidente, con quarenta buenos Arcabuceros, i quedò para seguirle Juan Bermejo, que ià era su Maese de Campo, el qual publicò, so pena de la vida, que todos declarasen las Armas que tenian, i con ellas le siguiesen. Partiò, pues, Juan Bermejo, en seguimiento de Hernando de Contreras, llevando consigo preso à Juan Gomez de Añaia. Salido Juan Bermejo de Panamà, sin dexar guarda en la Ciudad, porque le pareciò, que la Gente, estando desarmada, i todos Mercaderes, i Oficiales, no le podian hacer impedimento, el Obispo Arias de Acevedo, Palomeque de Meneses, Hernan Cabrera de Cordova, Martin Ruiz de Marchena, Pedrò de Salinas, Matheo Ruiz de Lucena, i Castellanos, trataron de ponerse en Armas, juzgando, que pues los Tiranos no pasaban de docientos i ocho, bien los podian resistir, i poner aquella Ciudad en libertad. Arias de Acevedo despachò, por el camino derecho, à vn Criado suio, llamado Loçano, para que tomando la delantera à Hernando de Contreras, diese aviso al Presidente, en Nombre de Dios, de como iba el Tirano, i por otros caminos embio dos Negros, con el mismo aviso, i todos llegaron à tiempo, aunque ià el Presidente, con el aviso de Aimaràz, estaba prevenido. Quedaron en la Ciudad dos Soldados de Juan Bermejo, que no le pudieron seguir luego, i el vno fue à darle aviso, que la Ciudad de Panamà havia tomado la voz del Rei, i las Armas, por lo qual, se determinò de bolver à castigar los de la Ciudad, i cobrarla, por lo que le importaba, para sus designios, pues sin ella eran rotos, i avisò à Hernando de Contreras de ello; advirtiendole, que guardase los pasos de Capira, i el Boqueron, pues con poca Gente lo podia hacer, i aquello le importaba mucho, porque no fuese socorro à Panamà, de Nombre de Dios (adonde ia estaban avisados, por haverseles escapado Loçano, el Criado de Arias de Acevedo) i que entretanto, èl daria orden en embarcar todo lo que se havia saqueado, i le aguardaria en Panama, para consultar lo que se havria de hacer, i tambien embio à llamar à Salguero, para que se juntase con èl.

Hernãdo de Cõtreras entra en Panamà, i lo q̃ hace.

Juan Bermejo, por què no dexa guarda en Panamà?

Arias de Acevedo avisa al Presidẽte Gasca.

En Panamà se arman, i toman la voz del Rei.

CAP. VI. *Que los de Panamà toman la voz del Rei, i Juan Bermejo la acomete dos veces, i se la defienden.*

Los de la Ciudad de Panamà, tomada la voz del Rei, se juntaron con el toque de las Campanas, al qual acudieron los escondidos, i ià eran mas de trecientos, aunque no todos de servicio, i los mejores eran ciento, que havian venido del Perú con el Presidente Gasca, que no havian tenido tiempo de despacharse, para seguirle, i nombraron por su Capitan General à Martin Ruiz

Panamà se apercibe contra los Rebeldes.

Ruiz de Marchena, i por Maese de Campo, à Castellanos: por Capitanes, à Pedro de Salinas, Cianca, i Palomeque de Meneses, i Juan de Lares, i acordaron, de fortificarse en la Plaça de la Ciudad, i que en ella se pusiesen los Negros, con palos largos, las puntas tostadas, i muchas Piedras en las Ventanas de las Casas, i que las Mugeres, i Gente inutil, se recogiese en la Iglesia. El Capitan Christoval de Cianca, se ofreciò de ir en seguimiento de Salguero, con quarenta Soldados, i quarenta Negros, i degollarlos à todos; i aunque no pareciò conveniente aquella division, importunò tanto, que se lo permitieron. Saliò de Panamà, à puesta de Sol, por el camino de las Cruces, i luego se le presentò delante vn Portuguès, Estanciero: i conociendo, que era Gente del Rei, le dixo, que los Rebeldes, que havian ido à Nombre de Dios, bolvian à Panamà; i considerando Christoval de Cianca, que los Enemigos tomarian descuidada la Ciudad, i que aquellos quarenta Soldados eran gran aiuda, para su defensa, con acuerdo, i voluntad de todos, diò la buelta, i hallò, que por haver oido Pedro de Contreras, que quedò en los Navios, el rumor de las Campanas, deseando saber lo que era, embiò vn Batel, con algunos Soldados, i Negros, i porque se le tomaron los de Panamà, acordaron de armar tres Barcas, aquella misma Noche, i probar, si con alguna astucia podian tomar el Navio de Pedro de Contreras, i tan buena maña se dieron, que casi tuvieron ocupado el Navio; pero sintiendolo Pedro de Contreras, de presto hiço cortar las Amarras, i se saliò del Puerto de Pericò, i con los otros Navios se anduvo, de vna buelta, i otra, esperando si le llegaria algun aviso de su Hermano.

Christoval de Ciãca và siguiẽdo à los Rebeldes.

Pedro de Cótreras sale del Puerto de Pericò.

Entendido, en Panamà, lo que refiriò el Capitan Cianca, que fue à tiempo, que la Gente estaba descuidada, luego se aprestaron, para executar lo acordado, i pusieron Cuerpos de Guardia, i Centinelas, las quales, no tardaron mucho en tocar al Arma, i pareciò Juan Bermejo, mui determinado de executar su intento, por la buena voluntad, i disposicion, que hallaba en su Gente, à la qual traia mui armada, i persuadida, para emprehender aquel negocio, porque siempre los iba amonestando, i diciendo: *Que no dudasen de la Victoria, porque toda la Gente de Panamà era vil, i de poco provecho, i que al primer acometimiento, havia de bolver las espaldas, i que ganada la Ciudad, conseguirian lo que era el total fundamento, para llevar adelante sus designios, que iban solamente encaminados para el bien, i riqueça de todos, que sin duda los prometia, i aseguraba, que serian los mas felices, i ricos Hombres del Mundo: i con el brio, que hallò en la Gente, animosamente acometiò la entrada, i porfiò en ganar lo fortificado, i èl mismo, con algunos Soldados, subiò la Trinchera, por la parte, que defendian Palomeque de Meneses, Juan Cabrera de Cordova, i Matheo Ruiz de Lucena.* Y aunque Juan Bermejo vsò de todo esfuerço, la resistencia fue tal, que con el aiuda de las Pedradas de los Negros, que eran mui espesas, se huvo de retirar.

Juan Bermejo, què dice à su Gente.

Militibus ad fortiter pugnandũ maius incitamentũ dare nõ potest, quam spes prædæ. Scot. 748. hi. 2.

Juan Bermejo acomete à Panamà.

Y aunque Juan Bermejo vsò de maravillosa diligencia, para entrar en la Ciudad, visto que el encuentro que hallò, fue maior de lo que se havia dado à entender, dexando muertos dos Hombres de los suios: i viendo, que tenia muchos Heridos, acordò de retirarse, i lo hiço, con mui buena orden, llevando la Gente mui recogida, i apretada, sin que los de Panamà, que salieron à èl, le pudiesen ofender, hiço alto junto al Rio de las Lavanderas, que està vn quarto de Legua de la Ciudad, confiando, que sus Enemigos, como Gente de Pueblo, no vsada a guardar puntualmente las ordenes de sus Maiores, se desmandaria, i se podria aprovechar de ella. Y porque conociò flaqueça en algunos de los suios, por la mano que los dieron en Panamà, embiò Mensageros à llamar à Hernando de Contreras, i à Salguero, dando aviso del estado en que se hallaba, solicitando, que fuesen luego à juntarse con èl: i llegado el Dia, determinò, que la Noche siguiente acometiesen à Panamà, porque no se havia perdido de animo, aunque no le sucediò el otro acometimiento, estando siempre en el parecer, de que sobre todas las cosas, para conseguir sus fines, les convenia ganar aquella Ciudad, lo qual podria suceder, poniendola fuego por cinco, ò seis partes, i procurando la entrada por dos, ò tres, pues encendido el fuego, los Vecinos, i Mercaderes, con el cuidado de sus Haciendas, havian de acudir à sus Casas, à poner cobro en ellas, i en

Juan Bermejo se retira de Panamà.

In cõflictu militari stragem semper auget refolent trepidatio. Scot 738 Hist. 2.

i en ſus Hijos, i Mugeres, i aſeguraba, que repartidos en diverſas Tropas, ſin falta conſeguirian ſu intento: i haviendo todos loado el conſejo, i prometido, de hacer todo ſu poſible, juraron, de no dexar en Panamà Perſona viva, que paſaſe de doce Años, i como eſte parecer fue comunicado con todos, à los quales Juan Bermejo, en aquella neceſidad, como Hombre ſagàz, no trataba, como Soldados, ſino como Amigos, i Compañeros, por via de algun Amigo, lo alcançò à entender el Teſorero Juan de Anaia, à quien todavia llevaba preſo Juan Bermejo, i con diſimulacion ordenò, que vn Negro ſuio ſe huieſe, i llevaſe el aviſo à Panamà.

Juan Bermejo emprehende ſegunda vez à Panamà.

El ſiguiente Dia, Juan Bermejo ſe apartò à vna Eſtancia de Vacas, de vn Vecino de Panamà, à media Legua de la Ciudad, que eſtaba en ſitio fuerte, porque alli queria dàr de comer à la Gente, con algunas Vacas, que ſe mataron, i de camino deſcuidar à los de Panamà, moſtrando, que ſe apartaba de la Ciudad. Con el aviſo de Juan de Anaia, que llevò el Negro, ſe juntaron luego los de Panamà, i diſcurriendo, i confiriendo ſobre lo que debian de hacer, Arias de Acevedo tenia parecer, *que luego ſe ſalieſe à la Campaña, i ſe peleaſe con los Rebeldes, ſin darlos lugar, que ſe acercaſen à la Ciudad, porque tenia por peligroſo aguardarlos en Caſa, por las miſmas cauſas, que daba Juan Bermejo, i que moſtrandoles la frente, en el Campo, ſe le quitaria el animo, i el brio, i no peleando los de Panamà detràs de las Trincheras, no tendrian lugar de eſconderſe los menos animoſos, como acontecia, de Noche, i quando no eran viſtos de los Superiores, i de todos, porque la verguença era gran eſtimulo, para hacer cada vno ſu deber. A eſte parecer, ſe arrimaron Marchena, Caſtellanos, Palomeque de Meneſes, Juan Cabrera de Cordova, Matheo Ruiz de Lucena, i Pedro de Salinas: el Obiſpo, i el Doctor Meneſes, i todos los otros, lo contradecian, porque el ſocorro, que ià ſabian, que los embiaba el Preſidenee Gaſca, de Nombre de Dios, llegaria preſto: i por tanto, era mas ſano conſejo, eſtàr en la defenſa, que ponerſe en rieſgo de perder la Batalla, pues como la defendieron la primera vez, la defenderian la ſegunda, i que llegado el ſocorro, con maior ſeguridad de vencer, podrian ir con buen animo à buſcar los Enemigos.*

Arias de Acevedo incita el ſalir de Panamà à pelear con los Rebeldes.

Verguença es grā eſtimulo, para hacer cada vno ſu deber.

Deſpues de Mediodia, ſe bolvieron à juntar, para reſolver lo que en eſte caſo ſe havia de hacer, i Arias de Acevedo, que era Caballero, i Perſona de bondad, esforçaba ſu opinion, diciendo, *que aquella Ciudad era toda de Tabla, Madera, i Cañas, i algunas Caſas cubiertas de Paja, i que encendido el fuego, por muchas partes, era impoſible apagarlo, en eſpecial de Noche, ſi al miſmo tiempo ſe havian de tomar las Armas, i pelear, reſiſtiendo à vn Enemigo rabioſo, i queià ſe podia llamar deſeſperado, pues que haviendoſele cortado ſus deſignios, no tenia otro remedio, para ſalvarſe, ſino ganar aquella Ciudad, i que ganada, no ſolamente era la total ruina de todos, pero la manifieſta perdicion de quanto el Rei tenia en las Indias; i que advirtieſen, que ſi temian el ſalir à la Campaña, i lo tenian por gran peligro, èl ſe ofrecia ſer el primero, que executaſe aquel conſejo, i tomaria la Vanguardia:* i tanto dixo, i perſuadiò, animando à todos, que ſe conociò ſer verdadero el refràn, *que es bueno ſer rico, i no inſolente*: porque Arias de Acevedo lo era, i perſona modeſta, i de buena condicion, i aſi, aunque no quiſo el Obiſpo mudar de parecer, todos ſe conformaron con Arias de Acevedo, que con prudencia de coraçon, i bondad de animo, trataba eſte caſo. Entendiòſe luego en armar, i apercibir la Gente, que ſerian trecientos Hombres, los docientos, de poco provecho, pero los ciento, que eran Soldados del Perù, eſtaban diſpueſtos, para qualquiera empreſa, como Hombres exercitados, i diſciplinados en la Guerra: llevaban tambien docientos i cincuenta Negros, acaudillados de algunos Caſtellanos, con expreſa orden, que en haviendoſe afrontado con los Rebeldes, los Negros acometieſen, por las eſpaldas, con ſus Palos, i Lanças, i algunas Balleſtas, i muchas Pedradas. Salieron al Campo, con buen animo, i orden, i luego què Juan Bermejo los deſcubriò, quedò maravillado, de que tanta Gente huvieſe en Panamà: i aunque echò de vèr, que faltaba la fee, i el amor en los ſuios, con valor, à todos repreſentaba la neceſidad, i el miedo de perderſe, hacia en ellos mudança. Y ſin moſtrar flaqueça de animo, como Soldado de experiencia, tomò vn Cerrillo, que le pareciò ſitio fuerte, que aora llaman de la Matança, i quando le iba ſubiendo, llegò Salguero con la Gente, que havia llevado à Cruces, adonde tomò dos partidas de Plata del Rei, i deſperdiciò muchas Varras, i deſpues tomò otras de Vecinos, i Mercaderes de Panamà, i Nombre de Dios, que iban para embarcar, i todo lo llevaba conſigo, haſta aquella

Arias de Acevedo porfia, ſe dè Batalla à los Rebeldes.

Es bueno ſer rico, i no inſolente.

Panamà hace determinacion de pelear cō los Rebeldes.

Juan Bermejo ſe admira de vèr tanta Gente de Panamà.

Nuſquam fides, aut amor metu, ac neceſſitate huc illud mutabantur. Tac. Hiſt. 1.

No-

Noche, que le topò el Menſagero de Juan Bermejo: con el alteracion de la novedad no ſe puſo cuidado en mirar por la Plata, por lo qual ſe deſperdiciò mucha, i mucha ſe caiò en vn Rio, i entre maleças de Arcabucos, i mucha tomaron Negros, que la enterraron, i eſcondieron en diverſas partes.

Plata del Rei. que ſe pierde, i otra de particulares.

CAP. VII. *De la Batalla que dieron los de Panamà à los Rebeldes, los quales quedaron vencidos.*

HAVIENDO Juan Bermejo ocupado el Cerro, i ſitio fuerte, i mui contento, con haver llegado Salguero tan à tiempo, entendieron en ordenar la Gente para la Batalla: porque conocieron, que los de Panamà llevaban ſemblante de querella, los quales ſubieron el Cerro, haviendoſe algunos entibiado, i resfriado el animo, con que ſe havian moſtrado: pero llevaban la Vanguarda Arias de Acevedo, Marchena, Caſtellanos, Cianca, Palomeque de Meneſes, Juan Cabrera de Cordova, Mateo Ruiz de Lucena, Pedro de Salinas, Gonçalo Moſtrenco, i el Doct. Gaſpar de Meneſes, i otras perſonas de honra, i de valor, que hacian camino à los que los ſeguian; finalmente, los vnos, i los otros llegaron à afrontarſe, i los alterados perſuadidos de Juan Bermejo, i de Salguero, con palabras, i obras, peleaban con tanta determinacion, que luego mataron à Caſtellanos, que era el Maeſe de Campo de la Ciudad, i à Reinaltes, Sargento Maior, i al Alferez Mariana, i hirieron à muchos, i los hicieron perder tierra, por el valor, i por el buen ſitio que tenian; i aunque los Negros havian acometido por las eſpaldas, conforme à lo acordado, tambien perdieron tierra, por la buena maña que los Rebeldes ſe dieron, cuia perdicion conſiſtiò, en no ſeguir à los vnos, ò à los otros: porque ſin duda los desbaratàran, i tuvieran la Victoria; pero viendo Arias de Acevedo el peligro, con toda diligencia pasò à los Negros, i por el reſpeto que le tenian, i con ſu preſencia tomaron brio, i bolvieron ſegunda vez con buen animo ſobre los Rebeldes, à tiempo que los de Panamà reconociendo el peligro, i la verguença de ſu flaqueça, deſeando enmendarla, para ſalvar ſu ruina, bolvieron à cargar, i moſtrando en eſte punto los del Perù ſu animo, i ſu valor, i apretando à vn tiempo los Negros con ſus pocas Balleſtas, Palos, i Pedradas, con el animo que los daba Arias de Acevedo, con palabras, i exemplo, los turbaron de manera, que con cerrar los de Panamà valeroſamente, fueron desbaratados, i en eſpacio de medio quarto de hora, no quedò Rebelde, que no fueſe muerto, ò preſo.

Arias de Acevedo lleva la Vanguardia de los de Panamà.

Batalla de Panamà.

Victoria de los de Panamà cõtra los rebeldes.

Murieron noventa Rebeldes, i con ellos Juan Bermejo, i Salguero ſus Caudillos, i el Teſorero Juan Gomez de Anaia, que ſe huiò de la Priſion, quando ſe començaba la Batalla, ſe puſo en la Vanguarda, i alanceò à Juan Bermejo, ià herido de vn arcabuçaço, hombre no menos valiente que ingenioſo, i aparejado, para emprender qualquiera dificultoſa haçaña: muriò tambien Benavides, deſterrado del Perù, i Capitan de los Rebeldes, los quales pelearon con mucha rabia: porque veìan pueſta ſu eſperança en la virtud, i conocian, que la ſalud dependia de la Victoria, i aun caìdos, vſaban de las Armas, i en muchos, tomando esfuerço, faltaba antes la fortuna, que el valor: prendieronſe los que quedaron vivos, que fueron quantos ſaltaron en tierra, excepto Hernando de Contreras, i los otros que con èl fueron à Capira. De los de Panamà murieron tres, en el hecho, i otros dos encalmados del gran calor, i muchos fueron los heridos: i eſta fue vna ſeñalada Victoria, i tan importante, que ſi los Rebeldes la conſiguieran, como la confiaban, en apoderandoſe de las Ciudades de Panamà, i Nombre de Dios, i de los dos Mares, luego penſaban ir al Perù, adonde por hallar la materia diſpueſta à ſu modo, como adelante ſe verà, puſieran aquellos Reinos en tanta confuſion, que con dificultad ſe pudieran ſoſegar. Y en eſto tuvo Arias de Acevedo la parte que ſe ha viſto: era Cavallero de Badajoz, cuios ſuceſores aora viven en Cordova.

Los rebeldes peleã valeroſamente en la Batalla de Panamà.

Hernando de Contreras recibiò en Capira la Carta de Juan Bermejo, en que le aviſaba, que bolvieſe: porque iban perdidos, i le reſpondiò, *que le parecia bien el acometer à Panamà, i que luego iria à juntarſe con èl: pero que en todo caſo publicaſe, que Nombre de Dios quedaba por ellos, porque aſsi convenia, i que el Governador de Panamà, i el Preſidente Gaſca eran muertos*, i luego ſe puſo en camino Hernando de Contreras, llevando conſigo à Altamirano, à Chaves, i à Quixada, que prendiò, por-

que iban à Nombre de Dios, dexando en guarda del Fuertecillo, que havia levantado en la Sierra de Capira à quince Soldados, con mandamiento que le defendiesen, hasta que los embiase orden de lo que havian de hacer, i que en caso que saliese Gente de Nombre de Dios para Panamà, luego se lo avisasen: i con esto se fue aquel Dia à dormir à la Venta de Chagre: i enojado de que huviese pasado Loçano, el criado de Arias de Açevedo, que embiò à dar aviso al Presidente, la quemò, con quanto havia en ella, i poco despues, con mucho dolor suio, supo la rota de Juan Bermejo, i prosiguiendo su camino, pasò el Jueves en la Noche à veinte i quatro de Abril con su Gente, por cerca de Panamà con los tres presos que tomò, que iban à Nombre de Dios, i fue la buelta de Natà, para haver de entrarse en los Navios, que su Hermano tenia. Esta Victoria sucediò dia de San Jorge: cuia Fiesta, en memoria de ella, celebra mucho cada Año la Ciudad de Panamà, i con ella acabaron los pesimos designios de Juan Bermejo, los quales, i todos, asi como es dificultoso el governarlos, estàn sujetos à la fortuna.

Hernando de Cõtreras sabida la derrota de su gente, procura embarcarse.

Pedro de Contreras entendido el desbarate de la Gente de su Hermano, se fue la buelta de la punta de Yguera, i los de Panamà embiaron tras èl con quatro Navios, i cien Soldados à Nicolàs Çamorano, à Palomeque de Meneses, i à Mateo Ruiz de Lucena, i à la ventura fueron à la punta de Yguera, i reconocidos los Navios de los Contreras, se fueron à ellos, los quales echaron la Gente en Tierra, i los Marineros se alçaron con los Navios. Çamorano tambien echò Gente en Tierra, visto que los Navios de los Contreras se le juntaron, i aunque siguieron los alterados, por entonces no pudieron haver mas de tres, ò quatro Soldados, por lo qual Çamorano se bolviò à embarcar, i aunque quiso bolver à Panamà, las corrientes le echaron la Costa abaxo, i huvo de salir otra vez à Tierra en la punta de Yguera, para tomar agua: i entonces supo de vn estanciero, que los tiranos estaban cerca, sacò à Tierra algunos Soldados, los quales entrando la Tierra adentro, dieron con los Enemigos, i prendieron hasta veinte i cinco, o treinta; los demàs, que serian ocho, o diez, huieron por la espesura la Tierra adentro con Pedro de Contreras, i el Capitan Castañeda con algunos Negros, è Indios; i Çamorano se bolviò à Panamà con los Presos, adonde todos fueron ahorcados, con los demàs que se prendieron en la Batalla.

Pedro de Contreras sabida la derrota de su gente, se va à la punta de Yguera. *Quam arduum, quã subiectum fortunæ cuncta omnis.* Tac. Anna. 1.

En seguimiento de Hernando de Contreras, que tomò la via de Natà, tambien fue Gente, i nunca pudo dàr con èl, salvo que en vna Cienaga hallaron vn hombre ahogado, que tenia el sombrero de Hernando de Contreras, i otras cosas suias, i con la cabeça bolvieron à Panamà. Los que estaban en el Fuerte de Capira, le desampararon, i se huieron, sabida la rota de Juan Bermejo; i porque el Presidente Gasca iba de Nombre de Dios con docientos i cinquenta hombres de socorro à Panamà, gente escogida, platica, i bien armada. Llegado à Panamà, fueron muchos justiciados, i el cuerpo de Juan Bermejo en quartos puesto por los caminos, i la cabeça en la Plaça, i en vn mismo tiempo se entendia en el castigo de los otros presos, i en buscar la Plata perdida de la recua, que Salguero havia llevado del Rio de Chagre, i tanta diligencia hiço, que no solamente se cobrò lo que era del Rei, pero gran parte de lo de Particulares, i dexando las cosas de Panamà en buen estado, i asimismo las de Nombre de Dios, se embarcò en su Armada de diez i nueve Navios bien adereçados, i llegò con el tesoro à salvamento à Sevilla, i al tiempo que el Rei deseaba, haviendole servido, i compuesto tan grandes movimientos con suma prudencia, sin haver llevado de Castilla Armas, ni Dineros, ni otra aiuda, ni favor, sino el Nombre Real. Desde Sevilla despachò à Flandes al Capiten Lope Martin, con aviso de lo que havia pasado en Tierra-Firme, i de su llegada en salvo con el tesoro: nueva, que del Rei fue bien recibida, por hallarse mui necesitado de dinero para las Guerras estrangeras, que trataba. De los Hermanos Contreras se dixeron muchas cosas; pero la verdad es, que de ellos jamàs se pudo entender, ni saber cosa cierta, i asi es la opinion, que los debieron de matar los Indios, ò los Negros.

Gente de Panamà sigue Hernando de Cõtreras.

El Presidente Gasca buelve à Panamà en socorro de la Ciudad.

El Presidente Gasca sale cõ su Armada de Nõbre de Dios, i llegò à salvamẽto à Sevilla.

Indios, ò Negros mataron à los Contreras.

CAP. VIII. *De las nuevas rebueltas de la Ciudad del Cuzco.*

BOlviendo à las cosas del Perù, adonde en aquellos tiempos debia de correr alguna mala influencia, pues començaron à alborotos, motines, i rebueltas, no acabando de sosegarse los animos de los hombres, antes con qualquiera liviana ocasion hacian movimiento; para lo qual fue gran parte la nueva que se tuvo del caso de los Contreras en Tierra-Firme; i aunque presto llegò aviso de su perdicion, las inclinaciones de las Gentes estaban tan mal dispuestas, que no lo creian; i à esto se allegò, que haviendose publicado vna Real Provision del Audiencia de Lima, por la qual se mandaba quitar los Indios de las Minas de Potosi, causò grandes murmuraciones, i descontentos. De estas, i otras livianas cosas, que los Soldados tenian por agravios, tomaban ocasion para murmurar de la justicia, como acostumbrados à no verla en aquella Tierra, tan reputada, i ordenada, i decian en sus juntas, i corrillos, que no se podia sufrir aquella vida, i eran los que se mostraban mas sentidos, i principales en el Cuzco, Francisco de Miranda, Alonso de Melgarejo, i Alonso de Barrionuevo, à quien se daba mucho credito, como mas inquietos, i atrevidos. Y creciendo los desacatos, i descomedimientos de los Soldados, se tratò en el Regimiento del Cuzco, de embiar persona con aviso de ello à la Real Audiencia de Lima, i pareciendo al Corregidor Juan de Saavedra, que era dàr maior ocasion de atrevimiento à los Soldados, porque irian tras el que fuese, i le matarian, lo impidiò, i no pudo poner otro remedio, porque no tenia fuerças bastantes contra los Soldados, i por tanto le convenia governar con maña, i prudencia aquellos movimientos, crecia cada dia mas el rumor publico, i secreto, i la inquietud de los animos de todos: porque es imposible, que se dexe de inficionar la Gente, adonde ai inquietos, i mal intencionados sin castigo: vnos porque temian la destruicion que havian de causar las alteraciones, escarmentados de las pasadas: otros porque las deseaban, las fomentaban con mil engaños, è invenciones, levantando falsos testimonios, sembrando nuevas fingidas, dando à entender, que havia tramas, platicas secretas, conjuraciones, i tratos semejantes, à fin de poner la Tierra en libertad: i afirmaban, asi à los Religiosos, como à otros, que esta alteracion iba mui fundada, i que en ella intervenian los mas principales Personages de toda la Tierra, porque no podian sufrir la sujecion tan grande, en que el Audiencia ponia à todos, temiendo, que havia de llegar à tanto, que quando menos se pensasen, so color de moderacion de tributos, i de tasas los havian de dexar pobres, i desventurados: i en suma, todo era miedo, alteracion, escandalo, i desasosiego, i por momentos aguardaban el punto del rompimiento, i la desverguença, i todavia decian à Juan de Saavedra, que en todo caso se arriscase, i mandase ahorcar algunos reboltosos, con lo qual sosegaria los rumores.

Mala disposicion de los animos de la gente del Perù.

Orden q̃ se quiten los Indios de las Minas de Potosi, se toma mal.

Quienes eran los que en el Cuzco mostrabã mas sentimiento.

Impossibile ferè est, quin inficiatur exercitus ille, cùm parati sũt corruptores, & perfidia est impunita. Scot. 703 hist. 1.

Confusiõ en que se hallaba la Ciudad del Cuzco.

Qui vult cõpescere seditionẽ, ijs quàm celerrimè tollat è medio capita eius. Scot. 48. Ann. 1.

Estando la cosa en tan mal estado, el Capitan Juan Alonso Palomino, hombre de pecho, i de sustancia, dixo al Corregidor, que remediase aquella inquietud, que recibiese informacion, i castigase los causadores de aquella comocion. El Corregidor se escusò, diciendo, *que pensando haver servido mucho al Rei, con lo que hiço con Francisco Hernandez, el Audiencia lo havia desechò, dando à entender, que eran pasiones particulares.* Llegò en este punto à la Ciudad Don Juan de Mendoça, i queriendo saber de Francisco de Miranda, què era aquel rumor que andaba; le dixo, *que ià se huvieran alçado los Soldados, i muerto à Juan Alonso Palomino, i à Geronimo Costilla, si èl no lo huviera impedido; i haviendolo alcançado à entender Juan Alonso Palomino, diò las gracias de ello à Francisco de Miranda, que le certificò ser ansi, i que los Soldados padecian tanta necesidad, que no podian escusar el alçarse, i aun tomarle à èl por Caudillo.* El Capitan Juan Alonso Palomino se corriò mucho, que à èl se le dixese tal cosa, i le tuviesen por hombre, que se havia de meter en traiciones à Dios, i al Rei, i quiso saber de Alonso de Barrionuevo, i de Melgarejo lo que havia, i hallò ser verdad, que trataban de alçarse, i que lo huvieran hecho, sino que aguardaban à saber, en què paraba lo que los Contreras havian intentado en Panamà.

El Capitan Palomino dice al Corregidor, que castigue à los insolentes.

El Capitan Palomino, sentido que le digan q̃ le quieren hacer Capitan de alterados.

Los vecinos del Cuzco tratan de suplicar, de la orden de sacar los Indios de las Minas

La provision del Audiencia, para sacar à los Indios de las Minas de Potosi, moviò à los Vecinos del Cuzco, para juntarse en casa del Corregidor, à platicar en el remedio, porque les dolia mucho, i acordaron de suplicar de ella, i que ordenasen Letrados la suplicacion, los quales pidieron, que lo que ellos ordenasen, firmasen todos los Vecinos; i porque faltaron algunas firmas, el Corregidor rompiò lo ordenado: dixose, que lo tomò por ocasion, para estorvar tal demanda. Aquella noche dos Soldados, llamados Alonso de Avila, i Alonso de Montalvo, avisaron à Juan Alonso Palomino, que por consejo de Don Pedro Portocarrero, trataban los Soldados de ir à casa del Corregidor, i tomarle por Capitan, i alçarse, i que llamarian alli à los Vecinos, i à èl, i à Geronimo Costilla los matarian en sus casas, i que aquella noche se havia de efectuar esto; trataron estos dos, si havian de dàr credito à este aviso, i para qualquiera suceso tuvieron à punto sus Caballos, i hablando en ello con Don Juan de Mendoça, les dixo, *que lo tenia por cierto, i que el tambien pensaba huirse, i que si se detenia, era porque confiaba del amistad de Francisco de Miranda.* Con esto se salieron con sus Armas, i Caballos de la Ciudad Palomino, i Costilla, i pasada la Puente de Apurima, la quemaron, temiendo de ser seguidos, i pararon en Abancay, esperando à saber lo que pasaba en el Cuzco.

Alteraciõ en el Cuzco, como se và levantando

Palomino, i Costilla se huien del Cuzco.

Sabida el ausencia de Juan Alonso Palomino, i de Geronimo Costilla, que eran tan principales Vecinos, creciò el escandalo; i el Corregidor llamò el Regimiento, i conociendo todos el peligro, en que se hallaban, querian desamparar la Ciudad; pero otros mostrando buen animo, dixeron, que aquello era cosa afrentosa, i que no se debia hacer, sino defender la Ciudad, con que los otros, cobrando esfuerço, fueron del mismo parecer, i trataron de lo que para ello se havia de hacer, i que sobre todo se diese aviso al Audiencia, de como la Ciudad estaba en la obediencia del Rei, por si acaso huviese llegado otra nueva; i porque no se podia pasar el Rio de Apurima, porque la Puente se supo que estaba quemada, Don Pedro Portocarrero, que era el que en esto mucho insistia, despachò con las Cartas para el Audiencia à ciertos Indios suios, los quales bolvieron, diciendo, *que de la otra parte del Rio havia mucha Gente*, i esto puso en nueva confusion à la Ciudad, diciendo algunos, que era Juan Alonso Palomino, que estaba alçado, i que se debia de embiar contra èl, i que sobre todo se pusiese recado en la Ciudad, temiendo, que daria en ella vna trasnochada, al qual se tratò de embiar à requerir, que dexase el alçamiento, i se bolviese à su casa, i en esto despacharon à los Reies, a Juan Julio de Ojeda, con aviso de lo que pasaba. Estando la Ciudad en esta suspension, temiendo la hora que havia de rebentar el mal, andaba D. Juan de Mendoça, dando à entender à muchos de sus Amigos, que se fuesen de la Ciudad: porque el escandalo havia de ser mui grande, i entre otros, à quien importunaba, que se fuese; fue à Francisco de Miranda su gran Amigo, el qual se escusò con decir, que los Soldados le tenian en gran opinion, i que si se iba, le seguirian, i matarian, i acabò con èl, que escriviese al Audiencia vna Carta en su creencia, i lo que havia de decir, era, *que Francisco de Miranda se quedaba con los amotinados, porque le hacian su Capitan, pues no se podia escusar la rebelion, i que embiandole vna Provision de perdon, pondria en ello remedio, i castigaria los culpados con la comision, que para ello le havia de dàr el Audiencia.* La Carta se escriviò, i entre ellos se concertaron de avisarse en cifra, i escrivir lo que pasaba. Estas tramas, atrevimientos, i desverguenças, nacian de lo que suele acontecer, quando los Soldados, que es vna Gente criada en libertad, estàn ociosos, porque entonces nacen entre ellos discordias, pasiones, ambiciones, i deseos pesimos, i estravagantes, especialmente quando ai algun atrevido, i hablador, amigo de novedades, à quien de buena voluntad dàn oidos, i mucho mas, si los promete riquezas, i descanso.

En el Cuzco temen, que Juan Alonso Palomino no estè alzado.

Don Juan de Mendoza importuna à muchos, se salgan del Cuzco.

Concierto entre Don Juan de Mendoza, Francisco de Miranda.

Eo principio, lasciuire miles, discordare, pessimi cuiusque sermonibus prabere aures, denique luxum, & otium cupere, disciplinam, & laborē aspernari. Tac. An. 1.

CAP. IX. Que continùan las rebueltas de la Ciudad del Cuzco, i lo que era la causa de ellas.

DON Juan de Mendoça, quando tuvo en su poder la Carta de Francisco de Miranda, para el Audiencia; fue al Corregidor, i le dixo, *que èl se queria ir del Cuzco, que hiciese lo mesmo; porque rebentaria luego el apostema, i el primero à quien havian de matar, seria èl.* Juan de Sa-

Juan de Saavedra no quiere desampa- rar al Cuzco, aunq Don Juan de Mendoza se lo persuade.

Saavedra le respondiò, *que si èl se queria ir, fuese en hora buena, i diese cuenta al Audiencia de lo que alli pasaba, que aunque le matasen no queria dexar su cargo; porque seria dàr mala cuenta de sì.* Don Juan de Mendoça se fue à persuadir lo mesmo à otros Vecinos, que le dixeron, que hablase claro, i dixese, como era aquel Motin, i què fundamento tenia; respondiò, que saliesen de la Ciudad, que se lo diria: replicaron, que tal no harian, mientras no viesen amotinada la Ciudad: replicò Don Juan de Mendoça, que harto alçada estaba, pues estaban nombrados Francisco de Miranda, Barrionuevo, i Melgarejo, para General, Maese de Campo, i Sargento Maior, i que èl se queria ir, i llevaba Carta del General, para los Oìdores; i dixo otros puntos secretos, que havian pasado con Miranda, i que no le parecia, que el Corregidor tenia buenos pensamientos: à otras personas dixo, que el Corregidor se queria alçar con la Ciudad; i à otros, que los Soldados querian matar al Corregidor; i otras veces decia, que el Capitan principal de la rebelion era Don Pedro Portocarrero, i de esta manera andaba persuadiendo à todos, que se saliesen de la Ciudad, i como no pudo acabarlo con nadie, se fue solo, i luego se entendieron sus embelecos, porque cada vno contaba lo que en secreto le havia dicho, i Soldados, i vecinos pidieron al Corregidor, que embiase tras èl, i le castigase; i luego despachò por vn Cabo à Don Martin de Guzman, i por otro à Alonso de Barrionuevo, con Gente, para que le prendiesen: pero escapòse por buena diligencia.

Embustes de D. Juan de Mendoza.

D. Juan de Mendoza sale del Cuzco, i embian tras èl.

Los Soldados del Cuzco acuerdan de saquear la Ciudad.

Aunque en el Cuzco se entendieron los embustes de Don Juan de Mendoça, no cesaron las invenciones para llevar adelante el alteracion de la Ciudad, i para ello echaron fama, que el Licenciado de la Gama llegaria luego con comision del Audiencia, para echar de ella à los Soldados, que no tuviesen licencia del Presidente Gasca, para estàr alli; i que ià havia executado aquella comision en Arequipa, i Guamanga. Por esta nueva mostraron escandaliçarse mucho, i mucho mas sus caudillos, que era Miranda, Barrionuevo, i Melgarejo, braveaban, amenaçaban, i hacian grandes fieros, con que se encendieron tanto, que llegaron à concertar, que otro dia todos armados saliesen à la Plaça, y saqueasen la Ciudad, pues Dios les havia deparado tàn buena coiuntura, para salir de la miseria que pasaban; i la forma como se havia de executar, se remitiò à las tres cabeças sobredichas. Llegado el dia, que eran los veinte i ocho de Noviembre, pareciò à Francisco de Miranda de buscar algun modo cauteloso con que poderse disculpar, en caso que el negocio no sucediese à su gusto; i con este pensamiento se fue al amanecer à casa del Licenciado Guerrero, su Amigo, mostrando ir medroso, por haverle querido matar, è hiço que le llamase à vn Clerigo, dicho Pedro Sanchez, al qual dixo, que le havian querido matar, porque no queria intervenir en cierto Motin; i que por no estàr seguro en su casa, se havia ido alli; que le pedia, que fuese luego à dàr aviso de ello al Corregidor, para que con diligencia lo remediase; i en presencia del Clerigo, ante vn Escrivano, que havian llamado, protestò, que avisaba al Clerigo, para que dixese al Corregidor, como el Pueblo estaba para rebelarse, que lo remediase; i que sino pudiese escusar de andar con los rebelados, i algo hiciese, ò dixese, seria à fin de mas servir al Rei, i entender lo que havia en ellos, como lo havia escrito à la Real Audiencia de la Ciudad de los Reies con Don Juan de Mendoça; i que aquello protestaba para guarda de su derecho, i que sino declaraba las personas que en ello eran, lo dexaba de hacer, porque no le matasen. El Clerigo lo dixo al Corregidor en secreto, i como en semejantes casos se ha de considerar, i mirar todo, llamò algunos Vecinos, que trataron de ponerse en defensa en la Plaça, ò huirse; i despues de muchas porfias el Corregidor quiso en todo caso, que se defendiesen, i que tomasen el negocio de veras: porque aunque aquel fuese vn engaño, como el que hicieron à Juan Alonso Palomino, i à Geronimo Costilla, en que siempre se afirmaba, por ser los principales que andaban en aquellos tratos, habladores, vanos, de malas, i pesimas costumbres, i vsados à alborotar, todavia era su parecer, que no se perdia nada en que viesen los Soldados la promptitud de que vsaban los vecinos en tomar las Armas siempre que era menester.

Cautela de Francisco de Miranda.

Francisco de Miranda embia à visar al Corregidor, q ai Motin en el Cuzco.

Id est, qui ex vrbe ad militiā scribantur lingua procaces, & miscendis cætibus assueti, præsertim cū malis moribus, & infames vita sunt. Scot 14. Ann. 11.

Luego saliò el Corregidor armado con algunos vecinos, i acudiò Don Pedro Portocarrero, diciendo, *que los Soldados estaban de mala arte: porque entendian, que iba el Licenciado de la Gama*

con

con Proviſion de la Real Audiencia, para prenderlos, i embiarlos à Caſtilla, para ſoſegar la Tierra de tantos rumores como cada dia levantaban, por tanto, que vieſe el remedio, que en ello ſe havia de poner: llamò al Alcalde Maçuelas, i à algunos vecinos, para platicar con ellos lo que ſe debia de hacer, i concluieron, que el Corregidor dieſe la palabra de no dàr lugar a que ſe executaſe aquella Proviſion, mientras que tuvieſe la Vara, ſino que permitiria, que ſe ſuplicaſe de ella, i nombraron dos Vecinos, que fueron Don Pedro Portocarrero, i Diego de Silva, para que ſe llegaſen à Guamanga, i rogaſen al Licenciado de la Gama, que les entregaſe aquella Proviſion, para ſoſegar el eſcandalo del Cuzco; i porque los dos Comiſarios pidieron Carta de creencia del Regimiento para el Licenciado de la Gama, no la dieron, porque no pareciese, que repugnaban à la orden Real: pero que para cumplir con los Soldados, ſe les dieſe vn Pliego en blanco, cerrado, i ſobre eſcrito. Nò fue bien acabado eſto, quando aviſaron al Corregidor, que eſtaban en caſa de Don Pedro Portocarrero, ciento i ochenta Soldados, i que cinquenta de ellos eran Arcabuceros; tratòſe de acometerlos, ò eſperar ſu acometimiento, i al cabo pareciò, que fueſen Antonio de Quiñones, i Diego de Silva à ofrecerles de parte del Corregidor, que no los echarian de la Tierra, ni ſe les haria mal ninguno.

D. Pedro Portocarrero pide al Corregidor, q̃ no dè lugar à la execuciõ de echar à los Soldados del Cuzco.

CAP. X. De lo demàs que paſò en el Cuzco, haſta fin de eſte Año.

ANTONIO de Quiñones, i Diego de Silva, no hallaron à nadie en caſa de Don Pedro de Portocarrero, i ſabiendo, que eſtaban en la Plaça de Santo Domingo, hallaron, que todos los Soldados eſtaban en corrillos, à los quales dixeron lo que el Corregidor havia ordenado, i de ſu parte les aſeguraron, i de todos los Vecinos, que aquella Proviſion, de que tanto temian, no ſe executaria, ni ſerian echados de la Tierra, con lo qual moſtraron de ſoſegarſe; i platicando entre los Soldados, ſobre el acuerdo que ſe havia tomado de embiar à Don Pedro Portocarrero, i à Diego de Silva à hablar al Licenciado de la Gama, no quiſieron conſentir que fueſe Don Pedro Portocarrero; porque teniendole ellos por ſu Protector, ſi le prendieſe el Licenciado de la Gama, quedarian privados de la perſona de quien mas confiaban, aliende de que faltandoles el aviſo de los paſos de el dicho Licenciado, podria vna mañana dàr en ellos de repente, i prenderlos: i con eſta determinacion embiaron à decir al Corregidor, que nombraſe otro en lugar de Don. Pedro; porque no le conſintirian ir à aquel viage, ſino fueſe llevando vna buena tropa de Soldados para ſu ſeguridad; i que en el entretanto ellos quedaſen apoderados de la caſa del Corregidor, para que no pudieſe juntar Gente contra ellos, i acordaron, que eſto ſe dixeſe à Juan de Saavedra; con apercibimiento, que ſi otra coſa determinaſe, ellos harian lo que les pareciese. Dieron cuenta de eſta reſolucion à Don Pedro Portocarrero, i le rogaron, que les moſtraſe la Carta del Cabildo para el Licenciado de la Gama; eſcusòſe diciendo, *que ſiendo Carta del Cabildo, i haviendoſela entregado cerrada, i ſellada, no haria como buen Cavallero en abrirla: pero que haviendola viſto ordenar, i teniendo tada ſatisfaccion, tambien ellos la debian tener, i ſe ſintiò mucho; porque teniendo ellos tan claras mueſtras de la voluntad que les tenia, i del bien que les deſeaba, confiaſen tan poco de ſu perſona*, con que no inſiſtieron mas en querer vèr la Carta, i ſe fueron contentos de haver dicho à Don Pedro Portocarrero, lo que por todos havia ſido determinado.

Los Soldados no conſientẽ q̃ D. Pedro Portocarrero ſalga del Cuzco.

Recaudo que embian los Soldados del Cuzco al Corregidor Juan de Saavedra.

Idos los Soldados, embiò Don Pedro Portocarrero à decir al Corregidor, que no le conſentian ir los Soldados en buſca del Licenciado de la Gama: el Corregidor le embiò à rogar, que fueſe à ſu caſa; ido Don Pedro Portocarrero, le dixeron, que gran tropa de Soldados iba por la calle: el Corregidor rogò à Don Pedro, que no los dexaſe ſubir, i aunque lo procurò, no aprovecho: ſubieron mas de quarenta, i con ellos Miranda, Barrionuevo, i Melgarejo: dixo Franciſco de Miranda con arrogancia al Corregidor, *que ſi le havia de caſtigar, que acabaſe de hacerlo, porque vnas veces le hacian Diablo, otras General, i otras Maeſe de Campo, i que le prendieſe, i caſtigaſe*: Juan de Saavedra cuerdamente deshiço aquellas platicas, diciendo, *que no hablaſe de aquello, pues no ſe trataba de ello*, ni le

Franciſco de Miranda habla arrogantemẽte al Corregidor.

Juan de Saavedra prudẽtemẽte ſe govierna con los Soldados.

sa-

parecia que havia causa. Los Soldados decian, *que era gran ingratitud echarlos de la Tierra, que con su sangre havian ganado, por servir al Rei, i que gran infamia seria de ellos embiarlos pobres, i desventurados à Castilla, i que en ninguna manera consintirian, que Don Pedro Portocarrero saliese de la Tierra*; el Corregidor dixo, *que fuese Antonio de Quiñones en su lugar, pues ellos lo querian, que se quedase Don Pedro, i que quanto à echarlos de la Tierra, no le parecia que havia de que temer.* Replicaron los Soldados, *que permitiese que se juntasen en casa de Don Pedro, ò en Santo Domingo, ò que le guardasen à èl.* Con animo prompto le respondiò Juan de Saavedra, *que no havia menester su guarda, porque con la Vara del Rei estaba bien guardado; i que pues no tenian quien les diese ocasion, no havia para què juntarse: pero que si con todo eso querian estàr en Santo Domingo, ò en casa de Don Pedro, lo hiciesen en hora buena, aunque les aconsejaba, que no escandaliçasen, ni alborotasen; i que mirasen bien en lo que havian parado los que se rebelaron contra su Rei*; i encargò mucho à Don Pedro, que anduviese con ellos, procurando de sosegarlos; lo qual tomò por testimonio, i fue gran prudencia del Corregidor mostrar à veces paciencia, i sufrimiento con reputacion, i à veces valor, lo qual nace de la experiencia de la variacion de las cosas, que es la que dà en todo el buen consejo.

Respuesta valerosa de Juan de Saavedra à los Soldados.

Los Soldados se juntan en casa de D. Pedro Portocarrero, i èl no quiere que lo hagan.

La mesma Noche acudieron muchos Soldados à hablar à Don Pedro Portocarrero, i salian, i entraban en su Camara, diciendo vnos à otros, que presto saquearian la Ciudad, con que acabarian sus necesidades. Don Pedro sospechando, ò entendiendo algo, saliò à ellos, i les rogò, que se fuesen: porque en su casa prometiò, que de Noche no havria juntas. Estas palabras engendraron sospechas entre algunos Soldados, de las quales començaron diferencias, i confusion entre ellos, i Don Pedro rogò à Barrionuevo, que echase de alli los Soldados, pues que sin haver para què se fatigaban.

Los Soldados del Cuzco se quexā de D. Pedro Portocarrero.

No huvo Don Pedro Portocarrero acabado de decir esto, quando Gaspar Miguèl, Juan Chico, i Melgarejo, entraron à èl, i le dixeron, *que viese lo que mandaba, que alli estaban muchos Caballeros:* respondiò, *que les suplicaba, que se fuesen à dormir, porque èl no se hallaba bueno*, i con esto se salieron desdeñados, blasfemando, i quexandose dèl.

El Corregidor, que no se descuidaba, embiò luego, que fue de Noche, à saber, si havia Soldados en casa de Don Pedro Portocarrero; por lo qual llamò Gente para estàr apercibido: pasada vna hora le avisaron, que ià havia pocos Soldados; i bolviendo dos hombres, que havian ido por orden del Corregidor à reconocer lo que pasaba en casa de Don Pedro: los Soldados, que estaban en la Calle, pensando que eran de su compañia, les dixeron, què adonde iban, pues havia de ser aquella Noche? por lo qual el Corregidor llamò mas Gente, i bolviò à embiar à media Noche, i Don Pedro le certificò, que ià no havia nadie. Otro Dia por la mañana, por consejo de Don Pedro Portocarrero, el Corregidor mandò pregonar, que so pena de la vida, de Dia, ni de Noche no se pudiesen juntar los Soldados de dos arriba; i esto pasò hasta el fin de este Año en el Perù.

El Corregidor ordena, que so pena de la vida no se junten en el Cuzco Soldados de dos arriba.

CAP. XI. De lo que sucediò en Chile al Governador Pedro de Valdivia, desde el fin del Año de mil i quinientos i quarenta i ocho, que bolviò al Reino, i lo que pasò en su ausencia.

CUANDO el Marquès Don Francisco Piçarro diò la Governacion del Reino de Chile à Pedro de Valdivia, lo contradixo Pedro Sanchez de Hoz, mostrando vna Cedula Real, en que le hacia Governador de todo lo que poblase en la Costa de la Màr del Sur, pasada la Governacion del Marquès, i lo que estaba encomendado à vn Caballero, natural de Truxillo, llamado Camargo, hermano del Obispo de Plasencia, que le hacia la costa para el descubrimiento, que à lo que se entendiò era lo que aora parece, desde el Rio de Maule, hasta Chiluè; i como el Marquès havia proveìdo à Pedro de Valdivia, i la Cedula no era bien entendida, dixo à Pedro Sanchez de Hoz, que se fuese con Pedro de Valdivia, que lo haria bien con èl, i asi se le encomendò; i iendose con èl, se hallò en la poblacion de Santiago, i le encomendò vn Repartimiento de Indios, i siem-

siempre estuvo recatado del; i embarcandose Valdivia para el Perù, Pedro Sanchez de Hoz, fundado en la Cedula Real que tenia, i aiuda de algunos, que le metieron en ello; viendo fuera del Reino à Valdivia, intentò de matar à Francisco de Villagra, à quien havia dexado por su Teniente, i siendo avisado del caso, sin dilacion le prendio, i le cortò la cabeça, i ahorcò à vn Romero, que solicitaba el Motin, con que se sosegò, i quando bolvio el Governador, aprobò lo hecho, i luego tuvo aviso, que los Indios del Valle de Copiapo havian muerto al Capitan Juan Bon, con quarenta Soldados, de vna de las quadrillas que havian llegado del Perù, i caminaban por aquella Tierra: i que asimismo havian muerto à los vecinos, i Soldados, que estaban en la Ciudad de la Serena, quemandola, sin escapar ninguno, à cuio reparo, reedificacion embiò al Capitan Francisco de Aguirre, con buen numero de Gente, el qual la reedificò en el sitio que aora se halla, i castigò à los Indios rebelados, i à los del Valle de Copiapo, en que tuvo buena fortuna, porque llevò poca Gente.

Villagrà corta la cabeça à Pedro Sanchez de Hoz.

Los Indios de Chile matan à Juan Bon, i queman la Ciudad de la Serena.

Francisco de Aguirre reedifica la Serena, i castiga los Indios de Copiapo.

El Governador Valdivia, hallandose con ciento i cinquenta hombres, continuò el descubrimiento, i conquista de las Provincias de Arauco, Tucapel, i sus Comarcas; i llegado al Valle de Andalien, pobló la Ciudad de la Concepcion, i algun tiempo despues fueron sobre èl muchos Indios de toda la Comarca, con Esquadrones formados de Piqueria, i Flecheria, i peleò con ellos gràn rato de la Noche, i le pusieron en mucho aprieto, i casi en punto de perderse, porque le ganaron la maior parte del alojamiento: pero con su valor, i gran experiencia de Guerra los venciò, i matò muchos. Era entonces su Teniente de General el Capitan Geronimo de Alderete, i Maese de Campo el Capitan Pedro de Villagrà, i levantandose de alli, fue al Asiento de la Concepcion, i hiço en èl vn Fuerte, sobre el qual acudieron muchos Indios, i le sitiaron, i pelearon todo vn dia, hasta que fueron desbaratados, i muertos gran numero de ellos.

Pedro de Valdivia puebla la Concepcion.

Geronimo de Alderete Teniente de Valdivia.

Victoria que tiene Valdivia de los Indios.

Havida esta Victoria, embiò con sesenta de à caballo al Capitan Geronimo de Alderete, para que reconociese mejor las poblaciones de Arauco, i Tucapel; el qual, atravesando el gran Rio de Biobio à vado, por donde tenia mil i quinientos pasos de ancho, llegò à las Provincias de Arauco, i Tucapel; i vistas tan grandes Poblaciones, i sementeras, i que los Naturales havian desamparado todos los sitios llanos, i retiradose à vna cordillera de Montaña, ò Sierra; i considerando, que para tantas poblaciones llevaba poca Gente, pasò la Cordillera, i vino à caer à Talcamavida, i de alli, corriendo el Rio de Bovio, admirado de las muchas poblaciones que siempre hallaba, se bolviò à juntar con el Governador Pedro de Valdivia; el qual, teniendo relacion de otras muchas, sin las que Geronimo de Alderete havia visto, determinò de ponerse en orden, para reconocerlas el Año siguiente.

Geronimo de Alderete descubre muchas Poblaciones en Chile.

La Ciudad de la Concepcion està à la lengua del agua, con vna buena Baìa, i Puerto: hai en sus terminos muchas Minas de Oro, de las quales se ha sacado mucho: sus terminos comiençan desde el Rio de Maule, hasta el Rio de Ytaten, que llaman de Ytataia, i 23 Leguas và la Costa Su Sudueste, hasta el Rio de Ytata en 36 grados, i vn quarto, que son 12 minutos. Desde el Rio de Ytaten, hasta el Puerto de la Herradura, hai 3 Leguas, và la Costa al SuSudueste, i està el Puerto en 36 grados i medio; es de buen abrigo, i de hechura de vna Herradura; por lo qual le dieron el nombre: desde aqui à la Baìa de Penco hai quatro Leguas, và la Costa al Sur, i aqui està la Ciudad de la Concepcion, està en 36 grados, i tres quartos, que son 45 minutos, i en la Baìa entran dos Riachuelos pequeños, el mas chico và por medio de la Ciudad, el otro està al Sur de la Ciudad, que se llama Rio de Llandalien; i quando Pedro de Valdivia se determinò de poblar esta Ciudad, tuvo de los Indios contradicion, è impedimento, por lo qual llegò con ellos à Batalla: en la Ribera deste Rio hiço gran matança, como oi dia lo muestran los huesos que alli estàn: desde la Plaia angosta, adonde està la Ciudad, suben vnas laderas agrias, que casi guarnecen la Baìa, que desemboca al Norte, i la Ciudad està al Sur de la Boca, en el fin de la Baìa: las laderas, i asiento no es mui agradable, aunque tan cubiertas de heredades, de frutas, arboledas, i viñas, que es placer: en la Mar se toma mucho pescado, i en su Plaia està vna Mina de piedra negra, que arde como carbon: no pueden estàr seguros Navios en la Baìa con el viento Norte, por lo qual se vàn à vna Isla, que està à la Boca al fin de la Baìa, adonde se abrigan, i desde esta Boca, hasta otra Isla, que llaman de Santa Maria, hai 13 Leguas, està al Sudueste, quarta al Sur de la Boca de la Baìa, i en 37 grados,

Asiento de la Ciudad de la Concepcion de Chile, descripcion de su Tierra, i su Costa.

i vn

i vn tercio de otro, que ſon veinte minutos, i frontero de eſta Isla eſtà la Provincia de Arauco, que hace vna enſenada grande, comida de las olas de la Mar, de donde parece, que otro tiempo debia de ſer eſta Isla de Santa Maria, Tierra pegada con Arauco, i aora eſtà deſviada de la Coſta, tres leguas dentro de la Mar.

Isla q̃ eſtà junto à la Concepcion.

En la dicha Isla ſe ſiembra Trigo, i Cevada, i ſe peſca mucho Peſcado, i vno como Calamar, i de los Ojos ſe les ſacan vnos Berruecos, que reſplandecen, como finas Perlas, i las vſan las Mugeres; i ſi como ſon blandos, i algunos tranſparentes, fueran duros, eran mejores, que Perlas: en las Conchas de los Peſcados, que llaman Choros, ſe halla Aljofar, como Cañamones, mui blanco, i como no ai quien lo horade, no curan de ello.

Deſde la Ciudad de la Concepcion, haſta el Rio de Biobio, ai dos leguas, es mui ancho, no ſe vadea por alli, ni es navegable: de eſte Rio, al de Labapi, ai quince leguas, correſe à Sudueſte, en cuio medio ſe hace vna enſenada grande, adonde eſtà la Provincia de Arauco.

CAP. XII. Que los Negros de Santa Marta, i Veneçuela, ſe alçaron, i de la Poblacion de la Ciudad de los Reies, del Valle de Vpar.

Alçamiento de los Negros de Veneçuela, i S. Marta.

HAVIA tanto numero de Negros en las Governaciones de Santa Marta, i Veneçuela, i viviaſe con ellos, con tanto deſcuido, i poco recato (en dexarles vſar de Armas, à que ſon mui inclinados) que con ſu natural ſobervia, ò ruſtiqueça, determinaron algunos pocos de maior entendimiento, preciandoſe de valientes, i galanes, de ſalir de Eſclavitud (creiendo, que à ſu placer podrian vivir entre los Indios) i convocando à otros, como es Gente beſtial, ſin otro diſcurſo, que acudir al llamamiento de aquellos de ſu color, à quien tienen en eſtimacion, i reſpeto, luego obedecieron, i ſe juntaron, haſta docientos i cincuenta, i acudieron al aſiento de la Nueva Segovia, adonde ſe repartieron en Compañias: hicieron Capitanes, i nombraron Rei, al que con mas brio, i atrevimiento lo quiſo ſer: el qual, dando intencion à todos de hacerlos ricos, i Señores de la Tierra, con la muerte de los Caſtellanos, ſeñalaba à cada vno la Muger de ellos, que le havia de tocar, i otras ſemejantes inſolencias: luego ſe eſparciò la fama de eſta conmocion, por las Ciudades de las dos Governaciones, i ſe començaron à apercibir, para ir ſobre ellos, aſi por eſcuſar, que los Negros, que de las dos Governaciones, haſta entonces, no ſe havian ido, no lo hicieſen, como por atajar el daño, que aquellos Barbaros podrian hacer; i en eſte medio, los Vecinos de Tucuyo, como mas cercanos, embiaron ſocorro à la Ciudad de Segovia, nuevamente poblada, i la miſma Noche que llegò, haviendo de ello tenido aviſo los Negros, acordaron de prevenir à los Caſtellanos: i tambien, por no dàr lugar à que, juntandoſe maior fuerça, les ofendieſen, dieron ſobre los Caſtellanos, de los quales mataron cinco, ò ſeis, i vn Clerigo: pero no les ſucediò, como penſaban, porque eſtando ſobre el aviſo, acudieron al Arma, i pelearon bien con los Negros, i mataron muchos; los quales, viendo que el deſignio no les ſucedia, como havian penſado, ſe retiraron.

Tucuyo embia ſocorro à la Ciudad de Segovia, contra los Negros.

Los Negros acometen à los Caſtellanos.

El ſiguiente Dia por la Mañana, llegò el Capitan Diego de Loſada, con quarenta Soldados, de la Governacion de Veneçuela, i no le pareciendo, que ſe debia perder tiempo, con aquellos, i los demàs, que eſtaban en la Nueva Segovia, fue à los Negros, i hallando, que havian dexado el Aſiento que tenian, i ſe havian retirado à vna Sierra, en ſitio fuerte, los fue ſiguiendo, i alcançados, les acometiò, i aunque procuraron de reſiſtir, poniendoſe en defenſa, brevemente los deshiço, i matò à todos, no dexando, ſino las Negras, con las quales, i algunas Indias, que llevaban, ſe bolviò à Segovia, i aquellas Provincias ſalieron de vn gran cuidado.

Diego de Loſada và en buſca de los Negros.

Capitan Diego de Loſada, desbarata i mata à los Negros.

La Gente, que ſe apercibiò en Santa Marta, para el efecto de los Negros, iba con el Capitan Hernando de Santa Ana, Natural de Çafra; i hallandoſe en el Valle de Vpar, aſi llamado, por vn gran Cacique que le Señoreò, que en ſu Lengua, ſignifica Rio ſeco, ò Agua ſeca, pareciendo el Aſiento bueno, determinaron de no bolver à Santa Marta, ſino poblar alli, i llamaron à la Poblacion, los Reies, porque tal Dia ſe fundò.

Valle de Vpar, por q̃ aſi llamado?

Fundaciõ de la Ciudad de los Reies, del Valle de Vpar.

La conſtelacion de eſta Tierra, dicen los

los Moradores, que en los Meses de su Verano, que son Diciembre, Enero, Março, i Abril, es mui calurosa, porque reinan mucho las Brisas; i que en los tres Meses, que es el Invierno, reinan mucho las Aguas, i que por tener cerca la Sierra, que es fria, i està siempre nevada, la Tierra es mui enferma de Quartanas, i Catarros: es de Norte, à Súr, esta Comarca, aspera de Sierras, de muchos Rios, i Arroios, pero mui fertil de Pastos, i de quanto en ella se siembra: toda la Provincia està poblada de muchos Indios, que no obedecen, porque son belicosos, i esta Ciudad no tiene fuerças para domarlos, i otro tiempo huvo mas numero, i han disminuido, porque les han dado à menudo enfermedades generales de Viruelas, i Camaras, que como Barbaros, luego se entran en los Rios, con que presto mueren; i porque su manera de tratarse, es de Brutos, i mal inclinados al trabajo, sin tener forma de vida politica, sino obedecer, i creer à los Mahones, que ellos llaman, que son Hechiceros, que los traen engañados, no solamente permitiendo, pero enseñando mil generos de vicios, i entre ellos, el conocimiento de muchas Yervas ponçoñosas, que sin recato, las dàn à sus Amos, i entre sì mismos, por qualquier pequeño enojo, i desdèn, que no es la menor parte, para que se mueran muchos.

Diminucio de los Indios en la Tierra de Vpar, por què causa.

Barbaras costũbres de los Indios del Valle de Vpar, i su Comarca

CAP. XIII. *De cosas particulares de la Ciudad de los Reies, en el Valle de Vpar, i de aquella Tierra.*

LA Ciudad de los Reies està sesenta leguas de Santa Marta, à la qual reconoce sujecion en la Governacion, i ciento i ochenta leguas de la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, por Ocaña, i otras tantas, pocas mas, ò menos, por el Rio; i de Çamalameque, con quien parte Terminos en mitad del camino, por el Rio de Cesar, i por Tierra, cincuenta leguas, i al Rio de la Hacha, treinta leguas. Està asentada esta Ciudad junto à vn Rio caudaloso, que se llama Guatapori, que significa Rio frio, como lo es, porque baxa de las Nieves de la Sierra, i causa las dichas enfermedades de Catarros, i Camaras, las quales se curan con vna Corteça de Arbol, a manera de Canela, que se dà a beber con Agua, en polvos, i cura las Camaras, aunque sean de sangre, i al Arbol llaman Carapa, que significa cosa amarga, como lo es el palo. El Rio Guatapori, que baxa de la Sierra, entra en el Rio de Cesar, à vna legua de la Ciudad, i el de Cesar, con su nombre, corre al Sùr, i los Naturales le llaman Pompatao, que quiere decir, Señor de todos los Rios, porque entran en èl muchos Rios, i entre ellos, el de Vadillo, que es caudaloso, i nace de tres grandes Lagunas, cuia Agua es de color verde, i los Indios le llaman Socuigua, que quiere decir, abundoso, por la gran abundancia de Pescado, que en èl se mata, con vna Raìz, con que lo emborrachan, i este Rio entra en el de Cesar, i mas adelante entra otro, que dicen de las Auyamas, i và por Tierra llana, hasta entrar en el grande, de la Magdalena, corriendo setenta leguas al Poniente, i las Riberas del Rio Cesar es Tierra mui fertil. A veinte leguas de la Ciudad de los Reies, estàn tres grandes Ojos de Agua, en triangulo, enmedio de vnas Peñas, en distancia de quinientos pasos, adonde los Indios tienen por cierto, que ai vna grandisima Serpiente, que ha comido muchos Hombres, i aunque algunos Castellanos la han procurado reconocer, han visto el rastro de ella, i oieron grandisimo ruido en el Agua, i los Naturales lo tienen por tan cierto, que por toda aquella Comarca no ai ninguna habitacion. Otros Ojos de Brea ai por alli, tan pegajosa, que liga à qualquier Ave, por grande que sea, i con ella enceran los Indios sus cuerdas, para pescar, i para otras cosas.

Corteça de Arbol cō q curā las Camaras, aunq seā de sangre.

Serpiente grande, à veinte leguas de los Reies, que afirman los Indios haver visto.

Muchos Arboles Silvestres de Frutas ai en aquella Tierra, como son, Platanos, Guaiabos, i otros, i tambien el gran Arbol, Ychagua, que significa cosa dulce, que dà la Fruta, como vna Haba, i en su peçon nace otra Fruta, à manera de vna O, i tiene sabor de Pasas, i las Habas se tienen, hasta que mui secas, i molidas, se hacen Panes, como Hogaças, i es buen mantenimiento. De las Frutas de Castilla, se dàn Vbas, Higos, Granadas, Limas, Naranjas, i otras muchas, i toda Hortaliça, mucho Maiz, Algodòn, lo que los Indios han menester para su vestir. De la Raìz Escorçonera, se aprovechan, para quando les pica alguna Culebra, ò Vivora, i co-

Frutas de Castilla, se dàn en la Tierra de Vpar

Los Indios en se aprovechan de la Raìz Escorçonera.

comen cruda la Raìz, i la Hoja ponen sobre la picadura, i con ello sanan, i del mismo remedio vsan los Castellanos; i si los Naturales pueden haver la Culebra, que los ha picado, comen luego cruda la Cabeça, i la Cola, i lo tienen por mas cierto remedio. Tambien vsan mucho del Tabaco, para Reumas, Corrimientos, i dolores de Cabeça, i lo toman molido en polvo, por las Narices, i beben el çumo, i los hace purgar, i tambien lo vsan los Castellanos.

os Indios de par vsā mucho el Tabaco, i en q usos.

Havia en esta Tierra tanta cantidad de Tigres, i Leones, que se apocaba la Gente natural, i los Ganados, porque acontecia matar vn Leon, en vna Noche, mas de docientas Ovejas, en vn cercado; i el Año de mil quinientos i quarenta, huvo vna general enfermedad de Sarampion, i juntamente la plaga de la Langosta, que era tanta, que cortaba los Pastos, i dexaba las Campañas, adonde se ponia, como abrasadas de Fuego, i se tuvo por cierto, que la Yerva, que havia tocado la Langosta, mataba à qualquier Animal que la comia: i esto se entendiò asi, porque mui presto se viò mui disminuida la multitud de Tigres, Leones, Venados, i Dantas, que havia. Ai asimismo en las Sierras de esta Tierra, muchas Minas de Cobre, i Plomo, i muestras de Plata, i no se benefician, por la poca posibilidad de la Gente. Tienen los Vecinos grandisima cantidad de Ganado Vacuno, i Ovejuno, que es lo que los entretiene en aquella Tierra, en la qual se crian mui buenos Caballos, i se daria mui bien el Açucar, i todo lo demàs que se quisiese grangear.

as Minas ricas, la Tier de par, por uè no se eneficiā.

CAP. XIV. *Del origen de la Guerra de los Indios Chichimecas, en Nueva-España,*

AUNQUE se ha tratado, en esta Historia, de los Indios, que llaman Chichimecas, en las Provincias de Nueva-España, porque estos inquietaron mucho aquellas Tierras con vna importuna Guerra. Para mejor inteligencia de todo, es necesario saber, que los terminos, i principios de la Provincia, i Tierras, que llaman Chichimecas, dista de la Ciudad de Mexiço treinta leguas, à la parte del Poniente, i con los Pueblos, que llaman Queutaro, Anacuara, Yurirapundaro, i Sichù, confinan los Chichimecas, i en lo primero estàn las Villas de San Miguèl, San Felipe, Salaia, i las Minas de Guanaxuato, i Villa de Leon; i caminando por esta misma enderecera, por donde anda el Sol, toma esta Tierra de Chichimecas cantidad de leguas, hasta llegar al Mar del Sùr, i al largo de esta Costa, vnas mas, i otras menos llegadas, caen las Provincias del Nuevo Reino de Galicia, Culiacàn, Copala, Chiametla, i mas adelante, la California, adonde llegò el primer Marquès del Valle, que le puso este nombre, i por esta parte la Tierra no es mui larga, porque la Mar la ciñe con vn espaciosisimo seno, ò ancòn, que hace la buelta del Norte, de tanta grandeça, que algunos piensan, que llega tan cerca del parage de los Vacallaos, que por alli ai estrecho, para salir à la otra Mar, cerca de las Islas de Irlanda, è Inglaterra, pero esta es opinion imaginada: pero de qualquiera manera que sea, la propia Costa dà vna gran buelta àcia el Mediodia, caminando al Poniente, i dexando vna grandisima ensenada de Mar, i en la punta Occidental de esta Costa, es la Tierra-Firme de la China, no lexos de aquel gran Arcipielago de San Lorenço, adonde estàn las Islas Filipinas.

Los Chichimecas, quanto distan de Mexico, i con quiē confinan.

Descripcion de la Tierra de los Chichimecas.

Esta Provincia de los Chichimecas, i otras muchas, corren Norte Súr, i à la parte del Súr queda todo lo poblado, i pacifico de los Reinos de Nueva-España, i la parte de Poniente, i Norte, es lo despoblado, i de los Chichimecas. Por la parte de Poniente, esta Tierra no se estiende mucho, por causa de la Mar, i de la dicha ensenada: pero por la parte del Norte, corre innumerables leguas, pues no se ha visto el cabo de ella, i es cosa cierta, ser lo mas de ello Septentrional inhabitable, por mui frio: porque metiendose debaxo del Norte, se aparta del Sol, i dentro, en lo habitable, i bueno de esta Tierra (que demàs de ser larguisima, es mui ancha, por haver mucho espacio de vn Mar à otro) caen las Provincias de la Florida, Cibola, i la Guastela, el Nuevo Mexico, i otras muchas, que ni se han visto, ni se les saben los nombres, por estàr mui distantes de esto, que llaman Chichimecas, i estas Provincias son à la parte del Norte, i en lo mas cercano, que à partes està poblado, que es àcia el Poniente,

caen las Minas de los Çacatecas, Panuco, el Freſnillo, San Martin, i el Sombrerete, las Nieves, i otras muchas Minas, i aſi miſmo, la Governacion de Francisco de Ibarra, con ſus Minas de Chametla, Endehè, Santa Barbara, Guadiana, i las Minas nuevas, cercado, por todas partes, de eſtas Provincias, que ſe ha dicho, que llaman Chichimecas, i debaxo de eſte nombre, eſtàn muchas Naciones, con diferencias de Lenguas, como ſon Pamies, Capuces, Samues, Çanças, Maiolias, Guamares, Guachichiles, i otros, todos diferentes, aunque ſemejantes en las coſtumbres.

Los Chichimecas Naciones diferētes.

CAP. XV. *Que continùa la materia, tocante à los Indios Chichimecas.*

TODO quanto los Caſtellanos han hallado, de eſtas Provincias, aſi al Poniente, como al Norte, deſde las Villas de San Miguèl, de San Felipe, i otras partes, ſon mas de docientas Leguas de Tierra mui fertil, i de buen temple, mas fria, que caliente, i mas ſeca, que humeda, que la hace ſer ſaniſſima: i en todo el Año, ſon los Dias, i las Noches caſi iguales, porque parece, que no es la diferencias mas, que tres horas de la Noche, al Dia, en ſus tiempos: por la maior parte, es Tierra de pocas lluvias, i aunque algunos Años llueva menos, no hace notable falta, porque las pocas que caen, baſtan, i la Tierra, con ſu fertilidad, lo ſuple; i aſi, no ſe ha viſto, haſta aora, en lo que eſtà poblado, que por falta de Agua, aia havido notable hambre: comiençan las Aguas por Junio, i ai en eſta Tierra muchas comodidades, para fundar Pueblos, por las muchas grangerias, que puede haver, con las criancas de Ganados, i labranças de Trigo, i Maiz, de regadìo, i temporal, i Grana, i Cordilleras de Minas de Plata; i bolviendo àcia atras, por la parte del Sùr, i del Oriente, por donde corre la Tierra, haſta las Provincias de Guatemala, Nicaragua, i Confines del Perù, es angoſta, por haver poco de vna Mar à otra, i lo bueno, i ſano es el lomo de ello, porque lo que ſe acerca à las Marinas, es caliente, i mal ſano, i todo en comun es Tierra de pocas Minas: i en todo lo que los Caſtellanos han andado en Tierra de Chichimecas, han hallado ſeñales de grandes Pueblos, i de que la Tierra ha ſido mui cultivada, lo qual hace creer, que fue poſeida de Gente inclinada à trabajar, i edificar, de lo qual totalmente carecen los Chichimecas, porque ningun Edificio tienen, ni labran, ſino poco, i en pocas partes: i las opiniones, ſobre què Gentes fueron las que tuvieron eſta Tierra, ſon varias: pero la mas cierta, parece, que eſtos Chichimecas Flecheros, echaron de ella à los Otomies, grandes Labradores, i los hicieron retirar acia Mexico, i puede ſer, que ſe deſpoblaſe, por alguna gran ſeca, i que ſe entraſen en ella los Flecheros, como aora eſtàn: porque con ſolas ſus Flechas, es dificultoſo de creer, que ahuientaſen à Gentes, pueſtas en grandes Pueblos, que en ſus Caſas ſe pudieran defender.

Calidades de la Tierra de los Chichimecas

La Tierra de Chichimecas, es buena en el centro, i mala en las Marinas.

La Tierra de Chichimecas muestra haver ſido poſeida de otra Gente.

Tienen todas las Naciones de eſtos Chichimecas, ſus Tierras, i Demarcaciones conocidas, i tienen Guerras, porque no entren à caçar, ni comer las Frutas de ſus Terminos. No tienen ningun genero de Templo, ni Sacerdote, ni Lei, ni humana policia; ſi alguno toma la Hija doncella, ſin licencia del Padre (aunque ſea para caſarſe con ella) le flechan vivo: caſanſe con las Parientas mas cercanas, pero no con las Hermanas: ſi la Muger es doncella, queda el Matrimonio celebrado, i ſi no, deshecho: no tiene cada vno mas de vna Muger: vſan repudiarlas, por algunas cauſas, i toman otra: ellos andan todos deſnudos, i ellas, deſde la cintura, à la rodilla, con cueros de Venados: todos ſon ſucios, i de buenos cuerpos, i como ſiempre andan por Sierras, ſuelen ſer ligeros; pero como ſon holgaçanes, facilmente ſe canſan con qualquiera trabajo. Al principio, quando la Tierra de eſtos Indios ſe començò à tratar de los Caſtellanos, que fue por haverſe deſcubierto las Minas de los Çacatecas, i por algunas eſtancias de Vacas, que ſe començaron à poblar en aquella Frontera, eſtos Indios, ſin hacer daño, ſe ſalian à los caminos, à que les dieſen de comer, i alguna Ropilla, porque en aquella ſaçon, con poco ſe contentaban, i lo eſtimaban en mucho; i parece, que ſi entonces ſe procuràran aſentar algunos de ellos, ſe pudiera hacer facilmente: pero por no caer en ello, ni penſar, que el negocio viniera à lo que vino, no ſe hiço, i los Indios (ſegun ſe ha entendido) movi-

Los Chichimeca tiené ſu Tierras dividida i conoc das

Los Chichimeca no tiene lei, ni ad racion.

Coſtumbres de los Chichimeca

Los Chichimeca en el principio de Deſcubrimiento, eran ma ſos, i hu mildes.

vidos de ſu natural inclinacion, o por codicia de la ropa, como començaron à guſtar del abrigo de ella: i por algunos malos tratamientos, que los Caſtellanos les hicieron, ſe començaron a alborotar, i hacer algunos daños, i aſi, convino embiar contra ellos Capitanes, i Soldados, como ſe viò quando murio el Adelantado Don Pedro de Alvarado, i otras veces, i dàr algunos por Eſclavos, i hacer otros caſtigos.

Cauſa del alboroto de los Chichimecas

CAP. XVI. Que proſigue lo que toca à los Chichimecas, Indios de Nueva-Eſpaña.

LA codicia de algunos de los Capitanes, que andaban en el caſtigo de los Alterados, hiço ſu parte de daño, cautivando à los que no tenian culpa, haciendo las Informaciones contra los Inocentes, ſiendo Teſtigos los miſmos Soldados, que iban à la parte de los miſmos Eſclavos intereſados; con las quales Informaciones, engañaban à los Viſorreies, que mediante ellas, les agradecian, lo que ſi ſupieran mui bien, caſtigàran. Con eſtas, i otras coſas, los Indios ſe començaron à deſabrir, i deſvergonçar, declarandoſe por enemigos: porque, ni entonces, ni deſpues acà, ſe les diò ningun motivo de verdadera paz; i ſi algunos la recibian, i ſe bolvian à levantar, no era ſuia toda la culpa, ſino de la Gente de Guerra, que por ſus intereſes aborrecia la paz, para (como dicen) ganar à Rio rebuelto: i como los Indios ſon de tan mala, i ligera inclinacion, que los hace ſumamente inconſtantes; qualquiera coſa que ellos ſoſpechan en ſu daño, los levanta, aiudandolos à ello la experiencia de los tiros, que ſe ha dicho, i no ſe puede negar, lo que por largo tiempo de ellos ſe ha conocido, que tienen mucha confiança de qualquiera Perſona, que les haga algun bien, i que ſiempre les trate verdad, mas del que vna vez los engaña, aunque ſea en coſa de poca importancia, jamàs ſe fian, i ſi le pueden coger à ſu ſalvo, le matan, porque en eſtremo ſon vengativos, i eſta condicion les ha aumentado vèr, que quando ſon perſeguidos, i por caſo les cautivan ſus Mugeres, è Hijos, procuran con aſtucias la vengança, ià que con pujança no pueden; i para eſto han llamado à ſus Vecinos, i Aliados, i aun à los de la Tierra adentro, i procurando de mover à Rebelion à los que no penſaban en ella, i quando no han podido, ſe han contentado de llevarſe las Mugeres de los Indios de Paz, en lugar de las ſuias, i à la Gente Chriſtiana, que tienen conſigo, hacen entender, que andan alli vnos Indios à Caballo, Enemigos ſuios, armados como Caſtellanos, que no dexaban à nadie con vida, aſi Hombres, como Mugeres; i vſaban de eſte ardid, para que quando los Caſtellanos fueſen ſobre ellos, huieſe tambien la Gente Chriſtiana, que tenian conſigo cautiva, i como ſon Indios de poco ſaber, facilmente lo creian, i huian, como ellos.

Culpa de los Capitanes, i Soldados en la alteracion de los Chichimecas

Los Chichimecas Gente vẽgativa.

Ardid de los Chichimecas Rebeldes

De otra aſtucia començaron à vſar eſtos Chichimecas, que no ha ſido de menor conſideracion: que como todas aquellas Naciones mas interiores, ſon, como ellos, mui goloſos de Carne de Vaca, hanles llevado algunas, i ofreciendoles de darles muchas, ſi quieren venir à aiudarlos à procurarlas, i con eſte deſeo han venido, i ſe aiudaban de ellos, en los ſaltos, i robos, que hacian, con que los incitaban contra los Caſtellanos, i como bolvian cargados, i veſtidos de los deſpojos, que hacian, haviendo ſalido de ſus Tierras hambrientos, i deſnudos, quedando cebados de la preſa, ſiempre que los Chichimecas fronteros los llamaban, los tenian ciertos, i aſi, havia contra los Caſtellanos maior numero de Enemigos, i llegò la coſa, à que no ſolamente venian llamados, pero de ſuio (por goçar de la Carne de Vaca, de que ſiempre la Frontera abundò) ſe iban acercando à ellas, haſta llegar adonde las Vacas alcançan: porque tanto, como eſto, puede la neceſidad, tan forçoſa, i natural, que los Hombres tienen, de buſcar la comida ordinaria; i como eſtos Indios, en ſus Tierras, ni crian, ni ſiembran, no alcançan Pan, ni Carne, i ſi algun Venado matan, es tarde, i han de comer muchos de èl, como en Boda: por lo qual, acudian forçados, adonde havia tanto numero de Vacas, dandoles ſeguro paſo los mas cercanos à la Frontera, i los acompañan, por las cauſas dichas, i porque les traen Flechas, i otras coſas, que cambiaban, i trocaban, por la Ropa, que tomaban de los Caſtellanos; holgando tambien, que

Los Chichimecas goloſos de la Carne de Vaca.

Conſtantibus ſolita inſolitaq́ alimenta deerant, abſumptis iumentis, equiſq́, & ceteris animalibus quæ profana fœdaq́ in vſu neceſitas vertit. Tacit. Hiſt. 4.

que aquellos acudiesen, porque se aumentasen los Enemigos de los Castellanos.

Despues que la Guerra de los Chichimecas (de cuias costumbres, i Tierra, se ha dicho, hasta aora, lo que basta) començò à tener el principio, que se ha visto, i con los modos, que se han referido: fueron haciendo diversos saltos, i daños, hasta que el Año presente, haviendo partido de Mexico seis Castellanos, llegaron, à 20. de Junio, al Pueblo de Çatlan, de donde los tres se fueron à la Ciudad de Compostela; i los otros, que eran Francisco Hernandez, Damian de Avila, i Pedro Vazquez, fueron à pasar el Rio de Omitlan, i en el Pueblo hallaron los Indios alborotados, i en punto de Guerra, porque los Chichimecas los querian ir à matar, porque tenian la Doctrina Christiana, i servian à los Castellanos, i daban tributo al Rei, i no se querian ir con ellos à las Sierras, diciendo, que los Castellanos no tenian poder para hacer Guerra, porque el Rei no lo permitia, i que havia embiado à los Oidores, para castigar à quien les hiciese Guerra, i que aunque ellos la quisiesen hacer, no podian, si primero no embiaban à Castilla por licencia. Rogaron à los tres Castellanos, que fuesen con ellos à vn Pueblo, dicho Vaorita, para que los favoreciesen, pues eran Christianos: porque de otra manera, ni ellos, ni todos los del Valle de Cintiquipag, escaparian: los dos Castellanos acordaron de ir con ellos, porque el tercero estaba enfermo; i llegados al Lugar de Vaorita, que es tres Leguas, hallaron toda la Gente del Valle en Arma, i que havian embiado la menuda à la Sierra, porque los Enemigos havian quemado vn Lugar, i que se havian juntado tantos Christianos: porque acudiendo los Enemigos con diversos Esquadrones, los pudiesen tomar enmedio. Estando, pues, con buena guarda, los Indios Christianos, en el Lugar de Vaorita, à los 17. de Junio, al amanecer, parecieron los Indios de Guerra, con grandisima grita, en vn Esquadron, que tendria mil i quinientos: los Indios Christianos, que salieron al encuentro, mostraron de huir, i los Enemigos los siguieron, despidiendo sus flechas: en esto se descubrieron Francisco Hernandez, i Pedro Vazquez, en sus Caballos, llamando el favor del Apostol Santiago; i viendo vn Indio, que Pedro Vazquez no iba armado, dixo el Capitan de los Chichimecas, muera, que es Indio, pensando que era el Cacique de Omitlan, que tenia vn Caballo, i Pedro Vazquez le alanceò, i à otro, que iba con èl; con que los Indios se començaron à detener, i rebolviendo los Indios Christianos, se retiraron los Enemigos: porque Francisco Hernandez, por su parte, havia muerto à otros dos Indios Principales, i cargaba valerosamente à los demàs, alanceando à muchos; i acudiendo otro Esquadron de los Amigos, los Enemigos se pusieron en huida, bolviendo, à todo trance, las espaldas, hasta entrarse en vn Montecillo, desde donde se baxaron al Rio: los dos Castellanos mataron once: los Indios à muchos, i fue cosa misteriosa, que con llover las flechas sobre estos dos Castellanos, i sobre sus Caballos, no les alcançò ninguna: i de estos acometimientos, fueron haciendo muchos aquellos Barbaros Chichimecas, para levantar los Indios obedientes, i poder mejor penetrar en la Tierra cultivada, i goçar del Maiz, i de las Vacas, i hacer sus saltos.

Los Chichimecas alborotã à los del Pueblo de Omiglan.

Guerra entre Indios Christianos, i Chichimecas.

Los Indios Chichimecas huien de los Indios Christianos.

CAP. XVII. De lo que el Rei proveiò, en este Año, para el buen govierno Espiritual, i Temporal de las Indias.

ASI como las ocasiones iban mostrando la necesidad, que havia, de proveer en el buen govierno de las Indias: el Rei, con el deseo que tenia de poner aquella nueva Republica en toda perfeccion, mediante Consulta del Real, i Supremo Consejo de las Indias, en lo Espiritual, i Temporal, con todo cuidado, en este Año, se hicieron las Leies, Pragmaticas, i Ordenes siguientes, en general, i particular. Era Visitador de la Real Audiencia de Mexico el Licenciado Valderrama, al qual se ordenò, que por haverse mandado, por diversas Cedulas, i Provisiones, que los Oidores de las Audiencias no entendiesen en Descubrimientos, ni tuviesen Grangerìas, ni tratos de Mercaderias, ni otras negociaciones, ni hiciesen Casas, ni las comprasen: i aunque algunos Oidores suplicaron, para ante el Rei, expresando ciertos agravios: el Rei, sin embargo de quier apelacion, ni suplicacion, quiso, que lo sobredicho se guardase, i cumplie-

El Licenciado Valderrama, Visitador del Audiẽcia de Mexico.

Ordenes del Rei, al Licenciado Valderrama, Visitador de Mexico.

pliese: i de nuevo ordenò al Visitador, que haviendole entendido, que no obstante la dicha orden, se sabia, que los Oidores no la guardaban, porque importaba poco pagar la pena, si en contratar ganaban gran suma de dineros, i que convendria poner penas à los que con ellos tuviesen compañia, i tratos, notificase à los Oidores, que guardasen lo mandado, so pena de privacion de Oficio, i perdimiento de todas las Mercaderias, i Grangerias, i mas mil ducados: i porque en todo caso, el Rei queria, que cesasen los fraudes, publicase, que qualesquiera Personas, que tratasen, i contratasen, ò hiciesen compañia con los Oidores, por el mismo caso perdiesen todos sus bienes; i mandase asimismo, que los Oficiales de las Casas de Moneda, no pudiesen contratar, ni contratasen en Plata fina, ni baxa, qnintada, ni por quintar, so pena de perdimiento de Oficio, i pèrdida de la Plata, que contratasen, i mas sus bienes: i que ninguna Persona contratase con Oro, en polvo, ni en texuelos, ni en otro ninguno, que no estuviese fundido, ensaiado, i quintado, so pena de ser perdido, para la Camara: porque de contratarse de esta manera, i prestarse vno à otro, sin fundir, ni ensaiar, se seguian muchos inconvenientes: ni tampoco se pudiesen traer, ni embiar Indios a estos Reinos, de ninguna parte de las Indias, aunque se pretendiese ser sus Esclavos, i tener derecho para ello, ni menos de los que fuesen libres, aunque los mismos Indios dixesen, que de su voluntad querian venir.

Que no vengã Indios a Castilla, aunq se pretenda ser Esclavos.

Y particularmente para Nueva-España, en este Año, se proveieron las cosas siguientes. Que porque havia muchos Pueblos de Indios, encomendados à Personas particulares, los quales, por estàr lexos del Audiencia, dexaban de seguir sus negocios, i que por esta causa, no havia quien castigase las diferencias, i otros delitos, que se cometian, de vnos Castellanos à otros, ni remediarse los agravios, que los Indios recibian de sus Encomenderos, se mandò, que los Pueblos se pusiesen, i repartiesen, i debaxo de la Jurisdicion de los Corregimientos, à ellos mas cercanos; i que à los Corregidores se diese poder, i facultad, para conocer en Civil, i Criminal, de todo lo que se ofreciese en sus Corregimientos, asi entre Indios, i Castellanos, como entre los Castellanos, i entre Indios, i de los agravios, i vexaciones, que los Indios recibiesen de sus Encomenderos; i que los Visorreies tuviesen advertencia, para que las Personas que proveiesen en los Corregimientos, fuesen tales quales conviniese.

Y porque el Rei fue informado, que muchas de las Estancias de Ganados de Castellanos, estaban en perjuicio de los Indios, por estàr mui cerca de sus Labranças, i Haciendas; para remedio de ello, le ordenò, que el Oìdor, que saliese à visitar la Tierra, visitase las Estancias, i mandase luego quitar las que estuviesen en perjuicio de los Indios, pues por la gracia de Dios, la Tierra es tan larga, que podian caber los vnos, i los otros, sin hacerse daño; i que asimismo, el Oidor que saliese à visitar la Tierra, visitase las Minas de Plata, è Ingenios de Açucar, i se informase, si havia Doctrina, i si se administraban los Sacramentos, i pusiese en libertad los Indios, que hallase, que andaban por fuerça, i la Doctrina conveniente; i que el dicho Visitador, quando anduviese visitando, no embiase Deudo, ni Pariente suio, à visitar por èl, sino que lo hiciese por su Persona.

El Oìdor de Visita, vea el daño de las Estancias de los Castellanos, i lo remedie.

El Oìdor de Visita, vea las Minas, è Ingenios de Açucar.

Que el Oìdor de Visita, se informase de la Doctrina, i Administració de los Sacramentos.

Y haviendo sucedido en Mexico (estando ausente de la Ciudad el Visorrei) que vn Oìdor maltratò de palabra à vn Regidor, i le mandò echar preso, con Grillos, porque pasando cerca de èl, no le quitò la gorra; por lo qual, el Regidor, en virtud de vna Ordenança de la Ciudad, que decia, *que de los Pleitos de los Oìdores, conociesen los Alcaldes Ordinarios*, quiso dàr quexa Criminal ante vn Alcalde Ordinario: el Rei proveiò, que el Visorrei, ò el Presidente del Audiencia, i no otros, conociesen de las Causas Criminales de los Oìdores; porque podria ser, que adelante sucediesen casos mas graves.

El Visorrei, ò Presidéte del Audiécia conozcan de las Causas Criminales de los Oìdores.

Y porque en vn Pleito, que se tratò en el Audiencia de Mexico, presentò por Testigos la vna Parte à dos Oìdores, i no quisieron decir sus dichos: el Rei mandò, que en tal caso, proveiese el Audiencia, segun la concurrencia de los casos, teniendo atencion, à que à falta de probança, la Justicia de las Partes no pereciese; i que en la recusacion de los Oìdores, si fuesen presentados por Testigos sus Mugeres, è Hijos, mandò el Rei, que se guardase lo que en este caso està determinado por Derecho. Que el Visorrei se informase, si los Caciques repartian a los Indios mas de lo que debian pagar, i que procurase de impedir esta vexacion; i que los Oìdores, que salian à visitar la Tierra, tuviesen cuidado

Que los Caciques no repartã à los Indios mas de lo que deben pagar.

do de inquirir acerca de eſto, i hacer Juſticia. Que haviendo parecido à los Ecleſiaſticos, que por la diverſidad de Lenguas, que havia en el Nuevo Reino de Galicia, ſe introduxeſe la Lengua Mexicana, para que los Indios pudieſen ſer mejor enſeñados en la Fè: el Rei mandò, que pues ſe havia de introducir nueva Lengua, que fueſe general en aquel Reino, ſe introduxeſe la Caſtellana, i ſe puſieſen Eſcuelas, para que los Indios la aprendieſen.

Que ſe introduzga la Légua Caſtellana, i ſe pógan Eſcuelas.

El el Perù mandò el Rei, que ſe ſobreſeieſe en todas las Conquiſtas, i Deſcubrimientos, que eſtaban cometidos, i mandados hacer, haſta el Dia de la publicacion de eſta Orden, haſta que ſe tomaſe reſolucion en dàr la conveniente forma en ello, ſobre lo qual ſe platicaba en el Conſejo, para que ſe hicieſen, con tales juſtificaciones, i medios, que la Conciencia Real fueſe deſcargada, i ſe hicieſen con buen titulo, i que cada, i quando, i ſiempre, que aconteciеſe morir el Viſorrei, ò adoleciеſe, de manera, que no pudieſe deſpachar lo que tocaba à la Governacion (lo qual eſtaba cometido à ſolo èl) el Audiencia entendieſe en las coſas del Govierno, como el Viſorrei lo hacia, entretanto que el Rei otra coſa proveieſe, i mandaſe; i porque de las Juſticias de Tierra-Firme, ſe havia entendido, que algunas veces havian eſtorvado, que paſaſen Mugeres à vivir, i poblar en el Perù, mandò el Rei, que libremente las dexaſen paſar, ſin poner impedimenro ninguno.

Conquiſtas, i Deſcubrimiẽtos, ſe mã dã ſuſpender.

El Aud. cia deſp che lo toca govierno por muerte del Viſorrei.

Las Mugeres vai à vivir, poblar e el Perù.

***

Fin del Libro Sexto.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. Que el Audiencia de los Reies embia al Mariscal Alonso de Alvarado, à sosegar el Cuzco: i lo que pasò en la Ciudad de los Reies, sobre el servicio Personal de los Indios.

Año de 1551.

LOs Alborotos, que pasaban en la Ciudad del Cuzco, adonde siempre se fraguaban las alteraciones, è inquietudes, no tenian mas fundamento, que la ordinaria costumbre de los Soldados, cuia institucion es, vivir en libertad, de la qual depende todo genero de licencia, i el ansia que tenian de robar, poniendolo todo en confusion: à lo qual se allegaba lo mal, que sentian algunos Vecinos, que la Justicia iba tomando pie, quitando todo genero de opresion, i de insolencia, i por tener imperio, i libertad, de hacer en todo à su modo, quisieran vèr perturbada el armonìa, i concierto del govierno, i la igualdad, i brevedad, con que la Real Audiencia despachaba los Negocios, i administraba Justicia. Y haviendo llegado à los Reies Juan Alonso Palomino, i Geronimo Costilla, que por asegurar sus vidas, se fueron del Cuzco, por lo que los certificò Don Juan de Mendoça; aunque afirmaban, que la Ciudad quedaba alterada,

Los Soldados quierē vida licenciosa.

como los Oidores lo sabian, por mas frescos avisos, començaron à platicar, i discurrir, sobre los remedios, que se podian poner, para atajar aquellas inquietudes, poner en sosiego al Cuzco, i desarraigar de vna vez aquella mala simiente, temiendo, que sino se acudia à esto, podria ser aquel pequeño principio causa de alguna gran comocion, rebentando aquellos humores por alguna de las otras Ciudades del Reino, i pareciò, que el mejor remedio era, mudar Corregidor, porque la novedad de la mudança, no podia dexar de causar espanto, i temor à los inquietos; i aunque tenian por buen Caballero à Juan de Saavedra, i havia hecho lo que debia, como buen Ministro, i leal Vasallo del Rei, todavia parecia, que con èl estaban los Soldados mas atrevidos, porque el ordinario trato, i familiaridad, suele dàr atrevimiento.

Parva sæpè scintil la cōtempta magnū excitavit incendiū, & ideò etiam in levibus rebus Princeps accuratus, & providens esse debet. Scot. 148 Ann. 2.

La mudāça de Corregidor en el Cuzco, se tiene por remedio bastante.

Nombrò el Audiencia por Corregidor à Alonso de Alvarado: ordenòle, que se partiese luego con diligencia, i secreto, i cumpliendolo, como se le mandaba, llegò al Cuzco, adonde no fue bien entrado, quando se huieron los mas principales Amotinadores. Tomò la Vara, i con el calor de la Real Audiencia, i de Gente, que se mandò apercibir de secreto, i con la reputacion que tenia, sin perder tiempo, hiço prender à Don Pedro Portocarrero, Caballero de Xerèz, i puso diligencia, en recibir informacion de lo que havia pasado, i prendiò à Francisco de Miranda, Alonso de Barrionuevo, i Alonso Hernandez Melgarejo, i los sentenciò à muerte, i la executò; con que se fue conociendo quietud en la Ciudad, obediencia al Rei, temor, i respeto à la Justicia. Desterrò del Reino à vn Letrado, llamado el Bachiller Barahona, i à vn Cirujano, dicho el Bachiller Pacheco, à Melchor Perez, Natural de San Lucar, à Carrillo, de Sevilla, i à Quixada, Natural de Madrid, i les otorgo las apelaciones, i remitiò à la Real Audiencia à Don Pedro Portocarrero, adonde le dieron por libre; ni à Alonso de Alvarado pareciò, hacer maior demonstracion, juzgando, que con la fuga de los ausentes, la muerte de los justiciados, i las sentencias de los desterrados, la Ciudad quedaba en el estado, que se pretendia, lo qual se hiço con suma brevedad, que entre los demàs remedios, para tales casos, es la diligencia mui aprovechosa.

Numquā debet Princeps, vel Præses in Provincia vi domita adeò incuriò è, & sine milite incedere, vt iniuriis cuiusquè audacis, & facinorosi hominis expositus maneat. Scot 322. An. 4.

Alōso de Alvarado executa la sentencia de muerte en los tres Amotinadores.

La Ciudad del Cuzco, con la diligencia de Alōso de Alvarado, se sosiega.

Con la buena provision del Audiencia, i diligencia de Alonso de Alvarado, sosegadas las inquietudes del Perù, estando aquellos Reinos en toda paz, para maior beneficio suio, llegò à la Ciudad de los Reies el Visorrei Don Antonio de Mendoça, que embarcandose en vno de los Puertos de la Mar del Súr, de Nueva-España, hiço felicemente su viage, i felicidad fuera para aquella Tierra, tener tal Governador, si mucho tiempo les duràra. Hiço su entrada, con aparato Real, mostrandose en su recibimiento contento general, por la buena fama, que havia de su virtud, i de sus obras, cuio principio fue, no querer, en ninguna manera, hacer entrada debaxo de Palio, como la Ciudad lo quisiera; con que confirmò la opinion de su modestia: començò à governar, confirmando la buena esperança, que de èl se tenia; porque no mostraba memoria de los delitos pasados, ni rigor, sino con mucha mansedumbre oìa las peticiones, i suplicaciones de todos, atendia a informarse del estado de las cosas del Reino, aunque le impedia mucho la poca salud que tenia: i porque el principal cuidado, que llevaba, por la orden tan apretada, que el Rei le havia dado, era la Conversion de los Indios, Doctrina, i su buen tratamiento, i en especial, el quitarlos de las Minas, quiso, que Don Francisco de Mendoça, su Hijo, que era de conveniente edad, i de mui buenas esperanças, i exemplo, i no otro, fuese à visitar las Minas de Potosì, i viendo con sus ojos lo que alli pasaba, le llevase informacion: i asimismo, de la orden que se tenia en beneficiar las Minas, i acudir à lo que tocaba à la Real Hacienda, para proveer en todo lo que mas conviniese, i al sosiego de la Gente, que andaba en las Minas, asi alli, como en otras partes, Castellanos, i Indios, porque no se teniendo el debido respeto à las Justicias, havian sucedido muchos delitos, i por esta causa, andaban muchos Hombres ausentes, i desmandados, en quadrillas, por los Lugares de los Indios, i los Bosques, i en las Iglesias estaban retraìdos: i aunque havia general Paz en el Reino, todavia parecia, que convenia dàr asiento en estas cosas, porque de ellas no naciesen otras peores, i porque asi era necesario, para el buen govierno.

Don Antonio de Mendoça llega à los Reies por Visorrei.

Don Antonio de Mendoça comiença à governar cō general satisfacion.

Princeps terrore, cominis nū quā vinci debet, sed flexis a modestiā, & supplicibus indulgere. Scot. 47 Ann. 1.

Don Antonio de Mendoça embia à D. Francisco, su Hijo, à visitar las Minas.

***

CAP. II. De vna Conjuracion, que se tratò por vnos Retraìdos, en Santo Domingo del Cuzco, acerca de alçarse.

ALonso de Alvarado tenia en quietud la Ciudad del Cuzco; pero quedando todavia en ella muchos Soldados de los de la Entrada de Francisco Hernandez Giròn, i del Motin de Miranda, Melgarejo, i Barrionuevo, que Alonso de Alvarado havia deshecho, como quiera que los animos no estaban sosegados, i que entre la Gente Militar es imposible, que dexe de haver questiones, i rebueltas, estaban retraidos en Santo Domingo Egas de Guzmàn, i Baltasar Osorio, con otros Soldados, i combidaron à comer à ciertos Amigos suios, que fueron Don Sebastian de Castilla, Don Diego Enriquez, Don Garcia Tello, Gomez de Magallòn, Matheo del Sàz, Tello de Vega, Alvaro Lopez, Guarnido, Hernando Guillada, i otros, i estando juntos, i sosegados, vno de ellos hiço vna platica, cuia sustancia era: *Que por haver los Oìdores estrechado tanto la Tierra, i apretado tanto las tasas à los Vecinos, era imposible aiudar (como solian) à los Soldados, pues apenas ellos, sus Hijos, i Mugeres, se sustentaban, por lo qual, ià se veìan todos en tan gran miseria, que no podian vivir, no haviendo havido en el Perù, despues que se descubriò, tan buenos Caballeros, como entonces, los quales andaban rotos, i desnudos en Potosi, i otras partes, avergoçados, i comiendo entre los Indios, Papas, i Chuño, por no tener de que se sustentar; cosa, digna de grandisima compasion, i maior, que se havia de llegar, en aquella Tierra, à termino, que los Hombres honrados serian forçados à servir, i no havian de hallar; porque sabiendo quien eran, nadie se querria servir de ellos, i que padeciendo aquellos desventuras, i hallandose en tan miserable estado, por què causa Hombres de valor, i de juicio, como ellos, no buscarian remedio, para salir de tales afanes? Pues no podian ser maiores, como empeñar vn Dia los Vestidos, i otro las Armas, i quedar al cabo, sin esperança de vèr por alguna parte abierto camino, para salir de tales angustias, i pues que tal vida no se podia sufrir, alli estaba el Señor Don Sebastian de Castilla, Persona Ilustre, Hijo del Conde de la Gomera, que los tomaria debaxo de su amparo, i tenia acordado, con ciertos Amigos, de matar al Mariscal Alvarado, el Dia que alli se señalase, i por otra parte, el Señor Egas de Guzmàn, al Licenciado de la Gama, à Juan de Saavedra, al Capitan Juan Alonso Palomino, i à los demàs, que podian impedir el efecto del negocio, su conservacion, i seguridad; i que por tanto, viesen lo que les parecia.*

> Platica de vno de los Retraidos en S. Domingo del Cuzco, à los Combidados.

> *Tyrannis & Principibus novis semper suspecti sunt divites viri, prompti artibus egregijs, & pari fama publicè* Sc. 30. An. 1.

Acabada la platica, todos dixeron, que havia hablado, como de tal Persona se esperaba; i tomando la mano Egas de Guzmàn, dixo, *que les suplicaba, que pues todos eran buenos Caballeros, que cada vno bastaba para salir bien de aquel hecho, lo tomasen con buen animo, pues fueron menos los de Chile, que con Juan de Rada, enmedio del Dia, mataron al Marquès Don Francisco Piçarro, i que el Mariscal Alvarado, i Juan de Mori, su Teniente, no eran mas de dos Hombres, que se les podian dàr de Puñaladas, tomandolos desapercibidos, de lo qual se encargaba el Señor Don Sebastian de Castilla:* i bolviendo à Don Gaspar Tello, i à Gomez de Magallòn, preguntò, si les parecia buena traça? Respondieron, que si, i que luego se nombrase vn Caballero, que fuese à alçarse con la Ciudad de los Reies, como estuviese hecho lo del Cuzco, porque importaba señorear la Mar, sin la qual, no se podia llevar aquella empresa al deseado fin: i sobre la forma, que en todo se havia de tener, se conferia, i se movieron muchas dificultades, i diversidad de pareceres: porque vnos decian, que este era negocio grave, i que consistia en la oportunidad, i que si esta no se sabia tomar, serian perdidos: otros decian, que si se havia de executar, fuese sin dilacion, i como no se acababan de determinar, Egas de Guzmàn les persuadia, que se conformasen, porque de la vnion dependia todo su bien. Y aunque Don Sebastian de Castilla era moço, sus buenas partes de magnanimo, i liberal, le daban mucho ser, i como de vnas dificultades, nacian otras, i de vnas raçones, se levantaban otras, llegò la cosa, à que algunos se pusieron en decir, que todos los que alli estaban, eran Moços, i que el caso, que se emprehendia, era mui arduo, i que le debian bien considerar, i mirar, acordandose de las incertidumbres de las cosas de el Mundo, i buelta que daban, por-

> Egas de Guzmàn habla à los Conjurados.

> Acuerdã los Conjurados de ocupar la Ciudad de los Reies.

> *In omnibus negocijs arduis summã totius rei consistere in opportunitate temporis capienda.* Scot. 69. Ann. 1.

Hanc autem sententiā omne mente revolvere, cūcta mortalium esse incerta, & quāto quis plus adeptus est, tanto magis esse in lubrico Sc. 100. Ann. 1.

que no les sucediese el castigo de Gonçalo Piçarro, pues fueron despues, en su muerte, los que le metieron en la tirania. Con esta Rebelion, entraban Caballeros, Soldados, i otros, asi por su inquietud, i ambicion, como por vivir de rapiña, i tomaban por su Cabeça à Don Sebastian de Castilla, por ser Hijo del Conde de la Gomera, à quien tenian por bien acondicionado, i de costumbres à su modo, que aunque era de buena, i grata presencia, de buena gana se daba à placeres, de que mucho gustaban los Conjurados: porque les parecia, que el que escogian para su Cabeça, no era severo, el qual, no acetaba el levantamiento por codicia, sino à persuasion de aquellos mas escandalosos, à los quales no sabia resistir. Y entretanto, que todos iban hablando de la dura servidumbre, à que estaban reducidos, discurriendo, si seria mejor matar à Alonso de Alvarado, i ocupar la Ciudad del Cuzco, ò irse à la Provincia de los Charcas, rica, i dispuesta para su conservacion, i para conseguir sus designios. Quanto à la muerte de Alonso de Alvarado, muchos lo emprehendieran, si el deseo de salvar sus vidas (que es el que impide muchas empresas) no lo detuviera, i tardando los Conjurados, i estando suspensos entre la esperança, i el temor, sucedio cosa, que indignò, i alterò mas, i acrecentò el desabrimiento general del Perù, como se verà en el siguiente Capitulo.

D. Sebastiā de Castilla, es tomado por Cabeça de los Conjurados.

CAP. III. Que continùa los tratos de los Retraidos del Perù: i lo que provecieron el Visorrei, i Audiencia de los Reies, acerca del servicio Personal de los Indios.

EGAS de Guzmàn, que era quien mas apretaba la Rebelion, dixo à los Conjurados: *Que se alegrasen, i con buen animo, abraçasen el negocio, pues entraban en èl mas Caballeros de los que pensaban, i muchos Principales, Vecinos del Reino, i mostrò vna Carta, que dixo, era de Vasco Godinez, en que afirmaba, que los guardaria las espaldas, con trecientos Soldados, que tenia, para alçarse con el Asiento de Potosi, Villa de la Plata, i Chuquiabo, todos Hombres de hecho, i de valor. San Juan, Vizcaìno, dixo, que todo aquello era, como el Señor Egas de Guzman lo decia, que mui buen Caballero era el Señor Don Sebastian de Castilla, que le diesen obediencia, i si no, obedeciesen à otro: porque desde Potosi, hasta la Ciudad de los Reies, estaban determinados, i conformes, de alçar à qualquiera que fuese, i que el alçamiento era mui facil en la Ciudad de los Reies, i echar fuera de ella, i del Reino, à los Oìdores.* Luego se discurrio, sobre que convenia matar à todos los Vecinos del Cuzco, que tuviesen Repartimientos, i à los de las otras Ciudades, salvo *à Don Pedro Luis de Cabrera, que era amigo de Soldados, i al Capitan Christoval de Peña, Hombre de bien, i experimentado en la Guerra, i que al Visorrei, al Arçobispo, i à los Oìdores, convenia embiarlos a Castilla, pues se havian tan mal entendido, i governado, en executar las Ordenes del Rei, con que le havian perdido la Tierra.* Y acabado este raçonamiento, discurrieron mucho en otras cosas, encareciendo siempre su gran necesidad, la qual era tan apretada, que no requeria dilacion, i remitieron la execucion de lo acordado, para el Dia, i hora, que pareciese à Don Sebastian de Castilla, i a Egas de Guzmàn. Y haviendose, vnos à otros, encargado mucho el secreto, se fueron, con proposito de vsar en todo de brevedad, aunque el Mariscal Alvarado, luego tuvo olor de esta Junta, i que Egas de Guzmàn era el que se hacia el principal de todo.

Los Conjurados del Cuzco lo que determinan.

Sub Tirannis illis, qui egentes, ignoti, inquieti occultis latebris eius sævitia arrepti, mox clarissimo cuique periculum fecessunt, potentiam apud vnū odium verò apud omnes adipiscuntur. Scot. 102 Ann 1.

Quando esto pasaba en el Cuzco, vn Baltasar de Cariate, presentò al Visorrei vna Cedula Real, en la qual se le hacia merced, de que èl solo, por espacio de diez Años, pudiese traer Camellos al Perù; atento, que no havia servicio Personal, ni lo havia de haver: porque parecia, que para carga, era gran alivio el de los Camellos: i dicen algunos, que siendo grande el çelo de Don Antonio de Mendoça, para sacar aquellos Naturales de todo trabajo: i sabiendo lo mucho, que el Rei, i el Real, i Supremo Consejo de las Indias apretaban en esto, i lo deseaban, lo platicò con la Real Audiencia de los Reies, i que atentas las palabras de la Cedula, i la que llegò al tiempo de la partida del Presidente Gasca, que absolutamente prohibia todo servicio Per-

El Visorrei, i Audiencia, mandan executar vna Cedula, acerca del servicio Personal.

so-

sonal, sin embargo del Auto, que se proveiò à la partida del Presidente. El Visorrei, i el Audiencia, quieren algunos, que acordaron, que la Cedula se executase, i que la mandaron pregonar, lo qual no hallo haver pasado asi, sino que haviendo la Real Audiencia aguardado, desde que salio el Presidente Gasca del Perù, la respuesta del Rei, sobre haver suspendido la execucion del servicio Personal, hasta este punto, aunque la havian tenido de otros negocios. Frai Domingo de Santo Thomàs, mostro à los Oidores vna Carta del Obispo de Chiapa, Frai Bartolome de las Casas, en que decia, *que se maravillaba de los Oidores, por no haver executado la Cedula del servicio Personal, i que el Consejo Supremo de las Indias decia, que ià aquello corria à cargo del Visorrei, i de la Real Audiencia, i no del Consejo*: i haviendose dado cuenta de ello al Visorrei Don Antonio de Mendoça, respondio, *que pues el Consejo no decia nada, entendia, que era aprobar la suspension, i que asi, no se debia innovar*; *por lo qual, los Oidores le pidieron, que lo firmase, pero no quiso, diciendo, que no le tocaba, no se haviendo hallado, quando se proveiò el Auto.* Dixose, que Don Antonio de Mendoça juzgaba, que aun no era tiempo de proceder con tanto rigor, hasta tener las cosas del Reino mas asentadas, i que quando la Gente estuviese con mas quietud, entonces se podria hacer aquella execucion, i los Oidores, con todo eso, determinaron de mandar pregonar la Cedula, i embiaron à dàr cuenta de ello al Visorrei, con Pedro de Avendaño, à lo qual respondiò, *que ni lo queria aprobar, ni reprobar, que ellos hiciesen lo que les pareciese*; i asi, la hicieron pregonar.

D. Antonio de Mendoça no se entremete en la execucion de la Cedula del servicio Personal.

Dum non est securus potentiæ Princeps, agnoscit potest, si aliquid cōtra leges ad tempus officiat, vel permittat. Sed cum est potētiæ securus, debet abolere omnia & dare iura. Scot. 13. Ann.

Comoviò tanto esta novedad los animos de los Vecinos, i de los Soldados, que eran sustentados de ellos, que luego se levantaron platicas, i juntas, cōn tan gran descontento, que era mui facil conocer la desesperacion, que traìan, i de ello dieron aviso à todos los Cabildos del Reino, para que se entendiese en el remedio: i aunque procuraron los de la Ciudad de los Reies, de hablar al Visorrei, por su enfermedad no pudieron tener Audiencia, por lo qual, determinaron de presentar Peticion en la Real Audiencia, suplicando del Auto; i para que se hiciese mejor, nombraron por Procurador General à Geronimo de Silva, Vecino de la Ciudad. Los Oidores respondieron, *que el que se tuviese por agraviado, hablase particularmente por sì, i no acudiese nadie, con voz de Comunidad*; *porque en aquel caso, havia muchos, que no tenian de que reclamar, i que acudiesen, por lo que tocaba à lo general, al Rei, i al Real Consejo de las Indias: porque siempre fue bueno, no dàr lugar à Juntas, ni Congregaciones de Pueblos, que es adonde, por la maior parte, se fraguan las sediciones.* Los Vecinos de la Ciudad de los Reies, vista la respuesta de los Oidores, tanto procuraron el Audiencia del Visorrei, que se la diò, i recibiò su Peticion, i mandò al Secretario Pedro de Avendaño, que les diese testimonio de la presentacion, i diò aviso al Rei de lo que pasaba, haviendo ià embiado à Castilla a Don Francisco de Mendoça, su Hijo, con mui particular relacion de las Minas de Potosi, i de todo lo demàs, que de aquel Reino le parecia, i en el entendia, que se debia de proveer, para su buen govierno. Y continuando el vniversal descontento de la publicacion de la Cedula, que quitaba el servicio Personal, lo qual causò mui gran aborrecimiento à los Oidores, i tanta pesadumbre à los Vecinos, que entre ellos, lo menos que se platicaba, era de Rebelion, de lo qual no andaba libre Francisco Hernandez Giròn, que en este tiempo se hallaba en Lima. Mui aspero pareciò, que los Oidores executasen esta Cedula, sin tener el beneplacito, i voto del Visorrei, i atribuiòse, à que andaban con gran deseo de mostrarse obedientes, i fieles al Rei, i puntuales executores de sus mandamientos, à diferencia de los Antecesores, en sus Oficios: pues no ai duda, sino que consiste en buen govierno, que sepa el Juez, ò el Governador, que no basta sentenciar bien en vn caso, sino que ha de considerar, si lo requiere el tiempo, i si es de su Persona, i oficio.

El Audiēcia manda pregonar la Cedula, tocante al servicio Personal.

Sentimiēto de la Gēte del Perù, por la execucion del servicio Personal.

La Gente del Cuzco quiere suplicar de la Cedula, tocante al servicio Personal.

D. Antonio de Mēdoça embia à España à su Hijo Don Frācisco.

Sentimiēto de los del Perù, porque se quitaba el servicio Personal.

Neque relatum de negotio, neque Cecinnam dignum tantæ rei censorē. Tac. Ann. 3.

CAP.

CAP. IV. Que el Governador Pedro de Valdivia, fue descubriendo las Provincias de Chile, i la solicitud que puso en beneficiar las Minas de Oro.

Pedro de Valdivia sale en Chile à descubrir i llega al Rio de Cauten.

CON la relacion que tuvo el Governador Valdivia, de Geronimo de Alderete, i por las demàs, que de Gente de la Tierra tenia, haviendo guarnecido bien el Fuerte de la Concepcion, partiò en el principio de este Año por los Llanos, que llaman de Ongol, con la Gente que tenia, i fue descubriendo, i en algunas partes tuvo reencuentros con los Indios, que asperamente llevaban, vèr en su Tierra Gente tan estraña, i intentaban el defenderla, i escusar la servidumbre, poniendo el pecho à la resistencia, por lo qual, convenia à los Castellanos mostrar animo, i valor de veras; i haviendo, con estas dificultades, llegado al Rio de Cauten, viò maiores Poblaciones, i asentò su Exercito, con los Indios Amigos, que llevaba de los Valles de Santiago, i la Serena, en la parte adonde fundò la Ciudad Imperial: i haviendo determinado de poblarla, como lo hiço, levantò vn Fuerte, porque aquella Nacion de Indios fiera, i belicosa, asi lo requeria: i para que de mejor gana se defendiesen los Castellanos, luego repartiò la Tierra, i pasando mas adelante, llegò à las Poblaciones del Valle de Mariquina, adonde hiço alto, porque le llegò vna nueva, que Francisco de Villagrà le llevaba del Perù ciento i ochenta Soldados de socorro, despues de haver caminado, descubriendo diversas Provincias, mui pobladas, hasta que llegò à la gran Cordillera nevada, que divide las Provincias de Chile, de las demàs, que havia descubierto, i pasò esta Cordillera, adonde, por los grandes frios, perdiò muchos Indios: i llegado à la Ciudad de Santiago, tuvo orden del Governador Valdivia, que le llevase la Gente mas descansada, i bien armada, que pudiese, i que la demàs se quedase alli. Francisco de Villagrà caminò, por lo que Valdivia tenia descubierto, hasta el Valle de Mariquina, con ochenta Soldados, adonde hallò al Governador, el qual, con toda la Gente, pasò adelante, i llegò al Rio, que hace gran Puerto de Mar, que llaman de Valdivia, i alli poblò aquella Ciudad, dandole su nombre, i levantò Fuerte, señalò Vecinos, i los repartiò la Tierra. Y desde este sitio, embiò à descubrir adelante, hasta el Lago, que llaman de Valdivia, i oida la relacion de lo que se havia descubierto, embiò à Geronimo de Alderete, para que descubriese àcia la gran Cordillera Nevada: i haviendo embiado al Governador relacion de lo que havia descubierto, poblò la Ciudad Rica à las faldas de la gran Cordillera Nevada, i levantò vn Fuerte, adonde dexò Presidio, i se señalaron Vecinos, i encomendaron los Indios, aunque algun tiempo despues, por no ser el sitio comodo, à instancia de los Vecinos, el Governador mudò el Asiento, i le puso sobre vn gran Lago.

Población de la Ciudad, llamada la Imperial.

Fundación de la Ciudad de Valdivia

Población de la Ciudad Rica.

Y porque no son las cosas de Chile, de que se và tratando, para dividir en muchas partes, aunque sea exceder de la orden, que siempre se ha tenido en el discurso de esta Historia, se pondrà toda en este lugar, hasta la muerte del Governador Pedro de Valdivia, i llegada de Don Garcia de Mendoça. Hecho lo que se ha dicho, el Governador bolviò de la Ciudad de Valdivia, à la Imperial, i atravesò por la parte de Puren, i Provincias de Tucapel, i Arauco, dandole obediencia todos los Indios de sus Valles, i Comarcas, i para maior seguridad de lo que tocaba à Arauco, Puren, i Tucapel, mandò levantar tres Casas fuertes, en distancia de ocho leguas, la vna, de la otra, en los sitios, que parecieron mas comodos, para que la vna, à la otra, se pudiesen dàr mano; porque conociò, que con aquella Gente belicosa, no convenia tener descuido, i con los Fuertes juzgaba, que podia tener à los Indios en freno, i à sus Soldados seguros, porque era Hombre de gran ingenio, i de larga experiencia, i esto tambien le daba alguna confiança, i señalò para sì, por Repartimiento, lo de Arauco, i Tucapel, hasta Puren, excepto algunas Encomiendas, que diò à Vecinos en aquella Comarca. Llegò en esta ocasion el Governador, à la Ciudad de la Concepcion, i luego pasò à la de Santiago, de donde despachò, con dineros del Rei, i suios, à Geronimo de Alderete, à Castilla, con relacion de lo que havia hecho, i avisando las grandeças, i riqueças de aquel Rei-

Puren, Arauco, i Tucapel, obedecen à Valdivia.

Valdivia levanta tres Casas fuertes en Arauco, Puren, i Tucapel

Vis Imperatoris consistit non in corporis robore, sed in vi consilij, & ingenij ac mentis acritate. Scot. 950 Hist. 4.

Valdivia embia à Geronimo de Alderete à Caſtilla, con relacion de lo hecho en Chile.

Reino, poniendo al Rei en conſideracion, la mucha cuenta, que de èl era juſto que hicieſe; i luego le llegò vn ſocorro de Gente, que le embiò Don Antonio de Mendoça, Viſorrei del Perù, con Don Martin de Avendaño, que le llevò por Tierra, i metiò en el Reino trecientos i cincuenta Caballos, i Yeguas, i llegò à la Ciudad de Santiago, à tiempo, que Pedro de Valdivia eſtaba en ella, deſde donde, con raçonable numero de Gente, deſpachò al Capitan Franciſco de Aguirre, con la qual paſo la gran Cordillera, i pobiò en los Diaguitas, i Juries. Y el Governador, con la Gente que tenia, i la que havia llevado Don Martin de Avendaño, i otros Caſados, que con ſus Mugeres fueron por Mar del Perù, partiò de la Ciudad de Santiago à reforçar, i ampliar las Poblaciones, que poco antes havia hecho, porque ſe hallaban en gran neceſidad, i peligro, porque Pedro de Valdivia, con menor conſejo del que debiera Capitan de tanta experiencia, i buen juicio, abraçò mas, è hiço mas Poblaciones de las que conviniera, ſegun los pocos Soldados, que tenia en Provincias, que hervian de Gente, la mas guerrera, i bien armada, de quantas Naciones ſe han deſcubierto en el Perù, ſin vivir con ſujecion de Señores, como los de Mexico, i el Perù, ſino por parcialidades, reconociendo à los Parientes maiores, i mas valientes.

Frãciſco de Aguirre, por orden de Valdivia, puebla en los Diaguitas.

Valdivia no tuvo buen conſejo en hacer tantas Poblaciones en Chile.

CAP. V. Que và continuando las coſas ſucedidas en el Reino de Chile.

LLEGADO Pedro de Valdivia à la Ciudad de la Concepcion, mandò (con demaſiada codicia, que es el fundamento, por la maior parte, de perdicion) que ſe buſcaſen Minas de Oro, i como la Tierra las tiene, deſcubrieron muchas, i ricas en la parte que llaman Ongol, adonde poblò otra Ciudad, que llamò los Confines, que ſe deſpoblò deſpues, i paſò tres leguas del ſitio que tenia, adonde aora eſtà, i tambien ſe deſcubrieron Minas ricas, quatro leguas de la Ciudad de la Concepcion, en la parte que llaman Quilacoya. Eſta riqueça levantò el animo à Pedro de Valdivia, para emprehender maiores coſas; i en aquel Invierno, que era del Año de 1552. deſpachò al Capitan Franciſco de Vlloa, al qual tenia pueſto en el Eſtado de Arauco, i Tucapel, para que con dos Navios, fueſe à deſcubrir el Eſtrecho de Magallanes, i le proveiò bien de Gente, i Baſtimentos, con orden de llevarle raçon de la demarcacion del viage, i navegacion, con deſignio de juntar mucho Oro, i venir el Año ſiguiente en Perſona, por el Eſtrecho, à Caſtilla, à pretender, que el Rei le confirmaſe el Govierno, i honraſe con los Titulos, i Mercedes, que ſolia dàr à los que tan bien le ſervian en tales empreſas. Y para poner en efecto eſtas pretenſiones, ſalidos los Navios al Deſcubrimiento del Eſtrecho, mandò, que ſe echaſe à las Minas de Oro, en la parte ſuſodicha, de Quilacoya, mucho numero de Gente, para que con mas brevedad, ſe ſacaſe la maior cantidad de Oro, que ſe pudieſe.

Valdivia embia al Capitan Frãciſco de Vlloa à deſcubrir el Eſtrecho de Magallanes.

Los Naturales, haviendo bien reconocido, i conſiderado las fuerças de los Caſtellanos, i todas ſus coſas, i coſtumbres, todo lo qual (como coſa por ellos nunca viſta) les havia cauſado gran admiracion, i eſpanto, juzgandolas con el tiempo, i experiencia, por coſas humanas, i ſujetas à la fortuna; i haviendolo conſiderado todo, como lo pueden hacer Enemigos domeſticos, començaron à tratar entre ellos de ſacudirſe aquel yugo de ſervidumbre, pareciendoles, que aſi por la confiança, con que los Caſtellanos vivian, i deſcuido, como por el poco numero que eran, podrian ſalir con ello: i haviendo paſado, entre ellos, muchas platicas ſecretas, no por lo que tocaba à deſconformidad (que no la havia) ſino por el modo, como ſe havia de executar; coſa, por todos infinitamente deſeada: i ſiendo de acuerdo, en todo lo que convenia, dieron principio à ſu deſeo, con ir ſobre la Caſa fuerte de Puren, porque como eran tantos, vnos ſeguian la Guerra, i otros, fingidamente daban à entender, que querian continuar la Paz, todo para tener tiempo de acomodar las coſas, para conſeguir ſu deſignio, porque tambien emprehendieron luego la otra Caſa fuerte de Tucapel, i el Capitan, que eſtaba en guarda de ella, que ſe decia Martin de Eriçar, haviendo peleado valeroſamente, i desbaratado la multitud de los Indios, con los pocos Soldados que tenia, i aviſado muchas veces al Governador, para que les ſocorrieſe, i èl ſe hallaba en eſtrema neceſidad, viſ-

Los Indios de Chile determinan de acometer la Caſa fuerte de Puren.

to

to que no acudia el ſocorro, porque la Gente no pereciese, ſe determinò de deſamparar la Caſa fuerte, i caminando de Noche, con aviſo, i diligencia, ſe retirò à juntarſe con los que eſtaban en la Caſa fuerte de Puren, pareciendo, que era menos mal perder vn Fuerte, que entrambos Pedro de Valdivia, tarde embiò à Diego Maldonado, con ſeis Soldados, para que entraſe en la Caſa de Tucapel, porque la hallò quemada, i peleando los Indios con èl, mataron tres Soldados, i eſcapandoſe con los otros, llegò à la Caſa de Arauco, deſde donde avisò al Governador del ſuceſo, i rebelion de los Indios.

Maldonado, cō pèrdida de tres Soldados, entra en Arauco.

Pedro de Valdivia, con maior promptitud de la que debiera, ſaliò de la Ciudad de la Concepcion, i llegò al ſitio, adonde labraban las Minas del Oro, i adonde havia Caſtellanos, no Soldados, ſino Mineros, i mas de veinte mil Indios en la labor, i ſervicio de las Minas, i alli mandò hacer vn Fuerte, de vna paliçada grueſa, con ſu Foſo, i ordenò, que dentro ſe metieſen, i aſeguraſen los Caſtellanos, i que no ceſaſe la labor del Oro: i acabado eſto, en pocos Dias, pasò el gran Rio de Biobio, por la parte de Talcamavida, i con la Gente que llevaba, ſe metiò en la Caſa fuerte de Arauco, haviendo recogido, de camino, algunos pocos Caſtellanos. Diego Maldonado le informò bien de lo que havia viſto, i le perſuadiò, que hicieſe alto en aquel ſitio, i llamaſe toda la Gente que pudieſe de todo el Reino, para que toda vnida, hicieſe entrada en la Provincia de Tucapel, porque la recuperacion de aquello, era el total remedio de todo. Pedro de Valdivia, juzgando, que aquel remedio conſiſtia mas en la brevedad, i que antes era dañoſo el detenerſe, no aceptò el conſejo, partiendoſe luego de la Caſa de Arauco, con cincuenta i tres Soldados, i Criados ſuios, bien à Caballo, i caminò la buelta de Tucapel, dexando eſcrito à todos los Pueblos del Reino, que le acudieſen, con toda la Gente que pudieſen, i ordenò, que de la Caſa de Puren, adonde havia quarenta Soldados, ſalieſen catorce, para juntarſe con èl en la Caſa derribada de Tucapel. Otro Dia, haviendo èl llegado à la parte, que llaman Coton, i haviendo embiado adelante, por Corredor, al Capitan Diego Doro, con diez Soldados, los Indios le mataron, con todos ellos, i con hallar ſeñales de Braços de Hombres, colgados en los Arboles, i otros tales, lo qual pudiera mover à Valdivia, para bolverſe à juntar fuerças maiores, no quiſo, ſino paſar adelante.

Valdivia llega à la Caſa fuerte de Arauco.

Valdivia và à Tucapel, con poca Gente.

Valdivia, con temeridad, paſa adelāte.

CAP. VI. De la muerte del Governador Pedro de Valdivia, i arrogancia, que causò en los Indios de Chile.

LLEGANDO, pues, por vn ſitio llano, à viſta de la Caſa de Tucapel, le ſalieron al encuentro muchos Eſquadrones de Picas, i pelearon con èl, i èl con ellos, gran parte del Dia, i le desbarataron, i mataron la maior parte de ſu Gente, i èl, con catorce Soldados heridos, ſe bolviò retirando, haſta cerca de Cotòn, porque el trance fue de manera, que convenia menear las Manos, i hacer cada vno coſas, mas que ordinarias, i la preſencia del Capitan, les obligaba à moſtrar valentia de verdaderos Caſtellanos. Llegado, con eſta retirada, al paſo del Rio, que llaman de Levo, hallò mucho numero de Indios Piqueros, i Flecheros, los quales (aunque el Governador, i los catorce, hicieron coſas maravilloſas) finalmente le mataron, con todos los Caſtellanos, è Indios de ſervicio, que llevaba, ſin que eſcapaſe, ſino vn Muchacho, Indio Chriſtiano, llamado Andrès, que ſervia al Governador en ſu Camara, Natural del Valle de Chile, el qual llegò à la Caſa de Arauco, i contò el ſuceſo al Capitan Maldonado, que diò à Valdivia tan ſaludable conſejo, i havia quedado alli, con quince Soldados, curandoſe de heridas, que en ſu retirada havia recibido, i la miſma relacion de lo ſucedido, le dieron los Caciques de Arauco, eſtando mui firmes en la paz, i obediencia.

Los Indios de Chile matan al Governador Valdivia.

Los Caciques de Arauco, ſuſtentan la Paz i obediencia.

El Capitan Diego Maldonado, viſta la deſgracia, i ſuceſo del Governador, acordò de deſamparar la Caſa de Arauco, i recogerſe à la Ciudad de la Concepcion, i deſpues los Caciques le hicieron llevar quanta ropa, i otras coſas, que los Caſtellanos dexaron alli: los Soldados, que el Governador havia mandado, que ſalieſen de la Caſa de Puren, i ſe fueſen à juntar con èl, ordenò, que los llevaſe à ſu cargo el Capitan Juan Gomez de Almagro, el qual, no ſiendo

pun-

puntual en la partida, dilatòla vn Dia mas; i como ià los Indios havian muerto al Governador, salieron al encuentro Juan Gomez de Almagro, que peleò valientemente todo vn Dia con ellos, i retirandose à la Casa Fuerte de Puren, murieron los siete, i los otros llegaron mui heridos, haviendo caminado toda la Noche, i el Dia siguiente, de comun acuerdo desampararon la Casa, i se recogieron à la Ciudad Imperial, i de esta manera acabò Pedro de Valdivia, hombre noble, natural de Villanueva de la Serena, en Estremadura, famoso Soldado, no haviendo mostrado en el caso de su muerte la mucha prudencia, i recato, con que siempre se havia governado en las cosas de la Guerra: pero èl se perdiò, porque dificultosamente los que en todo son bien afortunados, se recatan, como los que tienen adversidades, i aqui ganaron mucho los Indios, porque conocieron la forma de pelear de los Castellanos, i se aprovechaban de ella, i de sus Armas, que recogieron, i guardaron, estimandolas para su provecho.

Juan Gomez de Almagro pelea con los Indios, i se retira.

En la saçon que sucediò esta muerte de Pedro de Valdivia, i que se despoblaron las tres Casas Fuertes, Francisco de Villagrà, que era su Teniente General, persona que dignamente le podia suceder en el cargo, por el valor, i por la experiencia, se hallaba en la parte de la Ciudad de Valdivia, teniendo aviso del suceso, partiò con treinta Soldados, que tenia consigo, i fue recogiendo algunos otros de las Ciudades de Valdivia, i de la Rica, de la Imperial, i de los Confines, i se entrò en la Ciudad de la Concepcion, i con otra que llegò de la Ciudad de Santiago, hacia llamamiento de la demàs, que se podia juntar, para ir al castigo de la muerte del Governador, i pacificar lo rebelado. Recogida la Gente que pudo, dexando de Presidio ochenta Castellanos en la Concepcion, partiò la buelta de Arauco con ciento i sesenta Soldados escogidos, i bien armados, con seis Pieças de Artilleria, de las que alli vsaban, poco maiores que Versos, i pasado el Rio de Biobio, i llegado à vista de Arauco, en vna punta donde bate la Mar, que se llama la Raquete. El Maese de Campo Reinoso, que iba de Vanguardia, diò en muchos Esquadrones de Indios, i peleò con ellos, hasta que llegado el Capitan Francisco de Villagrà con el cuerpo de la Gente, è Indios amigos, que llevaba en su aiuda, se començò la Batalla, que durò gran parte del Dia, dudosa por ambas partes; i haviendo los Indios derribado al Capitan Villagrà, i muertole el Caballo (aunque herido) con el favor de algunos buenos Soldados, tomò otro, i como à persona que iba señalada por el Guion, que llevaba junto à sì, la multitud de los Indios levantò vn furioso aiarido, i cerrandose con las Picas en vn tropel, ganaron la Plaça, i Sitio, adonde se peleaba, i llevaron à los Castellanos por vna ladera abaxo, adonde bate la Mar.

Francisco de Villagrà entra en la Ciudad de la Concepcion, i llama gente.

Francisco de Villagrà sale al castigo de los rebelados.

CAP. VII. De vna retirada, que el Capitan Francisco de Villagrà hiço à la Ciudad de Santiago, i la diferencia que sucediò entre èl, i el Capitan Francisco de Aguirre, sobre el Govierno del Reino de Chile.

COMPELIDO el Capitan Villagrà de tan gran fuerça, se fue retirando con su Gente, dexando muertos siete, ò ocho Soldados, i con la ocasion de la retirada, los Indios saquearon el Bagage, i quando pensò, que el saco los divirtiera para hacer mas à su salvo la retirada, nuevos Esquadrones le salieron à atajar por arriba, teniendo hecha paliçada en lo alto de la cuesta de Llaveman, i dando animo à los Soldados con palabras, i con el exemplo de su persona, para que en aquel peligro no mostrasen flaqueça, i venciesen aquella dificultad, valerosamente rompiò, i pasò la paliçada, i en la baxada le fueron siempre cargando, i apretando mucho, i siguiendo tres Leguas hasta el Rio de Biobio, en cuia distancia le mataron noventa i seis hombres; i siendo cosa milagrosa, que sesenta i quatro se huviesen defendido de tantos enemigos, entrò con ellos en la Ciudad de la Concepcion, la qual hiço luego despoblar, embiando por la Mar en dos Navios, i Barcos, los que estaban mas heridos, i las mugeres, i gente menuda, i con la otra se retirò à la Ciudad de Santiago; i porque havia poca gente para sustentar las Ciudades nuevamente fundadas, se despoblaron la Rica, i la de los Confines, i la gente de ellas entrò en la Imperial, tierra fertil, i de mucho numero de naturales, en cuia defensa estaba

Allevandum exercitu cōsternato metum, nihil debet relinquere fortis Imperator, si auctoritas nō prodest, nec preces, nec manus ad extremum vitā suam, in discrimen ponat, ut quoquo modo ipsos erigat, & sustentet. Sc. 595. Ann. 1.

estaba el mismo Villagrà, el qual con buena fortuna, acompañada de maravilloso valor, en varios sucesos, i acometimientos, que le hicieron los Indios, sustentò la Ciudad Imperial, haviendosele rebelado todos los Indios de sus Terminos, salvo los mas cercanos à la Ciudad, i los rebelados hacian la Guerra con juicio, i conforme à raçon, no pareciendo en ello Barbaros, porque levantaron Fuertes, de los quales salian à correr, i destruir los asientos, i estancias de los Castellanos. Y Villagrà en diversas veces los desbaratò, peleando con ellos, asi en correduria, como en los Fuertes que tenian, i se los ganò, matando mucha cantidad de Indios, porque se hallò con 160 hombres valientes, bien armados, i con buenos Caballos, que pasadas tantas desgracias, fue cosa notable el defenderse, i hacer hechos valerosos, por estàr la Ciudad rodeada de tan grandes poblaciones.

Los Indios de Chile no hacen la Guerra como Barbaros.

Llegado el General Francisco de Villagrà con su Gente, escapada de la rota de la Concepcion à la Ciudad de Santiago, hallò, que con ocasion de vn Testamento, que pareciò del Governador Pedro de Valdivia, en el qual dexaba nombrado por Governador à Geronimo de Alderete, que havia ido à Castilla, por la comision que tenia del Licenciado Gasca, de señalar Governador, en caso de muerte, hasta que el Rei, ò la Real Audiencia de los Reies proveiesen; i que para en caso que el dicho Geronimo de Alderete no acetase, por ciertas condiciones, con que le nombraba, señalaba al Capitan Francisco de Aguirre; i haviendole avisado de ello sus Amigos, que se hallaba de la otra parte de la gran Cordillera, en la Provincia de los Iuriès, vista la clausula del Testamento, se partiò, i fue à Chile con sesenta Soldados; i llegado à la Ciudad de la Serena, se hiço recibir por Governador; i como Francisco de Villagrà era Teniente General del Governador Pedro de Valdivia, i despues de muerto, los Cabildos de las Ciudades le nombraron en el propio Lugar, i Titulo, i le recibieron por General, i Justicia Maior, i haviendo antes de esto despachado al Rei Francisco de Villagrà, con el aviso, i estado de las cosas del Reino, se sustentò con el nombramiento: entre èl, i Francisco de Aguirre huvo diferencias sobre el Govierno; por lo qual faltò poco que no llegasen à rompimiento. Finalmente se concertaron, en que juntamente con la Ciudad de Santiago despachasen al Audiencia de los Reies; i pareciendo, que la dilacion que havia de haver hasta que llegase la resolucion de el Audiencia, seria mui perjudicial, i las Ciudades Imperial, i Valdivia, que solamente havian quedado en pie, corrian mucho riesgo de perderse, Francisco de Villagrà determinò de socorrerlas, i abrigarlas con mas Gente.

Francisco de Aguirre pretende ser Governador de Chile.

Para este socorro tomò Francisco de Villagrà hasta setenta mil pesos de Oro, que tenia la Caxa Real, i juntò ciento i cincuenta Soldados en la Ciudad de Santiago, i pasando por Provincias Rebeldes, fuera de las de Arauco, i Tucapel, por el camino que llaman de los Llanos, venciendo grandes dificultades, i peleando valerosamente con los Naturales, los quales armados con las Armas Castellanas, vsaban de ellas como si les fueran propias, i de la Polvora, como si siempre la huvieran acostumbrado; llegò à la Ciudad Imperial, i conquistò todos sus terminos, i embiò Gente à la Ciudad de Valdivia, para que hiciese lo mismo; i pasado el Verano, bolviò con cien hombres sobre la Ciudad de Santiago, adonde hallò vna Provision de la Real Audiencia de los Reies, por la qual mandaba à los dichos Francisco de Villagrà, i Francisco de Aguirre, que no vsasen de los cargos que tenian, sino que los depusiesen, i que governasen los Alcaldes Ordinarios de las Ciudades, cada vno en sus terminos. Francisco de Villagrà obedeciendo esta Provision (hecha de lexos, i con poca informacion de lo que aquel Reino havia menester) se estuvo sin cargo en la Ciudad de Santiago. El Capitan Francisco de Aguirre no tomò esta resolucion con tanta paciencia, porque suplicò de la Provision para la misma Real Audiencia; la qual, à instancia de los Vecinos de la Ciudad de la Concepcion, los embiò Provision, para que pudiesen hacer Gente, i bolver à poblar su Ciudad, i que fuesen aiudados con diez mil pesos de la Real Caxa; i tambien esta fue Provision de Ministros que no entendian (quanto fuera raçon) las cosas de Chile; porque se dexaron llevar de los Vecinos, que deseaban mucho bolver à sus haciendas, i verse en sus casas, sin considerar los peligros à que se ponian.

Francisco de Villagrà và socorrer à las Ciudades Valdivia, i la Imperial.

La Audiencia de los Reies quita los cargos à Francisco de Villagrà, i à Francisco de Aguirre.

El Audiencia de los Reies buelve restituir Villagrà, i à Aguirre.

* * *

CAP.

CAP. VIII. Que continùa la Guerra con los Indios de Chile, i de vna Victoria, que contra ellos tuvo Franciſco de Villagrà, con la muerte del Capitan Lautaro.

LOs Vecinos de la Concepcion, con ſetenta Soldados, que levantaron, llevando por Cabos à los Alcaldes que eligieron, que eran los Capitanes Juan de Alvarado, i Franciſco de Caſtañeda, partieron de Santiago, i llegaron al ſitio de ſu Ciudad, i con mucha brevedad ſe fortificaron. Los Indios de las Comarcas, que en ninguna manera los querian vèr alli, no tardaron en apellidarſe, i concertarſe, i fueron ſobre ellos, llevando por ſu General à Lautaro, hombre feroz, i conſtante en ſus Empreſas, porque no obſtante que diverſas veces fue vencido de los Caſtellanos, i que perdiò mucha Gente, tanto porfiò, que ganò el Fuerte à los Caſtellanos, i les matò veinte i dos hombres, la maior parte vecinos Encomenderos, que vendieron bien ſus vidas, i los demàs (dexando derramada mucha ſangre de Indios, haviendo hecho haçañas extraordinarias, i generoſas) ſe retiraron à la Ciudad de Santiago, cuerda, i valeroſamente. Irritados los Indios con el acometimiento de haver los Caſtellanos intentado de poblar à la Concepcion, i con la multitud de Gente que les havian muerto, determinò Lautaro de no dexar el negocio ſin vengança, i con nuevo Exercito entrò en los terminos de la Ciudad de Santiago, corriendolos, i haciendo daño en lo que eſtaba de paz, i retirandoſe, hiço alto en el Rio de Ytata, para renovar deſpues la Guerra.

Los Caſtellanos de Chile vuelven à poblar la Concepcion.

Lautaro, Capitan Indio, entra en los terminos de la Ciudad de Santiago.

La Real Audiencia, conociendo quan mejor fuera favorecer à Franciſco de Villagrà, para que continuàra las Victorias que havia tenido en las Conquiſtas que havia hecho deſde las Ciudades Imperial, i de Valdivia, proveiò al dicho Franciſco de Villagrà, por Corregidor, i Juſticia Maior de todo el Reino de Chile, entretanto que llegaba el Capitan Geronimo de Alderete, à quien el Rei (por el aviſo que tuvo de la muerte del Governador Pedro de Valdivia) havia proveìdo por Governador, i Adelantado del Reino de Chile, que iba con gran numero de Gente, para esforçar aquellas Conquiſtas.

Ordenò aſimiſmo la Real Audiencia à Franciſco de Villagrà, que en las Ciudades que eſtaban en pie, ſe hicieſen muchas ſementeras para la ſuſtentacion de la Gente, que havia de acudir à la Guerra, que ſe havia de hacer à los naturales. En recibiendo Franciſco de Villagrà eſte Deſpacho, previno, quanto le pareciò conveniente, para la conſervacion de las Ciudades, i para la Guerra que ſe havia de hacer adelante, procurando, quanto le fue poſible, tener en freno à los Enemigos ſobervios, i arrogantes, por las paſadas Victorias, i ſubiò à las Ciudades Imperial, Valdivia, i la Rica, que ſe havia buelto à poblar; i dexando proveìdo lo miſmo, i la Gente con buen animo, ſe bolviò à la Ciudad de Santiago con cincuenta Soldados, que le acompañaban; i llegado al Rio de Maule, los Indios de aquella Comarca ſe le quexaron de los daños, que el valiente Lautaro los havia hecho, i que totalmente los tenia deſtruìdos, i le aviſaron, que eſtaba en los Pueblos de Mataquito, i Peteròa, alterando los Indios de Paz, i haciendo el daño poſible en los terminos de Santiago, i que la Ciudad havia embiado al Capitan Juan Godinez, vecino de ella, con veinte i cinco Soldados, à hacer frente à Lautaro, en el entretanto que le embiaban mas Gente, para impedir el daño que hacia.

Franciſco de Villagrà và viſitando la Tierra, i animado à los Caſtellanos.

Lautaro, Capitan Indio, altera la gente que eſtà de Paz.

Franciſco de Villagrà, conociendo que el deſignio de Lautaro era apretar à Santiago, i poner aquella Ciudad en neceſidad de deſpoblar à la Imperial, ò à Valdivia, porque de ella dependia ſu ſuſtentacion; i que ſi le ſucedia el ganarla, venian à quedar cerradas eſtas dos Ciudades. Embiò à mandar à Juan Godinez, que le aguardaſe en los Pueblos de Teno; i por deſcuidar à Lautaro, pasò deſcuidado dèl, moſtrando de paſar de largo: pero la ſobervia de Lautaro lo atribuiò à miedo, i en llegando Franciſco de Villagrà à juntarſe con Godinez (como era ſu deſeo) rebolviò por el camino vſado, que llaman de las Palmas, à dàr ſobre Lautaro, llevando buenas Guias, i procurando de tener fieles, i puntuales aviſos de la manera que eſtaba Lautaro, i caminando de noche, i con la diligencia, i avi-

Franciſco de Villagrà deſcuida à Lautaro.

Lautaro juzga que el aſtucia de Villagrà es miedo.

i aviso conveniente à buen Capitan, llegò antes de amanecer à ponerse sobre Lautaro, que andaba con vna Trompeta Castellana, mudando las Centinelas, i apeando la mitad de los setenta Soldados, que llevaba, acometio à Lautaro al romper del Alva, dando animosamente sobre èl; i aunque por ambas partes se peleo reciamente, i los Indios hicieron su deber, no pudiendo mas resistir al impetu Castellano, i la orden con que peleaban, quedaron vencidos, muriendo mas de seiscientos, i el mismo Lautaro, que governaba las cosas de la Guerra con prudencia, i juicio no de barbaro: quedaron heridos todos los Castellanos, para que fuese igual la gloria de tal Victoria, estimada por la necesidad en que estaba el Reino, i por el freno que puso al arrogancia de los Indios.

Indios desbaratados, i Lautaro muerto.

CAP. IX. Que se supo en Chile que iba por Governacor Don Garcia de Mendoça, i que comiença vna Descripcion del Reino de Chile.

ASEGURÒ esta Victoria à todos los Indios de Paz de los terminos de las Ciudades, i diò animo à los que estaban en ellas, i Francisco de Villagrà bolviò à la Ciudad de Santiago, i hallò aviso, de que el Adelantado Geronimo de Alderete havia muerto de enfermedad en la Isla de Taboga junto à Panamà, teniendo embarcada en la Mar del Sur la Gente que llevaba para aquellas Provincias, i que por esta muerte Don Hurtado de Mendoça, Marquès de Cañete, que havia llegado al Perù por Visorrei de aquellos Reinos, havia proveìdo à Don Garcia de Mendoça su hijo por Capitan General, con docientos i cinquenta Soldados bien armados, sin otro numero de ellos, que iba por Tierra, i por Asesor el Oidor Hernando de Santillan, i que llevaba por su Maese de Campo al Capitan Juan Ramon. Llegado Don Garcia de Mendoça, con quien fue el famoso Poeta, i honrado Caballero Don Alonso de Ercilla, mandò prender al Capitan Francisco de Aguirre, en la Ciudad de la Serena, i embarcarle en vn Navio para embiarle al Perù, i luego despachò al Maese de Campo Juan

Don Garcia de Mendoça mãda prender al Capitan Frãcisco de Aguirre.

Ramon à la Ciudad de Santiago, con quarenta Arcabuceros, para que prendiese a Francisco de Villagrà que (como se ha dicho) tenia Titulo de Corregidor, i Justicia Maior, por la Real Audiencia, i le embiò à la Ciudad de la Serena, i embarcado en el mismo Navio, adonde estaba el Capitan Francisco de Aguirre, le embiaron al Perù a la Ciudad de los Reies, en pago de lo bien que havia servido: pero esta prision de Francisco de Villagra fue para trofeo de sus Victorias, que fueron mui grandes, i todas mui à tiempo, i primero atajò el curso de ellas, la Real Audiencia, quando mandò, que governasen los Alcaldes, i agora la llegada de Don Garcia, el qual se porto en lo que hiço despues, como valiente Caballero, i gran Soldado, como lo diràn los Escriptores que trataren de ello, i de no haverse dado al Capitan Francisco de Villagrà, el debido premio de sus valerosos hechos, como es propio de Principes.

D. Garcia de Mendoça manda prender à Francisco Villagra.

Para mejor inteligencia de este gran Reino de Chile, ià que se ha tratado de lo que pasò, en su conquista, hasta que llegò Don Garcia de Mendoça, que es el fin de esta Historia, se dirà agora lo mas notable que se ofrece, en lo que resta de hablar dèl; i como atràs se dixo, desde el Rio de Biobio, hasta el Rio de Labapi hai quince Leguas, en cuio medio se hace vna ensenada grande, adonde està la Provincia de Arauco, i aqui estaba la casa fuerte, desde donde se pacificaba toda la Tierra. Y en esta Provincia de Arauco son los postreros terminos de la Concepcion, en las Tierras que llaman Labapi, en treinta i siete grados i medio dentro de la ensenada de Arauco, al Oes Sudueste de la casa fuerte: la Mar entra con su creciente por el Rio arriba, i pueden subir Barcos, i hai mucho Pescado, i Sal de agua de la Mar, que represada se quaxa con el Sol. Tiene de terminos la Ciudad de la Concepcion por la Costa de la Mar cincuenta Leguas desde el Rio de Maule, hasta Labapi. Desde la punta de Labapi, hasta el Rio de Lebo hai seis Leguas, và corriendo al Sur. Està el Rio de Lebo, en treinta i ocho grados escasos: en este Rio poblò Don Garcia de Mendoça la Ciudad de Cañete, que se despoblò por las Guerras. Desde el Rio de Lebo, hasta la Isla de Moche, hai seis Leguas, està al Oes Sudueste del Rio de Lebo, i la Isla en treinta i ocho grados i vn quinto, que son doce minutos mas de los treinta i ocho grados,

Terminos de la Ciudad de la Concepcion.

Isla de Moche està cinco leguas del Rio de la Mar.

es habitada, i en ella se reparan los Navios, quando tienen tiempo contrario.

En esta Isla tuvieron preso à vn Castellano mucho tiempo, i vnos Marineros se le hurtaron à los Indios, i despues se le pagaron, i bolviendo por alli el preso, les diò mas paga, i le rogaron, que los pidiese por Encomienda, porque holgarian de servir à hombre tan agradecido.

La Isla de Moche es abundante.

Esta Isla de Mocha està cinco Leguas dentro de la Mar, i desde la Mar, i desde el Rio de Lebo, hasta su parage và la Costa al Sur, i desde èl, hasta la punta, ò cabo, hai 8. Leguas, và la Costa al Sudueste, i el cabo està en treinta i ocho grados i medio, toda es Tierra fertil para todo genero de sementeras, i crianças de ganados, i es dispuesta para quanto se sembrare. Luego se topa el Puerto del Carnero, el qual tomò este nombre, porque aportando alli la Nao del Obispo de Plasencia, que pasò el Estrecho de Magallanes, i llegò à la Ciudad de Arequipa, los Indios dieron vn Carnero à los Castellanos, desde el qual Puerto, hasta la Ciudad de los Confines, que està la Tierra adentro, hai diez i ocho Leguas, i và el camino al Oeste, en treinta i siete grados i medio; poblòse en el llano que llaman Ongol, i el Rio que baxa de la Sierra Nevada pasa por junto à ella, i otro Arroio la pasa por la parte del Norte, adonde se tienen las moliendas: las Tierras son fertiles para criança, labrança, i maduran bien las frutas, que las tienen mui buenas, hacen buen Vino, Pasas, è Higos pasados, està desviada la Ciudad de entrambas Cordilleras, de la Nevada ocho Leguas, i de la de la Mar dos Leguas, i estas son sus terminos Leste Oeste, i Norte Sur tiene diez i ocho Leguas de terminos, las ocho hasta el Rio que llaman de Laxa, por vna Laxa de veinte estados de alto, que està en èl, de la qual se despeña el agua del Rio. Pasanle à vado antes que se despeñe el agua, i los Perros mueren despeñados en el agua, por lo qual sus dueños los pasan à caballo. Las otras diez Leguas de los terminos de esta Ciudad, se estienden àcia el Sur por el camino de la Imperial, hai gran cantidad de Cipreses, de donde cortan madera olorosa, i deste Arbol se entiende que sale el Lacre, que sirve para cerrar Cartas, como lo que viene de la India Oriental. Esta Ciudad de los Confines, està veinte Leguas de la Concepcion al Norte quarta al Norueste de ella, i ella de la Concepcion al Sur quarta al Sueste, su dia maior es de catorce horas i media.

Sitio adõde se poblò la Ciudad de los Confines.

CAP. X. *Que continùa la Descripcion de el Reino de Chile.*

Descripcion, i sitio de la Ciudad Imperial de Chile.

DESDE la Ciudad de los Confines, hasta la Imperial, và el camino al Oes Sudueste, està la Imperial quatro Leguas de la Mar, vn Rio arriba que se llama Vten, que baxa de la Sierra Nevada del Leste: pasa junto à la Ciudad al Sur de ella, i otro mas pequeño por la parte del Oeste, i queda la Ciudad en vna punta entre los dos Rios, en vna loma bien alta, i de aspera subida; està en treinta i ocho grados, i quarenta minutos, junto à la Cordillera de la Mar al Leste de la dicha Cordillera. Esta Ciudad es cabeça del segundo Obispado del Reino de Chile, sus terminos comiençan diez Leguas à su Norte, i acaban por la parte del Sur en Queule, que es vn Rio deste nombre, hasta el qual hai desde la Ciudad diez i ocho Leguas, i està en treinta i nueve grados i medio, por lo qual parece tener de terminos, Norte Sur, diez i ocho Leguas, i al Leste Oeste las veinte Leguas, que hai desde la Mar à la Sierra Nevada. Tiene buenas Tierras para pan, i no para vino, porque no maduran las vbas, que hasta entonces tenian, aunque las Alvillas, i Moscateles, maduran por ser tempranas. Hai mui buenos pastos para ganados de cerda, i no se hace queso, porque la Leche no es buena. Entran Barcas por el Rio hasta la Ciudad, i no tiene Puerto, por ser plaia con bancos de arena de à tres braças, i dos i media. Dase todo genero de Hortaliças, i Frutas, i se sustentan con poco riego, i sin èl, por la gran frescura del rocio, que se causa de los vapores de dos Rios, i de esta mucha humedad, debe de proceder el no madurar las vbas dentro de la Ciudad.

Maduran en la Imperial las vbas Moscateles, i Alvillas.

Descripcion de la Ciudad Rica de Chile.

Desde la Imperial à la Ciudad Rica hai diez i seis Leguas, và el camino al Sueste quarta al Leste, està en treinta i nueve grados desviada de la Mar veinte i cinco Leguas, i tres Leguas al Oeste de la Sierra Nevada, adonde està vna Laguna grande, que tiene de largo Leste

Leste Oeste las tres Leguas, i de ancho Norte Sur dos Leguas i media; llamase Mallabauquen, i al Oeste de ella, està poblada la Ciudad Rica, junto à su desaguadero, que pasa por junto à ella, i no se vadea, i le llaman el Rio Tolten. Tiene esta Ciudad vna Fuente, que sale al pie de vn Volcan, que està al Leste quarta al Sueste de la Laguna, cuias raìces llegan junto à la Laguna, i salen de la dicha Fuente dos ojos de agua tan gruesos cada vno, como el cuerpo de vn hombre, i hacen vn arroio, que luego se mete en la Laguna. Esta Ciudad tiene sitio fertil de Tierra blanca, de la qual se hacen Adobes, i tapias fuertes: tiene pocas llanuras, pero mui fertiles, todo lo demàs son Sierras montuosas de poco fruto. Aqui se dàn los Piñones de Libano, i la Sal llevan de la otra parte de la Sierra Nevada, i en aquellas faldas de ella habitan pobres gentes, que llaman Pulches, que se sustentan de caça, que matan con sus Arcos. Todo lo demàs, que parece estàr al Leste de la Sierra Nevada, son desiertos llanos, i secos arenales, quanto alcança la vista. Los terminos de esta Ciudad Rica, son entre ella, i la Imperial en el pasage del Rio Tolten, ocho Leguas de ella, i entre ella, i la Ciudad de Valdivia, en el Valle de Mariquina otras ocho Leguas, i al Levante hasta la Sierra Nevada, tres Leguas, de donde se crian los Piñones, i del pasto de ellos es el tocino tan estremado en sabor, que otro tal no se halla.

Piñones de Libano en Chile.

Queda hecha relacion de las tres dichas Ciudades, que estàn la Tierra adentro, que son la Imperial, los Confines, i la Rica; i bolviendo à la Costa, que quedò en el Cabo de Cautèn, desde el qual, hasta el Rio Cauten, puerto de la Imperial, hai quatro Leguas, entra en vna Plaia, i su entrada es para Barcos, i està en treinta i ocho grados i dos tercios, i desde este Rio, hasta el de Tolten, hai casi seis Leguas; està en treinta i nueve grados, i entran Navios en èl, i desde este Rio, hasta el de Queule, hai ocho Leguas; està en treinta i nueve grados i medio, i desemboca al Norte, i es pequeño, i entran Barcos en èl. Desde Queule, hasta el Rio de Valdivia, hai nueve Leguas, và la Costa al Sur, està en quarenta grados escasos, i desde Queule al Rio de Valdivia, và la Cordillera pegada à la Mar, desemboca al Norte, es buen Puerto; entran en èl Navios, i suben dos Leguas por el Rio, hasta la Ciudad de Valdivia, por el Braço maior de dos que tiene, i la Ciudad està poblada en la Ribera del menor, en vna loma llana, cinco estados de alto del Rio, que es manso, i limpio, i sube por èl la Marea, hasta vn llano cercado de cerros, que se llama Guadalauquen. Esta Ciudad de Valdivia se poblò Año de mil i quinientos i cincuenta i dos, tiene de termino desde la parte del Norte à ella ocho Leguas, que es por la parte de la Imperial, i Ciudad Rica, en Mariquina, i acia el Sur tiene diez Leguas, i desde ella à la Sierra Nevada tiene diez i seis de Norte Sur, son diez i ocho Leguas, i otras tantas del Leste Oeste, con las dos Leguas que hai de ella à la Mar. Su maior Dia, i Noche, es de catorce horas, algo mas, i està la Ciudad en medio de la Governacion. Queriendo en fin del Año de mil i quinientos i cincuenta i vno pasar el Rio de Valdivia el Governador, para hacer Guerra à los Indios, que no querian obedecer: vna India, llamada Rocloma, muger de vn Cacique, le rogò que no pasase, i se ofreciò de pacificarlos; echose à nado, i bolviò con la paz, i obediencia; i en la forma que tuvo de governarse en este hecho, pareciò mas varon prudente, que muger de Indio, porque sus traças, i medios fueron hechos con mucha discrecion. En los terminos de esta Ciudad sacaba vn Indio cada dia veinte i cinco i treinta pesos de Oro, i mas. Tiene vn termino llano adonde se siembre trigo, i cebada, que comunmente acude, quando menos à veinte por anega, i quando mas à treinta, i à quarenta, i danse frutas, i no maduran las vbas.

Descripcion de la Ciudad de Valdivia.

Rocloma India, pacifica los Indios.

CAP. XI. Que prosigue la Descripcion de la Costa del Reino de Chile.

DESDE el Rio de Valdivia, que està en quarenta grados escasos, hasta el Rio Chaibin, hai tres Leguas, pueden entrar en èl Bateles grandes, i desde este Rio à la punta de Galera hai dos Leguas, i desde la punta al Rio Bueno hai siete Leguas, entran en este Rio juntos cinco Rios, i otro que sale

le de los terminos de Valdivia. El Rio Chico baxa de vna Laguna junto à la Sierra Nevada, en la qual hai vnos Baños de agua caliente, adonde se sanan enfermedades de Lepra, i otras; i otras tales hai en Maguei, que sale el agua tan caliente, que quema, i es necesario templarla con agua fria de otro caño, que està cerca de ella. Desde el Rio Bueno à la punta de Villiva hai 10 Leguas, està en 41 grados, i desde Villiva à la punta de San Marcelo hai 7 Leguas, i desde mas abaxo del Rio de Valdivia, và sobre la Costa vna cordillera de Pescadores naturales, montuosa, i agra; la Costa es hondable, limpia de baxos, sin Puertos, i si algunos hai, no son de consideracion. Desde la punta de San Marcelo, al Cabo de Chanqui, hai 8 Leguas, i este Cabo de Chanqui està en 43 grados. Al Norte, cabo media Legua dèl, està vna Isla sembrada, i otras tres silvestres, en termino de vna Legua, i este Cabo es el vno de la Boca del Golfo de los Coronados, el otro es el Cabo de la Ballena, que le llamaron asi, porque se viò en èl vna gran Ballena, i està quatro Leguas del de Chanqui, i entre ellos se hace el Golfo de los Coronados, que tal nombre se le diò, porque se llegò à èl à 8. de Noviembre, dia de los Santos quatro Coronados, i toda la Costa, que desde la Boca và por el Golfo adentro, à mano izquierda, que es la Tierra-Firme, hasta casi Agualay, que se llama la Provincia de Ancud, con todas las Islas cercanas à la dicha Costa de Ancud. Desde la Tierra del Cabo de la Ballena, al Cabo Feliz, hai 9 Leguas, i està en 42 grados, i 10 minutos, và la Costa Concaba haciendo ensenada; llegòse à ella dia de San Feliz, i cogese alli mucho Oro. Desde este Cabo à la punta de San Cibrian, hai 14 Leguas, và la Costa al Sur; desde San Cibrian, hasta la punta de Santa Clara, hai 4 Leguas; desde Santa Clara al Cabo de Islas, hai 10 Leguas; desde este Cabo à la Isla de Nuestra Señora del Socorro, hai 18 Leguas, và la Costa al Susudueste, està casi pegada con la Tierra-Firme; desde esta Isla de Nuestra Señora al Leste, està 6 Leguas el Puerto de Santo Domingo, i desde este Puerto al Cabo de Diego Gallego, hai 19 Leguas, està en 46 grados; desde el Cabo de Diego Gallego, al Puerto de Santistevan, hai 12 Leguas, và la Costa al Sur; i desde este al de San Andrès, hai 6 Leguas; de San Andrès al Cabo del Ochavario, hai 8 Leguas, và la Costa al Sur, està en 47 grados; desde el Cabo del Ochavario, al Valle de Nuestra Señora, hai 10 Leguas, es vna Baìa, que està entre dos Cerros, està en 48 grados escasos; desde el Valle de Nuestra Señora, à los Puertos de Hernan Gallego, hai 18 Leguas, và la Costa al Sur quarta al Susudueste, està en 49 grados escasos. De los Puertos de Hernan Gallego, hasta el Abra de San Guillen, hai 15 Leguas, està en 49 grados, i dos tercios; desde el Abra de San Guillen, hasta Punta Delgada, hai 6 Leguas, i està en 50 grados, i luego està el Puerto de los Reies en 50 grados, i vn tercio. Seis Leguas mas adelante està el Puerto de los Inocentes, i luego la punta de San Agustin, i el Cabo de la Roxa, i la de Santa Catalina, que està en 51 grados, i dos tercios, i luego el Puerto de San Amaro, i el Abra de San Vitoriano, que està en 52 grados i medio, escasos, i està entre vnas Islas mui altas, que son Cerros grandes, i algunas nevadas, i en la punta del Sur de esta Abra, hai tres Islas pequeñas en triangulo, que son señas de la Boca del Estrecho de Magallanes: en suma, tiene el Reino de Chile trecientas Leguas conquistadas, por las que se cuentan caminando por Tierra, i veinte de ancho.

Baños notables q̃ hai en termino de Valdivia.

CAP. XII. De lo que el Rei proveiò en este Año, para el buen govierno Espiritual, i Temporal de las Indias.

AUNQUE muchos Indios se daban à grangerias en las Provincias del Perù, à imitacion de los Castellanos, particularmente no se les permitia, en lo que tocaba à las Minas de Oro, i Plata; i considerando el Rei el agravio, que en esto recibian, mandò, *que nadie los impidiese que pudiesen tomar Minas de Oro, i Plata, i beneficiarlas, como hacian los Castellanos*; i porque en el Perù corria el Oro, i Plata por mas quilates de lo que verdaderamente tenia de lei, en que los Tratantes recebian gran daño, porque en pago de sus mercadurias les daban Oro, i Plata de baxa lei, se ordenò, *que se hiciese fundicion general de todo el Oro, i Plata, que havia en la Tierra, i se le diesen los quilates, que verdaderamente tuviesen, i corriese por la lei que tuviese, i no por mas.* Mandòse tambien este Año

Minas puedā beneficiar los Indios como los Castellanos.

El Oro no corra por mas quilates de su lei.

Los Indios no traigan Armas.

Año, *que ningun Indio pudiese traer Armas; i que si algun Principal las truxese, fuese con licencia, i esto se entendia Espada, i Daga, porque à causa de su ordinaria embriaguez, muchos se mataban, i herian sin ninguna rienda, en gran daño suio.* Y luego se ordenò asimismo, *que no se permitiese, que los Indios tuviesen Arcabuzes, ni Ballestas, por el inconveniente, que bien se dexaba entender, que de ello, i de dexarlos andar à caballo resultaba.* Era mui grande el abuso de los Indios, especialmente de los Caciques en tener numero de mugeres encerradas para vsar de ellas en sus desconciertos; lo qual, aliende de series mui dañoso, i mucho mas siendo Christianos, era de gran impedimento para la multiplicacion de los Indios, porque quando aquellas mugeres no estuvieran encerradas, muchos se casàran con ellas; por lo qual el Rei ordenò, *que ningun Cacique, ni otra persona (aunque fuese infiel) se pudiese casar con mas de vna muger, i que à las otras no las tuviesen encerradas, ni se les impidiese el casar con quien quisiesen*: i porque los Caciques havian tenido por costumbre de mandar matar Indios, è Indias al tiempo que morian para enterrar con ellos, i aunque no era cosa de creer, que en aquella Tierra se hacia cosa semejante, i que si se huviera hecho, despues que el Visorrei, i la Real Audiencia estaban en ella, lo huvieran mandado castigar, el Rei mandò, *que estuviesen mui advertidos de no consentir, ni dàr lugar, que por ninguna via tal cosa se hiciese, i que lo castigasen con todo rigor.* Y haviendose entendido, que era mui grande la desorden que havia en los Negros, i Negras, asi Libres, como Esclavos, en servirse de Indios, è Indias, teniendo à muchas por Mancebas, en que convenia poner remedio, se mandò, *que para adelante ningun Negro, ni Negra se pudiese servir de Indio, ni India, so pena, que al Negro que se sirviese de India, se le cortasen los Genitales, i si se sirviese de Indio, cien açotes para la primera vez, i otras tales penas, i à ellas tambien; i que las Negras, ni Mulatas horras, ni cautivas truxesen Oro, ni Seda, ni Manto con Perlas, i que ningun Negro, ni Loro, horro, ni Esclavo, truxese Armas, por los inconvenientes, que de haverseles consentido se havian seguido.*

Indio ninguno, aunque sea infiel, se pueda casar con mas de vna muger.

Los Indios no entierren consigo à nadie, como lo vsaban.

Las Negras, ni Mulatas no traigã Oro, ni Seda.

* * * * * *

CAP. XIII. Que continùa lo proveìdo por el Rei en este Año, para el buen govierno de las Indias.

TENIENDO el Rei atencion al bien, i noblecimiento de aquellas Tierras, mandò este Año, *que durante el tiempo, que fuese su voluntad, se estableciese en el Monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de los Reies, vn Estudio general, el qual goçase de todos los Privilegios que tenia el Estudio de la Ciudad de Salamanca, con tanto, que en lo que tocaba à la jurisdicion, se quedase, i estuviese como estaba, i que la Vniversidad del Estudio no executase jurisdicion alguna, i con que los que alli se graduasen, no goçasen de la libertad que tenia el Estudio de Salamanca, de no pechar los en ella graduados.*

El Estudio general se establezca en la Ciudad de los Reies.

El Adelantado Don Pedro de Heredia, que en este Año governaba en Cartagena, ponia por sus Tenientes à Parientes, i Amigos suios, i à causa de no dàr fianças conforme à la Lei, que sobre esto dispone, antes de ser recibidos à los oficios, hacian muchos desafueros, se le mandò, que luego los hiciese dàr las fianças conforme à la Lei. El vicio del juego havia pasado tan adelante, que los Tahures, i que tenian por oficio de jugar (de los quales havia muchos) tenian en tan poco la pena de la Lei, i conviniendo poner en ello remedio, se mandò, *que las penas pecuniarias, que las Leies, i Pragmaticas de estos Reinos disponen contra los que juegan, se entendiesen en los Reinos del Perù, con el diez tanto, i que asi se executase en ellos, publicandolo primero. Que los Encomenderos que no tuviesen Clerigos, ò personas que enseñasen à los Indios la Doctrina Christiana en sus repartimientos no llevasen tributos, i se cobrasen para el Rei: i que ningun Encomendero impidiese à Clerigos, i Religiosos entrar en los Lugares de sus Repartimientos à exercitar la Doctrina, predicacion, i converſion de la Fè, so pena de perdimiento de la Encomienda, i destierro perpetuo de los Reinos, sino que à los dichos Clerigos, i Religiosos diesen todo favor para ello.*

[...]rdê con [...] los q [...]xan el [H]abito [d]e San Agustin.

Al Audiencia de Mexico se ordenò, *que quando los Religiosos de la Orden de San Agustin pidiesen favor, para executar el Breve que tienen, contra los que dexan el Habito, i se hacen Clerigos, se le diesen, quanto con derecho se devia. Que los Indios no pagasen salario, ni comida, ni derechos de Escrituras, ni mantenimientos, à las Personas, que el Audiencia embiase à moderar los tributos, sino que se pagasen de vacaciones de Corregimientos:* i al Governador, i Juez de Residencia, que era, ò para adelante fuese, en la Isla de Cuba, se mando, *que no se detuviesen los Pobres Presos en la Carcel, por las costas, ni les tomasen sus Vestidos en prendas de ellas, jurando, que eran Pobres, i no tenian de que pagar: i que haviendo pagado la condenacion, no se detuviese por las costas, ni que por ellas le bolviesen à la Carcel, haviendose executado la sentencia, ni detuviesen à ningun desterrado, que quisiese salir à cumplir el destierro, ni que compeliesen à ningun Preso, à que diese fianças, por las costas, i que todo se estendiese con los Pobres, i se tuviese cuenta de saber, cada Sabado, si se cumplia.*

[Q]ue los [I]ndios no paguê de[re]chos à [lo]s Mode[ra]dores [d]e los tri[bu]tos.

No se detēga ningũ desterrado, que quiera salir à cumplir su destierro.

Havia el Rei mandado, que se fundase Vniversidad en la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española, i que huviese vna Catedra de Theologia Escolastica, i en la otra, Sagrada Escritura: i aora mandò, *que se fundase Estudio, i Vniversidad de todas Ciencias en la Ciudad de Mexico, i que para la Dotacion, se diesen cien mil pesos, cada Año, de la Real Hacienda, i que à los que se graduasen en esta Vniversidad, se les guardasen las preeminencias, que se guardan à los Graduados en Salamanca, asi en no pechar, como en todo lo demàs. Que ningun Visorrei, ni Oìdor, ni Ministro, se sirviese de Indios, sino fuese pagandoles su salario. Que los Indios pudiesen embiar Procuradores à estos Reinos, por tres Años, para sus negocios.*

El Visorrei, ni Ministros, no se sirvan de valde de los Indios.

CAP. XIV. Que el Rei proveiò à Don Luis de Velasco por Visorrei de Nueva-España, i las Ordenes, que se le dieron.

LAs nuevas Republicas Espirituales, i Temporales de las Indias, se hallaban en estado, que convenia tratar, lo tocante à su govierno, con mucho cuidado, i que como se viò en el tiempo, que Don Antonio de Mendoça havia governado en Nueva-España, con facultad de Visorrei, era necesario regir los Reinos, i Provincias del Perù, con la misma autoridad. (1) Y porque se vè cada Dia, que vnos Hombres mejoran con los Cargos, i otros peoran, deseando el Rei acertar en la eleccion de Visorrei, de manera, que quedase con satisfacion, que la havia hecho buena, i que pudiese confiar, que governaria prudentemente tan importantes negocios, teniendo experiencia de lo bien que Don Luis de Velasco se havia portado en todas las cosas de su servicio, que havian pasado por sus manos, i que sabia, que el buen Governador, havia de ser tan vigilante, (2) que oiese por muchos oìdos, i tan fuerte, como sabio, (3) discerniendo, con su ingenio, los peligros evitables, de los inevitables, pues justamente se

(1) *Multo in Provincijs, contra quam spes, aut metus de illis fuerit egisse.* Tac. Ann. 3.

(2) *Haud fallebat Tiberium moles cognitionis, quaquè ipsa fama distraheretur.* Tac. Ann. 3.

(3) *Modo non omnia metuenda.* Tac. Ann. 3.

(4) *Secundarum ambiguarumquè rerum, eoquè sciens, eoquè interritus.* Tac. Ann. 3.

(5) *Postremò dat negotium SalustioCrispo.* Ann. 2.

(6) *Et magnam acquirit Princeps æstimationem, ex qualitate bona Ministrorum, sicut è conversò ex insufficientia.* Sc. in Tac. 148.

(7) *Tria requiruntur in Ministro, probitas, benevolentia, & prudentia.* Scot. 148.

(8) *Mandabatquè honores, nobilitatem maiores, claritudinem militiæ, inlustres domi artes spectando, vt satis constaret non alios potiores fuisse* Tac. Ann. 2.

(9) *Neque posse Principem sua scientia cuncta complecti.* Tac. Ann. 3.

(10) *Inclinant enim, non vi afficiunt humanas mentes.* Sc. in Tac. 225.

(11) *Mox eos respexere, restitui placuit Capitolium.* Tac. 4. Hist.

ſe llaman valeroſos, (4) los que eſtimando igualmente lo proſpero, i lo contrario, no temen lo adverſo; i ſiendo particular obligacion de los Principes, que ſon la Cabeça, (5) procurar buenos Miniſtros, que ſon ſus manos, i que ſean tales, (6) que les adquieran reputacion, como la perderian, ſiendo al contrario: i juzgando à Don Luis de Velaſco, (7) por Perſona de bondad, benevolencia, i prudencia, con las quales calidades, ſiempre apeteciò lo bueno, i llevò à debida perfeccion lo que tratò, hiço cuenta, que le nombraba para los dos Goviernos de Nueva-Eſpaña, i del Perù; porque en caſo, que Don Antonio de Mendoça no pudieſe, ò no quiſieſe paſar, de Nueva-Eſpaña, al Perù, havia de ir Don Luis de Velaſco: i porque para encargar tan grandes Oficios, i que tan lexos eſtàn, requieren doblada confiança, i que en las Perſonas en quien ſe han de proveer, (8) concurran iluſtreça de ſangre, i experiencia de Guerra, i del Govierno Politico, como en el dicho Don Luis, ſiendo, como era, tal ſu capacidad, que reſpecto de las alteraciones del Perù, i por otras cauſas, havia neceſidad de Governadores de tan gran autoridad, como lo pedian Reinos nuevamente conquiſtados, i adquiridos, i que por eſto, quedaba mui ſatisfecho de eſta eleccion, pues entre lo demàs, que de èl confiaba, tenia por cierto, que ſabria eſcuſar à ſu Mageſtad muchos cuidados, (9) para que pudieſe llevar mejor los que ſe le ofrecian en Europa, porque no todo lo han de remitir los Miniſtros à los Principes.

Dieronſe à Don Luis de Velaſco los miſmos Deſpachos, Poderes, è Inſtrucciones, que tuvo Don Antonio de Mendoça, i aunque no havia neceſidad de encargarle nada, en particular, por ſer tal ſu çelo, como el Rei tenia experimentado, todavia, por no faltar en nada de lo que debia à ſu Real Conciencia, le encargò mucho el cuidado, de la Doctrina, è inſtruccion de los Indios en la Fè Catolica, i ſu buen tratamiento (10) como Subditos libres, i que por Divina voluntad, tienen ſu libre alvedrio, i que ſe cumplieſe puntualmente, con todas las ordenes, que para caminar, i adelantar eſtas dos coſas, eſtaban dadas, cometiendole, que hicieſe todo lo demàs, que ſe ofrecieſe (como quien havia de eſtàr ſobre el caſo) quanto le dieſe ſu Chriſtiandad, i buen entendimiento.

Tambien le encargò mucho, que procu-

(12) *Labeonem Atiſtium ijſdem artibus præcellentem dignatione eius magiſtratus anteiret, namque illa ætas duo pacis decora ſimul tulit.* Tac. Ann. 3.

(13) *Iudicantem oportet omnia diligenter rimari, circumſpectum eſſe: ne in aliquod damnum irreparabile incidat, & diſcernere debet inter lepram, & lepram.* Scot. in Tac. 232.

(14) *Præcabanturque Druſum, daret vltioni exemplum.* Tac. Ann. 3.

(15 *Et quies Provintiæ reddita.* Tac. An. 12

(16) *Sed præcipuus Servius Tullius ſanctor legum fuit, cui etiam Reges obtemperarent.* Tac. Ann. 3.

(17) *Corrupta eſt Civitas, in qua Leges, quæ ferri deberent ad tuendam libertatem, parandam concordiam, & puniendos maleficos, promulgantur, & feruntur gratia adipiſcendi illicitos honores.* Scot. in Tac. 222.

(18) *Tum Gn. Pompeius Tertium Conſul corrigendis moribus dilectus, & gravior remedijs quam delicta erant.* Tac. Ann. 3.

(19) *Mahometes primus Viſir, dicere ſolebat, ſe nunquam etiam de re minima, & ſi ſe id poſſe facere certò ſciret, inſciente Principe determinare voluiſſe.* Scot. in Tac. Ann. 3.

(20) *Et recepti ea venia plerique, mox adverſum hoſtes Tacfarinatis, haud diſsimili modo belligeratum, nam quia ille robore Exercitus impar, furandi melior pluris, per globos incurſaret, eluderetquè, & inſidias ſimul tentaret.* Tac. Ann. 3.

(21) *In benè inſtituta dominatione, ſtatuuntur, & ſtatim tribuuntur præmia meritis.* Scot. in Tac. 837. Hiſt. 2.

22 *Poſſe, & alios profiteri, ſi gratiæ, aut meritis confiderent.* Tac. Ann. 11.

(23) *Achaiam, & Macedoniam onera deprecantis levari in Præſens pro Conſulari Imperio, tradiquè Cæſari placuit.* Tac. Ann. 1.

(24) *Alijs Gentibus ignorantia Imperij Romani inexperta eſſe ſuppucia, neſcia tributa.* Tac. Ann. 1.

(25) *Sed Piſo Termeſtinorum dolo cæſus habetur, qui pecunias èpublico interceptas acrius, quam vt tolerarent barbari, cogebat.* Tac. An. 4

(26) *Tributum ijs Druſus iuſſerat modicum, pro anguſtia rerum.* Tac. Ann. 4.

(27) *Sed Agripina, quo vim ſuam Socijs quoque nationibus oſtentaret, in oppidum Vrbiorum in quo genita erat, Veteranos Coloniam deduci Imperat, cui nomen inditum eſt vocabulo ipſius.*

(28) *Magni literati, & eruditi viri, meritò appellantur pacis decora.* Scot. in Tac. 268. Ann. 3.

(29) *Ad omniaquè quæ agenda forent, quieta cum induſtria aderat.* Tac. Hiſt. 3.

(30) *Sed Labeo incorrupta libertate, & ob id fama celebratior.* Tac. Ann. 3.

curase, que los Prelados, i Religiosos estuviesen en los limites de sus Oficios, sin entremeterse en los agenos, como lo havian hecho algunas veces, porque esto tocaba al Rei, i à sus Lugar-Tenientes, porque no se impidiese el armonia, i concierto, con que se havia començado à establecer aquella Republica, para que procediese de bien, en mejor, i que asi esperaba su Magestad que sucederia, mediante su diligencia, i buen juicio, i que todos los Estados viviesen en concordia, i que sobre todas las cosas, acudiese con mucha vigilancia, i reverencia (11) al Culto Divino, para que los Naturales, con la imitacion de los Castellanos, fuesen buenos Christianos, i temerosos de Dios, entendiendo bien los Preceptos, i Ordenes de la Santa Iglesia Apostolica, Catolica, Romana, mediante la predicacion, i buen exemplo, i se apartasen de los vicios, i pecados del tiempo de su Gentilidad.

Por lo mucho que se havia mirado en la eleccion de Personas de buenas costumbres, i Letras, para Oidores de las Reales Audiencias, i Chancillerias de las Indias, i en particular de la de Mexico, (12) porque los buenos, i famosos Letrados, i Eruditas Personas, con raçon son llamados Hombres de la Paz, se confiaba, que en el administracion de la Justicia, se procederia bien, i rectamente, considerando bien los Jueces quanto hacian, (13) que siendo mui circunspectos, por no caer en algun daño irreparable, guardando, en la forma de governarse el Audiencia, las Ordenanças, que para ello estaban dadas, que se havian hecho con mucho acuerdo, i que asi los Oidores, como todos los demàs Ministros, la administrasen indistintamente, sin hacer à nadie vexacion, i que quando se ofreciese algun caso, tocante à esto, (14) proveiese con severidad, pues era cosa loable, que huviese siempre igualdad de Justicia, i reparar las opresiones: i porque quando se castigan los delitos, se dà (15) sosiego à las Provincias, i es imposible, que adonde ai Hombres, dexe de haver pecados, hiciese como se le mandaba, porque su Magestad se lo remitia, siendo, como era, su voluntad, (16) que en los intereses del Fisco, se diese tanto lugar, i fuerça à las Leies, como para sus Subditos, sin diferencia ninguna, (17) porque se podia llamar Reino perdido, adonde las Leies, que son para amparar la libertad, i defender la vnion, i la paz de los Subditos, i castigo de los Facinerosos, se dexaba de vsar de ella, por respetos, è intereses humanos, (18) procurando, que nunca fuesen maiores los remedios, que los delitos.

Asimismo, que los Oficiales de la Real Hacienda, fueron siempre importunos, i molestos a los Subditos de aquellos Reinos de las Indias, i los que maior necesidad han tenido de ser corregidos, como causadores de muchas inquietudes, so color de la Hacienda Real, metiendose (19) en muchas cosas, que no les tocaban, por lo qual se decia al Virrei, que los tuviese en freno, i que no los ocupase, sino en su ministerio, porque no lo tomasen por achaque para su acostumbrada ambicion.

Quanto à la Guerra, se le dixo, que pues, por la gracia de Dios, en aquellos Reinos de Nueva-España, no havia otra inquietud, sino la de los Chichimecas, i era para ella el verdadero remedio, la discrecion del Ministro superior, i la suia era tanta, que no se le podia dàr mejor orden, que remitirlo à ella, se le encargaba, que viese lo que le pareciese, que se debia de hacer, porque era imposible reprimir aquella Gente con artes, i formas Militares, pues no molestaban las Fronteras, sino con saltos, i acometimientos, por lo qual, viese si se podrian atajar, con levantar Fuertes, i fundar Poblaciones, ensanchando, i dilatando nuestros Confines, con entradas, i descubrimientos, lo qual dexaba su Magestad à su juicio, i buen consejo.

Y porque se platicaba, sobre dar en perpetuidad las Encomiendas de los Indios, por la instancia que hacian los que los tenian, se le advertia, para que lo fuese pensando, i mirando con mucha atencion, pues no se havia de tomar resolucion ninguna en ello, sin su parecer, como caso tan importante: porque su Magestad, no solo queria atender al remedio de las justas pretensiones de los Subditos, sino tambien à la remuneracion de los benemeritos, i que asi se lo podia certificar, que lo confiasen, llevando, sobre todo, la mira al servicio de Dios, i bien de los Indios.

En lo que tocaba al servicio Personal, i en todo lo demàs, perteneciente à los tributos, se havian tomado tan buenos expedientes, que la Gente parecia, que estaba pacifica, à lo menos en Nueva-España, i otras partes; por lo qual, no se decia mas acerca de ello, de remitirse à las ordenes dadas, i encargarle mucho el cumplimiento de ellas, i sobre todo, bolvia à repetir el buen tratamiento de los Indios, para que en nada permitiese, que padeciesen molestia, i que

su Mageftad se lo ponia en conciencia, como la cosa, que sobre todas las pertenecientes al govierno temporal, deseaba mucho, que mirase, i mas en lo de los tributos, pues en toda raçon de buen govierno, siempre se havia considerado, que los excesivos tributos, i castigos, alteraban las Provincias, i asimismo, la forma de exigirlos: porque lo que se puede hacer con suavidad, i blandura, no se ha de llevar por rigor, especialmente, quando los Pueblos son pobres, i que en tal caso, ò se debian quitar, ò moderar.

Advirtiòsele tambien, que el Rei deseaba pacificar, i poblar las Islas de Poniente, asi llamadas, por estàr al Poniente de Nueva-España, que estàn en el Arcipielago de San Laçaro, i aunque Don Antonio de Mendoça havia hecho descubrir mucha parte de la Costa de la Mar del Súr, de Nueva-España, para abrir la navegacion à las dichas Islas, i embiò à ellas vna Armada, con Rui Lopez de Villalobos, por los malos tiempos, no pudo hacer los progresos, que se deseaban: i porque todavia se tuvo mucho conocimiento de ellas, i el Rei deseaba, que se pacificasen, i poblasen, para que se predicase el Santo Evangelio, se le remitia, para quando otros negocios diesen lugar, mirando, en que no se tocase en nada de la Corona de Portugal.

Dixosele tambien, que el Rei, por el bien de sus Subditos, havia mandado erigir, i fundar dos Vniversidades, en las Ciudades de los Reies, i de Mexico, para que se enseñasen las Ciencias à los Castellanos, i à los Naturales, para que aprendiendo las Disciplinas, viviesen con mas policia, i la Tierra fuese mas enoblecida con tales ornamentos, i la Doctrina, i Conversion mas aiudada. Que el dicho Don Luis pusiese todo cuidado, en que aquella obra, tan conforme à sus inclinaciones, fuese en aumento.

Partiò Don Luis de Velasco de Castilla, i llegò à Nueva-España, con felice Navegacion, i entrò en Mexico, con recibimiento Real, i vniversal alegria, por la esperança, que se tenia, que por sus grandes virtudes, havia de governar con quieta industria, satisfacion, i vtilidad general. Entendiò luego en informarse, como pasaban las cosas de la Doctrina, i Conversion de los Naturales, i el servicio Personal, i tributos, i començò mui grandes pesquisas, para entender, si se guardaban las Ordenanças Reales, i si los Indios eran vexados, i sus Personas tratadas como libres. Entendiòse luego, que era su intencion, que se viviese con libertad, i que nadie pensase, que se havian de disimular agravios, è insolencias, i que la Justicia havia de estàr con gran reputacion: i dixo à la Audiencia, que pues havia sido fundada à imitacion de las Chancillerias Reales de Castilla, dexaba, que no solo las igualase en hacer Justicia, sino que, si posible fuese, las sobrepujase, que por su parte, no se faltaria en aiudar à ello, en quanto sus fuerças bastasen. Llamò à los Doctores de la Vniversidad, i les encargò el trabajar en su ministerio, de manera, que resplandeciesen sus Letras en todas las partes del Mundo, i ofreciò de honrarlos, i favorecerlos. Quiso saber el Hacienda Real, como era administrada, i si los Oficiales Reales excedian de sus Oficios. Tambien se informò, como pasaban las cosas de los Chichimecas, i de què remedio se havia vsado, para reprimir los saltos, i robos, que hacian: i finalmente, se començò à portar en todo, de manera, que se conociò luego, con el exemplo de su Persona, i Criados, que su çelo era, que Dios fuese reverenciado, i que se viviese Santa, i Catolicamente.

CAP. XV. Que por los desasosiegos, que havia en la Ciudad de los Reies, i en los Charcas, la Real Audiencia del Perù embiò por Governador, i Justicia Maior, à Pedro de Hinojosa.

DE los atrevimientos, i malas intenciones de los Soldados del Cuzco, ià se tenia nueva en la Ciudad de los Reies: i tambien supieron, que las desverguenças de los que estaban en los Charcas, eran ià tales, que convenia poner remedio; i haviendo mucho platicado en ello el Visorrei, con el Audiencia, teniendo acordado de proveer Persona, que fuese a ello, pensando, Año de 1552.

que

que seria à proposito Pedro de Hinojoja. Continuaba el general descontento en la Ciudad, por lo proveido en lo que tocaba al servicio Personal, i à las tasas, i retasas de los tributos, que se hacian, i este disgusto, pasò à vna murmuracion contra los Oidores, que se estendiò en amenaças de alteracion, i luego en concertar vn Motin, en que intervenia Luis de Vargas, con intento de matar à los Oidores, en muriendo Don Antonio de Mendoça, que estaba mui enfermo, i que se executase al tiempo de su enterramiento, o los prendiesen, i embiasen à Castilla: porque su sentimiento, por la execucion de la prohibicion del servicio Personal, tasa, i retasa, era grandisimo; i porque decian, que era tanto el rigor, con que en todas las cosas procedia la Real Audiencia, que tampoco se tenian por seguros, con el Perdon del Presidente Gasca, por la Rebelion de Gonçalo Piçarro, i descubriendo lo que pasaba, à algunos Amigos, de los quales, fue el primero Benito de Cepeda, lo avisò à los Oidores, i lo dixo à Garcia de Baçàn, i Luis de Tapia, por orden de los Oidores, para que procurasen de entenderlo del mismo Luis de Vargas, i pudiese haver prueba, para el castigo: i tambien lo dixeron à Verdugo, i entendido el caso, por la imprudencia de Luis de Vargas, que tambien dixo, que tomaban por Cabeça à Pedro de Hinojosa, acudieron al Doctor Cianca, que como mas Antiguo, presidia en el Audiencia, i era el mas experimentado en las cosas del Perù, que se lo agradeciò, por el buen çelo, que havian mostrado al servicio del Rei, i diò cuenta en el Audiencia, adonde los Oidores juntos recibieron la informacion, i mandaron parecer à Luis de Vargas, i nombrandole las Personas, con quien lo havia tratado, i haciendolos parecer alli, confesò, ser verdad lo que havian dicho, i luego le embiaron preso, i cometieron al Licenciado Altamirano, que era otro Oidor, que le diese tormento, i declarò algunas Personas principales, que eran en el Motin: i los Oidores acordaron, que sin dilacion, se hiciese Justicia de Luis de Vargas, i que de los demàs, por entonces, no se tratase, porque por ser muchos, i principales, podria ser darles causa à que hiciesen lo que no imaginaban, especialmente, que tambien pareciò, que segun el poco animo, que mostraba Luis de Vargas, decia todo aquello, por no recibir el tormento, i escaparse, con meter el juego à barato, como dicen, i que si fuese asi, que falsamente lo imponia, no haviendo otros indicios contra lo que acusaba, era materia escandalosa, i asi, pareciò, que se atajase: i en esta saçon, algunos Dias antes de esto, viendo los Oidores, que el Visorrei estaba mui al cabo, i la mucha Gente desasosegada, que havia acudido à los Charcas, determinaron de proveer por Corregidor de aquella Provincia, à Pedro de Hinojosa, por ser el mas principal de aquel Reino: porque demàs de ser Caballero, era mui rico, i havia sido Capitan General del Exercito Real, en la Rebelion de Piçarro, i pidieron al Visorrei, que se lo dixese, para que lo aceptase con mas voluntad, confiando, que su buena inclinacion, el respeto, que à su Persona se tenia, i otras causas, seria mucha parte, para que aquellos movimientos se sosegasen por bien, mediante su prudencia, i no con la fuerça, que era quanto los Oidores, por todas las vias posibles, procuraban escusar, i aunque pasaron algunos Dias, el Visorrei no hablò à Pedro de Hinojosa, por la gravedad de su enfermedad, aunqueià se entendia en el Pueblo, i el mismo Hinojosa lo sabia, i como despues sucediò el negocio de Luis de Vargas, i era Hinojosa vno de los que havia nombrado, platicaron los Oidores sobre lo que tenian proveido, i pareciò, que se llevase adelante la Provision, porque sabiendola èl, seria darle ocasion de sospecha, i de alterarse, i por ser tan acreditado, i rico, acudian à èl los Soldados, i en su mano estuviera qualquiera desasosiego, i porque sino tenia culpa, la Provision era acertada, i si la tenia, mucho mas: porque si algo havia de hacer, era mejor, que lo hiciese en los Charcas, que en la Ciudad de los Reies, adonde no podia ser tan facil el remedio: i visto, que el Visorrei no havia hablado à Pedro de Hinojosa, conviniendo en esto la brevedad, asi por el remedio de los Charcas, como por echar el mal fuera de la Ciudad de los Reies.

Estando los Oidores en el acuerdo, le mandaron llamar, i pidiendole el Portero, que dexase la Espada, dixo: *Que à vn Capitan General del Rei, no se quitaba la Espada en ninguna parte, especialmente en su Casa*; i con ella le mandaron entrar, i se le diò la Provision, que de su Persona estaba hecha, por lo que

Motin de Luis de Vargas en los Reies.

Diligencias se hacen, para saber el Motin de Luis de Vargas.

Descubrè al Doctor Cianca el Motin de los Reies.

Luis de Vargas declara las Personas del Motin i es sentenciado à muerte.

Pedro de Hinojosa proveido por Corregidor de los Charcas.

Iubent leges, ut pauca vi tractentur, quo ceteris quies sit, praesertim si ea sint tempora, in quibus nefariorum Hominũ grassetur audacia Sc. 24. An. 1.

Los Oidores mandã llamar à Hinojosa, i le dicẽ la Provision, q̃ v ia à los Charcas.

que de ella se confiaba, para el bien publico, i que para maior seguridad de ello, se le mostrò la confesion, que hiço Luis de Vargas, con lo qual sosegò su animo, porque lo que le cargaba, no era tanto, como le havian dicho. Y desde alli le llevaron à Don Antonio de Mendoça, el qual, mandando salir los Oidores, le hablò, diciendole, *quan preciosa joia era la lealtad à su Principe natural, i el gran bien, que los Hombres conseguian, con ser vtiles à su Republica:* i sobre estos dos fundamentos, le hiço vna mui buena platica, i le encargo la brevedad de su partida, porque los Soldados, tomando por ocasion la diferencia entre Martin de Robles, i Pablo de Meneses, trataban de rebolver el Reino. Pedro de Hinojosa respondiò honradamente, *ofreciendo de continuar en su lealtad, i dàr tal satisfacion de sì, que se conociese, que correspondia à lo que de èl se havia confiado, i à las mercedes, i premios, que del Rei tenia.*

D. Antonio de Mēdoça habla à Pedro de Hinojosa.

Respuesta de Pedro de Hinojosa al Visorrei.

CAP. XVI. De la muerte del Visorrei Don Antonio de Mendoça, i que se iban encendiendo las alteraciones de el Perù.

EN este tiempo, haviendo apretado mucho la enfermedad à Don Antonio de Mendoça, pasò de esta vida à 21. de Julio, con vniversal sentimiento de los buenos, por la falta, que conocian, que havia de hacer vn Visorrei, tan calificado Christiano, prudente, i experimentado, i sus obsequias se hicieron, con la pompa debida à su Dignidad, i à tan ilustre Personage: i creciendo la fama de los desasosiegos de los Charcas, el Audiencia, para acudir al remedio, trataba de poner el mas conveniente, para que no se levantase alguna inquietud.

Muere D. Antonio de Mendoça.

El Dia que prendieron à Luis de Vargas, se dixo, que saliò de la Ciudad de los Reies Martin de Robles, con algunos Soldados armados, i tan de repente, que muchos creieron, que iba alçado, de donde naciò decir, que le embiaba adelante Pedro de Hinojosa, para començar la Rebelion; i la verdad fue, que aunque èl estaba disgustado, por vna diabolica invencion de los Soldados, que havian levantado, sobre que Pablo de Meneses, Corregidor en los Charcas, tenia platicas con Doña Juana de los Rios, su Muger, para con esta ocasion, rebolver el Reino, como ellos lo procuraban, deseando vèr lo que havia en esto, i porque su Muger le havia avisado de ello, i del origen que tenia, por la malicia de Vasco Godinez, i Egas de Guzmàn, por no consentir, que disipasen el Hacienda de su Marido, i que por esta fama, se salia de la Villa de la Plata, i se iba a Chayante, Repartimiento suio, rogandole, que luego fuese allà, se fue à despedir de los Oidores, i le embiaron mui grato, i contento, i le encargaron el servicio de el Rei, i la raçon que tenia para ello, i èl ofreciò de morir por èl. Y porque antes de esto, el Audiencia havia proveido à Geronimo de Silva, para que no se dexase pasar Soldados con Arcabuces à las Provincias de arriba, quiso con este titulo detener à Martin de Robles: el Audiencia le embiò à mandar, que aquella orden no se entendiese con èl. Partiò, pues, Pedro de Hinojosa, para su cargo, i llegado al Guarco, le alcançò el Secretario Pedro de Avendaño, que havia ido por la Posta à notificarle vna Provision Real, en que mandaba, que los no Casados, se casasen dentro de cierto tiempo, so pena de perdimiento de sus Repartimientos. Y porque Pedro de Hinoja havia rogado al Secretario en la Ciudad de los Reies, en presencia del Licenciado Cianca, que dilatase dos Dias la notificacion, i se havia ido, haviendolo sabido el Doctor Cianca, dixo al Secretario, *que fuese por la Posta à notificarsela, adonde quiera que le alcançase, porque se pensaria, que se havia dexado de hacer por contemplacion, ò por cohecho;* i sabido por Pedro de Hinojosa la llegada del Secretario, como no debia de tener mucha gana de casarse, se escondiò, i tomado Testimonio, de como no pudo ser havido, el Secretario se bolviò, i Pedro de Hinojosa continuò su camino.

Martin de Robles por què causa sale de la Ciudad de los Reies con prisa.

Geronimo de Silva detiene à Martin de Robles.

Pedro de Hinojosa parte para los Charcas.

Esta novedad de ir por la Posta el Secretario Avendaño, i el haverse escondido Pedro de Hinojosa, avivò mas los animos alterados, i sospechosos, para juzgar, que Pedro de Hinojosa, que iba por Justicia Maior à los Charcas, iba alçado, pues se escondia de la Justicia. Lo mismo acrecentò vn Auto del Audiencia, que en estos Dias se declarò, retasando los tributos de las

Nuevas causas, i alterà los animos de la Gent del Perù.

las Encomiendas de Gomez de Solis, el qual, con Martin de Almendras, mui descontento, se havia ido à Arequipa. La invencion, i levantamiento contra Pablo de Meneses, tambien perturbaba la quietud de las Gentes, el qual estaba mui congojado por ello, i quisiera haver hecho alguna demonstracion, lo qual le impedia el ser Corregidor, i con todo eso, hiço diligencia en prender à Egas de Guzman, Autor de esta invencion, el qual se fue huiendo al Cuzco, adonde estando retraido en Santo Domingo, trataba el Motin de Don Sebastian de Castilla, como atràs se ha dicho.

CAP. XVII. De los movimientos, que causaron Martin de Robles, i Pablo de Meneses, en los Charcas.

LLEGADOS à Arequipa Martin de Robles, i Gomez de Solis, hallaron à Vasco Godinez, que havia ido, so color de recibirlos por orden de Pablo de Meneses, para descubrir, si de la falsedad, que le havia levantado, tenia Martin de Robles alguna noticia. Despues de algunos Dias, que estuvieron en Arequipa, Vasco Godinez, en lugar de deshacer el negocio, i seguir la verdad, dixo à Martin de Robles lo que se hallaba de su Muger, i aunque lo sabia, i en su animo lo tenia, por la invencion que era, con todo eso, porque se decia, se alterò mucho, i despues dixo, que aunque estaba satisfecho, que su Muger era honrada, todavia queria pretender, que Pablo de Meneses le diese cuenta, porque siendo tan grandes Amigos, havia pasado aquella fama en disimulacion, sin haver hecho la debida demonstracion, siendo Corregidor. Pasados otros pocos Dias, Martin de Robles, i Vasco Godinez, acordaron de llamar Gente, so color de la infamia, que se havia divulgado, i salidos de Arequipa Vasco Godinez, i Gomez de Magallon, en el camino se les juntaron ocho, ò diez Soldados Principales, con los quales iban comunicando la estrecheça de la Tierra, i la sujecion en que los Oìdores la ponian, i del daño grande, que resultaba de la prohibicion del servicio Personal;

Martin de Robles por q̃ cau]as se resiente de Pablo de Meneses.

Adininfta facinora exequẽda, semper ob entui sum nãtur in ste causæ: ut hoc co ore gentes ibẽtius te, & tua fa tu appro ent Scot. 4. An. 1.

i en Caracolla, se les juntaron otros tantos Soldados, i todos les persuadian, que se subiesen à Potosi, porque los inquietos, para executar maldades, siempre toman colores, para que aia quien los apruebe, i defienda.

Martin de Robles, i Gomez de Solis, se quedaron en Arequipa, i (segun se dixo) juramentados de ser siempre conformes, i acordaron, que Martin de Robles fuese a la Ciudad de la Paz, à esperar en ella à Pedro de Hinojosa, con vna docena de Soldados Amigos, i que Gomez de Solis se quedase esperandole en Arequipa.

Llegado Martin de Robles à la Paz, compraba Armas, i llamaba Soldados, i se salio de la Paz (aunque havia dicho, que estaria alli) diciendo, que le havian avisado, que Pablo de Meneses se guarnecia de Armas, i Gente, i que por tanto, le convenia andar armado: i prosiguiendo Pedro de Hinojosa su camino, i con èl Gomez de Solìs, llegò à Chucuito, adonde supieron, que Martin de Robles havia salido de la Paz, i poco mas adelante, les dixeron, que toda la Provincia estaba albarotada, porque Pablo de Meneses estaba armado, con golpe de Gente, i guarda en los caminos, para que le avisasen de la ida de Martin de Robles, el qual, asimismo, iba armado, con buena compañia. Pedro de Hinojosa, con estos avisos, llamaba Gente, i avisò à Lorenço de Estopiñan, que estuviese à punto con la que pudiese, para quando llegase, i escrivio tambien à Pablo de Meneses, avisandole de lo que se decia, i ordenandole, que hasta su llegada, estuviese con recato. Llegado Hinojosa à la Paz, le confirmaron los mismos avisos, i la insolencia de la Gente, que Martin de Robles llevaba, por lo qual, diò mucha culpa à Lorenço de Estopiñan, por no le haver prendido, i castigado: i haviendose prevenido Pedro de Hinojosa de lo que pudo, saliò de aquella Ciudad, con pocos menos de cien Soldados, haviendo dado cuenta à la Real Audiencia de lo que pasaba, i en Caracolla supo, que Martin de Robles havia pasado à Chayanta, con solos seis Soldados, à vèr à su Muger, i sabiendo, que en la Provincia no havia alteracion, licenciò al Corregidor, i à la Gente de la Paz, para que se bolviesen à sus Casas, i prosiguiò su camino al Asiento de Potosi, con la Gente de su compañia, i servicio, i luego le dieron

Martin de Robles en la Villa de la Paz, compra Armas, i llama Soldados

Pedro de Hinojosa hace apercibimiẽto por los alborotos de la Tierra.

Pedro de Hinojosa despide à la Gente, q̃ sacò de la Paz.

Martin de Robles escrive à Pedro de Hinojosa.

ron vna Carta de Martin de Robles, en que decia, *que se havia ido à Chayanta, porque le avisaron, que su Muger estaba enferma, i que le suplicaba, que si algo le huviesen dicho, no lo creiese, porque eran enemigos suios los que le podian haver informado, i que si no havia esperado, era por el mal de su Muger, i que si havia llevado consigo alguna Gente, lo havia hecho, porque le dixeron, que Pablo de Meneses estaba en Armas, i èl no queria nada con la Justicia del Rei, sino con Pablo de Meneses, i que havia despedido los que con èl estaban, i no tenia mas de cinco, ò seis Hombres, que en aquella Tierra solia traer consigo, i que pues era Caballero, i èl Hijodalgo, le suplicaba, se huviese con èl, como tal, pues estaba aparejado para obedecerle, i servirle, como à Ministro del Rei, i como à Pedro de Hinojosa.*

CAP. XVIII. De lo que sucediò en los Charcas, despues de llegado el General Pedro de Hinojosa, i tomado el Govierno de la Provincia.

Martin de Robles và à vèr à Pedro de Hinojosa, i lo q̃ entre ellos pasò.

Graves,& prudentes viri, quando socij, propinqui, aut sub regimine eius constituti Homines in aliquo delinquunt: non tantum debēt culpam eis exprobare quam ratione ostēdere,& sic communi eorum vtilitati consulere. Sc. 776. Hist 2.

EL General Pedro de Hinojosa estaba indignado contra Martin de Robles; i decia, que le havia de castigar, i cargaba à Pablo de Meneses, porque no le prendiò en entrando en la Provincia, i le remitiò preso al Audiencia, ò le tenia à buen recaudo, hasta su llegada. Poco despues de esto, le saliò al camino Martin de Robles, i aunque luego se le mostrò desabrido, por haver hecho junta de Soldados, i no le haver aguardado en la Paz, como havia prometido: i por las insolencias vsadas de los Soldados, por haverse humillado, i dicho, que queria estàr en obediencia, no pretendiendo mas, de verse con Pablo de Meneses, quando no fuese Corregidor, se mitigò el enojo de Pedro de Hinojosa, i aconsejandole, que viviese con quietud, sin ascandaliçar, ni alborotar, no pareciendole, por entonces, de hacer mas demonstracion, le dixo, *que entendia, de poner tal orden, que estuviesen conformes*: i aquella Noche tuvieron muchas platicas secretas, que engendraron sospechas à los de mala intencion: i otro Dia, Pedro de Hinojosa siguio su camino, i Martin de Robles se bolviò à Chayanta, adonde acudieron algunos Soldados, que havian prometido de favorecerle en la diferencia de Pablo de Meneses, i alli le llegò vn Villete de Vasco Godinez, en que le certificaba, *que podria ocupar siempre que quisiese el Asiento de Potosi: pero que muchos pedian, que entrase en ello Pedro de Hinojosa*: i leida la Carta, dixo, *que ni queria à Potosi, ni à nada, como viese à Pablo de Meneses.*

Vasco Godinez incita à Martin de Robles à la Rebelion

Quatro Dias despues de llegado Pedro de Hinojosa al Asiento de Potosi, acudiò alli Vasco Godinez, con dos, ò tres Soldados, llevando vn Cartel de desafio, en que se contenia la satisfacion, que Martin de Robles pedia à Pablo de Meneses, que era, *que dixese, en presencia de Don Pedro de Portugal, Pedro Hernandez Paniagua, i otros Caballeros, que no era Hombre para pedir cosa alguna à Doña Juana de los Rios, porque si lo pidiera, ella era Persona tal, que le pelàra las barbas, i diera de Chapinaços, i que demàs de estas palabras, le rindiese vna Daga.* Este Papel fue à llevar Vasco Godinez, à Pablo de Meneses, con sus Compañeros, con el qual le escriviò Pedro de Hinojosa, que se llegase à Potosi à darle la Vara: i à Godinez respondiò, *que tenia Oficio de Justicia, por lo qual no era suio, ni podia disponer de sì mismo, i que no le presentase aquel Papel, porque no le veria, i que èl iba à Potosi, adonde tratarian de aquel negocio*; i luego se partiò, con treinta buenos Soldados, bien armados, i caminando, dixo, que estaba por ir à Chayanta, i cortar la Cabeça à Martin de Robles, è irse à presentar en la Real Audiencia: sus Amigos le dixeron, que estando Pedro de Hinojosa, para recibir la Vara, no era bien hacerlo, porque seria reputado à vengança de su pasion: replicò Pablo de Meneses, que tal ocasion, como se le ofrecia, nunca la tuvo, pues hasta entonces, no se havia atrevido tanto Martin de Robles, i que era bastante causa para cortarle la Cabeça, embiar Papel tan desvergonçado, à quien representaba la Justicia del Rei; i al cabo le persuadieron, à que no hiciese aquella temeridad, pues Pedro de Hinojosa estaba ià en la Tierra, que haria Justicia.

Cartel de Martin de Robles à Pablo de Meneses.

Respuesta de Pablo de Meneses, al Mensagero de Martin de Robles

Llegado Pablo de Meneses à la Villa de la Plata, tomò la Vara Pedro de Hinojosa, i vivia Pablo de Meneses mui recatado, porque muchos se ha-

Pedro de Hinojosa toma la Vara en la Villa de la Plata.

Inquietud q avia en las Ciudades de arriba.

havian declarado por Amigos de Martin de Robles, i los Soldados deseaban rompimiento, para tomar de aqui ocasion, para confundir la quietud, i ponerlo todo en ruina, levantando vna gran Rebelion, porque entre ellos havia muchos Hombres perdidos, delinquentes, i tan atrevidos, que eran para emprehender qualquiera insolencia: i como ià eran muchos los que para esto havian subido à los Charcas, i hablaban con libertad, las Justicias, i Corregidores del Cuzco, de la Plata, la Paz, i Arequipa, estaban con gran cuidado, i prevencion, vsando de quantas diligencias podian, para evitar el mal, i de presto acudir al remedio: i Alonso de Alvarado havia hecho pregonar en la Ciudad del Cuzco, que nadie saliese de ella, sin su licencia, por escusar, que la Gente no acudiese à los Charcas, adonde, desde que Martin de Robles salio de la Ciudad de los Reies, se decia, que havia movimientos: i tambien lo hiço, por descubrir à todos los que havian sido en el Motin, que Egas de Guzmàn, i Don Sebastian de Castilla, havian tratado en el Monasterio de Santo Domingo del Cuzco, del qual resultò, haver hecho Justicia de Don Diego Enriquez.

Alõso de Alvarado no dexa q salgan del Cuzco, sin su licēcia.

Y los Oìdores, que de todas estas inquietudes eran avisados, de ordinario solicitaban à Pedro de Hinojosa, al Mariscal Alvarado, i à los demàs Corregidores de las Ciudades, i Pueblos de arriba, que estuviesen advertidos, para acudir al remedio del mal, i atajarlo con tiempo, sin dexarlo tomar pie, vsando de severidad con los culpados, que era el verdadero remedio, i confiaban, que Martin de Robles no faltaria de lo prometido.

Los Oìdores solicitan à los Corregidores de las Ciudades de arriba, para que estèn con cuidado.

CAP. XIX. Que Pedro de Hinojosa, despues de muchas inquietudes, concertò las diferencias de Martin de Robles, i Pablo de Meneses.

EN tomando Pedro de Hinojosa la Vara en Potosi, se interpuso Gomez de Solìs, para que se tomase algun medio, para asentar las diferencias entre Pablo de Meneses, i Martin de Robles, i Pablo de Meneses ofreciò, que para escusar maiores escandalos, saldria al Campo con Martin de Robles, i darle la satisfacion, que fuese justa: i que no admitiendo tal satisfacion, le mataria con èl, con Espada, i Daga, i en camisa; i à este proposito huvo, por causa de Vasco Godinez, algunas porfias, sobre el modo, i si havia de haver Padrinos, ò no: i al cabo, quedò concertado, que llamasen à Martin de Robles, i que los dos, sin Padrinos, ni terceros, entrasen en el desafio: i esto, con que si Martin de Robles quisiese Padrino, en tal caso, Pablo de Meneses nombraba desde luego à Juan Ramon: avisaron sus Amigos à Martin de Robles, de lo concertado, para que se fuese à Yocalla, quatro leguas de Potosi, porque à medio camino, saldria Pablo de Meneses, para que se acabasen aquellas diferencias. Advertido de esto Pedro de Hinojosa, ordenò, que secretamente le avisasen, para que quando llegase Martin de Robles, pudiese acudir, à escusar muertes, i procurar de hacerlos Amigos. En recibiendo Martin de Robles la Carta, dixo à seis, ò siete Soldados, que con èl estaban, lo que pasaba, i diò las Cartas, para que las leiesen, i mandò aparejar sus Armas, i Caballo: i respondiò à sus Amigos, que luego se partia à Yocalla: i los que con èl estaban, le dixeron, que le querian seguir, por si acaso huviese supercheria, i luego se partiò con vn Page, i poco despues tràs èl, hasta diez i siete Soldados de fama, Hombres principales.

Desafio entre Pablo de Meneses, i Martin de Robles

Martin de Robles và al desafio.

Llegado Martin de Robles à Yocalla, acudiò Christoval de Carvajal, con vna Carta de Pedro de Castro, su Primo, en que le avisaba, que su venida se sabia en Potosi, i que todos estaban armados, que se bolviese; por lo qual embiò à decir à los Amigos, que le seguian, que se bolviesen, i no quisieron, i luego descubrieron à Martin de Robles, que les mostrò la Carta, i todos le persuadieron, que fuesen à dàr sobre el Asiento de Potosi, adonde havia Amigos, que aiudarian, i matarian à Pedro de Hinojosa, i à Pablo de Meneses, porque todos los Soldados rabiaban por encender el fuego, i acabar de vèr declarada vna gran Rebelion. Y estando platicando sobre esto, i poniendo Martin de Robles en ello dificultades, è impedimentos, parecieron Vasco Godinez, i Pedro Gomez de Santa Catalina, i dieron à Martin de Robles vna Carta de Pedro de Hinojosa, en que

Los Soldados persuaden à Martin de Robles que se rebele.

le decia, *que en todas maneras convenia, que se llegase à Potosi, i que alli se mataria con Pablo de Meneses.* Martin de Robles no queria, diciendo, *que no iba seguro*: Vasco Godinez le replicò, certificandole, que Pedro de Hinojosa le daba su fee, i palabra, que entraria seguro, como no llevase consigo mas de quatro Personas: i con esto fue caminando, quedando mui descontentos los otros Amigos, pareciendoles, que se les iba despintando la Rebelion, por ellos tan deseada, i procurada, i se bolvieron à Chayanta. Martin de Robles, con Godinez, i el otro Compañero, se fueron à Potosi, llevando por seguro la Carta de Pedro de Hinojosa, adonde le rogaba, que llegase à Potosi, i si no lo hiciese, le amenaçaba, con castigo: fuese à Casa de Hinojosa, adonde estuvo algunos Dias, como detenido, poniendo Pedro de Hinojosa en negocio la diferencia, con el fundamento de la invencion, i maldad levantada, como en efecto lo era, i al cabo concertaron, que Pablo de Meneses casase con Doña Maria, Hija de Martin de Robles, aunque no tenia mas de ocho Años, con treinta i quatro mil Castellanos de dote, pagados en cumpliendo doce Años; con que quedaron Amigos: i muchos Soldados, que acudieron à estos Vandos, quedaron descontentos, porque esperaban, que havian de ser causa de vna general comocion, en aquellos Reinos, de la qual todos saliesen ricos. Con desesperacion hablaban muchas descompostura, con grande indignacion, contra los que atajaban sus designios, i aun entre ellos mismos havia riñas, i escandalos, como Gente libre, i licenciosa.

Pedro de Hinojosa embia à llamar à Martin de Robles

Martin de Robles entra en Potosi.

Pedro de Hinojosa concierta la paz entre Martin de Robles, i Pablo de Meneses.

Inter corruptos, & flagitiosos cùm ad iurgia, & increpationes descendistur, vberiora sunt probra, quam laudes Scot. 778. Hist 2.

CAP. XX. De lo que pasaba en el Cuzco, entretanto que lo referido sucediò en los Charcas, adonde no dexaban de continuar las inquietudes de los Soldados.

BOLVIENDO à lo que pasaba en el Cuzco, Alonso de Alvarado (temiendo de algun Motin) mandò (como se dixo) pregonar, que nadie saliese de la Ciudad, i Don Sebastian de Castilla, luego que pasò lo que queda dicho, en el Monasterio de Santo Domingo, recibiò vna Carta de Vasco Godinez, en que le decia, *que pensaba rebolver la Tierra, con la ocasion de los Vandos dichos*; i le persuadia en ella, *que convenia, que se subiese à los Charcas*: i tambien le embiò las Personas mas convenientes, que andaban en el tratado, para que le solicitasen, i animasen, dandole à entender la gran oportunidad, que havia en aquella saçon, para conseguir lo que deseaban, que era verle Caudillo de todos: i por la prohibicion, que havia hecho el Mariscal Alvarado, se saliò, à media Noche, de la Ciudad, i en su compañia, su Primo Tello de Vega, Mateo del Sàz, Diego Perez, Rodrigo de Arevalo, Diego de Figueroa, i Torres, todos armados de Cotas, i Arcabuces. Otro Dia, que se supo, que estos eran idos, el Mariscal Alvarado luego sospechò, que iban camino de Potosi, i avisò al Corregidor de Chucuito, para que los prendiese, i embiò Gente, è hiço todas las posibles diligencias: pero no pudieron ser havidos, porque creiendo, que el Mariscal havia de entender, que iban à Potosi, tomaron el camino de los Reies, la buelta de Parinacocha, i pasando el Rio de Abancay, fueron à salir à Cotabamba, desde donde bolvieron à los Chichas, i à salir al Desaguadero, siempre por despoblados, salvo de Indios Pastores, i esto era en el mismo tiempo, que iba caminando Martin de Robles, desde Arequipa, à la Paz, con tanta arrogancia, que la voz general era, que iba alçado, por lo qual, el Mariscal Alvarado se armò, i apercibiò, i embiò vna vanda de Caballos al Collao, para que estuviesen alli, para reprimir qualquier primero impetu, i teniendo à punto aquellas Postas de los Indios, que llaman Chasquis, que corren de Posta en Posta, llevando Cartas, para que diesen aviso de lo que sucediese.

Vasco Godinez llama à D. Sebastian de Castilla, para la Rebelion.

D. Baltasar de Castilla se sale de Noche del Cuzco.

Alonso de Alvarado embia en seguimiento de D. Sebastian de Castilla.

Despues de llegado Pedro de Hinojosa à Potosi, i hecha la paz entre Pablo de Meneses, i Martin de Robles, por lo qual, quedaron los Soldados mui tristes: viendo el Mariscal Alvarado, que cesaban los rumores, retirò la Caballeria, que tenia en el Collao, aunque avisò à Pedro de Hinojosa de la ida de Don Sebastian de Castilla, encareciendole mucho, que le prendiese, con los demàs, que con èl iban: i advirtiendole, que se guardase mucho, porque havia entendido, que le querian matar. Pedro de Hinojosa (sea por lo que fuere) no hiço caso de este saludable aviso del Mariscal, ni quiso prender à Don Sebastian,

tian, antes embiò à decirle, que no se ausentase, sino que se fuese, adonde èl estaba, que en la saçon era en la Plata, adonde llegò Don Sebastian, i Pedro de Hinojosa le recibio mui bien, i le regalò, i mostro los avisos, que tenia del Mariscal Alvarado, i luego le bolvio à Potosi, i tratò con los Soldados, que se fuesen à la Villa de la Plata, adonde los mandaria aposentar, i alli estaba Don Sebastian, temiendo los Vecinos gran temor de alguna nueva alteracion, porque los Soldados andaban quexosos de Martin de Robles, por haverles dado tanta intencion de declararse, i haverles despues dexado burlados, i mofando de ellos, no solamente no los socorria, pero publicamente decia, lo que se havian engañado, en pensar, que èl havia de ser principio de Motin: i tambien havia mucho aumentado el temor de los Vecinos, por haverse penetrado, que en vn combite, que hicieron, en vna Estancia, en el Campo, adonde intervino Don Sebastian de Castilla, combidaron al General Hinojosa, con intencion de matarle, i à los demàs, que les pareciese: pero salvòse Hinojosa, porque sus Amigos le aconsejaron, que no fuese, i que diese credito à qualquiera, que le avisase de los movimientos, que se tramaban: porque nadie, por malo que fuese, havia de dexar de ser oido: i tomando por la mano à Don Sebastian de Castilla, le dixo: *Que su noble sangre, criança, i presencia, le havian inclinado à honrarle, i amarle, mas que à ninguno de sus Deudos, i Amigos, aunque entre ellos havia muchos de meritos, i valor (como èl sabia) i que pues siempre havia procedido, de manera, que merecia toda honra, i havia vencido los peligros pasados, con virtud de la paciencia, advirtiese, que se conservaria con la perseverancia, i se acrecentaria: i que esto havia de ser, no dando credito à los Aduladores, que era vn pestifero veneno, que consumia en los Hombres, todo afecto de verdad, los quales tenian por costumbre de acomodarse antes à la fortuna, que à la raçon, ni al deber, i que procediese como debia, i quietase su animo, que no le faltaria, en quanto pudiese, i le seria bueno, i fiel Amigo.* Esto dixo Hinojosa, para sosegar à Don Sebastian, porque no era Hombre doblado, aunque tenia libertad, las quales dos cosas, sino son moderadas, siempre se convierten en daño.

[Margin: Pedro de Hinojosa ... Nunquā ... Sc. 782. Hist. 2. — Nuevos temores de alteraciones en los Charcas. — ... fsimi ... Tac. — Hinojosa habla à D. Baltasar de Castilla. — Aduladores, quales sus costūbres.]

[Margin: Sinceridad, i libertad, como han de ser.]

Estando Hinojosa en Potosi, Don Sebastian, que se hallaba en la Plata, fue vna Noche, con hasta ocho Soldados, à Casa de Pablo de Meneses à cenar, adonde se hallaba Martin de Robles, i otros tres: Don Sebastian quisiera jugar, i Pablo de Meneses no quiso, diciendo, que no era buen juego el fiado: i con todo eso, pasadas algunas platicas de sentimiento, que se disimularon, por la ventaja que tenia Don Sebastian, jugaron, i Pablo de Meneses perdiò vn Cavallo. Ido Don Sebastian, Pablo de Meneses, i Martin de Robles, platicaron sobre el mal estado en que se hallaban, entre tanta Gente libre, perversa, è inclinada à escandalos, i acordaron, que convenia mirar por sì; i llegando luego aviso, que Hinojosa havia tomado muestra de la Gente, i Armas, que havia en Potosi, determinaron de apartarse, è irse à la Ciudad de los Reies, para asegurar sus vidas, porque demàs de aver disgustos nuevos, entre ellos, i Pedro de Hinojosa, les fue dicho, que Vasco Godinez, i Baltasar Velazquez, que estaban en Potosi, havian hecho ricos Vestidos, porque esperaban ser Capitanes en la Rebelion, que se vrdia; i apercibiendose para la partida, se supo, i Don Sebastian los dixo, que afrentaban à Hinojosa, en ausentarse: i procurò, que Orellana, que era Alcalde de la Villa, los detuviese; i ellos, segun el mal que se iba engendrando, tuvieron por mejor, hacer por bien, lo que havia de ser por fuerça, i dieron cuenta de ello à Hinojosa, el qual, no creiendo, que se quedaban en la Villa de la Plata, embiò à Vasco Godinez à prenderlos.

[Margin: *Miles qui magis seditionis, quam prælio paratus, is est corruptus, & pravus.* Sc. 782. Hist. 2. — Pablo de Meneses, i Martin de Robles se quierē ir à los Reies.]

Fin del Libro Septimo

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I. Que los Soldados, que andaban en la Provincia de los Charcas, conjuran de matar al General Pedro de Hinojoſa, i rebelarſe, tomando por Cabeça à Don Sebaſtian de Caſtilla.

LA Orden, que diò el General Pedro de Hinojoſa à Vaſco Godinez, para ir en ſeguimiento de Pablo de Meneſes, i Martin de Robles, i prenderlos, por entender, que eran idos à la Ciudad de los Reies, aunque ellos le havian eſcrito al contrario, decia, que ſi ſe defendieſen, los mataſe, i ordenò, que fueſen con èl ocho buenos Soldados, i que los ſiguieſe, haſta la Ciudad de los Reies, i todos bien armados, i bien à Caballo, deſde el Aſiento de Potoſi, adonde eſto paſaba: tomaron ſu camino, la buelta del Deſaguadero, i deſpachado à Vaſco Godinez con eſta comiſion, el General Pedro de Hinojoſa, dexando en Potoſi la mejor orden, que le pareciò, para la quietud de todos, ſe fue à la Villa de la Plata, para alojar à los Soldados en las Caſas de los Vecinos ricos, i que ellos los dieſen de comer, por eſcuſar quexas, i lamentaciones, i otros in-

Hinojoſa buelve à la Villa de la Plata.

Pedro de Hinojosa lo que dice à Robles, i à Meneses.

inconvenientes, que nacen de la necesidad, que es gran tirana, i hallò, que como se lo havian avisado, estaban en ella Pablo de Meneses, i Martin de Robles, i agraviandose, de que los echasen Soldados, dixo Hinojosa, *que ellos eran mas obligados, que otros, à sustentarlos, i que havian de tener quatro doblados, porque los havian traìdo embaucados, i Pablo de Meneses, porque los havia entretenido por sus pasiones*: veìanse ià corrillos de Soldados, i juntas, en diversas partes, i el temor de los Vecinos de la Villa, era grande, porque tenian por cierta la Rebelion, con la muerte suia, i de Pedro de Hinojosa, à quien el Licenciado Polo havia diversas veces acordado el aviso del Mariscal Alvarado, i dichole, que tenia otros muchos indicios, de que le querian matar; i persuadiale, que mirase por sì, i bolviese el animo en averiguar el Motin, que se concertaba: porque le hallaria cierto, i le certificò, que aquel de quien mas confiaba (que era Don Sebastian de Castilla) era el principal que trataba su muerte, i rogabale, que no viviese tan descuidado, advirtiendole, que era cosa de Hombre sabio, estimar los peligros, especialmente los que tenian à su cargo los Goviernos; quanto mas, que este caso tenia fundamentos grandes, i en èl se trataba el servicio del Rei, para el qual, sobre todos los Hombres del Perù, èl havia sido escogido, i embiado à aquella Provincia; i que aunque los Hombres honrados son sufridos de los malos, por su buen govierno, la demasiada tolerancia los anima, para executar sus malos propositos: i aconsejabale, que no se fiase tanto, porque los Capitanes cuerdos tenian sus Guardas en sus Casas, no solo para seguridad de sus Personas, sino para la reputacion, i autoridad del Oficio, con lo qual, se quita el animo à los malos, para intentar delitos. Pedro de Hinojosa, con maior confiança de lo que convimera, no hacia caso de tan buenos avisos; i confiadamente decia, *que èl solo bastaba para todos*: i otras veces, quando lo tomaba mejor, decia, *que no podia creer tanta ingratitud de Don Sebastian de Castilla, i que pensaba entretenerle, para poder con èl caçar à Egas de Guzmàn, i à Don Garcia Tello, que andaban amontados*: ibase cada Dia abriendo el Motin, i ià decian, que el mismo Pedro de Hinojosa havia de començarle, i que si lo dilataba, era,

El Licenciado Polo avisa à Pedro de Hinojosa el peligro de su vida.

Observent providi Duces, nũquam sic fidere loco, licèt tuto, vt non disponant vigilias, & omnia agãt pro militari disciplina, nã alioquin, semper à pravis, & strenuis hostibus opprimi poterunt. Scot 298. An. 4.

Demasiada confiãça de Pedro de Hinojosa.

aguardando lo que querian hacer los Regimientos del Cuzco, Arequipa, i Guamanga, adonde Hinojosa havia embiado à Diego Pantoja, so color de comprar Ganados, lo qual era inventado, como otras cosas, porque Pantoja no fue à esto, sino à comprar los Ganados, con dinero prestado de Hinojosa, que era su Amigo, i holgaba de aprovecharle.

Invenciones de los que deseaban la Rebelion.

De la mucha domestiqueça de Don Sebastian, con Pedro de Hinojosa, se aprovechaba, para dàr à entender à los Soldados, que las invenciones, i otras tales, que les decia, para mantenerlos en esperança, eran comunicados con èl: i aunque pudo ser, que sagazmente Pedro de Hinojosa dixese algo, para caçar (como èl decia) à Don Sebastian, i à los otros, pareciendole, que la disimulacion le podia aprovechar: jamas se pudo persuadir Egas de Guzmàn, que caiese en la imaginacion de Pedro de Hinojosa cosa, que pudiese oler à traicion à su Rei (en que no se engañaba) por lo qual, siempre insistia en que le matasen; porque havia de ser el maior enemigo, que tendria en la Rebelion, porque su fidelidad se conocia, i echaba bien de vèr, en la manera, como exercitaba su Oficio, i con proposito de matarle havia ido, desde vn Repartimiento de Hernando Piçarro, que era en los Chichas, adonde Baltasar Velazquez le tenia escondido: pero haviendole visto ir algunos, lo avisaron à Pedro de Hinojosa, el qual saliò à rondar, bien apercibido de Gente armada, para procurar de prenderle; pero Don Sebastian de Castilla, i otros, le avisaron, i solo à pie, se entrò en Potosi, i se fue à la Posada de Don Sebastian, con el qual, i otros, platicò sobre la conjuracion; afirmando, que à Pedro de Hinojosa, no pasaba por la imaginacion entrar en èl: porque demàs de que no querria poner en condicion la gran riqueça, i honrado lugar, que tenia, toda su vida havia dicho, que con nombre de Traidor, no queria ser Rei.

Pedro de Hinojosa, Caballero mui fiel.

Pedro de Hinojosa procura prender à Egas de Guzmàn.

Don Sebastian de Castilla, haviendo tenido por mal consejo, que Egas de Guzmàn huviese ido à Potosi, en tiempo, que todos estaban en Armas, por la gran sospecha que havia causado, decia, que aquella Noche no se podrian juntar, à lo qual replicò Egas de Guzmàn, que le llamasen à Gomez de Solìs: i llegado Gomez de So-

Negociaciones de Egas de Guzmàn, paraencubrir laRebelion.

Solis le rogò, que tratase con Pedro de Hinojosa, que tuviese por bien, que su negocio se despachase por la Corona, i èl se lo prometiò, con lo qual Gomez de Solis se fue, i Egas de Guzmàn dixo à Don Sebastian de Castilla, que si huviese quien hiciese espaldas à Anselmo de Erbias, i à èl, que aquella Noche, sin poner mas tiempo enmedio, matarian à Pedro de Hinojosa, porque su impedimento era grande, para su proposito, i la dilacion les era mui dañosa. Don Sebastian de Castilla ponia algunos inconvenientes, diciendo, *que Pedro de Hinojosa era de mucho provecho, i que no aguardaba, sino la respuesta de los Cabildos del Cuzco, Arequipa, i Guamanga, porque al mejor tiempo no le faltasen, como hicieron à Gonçalo Piçarro; i que advirtiese, que todos ellos eran moços, sin experiencia, ni credito, i que sin vna Cabeça de autoridad, se perderian; aliende, de que à la saçon, se hallaban ausentes Vasco Godinez, i Baltasar Velazquez, i otros: i que en todo caso, convenia mirar el fin, i paradero, que este negocio havia de tener.* Estas raçones movieron à Egas de Guzmàn, para que en aquella coiuntura, no se executase la muerte de Pedro de Hinojosa: i quedaron de acuerdo, que vn Domingo siguiente, à la hora de Misa, quando fuese à la Iglesia, lo exetasen, teniendo primero hablados Soldados, con mucho secreto; i con esto, Egas de Guzmàn se fue à esperar, en Pilcomayo, la respuesta de lo que havia tratado con Gomez de Solis; à lo qual respondiò, que Pedro de Hinojosa se contentaba, que su negocio, que era tocante à vna Muerte, se determinase por la Corona, i que para ello escrivia al Alcalde Martin de Almendras: i con esta resolucion, se fue Egas de Guzmàn à Potosi, adonde entrò de Noche, i el Licenciado Polo insistia siempre, en que Pedro de Hinojosa se guardase, i decia, que pues era tan blando, i bien acondicionado, que no queria hacer de hecho, que procediese conforme à las Leies; con que se justificaria con Dios, i con el Mundo.

D.Sebastiã deCastilla entretiene el rompimiento.

Semper actione in omni respiciendus est finis Scot. 189. An. 2.

Conciertasecomo han de matar à Pedro de Hinojosa.

Nec vtendum imperio vbi legibus agi possit. Tac Ann.3.

CAP. II. *De la fundacion de la Nueva Ciudad de Segovia, en la Governacion de Veneçuela.*

EN este Año pareciò à los que vivian en el Tucuyo, que es en la Governacion de Veneçuela, i en la Provincia de Bariquicimeto, que seria bien hacer otra Poblacion: i siendo Governador en ella, por Provision de la Real Audiencia de Santo Domingo (por muerte del Licenciado Juan Perez de Tolosa) el Capitan Juan de Villegas, saliò con cierto numero de Soldados, i descubriò Minas de Oro, en vna Cordillera de Sierras, que llaman de San Pedro, junto al Rio Buria, que llaman tambien de San Pedro, porque tal Dia se descubriò: estas Minas le movieron à poblar junto al Rio, aunque no durò mucho en aquel Asiento, porque pareciò enfermo, i se pasò cerca del Rio de Bariquicimeto, i se llamò el Pueblo Nueva Segovia, porque Juan de Villegas era Natural de aquella Ciudad. El clima, i constelacion de esta Tierra, es como lo demàs de la Provincia. El Invierno, quando en Castilla es Verano; i el Verano allà, quando acà es Invierno: los llanos son calientes, i de la Serranìa baxan vientos frescos, con que se recrean las Gentes, porque este lugar està entre dos Cordilleras de Sierra, à manera de Valle, adonde estàn pobladas diversas Naciones de Indios, con variedad de Lenguas, i poca comida de Grano, ni Raices, por no ser las Aguas ciertas, i se sustentan de vnas pencas, à manera de Cardo de España, que llaman Cocui, de que sacan vna sustancia, como Arrope: tienen poco Maìz, i algunas Calabaças: tienen mucha cantidad de caça de Venados, i Conejos. En la otra Cordillera de la vanda del Súr, se coge mucho Maiz, i Yuca, por ser Tierra mas humeda: i en los Rios Hacarigua, i Borautè, toman mucho Pescado, i otros muchos Arroios, con la Raiz, que llaman Barbasco, que majada, la echan en el Rio, i buelve tonto al Pescado, i lo toman con las manos, i en el Verano hacen sus caças, porque estando la Yerva seca, la ponen fuego, i los Animales se vàn retirando, i rodeados de la Gente, los vàn flechando,

Fundaciõ de la Nueva Segovia.

Mantenimiẽtos de los Indios de la Comarca de la Nueva Segovia.

do, i eſtos ſon Venados, i Puercos de la Tierra, Dantas, Conejos, Culebras bobas, Çorros, Tigres, i los Armadillos, i de eſta manera ſe proveen de mucha comida, para todo el Invierno.

En los Arboles, que eſtàn arrimados à los Rios, ai gran cantidad de Abejas, que hacen mucha Miel, i todos eſtos Rios, i Arroios, ſe vàn à juntar cien leguas de eſte Aſiento, con otros, que ſalen por las eſpaldas de otras Sierras, de àcia el Sùr, i vàn à dàr en el Rio Viapari, o Huriapari, que ſale de las eſpaldas de las Provincias del Perú.

Nacimié o del Rio Viapari.

En la Serranìa de mano izquierda, que es en la Provincia de los Chichas, ſe ſaca Oro, i ſi los Vecinos tuvieran caudal, ſacarian mucho. Deſde Segovia, al Tucuyo, ſe và por vn Valle, que tiene doce leguas, i tantas diſta de ella: huvo muchos Indios en eſta Comarca, pero las Viruelas, i ſus deſordenes, los han apocado: viven en Barrios, que es lo que les conviene, por eſtàr junto à ſus Labranças, porque ſi ſe quitan de ellas, ſe las comen Venados, Çorras, i Papagaios, Grajos, Tordos, i otros Pajaros: es Gente de poco entendimiento, i de baxas inclinaciones, rudos, i dados à vicios, i en eſpecial al de beber, i eſtando borrachos, ſe matan vnos à otros: no viven con cuidado, porque comen oi lo que tienen, i ſi Mañana falta, vàn à buſcar Raices ſilveſtres, para ſuſtentarſe, haſta tanto que madura el Maìz, que alguno ſe dà à quarenta Dias, i otro à tres Meſes.

Vivienda de los Indios de la Comarca de la Nueva Segovia.

Nunca ſe conocieron Señores, à quien obedecieſen, ſino tener reſpeto al mas rico, que mejor les dà de comer, i de beber: i quanto à la Religion, no han tenido, ſino vnos Medicos, que traen los cabellos mui largos, como Mugeres, en que ſon conocidos, curan à los Enfermos, hacen ciertos aiunos, i viven en Caſillas apartadas, i alli invocan al Demonio: adoran al Sol, i à la Luna, i quando faltan las Aguas, buſcan vna Doncella mui hermoſa, i echan vna demanda entre todos, para pagarla à la Madre, i junto al Rio la deguellan, i ofrecen la ſangre por ſacrificio, diciendo, que dàn aquella Doncella por Muger al Sol: los Caſtellanos ſe lo han eſtorvado, pero algunas veces lo hacen en ſecreto.

La Religion de los Indios de la Nueva Segovia.

En las Guerras, que ſolian tener entre ellos, ſe cargaban de ſus Enemigos muertos, i los llevaban à ſus Caſas, i los comiàn, i eſto enteramente ha ceſado: peleaban en cueros, vntados de la Bixa, i empenachados, con ſus Arcos, i Macanas: tocaban muchas Cornetas, hechas de Calabaças, i Caracoles grandes: algunos viſten, i han dado de comer la Carne de Vaca, i de Carnero, i como ſe les và à la mano en tener muchas Mugeres, como ſoliàn, i en beber tanto, eſtàn mas recios, i viven mas ſanos, antes rebentaban de tanto beber, i con los vomitos, quedaban mui debilitados.

Vſos, i coſtumbres de los Indios de la Comarca de la Nueva Segovia.

A media legua de Segovia, paſa vn Arroio, que llaman Rio claro, porque ſiempre lo và, i à poco de ſu nacimiento, ſe ſume el Agua en la Tierra, i el Invierno corre poco, i el Verano corre mucho, que es quando havia de correr menos, i con ella, en el Verano, riegan muchas Heredades, i es de gran ſocorro, para quando ai ſeca, porque cogen mucho Maìz, i todas las Legumbres, i Hortaliças de Caſtilla, como Limones, Naranjas, Higos, Granadas, Vbas, i diverſas otras, i buenas Frutas de la Tierra: ai mucha diverſidad de Aves, como Codornices, i Palomas: las Yeguas, Vacas, i Ovejas, Cabras, i Puercos, multiplican bien, i el Ganado es el trato de los Caſtellanos de eſte Pueblo, porque lo llevan à vender al Nuevo Reino: i para quando les faltan Veſtidos, ſe aprovechan de Telas de Algodon hilado, que ellos miſmos han enſeñado à texer à los Indios, que les ha ſido de mucho provecho.

Rio, que corre en tiempo de ſeca.

CAP. III. De lo que el Rei proveiò, en eſte Año, para el Govierno Eſpiritual, i Temporal de las Indias.

AVNQUE ià, en eſte tiempo, havia tomado maiores fuerças la Juſticia, en eſta nueva Republica, mediante la obſervancia de las buenas Leies, que ſe havian eſtablecido: i el Rei, como todo buen Principe es obligado, iba ordenando otras, conforme à lo que pedia la experiencia, con particular cuidado, que ſe guardaſen, pues de poco ſirven las Leies, ſino ſe guardan, ſin exemp-

Quæ oppijs quondam aliſque legibus, conſtrictæ nūc vinclis exolutis, domos, foriam, & Exercitus regerent. Tac. Ann. 3.

excepcion de perſonas: demàs de las inſraſcriptas ordenes, cometiò el Rei al Licenciado Diego Ramirez, que viſitaſe ciertas Provincias de Nueva-Eſpaña, para caſtigar los malos tratamientos de los Indios; i porque convenia, que para ello ſe le dieſe todo favor, i porque la Real Audiencia admitia apelacion de ſentencias interlocutorias, que Diego Ramirez daba, que ſe podian reparar en la difinitiva, i era cauſa de dilacion, mandò, que no ſe admitieſen las apelaciones de tales Autos interlocutorios, en caſo que de juſticia ſe debieſe hacer, de manera, que ſe entendieſe, que el Audiencia favorecia à aquella Viſita: i que vn Oìdor viſitaſe la Tierra de Mexico cinco Leguas al rededor, i las taſas que eſtaban hechas, i proveieſe, como no ſe hicieſe agravio à los Indios: i que en las taſaciones que ſe hicieſen, ſe eſpecificaſe lo que los Indios havian de pagar.

Viſita para el buē tratamiēto de los Indios.

Que à falta de hijos varones de los Encomenderos, ſucedieſen las hijas en los repartimientos de ſus Padres, prefiriendo la maior à la menor, ſiendo legitimas: i eſtando en la Tierra al tiempo que fallecieſen ſus Padres, con que ſe caſaſen (ſiendo de edad) dentro de vn Año, de como los Indios ſe les encomendaſen; i no ſiendo de edad, quando lo fueſen, i que fueſe la Encomienda con las cargas, que ſu Padre la tenia, i con que la hermana maior ſe obligaſe de alimentar à las otras hermanas, entretanto que no tuvieſen con que ſe ſuſtentar, i à ſu madre, mientras no ſe caſaſe, i que los alimentos fueſen ſegun la calidad de las perſonas, que huvieſen de ſer alimentadas; i que no ſucediendo el hijo maior en los Indios de ſu Padre, por algun impedimento, ſucedieſen los otros hijos, de grado en grado, è hijas, i muger, en defecto de hijos, è hijas; de manera, que deſpues de la vida del primer tenedor de los Indios, no huvieſe de haver mas de vna ſuceſion en hijo, hija, ò muger, de ſuerte, que ſi alguna vez algun hijo, ò hija ſucedieſe en los Indios, ſi aquel, ò aquellos murieſen, ò los dexaſen, ò por algun caſo los perdieſen, bolvieſen à la Corona Real, i no ſe encomendaſen mas à otro hijo, ni hija del primer tenedor, ni à ſu muger: i por eſtas palabras no ſe ha quitado en Nueva-Eſpaña la tercera vida, porque ſe ha querido diſimular: i porque ſe havian venido à eſtos Reinos algunos que tenian Indios, i tuvieron forma, como por via de ſu dexacion, i nueva Encomienda, ſe dieſen à otros en fraude de las Leies hechas para el buen govierno de aquellas partes, ſe mandò, *que los Indios que vacaſen por dexacion, no ſe proveieſen ſin conſulta del Rei, embiando Relacion de las perſonas que havia para ſer proveìdos*: i en eſte miſmo Año el Rei declarò, *que los Encomenderos eſtaban obligados à la defenſa de la Tierra, por raçon de ſus Encomiendas.*

Que ſucedā en los Repartimientos hijas à falta de hijos.

Suceſion en los repartimiētos, como fue declarada por el Rei.

Como hā de bolver los Indios encomēdados à la Corona Real.

Los Indios vacos por dexacion no ſe provean ſin por Conſulta Rei.

Y haviendoſe entremetido los Religioſos de las Ordenes de Santo Domingo, San Franciſco, i San Aguſtin, à conocer de cauſas Matrimoniales, de lo qual ſe ſeguian inconvenientes, i tenian ſobre ello Audiencias, adonde ſe trataban coſas no convenientes à ſu profeſion, el Rei encargò a los Provinciales de eſtas Ordenes, *no dieſen lugar à que los Religioſos conocieſen in foro contentioſo de cauſas Matrimoniales entre Indios, ni Caſtellanos, ſino que los remitieſen al Obiſpo Diocèſano, i que en el foro de la conciencia entendieſen en dàr conſejo à los Penitentes que confeſaſen, de lo que convenia à las conciencias. Que quando alguna perſona ſe agraviaſe de coſas de gracia, proveìdas por el Viſorrei, i ſuplicaſe de ello en la Real Audiencia, i quiſieſe ſeguir la ſuplicacion hecha ante el Viſorrei, en tal caſo la Real Audiencia le hicieſe de ello relacion, para que con ella ſe juntaſe, como tal Viſorrei, i Preſidente, i todos conocieſen juntamente de ello, guardando en eſto los Capitulos de Cortes de Valladolid, i Madrid, que ſe guardan en el Conſejo Real, en raçon de las Cedulas, que ſe libran por Camara. Que ſe dexaſe hacer libremente à los Indios ſus Tianguez, que quiere decir Mercados, i vender en ellos ſus mercadurias. Que los Corregidores no llevaſen por Tenientes, ni Alguaciles à ſus Parientes, ni à naturales del Pueblo. Que ningun Corregidor, ni Alcalde Maior llevaſe ſervicio à los Indios, por ninguna cauſa, ni raçon. Que ningun Factor, Oficial, ni criado de los Oficiales Reales, por sì, ni por interpoſitas perſonas, pudieſen ſacar en las Almonedas Reales coſa ninguna, ſo pena de docientos peſos de Oro, i perdido lo que ſe le remataſe.* Que haviendoſe entendido, que los Indios era gente vicioſa, i no queria trabajar, por lo qual faltaban mantenimientos en la Tierra, i ellos eſtaban pobres, i ſe ſeguian otros daños, ſe ordenò al Audiencia, *que puſieſe particular cuidado en que los Indios Oficiales, i Labradores, trabajaſen, i los otros ſe alquilaſen, de manera, que no anduvieſen ocioſos, i que en eſto dieſen tal orden, como eſte inconvenien-*

Los Frailes no ſe entremetan en conocer de cauſas Matrimoniales.

Conocimiēto de cauſas de gracia por ſuplicacion.

Los Indios hagan ſus Mercados.

Los Corregidores no lleven Parientes por Tenientes, Alguaciles.

Las Juſticias no lleven ſervicio de los Indios.

Los criados de Miniſtros no ſaquē nada en la Almonedas Reales.

Los Indios no eſtèn ocioſos.

niente ſe remediaſe. Que los Oficiales de la Caja de la Contratacion de Sevilla, no conſintieſen à los Clerigos, i Religioſos, que paſaſen à las Indias. Que llevaſen Mugeres, aunque fueſen Hermanas, i Deudas.

[Margin: los Frailes, ni Clerigos, no lleven Mugeres à Indias, aũque ſean Hermanas]

CAP. IV. Que los Conjurados de los Charcas emprehenden de matar al General Pedro de Hinojoſa.

[Margin: Año de 1553.]

CONTINUANDOSE los tratos de la muerte de Hinojoſa, quando mas ſe ſoncitaba, i apretaba, dixeron algunos de ellos, que ſe miraſe bien en ello, porque no les aconteciese, hallarſe con el delito de la muerte, i ſin fruto ninguno: à lo qual reſpondiò Egas de Guzmàn, que era quien mas perſuadia la Rebelion, que los principios de los negocios arduos, ſe havian de encomendar a la fortuna, i lo demàs, ſe havia de governar con raçon, i conſejo, i con eſto contradecia la dilacion, i huvo opiniones, que eſte hiço echar vna Carta, para Don Sebaſtian de Caſtilla, en ſu Apoſento, en la qual, no havia mas ſuſtancia, que decir: *Vueſtras mercedes ſe entiendan, porque los entienden:* i haviendole cauſado mucha confuſion eſte caſo, ſe determinò de moſtrarla à Pedro de Hinojoſa, mui eſpantado, por no poder imaginar de donde procedia, el qual le dixo, que no tuvieſe pena, porque eran invenciones de Pablo de Meneſes, i Martin de Robles, los quales, i otros Vecinos de la Villa de la Plata, cada Dia le importunaban, para que miraſe por sì, porque le querian matar, i le decian, que el miſmo Don Sebaſtian ſe queria rebelar; pero que èl ſabia, que era ſu fiel Amigo, i ſervidor del Rei, que como leal Caballero, no penſaba en tal caſo. Don Sebaſtian ſe lo agradeciò mucho, i ſe fue, i bolviendo, dentro de dos Dias, à Pedro de Hinojoſa, como le acuſaba ſu conciencia, le pareciò, que le ponia ceño, de que eſtuvo medroſo, i en eſte punto, le avisò Gabriel de Pernia, que ſe havia deſcubierto, en confeſion, à vn Fraile de la Merced, que veinte i quatro Soldados eſtaban conjurados, de matar à Pedro de Hinojoſa: i pues que ſe le embiaba el aviſo de ello, era bien, que èl, i ellos ſe guardaſen: todo lo qual, comunicò Don Sebaſtian de Caſtilla, con Gomez de Magallon: i otros le dixeron, que aquellos aviſos ſalian de los Vecinos, que querian mal à Pedro de Hinojoſa, por lo qual, no los creeria, i que demàs de eſto, ſupieſe que Hinojoſa era Hombre blando, i de condicion manſa, por lo qual, no recibiria alteracion: i con todo eſo, concertaron, que el levantamiento fueſe à los primeros de Março, i que ſe aviſaſe à Egas de Guzmàn, i à todos los Conjurados, que ſe fueſen à los Chichas, para dàr menos ſoſpechas, i eſtàr mas ſeguros: no faltò quien tuvo animo de repreſentar à Don Sebaſtian de Caſtilla, que miraſe à quien era, i lo que emprehendia, i la nota de ingratitud, que ſe le havia de ſeguir, con quien ſe le havia moſtrado tan Amigo, como Pedro de Hinojoſa, pero no fue de provecho: porque es cierto, que mas procura vn enemigo de ofender, que vn amigo de aiudar, no tanto porque los movimientos del animo, que proceden del odio, ſon mas vehementes, que los que nacen del amiſtad, quanto porque el que procura para sì miſmo, lo hace con maior voluntad, i cuidado, que para otro, i ià no veia Don Sebaſtian la hora de verſe con mando, i con imperio: porque no obſtante, que era Caballero de noble ſangre, las malas compañias le havian hecho aprender malas coſtumbres, i tales eran, quantos con gran voluntad le acudian en eſta conjuracion, i todos los demàs, que havian de entrar en la ſedicion.

[Margin: Levantamiẽto de los Charcas, para quãdo ſe cõcierta.]

[Margin: *Tales ſunt qui prõptè in coniurationes, & ſeditiones ruunt, nẽpe fortunæ inopes, & moribus turbidis, & promptè ruunt, hoc eſt, affluunt vbi res ſunt novæ.*]

[Margin: [illegible] *itia bel-* [illegible] *rum ci-* [illegible] *lium for* [illegible] *na per* [illegible] *ttenda,* [illegible] *ictoriam* [illegible] *nſilijs.* [illegible] *ratione* [illegible] *rjici.* [illegible] *ac. An.*]

[Margin: Carta, que dixo ſe echaba por Egas de Guzmã.]

[Margin: Pedro de Hinojoſa deſcubre à los que le decian à Sebaſtian de Caſtilla.]

El Licenciado Polo era aviſado de todas eſtas platicas, i muchas veces importunò à Pedro de Hinojoſa, que hicieſe peſquiſa de lo que paſaba, i lo caſtigaſe, i como nada le movia, rogò al Guardian de San Franciſco, que por el bien de todos, lo perſuadieſe à Pedro de Hinojoſa, i le afirmaſe, que ſe lo havian manifeſtado en confeſion: i Martin de Robles tambien ſe lo dixo, en preſencia de algunos, i que ſobre todo, entendieſe, que le querian matar; i como Hinojoſa no le tenia por mui confidente, ni aun en mucha opinion, no hiço caſo de ello: i otra vez le dixo el Licenciado Polo, mas vivamente, que miraſe por sì, i recibieſe informacion, i que quando Martin de Robles no la dieſe de lo que decia, le caſtigaſe, i aun à èl miſmo; porque ſabia cierto, que las piedras entendian ià lo que paſaba: pero como debia de ſer llegada la hora, ni lo creiò, ni lo

[Margin: Aviſan de nuevo Pedro de Hinojoſa, que le quieren matar.]

Pedro de Hinojosa es mui confidente.

lo remediò, antes dixo, *que no le hablasen mas en aquello, que si le daban lugar de echar mano à su Espada, todos los Soldados no bastaban para èl.* Otro Dia, en la Tarde, le fueron à vèr Juan de Hugarte, i otros Soldados conjurados, para conjeturar lo que sentia de ellos, porque era Hombre de pecho Real, i no fingido; i haviendo estado con ellos en buena conversacion, bolvieron à Don Sebastian mui alegres, i dieron cuenta de ello à èl, i à los otros, i acordaron, de executar otro Dia su intencion: i haviendo llegado, aquella misma Noche, à la Villa Don Garcia Tello, Baltasar Osorio, i Diego de Vergara, anduvo con ellos Don Sebastian, recogiendo Soldados, porque ià les parecia, que la dilacion les era mui dañosa, i à los que no eran mui confidentes, daban à entender, que los havian menester para cierto efecto, sin declararles mas: i en la Posada de Hernando Guillada, adonde se juntaban, estaban à la puerta con las Espadas desnudas Baltasar Osorio, i Pedro de Saucedo, diciendo, que los que vna vez entraban, havian de salir por la punta de aquellas Espadas: i estando ià treinta Soldados juntos, i armados, siendo ià de Dia, no aguardaban, sino el aviso, de que estuviesen abiertas las puertas de la Posada del General Pedro de Hinojosa, i asegurados de que no havia rumor ninguno, aunque à Don Sebastian remordia la conciencia, i no quisiera ser el primero en aquel caso, pareciendole, que la lei del hospedage era sacrosanta, i que para èl seria notable mancha, i felonia, señalarse tanto: como el deseo de mandar es vn afecto el mas ardiente de todos, finalmente escogiò à Antonio de Sepulveda, Pedro de Saucedo, Garci Tello de Vega, el maior, Gonçalo de Mata, Diego de Vergara, Alvaro Perez Paian, i Anselmo de Herbias, para que fuesen con èl, como mas atrevidos, è idoneos para aquella empresa, i Don Garcia Tello se quedò con los demàs, para tomar la Plaça, en sabiendo, que Don Sebastian havia entrado en Casa del General.

Los Conjurados conciertã la muerte de Hinojosa.

D. Sebastian escoge à los q̃ han de ir con èl.

Quando res sunt commota potior habetur is, qui audacia est magis promptus: censentur enim magis idonens, cui reo committatur. Scot. 83. Ann. 1.

CAP. V. Que los Conjurados mataron al General Pedro de Hinojosa, i la Rebelion de Don Sebastian de Castilla.

LLEGADO Don Sebastian, i los que con èl iban, à Casa del General Hinojosa, viendo à la ventana vn Negro, creiendo, que eran sentidos, se dieron priesa, i Herbias dixo à Don Sebastian, que hablase con los de Casa, para descuidarlos: salieron el Teniente Alonso de Castro, i Alonso Paez de Sotomaior, à la puerta de la Sala, i como los vieron demudados, dixeron: *Què es esto, Caballeros?* Y entonces Don Sebastian de Castilla metiò mano à la Espada, i el Herbias, que estaba mas cerca, cargò con vna Daga sobre Alonso de Castro, pero retirandose à la Sala, diò sobre èl Don Sebastian, i andando à las manos, Herbias le diò vna estocada, de que caiò, con otras muchas: i haviendo entrado en la Camara de Pedro de Hinojosa Antonio de Sepulveda, Alvar Perez, i Saucedo, dixeron, *que no le hallaban, que debia de ser huido.* Y porque vn Negro se echò por vna ventana, fueron à èl, i hallando que era Negro, le dexaron. Don Garcia Tello, sabiendo que Don Sebastian havia entrado en Casa del General, saliò à la Plaça, con su Gente en orden, Armada de Arcabuces, Partesanas, i Rodelas, i viendo, que saltò el Negro por la ventana, creiendo que havia resistencia, dexò la Plaça, i fue à Casa del General, i dexando guarda en la puerta, entrò con la demàs Gente, i luego se asomò à vna ventana, i cautelosamente, para animar à los Soldados, i turbar à los de la Villa, dixo, *que Pedro de Hinojosa era muerto*, i aun no le havian hallado. Alonso Paez de Sotomaior dixo, desde vna ventana, à Gonçalo de Mata, que èl tambien era Soldado, que no le matasen, i el Mata le aconsejò, que saliese por la ventana, que èl le guardaria, i asi lo hiço: tambien salieron Don Felipe de Mendoça, i Pavia, con las Espadas desnudas, i por mandado de Don Sebastian, no los mataron.

LosCor jurados vàn à m tar al G neral H nojosa.

D. Garc Tello v con su G te à to mar l Plaça.

Garci Tello de Vega havia entrado por vnos Corrales de la Casa de Pedro de Hinojosa, i hallòle, que havia ido à su natural necesidad, i dixole, que Don Se-

Los Conjurados matan à Pedro de Hinojosa

Sebastian le buscaba: i saliendo al Patio, i diciendo Gonçalo de Mata à los otros, que estuviesen quedos, le dixo: *Señor, estos Caballeros quieren à Vuesamerced, por Señor, Caudillo, i Padre:* i sonriendose, dixo, *heme aqui, vean vuestras mercedes lo que mandan*: Garci Tello de Vega,

Garci Tello de Vega es el primero, que hiere à Hinojosa.

diciendo, que buen General tenian en Don Sebastian, echò promptamente mano à la Espada, i le diò vna estocada, de que caiò, i haciendo fuerça para levantarse, Antonio de Sepulveda, i Anselmo de Herbias, le dieron otras dos, i pidiò confesion: i pareciendo, que aun no era muerto, dixo Garci Tello, que lo mirasen bien, i Anselmo de Herbias le diò vna gran cuchillada en la Cabeça, con que acabò de morir, i saquearon la Casa, i salieron à la Plaça, diciendo: *Viva el Rei, muerto es el Tirano.* En este tiempo, Gomez de Magallòn, que estaba embofcado, con otros diez Soldados, en las Casas de Hernando Piçarro, que estàn frontero de las de Hinojosa, saliò fuera, i visto que el efecto estaba hecho, fue à Casa de Martin de Robles, i de Pablo de Meneses: el primero, se salvò en camisa: i el otro, por haver ido mui de Mañana à vna Estancia suia; i no los hallando, saquearon la Casa, i se fueron à juntar à la Plaça, con Don Sebastian de Castilla. De este caso, que aconteciò à seis de Maio, à vna hora de Dia, fue avisado Pedro de Hinojosa, i que se guardase, las veces que se ha dicho, i en la Ciudad de los Reies, se hablò mucho antes de ello, i alli le aconsejaron muchos Amigos suios, que no subiese à los Charcas, porque havia quien afirmaba, que iba en peligro, entre aquella Gente ociosa, i atrevida: i desde vna Estancia, cerca de la Villa, la Noche antes del suceso, le escrivieron vna Carta, avisandole de lo que estaba concertado contra èl, i por no querer abrir la puerta, el que la tenia à su cargo, no llegò la Carta à sus manos:

Pedro de Hinojosa què calidades tenia?

era Natural de Truxillo, Caballero honrado, i de buena intencion, enemigo de hacer mal à nadie, i que por sus buenas partes, i fidelidad, llegò à ser Capitan General del Rei, i mui rico, haviendo servido siempre en el Perú, i no llegò à este grado, por su excesiva industria, porque en las cosas no era mas suficien-

Pedro de Hinojosa culpado de poco recato.

te de lo necesario; pero tan valiente, que la demasiada confiança le matò, i no se puede dàr resoluto parecer, si merecen culpa, ò perdon, aquellos à quien suceden desgracias: porque à muchos, que siempre governaron sus empresas, con raçon, ha sucedido, que han estado sujetos à aquellos, que con demasiado deseo, han dexado à vn cabo las cosas, que en el juicio de los Hombres, parecian justas, i raçonables; pero en ninguna manera, se ha de dexar de decir libremente su opinion, teniendo consideracion à los tiempos, i à las circunstancias: i merecen maior culpa, los que inadvertida, è inconsideradamente, se han puesto en manos de sus enemigos, i no los que hasta el vltimo fin, cuerda, i recatadamente governaron sus cosas, porque el no creer à nadie, no es bueno, i como raras veces se halla de quien fiar, se debe seguir aquello, que se conforma mas con la raçon: porque si aun de esta manera serèmos engañados, podamos ser escusados, con los que estàn à la mira de nuestras acciones. Y los que han escrito este caso, i otros tales de las Indias, faltaron, por la poca noticia, que tuvieron de los negocios, i por lisongear, i por enemistades, por lo qual, no seràn de ningun provecho à los Siglos venideros: porque el Historiador lisongero, cansa, i el maligno, i mordàz, aunque es oìdo con atencion, es conocido, i el adulacion descubre la baxeça del animo del que escrive, i la malicia de èl gusta à qualquier ingenio libre, i bien intencionado: i con esta muerte, quedò començada vna nueva sedicion, por el avaricia, i vicio con que vivian los Soldados, i holgaçanes, i por el ambicion de Don Sebastian de Castilla.

Historiadores de las Indias en què faltaron. *Seditionis, origo sæpius ab ambitione, dũ quisque praire vult, aliũque detrahere, & huic fini conspirãt.* Lips Polit. 342. *Quæ enim alia res civiles furores peperit quam nimia fælicitas.* Flor. 3. cap. 3.

CAP. VI. Que Vasco Godinez, i Baltasar Velazquez, mataron à Don Sebastian de Castilla.

ESTANDO los Tiranos en la Plaça, echaron Vando, que so pena de la vida, todos acudiesen à ponerse debaxo de Vandera, i prendieron à Pedro Hernandez Paniagua, i à Pedro Ortiz de Çarate, i à Antonio Alvarez, que eran Regidores: porque en tales casos, los sediciosos siempre se quitan de delante los mejores, i que les pueden hacer maior oposicion: i el Licenciado Polo se escapò, hallaron 152. Hombres de Guerra. Don Sebastian tomò el Titulo de Capi-

D. Sebastian de Castilla toma Titulo de General, i Justicia Maior.

tan General, i Justicia Maior, i se hiço eligir por tal de los Regidores: nombrò por su Teniente al Licenciado Gomez Hernandez: Sargento Maior, à Juan de Hugarte: Capitanes, à Hernando Guillada, i à Garci-Tello de Vega: el Artilleria, quiso que tuviese Pedro del Castillo, i que fuese Veedor, i Proveedor Alvar Perez Payan: Alguacil Maior, à Diego Perez de la Entrada, i Menor, à Bartolomè de Santana: Diego Mendez, su Capitan de la Guarda. Despachò à Garcia de Baçàn, à recoger los Esclavos, i Gente de Pedro de Hinojosa, à Moxotòro, i à prender à Diego de Almendras, que huiò, i juntandose con Don Pedro de Portugal, fueron recogiendo Gente, para juntarse en Pocòna, con Gomez de Alvarado, i vno de los que fueron tràs el Licenciado Polo, era Blàs de Merlo, i adelantandose, desamparò à los Rebeldes, i se juntò con èl. Don Sebastian avisò à Egas de Guzmàn, para que se alçase con Potosi, i prendiò à Gomez de Solìs, i à Martin de Almendras; i acompañado de Antonio de Luxàn, Martin de Leyzalde, Ordoño de Valencia, Gaspar Miguèl, Diego de Vergara, Alonso de Riaça, Antonio Fernandez, i otros, fue à prender al Tesorero Francisco de Ysaga, i al Contador Hernando de Alvarado, i robò la Caxa Real, i con Vando publico, mandò recoger la Gente, i nombrò por Cabos de Esquadra à Antonio de Luxàn, Hernan Rodriguez de Monroi, Gabriel de Pernia, Diego de Porras, Ordoño de Valencia, Juan de Cepeda, Diego Moreno, i Diego de Dueñas: i haviendo despues nombrado por Alcalde Maior à Antonio de Luxàn, hiço matar al Contador Alvarado, porque le tenia miedo, con nombre, que estaba confederado con el General Pedro de Hinojosa, para alçarse con el Reino: i por acusacion de Gente ruìn, prendiò à vn Mercader, llamado Castillo, porque no havia dado Armas, i Caballo, como se lo havia mandado, aunque jurò, que por ningun dinero los hallò à comprar: mandò llamar al Verdugo, i que se confesase, i no queriendole dàr la vida, à ruegos de Religiosos, se la otorgò por intercesion de vn Diego de Vergara, que le llevò la nueva de la muerte de Pedro de Hinojosa: i de esta manera procedia, vnas veces temblando de miedo, de lo que podria suceder, i otras, braveando, que havia de matar à todo el Mundo. Hernan Perez de Parraga, del Habito

D Sebastian de Castilla nombra Oficiales.

Tirania de Egas de Guzmàn en Potosi.

Qui humillimo onique credulus bonos metuens trepidabat, rebus prosperis incertus Tac. Hist. 2.

Parraga, del Habito de San Juan, ofrece de prender à Gomez de Alvarado i à Lorenço de Aldana.

de San Juan, que se hallaba en su Repartimiento, sabida la muerte de Hinojosa, diò la norabuena à Don Sebastian, i le pidiò veinte Arcabuceros, ofreciendo de prender con ellos à Gomez de Alvarado, i à Lorenço de Aldana.

Bolviendo à Vasco Godinez, Baltasar Velazquez, Rodrigo Palomeque, i otros, à los quales embiò Pedro de Hinojosa, à prender à Pablo de Meneses, i à Martin de Robles, quando les dixeron, que se havian huido de la Villa de la Plata, en llegando al Desaguadero, i sabiendo, que no havian pasado, se bolvieron, quedandose en el camino algunos: porque haviendose desafiado Juan Ramirez, i Acedo, salieron heridos, i los demàs llegaron à vna Estancia, cinco leguas de la Villa de la Plata, el dia que mataron à Hinojosa: i haviendolo sabido Vasco Godinez, i Baltasar Velazquez, rogaron à Rodrigo de Valda, Señor de la Estancia, que los escondiese, adonde los Tiranos no los hallasen, i pidieronle vna guia, que los llevase hasta vna quebrada, media legua de la Villa, i en sabiendo Don Sebastian, que llegaban, los saliò à recibir, i con mucha alegria, despues de grandes cortesias, dixo, *que aquellos Caballeros le havian recibido por General, pero que renunciaba el cargo, aora que el Señor Vasco Godinez era llegado.* Respondiò mui comedidamente, diciendo, *que estaba bien empleado, i que no havia deseado cosa mas, que verle en aquel lugar:* i luego le declarò por su Maese de Campo, i por Capitan de Caballos, à Baltasar Velazquez, i el Maese de Campo dixo, que lo havian errado, en no haver mui antes embiado à matar al Mariscal Alvarado, i que èl queria tomar aquella empresa, i Don Sebastian dixo, que la havia prometido à Juan Ramòn, el qual, dentro de dos Dias, saliò à ello con Mateo Ruiz de Lucena, i veinte i cinco Soldados escogidos, i Vasco Godinez escriviò à Juan de Vargas, i à Martin de Olmos, para que se alçasen con la Ciudad de la Paz, i à Egas de Guzmàn ordenaron, que embiase Gente de Potosi, en seguimiento de Juan Ramòn, el qual echò fuera luego cincuenta i cinco Soldados, bien armados, i por Capitan de ellos, à Gabriel de Pernia, i Alferez, à Alonso de Riaça.

Comedimientos entre D. Sebastian de Castilla, i Vasco Godinez.

D. Sebastian de Castilla embia à matar à Alòso de Alvarado

CAP.

CAP. VII. Que con la muerte de Don Sebastian de Castilla, se alçò Vasco Godinez con el Govierno de la Provincia de los Charcas.

JVAN Ramòn (antes de salir de la Villa de la Plata) tratò con Mateo Ruiz de Lucena, i otros Amigos, que en el camino tomasen la voz del Rei, i desarmasen los Tiranos, i se fuesen à Alonso de Alvarado, i para ello les dixo, *que quando no quisiesen ser fieles al Rei, sino seguir à los Tiranos, èl se queria poner en qualquier peligro, i salirse solo de entre aquella Gente cruel, i perdida, que en ninguna manera podria durar su mala vida, i que en sustancia, supiesen, que no merecia el nombre de buen Soldado, el que andaba embuelto en sediciones*: i conformandose todos con èl, le prometieron de seguirle. El mismo Dia, que salieron de la Villa de la Plata, quiso Don Garcia Tello matar à Juan Ramòn, porque le havian dicho lo que havia determinado de hacer; pero juzgando, que podria ser falso, lo dexò, i porque no hallaba tan facil el matarle, por los muchos Amigos, que alli tenia. El Dia siguiente, por algunos indicios, entendiò Juan Ramòn, que se havia descubierto su proposito, i acordò, de no dilatar la execucion, i caminando, hallò, que se havian quedado atràs Gomez de Magallòn, Campo-Frio de Carvajal, Orihuela, Christoval de Carvajal, i Hermosilla: i haviendose adelantado Don Garcia, i pareciendole, que era buena ocasion hallar à estos divididos, de los otros, los acometiò, con Mateo Ruiz de Lucena, su gran Amigo, Gonçalo de Mata, Antonio Altamirano, Geronimo de Soria, Pedro de Castro, i otros, i los desarmò, i quitò las Cabalgaduras: i pasando adelante, hallò, que Don Garcia havia llegado à Macha, i tambien le desarmò, i quitò las Cabalgaduras, con Rodrigo de Arevalo, Hernando Candidato, Baltasar de Escovedo, i Alonso de Torres, i prosiguiò su camino, la buelta de Chuquiabo. Los desarmados, se bolvieron à Chuquisaca, que es la Villa de la Plata. Juan Ramòn llegò à la Villa de la Paz, i con su presencia quedò asegurada: i con parecer del Mariscal Alvarado, con maior numero de Gente, fue à tomar el Desaguadero de la Laguna Titicaca, por ser paso importante, para resistir à los Enemigos, i deshacer sus designios. Y sabido el caso del Capitan Juan Ramòn, Don Sebastian de Castilla juntò à los de su consulta, que eran Vasco Godinez, Baltasar Velazquez, Tello de Vega, Juan de Hugarte, i el Licenciado Gomez Hernandez, i propuso, que havia sido avisado, que el Mariscal Alvarado estaba prevenido: i despues de varios pareceres, se concluiò, que se ordenase à la Gente, que embiaba Egas de Guzmàn, que se bolviese; pero haviendo sabido Vasco Godinez la verdad del hecho, se entristeciò, considerando, que pues aquel caso, en el principio, no havia sucedido bien, no se podian sustentar en la Rebelion; i como toda superioridad, no legitima, casi siempre les odiosa por sì misma, mas facilmente se hace oposicion, que se favorece, al que intenta de acrecentarse. Y como nadie, entre ellos, vivia seguro, porque todo era sospechas, i acusaciones, vnos contra otros, sin perdonarse los mas Amigos, determinò de matar à Don Sebastian, i comunicandolo con el Licenciado Gomez Hernandez, como los Tiranos siempre dàn, para començar sus tiranìas, alguna buena color en sus empresas, pareciendoles, que todos juzgarian, que en ello hacian mucho servicio al Rei, apercibieron à Gonçalo de Cabrera, a Juan de Hugarte, i à otros sediciosos, para que les hiciesen espaldas, i abraçandose con Don Sebastian, le mataron, aiudando Baltasar Velazquez, por el amistad de Godinez. Y muerto Don Sebastian, de muchas heridas, le sacaron, à media Noche, à la Plaça, gritando: *Viva el Rei, muerto es el Tirano*, gloriandose publicamente Godinez de haverlo hecho èl, i con esto desmaiaron los culpados en la Rebelion, i se alegraron los que estaban, contra su voluntad, en aquel Esquadron, que siempre tenian en la Plaça, que ià era de trecientos Hombres, i luego sacaron de la prision à Pedro Hernandez Paniagua, i à los otros Regidores, i Vasco Godinez, que en todo se hiço principal, dixo, *que pues estaban alli por el Rei, i quedaba herido en vna mano, hiciesen lo que debian à su Real servicio*: i Juan Ortiz de Çarate, i Pedro Hernandez Paniagua, estuvieron toda la No-

...inus mi... magis ...bet esse ...alio, quã ...ditionis ...gratus. ... 782. ...ist. 2.

...an Ramòn toma la voz del Rei, i somete los Rebeldes.

...uquisaca es la ...la de la Plata.

In bellis civilibus, hac infalicitas præter cæteras accidit, vt de eodem crimine falso sæpè duo fratres, propinqui, aut amici insimulentur. Scot. 782. Hist. 2.

Vasco Godinez acuerda de matar à Don Sebastian de Castilla.

Vita nostra vitrea est, cùm splendet, frangitur. Pub Min.

Homicidas de Hinojosa sò muertos.

Noche con cuidado, porque no sucediesen homicidios, i desordenes, i tomaron el camino de Potosi, para que no fuese avisado Egas de Guzmàn, i prendieron à Sepulveda, Marqueda, i Saucedo, famosos delinquentes, i luego los hicieron dàr garrote. Vasco Godinez hablò otra vez à los Regidores, que eran Çarate, Paniagua, Antonio Alvarez, i Martin Monge, i representando, que lo hecho fue, por ponerlos en libertad, i que el peligro havia sido grande, pues havia sucedido conforme à su deseo, la muerte del Tirano, i quedaba estropeado de vna mano, les pidiò, *que le honrasen, con dàr cuenta à la Real Audiencia, del servicio, que en aquello havia hecho al Rei, i le nombrasen por Justicia Maior, i por su Capitan, para la Guerra, pues Egas de Guzmàn estaba apoderado de Potosi, i no sabian lo que sucederia, i le depositasen los Indios de Hinojosa, hasta que la Real Audiencia otra cosa proveiese.* Y porque los Regidores dudaban en poderlo hacer, haviendolo dado por consejo el Licenciado Gomez Hernandez, le eligieron, por ante Escrivano, i à Baltasar Velazquez, por Maese de Campo, i distribuieron los demàs Oficios: i hecho esto, embiaron à prender à Don Garcia Tello, i à los demàs, que con èl iban, i Baltasar Velazquez hiço dàr garrote à Francisco de Villalobos, i cortar las manos izquierdas à Pedro de Mata, i à Lucas de la Torre, i hacer quartos à Alvar Perez Paian, i à Gaspar Miguèl: i de esta manera se mataban estos Tiranos, vnos à otros.

Vasco Godinez trata de ser nombrado por Justicia Maior.

Nombràn por Justicia Maior à Godinez, i à Baltasar Velazquez, por Maese de Campo.

Muertes sucedidas en la Villa de la Plata.

Et sic vno accidenti plures effectus diversi oriebantur, & meritò miserrima sunt præ cæteris bella civilia. Sc. 784. Hist. 2.

CAP. VIII. *Que Vasco Godinez se hiço confirmar en el Govierno, i lo que proveiò en Potosi, i que la Real Audiencia de los Reies ordenò al Mariscal Alvarado, que fuese à castigar los delitos, que se havian hecho en los Charcas.*

POR no ser muertos con Hinojosa, se huieron muchos, i entre ellos Pablo de Meneses, Martin de Robles, Diego Velazquez, i Diego de Almendras, los quales luego bolvieron à la Villa, i sabiendolo Vasco Godinez, como Pablo de Meneses era Regidor, i los otros Vecinos, procurò, que confirmasen el nombramiento de Justicia Maior, que en èl se havia hecho, i lo demas, que le havian proveìdo. Y haviendo tomado por medianeros, para ello, à los dos mas principales Regidores, que le havian elegido, que eran Pedro Hernandez Paniagua, i Juan Ortiz de Çarate, respondiò Pablo de Meneses, *que èl entendia, que el Cabildo no tenia poder, de elegir Justicia Maior, i Capitan General, i que no se queria meter en aquello.* Martin de Robles respondiò, *que era amigo de Vasco Godinez, i deseaba, que le luciese el servicio, que havia hecho, i que le parecia, que dexase todo aquello à la Justicia Real.* De esto recibiò gran enojo Vasco Godinez, i dixo, *que no consintiria, que nadie le quitase la honra, iià tenia prevenida Gente armada.* Fueronle à hablar Pablo de Meneses, i Robles, i siempre estuvo en que nadie le havia de quitar la gloria, que havia ganado en matar al Tirano: i esto mismo dixeron otros Amigos de Godinez, que estaban presentes. Martin de Robles quiso responder, i Paniagua, i Çarate le apartaron de allì, i reprehendieron su poco sufrimiento en tan peligrosa coiuntura: i à esto dixo, *que antes holgaria que le matasen, que sufrir violencias*; i todavia le apretaron, en que sufriese al vencedor, i le dexase de biçarrias, adonde havia de peligrar: i ià subia Baltasar Velazquez, con muchos Soldados, con Armas enhastadas. Y estando la Mesa puesta en la Sala, para hacer Cabildo, disimuladamente se fue Pablo de Meneses, por lo qual rogò Vasco Godinez al Licenciado Gomez Hernandez, que fuese à rogarle que bolviese, i de miedo bolviò. Y Regidores, i Vecinos, hicieron su Regimiento, i forçados, confirmaron lo hecho à Vasco Godinez, siendo aquella, que començaba, maior tirania, que la pasada, so color de Justicia.

Pablo de Meneses reusa la confirmacion del Oficio de Vasco Godinez.

Martin de Robles contradice lo hecho en favor de Vasco Godinez

Siper ho in mundo iuvat se qui Vincentem, & illius vestigijs insistere, & stultitia est parti illi adhærere, quæ succumbit. Scot. 84. Hist. 3.

Confirmase de miedo la eleccion de Vasco Godinez.

Riba Martin, que fue embiado à prender à Garci Tello, le hallò cinco leguas de la Villa de la Plata, i quando le prendiò, dixo, *que sin duda le matarian luego, porque no descubriese, lo que por largo tiempo, los nuevos Tiranos Godinez, i Velazquez, havian tratado en la Rebelion de Don Sebastian de Castilla*: i no se engañò, porque antes que entrase en Casa de Vasco Godinez, mandò à Baltasar Velazquez, que luego le hiciese matar, i aunque à voces protestaba, i pedia ser oìdo de Justicia, le mandò dàr garrote, i se quebrò el cordel, i porque se tardaban en poner-

Vasco Godinez hace matar à Garci Tello.

le

le otro, con su misma Espada le hiço cortar la Cabeça, sin darle lugar à que se acabase de confesar: i tambien mataron otros, con la misma brevedad, sin permitir que nada se escriviese, ni pasase por tela de Justicia, ni aparencia de ella. Y por no dexar mas atràs lo que pasò en Potosi, es de saber, que en sucediendo la muerte de Don Sebastian de Castilla, Juan Gonçalez avisò à Antonio de Luxàn lo que pasaba, i que Juan Ramòn estaba en servicio del Rei, i que le parecia, que matase à Egas de Guzmàn, i temiendo de trato doble, porque todo era Espias, i murmuraciones, de manera, que nadie podia vivir seguro. Mandò echar vando, llamando à los Soldados, de los quales muchos se ausentaron, i fue à Egas de Guzmàn, que por la novedad le iba à buscar, i luego le mostrò la Carta, i quiso averiguar, si la firma era cierta: i hallando ser asi, Antonio de Luxàn determinò de tomar el consejo de la Carta, i de presto llamò del Esquadron algunos Amigos, i les dixo, que hiciesen como èl, i entrando en la Sala de la Casa del Rei, adonde posaba Egas de Guzmàn, que salia, Antonio de Luxàn, le dixo, que bolviese a su Aposento, que le queria hablar: i pareciendo à Egas de Guzmàn, que era fuerça la que se le hacia, echò mano à vna Daga, Antonio de Luxàn, con vna mano le tuvo la Daga, i con otra empuñò la suia, i dixo, *que fuese preso por el Rei*, i queriendo con otra Daga cargar Diego de Vergara, sobre Luxàn, valientemente cerrò con èl Damian de la Vandera, i se la quitò, i quitaron luego la Espada à Egas de Guzmàn, i le echaron Grillos, i Cadena, i mandaron soltar los Presos, que era Gomez de Solis, Juan Vendrell, i Martin de Almendras, à quien dixo Antonio de Luxàn, que tomase la Vara del Rei, que èl se la restituia, è hiciese justicia, i en pocas horas hicieron quartos à Egas de Guzmàn, i à Diego de Vergara, i acordaron de estàr con mucha guarda, hasta saber si la muerte de Don Sebastian era cierta: pero al otro Dia salieron del cuidado.

Antonio de Luxàn quiere matar à Egas de Guzmàn.

Nihil eorum Vitelliano sfallebat, crebris, vt in civili bello transfugis & exploratores, cura sciscitādi diversa, vna non occultant. Tac. Hist. 2.

Antonio de Luxàn prende à Egas de Guzmàn.

Hacen quartos à Egas de Guzmàn.

CAP. IX. *Que continùa lo que pasaba en la Provincia de los Charcas.*

LOs de la Villa de la Plata, hecha la confirmacion en Vasco Godinez, acordaron de ir luego à Potosi, contra Egas de Guzmàn, i llamar à Juan Ramòn, i à Mateo Ruiz de Lucena, i la Gente que tenian, para estàr mas fuertes, i salieron mui en orden, pero à dos leguas supieron lo que pasaba, i se bolvieron, ordenando à Baltasar Velazquez, que en esta Jornada iba por Justicia Maior, i al Licenciado Gomez Hernandez, à quien havian hecho Teniente del Campo, i Capitan de Caballos, que fuesen al Asiento, para dàr orden en ir sobre Gabriel de Pernia, que con cincuenta i cinco Soldados, havia ido à tomar la Ciudad de la Paz, i à tercero Dia entrò Baltasar Velazquez, en Potosi, con cincuenta Soldados, i dentro de tres Dias saliò con quarenta, bien à Caballo, i con buenas Armas. Gabriel de Pernia, à cincuenta leguas de camino, supo lo que havia hecho Juan Ramòn, contra Don Garcia Tello, i dixo à sus Soldados, que tambien èl queria ponerse en servicio del Rei, i holgando todos de ello, con esta voz se iba à la Paz, haviendo avisado de ello al Mariscal Alvarado: pero vna Jornada mas adelante, le prendieron los Soldados, i tomaron la voz de Don Sebastian de Castilla, i se bolvian à Potosi, dexando à Pernia que hiciese lo que quisiese, el qual, con Juan de Cepeda, Christoval de Bonilla, i Diego de Tapia, se fue al Mariscal Alvarado. Los Rebeldes, à pocas leguas, supieron la muerte de Don Sebastian, i jugando à *viva quien vence*, bolvieron à tomar la voz del Rei, i encontrandose con Baltasar Velazquez, le obedecieron: i haviendo desde alli embiado aviso al Mariscal Alvarado, de todo lo que pasaba, i que no havia cosa contra el Rei, se bolviò à Potosi, è hiço matar, i hacer quartos à Francisco de Arnao, i Alonso de Marquina, i sacò del Monasterio de la Merced à Pedro del Cerro, i aunque havia tomado el Habito, le ahorcò, porque se hallò en la muerte de Hinojosa, i condenò à Galeras à Alonso de Riaça, i entregò la lista de los que fueron con Pernia

Baltasar Velazquez và cōtra Pernia.

Los Soldados de Pernia se juntan cō Baltasar Velazquez.

nia à Godinez, que se hallaba ià en Potosi, i si huviera dinero, todos escapàran, porque el avaricia no estaba olvidada.

Gomez de Alvarado, i el Licenciado Polo, en Pocona, se dieron priesa en juntar Soldados, i teniendo ciento i veinte i cinco, se fueron, la buelta de la Villa de la Plata, contra Don Sebastian, i junto al Rio grande supieron su muerte, i con todo eso, llegaron à la Villa, i Rodrigo de Orellana, Alcalde, teniendo por Asesor al Licenciado Polo, sentenció en destierro à Hernando Guillada, Diego Mendez, Gomez de Magallon, i Hernando Candidato: i Vasco Godinez, en Potosi, mandò hacer quartos à Egas de Guzmàn, i desçocar de entrambos pies, i echar à Galeras à Diego Perez.

CAP. X. De lo que proveiò la Real Audiencia de la Ciudad de los Reies, sobre las sediciones, que pasaban en la Provincia de los Charcas.

VAsco Godinez, como quien tenia designio de quedarse con el Govierno de la Provincia de los Charcas, juzgando, que se podria atribuir à Rebelion, quanto no se hiciese por orden de la Real Audiencia de los Reies, embiò à Baltasar Velazquez, i à Pedro del Castillo, sus maiores Confidentes, à magnificar lo mucho, que havia hecho, en deshacer la sedicion de Don Sebastian de Castilla, i dàr à entender, que la Tierra quedaba sosegada, i aunque ià se sabia, i el Audiencia estaba con algun contento, pareciendo que cesaba el temor de Guerra abierta, todavia pensando en el negocio mas de proposito, despues de muchas consultas, pareciò à los Oidores, que lo que tocaba à la Provincia de los Charcas, no se podia dexar asi: i considerando, que à cada paso nacian escandalos, (1) matandose los Hombres vnos à otros, con gran inhumanidad, i que los Vecinos no tenian seguridad, ni las Leies fuerça, i que las cosas estaban en estado, que parecia, que los Hombres tomaban por deleite las rebueltas, i alborotos, en las quales, se vian oponerse Parientes, contra Parientes, (2) i Amigos, contra Amigos, codiciando las Haciendas, vnos de otros, i despojandolos de ellas, con matar à los mejores, i à quien juzgaban que les podian hacer contradicion, sin tener respeto à edad, ni autoridad de las Personas, ni conocimiento de perdon, ni de clemencia, cometiendose estupros, i adulterios, (3) muchas violencias, i otros infinitos delitos: i advirtiendo tambien, que esta mala costumbre iba echando muchas raices, i habituandose los Hombres à perder el amor, i voluntad, (4) faltandose à la fee natural, i reciprocamente debida, cor-

(1) *Nec privatos focos, nec publicas leges, nec libertatis chara iura habere potest, quem discordiæ civium, quem bello civili delectat, cum ex numero hominum eijciendum.* Tul. Philip. 12.

(2) *Occidere palam, ignoscere non nisi fallendo licèt.* Tac. 1. Hist.

(3) *Non ætas, non dignitas, quemquam protegit, quo minus stupra cædibus, & cædes stupris misceantur.* Tac. 2. Hist.

(4) *Milites in omne fas, nefasquè avidos, aut venales, non sacro, non profano abstinentes.* Tac. 2. Hist.

(5) *Quibus opes nullæ sunt, bonis invident, vetera odere, nova expectant, odio suarum rerum mutari omnia student.* Salust. Iugurt.

(6) *Nihil spei, nisi per discordias habent.* Tac. 2. Ann.

(7) *Levissimus quisque, & futurì improvidus spe vana tumens.* Tac. 4. Hist.

(8) *Quanto quis audacia promptus, tanto magis fidus, rebusquè motis potior habetur.* Tac. Ann. 1.

(9) *Parva sæpè scintilla neglecta, magnum excitavit incendium.* Lip. Polit. 6. cap 3.

(10) *Omne malum nascens facilè opprimitur, inveteratum fit plerumquè robustius.* Lip. lib. 6. cap. 4.

(11) *Mitte qui moneant, suadeant, & præsertim eos quibus facundia adest.* Lip. lib. 6. cap. 4.

(12) *Integra auctoritas tua maioribus remedijs servetur.* Lip. Polit. lib. 6. cap. 6.

(13) *Da malorum pœnitentiæ, & bonorum consensui spatium.* Lip. Polit. lib. 6. cap. 4.

(14) *Tu quoquè da verba, quoniam verba apud eos plurimum valent.* Lip. Polit. lib. 6. cap. 4.

(15) *Omnium culpa sit, paucorum sit pœna.* Lip. Pol. lib. 6. cap. 4.

corrompidos de la codicia, darse à todo genero de rapiñas, i que forçaban à los de mejor intencion à ser facinerosos, como ellos, i que estos supitos motivos, i sediciones podrian alguna vez salir de la Provincia de los Charcas, encendiendose de manera, que huviese gran dificultad en apagarla, pues los Soldados estimaban en poco quanto se les daba, (5) teniendolos bien alojados, i proveìdos de lo que havian menester, i que estas desobediencias procedian de la demasiada licencia, i sobervia que tenian con la buena vida; lo qual pasaba en vna intestina envidia de vèr ricos, i bien acomodados à los Vecinos; de la qual, i de la ambicion de los que no esperaban nada, sino mediante discordias, (6) i perturbaciones de la Republica, gustaban mas de cosas nuevas, i dudosas, à las quales incitaban à los ignorantes, i los llevaban à las conjuraciones, persuadiendolos en sus juntas, i coloquios, que tomasen las Armas contra el Rei, i sus Ministros, i representando agravios, malos tratamientos, i combidandolos à la libertad, los hacian atrevidos; con lo qual todos los que no pensaban en lo por venir, hinchados de vanas esperanças, entraban en las sediciones, estimando por mas fiel al mas desvergonçado, (8) siendo en tales casos mas honrado el que era el peor.

Por todo lo qual juzgaba la Real Audiencia, que luego se debia poner breve, i prompto remedio, (9) porque con los pequeños se suelen atajar las primeras comociones, i todo mal se oprime facilmente al tiempo que se engendra, (10) i si se dexa reforçar, se hace poderoso, i pareciendo que se debia de embiar persona à ello, haviendo pensado à quien se debia cometer negocio tan importante, hallando que eran muertos, i ausentados para España los mas viejos, i experimentados Capitanes, juzgando, que maiores, i mas graves negocios se podian confiar de la fidelidad, i valor del Mariscal Alonso de Alvarado, determinaron de nombrarle por Corregidor, i Capitan General de la Provincia de los Charcas, con mui amplos Poderes, i embiaron al Fiscal Juan Fernandez, que le asistiese, i le llevò los Despachos, en los quales se le encarecia el servicio que haria à Dios, i al Rei, i bien à todas aquellas Tierras, en ponerlas en quietud, i limpiarlas de aquella peste que corria en los animos de aquella Gente libre, i atrevida, arrancando de raiz aquella mala simiente, i entre los demàs puntos que le advirtieron, para que aquel negocio tuviese el fin deseado, fue, que sin perder tiempo, (11) embiase personas de credito, i autoridad, que aconsejasen, i amonestasen à los que tenian maior poder, que se reduxesen à vivir en obediencia, i quietud, contentandose con el buen tratamiento que se les hacia, i que reservase su persona (12) para mejores remedios, porque estos no havian de ser mas fuertes que los principios: pero que en caso que la sedicion huviese tomado pie, se havia de poner el remedio con maior nervio; i que si se llegase à deshacerla con la fuerça, castigase à los peores, dexando lugar à los otros para arrepentirse; pero que lo mas seguro era desunirlos, i dividirlos con artificio, ofreciendo, i prometiendo mucho à vnos, i honrando, i acariciando à otros, (14) dando buenas palabras à todos, que suelen mucho aprovechar, i que quando toda via se huviese de llegar al rigor, entonces, aunque (15) fuese la culpa de todos, supiese que la pena havia de ser de pocos, i estos los autores, i de presto, (16) no se curando de inquirir contra todos, sino disimular, para la seguridad general, que pudiesen tener debaxo de buena fee; todo lo qual finalmente se remitia à la prudencia, i buenos deseos del Mariscal, como quien havia de estàr sobre el negocio, al qual alcançaron los Despachos en la Ciudad de la Paz: i atento el estado de las cosas, primeramente embiò à publicar, que llevaba facultad para perdonar, i remunerar à quien le pareciese, i hecha esta diligencia, con que se aseguraron muchos, pareciendole, (17) que los delitos eran tan atroces, que no se podian en todo pasar en disimulacion, i que se podia temer, que le cometerian otros tales, quando no se castigasen, començò à mandar prender delinquentes; por lo qual algunos Amigos aconsejaron à Vasco Godinez, que resistiese al Mariscal, pues tenia bastante numero de Gente, i que echase fama, que el mismo Mariscal Lorenço de Aldana, i Gomez de Alvarado se entendian con Pedro de Hinojosa, i estaban con-

(16) *Vnde orta culpa est, ibi pœna consistat*, lib. 6. cap. 4.

(17) *Nec inconscios, inquit, bona fide securi omnes sint*, lib. 6. cap. 4.

(18) *O admirandum scelus, interfici, prodi, & everti virum aliquem clarum & innocentem, & postea ab auctore sceleris eundem incusari proditionis!* Scot. 389. Ann. 2.

Aa

confederados para levantarse con la Provincia, i que los tres continuaban en este proposito, aunque era muerto Hinojosa; i que de este pretexto se podia aprovechar para matarlos, porque si saliese con ello, dificultosamente le quitaria nadie el Imperio; i porque parecia à Vasco Godinez, que havia hecho gran servicio al Rei en deshacer la tirania de Don Sebastian de Castilla, (18.) confiado en esto, no quiso ponerse en otra cosa, i tambien porque haviendo llegado à noticia de Juan Ramon, i de sus Amigos, i Camaradas, que se havia puesto en platica el resistir al Mariscal Alvarado, lo havia afeado mucho, juzgandolo por conocida Rebelion; i mucho mas dixo sobre la nota que se ponia en la bondad, i fidelidad de Pedro de Hinojosa, con la qual cesaron estos tratos.

CAP. XI. De lo que hiço el Mariscal Alvarado en la Provincia de los Charcas, i lo que causò la prohibicion del servicio personal.

Prudécia del Marisf cal Alvarado en asegurar la Gente de los Charcas.

EL Mariscal Alvarado, que fue avisado de lo que se havia començado à tratar, à cerca de hacerle oposicion, aunque luego le avisaron, que no se hablaba mas en ello, considerando la instabilidad de los Castellanos del Perù, i que por momentos aquella Gente Militar, cuios animos estaban puestos en violencias, i opresiones, i en particulares intereses, emprendian fuerças, i otros delitos, acordò de encaminar el negocio conforme à sus inclinaciones, i astutamente continuò en publicar la facultad que llevaba para remunerar, especialmente à los que deshicieron la tirania de Don Sebastian de Castilla, i que en particular llevaba la Provision de la Encomienda de los Indios de Alonso de Mendoça, para Vasco Godinez. Derramada esta fama, i llegada à noticia de Vasco Godinez, mostrò poco contento con tal gratificacion, diciendo, que no era igual al servicio que havia hecho, i Juan de Hugarte, con mucha libertad, decia mal de la Real Audiencia, porque se gratificase à Juan Ramon, i no à èl. Despues de haver sembrado Alonso de Alvarado esta fama, embiò à Alonso Velazquez, con mandamiento para prender à Vasco Godinez, i en llegando à la Villa de la Plata, con algunos Amigos, se fue à su posada, adonde Vasco Godinez le recibiò mui bien, i despues de algunas Platicas, i comedimientos, le diò vna Carta de Alonso de Alvarado, i estandola leiendo, le asiò del braço, i le dixo, *que fuese preso*, replicò Vasco Godinez con alguna alteracion, *que mostrase por donde, i que el Regimiento viese los recados que llevaba*; pero Alonso Velazquez le dixo, *que no curase de tantas raçones, sino que se fuese con èl*, i asiendole del braço, haciendole espaldas Juan Ramon, Mateo Ruiz de Lucena, i sus Amigos, le llevaba la buelta de la Carcel, con gran sentimiento de Godinez, mostrando tanta desesperacion, que se descompuso, de manera, que algunos procuraron de consolarle: pero al cabo Alonso Velazquez le puso en la Carcel, i le echò Grillos, i Cadena, i avisò al Mariscal, el qual luego se fue à Potosi, adonde prendiò à muchos, i procediò contra ellos, admitiendo sus defensas, porque nadie se quexase que no era oìdo, que es el verdadero modo de hacer justicia. Entre los otros, que el Mariscal hiço prender en la Ciudad de la Paz, hiço cortar la cabeça à Pedro Xuarez Pacheco, i sentenciò à Galeras en Castilla à Sebastian de Caçalla, Sebastian Gutierrez, Alonso Pablos, à Sosa, i Hospedal, i Benavides, i algunos açotò, i condenò en perdimiento de bienes, i desterrò à Francisco de Cabrera, i ahorcò à Hernando de Herrera, à Candidato, i à Lucas de la Torre. En Potosi cortò las cabeças à Garcia de Bazan, i à Hernan Rodriguez de Monroi, ahorcò à Farfan de los Godos, i à Juan de Alcalà; açotò, i desterrò à Pedro Moreno, i mandò hacer quartos al Tirano Vasco Godinez, natural de Xerez de Badajoz, por muchos, i mui grandes delitos, i tuvo ventura Baltasar Velazquez de hallarse ausente en la Ciudad de los Reies, porque fuera lo mismo de èl; i tambien cortò las cabeças à Gomez de Magallon, à Tello de Vega, i à Juan de Hugarte, i ahorcò à Antonio de Campofrio, i privò de sus Indios à Juan Perez de Parraga, del Habito de San Juan, i le desterrò, i remitiò con el proceso à su Religion. Todo esto se hiço con mucha brevedad, dando termino à todos de alegar en su defensa, i à muchos mas se pudiera castigar en las mismas penas: pero el Mariscal quiso seguir la orden de la Real Audiencia, i lo que en

tales

tales casos es mas prudente, i saludable, con que la Provincia quedò quieta, i sosegada, i acabada aquella mala simiente de discordias.

Efectos de la prohibicion del servicio personal.

Y bolviendo à los efectos que hiço la publicacion de la Lei, que prohibia el servicio personal, haviendose los Oìdores declarado, en que por el remedio se podria acudir al Rei, i à su Consejo Real de las Indias, se tratò en el Cuzco, i otras Ciudades, de embiar à Castilla vna persona, para que sobre este negocio procurase de alcançar algun remedio, i de camino tratase otros, i so color de esto, se echò fama, que las Ciudades trataban de hacer vna Junta General en Chucuito, para elegir vn Procurador General; de lo qual arguìan, que havia de ser otra semejante alteracion à la de Gonçalo Piçarro, i para que cesasen estas, i otras nuevas escandalosas, i no verdaderas, el Audiencia juzgò que seria bien, que vn Oìdor fuese al Cuzco, à titulo de hacer visita en aquella, i las demàs Ciudades, i dàr asiento en los negocios, i en el sosiego del Reino, i para ello fue nombrado el Licenciado Santillan en el Cuzco, para dàr orden en estas cosas, siendo Corregidor Gil Ramirez Davalos; nombraron à dos Vecinos, para que asistiesen en el Cabildo, i interviniesen en el negocio; que fueron Francisco Hernandez Giròn, i Vasco de Guevara, en nombre de todos los otros; porque el Corregidor executò la Provision del servicio personal, con cierta moderacion, que proveiò el Audiencia, juzgando, que la presente necesidad requeria mitigar algo del rigor de la Lei, i por no entenderse bien esta moderacion, se hicieron algunos conciertos entre los Encomenderos, i los Naturales, que (segun decia Frai Tomàs de San Martin) eran perjudiciales à los Indios, por lo qual el Audiencia mandò dàr vna Orden, è Instruccion, que pareciò justa, i bien considerada, con la qual Instruccion, se dieron por ningunos los conciertos contra ella hechos, la qual executaba el Corregidor con rigor, con cuia ocasion huvo gran sentimiento, i Francisco Hernandez Giròn presentò, en compañia de algunos Vecinos, vna Peticion al Corregidor, suplicando de la revocacion de los conciertos, la qual el Corregidor Gil Ramirez Davalos le rompiò: cosa, que le pareciò mui aspera, i mostrò afrentarse tanto, que muchos conocieron que fue principio de lo que hiço despues.

[El Licenciado Santillan nombrado para ir à sosegar el Cuzco.]

[El del Cuzco nombran dos Vecinos para asistir con el Regimiento.]

[Francisco Hernandez Giròn, en nombre de la Ciudad del Cuzco, presenta vna Peticion al Corregidor.]

CAP. XII. *Del principio de la Rebelion del Capitan Francisco Hernandez Giròn en el Perù.*

Esta publicacion de la prohibicion del servicio personal causò gran descontento en todo el Reino, i aborrecimiento à los Oìdores, i tambien por la comision dada al Mariscal Alvarado, para el castigo de los culpados en la muerte de Pedro de Hinojosa, porque decian que era colerico apasionado, i de conceptos inconsiderados, dificil de refrenar; i que haviendo sabido que los culpados tenian proposito de matarle, no podia hacer justicia sin pasion; i con esta general pesadumbre, i tristeça, que principalmente procedia de vèr tan reforçada la justicia, parecia, que en todo el Reino se mostraba deseo de alguna gran novedad, i divulgandose, en esta coiuntura, lo que hacia en los Charcas el Mariscal, se dixo tambien, que el Mariscal preguntaba en las Informaciones cosas que tocaban à Francisco Hernandez Giron; el qual porque su conciencia no debia estàr mui segura, vivia con mucho recato, i guarda, procurando de entender, si el Mariscal le embiaba à prender, ò comision al Corregidor del Cuzco para que lo hiciese; i aunque no todas veces se debe juzgar las cosas por los efectos, no pudiendo vivir en sospechas, siendo de su natural condicion altivo, è inquieto; i porque tambien las riqueças dàn sobervia, tratò con el Licenciado Diego de Alvarado, Tomàs Vazquez, Rodrigo de Pineda, Juan de Piedrahita, Antonio Carrillo, Juan Cobo, Diego Gabilàn, Juan Gabilàn, i otros Vecinos, i Soldados, que le pareciò, que estaban mas resentidos, è irritados, i en quienes juzgò, que para su intento havia de hallar mas favor, i que todos eran hombres semejantes à su humor, i para emprender qualquier gran hecho, que seria bien, que llevando Mendiola vna Peticion al Corregidor, le diese de puñaladas, porque en los Motines lo primero que se hace, es procurar de prender, ò matar à los Superiores, i que para entonces estuviesen los Conjurados en diversos puestos para salir luego à tomar la Plaça, i hacer Esquadron en ella; i aunque Antonio Carrillo, i

[Francisco Hernandez vive en sospechas.]

[Francisco Hernandez trata de començar su Rebelion.]

Mendiola, ſabian bien, que Franciſco Hernandez tomaba de veras el negocio, como quien le tenia penſado de atràs, pareciendoles, que era mui peligroſo haverlo comunicado à tantos, i que el verdadero remedio para executarlo con ſeguridad, era la brevedad: dixeron à Franciſco Hernandez, que Antonio Felipe, que havia llegado de Potoſi, diò vn Deſpacho del Mariſcal al Corregidor, en que le cometia, que luego le cortaſe la cabeça, como culpado en la Rebelion de Don Sebaſtian de Caſtilla, i concertaron con Antonio Felipe, que ſi por caſo ſe lo preguntaſe Franciſco Hernandez, le dixeſe, que era verdad, i aun dixeron, que le amenazaron de matarle, ſino lo hacia. Franciſco Hernandez, como eſtaba ſoſpechoſo de que aquella orden avia de llegar vn dia, ò otro, lo creiò, i ſin comunicarlo con los mejores Amigos, i tomar ſu conſejo, como en tales caſos ſe debe hacer, determinò de començar el hecho en vna Boda mui ſolemne de Alonſo de Loayſa, que ſe caſaba con Doña Maria de Caſtilla, donde havia de cenar el Corregidor, i los mas Principales de la Ciudad. Quando acbaban de cenar, Franciſco Hernadez llamò a la puerta, i el Negro que la guardaba dixo, que era èl, i le mandaron abrir, i avisò à Don Baltaſar de Caſtilla, que andaba ſirviendo à las Damas, que cenaban à parte, que havia viſto Arcabuceros en el Patio, por lo qual Don Baltaſar, ſin curar de mas, ſe fue à eſconder. Entrò Franciſco Hernandez con ſu Capa, i Eſpada, mui diſimulado, llevando vna Cota de Malla ſecreta, i tras èl entraron los Hermanos Gabilanes, el Licenciado Alvarado, Robles, Carrillo, Cobo, Nuño Mendiola, Alonſo Gonçalez, Alonſo Diaz, i otros, armados de Cotas, Rodelas, i Parteſanas, i abaxo ſe quedò con mas Gente Juan de Piedrahita, con vna buena tropa de Armados, i Alonſo Vazquez con otra de Caballos, en la calle. La novedad de eſte caſo alborotò à los combidados, de manera, que ſe levantaban de la Meſa, i dixo Franciſco Hernandez, *que ſe ſoſegaſen, que no queria mas de prender al Corregidor, i tomarle los papeles que tenia.* Luego el Capitan Juan Alonſo Palomino, i otros animoſamente ſe levantaron, i metieron mano à las Eſpadas, i mataron las candelas: remedio para en tales caſos, que muchos tienen por acertado; el Corregidor diciendo: *Aqui del Rei*, ſe metiò en el Apoſento de las mugeres, i con èl Juan de Saavedra, i Franciſco Nuñez, i otros, i cerraron las puertas. El Licenciado Alvarado, i Franciſco Hernandez cargaron ſobre el Capitan Palomino, i le dieron algunas heridas, de que muriò en pocos dias, i mataron à vn Mercader, llamado Juan de Morales, que havia entrado à vèr el combite: muchos ſalieron por las ventanas, i ſaltaron las paredes, porque la puerta de la Sala eſtaba tomada por los de Franciſco Hernandez, el qual buſcaba al Corregidor, i creiendo que ſe havia eſcapado, queria ir à buſcarle por la Ciudad: pero vn Meſtizo le dixo, que eſtaba en el Apoſento de las mugeres, i luego rompieron la puerta, i hallando otra cerrada, queriendola tambien romper, el Contador Caceres tomò la palabra à Franciſco Hernandez, que no mataria al Corregidor, ni à Iuan de Saavedra, i con eſto hiço abrir la puerta, i prendieron al Corregidor, i no hicieron mal à nadie, i le llevaron à caſa de Franciſco Hernandez, i Piedraita fue à caſa del Corregidor, i le tomò las Eſcrituras, i ſalieron por la Ciudad, apellidando libertad; i llevando gran cantidad de Armas à la Plaça, echaron Bando, que ſo pena de la vida, todos acudieſen à ella; i aunque ſe hiço Eſquadron, i puſieron Guardas, para que nadie ſe huieſe, con todo eſo ſe ſalieron la buelta de los Reies Garcilaſo, Alonſo de Meſa, Antonio de Quiñones, Vaſco de Guevara, Geronimo Coſtilla, Alonſo de Hinojoſa, i los Eſcalantes, i en el camino ſe juntaron con ellos Gaſpar de Sotelo, Juan Julio de Ojeda, Juan de Pancorbo, Rodrigo de Eſquivel, los Caçallas, Hernan Bravo, Don Pedro de Cabrera, Martin de Arvieto, Pedro de Orbe, i eſtos con otros, que ſerian haſta cinquenta, levantaron Vandera por el Rei.

Conjurados, con què aſtucia mueven à Franciſco Hernandez.

Franciſco Hernandez comiença ſu Rebelion

Franciſco Hernãdez dice, que quiere prender al Corregidor.

Los R[...] belde[...] tan [...] pit[...] [...] Pa[...] mino.

Franciſ[...] co Hern[...] de[...] de al Co[...] regidor.

Franciſ[...] co Her[...] dez ſe d[...] clara [...] Rebelde[...] i mucho[...] ſe hui[...] del Cu[...] co.

CAP. XIII. De lo demàs que hiço Franciſco Hernandez Giròn, para fundar bien ſus deſignios.

FRANCISCO Hernandez, para fundar bien ſu Rebelion, rompiò luego la Caxa Real, i tomò mas de doce mil peſos que havia en ella, tomò quantas Mulas, i Caballos hallò, recogiò muchas Armas, nombrò por ſu Maeſe de

Maeſe[...] [...] [...] [...]

Franciſco Hernãdez Giron nombra Oficiales.

de Campo al Liceuciado Diego de Alvarado: à Pedro de Quiñones Proveedor: Capitanes de Infanteria Nuño de Mendiola, Diego Gavilàn, i Juan de Piedraita: de Caballos, Tomas Vazquez, i Rodrigo de Pineda: Antonio Carrillo, Sargento Maior: Alferez General, Alberto de Orduña. Començò luego el eſtruendo de las Trompetas, Piſanos, i Caxas: i eſtando ià la Rebelion declarada, i la Guerra manifieſta, Franciſco Hernandez buſcò à Don Baltaſar de Caſtilla, en caſa de Alonſo de Loayſa, i alli dixo, que la empreſa que havia tomado, no era por sì, ſino por el bien publico, para efecto de que el Rei oieſe lo que por parte del Reino ſe le ſuplicaba, que lo remediaſe; i que quando eſto ſe conſiguieſe, no queria ſino la gloria de haver hecho eſte bien general, i que entonces viviria de buena gana vida privada; i demàs deſto dixo, que la cauſa por què havia començado aquel hecho en la Boda, fue porque diez dias antes, en ſueños, i à todas horas, le moleſtaba vna imaginacion, de que el Mariſcal Alvarado le cortaba la cabeça, i con eſto ſe acabò la platica. Y porque fue ſiempre Franciſco Hernandez Giron mui dado a agueros, todo lo encaminaba à ſueños, i imaginaciones vanas.

Proteſtacion que hace Franciſco Hernandez por lo intentado.

Eſte miſmo Dia llegaron al Cuzco Miguèl de Villafuerte, i vn hijo de Gomez de Tordoia, el vno deſpues del otro, con dos Cartas de creencia de Don Pedro Luis de Cabrera, que ſe hallaba en Cotabamba, quando Franciſco Hernandez Giròn començò la Rebelion: el primero dixo à Franciſco Hernandez, *que pues por quatro Dias havia ganado por la mano en el alçamiento à Don Pedro Luis de Cabrera, que proſiguieſe en tomar la empreſa por todo el Reino, para la ſuplicacion general, que aunque èl havia alçado Vandera, i ſe iba la buelta de los Reies, i procuraria para sì el nombramiento de Capitan General del Audiencia, en ſiendo nombrado prenderia à los Oìdores, i los embarcaria para Caſtilla.* La ſegunda creencia, *que tuvieſe por cierto, que ſi Garcilaſo, i Antonio de Quiñones ſe havian ido, no fue ſino porque ellos, i Don Pedro no pudieron anticiparſe à executar lo que tenian penſado, i que havia afirmado con juramento à los que con èl iban, que no llevaba otro intento en la jornada de Lima, ſino el que decia de prender à los Oìdores.*

Inſtancia de dos Cartas de D. Pedro Luis de Cabrera à Franciſco Hernãdez Giron.

CAP. XIV. *Que continùa las diligencias que hacia Franciſco Hernandez Giròn para eſtablecer bien ſu tirania.*

TODO lo que ſe ha dicho hiço Don Pedro Luis de Cabrera, para deſcuidar à Franciſco Hernandez i tener tiempo de ſalir de ſus manos: pero como conocia à Don Pedro Luis por ſagaz, ordenò luego à Juan de Piedraita, que con veinte Arcabuceros ſacaſe de la Ciudad al Corregidor Gil Ramirez Davalos, i que ſin tomarle nada de ſu hacienda, le llevaſe haſta veinte Leguas del Cuzco, camino de los Reies, i alli le dexaſe, para que hicieſe lo que quiſieſe, i que procuraſe de alcançar à Don Pedro Luis, i le dixeſe, *que dexando de hacer el viage de los Reies, para el efecto que decia, ſe bolvieſe al Cuzco, i no lo queriendo hacer, le prendieſe*: Piedraita no le pudo alcançar, i dexando al Corregidor adonde ſe le mandò, ſe bolviò al Cuzco. El Contador Juan de Caceres pedia licencia à Franciſco Hernandez para irſe à los Reies, i aunque le debia intencion de darſela, no lo hacia: i haviendole dicho, que eſte Contador, i Don Baltaſar de Caſtilla trataban de huirſe, i que ſonſacaban gente que ſe fueſe con ellos, Franciſco Hernandez ordenò à ſu Maeſe de Campo, que lo remediaſe, ſin moſtrar, ni dàr à entender que èl ſabia nada de ello: el cruel Licenciado Alvarado mandò llamar al Contador, i à Don Baltaſa, i hallando à eſte en el ſeno vna Memoria, en que eſtaban eſcritos los Nombres de algunas perſonas, adonde eran los primeros èl, i el Contador, luego los hiço dàr Garrote, i ſacar à la Plaça, i por el gran eſcandalo, ſentimiento, i temor, que causò eſte caſo tan atroz en la Ciudad, Franciſco Hernandez hiço grandes demonſtraciones de ſentirlo mucho, i en publico reprehendiò al Licenciado Alvarado, por no ſe lo haver comunicado: porque no queria en aquellos principios ganar nombre de cruel, advirtiendole, que ninguna coſa le podià mas perjudicar, que el odio, i la embidia; por lo qual canceleſe todo animo de tirano: i con todo eſo ſu Maeſe de Campo llevaba ſiempre conſigo Verdugo, Cabeſtro, i Gar-

Franciſco Hernãdez echa del Cuzco al Corregidor.

El Licenciado Alvarado mata à D. Baltaſar de Caſtilla, i al Cõtador Caceres.

Vt invidiã & odium declinet, & à ſe omnem tyrannici animi ſuſpicionẽ amoveat. Scot 196 Anna. 2.

Garrote, i matò à Zarate, porque se quiso huir. Y luego que se puso la Rebelion en las Ciudades de Guamanga, i Arequipa, embiaron à dàr la en-hora buena à Francisco Hernandez Giròn, ofreciendose à estàr por èl, el qual siempre solicitaba, que se fuesen à èl los que sabia que estaban pobres, i desconten-tos, i los aiudaba con el dinero Real, i los loaba de valientes, i valerosos, con que se le aficionaban, è incitaban à quererle bien: porque es propio de Soldados ser deseosos de gloria. Fingia tambien, que todas las Noches contemplaba, i que tenia gran cuidado, no menos de la Paz, que de la Guerra, por el bien de todos, i mucho mas por los que pasaban necesidad: i con otras muchas mentiras, so color de verdades, astutamente embaucaba à los hombres: porque el Pueblo siempre atiende mas al apariencia, que à la sustancia.

Quos ex ære alieno laborare arbitrabatur solicitabat. Cæs.

Francisco Hernandez què astucias vsaba?

Yà era tan grande la turbacion, i temor que havia en la Ciudad del Cuzco, que nadie osaba hablar, i se tenia por dichoso el que se podia estàr en su casa, sin vèr, ni tratar con nadie. El desconsuelo, i tristeza era general: los Ciudadanos temerosos iban temblando por las Calles, atonitos, i atribulados, no sabiendo de quien fiarse, ni à què parte bolverse. Las mugeres andaban en devociones, pidiendo à Dios socorro en tanta necesidad. Por otra parte era grande la inquietud de los Soldados, su insolencia, i sobervia. Algunos de los Religiosos (como las otras veces) luego trataban de entremeterse en estos negocios, encendiendo el escandalo: en suma, la tirania estaba ià en tal punto, que en todo, i por todo se obedecia à la voluntad de Francisco Hernandez Giròn, i no havia nadie, que no respetase à sus Negros. Y para fundarse mejor, Lunes à 27. de Noviembre, en el Regimiento hiço pronunciar Auto, por el qual fue recibido por Justicia Maior del Cuzco, i este fue siempre el principio de los Tiranos: porque al Regimiento, i à los Vecinos, que se hallaban presentes hacian meter prendas, i à los ignorantes engañaban, para mostrar, que con justo titulo tomaban la empresa. Era el motivo del Auto, que haviendo el Rei ordenado, que se diesen Repartimientos à los que le havian servido en el Perù, para que de los Indios pudiesen llevar los servicios personales, i tributos, que buenamente pudiesen dàr, como lo solian hacer en tiempo de los Ingas, i Señores, que fueron del Cuzco, i del Perù: i porque haviendo los Oìdores quitado los servicios personales, que en suma eran, que no se cargasen, i que no cogiesen la Coca, quitando de los Charcas el trato de ella, i mandando ir à su Tierra los Indios Camayos, que la benefician, estando (como estaban) de su voluntad. Que no se echasen à las Minas. Que no se llevase de camino India de servicio; i que querian proveer, que los Encomenderos no entrasen en sus Repartimientos: de todo lo qual, porque no quisieron admitir suplicacion los Oìdores, i convenia embiar personas à informar al Rei, i de otras cosas convenientes à la perpetuidad del Reino, i para ello era necesario nombrar Procurador, i Justicia Maior de aquella Ciudad, i Reino, eligian à Francisco Hernandez Giròn, dandole para ello, i para otras cosas, vn general poder, con facultad de sostituir, i hecho el juramento, luego se pregonò.

Auto hecho en el Regimiento de el Cuzco, por el quàl fue nombrado Francisco Hernandez por Justicia Maior.

Sustan de lo q cõtine servicio person…

CAP. XV. De lo que hiço Francisco Hernandez Giròn, i Cartas que escriviò à diversas personas, i lo que en este caso proveiò la Real Audiencia.

TENIENDO ià Francisco Hernandez enteramente asentada su Rebelion, i hallandose con quatrocientos Soldados, embiò à la Ciudad de Arequipa à Tomàs Vazquez con cincuenta Soldados, para hacerse recibir en ella, como en el Cuzco, i procurar Gente, Armas, i Cavalgaduras; i à Francisco Nuñez, i Juan Gavilàn embiò para el mismo efecto à Guamanga, i escriviò muchas Cartas al Audiencia, à los otros Cabildos, i à diversas personas, justificando su causa, i persuadiendo, que la favoreciesen; è hiço que el Regimiento de los Reies tambien hiciese lo mismo; i las personas à quien mas particularmente escriviò, fueron à los Capitanes Gomez de Alvarado, Gomez de Solìs, Martin de Robles, Martin de Almendras, Rodrigo de Orellana, Sancho de Hugarte, Geronimo de Villegas, Don Antonio de Ribera, Diego de Mora, Nicolàs de Ribera el moço, Diego de Vibi-

Personas particulares a quié Francisco Hernandez Giró escrive, para que le asistan.

Vrbina, Pablo de Meneses, Luis Davalos, Christoval de Peña, Alonso de Mesa, Alonso Martin, i à todos los Vecinos que se havian huìdo del Cuzco, i à muchos Religiosos, i Sacerdotes, i à Doña Aña de Velasco, muger del Mariscal Alvarado escriviò, encareciendo lo que la deseaba servir, i rogandola, *que persuadiese à su marido, que no le fuese enemigo, sino que se conformase con èl, haciendo grandes ofrecimientos, i por el contrario muchas amenaças, i mostrando el peligro en que se havia de vèr, sino hacia lo que le pedia.* Tambien escrivio al Doctor Melchor Bravo de Saravia, Oìdor de la Real Audiencia, à quien tenia por amigo, diciendo, *que no haviendo Justicia, se havia determinado de procurar, que aquel Reino fuese oìdo, amonestandole, que el Audiencia no inquietase aquella Ciudad de los Reies, ni las otras, pues no se pretendia mas de pedir justicia, i conseguir libertad: porque en todo lo demàs querian reconocer al Rei con todo acatamiento, protestando à Dios, si otra cosa el Audiencia hacia, los daños que se siguiesen.* El Licenciado Diego de Alvarado, su Maese de Campo, tambien escriviò à muchos, i en particular à Gaspar de Xara, que era su Amigo, diciendo, *que se maravillaba, que haviendo sido lo hecho para el bien comun, se huviese huìdo de la Ciudad, i que siendo hombre de bien, para conservacion de su honra, i hacienda, no huviese acudido à Francisco Hernandez: pero que bien parecia, en quan poco lo tenia todo, i quan poco hombre se havia mostrado: porque allà irian, i verian lo que podian hacer.* Gaspar de Xara, que se hallaba en el desaguadero, le respondiò, *que èl tenia por acertado lo que hacia, en acudir al servicio del Rei, por no ir contra su honra, como èl lo hacia, i que siempre estaria aparejado para cumplir lo que à la suia tocaba. à pesar de Tiranos, i que rogaba à Dios, que le truxese en conocimiento del yerro que hacia.*

Francisco Hernandez lo q escrive à Doña Aña de Velasco.

Vox clarissimo, cuiq periculum necesit. Tac. Ann.

El Lic. Alvarado escrive à Gaspar de Xara.

Respuesta de Gaspar de Xara al Licenciado Alvarado.

El primero que diò aviso de esta Rebelion fue Hernando Chacon, el qual, entrando en la Ciudad de los Reies, se fue à casa del Doctor Melchor Bravo de Saravia, i juntandose el Audiencia, platicaron sobre el caso. Lo primero que proveieron fue prender al Chacon: porque siendo (como era) gran Amigo de Francisco Hernandez, temieron que iba à sonsacar Gente, i à rebolver la Ciudad: pero en estando certificados de quanto pasaba en el Cuzco, por aviso de Juan Ruiz, Corregidor de Guamanga, le soltaron: i visto, que aquella Rebelion iba de veras, luego embiaron sus Provisiones à todas las Ciudades, persuadiendolas, que se mantuviesen en fee, i ordenando, que estuviesen à punto, para quando se les mandase; i nombraron por Capitan de la Gente de Truxillo à Don Juan de Sandoval: de la de Guanuco à Miguel de la Serna, Cavallero de Carrion, i à Juan Tello: de los Chichiapoyas à Pedro de Añasco, i à Juan Perez de Guevara; i ordenaron al Corregidor de Guamanga, que pusiese Chasquis en los caminos, para avisar de presto, i à menudo de todo. Embiaron al Puerto del Collao al Capitan Geronimo de Silva, para que pusiese recado en la Mar, el qual con Gente de Guerra, i Mar se metiò en vn buen Galeon, adonde estuvo teniendo los demas Navios seguros. Despacharon Navios, para dàr aviso à los Pueblos de abaxo, i avisaron al Adelantado Sebastian de Belalcaçar, para que se pusiese à punto, para acudir con la Gente de su Governacion, quando fue menester.

La Audiencia en sabiendo la Rebelion de Francisco Hernandez lo que proveiò.

Apercebimiento q hace el Audiencia contra la Rebelion de Francisco Hernandez.

Proveieron por Corregidor de Arequipa à Geronimo de Villegas, i que no estando para ello, lo fuese Noguerol de Vlloa: i porque continuaban los avisos de todo lo que hacia Francisco Hernandez, con gran resolucion determinò el Audiencia de proveer en este negocio mui de proposito, i de veras: confirmaron por Capitan General contra el Tirano, en la Provincia de los Charcas, para que se formase Exercito, al Mariscal Alonso de Alvarado: porque por el autoridad, i la experiencia no conocieron otro mas idoneo: i para otro Exercito en los Yungas, i Ciudad de los Reies, reservando para adelante la Provision del General, nombraron à Pablo de Meneses por Maese de Campo, cuia fee (como la del Mariscal) estaba bien probada, i por Capitan de Caballos à Pedro Çarate, Alonso de Çarate, Diego de Mora, i Don Antonio de Ribera: i por Alferez General à Lope de Çuaço: i Capitanes de Infanteria, Lope Martin, Diego Lopez de Çuñiga, Rodrigo Niño, Luis Davalos, Antonio de Luxan, i Baltasar Velazquez, Juan Maldonado de Buendia: i Capitan del Artilleria à Don Felipe de Mendoza: i por Capitan para la Guarda de la Real Audiencia à Nicolàs de Ribera el moço; i por Sargento Maior à Francisco pe Piña, hombre bien experimentado en la Guerra: i sabiendo los Oìdores, que Don Pedro Luis de

El Mariscal Alvarado proveìdo por General de vn Exercito contra el Tirano.

El Audiencia provee otro Exercito en los Yungas.

Capitanes nombrados por el Audiencia.

de Cabrera iba con Vandera abolada con los que se le havian juntado, i los Vecinos huidos del Cuzco, le embiaron à mandar, que hiciese alto, porque quisieron estàr recatados, i no dàr lugar, à que entrando aquella Gente en la Ciudad de los Reies, levantase algun alboroto, especialmente haviendo sabido, que Don Pedro Luis de Cabrera estaba sentido, porque no le nombraban por Capitan General, porque le parecia, que à èl se debia con mas justicia, especialmente haviendo sido el primero que arbolò Vandera por el Rei. Y en todo lo que convenia proveìan con diligencia, raçon, i consejo, como si ià el enemigo estuviera en Campaña, porque en nada querian que se les dixese, que havian sido descuidados, ni negligentes.

El Audiencia ordena à Don Pedro Luis de Cabrera, q no entre en la Ciudad de los Reies.

CAP. XVI. *De lo que pasò en la Ciudad de Guamanga, sabida la Rebelion de Francisco Hernandez Giròn.*

JUAN Ruiz, Corregidor de Guamanga, en despachando à Hernando Chacon, quiso saber la Gente que tenia en aquella Ciudad, i hallò docientos hombres, i teniendolos armados, nombrò por Capitanes à Don Luis de Toledo, Christoval de Peña, i à Vasco Suarez; i de todo esto, i de lo que hacia Francisco Hernandez daba aviso à la Real Audiencia, porque tenia buenas espias: i como Francisco Hernandez tomaba fuerças, se holgaban en el Reino, pareciendoles, que por las cosas proveidas por el Audiencia, estaban oprimidos, pues demàs de las que atràs se han dicho, tambien havian los Oìdores mandado (con mucha raçon) que los caminantes pagasen en los Tambos, ò Ventas la comida, que antes no se hacia. El Corregidor de Guamanga, teniendo la Gente apercebida, i armada, pedia al Audiencia dinero para pagarla. Pareciò à los Oidores, que se debia escrivir vna Carta, à los Capitanes, i Soldados (como se hiço) encargandoles la lealtad, agradeciendoles la voluntad con que se havian juntado para servir al Rei, ofreciendo de darle cuenta de ello, i tener memoria de ellos en la gratificacion que se havia de hacer, i remitiendose en lo demàs al Corregidor: quisieran los de

Gente del Perù huelga de la Rebelion de Francisco Hernandez.

Carta q escriven los Oìdores à los de Guamanga.

Guamanga (segun dixeron) que esta Carta fuera despachada en nombre del Rei, i so el Sello Real, porque fuera tenida en la debida estimacion, i reverencia: pero que hablando de Vos, i siendo Carta particular de los quatro Oìdores, i refrendada de Secretario, pareciò à todos los Caballeros, è Hidalgos de aquella Ciudad, que ià que no se les daban dineros, que se pudiera vsar de termino mas cortès: i aunque huvo quien satisfiço à este sentimiento, que con aquel modo de escribir no se hacia agravio à nadie: porque siendo la Carta firmada de los quatro Oidores, i refrendada de Secretario, o Escrivano de Camara, era visto ser de la Real Audiencia; demàs, de que Cartas secretas, como aquella, i no se acostumbraba despacharlas so el Sello de la Chancilleria, por ser publico, especialmente en vna Ciudad tan alterada, i à donde el Tirano tenia tantos Amigos, i tantas Espias: con todo eso, porque esta fue color para disimular, à tres de Diciembre el Capitan Christoval de Peña, i Juan Alonso de Badajoz, con mas de veinte hombres armados, se fueron à casa del Corregidor, i le dixeron, que se fuese à la Ciudad de los Reies, porque donde no, se temian que le havian de matar, porque el Pueblo estaba alçado: i aunque el Corregidor resistiò lo que pudo, al cabo le hicieron salir de su casa, i tomaron todas las Armas que havia, i gritando: *Libertad, viva Francisco Hernandez Giròn*, se armaron, i tomando la Plaça, hicieron su Esquadron, i aunque estaba en la Iglesia del Monasterio de la Merced, el Pueblo fue à matarle: pero defendiole el Capitan Christoval de Peña, que era su Amigo, prometiendo, que luego se iria de la Ciudad,

La Gente de Guamanga toma la voz de Francisco Hernandez.

Ido el Corregidor, que fue al momento que esto pasò, juntos en su Cabildo, nombraron por General à Christoval de Peña, Maese de Campo à Juan Alonso de Badajoz, i à otros Oficiales de Guerra, i pronunciaron vn Auto, cuia sentencia era: *Que queriendose alterar la Ciudad, Christoval de Peña, i Juan Alonso de Badajoz, como celosos del servicio del Rei, i bien de la Republica, por evitar maior daño, fueron à casa del Corregidor, i le rogaron, que se fuese de la Ciudad; porque si no lo hacia, no podian escusar algun mal; i que entendido esto por el Corregidor, se lo agradeciò, i se fue con todo su servicio, i su Barca, sin que nadie le ofendiese: i que lo que se havia hecho à ins-*

Auto del Regimiento de Guamanga.

instancia de ciento i quarenta hombres, que armados havian ido al Regimiento de la Ciudad, no era alçamiento, ni para deservir al Rei, sino porque atento, que la Real Audiencia havia dado muchas Provisiones desaforadas contra Vecinos, i Soldados, i mandadolas executar, aunque havian suplicado de ellas, para ante la persona Real, sin otorgar la suplicacion, ni dàr lugar à que se juntasen los Procuradores del Reino, para tratar de embiar personas al Rei, sino en presencia de los dichos Oìdores; lo qual no se podia hacer, por ser el Reino tan largo, i estàr los Pueblos mui apartados; en todo lo qual la Ciudad havia sido agraviada, i todo el Reino, en tanto grado, que aquel Aiuntamiento que havian hecho, havia sido para el servicio del Rei, i bien publico; el qual decian, i protestaban, que no havian hecho para otro mal efecto, ni por apartarse del vasallage que debian al Rei, como à su Señor natural, sino para tener libertad, i entretanto que el Rei los oìa, los Oìdores no hiciesen alguna violencia à los Vecinos, ni mas agravios; i que por tanto suplicaban, que pues el nombramiento de Christoval de Peña, i Juan Alonso de Badajoz, i de los demàs Oficiales era para escusar escandalos, i estàr en su Real servicio, fuese servido de aprobarle, i de reponer, i dàr por ningunas todas las Provisiones, que eran en daño de los Castellanos, i de los Naturales, hasta en tanto que fuese informado de los Procuradores, que del Reino se havian de embiar, i que mandase, que entretanto que su Magestad respondia à lo por ellos suplicado, el Reino se governase por la orden que le dexò el Presidente Gasca, asi para la tasa de los Tributos, como para todo lo demàs, pues lo hiço con Poderes Reales mui bastantes: i que asimismo mandase dàr entradas, i descubrimientos, para lo qual los Vecinos aiudarian con lo que pudiesen. Este Auto firmaron Christoval de Peña, Juan Alonso de Badajoz; Don Luis de Toledo, Francisco de Cardenas, Don Pedro de Ayala, Alonso de Mercado, Pedro Alonso de Badajoz, Gabriel de Saucedo, Vasco Suarez, Antonio de Berrio; Melchor Palomino; Vasco Sanchez de Vlloa, Miguel Estete; Christoval de Funes; Liñan, Pedro Diaz de Rojas, Antonio de Chaves; Alonso Ortiz, Pedro Marquez, Garci Martinez, Celinos de Vnçueta; Alonso Rodriguez, Francisco Xuarez; Juan Rodriguez, Blas Gomez, Alonso Martin; Gonçalo de Perales, Andrès de Ortega, Hernando de Eras, Sancho de Tudela, Pedro de Aquiarça, Pedro Riquelme, Gaspar Hernandez; Juan de Sevilla, Marcos Falcon, Alonso Yvañez, i Bartolomè de Barrios, cuios nombres, aunque sea prolixidad, ha convenido poner aqui, por requerirlo asi la lei de la Historia, i porque vn Religioso les dixo, que antes debieran morir, que faltar à su Rei de la debida fee.

Los que firmaron el Auto del Regimiẽto de Guamanga.

At ille nõ virtutẽ potius quam fide exueret. Tac. Ann.

Fin del Libro Octavo.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO NONO.

CAPITULO I. De las Provisiones, que la Real Audiencia, i Chancilleria de la Ciudad de los Reies iba haciendo contra la Rebelion de Francisco Hernandez Giròn.

PROVEIDO el Auto por los Regidores de la Ciudad de Guamanga, escrivieron, con persona que embiaron, à Francisco Hernandez Giròn, avisandole, que estaban por el, i con animo de seguir su voz, pidiendole con mucha instancia, que no desamparase aquella Ciudad, i que con toda la posible brevedad la embiase socorro. Con grande alegria recibiò Francisco Hernandez esta nueva, i la ponderò mucho, mostrando, que su reputacion recebia gran acrecentamiento en haverse declarado por èl vna Ciudad como Guamanga, que demàs de otras raçones, porque le importaba para sus designios, estaba en el camino de la Ciudad de los Reies, por lo qual le acomodaba mucho para sus intentos. El Corregidor de Guamanga iba caminando la buelta de la Ciudad de los Reies, i fue avisado, que salian Soldados para alcançarle, i desbalijarle; i topando à vn Mercader, que iba à Guamanga, le rogò, que dixese, como le havia visto, i hablado, i que entendiò, que estaba aguardando à ciento i cinquenta Soldados, que la Real Audiencia de la Ciudad de los Reies, le embiaba para

Astucia del Corregidor de Guamanga, que le valiò mucho.

ser

ser socorrido: fielmente lo cumpliò el Mercader, como lo prometiò; con que los Soldados dexaron el proposito que llevaban, i se bolvieron à Guamanga: i poco despues entraron en esta Ciudad Diego Gavilan, i Francisco Nuñez, Capitanes de Francisco Hernandez Giròn con alguna Gente de socorro, que embiaba, conforme à lo que le havian pedido. Con esta novedad de Guamanga, la Real Audiencia daba mucha priesa en la expedicion de la Gente de Guerra, que havia mandado prevenir. Y porque fueron los Oidores avisados, que muchos Soldados, de los que se havian hallado en la Rebelion de Gonçalo Piçarro, andaban escondidos, i era cosa cierta, que en publicandose mas la Rebelion de Francisco Hernandez Giròn, se havian de ir à servirle: porque no lo hiciesen, mandaron pregonar perdon general, como acudiesen à servir al Rei. Diòse luego orden en hacer Polvora, Picas, i otras Armas: mandòse à los Capitanes, que pusiesen en orden sus Compañias, dieronseles à dos mil pesos, i à ciento i cinquenta à cada Soldado. Llegaron en esta ocasion los Vecinos leales del Cuzco, que se havian huìdo de Francisco Hernandez, à los quales, i à Don Pedro Luis de Cabrera, con los Soldados que iban con ellos, se havia mandado hacer alto; i aunque se dixo, que huvo pareceres, que los mandasen alojar à parte, i adonde pudiesen estàr sin sospecha: porque aun duraba la que huvo, de que algunos iban à sonsacar, i alborotar; la verdad fue, que conociendo su lealtad, se les permitiò, que libremente entrassen en la Ciudad, i con ellos entraron el Capitan Christoval de Peña, i Don Luis de Toledo, que se huieron de Guamanga, arrepentidos de lo que allì se hiço, i fueron mui bien recebidos, sin memoria de lo pasado, porque asì convenia por el exemplo: aunque huvo sospechas, que para hacer esto, metieron à los otros en la Rebelion.

Francisco Hernandez embia socorro à Guamanga.

Perdon general à los que sirvieron à Piçarro.

Don Pedro Luis de Cabrera, i los Leales del Cuzco entran en los Reies.

...qui ab ...tibus ... nostrâ clementiâ confugiunt, benignè excipere debemus, quàm ... à nobis desciverint, praesertim ... gratia, ... auctoritate apud ... pollet. ... tot. 83. num. 1.

Luego que el Audiencia entendiò la Rebelion de Francisco Hernandez, i que publicaba, que havia de ir à los Reies, i que tenia por facil matar à los Oidores, ò embarcarlos à Castilla, que eran el Doctor Melchor Bravo de Saravia, el Licenciado Santillan, i los Licenciados Mercado, i Altamirano: porque Francisco Hernandez tenia opinion, que el Audiencia no mandaria levantar Gente, ni para esto, ni para otra cosa se atreveria à gastar la Real Hacienda. Despues de haver nombrado el Maese de Campo, i Oficiales del Exercito, se platicò sobre proveer vna persona, à quien se acudiese para lo que se ofreciese: porque era mucha vejacion haver de ir por cada cosa à pedirlo en el Audiencia: i aunque por entonces no se proveiò sobre ello, visto que crecia el numero de la Gente de Guerra, i los negocios, se propuso, que era necesario, que saliese vna persona con vn golpe de Gente à ocupar à Guamanga, por ser aquella Provincia importante para sustentar vn Campo, i estàr en medio de las Ciudades del Cuzco, i de los Reies; i para poder recoger à los que se huiesen de Francisco Hernandez, el qual, por las dichas raçones, se entraria en la Ciudad, sino se prevenia; i haviendose acordado, se nombrò al Licenciado Santillan, para que fuese à ello con quatrocientos hombres, i los demàs que recogiese por el camino: porque ià estaba nombrado (como se dixo arriba) antes del alçamiento de Francisco Hernandez, para ir à la comision del Cuzco.

El Licenciado Santillan nombrado para ir a meterse en Guamanga.

Teniendo el Licenciado Santillan apercebida la Gente, estando aguardando la Provision del Audiencia, haviendo el dicho Licenciado Santillan faltado vn dia de ella, le fue à decir el Arçobispo (que tambien entraba en los Acuerdos) que el Audiencia havia nombrado por General de aquella Guerra al Doctor Bravo de Saravia, i que por tanto cesaba la jornada que havia de hacer à Guamanga, porque todo quedaba remitido à Saravia. El siguiente Dia, estando todos en el Acuerdo, el Doctor Bravo de Saravia propuso, que el Licenciado Santillan firmase el Auto tocante al Supremo cargo que se le havia dado para la Guerra, à lo qual respondiò Santillan, que no se haviendo hallado presente à la Provision del Auto, no havia para què firmarle, i que desista de la jornada de Guamanga, para que estaba señalado, porque se hiciese por todos lo que convenia al servicio del Rei; i tomando la mano el Arçobispo, dixo, que le parecia que se nombrase al Licenciado Santillan: porque teniendo el primer lugar en la Real Audiencia el Doctor Bravo de Saravia, i presidiendo en ella, justo era, que no la dexase; por lo qual le parecia, que el cargo de la Guerra se diese al segundo, que era el Licenciado Santillan; i concurriendo con

Nombramiento del Doct. Saravia, para que sea Superior en las cosas de la Guerra.

Santillan desiste de la jornada de Guamanga.

El Arçobispo, i Santillan proveìdos por Supremos en las cosas de la Guerra

con el Mercado, i Altamirano, se hiço, i se firmo Auto de ello, proveiendo juntamente con Santilian, para este cargo, al Arçobispo, porque asi lo quiso el Doctor Bravo de Saravia.

CAP. II. De lo demàs que pasaba en esta Rebelion, i lo que se hacia en la Ciudad de los Reies, acerca de la defensa del Tirano.

PASARON tanto tiempo en estos tratos, que se perdiò la ocasion de hacer el buen efecto de tomar à Guamanga: porque ià Francisco Hernandez la havia ocupado, con que ganò fuerça, i reputacion. Sucediò en estos dias, que llevandose chismerias à los Oìdores contra los Vecinos del Cuzco, que estaban en los Reies, diciendo, *que hablavan palabras escandalosas, i que mostraban mal animo, i que havia en la Ciudad algunos que persuadian el seguir à Francisco Hernandez, sin empacho de tan gran delito*, aunque nunca pudo constar por Informacion, ni se pudo averiguar nada; Los Oidores, como estaban sospechosos, i temerosos, determinaron de prender, i embarcar à Don Pedro Luis de Cabrera, i à Luis Davalos, i à otros, i apercibieron para ello las Compañias de Arcabuceros en ciertas casas: porque los Vecinos tenian muchos Amigos, i pudieran rebolver la Ciudad; i tambien mandaron, *que el Capitan Rodrigo Niño, que era de guarda, estuviese apercebido*; i con estàr cometidas las cosas de la Guerra al Arçobispo, i al Licenciado Santillan, nada de esto les dixeron, hasta el punto que lo querian executar, que los llamaron al Acuerdo, i haciendo fuerça, en que no se debia hacer, no haviendo informacion, porque seria escandaliçar el Reino, procediendose de hecho: se dexò de hacer, i despidieron la Gente, diciendo los Capitanes, que no sabian para lo que havian sido apercebidos; aunque Don Pedro Luis de Cabrera, i Luis Davalos, i los otros no dexaron de sospechar, que el movimiento fue contra ellos. La misma Noche que esto pasò, ciertos Soldados de la Guarda, dixeron, *que havian oìdo tiros de Artilleria en el Puerto del Callao*; i como se havia tenido aviso, que Francisco Hernandez enbiaba Gente à Arequipa, para con algunos Navios embiar Soldados à la Ciudad de los Reies, se tocò al Arma, i acudieron à la Plaça los Oidores, i la Gente de Guerra, i embiaron al Callao, i visto que no havia Navio ninguno, se fue cada vno à su casa.

Est inter capita legis Iuliæ maiestatis castra corruptoribus & bello Provinciæ tentare. Scot. 190. Ann. 1.

Sospechas contra D. Pedro Luis de Cabrera, i Luis Davalos.

Y como en lo que toca al Arma, que se ha dicho, que se tocò en la Ciudad de los Reies, no se cuenta con puntualidad, por quien lo escrive, tampoco la huvo en decir, que pidiò el Arçobispo, que el Audiencia le diese comision para tratar de medios con Francisco Hernandez, i que Baltasar de Loaisa escriviese à los Oìdores contra la pretension del Arçobispo, porque el Arçobispo no pretendiò tal; i el Clerigo Baltasar de Loaisa, haviendo entendido la Provision, que se havia hecho en el Arçobispo, i el Licenciado Santillan, para proveer en las cosas de la Guerra, dio en el Audiencia vna Peticion, en la qual alegaba muchas raçones, por las quales convenia, que el Arçobispo fuese revocado, porque era mui colerico, i poco capàz para tal cargo; i aunque los Oìdores mostraron, que les parecia bien su celo, juzgando aquel Clerigo por escandaloso, fueron de parecer, que se echase de la Tierra, i dieron aviso de ello al Arçobispo, el qual le prendiò, desterrò, i embarcò.

Baltar de Lo... dà r... nes, ... las qu... se ... revoca... comi... del A... bispo ... los Re...

El Arçobispo ... de, ... ca, i ... tierra à Baltasar de Loaisa

Dicen asimismo algunos, que Frai Diego de Herrera, Custodio de San Francisco, fue à tratar de medios de parte del Audiencia con Francisco Hernandez, i que el Arçobispo pidiò al Audiencia, que le diese comision para proveer los Repartimientos que vacasen, i que el Licenciado Altamirano lo queria, i los demàs lo negaron. El Audiencia nunca pensò en tratar de medios con hombre que iba tan desvergonçado, hallandose ià con mil hombres de Guerra para castigarle; i queriendo el Custodio ir à Guamanga, para en los Sermones, i Confesiones, i por otras vias secretas, desengañar à muchos, i apartarlos de la Rebelion, se le diò licencia que fuese à ello, como Religioso de quien se tenia confiança. Ni el Arçobispo pidiò la comision, que se dice, ni quando la pidiera, el Licenciado Altamirano no viniera en ella, porque era mui limitado.

El Audiencia nunca pensò en tratar de medios con Francisco Hernandez.

* * *

CAP.

CAP. III. De lo que por causa de esta Rebelion pasaba en Arequipa, i que en Castilla se hiço Armada de Galeras de Averias contra Cosarios, i con què Ordenanças, i quien fue Capitan General.

aCiudad le Arequi a persis e en el ervicio lel Rei.

HAVIA el Audiencia prevenido mui bien à la Ciudad de Arequipa, porque para mantenerla en fee, embiò con diligencia à Pedro de Cianca con vna Provision Real, exortando al Regimiento, i Vecinos à ser leales; i aunque hallò, que muchos se mostraban de la opinion del Tirano, diciendo, que por el bien de todos havia tomado las Armas, à lo qual les animaban vn Clerigo, i vn Fraile de Santo Domingo, que de parte de Francisco Hernandez havian llegado: afirmando Pedro de Cianca, que los Oidores tenian Exercito poderoso, i que Francisco Hernandez seria facilmente deshecho, por no tener fuerças iguales à las del Rei: los que inclinaban al Tirano, temieron, i los Fieles se confirmaron en su opinion, i cargaron en vn Navio la Plata del Rei, que alli estaba, i mucha de Particulares, i la embiaron à los Reies, i nombraron, para defenderse, por Maese de Campo à Miguel Cornejo, i por Capitan à Francisco de Grado, i à Marcos de Retamoso por Alferez del Estandarte Real: i estando los Leales con este contento, à trece de Diciembre se juntaron en el Regimiento, i deshicieron lo hecho, porque entendieron que iba Tomàs Vazquez contra ellos; i aunque dixo vno de ellos, que le parecia que se defendiesen, haciendo poco caso de ello, i estimando en poco ser verdaderos fieles de su Rei, hicieron Auto, i le firmaron el Corregidor Geronimo de Villegas, Martin Lopez, Alcalde Ordinario, i Francisco de Grado, Regidor, i los Oficiales Reales: i por Auto eligieron à Francisco Hernandez por Procurador General, i le firmaron el mismo Corregidor, Martin Lopez, Francisco de Grado, el Licenciado Carvajal, Juan Navarro, Juan de San Juan, Pedro Piçarro, Francisco de Madueño, Hernando de Ribera, Marcos de Retamoso, el Bachiller Rodriguez, Miguel Cornejo, Hernan Bueno, Nicolàs de Almaçan, el Licenciado Escobedo, el Licenciado Alvarez de Toledo, el Licenciado Cuellar, Hernando Alvarez de Carmona, Pedro Blasco, Alonso de Luque, Diego Hernandez de la Cueva, Christoval de la Tobilla, Pedro Godinez, Martin Lopez de Lezcano, Juan de la Torre, i muchos de ellos firmaron contra su Voluntad, haciendo ciertas protestaciones, i Pedro de Enciso fue mas recatado, que firmò por testigo, como pareciò en el Auto original.

Arequipa ige por Procurador General à rancisco Hernandez.

EnArequipa reciben de nuevo por General à Francisco Hernandez.

Despues de esto llegò Tomàs Vazquez à Arequipa, à quien se dixo, que havia embiado Francisco Hernandez, i presentando los Poderes, que llevaba suios, se hiço recebir, haciendo el juramento, i solemnidad que le pidieron, i le admitieron de la misma manera que en el Cuzco, i firmaron el Auto el Corregidor Geronimo de Villegas, Martin Perez de Lezcano, Juan de la Torre, Diego Bravo, el Bachiller Rodriguez, Pedro Blasco, Pedro Bueno, i Christoval de la Tobilla: i luego se huieron algunos de los que primero firmaron, arrepentidos de lo hecho. Tomàs Vazquez luego recogio Armas, Municiones, Cavalgaduras, i todo lo demàs que le parecio, que era menester, para guarnecer el Campo de Francisco Hernandez: i nombrò por Capitan à Martin de Lezcano, i le embiò con quarenta Soldados bien armados à tomar el Puerto de Quilca, i à Nuño de Mendiola, i tomò vna Fragata, i prendiò al Veedor Garcia de Salcedo, i en esto se quiso hacer à la vela vn Navio que estaba surto; i porque no se fuese mostraron de querer ahorcar à vn Marinero Portuguès, llamado Riberos, el qual ofrecio de tomarle, i para ello le dieron vna Balsa con dos Soldados Arcabuceros, i llegando cerca, salieron los Marineros en la Barca, i quedò en el Navio vn Marinero llamado Armenta, que no solo defendiò el Navio, pero matò à los dos Soldados de Francisco Hernandez, i con las Cabeças se fue à la Ciudad de los Reies, i no lo hiço Riberos, como hai quien lo dice: i porque no es de mi oficio corregir à nadie, sino referir lo que hallo mas verdadero, he dexado muchos Apuntamientos, que pudiera haver hecho, i dexarè otros en estos escritos, por escusar confusion en ellos.

El Marinero Armenta defiende vn Navio de los Soldados de Fráncisco Hernandez.

Buel-

Tomàs Vazquez mata à Martin de Lezcano, i ahorca à Alóſo de Mier.

Buelto Martin de Lezcano à la Ciudad de Arequipa, acordò de matar à Tomàs Vazquez, con celo de ſervir al Rei; pero Tomàs Vazquez, que era hombre deſpierto, en alcançando à tener de ello algunos indicios, ſin dilacion hiço matar à Martin de Lezcano, i ahorcò à Alonſo de Mier, que poco havia llegò de Caſtilla, por Page de Lope Martin: porque haviendo tomado Armas, Cavallo, i Socorro, para ſervir à Franciſco Hernandez, trataba de huirſe à ſervir al Rei: i eſtando Tomàs Vazquez apercebido de lo que havia de llevar, ſe encaminò à Guamanga, adonde tenia orden de eſperar à Franciſco Hernandez, i aqui ſe quedaràn las coſas del Perù, por tratar de otras, que no ſe pueden detener mas.

Ocho Galeras, i vna Fragata ſe armà à coſta de Averias.

Sueldo de los Oficiales de las ocho Galeras de Averias.

Las preſas de las Galeras à quien las dà el Rei.

El Capitan General de Galeras de Eſpaña, no tenga juriſdicion ſobre Galeras de Averias.

Orden para Govierno de las Galeras Averias.

Era tan grande el numero de Coſarios, que andaba en eſte tiempo por eſtos Mares de Caſtilla, que à ninguna parte de la Coſta del Andalucia podia acudir ſeguro ningun Navio, no ſolamente de las Indias, ni de las Islas; pero de ninguna otra parte de Levante, ni de Poniente, ni de otras: por lo qual, para mejor aſegurarlos contra los Coſarios, Turcos, i Moros, Franceſes, Ingleſes, i Eſcoceſes, mandò el Rei, que ſe armaſen à coſta de Averias de Sevilla, ocho Galeras, i vna Fragata, que anduvieſen deſde Malaga al Cabo de San Vicente, i por Capitan General de ellas, nombrò à Don Alvaro de Baçàn, i que huvieſe Teniente, Proveedor, Contador, i Pagador de ellas, i los demàs Oficiales, que eran convenientes para ſu buen govierno: mandòſe dàr de ſueldo al Capitan General cinco mil ducados cada Año; i que de todas las preſas, i cavalgadas que ſe hicieſen con eſtas Galeras en Mar, i Tierra, el quinto, que pertenece al Rei, ſe dieſe al Capitan General, del qual le hacia merced, i de lo demas, que tambien podia pertenecer al Rei de las preſas, tambien les hacia merced à los Capitanes de las Galeras, Soldados, i Gente de Guerra, para que entre todos ſe repartieſe conforme à Derecho, i Leies de eſtos Reinos, con lo demàs que les podia pertenecer: i en quanto à las preſas que ſe recobraſen de los Enemigos, ſe guardaſen las Leies de eſtos Reinos, con tanto, que el Oro, Plata, i Joias, que qualeſquier Coſarios huvieſen tomado à Navios, que vinieſen de las Indias, fueſe para ſus dueños, i ſe les bolvieſe. Que los Eſclavos que ſe tomaſen, huvieſen de dàr los que fueſen vtiles para el remo, de diez i ſiete años arriba, por precio de treinta ducados cada vno. Que el Capitan General de las Galeras de Eſpaña, no tuvieſe ninguna juriſdicion ſobre eſtas Galeras, en ningun caſo; ſalvo, que quando ſe huvieſen de juntar para algun efecto, Don Alvaro de Bazàn obedecieſe al General de las Galeras de Eſpaña, durante el tiempo que eſtuvieſen juntos: i que quando ſe ofrecieſe pelear, ò otro caſo, el General lo embiaſe à decir, i ordenar derechamente à Don Alvaro de Bazàn, para que lo puſieſe en efecto, ſin mandarlo à otro ningun Capitan, ni Oficial particular. Que luego procedieſe contra los Coſarios, i tomaſe, conſtando que lo eran, i los caſtigaſe conforme à juſticia, executandola luego en la Mar con todo rigor: i que todos los Arraeces, Moros, i Turcos, que ſe tomaſen, ſe embiaſen à la Corte à buen recado, para que el Rei mandaſe lo que ſe huvieſe de hacer: i que los Moros, i Turcos que fueſen de reſcate de mil i quinientos ducados arriba, ſe reſervaſen para los gaſtos de las Galeras.

CAP. IIII. Que continùa las Ordenanças que ſe dieron para las ocho Galeras, i vna Fragata, que ſe armaron en Sevilla à coſta de Averias.

Orden para las Galeras de Averias.

Las Galeras de Averias como ſe han de governar.

QUE ſi algun Eſclavo ſe huieſe, lo pagaſe el que tuvieſe culpa, i entretanto le puſieſen à la Cadena. Que cada ſemana el Capitan General, ò ſu Teniente, viſitaſe las Galeras, para vèr como era tratada la Chuſma, i ſi les faltaba ropa, i ſi los dolientes tenian buen recado. Que huvieſe Botica, i en cada Galera vn Barbero, que curaſe los enfermos, i vn Medico, con tres, ò quatro Cirujanos de reſpeto en las dichas Galeras. Que ſe tuvieſe cuidado, en que ſe confeſaſe la Chuſma en la Quareſma, i ſe les predicaſe, i dixeſe Miſa: i que ſe hicieſe limoſna al Monaſterio, que embiaſe Religioſos, que anduvieſen en las Galeras. Que la Gente de Cabo, no ſe ſirvieſe de la ropa de la Chuſma. Que el Capitan General tuvieſe cuidado en hacer enjugar las Velas, i Xarcia de las Galeras: i que los Bucos eſtuvieſen bien conſervados, haciendolos dàr carenas,

i los

i los adobos que fuesen menester, asi de la cinta arriba, como de la cinta abaxo. Que siempre hiciese cortar madera, i tenerla en los Almagacenes adonde invernase. Que à nadie que sirviese en las Galeras, se diese licencia en Verano, sino fuese persona particular, i de cargo, i por poco tiempo. Que el Capitan General tuviese cuidado de avisar al Proveedor de las Vitualias, que se huviesen de comprar en cada parte, estando bien informado de los precios que valieren, i en la Ciudad que se huviesen de comprar. Que las Raciones se repartiesen segun vsança de Galeras; i no se diese Racion à quien no fuese à comer à ellas, para llevar fuera, ni en otra manera, estando ausente. Que quando se acortase la Racion, por falta de Vitualla, no se rehaga la falta despues; i que quando se huviese de dàr algun Pan à la Chusma, por haver trabajado, se les diese por cuenta, repartiendo à cada Galera lo que pareciese al Capitan General; i que si alguna vez, por haver hecho gran fuerça, ò por haver pasado frio, se les huviese de dàr Vino, se hiciese por cuenta, i raçon. Que en cada Galera huviese vn Patron, que tuviese la Vitualla, i diese cuenta para lo que faltase, i si sobrase, fuese para la Averia, i que por lo menos se tomasen las cuentas à los Patrones, de quatro en quatro meses.

...verias de Sevi- lla: uften- ... las Galeras ... de guar- d...

Que cada semana se tomase cuenta del gasto ordinario de las Galeras, juntandose à esto con el dicho Capitan General el Contador, i el que tuviese el Libro por el Capitan General, el qual señalase, i firmase las cuentas; i que el Contador tomase raçon del gasto de cada semana, para fenecer la cuenta cada mes. Que en fin de cada mes se feneciese la cuenta con el Proveedor, de quanto huviese comprado, comprobando lo que los Patrones huviesen recebido. Que ningun Panadero, ni despensero fuese moço, ni criado de ningun Capitan de Galera, ni de buena boya, sino Forçados, i Esclavos, salvo sino huviese algunos, que por ser de mucha confiança, le diese licencia para ella el Capitan General. Que quando se huviese de hacer compra de Provisiones en cantidad, se haga delante del Capitan General, ò de la persona que para ello nombrare, i con intervencion del Contador. Que cada mes se tomase muestra à la Gente de las Galeras, asi à la de Cabo, como à la Chusma. Que el Contador tuviese Libros para tener cuenta, i raçon con las pagas, i socorros que se hiciesen à la Gente de Cabo, i Chusma, i de las Velas, i Xarcia, Herramientas, i otros Aparejos; i que el Capitan General pusiese vn Oficial, que tuviese Libros, i cuentas de todas las cosas sobredichas, como se hace en las Galeras de España. Que las pagas se hiciesen por nominas, i librancas del Capitan General, hechas por el Contador, estando asentadas, i tomada la raçon en sus Libros, i no de otra manera.

Que huviese vna Arca de tres llaves, adonde estuviese el dinero, i anduviese en la Galera Capitana; i que tuviese vna llave el Capitan General, otra el Contador, i la tercera el Pagador, i que en ella huviese vn Libro, adonde se pusiese lo que se diese à cada vno, i se hiciese cargo de ello à la persona que lo recibiese, i que se pagase por Librancas, firmadas del Capitan General, tomada la raçon por el Contador. Que quando algunos Esclavos no pudiesen servir por viejos, ò enfermos, se vendiesen, i rescatasen, i con el precio de ellos se comprasen otros, con intervencion del Contador, i en el entretanto se pusiese el dinero que de ello procediese en vn Arca de tres llaves. Que el tiempo que las Galeras navegasen, llevase cada vna ochenta i dos hombres de Cabo, à los quales se pagase el sueldo ordinario que se pagaba en las Galeras de España; i que conviniendo acrecentar el numero de la Gente, lo pudiese hacer el Capitan General. Que huviese dos Compradores en las Galeras. Que siendo menester algunas Espias, para saber lo que hazen los Enemigos, el Capitan General pudiese gastar en ello lo que le pareciese convenir del dinero que huviese en las Galeras; i asimismo en el despacho de los Correos, i Mensageros, que fuesen necesarios.

Arca de tres llaves para el dinero de Averias.

Quanta Gente de Cabo debe llevar cada Galera.

CAP. V. De lo que se ordenò en este Año acerca de los sueldos de Navios de Altoborde, i Gente Mareante, i otras cosas tocantes al Armada.

SIENDO el Rei informado, que à causa de lo que se havian encarecido los Bastimentos, i Xarcias, i generalmente todas las otras cosas, asi en estos Reinos, como fuera de

de ellos, no se podian mantener, ni entretener con el sueldo, i mantenimiento, que por Ordenanças, i Vsos antiguos de estos Reinos, se havia dado à los Maestres, i dueños de los Navios; ni hallaban gente con que servir, de que se les recrecia mucha costa, haviendose platicado sobre ello en el Consejo de Guerra, el Rei mandò, que las Naos, i otros Navios, que se tomasen para su servicio desde ocho de Julio de este Año, asi de Naturales, como de Estrangeros, se les pagase el sueldo, i mantenimiento en la manera siguente. Que como primero se daban ciento i diez maravedis, por el sueldo de cada tonelada de Navio con su Xarcia, Armas, i Aparejos, para adelante se le creciesen sesenta maravedis mas. Que como se daban seiscientos maravedis de sueldo al mes à cada Marinero, se le creciesen docientos mas. Que sobre los quatrocientos maravedis, que se daban cada mes à cada Grumete, se le creciesen ciento i treinta i tres, de manera, que tuviese quinientos i treinta i tres maravedis. Que como se daban docientos maravedis à cada Page al mes, se diesen docientos i sesenta i seis. Al Maestre, ò Capitan de la Nao, se daban dos mil i quinientos maravedis de ventaja al mes, demàs de su paga de Marinero, porque su persona entra en el numero de los Marineros: en esto no se hiço novedad, ni en la paga del Piloto, ni en los cinco mil maravedis que se daban cada mes para ventajas à los Oficiales Ordinarios de las Naos, demàs de sus pagas ordinarias; i que sin acrecentar mas le diesen los quatrocientos maravedis al mes para Sebo, i Mangueras; i que en lo que tocaba al mantenimiento de la Gente, se ordenò, que en lugar de los once maravedis, que para cada Marinero, Grumete, i Page se daban al dia, se creciesen seis maravedis mas; de manera, que en todo fuese medio real.

Sueldo de las Naos embargadas como se han de pagar.

Que el numero de la Gente Mareante fuese para adelante, como por lo pasado, que es à raçon de veinte personas por cada cien Toneladas, las dos tercias partes Marineros, la otra tercia parte Grumetes, i Pages; i de esta tercia parte han de ser las dos partes de Grumetes, i la vna de Pages: i porque podia acaecer, que estando en algun Puerto vna Nao cargada de Mercaderias, que huviese traido de otra parte, para descargar alli, conviniese embargarla para el servicio del Rei, en tal caso se declarò, que hasta que la dicha Nao huviese descargado, no le corriese el sueldo, pues aunque no se embargase, estaba obligada de hacer la descarga, para ganar su Flete: i si se embargase alguna Nao, que huviese traido carga para algun Puerto cercano à aquel, adonde fue embargada, i el Proveedor Real le diese licencia, para que fuese à descargar al Puerto, debaxo del dicho embargo, tampoco havia de ganar sueldo, hasta el dia que huviese descargado, i estuviese libre, i se adereçase para partir, ò hacer lo que el Proveedor ordenase: pero que la Nao, que estando fletada, i cargada para partir, fuere embargada, i la mandaren descargar, ganase sueldo entero, segun la Gente que tuviese por raçon de ella, i de su mantenimiento, i del casco del Navio, al respeto de lo que arriba và dicho, desde el dia que asi se embargase, i la mandasen descargar.

Embargos de Navios, como se han de entender.

Y que si por caso se embargase algun Navio, que estuviese fletado en el Puerto, adonde se hiço el tal embargo, ò en otro alguno, i huviese ido à aquel à tomar carga, ò de pasage, por tormenta, ò por otra causa, se ordenò, que en lugar del tercio del sueldo, que solia ganar hasta que partia à tomar carga, ò la començaba à tomar, ganase medio sueldo, al respeto de lo que arriba và dicho, i que esta ventaja, i crecimiento se hacia por equivalencia del daño que se le podia seguir del embargo, con tanto, que constase, que el fletamento era cierto, i verdadero, i que no se havia hecho fingidamente, con recelo del tal embargo; i que en lo que tocaba à los Navios, que se embargasen, no estando cargados, ni fletados, se guardase la orden que se tenia, que es, *que ganase tercio de sueldo, hasta que partiese del Puerto, adonde fue embargado, si no huviese de recebir la carga à medio sueldo, i desde alli adelante, que estuviese cargada à sueldo entero; i que se viese, si al tiempo que se embargaba vna Nao, estaba para poder servir, por tener falta de cosas necesarias, que sin ellas no pudiese navegar, ò por hacer agua, i que mientras la tal falta tuviese, no pudiese ganar sueldo; i que en las otras cosas tocantes al embargar los Navios, arquearlos, visitarlos, i tomarles sus muestras, i alardes, i hacer que fuesen bien estancos, enxarciados, armados, i avituallados, i lo demàs tocante à esto, i à su buena i segura navegacion, se ordenò, que se guardase, cumpliese, i observase la orden que hasta entonces se havia tenido por los Proveedores, i otros Ministros Reales,*

à quien se havia vsado cometer, *i como convenia al servicio Real*, *i que conforme à esto*, *fuesen pagados los Navios*, *que sirviesen al Rei*: i esta orden se diò en Valladolid, à cinco de Noviembre, de este Año, i se hace aqui memoria de ella, porque estos embargos sirvieron, por la maior parte, para la Navegacion de las Indias.

CAP. VI. De las Leies, i Ordenes, que el Rei diò, mediante Consulta del Supremo Consejo de las Indias, para los Reinos, i Provincias de ellas.

Plus ibi ...ai mores ...lent, ...am alibi ...nelegés. ...ac.

Y Aunque, como siempre, el Rei embiaba à decir al Consejo, que en las Indias valian mas las buenas costumbres, que las buenas Leies, todavia, porque los Indios fuesen mas bien tratados, se ordenò, este Año, *que los Visitadores*, *que se embiasen à remediar sus agravios*, *fuesen à sus Pueblos*, *por sus Personas*, *i no embiasen Comisarios*, *i que no se consintiese*, *que los Indios tributasen Casa*, *i que en las tasas*, *que se hiciesen*, *tuviesen cuidado*, *que no la huviese*, *ni otros regalos.* El Licenciado Erro, Clerigo, Natural del Reino de Navarra, fue presentado, para vna Canongia de la Iglesia Catedral del Cuzco, i no le haviendo querido el Obispo, Dean, i Canonigos de ella, dàr la posesion, por no ser Natural de estos Reinos, el Rei mandò, *que no embargante*, *que no fuese Natural*, *le diesen la posesion de la dicha Canongia*, *i le hiciesen Colacion de ella*, *conforme à la presentacion*, *que se le havia dado*: i para conseguir del Consejo esta orden, presentò vna Cedula Real, dada en Valladolid, à veinte i ocho de Abril, de este Año, por la qual manda, *que se buelvan las Bulas*, *de vn Beneficio simple*, *de la Iglesia Parroquial de San Miguèl*, *de Valladolid*, *à Juan Ruiz de Ansò*, *Clerigo*, *que se le havian entretenido*, *por no ser Natural de estos Reinos*, *no obstante la contradicion hecha por el Licenciado Ybarguen*, *Fiscal del Rei*: i manda, *que para el dicho beneficio*, *sea tenido por Natural.*

...os Visitadores ...: Indios ...vsen ...Comisarios.

...Licen...ado Erro, ...Navarro, ...sea tenido por ...atural ...las Indias.

No era menor el cuidado del Rei, en que se fundasen, è hiciesen Hospitales, en todas las partes de las Indias: i para esto, se embiò, este Año, vna orden general, que decia, *que en las fundaciones nuevas de Pueblos*, *se señalase luego sitio*, *i lugar*, *para la Caja Real de Consejo*, *i Cabildo*, *i Aduana*, *i Ataraçana*, *junto al mismo Templo*, *i Puerto*; *de manera*, *que en tiempo de necesidad*, *se pudiesen favorecer las vnas*, *à otras*: *el Hospital*, *para Pobres*, *i Enfermos*, *de enfermedades*, *que no fuesen contagiosas*, *i se pusiese junto al Templo*, *i por Claustro de èl*: *para los Enfermos*, *de enfermedades contagiosas*, *se pusiese el Hospital en parte*, *que ningun viento dañoso*, *pasando por èl*, *fuese à herir en la demàs Poblacion*, *i que si se edificase en lugar levantado*, *seria mejor*: i en este mismo tiempo, mandò el Rei, que en la Ciudad de Mexico, se fabricase vn Hospital, adonde fuesen curados los Indios pobres, que alli ocurrian: i por el servicio, que en ello à Dios se hacia, mandò al Visorrei Don Luis de Velasco, que pues esta orden se daba por recuerdo, i advertencia suia, se hiciese el Hospital en la parte, que le pareciese mas conveniente, i que en la obra de èl, se gastasen dos mil pesos de Oro, de penas de Camara, i no las haviendo, se pagasen de la Real Hacienda, i quatrocientos, cada Año, para la sustentacion del Hospital, entretanto que se proveìa lo demàs, que fuese menester.

Hospitales, se hagan en las Indias.

Hospital Real, en Mexico, manda el Rei, q̃ se haga.

CAP. VII. Que de la Ciudad de los Reies sale el Capitan Lope Martin à tomar lengua del Enemigo; i que Francisco Hernandez determina de ir, con su Exercito, la buelta de la Ciudad de los Reies.

Y Bolviendo à las cosas de la Guerra del Perù, teniendose ià en la Ciudad de los Reies aviso, que Francisco Hernandez havia salido del Cuzco, i siendo llegada la Gente de Truxillo, que era quarenta i tres Caballos, i ciento i tres Infantes, i ciento i quarenta de Guanuco, i ochenta de los Chiachapoyas, i los

Cc qua-

Numero de Gente d. Guerra q avia en los Reies.

quarenta huidos de Arequipa, i los cincuenta de Don Pedro Luis de Cabrera, propuso el Maese de Campo Pablo de Meneses, que convenia tener lengua del Enemigo, porque se estaba mal, sin saber sus pasos: i haviendose comunicado con los que se juntaban à tratar de las cosas de la Guerra, se acordò, que fuese à ello, la buelta de Guamanga, el Capitan Lope Martin, que era Soldado experimentado, i havia servido bien, contra Gonçalo Piçarro: i haviendo salido, con treinta Arcabuceros, pareciendo, que llevaba poca Gente, se ordenò, que el Capitan Luis de Tapia le siguiese, con otros veinte, i que Ruibarba Cabeça de Vaca, fuese, con vna buena Tropa, al Valle de Yca, para entender lo que pasaba por aquella parte: i pareciendo, que segun los avisos, que se tenian de Francisco Hernandez, convenia sacar luego el Exercito, en Campaña, asi por escusar alguna sedicion en la Ciudad, como se podia temer, estando tantos Soldados ociosos en ella, aunque ai quien dice, que saliò el Licenciado Hernando de Santillàn, con la Gente, que estaba listada, al Valle de Pachacamà, quatro leguas de los Reies, i que poco despues saliò el Arçobispo, con la Gente, que quedaba, i que estuvieron pocos Dias en este Valle, i se bolvieron, à vna legua de la Ciudad. El Licenciado Santillàn afirmò, que fue con dos, ò tres Compañias, para que tanto mas presto se apercibiese la demàs Gente, para salir, no haviendo, hasta aquel punto, resolucion del lugar, adonde se havia de poner el Exercito: pero que luego se resolviò, que el Campo estuviese junto à la Ciudad, porque apartandose, no se diese ocasion al Enemigo, à que por otro camino se entrase en ella, i que salido el Exercito, el Arçobispo se alojò junto à vna Estancia de los Frailes de Santo Domingo, media legua de la Ciudad, adonde el Licenciado Santillàn se juntò con èl.

Lope Martin sale à reconocer, i tràs èl Luis de Tapia.

Dux providus, cum seditionē à suis militibus timet, optimè sibi cōsulet, si illos ad prælium educet, aut ab otio amovebit. Sc. 191. An. 2.

El Exercito Real se pone junto à la Ciudad.

Francisco Hernandez, descontento de que los Vecinos del Cuzco no le acudian, como quisiera, i que muchos se havian huido, discurriendo con sus Amigos, en la forma que se havia de tener, para encaminar bien la empresa, despues de muchos pareceres, se resolviò de ir à la Ciudad de los Reies, porque si aconteciese ganarla, seria Señor de la Mar, i facilmente desharia la fuerça de los Oidores, i acrecentaria la suia; porque en tal caso, tenia llano el acudirle la Provincia de los Charcas, asi por ser cosa ordinaria favorecer à los victoriosos, como por parecerle, que el Mariscal Alvarado no se podria conservar, porque tenia muchos enemigos, por las Justicias, que havia hecho. Con esta resolucion, se publicò la partida, con voz, que se iba à suplicar de las Provisiones dadas, prohibiendo el servicio Personal, i retasas, i de las demàs cosas, de que los Vecinos se agraviaban, i que pretendia embarcar, para Castilla, al Arçobispo, i Oidores, como Ministros, que no governaban, con raçon, ni Justicia. Y antes de salir del Cuzco, que fue à quatro de Enero, diò libertad, para que se quedasen los Vecinos del Cuzco, que no le quisiesen seguir. Llevaba mas de trecientos Soldados, sin los que estaban con Tomàs Vazquez, i Francisco Nuñez, i en el Cuzco quedò el Licenciado Alvarado, despachando la Gente, que no havia podido salir con Francisco Hernandez, i las Municiones, i Pertrechos de Guerra, i proveiendo à Francisco de Hinojosa (que se havia declarado por los Rebeldes, en Condesuio, i recogiendo veinte Soldados, que embiò Juan de Vera de Mendoça, que llegò de Arequipa, con otros, pensando ser Capitan de Francisco Hernandez) de lo que havian menester: i ocho Dias despues, saliò del Cuzco el Licenciado Alvarado, con docientos Hombres, i en Lima-Tambo, se juntò con Francisco Hernandez, i pasaron la Puente de Apurimà, i en llegando el Campo à Guainarima, ques es dos leguas de la Puente, arrepentidos de lo hecho, como Moços, la bolvieron à pasar Juan de Vera de Mendoça, Gracian de Sese, Juan de Villegas, Geronimo Hernandez, Antonio de Jodar, i Mateos Sanchez, i la quemaron, porque no los pudiesen seguir, i se fueron al Cuzco, i entrando en la Ciudad de Noche, con la voz del Rei, diciendo, que havian errado, por imprudencia, i no por malicia, aunque se les juntò alguna Gente (temiendo, que era estratagema ordenada por el Licenciado Alvarado, Maese de Campo de Francisco Hernandez) los Vecinos se escondian, i muchos se iban à salvar al amparo de la Muger, i Suegra de Francisco Hernandez, i no se teniendo Juan de Vera por seguro en la Ciudad, se fue luego à Xaquixaguana, aguardando la Gente, que quisiese salir de la Ciudad; i Francisco Hernandez, entendido el caso, no quiso que nadie siguiese à Juan de Vera.

Fràncisco Hernandez se determina de ir à los Reies.

Fràcisco Hernandez sale d. Cuzco.

Los q. desampara à Fràcisco Hernandez.

*** ***

CAP. VIII. Que la Real Audiencia de los Reies otorgò la suplicacion de las Ordenanças, i por dos Años suspendiò la execucion de ellas.

...osVecinos del ...uzco,se ...n con ...an de ...aavedra juntarse ...n Alvarado.

JVAN de Saavedra, aquella Noche, saliò à la Plaça, i eligiendole los del Cuzco por su Capitan, desampararon la Ciudad, i se fueron la buelta de Potosi, porque ià tenian aviso, que en recibiendo el Mariscal Alvarado la orden del Audiencia, i en sabiendo la Rebelion de Francisco Hernandez, se diò priesa à recoger Gente, è iba caminando con ochocientos Soldados: i aunque Juan de Saavedra ordenò, que los Indios de Francisco Hernandez no sirviesen à Doña Mencia, su Muger, Alonso de Alvarado despues se los bolviò, i mandò, que acudiesen à su servicio, i que nadie hablase mal de su Marido, ni à ellas diese pesadumbre ninguna. Francisco Hernandez, para tener à su Gente en freno, i à su Persona en admiracion, i extraordinaria estimacion, vsaba de todos los artificios, que se la podian dàr, porque juzgaba, que à los Soldados mantenia en su devocion, i à su Persona en seguridad, no contentandose, para esto, con ser tenido por Hombre de valor, i de gran juicio, sino que en èl havia alguna gran Deidad, que le hacia ser mas, que Hombre ordinario. Llevaba, para esto, consigo à vno, llamado Valladares, que profesaba conocer las inclinaciones de los Hombres, por los rostros, i fisonomìas, i à Vrquiçù, que con la Rueda Pitagorica, pintada en vn Papel, embelecaba los Hombres, i à vna Morisca, llamada Lucia, gran Hechicera, i que daba à entender, que tenia revelaciones, i à Becerra, que como Oraculo, respondia à todas las dudas, que se le preguntaban: i à vn Clerigo, llamado Vazquez, que decia, que era Astrologo, i declaraba lo venidero, por las señales de la mano, i era Nigromantico. Y comunicandose Francisco Hernandez con estos, daba à entender, que sabia lo venidero, i lo que se hacia en los Exercitos Enemigos, i lo que pensaban, i trataban los suios: i por vna parte andaban los Soldados, con animo, i confiança, de que su Capitan seria bien afortunado, i que se governaba con prudencia: i por otra, no havia nadie, que no le temiese. Y para acrecentar mas su reputacion, llevaba por empresa, en vna Medalla, en palabras Latinas: *Comeràn los pobres, i se hartaràn*, significando, que se havia entrado, por el bien de todos, en aquellos cuidados, i decia, que tuviesen buen animo, que para ellos seria mejor, que los Oìdores se armasen, pues se conoceria mas su valor.

...ràcisco ...ernan...ez,Ago...ero,i He...hicero.

...ossunt a...ud impe...ios mul...um prodi...ia,& om...ia, & si ...er se ina...ia,& fal...acia, ideò ...co,& tè...ore debet ...ux illis ...sui com...odū vti ...c. 952. ...list.4.

Frãcisco Hernandez reputado,i temido de sus Soldados.

Los Oìdores, juzgando que con los motivos, que tomaba Francisco Hernandez, para su Rebelion, llevaba engañados à sus Soldados, i engañaba à otros del Reino, con buen consejo, aunque algunos dixeron, que fue flaqueça (antes de salir el Exercito de la Ciudad de los Reies) en sabiendo la protestacion, que hiço, à la salida del Cuzco, por escusar el intento, que llevaba, de irritar el Reino, contra la Real Audiencia, i deshacer la opresion, en que publicaba, que tenia à los Vecinos, por no dexarlos nombrar Procuradores, para embiar à informar al Rei, i à suplicar de lo que hacia, acordò la Real Audiencia de tratar con todos los Vecinos, que de diversas partes del Reino se hallaban en la Ciudad de los Reies, que libremente se juntasen, i eligiesen Procurador, para embiar al Rei, i que entretanto que eran oìdos, suspenderian la execucion de las Provisiones dadas para el servicio Personal, por dos Años i medio, de lo qual hicieron Auto, i los Vecinos se juntaron en el Monasterio de San Francisco, i eligieron à Don Pedro Luis de Cabrera, i à Don Antonio de Ribera, que se partieron brevemente para Castilla. Y esta determinacion fue mui sentida de Francisco Hernandez, porque descubriò mucho el veneno de su tiranìa: i el ausencia de Don Pedro Luis de Cabrera, se tuvo por acertada.

La Real Audiẽcia suspende por dos Años i medio el servicio Personal.

En Vilcas salieron à juntarse con Francisco Hernandez, Juan Alonso de Badajòz, i Francisco Nuñez, con la Gente de Guamanga, i la que alli havia embiado desde el Cuzco, i le dixeron los que se havian huido, i mostrò de no pesarle, i tenerlo por buen aguero; porque todos los sucesos los

Qui emulum validum occultè tollere vult, eum specie honoris in extremas terras relegat. Scot. 191. Aul. 2.

los interpretaba, i echaba à buena parte. Y estando haciendo la Puente, para el pasage del Exercito, se descubriò el Capitan Lope Martin, que le iba à reconocer: i porque el Licenciado Alvarado estaba de la otra parte del Rio, con setenta Soldados, se retirò à lo mas alto de la Sierra, i disparò algunos Arcabuces: i conociendo Francisco Hernandez ser enemigos, puso su Exercito en Batalla, con grau frente, para que pareciese mas numeroso, i juzgando Lope Martin, que serian seiscientos Hombres, se retirò àcia Guamanga, sin que el Licenciado Alvarado le siguiese, porque pensò, que era el Exercito Enemigo. A Lope Martin se le huieron tres Soldados, i el vno era Juan de Yllanes, que fue Sargento Maior de Francisco Hernandez, de quien tomò lengua de Lope Martin, i no quiso que le siguiesen, i supo lo que pasaba en los Reies, i que havian de governar el Campo el Arçobispo, i el Licenciado Hernan de Santillàn, lo qual publicò por su Exercito, para darle animo. Lope Martin requirio à los de Guamanga, que la desamparasen, i se retirasen con èl en Jauxa, i no lo queriendo hacer, los dexò, i se encontrò en Parcos, once leguas de Guamanga, con los que le iban siguiendo, i alli hicieron alto, hasta tener mas noticia de lo que Francisco Hernandez hacia, embiando al Exercito relacion de lo que havia entendido.

Lope Martin llega à reconocer à Francisco Hernandez.

CAP. IX. Que el Campo Real sale de la Ciudad de los Reies, i Francisco Hernandez, con el suio, và la buelta de Pachacama.

ENTRÒ Francisco Hernandez, en Guamanga, à veinte i siete de Enero, adonde determinò de aguardar à Tomàs Vazquez, i alli hablò al Custodio de San Francisco, i le quiso dàr à entender la felicidad, que esperaba tener, i que estaba cierto de ella, mediante muchas revelaciones, i sueños, que interpretaba, à su modo, con grandes disparates, i embelecos, hasta decir, que se le havia aparecido San Francisco, en revelacion, animandole à seguir lo començado, i que sabia la parte, que tenia en todo el Reino, i aun en el Campo Real, i embiò à vn Clerigo, llamado Francisco Humanes de Aiala, con vna Carta, para el Arçobispo, en creencia suia, para que procurase llevar al Arçobispo à su opinion. El Clerigo dixo, en Parcos, à Lope Martin (para que se aguardase) que Francisco Hernandez Giron apercibia trecientos Soldados contra èl, por lo qual, se retirò à Jauxa, adonde le llegò orden del Exercito Real, para que se bolviese. El Clerigo llegò à la Ciudad de los Reies, i dio la Carta, i el Arçobispo le mandò prender, i embarcar, desterrado con Baltasar de Loaisa, i Bartolomè de las Cuebas (que levantò Vandera por Francisco Hernandez) para traerlos à Castilla. Llegado Tomas Vazquez à Guamanga, se juntò artificiosamente, de Noche, con la Gente de Francisco Hernandez, porque no se pudiese saber el numero cierto de todo el Exercito, i alli le llegaron otros Soldados huidos de Lope Martin; i cada Dia acontecia pasarse de vna parte à otra, porque en vnos faltaba la Fè, i en otros sobraba el miedo, i la necesidad, i començaron à caminar, la buelta de Jauxa, por Lumichaca, porque Lope Martin havia quemado la Puente de Angoyaco, i llegò à veinte i ocho de Febrero, de donde antes se havia retirado Geronimo Costilla, con vnos pocos Soldados, que le dexò Lope Martin, i por las partes que pasaba este Campo, dexaba la Tierra destruida. Embiò Francisco Hernandez à Salvador de Leçana, por otro camino del que llevaba su Campo, à procurar de tomar lengua, con treinta Soldados, i de Valderrabano, que se huiò de Geronimo Costilla, supo, que estaba, con sus Soldados, en Guadacheri, i embiò sobre èl à Juan de Piedra-Hita. Geronimo Costilla, avisado de esto, se retirò quatro leguas mas atràs. Piedra-Hita, con quarenta Soldados, que llevaba, no hallando, en Guadacheri, à Geronimo Costilla, camino toda la Noche, i aunque dio sobre èl, al quarto del Alva, no pudo prender mas de à Juan Ramos, à Salaçar, i Maldonado, i los llevò à Francisco Hernandez, el qual, algunos Dias despues, los soltò à todos tres libremente.

Embelecos de Francisco Hernandez.

Francisco Hernandez escrive con vn Clerigo al Arçobispo de los Reies.

Salvador de Leçana và sobre Geronimo Costilla.

El Arçobispo, i el Licenciado Santillàn, que governaban el Exercito Real, embiaron à Don Juan de Sandoval, con trein-

treinta Caballos, i veinte Infantes, para
D. Juã de Sandoval và à ſocorrer à Geronimo Coſtilla. que juntandoſe con Geronimo Coſtilla, hicieſen mejor retirada, i vieſen de hacer algun efecto contra la Gente de Franciſco Hernandez, que cargaba à Geronimo Coſtilla, i à quatro leguas, baxada la Sierra, topo à Geronimo Coſtilla, por lo qual, ſabiendo que Franciſco Hernandez era ſalido de Jauxa, acordò Don Juan de Sandoval de quemar vna Puente de Madera, de vn Rio, que alli havia, i hacer algun impedimento al paſar del Vado: pero ſabiendo, que era Piedra-Hita el que desbaratò à Coſtilla, i que
D. Juã de Sandoval ſe retira. ſe bolvio à ſu Campo, Don Juan de Sandoval determinò de retirarſe à Lima, adonde llegaron Villardon, Franciſco Hernandez, i Domingo de Ollaver, Soldados de Franciſco Hernandez Giròn, que ſe havian huido de Jauxa, i dixeron, que iba cerca, por lo qual, ſe mudò el Campo del Rei, al camino Real, al Aſiento de Lati, por eſtàr entre otros dos caminos, por donde podia ir Franciſco Hernandez, para que eſtando cerca de ellos, le pudieſen ſalir al encuentro. Eſtaba en guarda de la Mar Geronimo de Silva, como queda dicho, i pretendiendo aquel Cargo Rodrigo de Contreras, que havia ſido Governador de Nicaragua, i era vno de los que entraban en el Conſejo: los Generales, por apartarle de sì, mandaron llamar à Geronimo de Silva, ſo color, de que como Moço, podia mejor ſervir en el Exercito, i agraviandoſe de ello (pues haſta entonces havia hecho bien ſu Oficio, i no havia dado cauſa para que ſe le hicieſe aque-
El Audiẽcia pretẽde, q̃ los Generales no tienẽ juriſdicion en la Mar. lla afrenta) ſabido por la Real Audiencia, le mandaron llamar, i le reprehendieron, por haver ſalido del Galeon ſin orden, i le mandaron bolver à ſu Cargo, diciendo, *que los Generales lo eran ſolamente del Exercito de Tierra, i no tenian que vèr en el Armada.* Y poco deſpues ſe proveiò, por lo que pudieſe ſuceder, *que el Licenciado Altamirano, con las Mugeres de los Oìdores, i otras Perſonas, i el Oro, i Plata del Rei, ſe embarcaſe en el Galeon, haſta que la Ciudad eſtuvieſe fuera de peligro, i que el Doctor Bravo de Saravia, i el Licenciado Mercado, aſi por dàr autoridad al Exercito, como porque con ſu exemplo, ſalieſe toda la Gente de la Ciudad, ſe fueſen al Campo, i aſiſtieſen en èl, adonde intervenian en los Conſejos, que ſe hacian.*

*** *** ***

CAP. X. Que Franciſco Hernandez Giròn entrò en el Valle de Pachacama, i el Exercito Real ſe mudò à Sulco, i Pablo de Meneſes, con alguna Gente, fue à reconocer el Exercito Enemigo.

HAVIA en el Exercito Real catorce Pieças de Artilleria, con dos, que havia ſacado Geronimo de Silva del Galeon, i quinientos Arcabuceros, quatrocientas i cincuentes Picas, i trecientos Caballos, que havia procurado el Maeſe de Campo de exercitar, para que fueſen dieſtros, i ſe eſtaba con buen animo: i porque ſe tuvo noticia, que el Capitan Salvador de Leçana iba por Tarama, i Bombòn, ſe acordò, que con algunos Soldados fueſe Geronimo de Silva, que deſpues que Altamirano fue al Galeon, andaba en el Exercito, à vèr què deſignio llevaba Leçana por aquella parte, i què ſe havian hecho ſeis Soldados, que con Vivero havian ido à reconocer por Chacalla. Fue Geronimo de Silva, la buelta de la Puente de Mama, adonde tomò vn Yanacona de Leçana, de quien ſupo, que prendiò à Vivero, i à ſus Soldados, i que ſe hallaba en el Tambo, tres quartos de legua de alli, i que tenia quarenta Arcabuceros. Geronimo de Silva, à pocos paſos, reconociò, que Leçana caminaba la buelta de los Reies, por lo qual, ſe fue retirando, i diò aviſo al Exercito de lo que paſaba. Otro Dia, reconociendo Leçana à Geronimo de Silva, i iendo à dàr en èl, pareciò por otra parte Lope Martin, con ſeſenta Soldados, i cargando ſobre ellos, los tomaron, ſalvo vn Meſtiço, que ſe huiò, i llevò la nueva à Franciſco Hernandez. Bueltos al Campo Geronimo de Silva, i Lope Martin, con treinta i dos preſos, los Oìdores los quiſieron ahorcar: pero los Soldados del Exercito Real ſe quexaban, diciendo, *que no convenia hacer la Guerra tan riguroſa, porque lo miſmo haria de ellos Franciſco Hernandez, ſi los prendieſe:* i pareciendo dàr contento al Exercito,

La Gẽte, i Artilleria q̃ avia en el Exercito Real.

Geronimo de Silva và à reconocer.

El Exercito Real pide, q̃ no ſe ahorquen los preſos.

cito, ſe mandaron llevar à la Mar, al Licenciado Altamirano, el qual aborcò à Salvador de Leçana, Franciſco de Vera, i à Franciſco Xuarez, como mas culpados, i à todos los demàs deſterro.

Frãciſco Hernandez camina la buelta de Pachacama.

Luego que Juan de Piedra-Hita llegò al Campo de Franciſco Hernandez, determinò de tomar el camino de Pachacamà, porque juzgò, que el Exercito Real no eſtaba en aquella parte, pues Geronimo Coſtilla ſe havia retirado por otra, i poco deſpues tuvo aviſo, que ſe havia perdido Leçana, con ſu Gente, i aſtutamente dixo en publico, que ſiempre lo havia temido, por ſu demaſiada oſadìa: porque con la pèrdida de aquellos buenos Soldados, no ſe penſaſe en ſu Exercito, que ſe perdia de animo. Y entrando en el Valle de Pachacamà, mandò al Sargento Maior, que todos los Indios del bagage, los puſieſe en dos Tropas, i que llevaſen altos los Palos de los Toldos, para que reconociendole los Enemigos, juzgaſen, que llevaba gran numero de Gente, porque ſiempre fue con aviſo de que no le contaſen la que llevaba. Sabido en el Exercito Real, que Franciſco Hernandez eſtaba en el Valle de Pachacamà, i à ponerſe en Sulco, lugar à propoſito, para encontrarle, porque podia, por tres caminos, ir la buelta de la Ciudad: i porque queriendo Franciſco Hernandez ir à buſcar el Exercito en el Aſiento de Sulco, havia de paſar grandes arenales, i mucha ſed, huvo diferentes opiniones acerca de buſcar al Campo Enemigo à Pachacamà: i finalmente ſe reſolviò, que Pablo de Meneſes fueſè à darle viſta, con cincuenta Caballos, i cien Arcabuceros, con los Capitanes Don Antonio de Ribera, Don Juan de Sandoval, i Baltaſar Velazquez, i emboſcando el Arcabuceria, con la Caballeria fue à reconocer, ſi havria entrada, deſde la Coſta de la Mar, al Valle de Pachacamà, por ſi acaſo el Exercito Real quiſieſe pelear con el Enemigo, en el Valle. Y deſcubierta la Caballeria de Pablo de Meneſes, Franciſco Hernandez echò Gente ſobre ella, i eſcaramuçando, iba Pablo de Meneſes, con toda diſimulacion, llevando los Enemigos à la emboſcada: pero deſcubriendola los de Franciſco Hernandez, ſe retiraron, i en eſta eſcaramuça, ſe paſaron al Campo Real Diego de Silva, Gamboa, i Franciſco de Chaves, i otros, i no ſe ſupo, ſi Tirado ſe pasò, ò le prendieron; i la miſma Noche ſe huieron à Franciſco Hernandez veinte i tres Hombres, i otro Dia ſe paſaron otros.

Pablo de Meneſes và à dàr viſta al Exercito de Franciſco Hernandez.

La Gente de Franciſco Hernandez eſcaramuça con la de Pablo de Meneſes.

CAP. XI. *De lo que pasò entre el Exercito Real, i el de Franciſco Hernandez, eſtando en el Valle de Pachacamà.*

De ambos Exercitos (como eſtaban cerca) ſe embiaba de ordinario à reconocer, i correr la Campaña, i ſe hacian exercicios Militares: i haviendo ſabido Franciſco Hernandez, que en el aſiento, adonde el Campo Real eſtaba, ſe recogia, ò encerraba (por mejor decir) la Gente, cada Noche, en vn reduto, cercado de Tapias, juzgando, que eſte encerramiento era propia determinacion de Oìdores, iba penſando, como los podria dàr vna traſnochada. Entretanto Pablo de Meneſes ſignificaba, que el Exercito Real tenia gran comodidad de acometer al Enemigo, por la parte que havia reconocido, i lo procuraba, alegando, que eſtandoſe quedos en aquel aſiento, perdian reputacion, i buena ocaſion de deſhacer al Enemigo, tocando mas à ellos la Guerra ofenſiva, que al Rebelde: i haviendoſe determinado, que ſe hicieſe, huvo deſpues pareceres, que ſe eſtorvaſe, alegando, que era mejor eſperar, que acometer; i porque certificò Diego de Silva, que Franciſco Hernandez trataba de acometer, con vna encamiſada, Pablo de Meneſes (por no eſtàr en ocio) fue à eſcaramuçar con los Enemigos, pero no ſalieron: i haviendoſe tenido por otra parte aviſo, que Franciſco Hernandez queria huir, ſe encendiò mas el animo de los Soldados, para irle à buſcar, i huvo diverſos pareceres, i al cabo lo impidieron el Doctor Melchor Bravo de Saravia, i el Licenciado Mercado, juzgando, que la detencion de Franciſco Hernandez, en Pachacamà, era mui dañoſa para èl, i pues (teniendo aquel Exercito Real à la frente) ſe havia de retirar, que era el bien que podian conſeguir, ſin peligro

Conſe[jo] de los O[i]dores [Sa]vo de [Sa]ravia i Merca[do]

ligro de Batalla, quanto mas, que pues por Esquadras, se le deshacia la Gente, i aquella Noche se le havia ido otra buena Tropa, era temeridad buscar la Batalla, sin estrema necesidad, ni aventurar aquellas fuerças.

El consejo dicho sucediò bien, porque viendo Francisco Hernandez, que Diego de Silva havria descubierto la encamisada, que pensaba dàr, i que el sitio, que tenia, era mui ocasionado, para que la Gente se le fuese, como havia començado, acordò de retirarse al Cuzco, con tanto recato, que nadie quiso, que supiese el camino, que havia de llevar. Y primero, sobre el huirse tanta Gente, hiço al Exercito vna platica, que en sustancia fue: *Que si entendian, que no havia tomado aquella empresa, para el remedio de todos, sino por sus particulares fines, que le matasen luego, que les daba su Espada*: i la sacò, i arrojò en el suelo à la Gente, porque queria mas morir à sus manos, que de los Oidores: i liberal, i animosamente dixo, *que daba licencia, que se quedasen, los que de buena gana no quisiesen ir con èl*: i à muchos, que se la pidieron, la diò alegremente, diciendo, *que nunca espantaban los falsos miedos al Hombre valeroso, el qual, con el verdadero conocimiento de todo, pone, donde es necesario, el debido remedio*: i su Maese de Campo, el Licenciado Alvarado, los quitaba las Armas, i Caballos; i aunque le dixeron, que se havia ido su Cuñado Villalobos, hiço donaire de ello. En esta retirada perdiò Francisco Hernandez mucho bagage, i en ello muchas riqueças, que tomaron Soldados del Campo Real, que salieron desmandados, à ranchear, como ellos decian: i en Chilca, el Licenciado Alvarado, Maese de Campo de Francisco Hernandez, que era otro Francisco de Carvajal, diò Garrote al Medico Serrano, aunque en Pachacamà tuvo licencia de Francisco Hernandez, para quedarse, porque aguardaba compañia para ello. Sabida en el Campo Real la retirada de Francisco Hernandez, se acordò, *que el Maese de Campo Pablo de Meneses, à quien tenian por Capitan cuerdo, valiente, i dichoso, le fuese siguiendo, con docientos Soldados, à la ligera, para recoger la Gente, que se fuese quedando, i dàr animo à los que tuviesen voluntad de hacerlo*: i aunque Pablo de Meneses, por algunos disgustos, no queria acetar esta Jornada, al cabo lo hiço, i saliò, à veinte i quatro de Março, con la Gente, i con èl los Capitanes Lope Martin, i Luis de Avalos, mandando, que Antonio de Luxàn, que con quatrocientos Arcabuceros havia salido à Chilca, siguiendo à los Enemigos, se bolviese; i el Licenciado Santillàn saliò al camino, para prohibir, que pues aquella Jornada se hacia à la ligera, no se llevasen impedimentos de Toldos, Camas, Indias, i otras cosas tales.

[Margin notes: Francisco Hernandez acuerda de retirarse de Pachacamà. — Platica de Francisco Hernandez, à los suios. — *Falsi pavores nunquam prudenti, & forti loco habent, is indicij animo, qua pollet, illas non admittit, sed dijudicando vera à falsis, hac respuit, illis remedium adhibet.* — Tacit. 962 Hist. 4. — Francisco Hernandez pierde mucho de su bagage en su retirada. — El Licenciado Alvarado, Hombre cruel. — Pablo de Meneses sigue à Francisco Hernandez.]

CAP. XII. *Que Francisco de Silva, se alçò en San Miguèl de Piurà, i en lo que parò su alçamiento.*

ENTRETANTO que lo sobredicho pasaba, entre los dos Exercitos, haviendo Juan Delgadillo, Corregidor de San Miguèl de Piurà, sabido la Rebelion de Francisco Hernandez, avisò à Francisco de Silva, que estaba en Tumbez, que recogiendo la Gente, Armas, i Caballos, que havia, se retirase à la Ciudad: i haviendolo hecho, como aquellos Soldados estuvieron alli algun tiempo, i eran pobres, importunaron al Corregidor, que les diese licencia para ir à servir, en el Exercito Real, à la Ciudad de los Reies, i èl se la diò, i queriendose ir con ellos Francisco de Silva, i otras cinco, ò seis Personas conocidas, estando à punto para partir, à trece de Março, el Corregidor se lo impidiò. Y porque Francisco de Silva replicò, le mandò, que se fuese preso à su Casa: i estando en ella, se concertò con Çabala, Romero, Balmaseda, Espinosa, i otros ocho, de prender, ò matar al Corregidor, i alçarse con las Armas, i Municion, que tenia en su Casa. Con esta determinacion, fueron à Casa del Corregidor, Francisco Ortiz, Juan de Ponte, Francisco del Castillo, i Bartolomè Sanchez: Guerrero, i Francisco de Silva, con los demàs, fue à tomar las espaldas de la Casa: los quatro primeros, entrando en la Sala, preguntaron à los Alcaldes Francisco Moràn, i Suero de Cangas, i otros dos, que con ellos estaban, por el

[Margin note: Francisco de Silva trata de alçarse, i prender al Corregidor Delgadillo.]

el Corregidor, i diciendo, que estaba en vn Aposento, se entro, i los tres se sentaron en la Sala. El Corregidor estaba echado en vna cama, i Francisco Ortiz le dixo, *que alli tenia ciertos Despachos, para la Real Audiencia de Lima, que diese licencia, para que los llevase*: el Corregidor le dixo, *que fuese al Escrivano, para que lo hiciese*, i con esto, se saliò à la Sala. A este tiempo entraba por la Sala Francisco de Silva, con los demàs Conjurados, i algunos Negros, todos bien armados, i mataron al Alcalde Moran, i à otro, i entrando al mismo tiempo al Aposento del Corregidor, le prendieron, con el otro Alcalde, i tomaron las Armas, que havia, i con los Presos, se fueron à la Plaça, diciendo: *Viva el Rei*, i sacaron à ella el Estandarte Real, poniendo penas de la vida, que todos acudiesen à hacer Esquadron. Vna tropa de ellos andaba por las Casas, robando Armas, Caballos, i Negros, i todo lo demàs que podia, i haviendo puesto los presos à recado, Francisco de Silva se hiço recibir, en el Regimiento, por Capitan, i Justicia Maior, conforme à la costumbre de los Tiranos del Perù, i abriò la Caxa Real, i la de Bienes de Difuntos, i repartiò el Oro, i Plata, que en ella havia, à los Soldados. En este punto, llegò vn Soldado, llamado Mansilla, à quien havia desterrado del Exercito Real Pablo de Meneses, por cierto delito, i se havia huido del Navio, adonde le llevaban à Tierra-Firme, i por mandado de Francisco de Silva, publicò, que Francisco Hernandez estaba mui pujante en Jauxa, adonde tenia mas de mil i docientos Hombres de Guerra, i que sin duda tendria la Victoria, i que se le havia pasado el Licenciado Santillàn, con cien Soldados: i luego le diò Francisco de Silva Armas, i Caballos, i matò à su Compañero Francisco Ortiz, porque sospechò, que le queria matar à èl, aunque echò fama, que lo hiço, por haver forçado vna Muger: hecho esto, teniendo la Gente en orden, determinò de partirse en seguimiento de Francisco Hernandez, llevando presos al Corregidor, i al Alcalde Suero de Cangas, con buenas Cadenas: i de esta manera, fueron caminando, hasta Caxamalca, adonde Francisco de Silva supo la retirada de Francisco Hernandez, i que le seguia el Campo Real, i que en todos los caminos estaban puestas Guardas:

Frácisco de Silva prende al Corregidor Delgadillo.

Frácisco de Silva se alça en S. Miguèl de Piurà.

Frácisco de Silva hace publicar, q̃ Francisco Hernandez està mui pujante.

con estos nuevas, se amedrentò mucho, arrepentido de lo hecho, conociendo, que todo lo començado con impetu, i sin consejo, presto cae, por lo qual, determinò de bolver à los Llanos, i acordò de soltar al Corregidor, al qual diò algunos presentes, i le pidiò perdon de lo pasado, i le dixo, que otro Dia se podria partir, para bolverse à Piurà.

Francisco de Silva suelta al Corregidor Delgadillo. *Cetera omnia consulti impetus cepta, initijs valida, spatio languescunt.* Tac. Hist. 3.

CAP. XIII. De lo que sucediò à Francisco de Silva, i lo que, en este caso, proveiò la Audiencia de los Reies.

ESTANDO el Corregidor Juan Delgadillo, con deseo de partir otro Dia, para Piurà, aquella Noche le guardaban Mansilla, i Alonso Sanchez, à quien tenia por mui Amigo; i platicando con èl de diversas cosas, le dixo, *que con quatro Soldados de confiança, i valor, se atreviera à desbaratar à todos aquellos Tiranos, i prenderlos, sin riesgo*: i haviendolo oido Mansilla, lo refiriò à Francisco de Silva; i dixo mas, *que Juan Delgadillo sabia, que era vn traidor, i que le matasen, ò dexasen en vn Monte, à pie, i sin Çapatos, para que alli muriese, ò à lo menos, que llegase tal à poblado, que no les pudiese poner impedimento en llegar à Paita, i tomar algun Navio, para salir de la Tierra, ò con Balsas pasar à la Baìa de los Caraques*: i pareciendo bien à Francisco de Silva, quedò acordado, que le llevasen à Caballo, para dexarle colgado del primer Arbol. Luego huvo quien avisò al Corregidor, de lo que contra èl estaba determinado, i quien le diese favor para huir, i tràs èl huio Alonso Sanchez, i con aiuda de Indios, se escondieron. Francisco de Silva, de Caxamalca, fue à los Guambos, i desde alli baxò al camino Real, i fueron à Motupe, adonde reconociendo el ierro, que havian hecho, i pareciendo à Francisco de Silva, que aunque los que con èl iban, havian sido sus Amigos, ià no se podia fiar de ellos, los diò à entender, que les convenia dividirse, para salvarse, i asi lo hicieron, de dos en dos: i Juan Delgadillo llegò à La-

Frácisco de Silva muda parecer, e lo q̃ toca al Corregidor Delgadillo. *Suspicio ter tyranos hinc de vige qua omni amoris t ducem t* lit. Sec 884 H 3.

Layanca, i ſupo lo que paſaba, i con el favor de Baltaſar Calderon, prendiò alli cerca à Baltaſar Gomez de Eſpinoſa, i dandoſe buena maña, juntò haſta catorce Hombres, en aquellos Llanos, bien à Caballo, i fue tràs Franciſco de Silva, i ſus Compañeros, i por el raſtro hallò, que ſe havian dividido, i ſiguiendo la huella, que le pareciò, alcançò à Porras, Balſameda, Romero, i à Martin de Çabala, i los prendiò. Otro Dia fue aviſado, que en Lombayaque eſtaban Aguero, Cardenas, i Manſilla, i no quiſo ir à ellos, por eſtàr fuera de ſu juriſdicion, i con los cinco Preſos ſe fue à Piurà.

[...]Corre[...]dor Del [...]dillo [...]ède al[...]nos de [...]s Tira[...]s de [...]iurà.

En la Audiencia de los Reies, luego que ſucediò el caſo del alçamiento de Franciſco de Silva, en Piurà, proveieron à Bernardino de Romanì, Corregidor de la Ciudad de los Reies, para que fueſe à caſtigar eſte delito, con quarenta Arcabuceros, i embarcandoſe en el Callao, llegò à Truxillo, adonde quiſo ſaber las nuevas, que havia de eſte caſo; i alli le dixeron, que eſtos alterados havian llegado à los Gambos, i que iban con intento de juntarſe con Franciſco Hernandez, por lo qual, echando la Gente en Tierra, la puſo à Caballo, i ſe encaminò, la buelta de la Sierra. Franciſco de Silva, i Juan de Ponte, que iban juntos, acordaron de irſe à ſalvar à Truxillo, i dexaron las Armas, i Mulas à la entrada del Valle de Cinto, i caminando de Noche, vieron las cuerdas encendidas de los Arcabuceros, i juzgando lo que podia ſer, ſe apartaron del camino, i paſando Romanì de largo, prendiò quatro de los culpados en el camino, i ſeis en Piurà, à los quales ahorcò, i à los otros embiò à Galeras, i ſe detuvo dos meſes en la Tierra, para aſegurarla. Franciſco de Silva, i Juan de Aponte, entraron de Noche en Truxillo, i en San Franciſco los viſtieron, como Frailes, i ſe vinieron à Caſtilla. Juan Delgadillo hiço dàr Garrote à Antouio Gomez de Eſpinoſa, à Juan de Balmaſeda, i à Franciſco de Ayamonte, i los mandò hacer quartos: à Franciſco del Caſtillo hiço cortar la Cabeça, i ahorcar à Juan de Porras, i echar à Galeras à Manſilla, Bernabè Garcia, i Alonſo de Aguilar.

[...]rnardi[...] de Romanì và à [...]ſtigar el [...]amien[...] de Piu[...].

[...]ſciſco [...] Silva, [...]uan de [...]onte, ſe [...]ivan de [...]rnardi[...] de Romanì.

Bolviendo à Franciſco Hernandez, que ſe iba retirando deſde Pachacamà, con mui buena orden, i con mucha vigilancia, procurando evitar, que nadie ſe le fueſe, tomò mueſtra à ſu Gente en Aciè, i hallò quinientos i treinta i ſeis Soldados: de alli fue à dormir à Lunaguana; i aunque el Rio es mui furioſo, le paſò todo el Exercito, ſin que ſe perdieſe mas de vna India. En el Valle de Chincha mandò juntar toda la Gente en la Igleſia; i dixo, *que la demanda, que llevaban, era juſta, i èl la havia emprehendido, para que los Pobres pudieſen ſuſtentarſe, i los que huvieſen ſervido, fueſen gratificados: i el Rei entendieſe, que ellos le ſervian, i querian ſervir, i ſus Miniſtros no governaban, conforme à ſu voluntad, i que ſi ſu intento no era bueno, Dios no le aiudaſe*; i haviendo dicho eſto en vna mui larga platica, acabò, repreſentando à la Gente la deſventura en que ſe havian de vèr, ſi èl los faltaba, quedando toda la Gente mui ſatisfecha, porque hablaba bien, i tenia fuerça, en perſuadir, lo que queria, à lo qual le aiudaba la neceſidad, que es la mejor maeſtra de la eloquencia. En Chincha propuſo Nuño de Mendiola, que ſe detuvieſen quatro Dias en aquel Valle, por ſer abundante: no faltò qnien dixo, que aquello era, porque ſe entendia con los Oìdores: i luego le mandò llamar en la Igleſia, i en preſencia de alguuos Capitanes, le dixo, en ſuſtancia, que lo que trataba, ſe havia ſabido, i que no era conforme à la eſperança, que de èl tenia, i que poco importaba matarle à èl; pero que le peſaba de lo que trataba por aquellos Caballeros, i que el Diablo le havia engañado, pues le havia traido à punto, que cumplia mal, como quien era. El Capitan Nuño de Mendiola reſpondiò, dando muchas diſculpas, pero mui turbado: i luego mandò llamar à ſu Maeſe de Campo, el Licenciado Alvarado, i le ordenò, que le dexaſe alli, ſin hacerle mas mal, que deſarmarle, i quitarle el Caballo; pero Diego de Alvarado ordenò à los Soldados, que en partiendo el Campo, le mataſen, i aſi lo hicieron.

Frãciſco Hernandez ſe và retirando con buena orden.

Platica de Frãciſco Hernandez, à ſu Gente en Chincha.

Nullus eſt melior eloquẽtia magiſter, quã neceſsitas Scot 38. Ann. 1.

El Maeſe de Campo Alvarado hace matar al Capitan Mendiola

CAP. XIV. De lo que pasò en la retirada de Francisco Hernandez Giròn.

PABLO de Meneses fue siguiendo à Francisco Hernandez, con setenta Arcabuceros, i setenta Caballos, i en el Rio de la Lunaguana supo, que Francisco Hernandez estaba en Chincha, i que havian muerto à Nuño de Mendiola: desde alli mandò à Gomez Arias, que fuese descubriendo, con seis Soldados, i antes que amaneciese, los descubriò Francisco de Figueroa, que se huìa de Francisco Hernandez, i por escaparse (temiendo que era Gente de Francisco Hernandez) se apartò, i echò por vna barranca, adonde se hiço pedaços; i vn Fraile, que luego toparon, dixo, quien era el Soldado. El siguiente Dia toparon cinco Soldados huidos, que dixeron, que toda la Gente se queria huir de Francisco Hernandez; i con estas nuevas, los Soldados pedian, que se caminase, i se diese vna trasnochada à Francisco Hernandez; porque hasta treinta de los Enemigos, que se havian juntado à Pablo de Meneses, afirmaban, que à la saçon, se hallaba en Yca, mui descuidado de la ida de Pablo de Meneses, aunque vigilante, i recatado, en mirar por su Exercito. Con esta voluntad, que la Gente tenia, Pablo de Meneses juntò à los Capitanes, i todos fueron de parecer, que por tres partes (antes del Dia) acometiesen al Enemigo, que por ser el Valle de mucho Monte, se podia bien hacer: i porque havia caminado la Gente de priesa, i por Arenales, sin parar, i los Caballos estaban cansados, pareciò, que vn Soldado, llamado Cuebas, Natural de Granada, que era de los huidos de Francisco Hernandez, fuese alli cerca por Maìz, con ciertos Indios, porque sabia adonde estaba, el qual (cargado el Maìz) dixo, que seguiria, en comiendo su Caballo; pero èl se fue à Francisco Hernandez, al qual hallò en Yca, tan descuidado, que las Centinelas no le sintieron, i dixo à Francisco Hernandez, que Pablo de Meneses, i Lope Martin, le seguian, i diò sus disculpas, por què se havia huido: i dixo, que queria mas morir con èl, que padecer el afrenta, que le podia esperar de los Oidores, los quales, havia entendido, que mandaban hacer trecientos pares de Grillos, para embiar desterrados, açotados, i à Galeras, à todos los Soldados que tenian su voz: i con todo eso, se dixo, que Francisco Hernandez nunca mirò de buen ojo à este Cuebas.

Gomez Arias và descubriẽdo el Cãpo de Frãcisco Hernandez.

Pablo de Meneses determina de acometer de Noche à Frãcisco Hernandez.

Cuebas, Soldado, se buelve à Frãcisco Hernandez, i descubre el secreto de Pablo de Meneses

Proditi xem ar, proditio nen an. Scot. 8 Ann. I.

CAP. XV. Que Francisco Hernandez rompiò, en Villacuri, à Pablo de Meneses.

FRANCISCO Hernandez, con el aviso que le diò Cuebas, luego se puso en Armas, no obstante, que dixo, que si le echaban menos, no acudirian à dàr sobre èl. Pablo de Meneses, viendo que no bolvia Cuebas, juntò à los Capitanes, i oìdos los pareceres de todos, dixo, que tenia à Francisco Hernandez por Hombre de Guerra, i que si no la havia olvidado, que los havia de prevenir: i apretando Pablo de Meneses, en que Lope Martin diese su parecer, dixo, *que pues no havia Letrados, que se lo impidiesen, que se retirasen*; i bolviò atras el rostro, i dixo, *que los que tenian ruines Caballos, enfrenasen, i caminasen, que los que los tenian buenos, quedarian de retaguarda*; i como la fuga de Cuebas havia atemoriçado la Gente, no fueron pereçosos en hacer la retirada, que fue à vltimo de Març̧o, à media Noche. Francisco Hernandez, haviendo estado en Arma toda la Noche, en amaneciendo, determinò de seguir à Pablo de Meneses, i ordenò al Capitan Juan de Piedra-Hita, que se adelantase à tomar el Rio, con treinta Arcabuceros. El Capitan Lope Martin, que havia quedado de retaguarda, con tres Soldados, descubriendo à Piedra-Hita, pasò encubiertamente el Vado, i se emboscò, i quando le pareciò tiempo, saliò à tiro de Ballesta, de los Corredores de Piedra-Hita, que tambien havian pasado el Vado, i llego Lope Martin à herir con la lança, à vno que se havia adelantado, tocandoles al Arma. Piedra-Hita, sospechando de emboscada, se estuvo quedo, que no los quiso seguir, por lo qual (viendo Lope Martin, que se ponia el Sol) començò à caminar, porque todos iban, la buelta de Villacuri, i andada media legua, descubrieron dos Corredores

Pablo de Menes duda, viẽto q̃ Cuebas no buelve

Lope Martin es de parecer q̃ se retiren

Frãcisco Hernandez determina seguir à Pablo de Meneses

res, à dos tiros de Arcabuz, i juzgando, que eran de Francisco Hernandez, dieron sobre ellos, i alancearon el vno, i siguieron al otro. Estaba media legua el Campo de Francisco Hernandez, i haviendo llegado à la Vanguarda, salieron contra Lope Martin Alonso Gonçalez, i Juan Cobo, i cargandole mucho, porque caiò su Caballo, le prendieron, i tambien à Villarreal, que havia sido Soldado de Francisco Hernandez, los otros dos se escaparon. Preso Lope Martin, Francisco Hernandez no le quiso vèr, i luego mandò, que le confesasen, i le cortasen la Cabeça, i lo mismo hicieron a Villarreal: i puesta la Cabeça de Lope Martin en vna lança, caminaba el Exercito en seguimiento de Pablo de Meneses, la buelta de Villacuri.

[Margin: ...os Solda...os de ...rácisco ...ernan...z, pren...en à ...ope Mar...n.]

[Margin: ...rácisco ...ernan...ez man...a cortar ...Cabeça ...l Capitá ...ope Mar...n.]

Pablo de Meneses, con su Gente mui cansada, havia dormido aquella Noche, en Villacuri, con algun descuido, por quedar atràs el Capitan Lope Martin, i el Dia siguiente, por la Mañana, vn Soldado, que buscaba comida, descubriò Gente de Francisco Hernandez, i tocò al Arma: i Pablo de Meneses mandò, que la Gente caminase, la buelta del Valle de Pisco, i èl se quedò acabando de echarla adelante: i pareciendo sobre èl, como treinta Soldados Enemigos, mandò hacer rostro, i dixo, que eran pocos, que peleasen, como valientes: i aunque le dixeron, que Francisco Hernandez havia echado aquellos, para entretenerle, hasta que llegase con la fuerça de su Gente, siempre iba escaramuçando poco à poco. En esta escaramuça huvo algunos Heridos, de ambas partes: el vno, fue Luis de Avalos, Capitan del Rei, i à Pablo de Meneses mataron el Caballo: el Maese de Campo de Francisco Hernandez, tambien fue herido, i al cabo de tres horas, que siempre se fue escaramuçando, i andando, llegò Francisco Hernandez, aunque tenia sus Caballos cansados, i desherrados, porque aquella Noche havia andado seis leguas. Con la llegada de Francisco Hernandez, fue la carga tan grande, que toda la Gente del Rei huvo de huir, quedando muerto el Capitan Mendez, i doce Soldados, i ahogado con las Armas Miguèl Cornejo, i hasta veinte i ocho presos. Pablo de Meneses, viendo à su Gente desbaratada, se fue por los Arenales, con tres Soldados, al Rio de Pisco, i de alli, à Chincha. Los Oidores, porque Pablo de Meneses havia escrito, que llevaba poca Gente, embiaron en su seguimiento à Vasco de Guevara, Capitan viejo, con veinte i tres Soldados, que llegaron al punto del desbarate, por lo qual, se retiraron. Los de Francisco Hernandez siguieron el alcance, hasta Pisco, adonde dexaron la Cabeça de Lope Martin, i desde alli se retiraron à Yca, desde donde tomaron el camino de la Nasca, i Francisco Hernandez diò licencia à los Presos, que se la pidieron; i el despojo de Armas, Vestidos, i Bastimentos, que huvieron los Enemigos, fue mucho, porque su maior cuidado era robar, como lo hacen los vencedores.

[Margin: ...ablo de ...eneses ...elea con ...ente de ...rácisco ...ernan...ez.]

[Margin: ...rácisco ...ernan...ez carga ...ablo de ...eneses, ...le desba...ta.]

[Margin: Francisco Hernandez havida la Victoria de Villacuri, se retira à la Nasca. *Exercitus qui cũ ferocia militando prosPero etiam vtitur pugnarum successu, est semper prædæ, magis quàm pugnæ intentus.* Scot. 750 Hist. 1.]

CAP. XVI. De lo que sucediò despues de la rota de Pablo de Meneses, i que el Licenciado Santillan bolviò à los Reies.

LVEGO que Pablo de Meneses saliò siguiendo à Francisco Hernandez, el Exercito Real caminò à Mala, i despues à Aciè, con poca conformidad, entre el Arçobispo, i el Licenciado Santillan: i en llegando al Guarco, parecieron algunos de los desbaratados en Villacuri, i en sabiendo lo que havia pasado en la rota, se acordò, que el Exercito pasase à Chincha, lo qual (por algunas divisiones) se dilatò dos Dias: llegados à Lunaguana, se entendiò, que Pablo de Meneses estaba en Chincha, i alli se platicò darse priesa, creiendo, que se alcançaria al Enemigo en Yca, i que se podria deshacer, con ochocientos Hombres: i porque otros lo contradixeron, nacieron diferencias, i pasiones, i se sospechò, que los Vecinos del Reino, que alli andaban, no querian, que Francisco Hernandez fuese desecho, sino que por entonces, se conservase; cosa, que hacia, que en el Exercito no huviese, ni mucha conformidad, ni obediencia. Llegado el Campo à Chincha, Pablo de Meneses solicitaba, que el Campo pasase adelante, mostrando mucho deseo de verse otra vez con los Enemigos, i satisfacer la pèrdida pasada; i porque se detuvo cinco, ò seis Dias, por hacer provision de Vitualla, pidiò, que se le diese alguna Gente, para adelantarse, i no pareciò, que convenia, por lo qual despachò al Doctor Bravo de Saravia, pidiendo

[Margin: Desconformidad entre el Arçobispo, i el Licenciado Santillan.]

[Margin: *In exercitu à seditione agitato, semper inest diversitas animorũ.* Scot. 734. Hist. 1.]

[Margin: Pablo de Meneses pide Gēte al Doctor Saravia, para pelear con Fracisco Hernandez.]

do la Gente, ofreciendo de desbaratar à Francisco Hernandez, i otros informaron, del daño que se recibia de la dilacion, conforme à la pasion, que cada vno tenia; i creiendo el Doctor Bravo de Saravia parte de ello, i pareciendole (como era verdad) que Francisco Hernandez iba de arte, que para acabarle de deshacer, no era necesario vn Campo, tan pesado, i costoso, sino quinientos Hombres à la ligera, ordenò, que se despachase vna Provision, por la qual se mandaba, que de aquel Exercito, se diesen de quinientos, à seiscientos Hombres bien armados, i encavalgados, al Maese de Campo Pablo de Meneses, para que fuese en seguimiento de Francisco Hernandez, i Don Pedro Portocarrero, para su Maese de Campo, i que el Arçobispo, i el Licenciado Santillan, con la demàs Gente, i Artilleria, se bolviesen à la Ciudad de los Reies, para la defensa de ella, i del Audiencia.

Provision del Doctor Saravia, acerca de hacer la Guerra à Frácisco Hernandez.

Esta Provision llegò à tiempo, que se havia echado Vando, para salir el Exercito, otro Dia, en demanda de Francisco Hernandez, que estaba en Nasca. Pablo de Meneses, no obstante lo que havia escrito al Doctor Bravo de Saravia, dixo al Licenciado Santillan, que pues el Campo estaba à punto, que marchase, i que en caso, que se hallase, que Francisco Hernandez se havia subido a la Sierra, iria en su seguimiento, con la Gente, que mandaba la Provision: porque à la verdad, aquel Campo se havia detenido tanto en Chincha, que el Audiencia Real estaba con disgusto: i à Pablo de Meneses parecia, que se havia perdido ocasion; i decia, que no se le daba nada de vsar el Oficio de General, que se le daba, porque con todas las fuerças, se embistiese con el Enemigo: pero el Licenciado Santillan (porque entre èl, i los otros Oidores, ià no havia mucha conformidad) no quiso, sino executar la Provision, i èl se bolviò à los Reies con Escolta, i el Arçobispo se quedò, para que llevase el Exercito.

Opinion de Pablo de Meneses, acerca de seguir àFrácisco Hernandez.

El Arçobispo, i el Licenciado Santillan, se buelven à los Reies.

Llegado el Licenciado Santillan al Guarco, de buelta del Campo, recibiò vna Carta de Pablo de Meneses, en que le decia, que la mucha Gente, que llevaba, le hacia falta, que la mandase bolver; porque à la verdad, era vna Compañia de Infanteria, i otra de Caballos, con vn Estandarte, que èl havia sacado de su bagage, i con las muchas licencias que diò, para que la Gente se fuese con èl, se recogiò tanta, i recibiendo otra Carta del Arçobispo, en conformidad de la de Pablo de Meneses, mandò bolver la Gente con el Capitan Luis Davalos, i siguiò su camino, hallando vna Provision de la Real Audiencia, en que se le mandaba, que dexase la Gente, que llevaba, para que se bolviese al Campo, i que èl entrase en la Ciudad, con sus Criados solamente, i asi lo hiço. Partido el Licenciado Santillan, Pablo de Meneses suplicaba al Arçobispo, que se quedase, i con su presencia, honrase aquel Exercito, ofreciendo de obedecerle con toda humildad, representando, que mejor le governaria, quedando ià solo, i todos cumplirian sus mandamientos. Mandòse tomar muestra, i hallaronse quinientos i treinta Soldados; porque muchos no quisieron parecer en ella, ni los Vecinos: i aunque Pablo de Meneses solicitaba la partida, el Arçobispo le dixo, que primero se entrase en Consejo, en el qual huvo diversos pareceres: el Arçobispo, i el Licenciado Rodrigo Niño, i otros, decian, *que pues en la muestra, no havia parecido el numero de Gente, contenido en la Provision Real, para seguir a Francisco Hernandez, que no se debia de hacer; i que ademas de esto, aquella Gente estaba desnuda, para subir à la Sierra, Tierra fria, adonde mucho se padeceria, si aconteciese haver de entrar en ella.* Pablo de Meneses, que bramaba, por hacer la Jornada con los Capitanes Diego Lopez de Çuñiga, Juan Tello, Antonio de Luxàn, Juan Maldonado, i Rodrigo Niño, decian, *que el numero maior, ò menor, no deshacia la orden, i mandamiento del Audiencia, i protestaban, que se perdia el tiempo, i la ocasion:* i en esta diversidad de pareceres, se despachò à la Real Audiencia al Licenciado Rodrigo Niño; porque muchos decian, que Pablo de Meneses era Capitan impaciente, i que convenia proceder con maior consulta.

Pablo de Meneses pide Gente al Licenciado Santillan.

Pablo Meneses pide al Arçobispo se quede en el Exercito.

Pareceres sobre seguir à Frácisco Hernandez.

Quo nimis in cogitatis ac perpenduntur consilia, eo magis timent. [illegible] *Hist.* 4.

CAP.

CAP. XVII. De lo que Franciſco Hernandez hiço en la Naſca.

COn las ſobredichas diferencias, que fueron mui perjudiciales, ſe perdia tiempo, i ocaſion, como deſpues ſe vio, i el Arçobiſpo, partido Rodrigo Niño, ſe fue à Lunaguana, nueve leguas, la buelta de los Reies, con algunas Perſonas, diciendo, que queria eſperar alli la reſolucion del Audiencia, i con todo eſo, Pablo de Meneſes apretaba, que le dexaſen ſeguir à Franciſco Hernandez, porque la fama, de que le ſeguian, haria grandes efectos; aliende, de que no faltaria ocaſion para irle picando, con mucho tiento, en que moſtraba Pablo de Meneſes proceder con gran raçon, para que la Guerra ſe acabaſe bien, i preſto. Franciſco Hernandez, en el Tambo de la Naſca, adonde ſe hallaba, entretanto que paſaba lo dicho entre los Capitanes Reales, goçaba de mucho Vino, Aceite, Ropas, Conſervas, i Açucar, i mucho hierro, que le llevaron, para Herrage, de que tenia mucha falta. En la Naſca ſe to mò vn Yanacona, que llevaba Cartas para Diego Perez, Portuguès, que aviſaba al Campo del Rei, de lo que paſaba en el de Franciſco Hernandez, i aunque no confesò nada en los tormentos, le mandaron matar, i hallaron vn perdon de los Oìdores, para Tomàs Vazquez: i luego Franciſco Hernandez, à voces, fue diciendo por el Campo, que los Oidores prometian los Indios de Pedro de Hinojoſa, à quien mataſe à Tomàs Vazquez, i los de Tomàs Vazquez, à quien dieſe la Cabeça de Cuebas, el de Granada; i con muchos deſgarros, i fanfarrias, daba à entender, que ſu deſeo no era, ſino de ſervir à Dios, i al Rei: i el de los Oidores era, como lo vian, de no hacer Juſticia, ſino de deſtruir el Reino: i con eſtas atrevidas, i artificioſas demonſtraciones, embelecaba los Soldados, i los mantenia en ſu devocion, diciendo, *que èl era el verdadero Amigo, pues con todos vſaba liberalidad, i no iba nadie en aquel Exercito, que no eſtuvieſe mui fixo en ſu memoria.* Entrò en eſto, por la Plaça del Tambo, el Alferez Pedro Hernandez de la Entrada, que en el Campo Real ſe havia ofrecido de ir, en habito de Indio, à reconocer el Campo de Franciſco Hernandez, i iendoſe derecho à èl, le dixo, *que en el Campo Real havia mucha deſconformidad, i deſcontento, i poca voluntad de llegar à las manos: i que entendiendo, que ſe havia de deshacer aquel Campo, le iba à ſervir, i que en èl ſe tenia por nueva cierta, que del Nuevo Reino llevaba Pedro de Orſua quinientos Soldados, para ſervir al Rei, i que el Quito eſtaba rebelado, i le contò lo que havia hecho, en Piurà, Franciſco de Silva, i que en ſuma, todas las Tierras de abaxo, tenian ſu voz:* eſtas nuevas, no fue pereçoſo Franciſco Hernandez en publicar en ſu Campo, con que ſe recibiò gran regocijo: i mandò ir à Juan Cobo, para que traxeſe de Paz à ſu ſervicio, à los Indios Lucanes, que eſtaban cerca: i aunque ſe hiço con ellos mucha diligencia, i eſtaban en aquel Exercito ſus Amos, no quiſieron, ſino ſervir al Rei, diciendo, *que ſiempre ſeria vencedor*: porque de ordinario, los Indios vſaron dexar al vencido.

Pablo de Meneſes ſolicita el ſeguir à Fráciſco Hernandez.

Fráciſco Hernandez halla mucha proviſion en la Naſca.

Fráciſco Hernandez Hombre atrevido, i embelecador.

Simleus liberalis, & memor omnibus.

Pedro Hernandez de la Entrada, ſe paſa à Fráciſco Hernandez Giròn

Los Indios Lucanes no quieré dexar el ſervicio del Rei.

CAP. XVIII. De lo que paſaba en los Charcas, i lo que hacia, en aquella Provincia, el Mariſcal Alvarado.

LA variedad de tantas coſas, ha ſido cauſa, que ſe aia paſado tan adelante, ſin hacer mencion del Mariſcal Alonſo de Alvarado; i es de ſaber, que por los Vecinos, que ſe huieron del Cuzco, la Noche que ſe alçò, en aquella Ciudad, Franciſco Hernandez, llegò el aviſo à la Ciudad de la Paz, adonde era Corregidor Sancho de Vgarte, el qual, con Victores de Alvarado, Hijo natural del Mariſcal, le avisò de lo que paſaba: i haviendo Sancho de Vgarte juntado docientos Hombres, ſaliò de la Paz, la buelta del Deſaguadero, i ſe puſo en la guarda de aquel paſo; adonde ſupo, que iba vn Fraile de la Merced, con Deſpachos de Franciſco Hernandez, para la Ciudad de là Paz, i Villa de la Plata, i Cartas, para Lorenço de Aldana, Gomez de Solis,

Sancho de Vgarte và à guardar el paſo del Deſaguadero.

Fraile de la Merced Menſagero de Franciſco Hernandez, ſe come vna Carta.

lis, Martin de Robles, Gomez de Alvarado, i para Doña Ana de Velasco, Muger del Mariscal (como atràs se dixo) i llevaba tambien traslados autenticos de los Autos, por los quales, le admitieron, en el Cuzco, por Procurador General: i mandò à Juan de la Rua, que le saliese al encuentro: preguntòle à què iba? dixo, que à fundar vn Monasterio en la Ciudad de la Paz: i pasadas algunas platicas, le quitò los Despachos, comiendose el Fraile vna Carta, sin que se lo pudiese impedir: los Despachos embiò Sancho de Vgarte al Mariscal Alvarado, à Potosi, adonde havia mucha confusion, por la nueva del alçamiento, que havia llevado Victores de Alvarado: i el Mariscal platicaba con Lorenço de Aldana, i Gomez de Alvarado, lo que en aquel caso se debia de hacer, haviendo proveido, que en la Villa de la Plata se hiciesen Picas, i se apercibiese la Gente. Y teniendo entera relacion de quanto pasaba en el Cuzco, i de lo que havia hecho Francisco Hernandez, el Mariscal publicamente lo dixo à todos quantos estaban en Potosi, i que pues la maior parte de los Vecinos del Cuzco, i los mas principales, se havian huido, para servir al Rei, aquel Tirano no se podia sustentar: i que todos, como leales Subditos de su Magestad, debian acudir al remedio, procurando con toda brevedad de atajar aquel mal, en que ganarian mucha gloria, pues que era imposible, que aquella comocion durase: porque era ordinario caer luego, lo que presto se levantaba, sin fundamento, como aquel caso. Respondieron animosa, i lealmente, con lo qual, el Mariscal, haviendole remitido el govierno de aquel negocio, començò à hacer diligencias, i fue la principal, tomar muestra de la Gente, que havia, i hallò mas de setecientos Hombres, pero los mas Mercaderes, i Tratantes, por lo qual embiò à la Villa de la Plata al Licenciado Polo, i à la Provincia de Cochabamba, à Juan de la Reynaga, à recoger Gente, Armas, i Caballos, i à que se labrase Polvora, i se prosiguiese en labrar Picas, i se adereçasen, i limpiasen los Arcabuces.

El Mariscal Alvarado se previene còntra Fràcisco Hernandez.

Res omnes quæ parũ validum fundamentũ habent, parũ etiã durãt. Sc. 885. Hist 3.

El Mariscal Alvarado hace provision de Armas

Entendiendo el Mariscal en lo que se ha dicho, llegò la orden de la Real Audiencia, para ser General, con facultad de gastar lo que fuese menester de la Real Hacienda, para contra Francisco Hernandez, i tambien la suspension del servicio Personal: i publicada la Guerra, nombrò por Maese de Campo à Don Martin de Avendaño, su Cuñado, i por Capitan de Gente de à Caballo, à Don Gabriel de Guzmàn, Pedro Hernandez Paniagua, i Juan Ortiz de Çarate: i de Infanteria, Juan Ramòn, el Licenciado Polo, Martin de Alarcon, Hernando Alvarez de Toledo, Diego de Almendras, i Juan de la Reynaga: Alferez General, Diego de Porras: Sargento Maior, Diego de Villavicencio, que lo fue en la Guerra contra Gonçalo Piçarro: i por su Teniente, al Licenciado Gomez Hernandez: Alguacil Maior, Juan de Riba-Martin. Entendiò en pagar la Gente, dando à quinientos, i à seiscientos pesos, Caballos, i Cabalgaduras, segun la necesidad de los Soldados. Pidio à los Caciques siete mil Indios, para el haviamiento del Exercito. Hiço provision de Bastimentos; i porque no era bien salir en Campaña, antes de dàr fin à los negocios del alçamiento de Don Sebastian de Castilla, i las demàs cosas dependientes, que traìa entre manos, sentenciò à los que faltaban en penas pecuniarias, porque el tiempo presente, no daba lugar à otra cosa: porque no el vèr de cerca, sino el juzgar de lexos, las cosas venideras, es verdadera prudencia: i ahorcò solamente à Francisco Ramirez, i echò à Galeras à Gomez de la Vid; i estando à punto, caminò la buelta del Cuzco, à las Vizcachas, adonde tuvo nueva, que Juan de Saavedra, con los que del Cuzco havian salido, le iban à buscar, i que havian hecho alto en Juliacà, cincuenta leguas del Cuzco, quexosos de Sancho de Vgarte, que decia, que de ellos no tenia buen concepto, porque los tenia por confederados de Francisco Hernandez, por lo qual, el Mariscal, con Diego Pacheco, que con esta quexa, havia ido con Carta de los Vecinos, les respondiò, mostrando de ellos la confiança, que era raçon, embiando Provision, para que en los Terminos del Cuzco, fuese Capitan, i Justicia Maior Juan de Saavedra, i le mandò, que se bolviese al Cuzco, i publicase la suspension del servicio Personal; con que se quitò la quexa de Sancho de Vgarte, i el sentimiento, que tenia, de que no se huviesen ido à juntar con èl los del Cuzco: i porque por diversos avisos, supo el Mariscal, que Sancho de Vgarte, pre-

El Mariscal Alvarado, con el nõbramiento de General, publica la Guerra.

Oficiales del Exercito, q̃ nõbra el Mariscal Alvarado.

El Mariscal Alvarado sale en Campaña.

Juan de Saavedra buelve al Cuzco, por orden del Mariscal Alvarado.

El Mariſ. calmanda à Sãchode Vgarte, q no entre en el Cuz-co.

preſumiendo de Capitan General, iba la buelta del Cuzco, para entrarſe en aquella Ciudad, i reſiſtir à Franciſco Hernandez, por ganar gloria, ordenò à Diego Pacheco, que caminando Dia, i Noche, le alcançaſe, i le ordenaſe de ſu parte, que ſe detuvieſe, para lo qual le diò baſtantes Deſpachos.

CAP. XIX. De lo demàs que proveiò el Mariſcal Alvarado, deſpues que tuvo Poderes de la Real Audiencia, para hacer Exercito contra Franciſco Hernandez Giròn.

DIego Pacheco, deſpues de haver andado cien leguas, alcançò à Sancho de Vgarte, haviendo dado ſus Deſpachos à Juan de Saavedra, i à los Vecinos del Cuzco, que eſtaban en Juliacà, con que quedaron contentos: i Sancho de Vgarte llevaba mas de docientos Hombres: i à la primera Carta, que Diego Pacheco le diò del Mariſcal, reſpondiò, que no podia dexar de continuar ſu camino, por cumplir aſi al ſervicio del Rei; à la ſegunda, dixo, que obedecia lo que ſe le mandaba: i porque algunos enemigos del Mariſcal, le perſuadieron, que no dexaſe el camino, à lo menos haſta el Cuzco, Diego Pacheco le notificò vn mandamiento del Mariſcal; con que dexò la Jornada, i ſe bolviò à Pancarolla, Pueblo de ſu juriſdicion, para aguardar alli al Mariſcal, i Juan de Saavedra fue al Cuzco, à publicar la ſuſpenſion del ſervicio Perſonal, i proveer de Armas, i Caballos, i lo demàs, que era meneſter, para la Guerra.

[San]cho de [V]garte porfia de entrar en el Cuzco, al fin, obedece al Mariſcal.

[Ju]an de Saavedra entra en Cuzco.

Caminando el Mariſcal para el Cuzco, en llegando à Hayohayo, tomò mueſtra à la Gente, que llevaba, i hallò mas de ſetecientos Hombres, mui lucidos, i bien adereçados, pasò à Viacha, i alli le llegò Diego Hernandez de la Cuba, con veinte i cinco Soldados, i en Cepita llegò el Comendador Romero, i dixo, que Franciſco Hernandez Giròn havia llegado à Guamanga, i le embiò à Andaguailas à proveer Vitualla.

[E]l Mariſ[c]al toma mueſtra à [s]u Exerci[t]o, i tiene [a]viſo de [F]ráciſco [H]ernan[de]z.

En Ylave acudieron Sancho de Vgarte, Juan de Vargas, i otros, i llegado el Mariſcal à Paucàr Colla, le hiço gran ſalva la Gente de Sancho de Vgarte, i aqui llegò el Licenciado Gomez Hernandez, de Arequipa, con quarenta Hombres, adonde el Mariſcal le embiò, para recogerlos, i en Ayavire tuvo aviſo del Doctor Bravo de Saravia, como Franciſco Hernandez, de Guamanga continuò ſu camino à Pachacamà, i que de alli ſe havia retirado: i el Mariſcal reſpondiò al Doctor Saravia, i le diò cuenta de lo que penſaba hacer, i à treinta de Março entrò en el Cuzco, de donde le ſaliò à recibir el Obiſpo, i Juan de Saavedra, con ſeſenta Caballos, i algunos Arcabuceros.

El Mariſcal Alvarado entra en el Cuzco.

Otro Dia, que el Mariſcal llegò al Cuzco, mandò apercibir la Gente, para partir, i que ſe adereçaſen los caminos, i ſe hicieſen Puentes, i puſieſen Guardas por todas partes, para que no ſe ſupieſe el camino, que havia de llevar; i en eſta coiuntura, llegò vn Menſagero del Doctor Bravo de Saravia, aviſandole de la rota de Pablo de Meneſes, en Villacuri, con aviſo de donde ſe hallaba Franciſco Hernandez; i juntando los Capitanes, les diò cuenta de lo que paſaba, i ſe diſcurriò ſobre lo que ſe havia de hacer: la maior parte queria, que ſe fueſe derechamente à la Naſca, para topar con Franciſco Hernandez, pues aquel camino era el mejor, i mas proveìdo de Vitualla: el Mariſcal fue de contrario parecer, porque ſi lo entendieſe Franciſco Hernandez, por la Coſta ſe iria à Arequipa, i al Deſaguadero, deſde donde ſe ſubiria à los Charcas, con que vendria à dilatar mucho la Guerra; i que èl ſe determinaba en procurar, que Franciſco Hernandez no bolvieſe à tomar el Cuzco, i que ſe queria bolver al Deſaguadero; porque penſaba, que hacia aquella retirada, por tener poca Gente: i en eſta ocaſion fue (como ſe ha dicho) quando el Mariſcal mandò, que pues Doña Leonor, Muger de Franciſco Hernandez, no tenia culpa en la rebelion de ſu Marido, i de tal caſo tenia mucho ſentimiento, que la bolvieſen los Indios, que ſe la havian quitado.

El Mariſcal Alvarado determina de buſcar à Fráciſco Hernandez.

Salido el Mariſcal de la Ciudad del Cuzco, con mas de mil Hombres, fue la buelta del Collao, à Quiquixana, i dexando el camino Real, tomò el de Atuncanà: porque ſi Franciſco Hernandez ſubieſe por la Coſta de la Mar, le pudieſe ſalir al encuentro al camino de Are-

El Mariſcal ſale del Cuzco, en demanda de Fráciſco Hernandez.

Arequipa, i si fuese al Cuzco, se pudiese entrar dentro, antes que el Tirano. Fue marchando, hasta Ayabire, dos leguas de Atuncanà: i no haviendo sabido nuevas de Francisco Hernandez, embiò por bastimentos à los Yanaguanas, i Chumbivilcas, i marchando en orden de Guerra, fue en demanda de Parinacocha, i al segundo Dia se fueron al Campo de Francisco Hernandez, Pedro de Hostia, Acosta, Moreno, i Castillejo, i se llevaron dos mui buenas Mulas de Gabriel de Pernia, i Pedro Franco, i sospechando, que ellos havian sido sabidores de la fuga, los mandò matar, aunque se juzgo à crueldad: pero fue grande el sentimiento del Mariscal, por la noticia, que darian al Enemigo, que hasta entonces no havia podido tener ninguna: i el Pernia era reboltoso, i culpado en lo de D. Sebastian de Castilla, i Pedro Franco fue participante en el Motin de Francisco Hernandez, i siempre andaban temerosos, i sospechosos, como culpados.

Pavidos, & constantia vecordes intrat metus. Tacit. Ann. 1.

En este tiempo, havia embiado Francisco Hernandez à Juan Cobo, à los Lucanes (como queda dicho) i encontrandose con los quatro Soldados huidos del Campo del Mariscal, los llevò à Francisco Hernandez, al qual dieron relacion de los pasos, i Exercito del Mariscal, i à su Gente dixeron, que llevaba poca, por no desanimarla.

Fràcisco Hernandez muestra animo invencible à su Gente.

Con todo eso, mostrando Francisco Hernandez animo invencible, dixo à todos, con gran brio, que nadie les engañase: porque arriba tenian contra sì mil i docientos Soldados, i mil por abaxo; pero que no temiesen, que sino le faltaban cien Amigos, los havia de vencer à todos; i aqui se viò, que la potencia de animo, i de lengua, es propia de valientes, i que lo que los malos quieren, facilmente lo creen. Luego se diò priesa en levantar su Campo de la Nasca, adonde se havia proveìdo de Herrage, i de Arcabuces, i con los Negros, que alli se le juntaron, llevaba docientos i cincuenta bien armados, i con Capitanes, i Oficiales: i à ocho de Maio saliò de la Nasca, para los Lucanes, con fin de ganar à Parinacocha, primero que el Mariscal; i el Audiencia Real (sabiendo que Francisco Hernandez havia salido de la Nasca, ià que sobre èl andaba con su Exercito el Mariscal Alvarado) mandò, que el Campo, que estaba en Chincha, bolviese à Pachacamà, porque si Francisco Hernandez fuese à Jauxa, podria tomar la via del Quito, adonde era mui platico, i conocido.

Quod nimis miseri volūt, hoc facilè credunt. Sc. 147. An. 4.

El Audiècia mãda q Pablo de Meneses, buelva à Pachacamà.

CAP. XX. *Que el Mariscal Alvarado iba con el Exercito Real, en demanda de Francisco Hernandez Giròn, i tuvo aviso, que estaba en Chuquinga.*

EL Mariscal Alvarado entrò con su Exercito, en el despoblado de Parinacocha, que tiene treinta i dos leguas de Tierra fria, de Nieves, Cienagas, i caminos tan asperos, que muchos Caballos perecieron; i sabiendo de los Indios, que andaba cerca Gente Enemiga, el Mariscal mandò al Capitan Juan Ramòn, que fuese à reconocer; i bolviò con aviso, que Francisco Hernandez iba la buelta de Parinacocha: por lo qual, mandò el Mariscal tomar muestra a su Gente, i hallò trecientos Arcabuceros, docientos i cincuenta Caballos, i los demàs armados de Picas, i otras Armas, hasta el numero de mil i cien Hombres. Supose luego, que el Capitan Juan Cobo iba, con buen numero de Arcabuceros, à ocupar à Parinacocha, por lo qual mandò el Mariscal al Capitan Juan Ramon, que escogiese treinta Arcabuceros, i veinte Caballos, i fuese la buelta de Chuquinga; i haviendo caminado toda la Noche, i no haviendo descubierto nadie, queriendose bolver, à buen rato del Dia, Mateo Ruiz de Lucena, que iba delante, descubriò alguna Gente Enemiga, que llevaban dos Soldados delante descubriendo, i tomandolos Juan de Aulestia las espaldas, el vno se escapò, i el otro se vino à la Gente del Rei, i dieron carga à los de Francisco Hernandez, i no los pudiendo alcançar, se bolvieron; i del Soldado de Francisco Hernandez se supo, que estaba en los Lucanes; i porque de donde estaba el Mariscal, no havia mas de quince leguas, temiendo de alguna trasnochada, se estaba siempre alerta; i porque se tuvo aviso, que los Enemigos iban la buelta de las Minas de Guanaripa, se iba marchando con mucho cuidado, i à diez i siete de Maio se toco al arma, tan viva-

Numero del Exercito del Mariscal.

vivamente, que el Exercito estuvo mui alborotado; i fue la causa, que saliendo à caça el Capitan Diego de Almendras (como el Campo iba caminando) viò vn Negro en la boca de vna Cueva, i encaròle el Arcabuz, por lo qual se le rindiò; i queriendole atar las manos, el Negro cerrò con èl, i asiendole por los pies, le derribò, i quitò la Espada, i diò muchas heridas; i aunque vn Page que llevaba le quiso aiudar, el Capitan le dixo, que se salvase, i fue dando voces, i esto causò el tocar al Arma; buscaron el Negro, que se havia huìdo del Sargento Maior Villavicencio, su Amo, i nunca pareciò, i el Capitan Diego de Almendras muriò de las heridas: i el Campo (haviendo pasado diez i seis Leguas de despoblado, con grandes frios, i trabajos) llegò à Guallaripa, por donde, tres Dias antes, havia pasado Francisco Hernandez, i estaba en Chuquinga, quatro Leguas de alli, adonde alcançaron al Mariscal el Comendador Romero, i Garcia de Melo, con mil Indios de Guerra, i mucho bastimento, i se supo, que Francisco Hernandez havia hecho matar à Diego de Orihuela, porque se iba à servir al Rei.

Muerte desastrada del Capitan Diego de Almendras.

Francisco Hernandez llega con su Exercito à Chuquinga.

CAP. XXI. *De lo que hiço Francisco Hernandez, quando supo, que el Mariscal iba sobre èl.*

FRANCISCO Hernandez, por el mucho cuidado con que andaba, supo que el Mariscal estaba sobre èl, aunque nunca pensò, que fuera tan presto, ni que se hallaba tan cerca; por lo qual, con prudencia de buen Capitan, determinò de escoger vn sitio mui fuerte, asi para su defensa, como para tener la Gente recogida: de manera, que nadie se le pudiese ir. El Mariscal, visto que el Enemigo estaba tan cerca, propuso à sus Capitanes, que en todo caso convenia dàr aquella Noche en èl: porque temia, que à la ligera se iria à saquear al Cuzco, i desde alli à meterse en los Charcas; cosa tan peligrosa, como cada vno echaba de vèr; i que si esto hacia, hallandose aquel Exercito cansado, por el camino de trecientas Leguas, que havia andado, i sin herrage, i bastimento, era imposible seguirle; i que sobre esto dixese cada vno lo que le parecia. Muchos fueron de parecer, que le acometiesen; otros dixeron, que se le pusiesen luego à la frente, i que con escaramuzas le fuesen consumiendo; i que pegandose mucho con èl, podria ser, que mucha Gente le dexase, i èl saliese à dàr batalla, viendose apretado, i privado de la comodidad de la vitualla. Los que sabian bien la Tierra, decian, que aquel sitio era el mas fuerte de todo el Reino: porque tenia vna entrada de tres Leguas, por donde no podia ir mas de vn hombre solo, i al cabo vna angostura de Sierra, i el Rio de Abancay à vn lado, i otras dos Sierras con grandes quebradas, i barrancas, i fuertes andenes; i que en medio de todo esto tenia asentado su Campo, de manera, que no podia ser ofendido; i que en todo caso convenia vsar de todos los expedientes posibles, para sacarle fuera. No obstante las dichas dificultades, el Mariscal determinò de acometer al Enemigo, i mandò escoger ciento i cinquenta Arcabuceros, para que el Maese de Campo, i Juan Ramon embistiesen, siguiendo todo el Exercito. Esta determinacion contradixeron Lorenço de Aldana, Juan de Saavedra, i Gomez de Alvarado, diciendo: *Que demàs de que por la fortaleça del sitio no se haria nada, quando aconteciese, perderse aquellos ciento i cinquenta Arcabuceros, podia tener el Campo por desecho, pues eran la flor de èl: aliende de que todos quedarian tan perdidos de animo, que no serian de provecho.* A esto replicò el Mariscal, *que su intencion no era, sino que los ciento i cinquenta Arcabuceros no fuesen à mas, que tocar al arma, i dar calor à los que se quisiesen pasar al servicio del Rei, i que èl los iria siguiendo, i haciendo espaldas con todo el Campo.*

Designio de Francisco Hernandez en haverse metido en Chuquinga.

Pareceres de los Capitanes Reales sobre emprender à Francisco Hernandez.

Et hoc ad disciplinam militarem pertinet, vt si hostis loco confidit, & nos vrget, eum in apertum redigamus, & sic iniquitatem situs, qui nobis adversatur, tollamus. Stob. ser. 74. Ann. 1.

Lorenço de Aldana, i Gomez de Alvarado contradicen al Mariscal.

A veinte de Maio, à las once de la Noche, al toque de vna Trompeta se apercibieron todos, i mandò el Mariscal al Capitan Juan Ramon, que con los ciento i cinquenta Arcabuceros tomase la cuesta, i la entrada, i el Rio, i lo demàs que pudiese del sitio, que Francisco Hernandez tenia, i que procurase de estàr cubierto, hasta que èl baxase con toda la Gente, con lo qual le iria siguiendo; i caminando, los Arcabuceros llegaron sin ser sentidos, hasta ponerse en el Rio: pero saliendo vn Yanacona por yerva, los descubriò,

Gente de Alvarado và à acometer à Francisco Hernandez, i es descubierta.

briò, i bolviò à dàr aviso, i viendose sentido el Capitan Juan Ramon, mandò disparar toda su Arcabuceria. Francisco Hernandez con vigor, i diligencia mandò hacer su Esquadron de Picas, i puso el Arcabuceria en diversos puestos, i de algunos tiraban mui cubiertos à los del Rei, i luego se descubrieron las Vanderas Reales, i en viendose las vnas à las otras, se travò vna gran escaramuça. El Mariscal embiò à decir à los de Francisco Hernandez, que se pasasen al Rei, i serian perdonados: pero no hicieron caso de ello, i continuandose la escaramuça, mataron à Gonçalo de Mata, Alferez de Juan Ramon, i al Capitan Larreynaga, i con vn Mosquete de Posta, que tiraban à menudo, alcançaron adonde estaba el Mariscal, por lo qual convino retirarse: porque estando los Rebeldes en lo baxo, i cubiertos, tiraban à Terrero. Visto por el Mariscal, que se encendia la escaramuça, mandò à los Capitanes Juan Ramon, i Hernando Alvarez de Toledo, que llevasen mas Gente, i luego se pasaron dos Soldados al Mariscal, i vno del Mariscal à Francisco Hernandez. El Mariscal havia tomado vn fuerte Sitio, i pareciendo que convenia echar de vnos Corrales, que estaban cerca de èl, vna Vandera de los Enemigos, que los tenia ocupados, fue à ello el Capitan Martin de Olmos, i aunque le hirieron algunos Soldados, ganò los Corrales, desde los quales parecia que se podia ganar vn Pueblo, que estaba en frente de Francisco Hernandez, i à las tres de la Tarde cesò la escaramuça, quedando muertos ocho Soldados del Exercito Real, i quince heridos, i dos de Francisco Hernandez, i otros heridos, i vn Capitan.

Escaramuça entre los dos Campos.

Fin de la escaramuça de los Exercitos.

CAP. XXII. *Que contra los pareceres de muchos Capitanes, se resolviò el Mariscal Alvarado de embestir à Francisco Hernandez Giròn.*

EL Mariscal Alvarado, haviendo sido certificado de Bayona, Soldado de los Rebeldes, que se havia pasado al Campo Real, que sin duda huiria Francisco Hernandez, mandò llamar à Lorenço de Aldana, Juan de Saavedra, Gomez de Alvarado, Gomez de Solis, i Diego Maldonado, i otros, i diò à entender, que tenia voluntad de acometer al Tirano; i haviendo mucho discurrido sobre ello, el Capitan Martin de Robles, i otros aprobaban el parecer del Mariscal, i la maior parte lo contradecia; i acabado aquel Consejo, Lorenço de Aldana, i Diego Maldonado, pidieron con mucha instancia al Mariscal, que considerase que tenia sitio tan fuerte como los Rebeldes, i que solamente con estàr en cuidado, i guardar vn paso, que estaba en lo alto de vna quebrada, ò punta, que salia hasta el Rio, entre los dos Campos, estaria mas seguro que los Enemigos; con lo qual, i con las ventajas, que tenia de Gente, i otras cosas, teniendo paciencia, i estandose quedo, la hambre, i la falta de todas las cosas, sin aventurar vn Soldado de los suios, forçaria à los Enemigos à huirse, ò à rendirse, ò à deshacerse; lo qual era imposible que dexase de suceder, pues todos los Indios servian al Exercito Real, i ninguno à los Enemigos, i que era cosa vtil goçar del beneficio del tiempo, i no ponerse à peligro de alguna desgracia; porque en la Guerra hace mucho daño vn yerro, i de pequeñas causas sucede à veces la perdicion de todo vn Exercito. Oido este parecer, prometiò el Mariscal de no pelear; i para desalojar al Enemigo, i hacer algo, embiò por algunas Pieças de Artilleria al Exercito, que tenia Pablo de Meneses. Llegada la Noche requiriò el Mariscal los Cuerpos de Guardia, i Centinelas; i mandò, que aunque les tocasen al arma, no se moviesen. A Media noche llegò el Capitan Juan de Piedrahita con treinta Arcabuceros à la punta de la Quebrada, i diò con tanta determinacion sobre la Gente del Capitan Hernandalvarez, que la hiço retirar, i reforçando el Sargento Maior la Gente de Hernandalvarez, Piedrahita se retirò, i luego salieron los Rebeldes à tocar otra vez al Arma, por encima del Cerro, i sin hacer mas se retiraron. A vna hora del Dia saliò Rodrigo de Pineda, Capitan de Caballos de los Rebeldes, i vecino del Cuzco, i afirmò al Mariscal, que quando no fuera por la mucha guarda de Francisco Hernandez, la maior parte de la Gen-

Lorenço de Aldana, i Diego Maldonado contradicen al Mariscal pelear i el Enemigo.

In bellis, & exercitibus, errores maximi possunt apparere, bus maxime solent afferri alternationes Sct. 95. A. 1.

El Mariscal ofrece à Lorenço de Aldana, i à Diego Maldonado, de no pelear con Francisco Hernandez.

Rodrigo de Pineda se pasa al Mariscal, i la relacion que hace.

Gente se le huviera pasado, i que el Rio se podia vadear: con esta relacion propuso el Mariscal, que era bien pelear con el Enemigo, i no obstante las muchas contradiciones que huvo, el Mariscal mandò llamar à Rodrigo de Pineda, i dixo: *Que Francisco Hernandez tenia hasta trecientos i ochenta Soldados, i los docientos i veinte de ellos, Arcabuceros, i mas de mil Cavalgaduras; i que entendia, que si no se le daba Batalla, huiria aquella Noche, por no tener comida, i estàr la Gente atemoriçada, i que para acometerle podria vadear el Rio*: i tomando el Mariscal confiança del temor del Enemigo, i mostrando el daño que se seguiria, si el Rebelde se huiese, como hiço del Campo de los Oidores, dixo: *Que en todo caso queria dàr la Batalla*; i aunque se le replicò, i porfiò mucho, que era mas acertado dexarle huir, que no derramar sangre, pues èl mismo se desharia; i que advirtiese, que vn buen consejo solia sobrepujar à vn Exercito, i vn ierro solia causar gran perdicion. Respondiò: *Que no convenia à su honra, i à la de tan buena Gente, como la que allì estaba, dexar que aquel Tirano desasosegase mas tiempo el Reino, i le robase*; i asi quedo, que despues de comer se havia de ir sobre èl.

Sine consilio nihil facias, & post factū no pœnitebis. Eccl. 32.

Fin del Libro Nono.

 HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar-Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO DECIMO.

CAPITVLO I. De la Victoria que tuvo Franciſco Hernandez Giròn, peleando con el Exercito Real en Chuquinga.

DETERMINADO el Mariſcal Alonſo de Alvarado de executar la reſolucion que havia tomado en dàr la Batalla à Franciſco Hernandez Giròn, llegada la hora de Medio dia, afirmaron algunos, que fue advertido, que armaſe algun reducto, para en caſo de retirada: pero deſeando no detener el hecho, i eſtando ià el Exercito Real pueſto a punto, mandò, que el Capitan Martin de Robles, con treinta Arcabuceros, i treinta Parteſanas, paſaſe el Rio por la mano izquierda del alojamiento de Franciſco Hernandez, i tomaſe pueſto en vn Cerrillo, que eſtaba junto dèl; i que los Capitanes Juan Ramon, i Martin de Olmos paſaſen tambien el Rio con ſus Arcabuceros, por la mano derecha del Enemigo, i tomaſen vnos Paredones, que eſtaban cerca del aſiento de Franciſco Hernandez; i que los vnos, ni los otros, en ninguna manera ſe movieſen, haſta que el Mariſcal lo mandaſe con vna ſeñal, que ſe les daria con vna Trompeta, i que entonces començaſen à eſcaramuçar, procurando de divertir al Enemigo, para que el Campo pudieſe acometer, baxando por vna ſenda al Rio, adonde el Sargento Maior con la Infanteria havia de hacer alto, haſta que llegaſe el Mariſcal con la Cavalleria, i que todos los Indios de Guerra, que eran

Iudæi ſub ipſos muros ſtruere aciem, rebus ſecūdis lõgius, auſuris, & ſi pellerentur parato perfugio. Tac. 5.Hiſtor

Orden del Mariſcal Alvarado para la Batalla.

eran muchos, cercasen el alojamiento de los Rebeldes, i le acometiesen, quando el Mariscal començase à pelear. Francisco Hernandez viendo, que el Exercito Real se iba disponiendo para pelear, hablò à su Gente, i en sustancia con pocas palabras declarò, *que no havia ià sino morir, ò vencer*, i Villalva afirmò, que por causa del Rio, i de la fragosidad de la Tierra, era imposible, que el Exercito Real llevase orden, i mas si le acometian por diversas partes; i que el sitio que ellos tenian, era tal, que de maiores fuerças se podia defender: i todo bien mirado, i considerado, mandaron, que los Capitanes Piedrahita, Sotelo, i Escobedo, se pusiesen contra Martin de Robles; i repartieron toda la demàs Arcabuceria en diversas Tropas, en los puestos mas comodos à su intento, i la Caballeria pusieron en lugar mas eminente. Martin de Robles, presuroso sin orden, i sin aguardar, que todos sus Soldados pasasen el Rio, i sin esperar la señal de la Trompeta (como le estaba mandado) acometiò à Piedrahita; i porque algunos Arcabuceros de Piedrahita se adelantaron à embestir à los de Martin de Robles, con su demasiada confiança, pensaron que pasaban à su parte, i de esta floxedad, tomando animo los Rebeldes, i conociendo con gran provecho suio la ocasion, cargaron tanto à los del Rei, que aunque Martin de Robles hiço todo esfuerço para detenerlos, no pudo, i asi fueron forçados de dexar el puesto, i bolver à pasar el Rio. Juan Ramon, Mateo Ruiz de Lucena, i los que iban con èl, visto el acometimiento de Martin de Robles, tambien acometieron; i porque el Rio iba, por donde pasaban, angosto, hondo, i furioso, i los Rebeldes tiraban à terrero, aunque pasaron Juan de Salinas, Herrera, Mateo Ruiz de Lucena, Çepeda, i algunos otros, buenos Soldados, iban tan mojados, por llegar el Agua à mas de la cintura, que ni ellos, ni la Polvora era de provecho, ni podian pasar las Picas, por la furia del Agua, cuia hondura (se dixo) que fuera bien, que primero se huviera reconocido: allende de que los mas iban ià heridos; porque la providencia evita grandes peligros, i la inconsideracion trae grandes males.

rancisco Hernan- ez habla su Gen- :.

: Vespa snus bel- : armaq ocul, vel xta sinas res, cir- nspecta- r. Tac. istor. 2.

Martin Robles guar- la or- n de el Mariscal.

ldados Mar- de Ro- s hu- n.

sorden laGen- de el xercito eal.

)(§)(

*** *** ***

CAP. II. *Que prosigue la Batalla de Chuquinga.*

EN este tiempo havia llegado ià el Mariscal con todo el cuerpo de la Gente al puesto señalado; vista tan gran desorden, algunos Soldados valerosamente se echaron al Agua, i tras ellos el Maese de Campo, el Sargento Maior, i Hernandalvarez de Toledo, haciendo pasar à otros para restaurar lo perdido, no haciendo su Esquadron como debieran: pero viendo, que los que havian pasado adelante, acometian à los Rebeldes, que estaban sobre vna grande barranca encima del Rio, i que de dos Portillos que havia (aunque con muerte de algunos) tenian el vno ganado, acudieron para entrar por èl, i tambien acudiò gente de Francisco Hernandez à defenderlo, sobre lo qual havia vna porfiada, i reñida Batalla, caiendo muchos muertos, i retirandose otros heridos, i maior numero de los del Campo Real: por lo qual el Maese de Campo, i el Sargento Maior procuraban de reforçar su Gente con mas Soldados, i muchos pasaron el Agua, i muchos no quisieron, i entretanto andaba el Mariscal recogiendo la Caballeria, i haviendo pasado el Rio, bolviò à los Paredones, porque algunos huian. Juan Ramon bolviò à recoger Gente, i Martin de Alarcon, i Hernandalvarez peleaban bien, hasta que fueron forçados de retirarse, porque furiosamente fue à cargarlos Piedrahita, haviendo cobrado animo por la rota de Martin de Robles; el qual bolviò con alguna Gente sobre vn Cerro, i deseando cobrar la reputacion perdida, apretò à los Enemigos con tanta furia, que les hiço desamparar los Portillos que guardaban, i arcabuceaba al Esquadron de Francisco Hernandez, i con la ocasion de la retirada de los Enemigos, acudiò mucha Gente de à caballo del Mariscal: los Indios maravillosamente con grita, i pedradas acometieron à Francisco Hernandez; i aunque el Arcabuceria mataba à muchos de ellos, herian Gente del cuerpo del Esquadron de los Rebeldes; por lo qual Francisco Hernandez, viendo que la Caballeria se le acercaba, mudò de presto el Esquadron, i le puso al amparo de vn gran Paredon, poniendo

Porfiadamente pelean los dos Campos.

Martin de Robles pelea por cobrar lo perdido.

Los Indios del Rei aprietan à Francisco Hernandez.

Diligencia de Francisco Hernandez, provecho sa para su defensa.

en la parte, que quedaba descubierta, por trinchea, todo el Bagage, i quantas Cavalgaduras havia, bien atadas, rebueltas, i enredadas vnas con otras; por lo qual se apretaron tanto las entradas, que no quedaron sino vnas sendas angostas, por donde no podian pasar los del Exercito Real, sino vno à vno, i à estas sendas tiraban Tropas de Arcabuceros, tan à menudo, i acertero, que mataban à los que emprendian la entrada, i de esta manera murieron Gomez de Alvarado, el Sargento Maior Villavicencio, Juan de Saavedra, Don Gabriel de Guzman, Hernandalvarez de Toledo, Diego de Vlloa, Francisco de Barrientos, i Simon Pinto, è hirieron à Martin de Robles, i à Martin de Alarcon, i à otros.

Muerte de particulares personas, i Capitanes del Campo Real.

Y porque à los Arcabuceros de Francisco Hernandez se acababa la municion, i èl andaba vigilantisimo acudiendo à todas partes, i era bien aiudado de sus Capitanes, vsò de vn maravilloso remedio, que fue dàr la Polvora de los Arcabuceros, que se prendian del Campo del Rei à los suios; i otorgandoles la vida, con grandes promesas, les daba Picas, i ponia en la Retaguarda de su Esquadron: con todo esto se peleaba, sin declararse la Victoria; porque la Caballeria Real daba calor à su Infanteria, i algunos Soldados de Francisco Hernandez le dexaban, i de ellos algunos se le bolvian, echando de vèr lo que pasaba en el Campo Real: pero vno de los Rebeldes, que se pasò à èl, ofreciò de matar à Francisco Hernandez, porque le conocia, i tirò à Juan Alonso de Badajoz, que andaba vestido como èl, i le matò; por lo qual Francisco Hernandez se metiò en su Esquadron, i estuvo de rodillas en èl, porque le avisaron que otros le tiraban, i en el Campo Real se levantò vna grita de que Francisco Hernandez era muerto: pero estando en el Esquadron, animaba à los suios, llamandolos: *Amigos, hermanos, i compañeros*, diciendo, *que pues hasta aquel punto havian hecho como valientes, no cesasen, prometiendoles Victoria*: i estando Antonio Carrillo, su Sargento Maior, guardando vn Portillo, para que por aquella parte no se le fuese la Gente: Alberto de Orduña, Alferez Maior llegò con el Estandarte, i dixo, *que Francisco Hernandez era muerto*, i el Sargento Maior, i otros algunos Soldados se fueron juntos.

Francisco Hernandez, Capitan vigilante.

Matan à Juan Alonso de Badajoz, pensando que es Francisco Hernandez.

Francisco Hernandez se pone de rodillas porque no le maten.

Peleandose, pues, por ambas partes, vnos defendiendose, i otros procurando de romper à los Enemigos, haviendose los Soldados del Campo Real acercado tanto, que no les quedaba sino pasar la trinchea que estaba hecha del Bagage, la codicia de robar los detuvo en ella, con tanta desverguença, que bolvian à poner en cobro lo robado, con que dieron lugar al Enemigo de embestirlos, i por otras partes, que se tenia por perdido, reforçarse, i cobrando animo, acometer como vencedor; por lo qual, los Soldados, viendo muertos los principales Capitanes, i el poco fruto que se hacia en la trinchea, ò por mejor decir, la rota que en ella havia, començaron à mostrar flaqueça, i pasando el Rio, con voz de reforçarse, para bolver à la Batalla: pero Francisco Hernandez, que no se descuidaba, i que à todo estaba atentisimo, considerando, que los del Campo Real tiraban poco, por tener mojada la Polvora, i que havia muchos muertos en èl, i conociendo su desorden, por los muchos heridos, ni viendo ninguna fuerça de Esquadron ordenado, impetuosamente saliò de su alojamiento, diciendo à los suios, *que no perdiesen la ocasion, pues ià era suia la Victoria*; los quales obedeciendo, sin perder tiempo, le siguieron, començando à huir los del Mariscal, i aunque mandò tocar vna Trompeta, para recoger la Gente, i resistir al Enemigo, Francisco Hernandez, que conociò su designio, con vn Esquadron de Picas no le diò lugar, i pasando el Rio por la Vanda de Martin de Robles, gritando *Victoria*, prendiendo à los que podian alcançar, i matando à los que tal furia no suele perdonar, entraron en el Quartèl del Mariscal, i le hallaron saqueado de los Indios, los quales tambien saquearon el alojamiento de Francisco Hernandez, en saliendo de èl.

Sæpè a... ditate e... da exc... tus vi... riam a... ferùt S... 94. An...

Desorden del Exercito Real.

Francisco Hernandez cae al Exercito Real.

***

CAP

CAP. III. *De lo que pasò en la rota del Mariscal Alvarado, en teniendo Francisco Hernandez Giròn la Victoria, i la turbacion que causò en la Ciudad de los Reies.*

CONTINUANDO Francisco Hernandez su Victoria, acrecentado de animo, arrogancia, i alegria, viendo que el Mariscal herido, i muerto su Caballo, se escapaba en otro, i con èl Lorenço de Aldana, embiò à seguir el alcance con pocos Soldados, por no se desguarnecer, i estos bolvian con los rendidos à esquadras enteras, con los quales aumentò su Campo con mas de trecientos Soldados, que de buena gana se quedaron à servirle; i los que se escaparon se valieron de sus Caballos, i Mulas, que havia puesto enredadas, para la defensa del Campo. El Mariscal, para quien era fatal el Rio de Abancay, tomò por los Lucanes el camino, que baxa à los Llanos, i los que escaparon de los Indios le siguieron à la Ciudad de los Reies; los que tomaron la buelta de Guamanga con Lorenço de Aldana, Diego Maldonado, i otros Capitanes, aportaron mas seguros. Murieron cien hombres del Campo Real en la Batalla, i segun se averiguò, quedaron heridos poco menos de trecientos. De los de Francisco Hernandez fueron quarenta, i los muertos diez i siete. Francisco Hernandez no mostrò crueldad en esta Victoria, ni mandò matar à nadie, sino à Perales, que se ofreciò de matarle à èl, antes mandò enterrar los muertos, i curar los heridos; i que no se hiciese vexacion à los presos, i en esto se ocupò, descubriendo maravillosa fortaleça de animo, acompañada con piedad: porque con afabilidad, i mansedumbre hablaba à todos, miraba los heridos, i los animaba, i consolaba, i regalaba, dandoles muchas esperanças: solo el cruel Maese de Campo, sin su sabiduria, hiço matar al Comendador Romero, i Francisco Hernandez embiò à llamar à Antonio Carrillo, i Alberto de Orduña, i publicò, que quando dexaron la Batalla, èl los embiò à cierto efecto; i en otras cosas mostrò pecho de valor, i animo generoso. Embiò al Cuzco al Licenciado Alvarado, à quien de Maese de Campo hiço Teniente General, para que recogiese ropa, i otras cosas para dar à los Soldados, i para que de las Campanas hiciese Artilleria. A Juan de Piedrahita hiço Maese de Campo. Embiò à Antonio Carrillo à los Charcas à recoger la Plata, que pudiese haver, i el Licenciado Alvarado descubriò mucha en el Cuzco, i de solos Juan de Saavedra, Alonso de Mesa, i Diego Ortiz de Guzman tomò mas de sesenta mil pesos, i de otros tomò mucha, i de las mugeres sus joias, i vestidos, hasta despojarlas; i haviendo estado Francisco Hernandez en el Sitio de la Victoria, dando lugar a que se curasen los enfermos, embiò à Guamanga à Juan Cobo, que saqueò lo que hallò, como hiço en el Cuzco el Licenciado Alvarado, i entretanto se estaba en el Campo con mucho placer, i contento, no acordandose de ningun trabajo, ni peligro pasado, porque esto causa la dulçura de la Victoria.

> Francisco Hernandez, què Provisiones hace despues de la Victoria?

> Saquean los de Frãcisco Hernandez à Guamanga, i al Cuzco.

> *Tanta est dulcedo Victoriæ, ut etiam si cum magno tuo dãno, et cruore, eam adipiscaris, tamen omnia in commoda illius solius nomine cõpenses.* Sc. 97. Ann. 1.

Llegadas las Cartas del Mariscal en que pedia Artilleria, se pusò en el Audiencia en disputa: i al cabo se mandò, que el Capitan Diego Lopez de Çuñiga llevase algunas pieças. En esto llegò aviso, que se havia dado la Batalla de Chuquinga, i que era muerto Francisco Hernandez, de lo qual muchos recibieron pesadumbre; vnos, porque no quisieran, que el Mariscal tuviera aquella gloria; otros, porque les parecia, que perdian la gratificacion que pensaban merecer, haviendo de hacer el repartimiento el Mariscal, como vencedor; otros, que eran los Vecinos del Reino; porque les parecia, que sustentandose Francisco Hernandez, compondrian mejor sus cosas, i pretensiones; i estando en este estado, llegò la nueva cierta de la rota del Mariscal, que causò gran turbacion, teniendo por casi increible, que tan pocos huviesen vencido à tantos; i en esta gran confusion se determinò, que Pablo de Meneses, con el Campo que tenia, fuese à Sulco, dos Leguas de Pachacamà, para que estando cerca de la Ciudad de los Reies, mas brevemente se pudiese rehacer, para ir luego en seguimiento del Tirano, por la via de Xauxa: i lo que en esta ocasion se dixo acerca de haver acordado, que el Licenciado Santillan fuese muerto, ò preso, por haverse buelto de Chincha à los Reies, io lo tengo por invencion, i asi no trato de ello. Estando, pues, este Exercito alojado à dos Leguas de la Ciudad, co-

> Nueva falsa de la muerte de Francisco Hernandez.

> Nueva de la rota del Mariscal llegò al Audiencia.

> El Campo de Pablo de Meneses se acerca à la Ciudad de los Reies.

començò à parecer Gente de la que havia escapado de la Batalla de Chuquinga, i de los principales el Capitan Juan Ramon, Mateo Ruiz de Lucena, Çepeda, Velazquez, i Medinilla; i considerandose, que en este caso era conveniente la brevedad, por no dàr lugar al Enemigo de reforçarse, ni robar el Reino, la Real Audiencia, con consulta de los maiores Capitanes, ordenò, que el Campo con diligencia pasase à Xauxa: porque estando todavia el Enemigo en Chuquinga, confiado en la Fortaleza del sitio, goçando del abundancia de la Comarca, aun no se sabia su designio, si iria al Cuzco, ò rebolveria sobre la Ciudad de los Reies, i tomando à Xauxa, parecia, que ià se le acercaba, i desde alli podia ocupar à Guamanga; por lo qual se proveiò, que fuese Antonio de Quiñones con cinquenta Arcabuceros, i veinte i cinco Caballos, i partiò à 30. de Maio, con fin de hacer rostro al Enemigo, i recoger la Gente que andaba perdida de la que se escapò de la Batalla; i tras Antonio de Quiñones salieron à ocupar à Xauxa quatro compañias de Infanteria, que fueron las de Juan Tello de Sotomaior, Antonio de Luxan, Rodrigo Niño, i Juan Maldonado: i luego saliò el resto del Exercito, i llegò à Xauxa, que es quarenta Leguas de la Ciudad de los Reies, à 13. de Junio; i antes de llegar, se tuvo nueva, que Francisco Hernandez no havia salido de Chuquinga, i que embiaba Gente à las Minas de Guaralipa, i que estando Juan Cobo, Capitan de Francisco Hernandez, que iba à las Minas en Guamanga, haviendo entendido, que iba Antonio de Quiñones, se saliò de aquella Ciudad vn Dia antes; i porque consideraba Pablo de Meneses, que queriendo Francisco Hernandez ir à dàr en Xauxa, ò pasar à los Reies, lo podia hacer por el camino, desde donde estaba, por la Sierra, embiò Gente à las Puentes de Luminchaca, i pasò de Guaytara, para que luego se diese aviso de ello.

El Audiēcia de los Reies determina, que el Cāpo Real pase à Xauxa.

Juan Cobo dexa à Guamanga, porq̃ iba Antonio de Quiñones.

CAP. IV. Que Pablo de Meneses reforçaba el Exercito Real, para ir contra Francisco Hernandez Giròn, i que de Xauxa pasò à Guamanga.

ASIMISMO embiò Pablo de Meneses por la Gente de Guanuco, i acudieron al Valle, que està quarenta Leguas de aquella Ciudad, cinquenta hombres de à pie, i de à caballo: dentro de pocos dias llegaron los Oidores Melchor Bravo de Saravia, el Licenciado Hernando de Santillan, i el Licenciado Mercado: porque haviendose bien mirado, se juzgò, que era bien, que la Real Audiencia anduviese en el Exercito: i porque el Licenciado Altamirano, que era el quarto Oìdor, quedaba en la Ciudad de los Reies, por no querer ir con los otros, el Audiencia le mandò despachar Provision, nombrandole por Governador, i Justicia Maior de la Ciudad de los Reies, i de toda la Tierra de alli abaxo, para que proveiese las cosas, que ocurriesen de todas partes; i porque no quiso acetar esta comision, se diò al Capitan Diego de Mora, i se mandò à Geronimo de Silva, que bolviese à la Mar, i entrase en el Galeon, i tuviese à su cargo aquella guarda: porque vn Escrivano llamado Toribio Galindez de la Riba, natural de la Puente de Aguero, por mortal odio que tenia à la Real Audiencia, por haverle sucedido al contrario ciertos negocios de Justicia, que trataba, persuadia à ciertos Amigos suios, aficionados à Francisco Hernandez, que serian quarenta, que se fuesen à èl, ò tomasen el Galeon; i haviendose entendido por vna muger, lo avisò al Licenciado Santillan, i diò orden de prenderlos, i los hallaron juntos, ahorcaron al Galindez, i à otros, i algunos se escaparon, por haverlos encubierto sus Amigos: i estandose con cuidado del Mariscal, temiendo, que le huviesen muerto los Indios, i tambien Lorenço de Aldana, casi à vn mismo tiempo llegaron Cartas de entrambos, el primero se quexaba de su desgracia, i de los Soldados, i el Audiencia le respondiò, consolandole, i diciendo, *que las Victorias estaban en mano de Dios, i los hombres estàn sujetos à los casos de fortuna.* Lorenço de Aldana cargaba mucho al

La R[...] Audiē[...] determ[...] na de [...] dar en [...] Exerci[...]

El Oìd[...] Altami[...] no [...] quiere[...] con el [...] diencia [...] Exercit[...]

Conjura[...] cion [...] Toribi[...] Galind[...]

El Ma[...] cal, i [...] renço [...] Aldan[...] escriv[...] à la Aud[...] cia.

al Mariscal, i le culpaba, por haver querido pelear con el Enemigo dentro de su Quartel, contra el parecer comun de todo el Campo; i pareciendo, que ià se havia juntado bastante numero de Gente, en el Valle de Jauxa, se juzgò, que era bien pasar à Guamanga, i para ello, se embiaron delante las Compañias de Antonio de Luxan, Rodrigo Niño, i Juan Maldonado de Buendia, para que bolviendo los Rebeldes con maior numero de Gente (como se decia) les pudiesen hacer rostro, como havia hecho Antonio de Quiñones, à Juan Cobo, i à Mateo del Sauz, que bolvieron sobre èl, defendiendose valerosamente, segun lo refiriò el Capitan Juan Chacòn, que se havia huido de Francisco Hernandez. Salidas las tres Compañias, partiò el Exercito, i entrò en Guamanga, à once de Agosto, haviendo caminado quarenta leguas desde Jauxa, i alli se tuvo aviso, que ià Francisco Hernandez se hallaba en Andaguailas, veinte leguas de Guamanga, i que havia embiado al Cuzco por su Muger, i las demàs Mugeres de los Vecinos, que estaban con èl.

...re mise- ...mur casi ...s bello ...,& for- ...homini, ...am homi ...s, & nos ...imus ei ...em forti ...biecti, & ...sdem ca ...s perpeti ...cilè pos- ...imus. ...cot. 90. ...nn. 1.

...orenço ...e Aldana ...ulpa al ...Mariscal.

...l Exerci- ...o Real, ...ntra en ...Guaman- ...a.

CAP. V. *De lo que hiço Francisco Boloña, en Potosi, i que el Campo Real iba caminando en demanda de Francisco Hernandez.*

ANTONIO Carrillo, i Francisco de Boloña, à quienes Francisco Hernandez embiò à saquear la Plata, que huviese en el Asiento de Potosi, ocuparon la Ciudad de la Paz, por Francisco Hernandez, i tomaron quanta hacienda hallaron de los Vecinos, que (segun se dixo) importò mas de quinientos mil Castellanos, en Oro, Plata, i otras cosas, i al cabo de cinco Dias, que esto se hiço, Juan Vazquez, gran Amigo de Francisco de Boloña, le persuadiò, que matando à Antonio Carrillo, i tomando la voz del Rei, restituiese à sus Dueños el hacienda tomada, en que ganaria mas gloria, que si venciese vna Batalla; i porque tambien le encargò mucho la conciencia, i la obligacion de la restitucion de tanta hacienda, se juntaron en Casa de Juan Vazquez, Alonso Hernandez Recio, Alonso de Bilbao, Diego Batajas, Pedro Clavijo, Juan de Pancorbo, i Obregon, i de conformidad fueron à la Posada de Antonio Carrillo, i le mataron, i la Ciudad tomò la voz del Rei, i à sus Dueños se bolviò el hacienda, i Francisco de Boloña, con la Gente, se fue à poner en el paso del Desaguadero, de lo qual se recibiò gran alegria en el Campo Real, que se hallaba en Guamanga, desde donde fue proveido Gomez de Solis, para que por la via de Arequipa, fuese à salir al Collao, à ponerse en el Desaguadero, juntandose con Francisco de Boloña, i defendiese aquel paso, con la Gente, que pudiese haver, ò venir, por las espaldas, sobre Francisco Hernandez: porque se determinò, que el Campo marchase, para abreviar la Guerra, antes que entrase el Invierno, por ser aquel tiempo, en la Sierra (adonde se andaba) mui trabajoso, de Aguas, i Nieves. Estando en Guamanga, pareciò al Lic. Santillan, que no era Amigo de Pablo de Meneses, que su comision no se estendia à librar en el Hacienda Real, i que pues à toda la Gente de Guerra se havian dado pagas, i socorros, i à los que havian ido de la rota de Chuquinga, no havia para que dàr libranças, i que quando bien huviese necesidad de darlas, lo havia de hacer el Audiencia. El Doct. Bravo de Saravia lo considerò mas sin pasion; i dixo, que al Capitan General, que conocia mejor las necesidades del Exercito, tocaba aquello, i no era raçon desautoriçarle, en tiempo que convenia acrecentarle de autoridad: i conformandose con èl el Licenciado Mercado, se ordenò, que alli se hiciese vn quaderno de acuerdo, adonde se asentasen las cosas, en que los Oìdores diferian, i esta fue la primera. Debiò de quedar Pablo de Meneses desabrido, de que el Lic. Santillan, por tantas vias, quisiese limitar el autoridad de Capitan General, que le havian dado; i sucediò, que quexandose à èl Melchor de Leon, que Hernando de Santillan, Sobrino del Oìdor, confiado de su favor, le havia quitado vna India, pidiendo, que se la mandase bolver, Pablo de Meneses, sin perder la ocasion, ordenò à Hernando de Santillan, que bolviese la India adonde la havia tomado; i porque no obedeciò, fue à èl, i le dixo algunas palabras asperas; i por lo que respondiò, le echò mano de los cabeçones: i porque echò mano à vna Daga, mandaba que le matasen; i el Doctor Saravia,

...acorriqui ...imo, que ...hicierõen ...a Paz los ...Capita- ...es de ...rãcisco ...Hernan- ...dez.

Matanen la Paz à Antonio Carrillo, i Francisco Boloña tomala voz del Rei.

Frãcisco de Boloña se pone con su Gẽte en el Desaguadero.

El Lic. Santillan no es Amigo de Pablo de Meneses.

El Doct. Bravo de Saravia buelve por el autoridad del General.

Desconformidad entre los Oìdores, i Santillàn, con el General.

que acudiò al rumor, pareciendole mal el desacato, i resistencia al Capitan General, hacia fuerça en que fuese preso, i castigado: llegò en esto el Oìdor Santillan, prendio a su Sobrino, que se defendia con Espada, i Daga, i le entregò à Pablo de Meneses: i esto paro, en que Santillan firmo el Auto, para que Pablo de Meneses librase de la Real Hacienda, i à su Sobrino, que fue sentenciado à muerte, se otorgò el apelacion, i fue embiado à servir, con Gomez de Solis. Estas desconformidades entre los Ministros, asi como havian sido perjudiciales al servicio del Rei, temian todos los buenos, que havian de causar la perdicion de aquellos Reinos, visto que por ellas no estaba ià vencido vn Hombre, sin calidad, sin sequito de Amigos poderosos, ni de las Ciudades: i por tanto, se lo representaban al Audiencia, i que dexase la libre administracion de la Guerra, à quien la entendia; pero ni aun en esto se tenian los Oìdores por inferiores à nadie. Verdad es, que quando saliò el Audiencia, que se dixo al Lic. Altamirano, que fuese en el Exercito, respondiò, *que el Rei no le havia embiado à las Indias, para andar en el estrepito de las Armas, ni entre Soldados, sino para servirle en la quietud de los Estados, i en la administracion de la Justicia*: i à sus Compañeros dixo, *que mirasen, que como no experimentados de la Guerra, no les aconteciese lo del refràn*, que la Guerra es dulce para los bisoños.

Discordia est ira acerbior, intimo odio, & corde conceptu, ac animi perturbatione quicumque laborat, inutilis est rei publicae. Sc. 1009. Hist. 4.

Consejo saludable al Audiencia.

Buena cõsideraciõ del Licenciado Altamirano

Dulce bellum inexpertis. Vetus est adagium.

CAP. VI. Que el Exercito Real pasò el Rio de Abancay, i Francisco Hernandez se entrò en el Valle de Yucay.

DETERMINADO, que marchase el Campo, haviendose hecho provision de Vitualla en Andaguaylas, i los demàs Pueblos, se mandò, que el Capitan Diego Lopez de Çuñiga, con su Compañia, fuese à tomar el paso del Rio de Abancay, porque se tuvo nueva, que Francisco Hernandez, retirado en Andaguaylas, iba con ochocientos Soldados, la buelta del Cuzco. Saliò el Exercito de Guamanga, à diez i siete de Agosto, i fue à dormir al Asiento de Chupas, adonde el Licenciado Christoval Vaca de Castro venciò a Don Diego de Almagro, el moço, i à buen paso llegò al Pueblo de Cochacaxa, adonde estaba el Capitan Diego Lopez de Çuñiga, retirado del Rio de Abancay, que està tres leguas, porque hallò, que Diego Gabilan, Capitan de Francisco Hernandez, guardaba la Puente, el qual, despues la quemò, visto que iba el Campo Real, i se fue à Francisco Hernandez. El Exercito Real prosiguiò su camino, la cuesta abaxo, que es tres leguas de mala baxada, i aqui fue la Batalla, que huvo entre el Adelantado Don Diego de Almagro, i el Mariscal Alvarado, quando las diferencias entre Almagros, i Piçarros. Intentòse el paso del Rio, por el Vado, i trabajosamente paso la maior parte del Campo, i otro Dia el resto, porque el Rio iba hondo, i es mui furioso, i pedragoso: i estando mirando, desde vnas Peñas, algunos Capitanes, vna balsa de Cañas, que pasaba Bagage, baxò el Capitan Antonio de Luxan, i queriendo beber con la mano, resbalò, i caiò en el Rio, i nunca mas pareciò, aunque se hiço diligencia, i era aquello lo mas angosto, i havia dos Picas de hondo, i su Compañia se dio al Capitan Juan Ramon. Pasado el Rio, el Exercito fue a alojar en el Asiento del Pueblo de Abancay, dos leguas del Rio, i veinte i dos del Cuzco, adonde se ordenò, que se trocasen los Indios, que llevaban de Guamanga, i que se llevasen Bastimentos, porque havia falta de ellos, lo qual se hiço con trabajo, porque conociendo los Indios estas Guerras Civiles, acudian pereçosamente à servir, i otro Dia se embiò à descubrir el Rio de Apurimà, adonde temian, que havia de aguardar Francisco Hernandez, para defender aquel paso, por ser el Rio tan caudaloso, que en ningun tiempo se vadea, i las barrancas mui altas, i el Campo era imposible que pasase, sino por la Puente, o por la de Lumenchaca, que es ocho leguas de alli, el Rio arriba. Los Corredores bolvieron con aviso, que la Puente estaba quemada, i que de la otra vanda del Rio, no parecia nadie. Ordenòse, que Juan Maldonado de Buendia, fuese al paso de Lumenchaca, para que avisase, en caso que Francisco Hernandez echase Gente por alli, descubrio alguna Enemiga de este cabo del Rio, que se retirò pasando

El Exercito Real le de Guamanga.

El Exercito Real pasa el Rio de Abancay.

El Exercito Real embia descubrir el Rio de Apurim

la Puente, i dexò parte de ſu bagage.

Ordenòſe al ſiguiente Dia, que las Compañias de Baltaſar Velazquez, Rodrigo Niño, D. Luis de Toledo, i Pedro de Añaſco, ſe fueſen à emboſcar ſobre el Rio, en el Aſiento, que llaman de Guainarima, i embiaron à decir, que havian deſcubierto dos Vanderas, de la otra parte del Rio, i que à ellos ſe les havia huido vn Negro. Detuvoſe el Campo aqui nueve Dias, haſta juntar los Baſtimentos, i los Indios. Y en eſte tiempo, llegaron al Campo dos Soldados de Franciſco Hernandez, que fueron preſos en la rota de Villacuri, i el vno ſe llamaba Juan Lopez de Gamboa; i dixeron, que Franciſco Hernandez havia eſtado en el Aſiento de Limatambo, quatro leguas adelante del Rio de Apurimà, i que de alli havia partido la buelta de Yucay, Valle fuerte, i abundante, à ſeis leguas del Cuzco, i que en èl penſaba eſperar, para dàr Batalla, i ſe entretenia en danças, i fieſtas, como Anibal, en Capua, con Doña Mencia, ſu Muger, i otras Mugeres de Vecinos del Cuzco, que conſigo traìa. Dixeron aſimiſmo, que por haver embiado, con docientos Soldados, à Piedra-Hita, à Arequipa, no havia eſperado en Apurimà; i aqui llegò al Campo el Mariſcal Alvarado, mui ſentido de ſu deſgracia: i conſiderando Pablo de Meneſes las ocaſiones, que ſe perdieron en Pachacamà, i Chincha: i deſeando cobrarlas, propuſo, que pues del Campo de Franciſco Hernandez faltaba Piedra-Hita, con vn nervio principal de ſu Exercito, i el Licenciado Alvarado, con otra parte de èl, ſe hallaba en el Cuzco, i Franciſco Hernandez ſe entretenia en fieſtas en el Valle de Yucay, que con la mitad del Exercito, à la ligera, ſe dieſe ſobre èl de repente: i aprobando todos eſta reſolucion, Pablo de Meneſes, porque no ſe le deſpintaſe la Jornada, con gran regocijo de la Gente, mandò apercibirla; pero aconteciò, como ſuele, adonde ai muchos que mandan: que como la empreſa tenia dudoſo ſuceſo, flacas raçones baſtaron para impedirla, de que Pablo de Meneſes quedò mui ſentido, i contentos los embidioſos de ſu gloria.

[Margin: ...os Cõ-ñias de ...aballos ...el Exerci... Real, ...inal Rio ...Apuri-mà.]

[Margin: ...elacion ſe tiene ...n el Exer...to Real ...e los pa-...s de Frã-...ſco Her-...ndez.]

[Margin: ...ablo de ...eneſes, ...rſuade, ...ſe dè ſo-...e Fran-...ſco Her-...ndez de ...pente.]

* * * * * * * * *

CAP. VII. *Que Franciſco Hernandez embiò à Piedra-Hita à Arequipa, i ſe puſo junto al Cuzco, i pasò à Vrcos.*

MAs de vn Mes eſtuvo Franciſco Hernandez, en Chuquinga, curando los enfermos, i proveiendo otras coſas; i ſabiendo, que havia entrado Gente del Exercito Real, en Guamanga, determinò de ir la buelta de Guancaray, Pueblo de los Charcas, de los quales eſtaba mui ſentido, por el daño que le hicieron el Dia de la Batalla, i alli mandò dàr el gaſto à la Campaña, por dexarlos caſtigados, i llegò Doña Mencia, ſu Muger, con gran acompañamiento, i de ſus Padres, para rogar à Franciſco Hernandez, que no la llevaſe conſigo. En eſtos Dias ſe le huieron, de los que havian ſido preſos del Campo del Mariſcal, Baltaſar de Guzmàn, Juan Ramos, Caſtañeda, Diego Caballero, Piçarro de la Rua, i Julian de la Rua, i con buenas Cabalgaduras, i ſus Arcabuces, à viſta de todos, ſe ſalieron del Quartel, temiendo Franciſco Hernandez, que ſe le iba maior numero de Gente. Y haviendo ſabido la novedad, que Franciſco Boloña havia hecho en la Paz, i muerte de Antonio Carrillo, deſpachò luego à Juan de Piedra-Hita, para que con ciento i cincuenta Arcabuceros, i cincuenta Caballos, fueſe al Collao, i que moſtrando, que iba à caſtigar la muerte de Antonio Carrillo, tomaſe la buelta de Arequipa, i procuraſe de deshacer à Gomez de Solìs, prometiendo, que acabada eſta Jornada, havia de ir contra el Campo de los Oìdores, como èl decia. Partido Piedra-Hita, caminando Franciſco Hernandez, la buelta de Apurimà, ſupo, que le ſeguia el Campo Real, i le pesò de hallarſe, ſin Piedra-Hita, i la Gente que llevò, por lo qual, ſe diò prieſa en paſar el Rio, i dexò en guarda de la Puente à Juan Gabilàn, el qual, en deſcubriendo Gente del Exercito Real, la quemò, i ſe retirò, i alcançò à Franciſco Hernandez, que havia ſalido de Limatambo, i caminaba à Yucay.

[Margin: Frãciſco Hernandez ſale de Chuquinga.]

[Margin: Los Soldados, q̃ ſe huien de Franciſco Hernandez.]

[Margin: Franciſco Hernandez embia à Piedra-Hita à Arequipa.]

El Licenciado Diego de Alvarado,

 ſoſ-

ſoſpechando que Diego de Vrbina, el tuerto, i el Alferez Loçano, le querian matar en el Cuzco, adonde ſe hallaba, los hiço dàr Garrote, i aviſo à Franciſco Hernandez, que Auleſtia, que eſtaba en el Exercito, era en la conjuracion, i tambien le mandò matar. Y teniendo aviſo, que el Exercito Real (como adelante ſe dirà) havia paſado el Rio de Apurimà, dexò el Valle de Yucay, i ſe fue la buelta del Cuzco, i aſentò ſu Real ſobre la Fortaleça, i no quiſo entrar en la Ciudad, conformandoſe con la opinion de los Indios, que afirmaban, tener por experiencia, que todos los Capitanes, que eran los poſtreros en ſalir de aquella Ciudad, perdian las Batallas; i por mucho, que ſus Suegros le rogaron, que no llevaſe à ſu Muger Doña Mencia, no lo pudieron acabar con èl, eſcuſandoſe con decir, que Juan de Saavedra la quitò à los Indios, i quiſo embiar à la Ciudad de los Reies, i que no la queria poner en otra ſemejante afrenta; i luego mandò, que Mateo del Sauz, i Diego Mendez, con vna tropa de Arcabuceros, fueſen à dàr viſta al Exercito Real, para que no ſe penſaſe, que iba huiendo, i por tener ſiempre ocupados los Soldados, i en continuo exercicio, por eſcuſar ſediciones; i èl ſe partiò con el Exercito, la buelta de Urcos, i el Licenciado Alvarado quedò en el Cuzco, acabando de robar la Ciudad, adonde no dexò Eſpada à Hombre, porque las quitò, haſta los Mercaderes, i Oficiales, i ſe las llevò, i juntamente quatro Pieças de Artilleria, que de las que ſe hicieron de las Campanas del Cuzco, haviendo ſalido buenas; i los Capitanes Mateo del Sauz, i Mendez, haviendo deſcubierto la Gente, que del Exercito Real eſtaba de la otra parte del Rio, ſe bolvieron à Franciſco Hernandez.

Qui ab Exercitu ſuo ſeditiones arcere vult, is nũquã eum in otio eſſe ſinat, aut levibus muniis exerceri. Scot. 49. An 1.

Frãciſco Hernandez camina con ſu Exercito la buelta de Urcos.

El Licenciado Alvarado lleva quatro Pieças de Artilleria, hechas de las Campanas del Cuzco.

CAP. VIII. Que el Exercito Real, ſabido que Franciſco Hernandez iba à Vrcos, paſò el Rio de Apurimà, i entrò en el Cuzco.

SABIENDOSE en el Campo Real los paſos de Franciſco Hernandez, ſe determinò, que ſin dilacion, ſe fueſe à paſar el Rio de Apurimà, i ſe intentò por vn Vado, que ſe hace media legua mas abaxo de la Puente, que eſtaba quemada, i començando à paſar, dentro de dos horas eſtaba de la otra parte todo el bagage, por vn Vado de furioſa corriente, i de grandes piedras, por donde nadie havia paſado, ſin que peligraſe, ſino vna India, que fue coſa, que pareciò encaminada por Dios, i de que el Campo Real concibio buena eſperança, porque iban en èl veinte mil Animas. Paſado el Rio (adonde ſe juzgò, que Franciſco Hernandez perdiò buena ocaſion) las primeras Vanderas tomaron lo alto de la cueſta, i fueron à reconocer vn Cañaveral, adonde podia haver emboſcada, i media legua mas adelante ſe alojò el Exercito, haviendo andado cinco leguas, ſin el paſage del Rio, que fue gran diligencia: i no fueron bien alojados los Soldados, quando mandaron los Oìdores, que ſe tomaſe, aquella Noche, à Limatambo, adonde ià ſe hallaban las Vanderas, que de Vanguarda havian paſado el Rio, i con ellas el Maeſe de Campo Don Pedro Portocarrero, que poco antes havia llegado de los Reies, con ciento i cincuenta Arcabuceros, buena Gente, con buenas Armas, i bien encavalgados, porque ià mui pocos eran los Infantes, que en el Perù andaban à pie; porque havia abundancia de Mulas, Machos, i Yeguas. Lo que moviò à los Oìdores à mandar, que ſobre tan gran Jornada, ſe hicieſe otra mui trabajoſa, fue, haverles informado, que ſi aquella Noche ſe tomaba el Sitio de Limatambo, ſe paſaban muchas angoſturas, i malos paſos, que havia en el camino, adonde el Exercito podia recibir mucho daño, ſi por caſo tornaba el Enemigo à tomar à Li-

El Exercito Real paſa el Rio de Apurimà.

El Exercito Real và à tomar Limatambo.

Cauſa porque el Exercito Real tomà Limatambo.

Limatambo, con lo qual vendria à dilatar la Guerra, por ser aquel sitio tan fuerte, que no se podia asentar Campo mas cerca, que tres leguas; i que ganado este Sitio, se le quitaba gran comodidad de entretenerse el Enemigo, i de èl se podrian tener avisos mas à menudo.

Caminò el Exercito con mucho trabajo, por ser de Noche, i el camino mui aspero, i llegò antes que amaneciese, i se alojò media legua mas adelante, al pie de vna gran cuesta, llamada Brecaconga, adonde llegò vn Capitan de la Nacion de los Indios Cañares, Gente belicosa, con cincuenta buenos Soldados, bien armados, à su vsança; i dixo, que iba à servir al Rei, i que Francisco Hernandez caminaba la buelta de Urcos, adonde se decia, que esperaria la Batalla.

[Margin: ...n Capi... ...n Indio ... nue... ...s de ...ácisco ...ernan... ...z.]

Otro Dia saliò de alli el Exercito, i subiò la cuesta de Brecaconga, i fue al Valle de Xaquixaguana, adonde fue preso, i justiciado Gonçalo Piçarro, quatro leguas del Cuzco, i Repartimiento de Francisco Hernandez. En esta ocasion llegò al Campo Martin de Alarcon, que fue preso en la Batalla de Chuquinga, que se havia escapado del Cuzco, i confirmò lo mismo, que el Capitan Indio havia dicho de Francisco Hernandez; i luego se mandò marchar la buelta del Cuzco, i con buena orden pasò el Exercito por la Ciudad, que serian por todos mil i cien Soldados Infantes, i de à Caballo, i se alojò fuera de la Ciudad, en el llano de las Salinas, adonde fue la Batalla, entre el Adelantado Don Diego de Almagro, i Hernando Piçarro, i alli se entendiò, que Piedra-Hita havia desbaratado à Gomez de Solìs; i haviendo estado tres Dias el Exercito en el Asiento de las Salinas, partiò à Quiquixana, porque se supo, que Francisco Hernandez iba aquella buelta, para tomar aquel paso, que era mui fuerte, i que solicitaba, que bolviese Piedra-Hita, porque no aguardaba otra cosa, para dàr Batalla; porque como Hombre mui vigilante, siempre estaba sobre sì, i procurando de saber, por quantas vias podia, los pasos, i consejos del Exercito Real: pero ciertos Soldados del Mariscal, huidos de Francisco Hernandez, dieron nueva, que no pararia hasta Pucarà; por lo qual, se mandò marchar à Quiquixana, desde donde pasò à Angalla, i alli vn Soldado de Piedra-Hita, pensando que iba al Campo de Francisco Hernandez con recados suios, diò en el Campo Real, i por los Despachos se viò, como fue desbaratado Gomez de Solis.

[Margin: ...Exercito Real pa...s por el C...zco, i ...numero q... lleva.]

[Margin: Te pro... ...a ut de... ...b semper ...r hostiū ...pertas ...ere & ...consi... ...brase... ...t sem... ...ludeat ...S t.518 ...n. 13.]

CAP. IX. *De como pasò el hecho, entre Gomez de Solis, i el Capitan Piedra-Hita, el qual bolviò à Francisco Hernandez Giròn.*

EN sabiendo, en Arequipa, que iba Gomez de Solìs, con Patente de Capitan General de aquella Provincia, pesò mucho de ello à Gonçalo de Torres, diciendo, que se le havia hecho grande agravio, pues que siendo èl Corregidor, no se debia de embiar à otro, que defendiese la Tierra, i con todo eso, en llegando fue obedecido, i començò à hacer provisiones para la Guerra. Poco despues fue avisado, que iba sobre èl, Gente de Francisco Hernandez; i con parecer del Corregidor, de Geronimo de Villegas, i de otros, Gomez de Solìs fortificò la Iglesia, i en el Fuerte se metiò lo que havia, i las Mugeres, i toda la Gente, para que alli se defendiesen: i llegando otro aviso, que Piedra-Hita se acercaba, mandaron emboscar vna buena vanda de Arcabuceros, en las Casas de la Calle por donde havia de entrar, para tomarle las espaldas quando fuese, para dàr en el Fuerte; i luego saliò vn Negro de la Ciudad, con vna Bota de Vino, i vna Cesta de refresco, i avisò à Piedra-Hita de la emboscada, i poco despues saliò del Fuerte vna Muger, so color de ir à su Casa, i diò el mismo aviso à Don Hernando de Portugal, i à otros, que iban delante de Piedra-Hita, el qual, en llegando à la Ciudad, con paso concertado, i mui sobre sì, tocando sus Caxas, como quien iba avisado, torciò el camino, i dexando el lugar de la emboscada, se fue à poner en las Casas del Obispo, que estàn sobre la Iglesia: i haviendose recogido al Fuerte los cincuenta Arcabuceros emboscados (cosa que Piedra-Hita pudiera defender) se arcabucearon los

[Margin: Gomez de Solìs llega à su distrito, i es obedecido.]

[Margin: Gomez de Solìs se fortifica en Arequipa.]

[Margin: Piedra-Hita es avisado de vna emboscada, que le armã en Arequipa.]

vnos,

vnos, à los otros, hasta que era de Noche, que Fr. Pedro de Toro, Religioso Dominico, fue à Gomez de Solis, i le dixo, que Piedra-Hita no romperia con èl, con que le dexase las Armas, i las Personas, que de su voluntad quisiesen ir à servir à Francisco Hernandez, i que èl daria licencia à todos los que con èl iban, que se quisiesen quedar. Gomez de Solis respondiò, que si Piedra-Hita queria reducirse al servicio del Rei, le haria perdonar; donde no, que no entendia hacer otra cosa, sino morir en servicio del Rei. Otro Dia pidiò Piedra Hita, que no se tirasen, i que èl queria verse en la Plaça con Gomez de Solìs, i aunque platicaron mucho, no se concertaron; pero hiçose suspension de Armas, por vn Dia natural.

Gomez de Solis, i Piedra-Hita, tratan de medios.

Poco despues embiaron à Piedra-Hita vna Carta, del Fuerte, con vn Yanacona, en que le avisaban, que no curase de treguas, i que acometiese el Fuerte, porque los Vecinos, i el Corregidor querian huir, i los Soldados apretaban à Piedra-Hita, que rompiese, i que no perdiese tiempo, pero èl se escusaba, diciendo, que no podia, por lo que estaba asentado; pero tanto le importunaron, que embiò à decir à Gomez de Solìs, que levantaba la palabra de la suspension de Armas, porque su Gente, en todo caso, queria pelear: Gomez de Solìs, visto que se descolgaban muchos Soldados, i otros por las paredes, embiò à decir à Piedra-Hita, que se cumpliese el partido, que havia llevado Fr. Pedro de Toro, i aunque vino en ello, no se cumpliò, porque los Soldados robaron el Pueblo, à mucha priesa, para bolverse à Francisco Hernandez, que havian sabido, que se iba retirando; i Gomez de Solìs, con alguna Gente de la suia, i de la de Francisco Hernandez, que se quiso quedar con èl, se fue, la buelta del Desaguadero, à juntarse con Francisco de Boloña; i Piedra-Hita, faltandole los que fueron con Gomez de Solis, i otros, que despues se le huieron, llevando muchas Armas, Caballos, Bastimentos, i Municiones, aunque con menos Gente de la que havia llevado, se subiò al Collao, à la parte, que fue avisado, que caminaba Francisco Hernandez.

Aspernantur semper miles conditiones pacis, prædam enim ex illius manibus adimit ob quam nihil æstimat vulnera, cædes, & omnia mala, & pericula, Scot 904 Hist 3

Piedra-Hita levánta la suspensió de Armas có Gomez de Solis.

Gomez de Solis se và al Desaguadero.

)(✠)( )(✠)(

CAP. X. Que el Campo Real và en seguimiento de Francisco Hernandez, el qual, se entrò en el Fuerte de Pucarà.

BOlviendo al Campo Real, entendido el camino que llevaba Francisco Hernandez, marchò, la buelta del Collao, con alguna falta de Bastimentos, à causa de estàr alçados los Indios, por haver pasado delante el Enemigo; i porque se iba con esperança de hallarle en Pucarà, i alli se havia de poner en su frente, sin poder saber lo que se detendria, se ordenò al Proveedor Martin de Arbieto, que fuese à hacer provision de Vitualla, por los Pueblos Comarcanos; i llegando al Lugar de Ayabire, quatro leguas de Pucarà, con veinte Arcabuceros, viò en la Plaça Gente de Francisco Hernandez, i aunque saliò à èl, se retirò, con buena orden, i sin peligro.

Llegado, pues, el Campo, à dos leguas de Pucarà, los Corredores Reales se encontraron con Gente de Francisco Hernandez, i escaramuçaron, i prendieron à vn Soldado, llamado Pedro Hernandez de la Entrada, que saliendo del Campo Real, quando estaba en Chincha, para entender lo que pasaba en el de Francisco Hernandez, se quedò à servirle, i queriendole ahorcar el Maese de Campo, el Doctor Bravo de Saravia pidiò, que se le hiciese gracia de la vida, pareciendo, que era bien, que los de Francisco Hernandez entendiesen, la clemencia que se vsaba con Gente tan culpada; al contrario, del rigor que les daba à entender Francisco Hernandez: i aqui se supo, queià Piedra-Hita se havia juntado con èl; i despues huvo otras escaramuças, i fueron presos, i perdonados otros, lo qual fue de grande efecto para con la Gente de Francisco Hernandez, el qual (como era astutisimo) entendido el fin de los Oidores: mandò à sus Soldados, que matasen à quantos pudiesen, sin dexar ninguno à vida, porque hiciesen lo mismo de los suios, i para que desconfiando de la vida, pelcasen como desesperados, como pri-

Ped[ro] Herna[n]dez de[la] Entrad[a] es pres[o] el Do[ctor] Saravi[a] procur[a] la vida

Clemé[ncia] vsada [con] la Gét[e de] Fricis[co] Herna[n]dez, es[de] mucho[mo]mé[nto].

Astu[cia] de Frá[n]co Her[nan]dez, p[ar]a asegur[ar]se me[jor] de su G[en]te.

pimero hacian, quando temian del rigor de los Oidores. Este mismo Dia salio Piedra-Hita del Fuerte de Pucarà, con ciento i cincuenta Soldados, i no escaramuço, ni hiço mas, que dàr muestra de si, porque Francisco Hernandez se lo embio à mandar, aunque los Soldados del Exercito Real le iban cargando, ni se pasò ninguno al Campo Real, aunque se procurò: porque Francisco Hernandez, entre las demàs cosas, que les decia, les afirmaba, que el Exercito Real se havia de deshacer de suio: porque siendo governado por tantos, no se podia conservar, si ellos tuviesen paciencia, i constancia.

rácisco ernan- z man- queno caramu su Géte

Llegado el Campo Real à vista del Fuerte, se mandò, que el bagage se descargase en vna hoia, hasta tanto que se escogia sitio para alojar el Exercito, el qual se tomò vn poco mas arriba, sobre la Barranca del Rio, que baxa por el Valle de Pucarà, adonde se hacia vna Plaça bien grande, que por todas partes, naturalmente estaba cercada de Foso, i estaria del Fuerte, como quatro mil i quinientos pasos, i en armando los toldos, Francisco Hernandez les tiraba con su Artilleria, i vna bala acertò à dàr en lo alto de la Tienda de los Oidores, i otras pasaron por alto, i quando baxaban la punteria, daban en la Barranca, que estaba debaxo del Campo, de donde se entendiò, que no havia peligro; i con todo eso, pareciò á Pablo de Meneses, de levantar de presto vna trinchea de Tierra, i faxina, para cubrirse, la qual, se llevò cercando todo el Exercito, para maior seguridad; i comoià Francisco Hernandez tenia opinion de Soldado mui diligente (como en efecto lo era) toda aquella Noche se estuvo en Arma, padeciendo mucho la Gente del Exercito Real, por ser aquella Tierra del Collao tan fria, i tempestuosa de Nieves. Francisco Hernandez tenia su Campo en el proprio Asiento, que llaman de Pucarà, que en lengua de Indios, significa Fuerte, i asi era Fortaleça de ellos, i està en vn Cerro, que tendrà vna legua de circuito, algo vestido de pequeños Arboles, que hicieron provecho, por ser toda la demàs Tierra del Collao pelada, i falta de Leña, i en la falda del Cerro havia vnas Caserias, i Corrales grandes, que llegaban, hasta la Barranca del Rio, que es caudaloso: por espaldas del mismo Cerro sale otra loma de Cerros, que cerca vn gran trecho de Tierra, adonde los Enemigos tenian à herbajar sus Ganados, i Cabalgaduras, sin que se les pudiese hacer daño; i en vna de aquellas Plaças grandes, cercadas de pared, tenia Francisco Hernandez su Campo, con muchos Cuerpos de Guarda, i su Plaça de Armas, i por defuera de las paredes, que le servian de trincheas, havia vnas sepulturas, ò paredones, de donde su Arcabuceria podia jugar, con gran ventaja; i à la mano izquierda, pegado con el Cerro alto, se hacia otro Cerrillo, no mui alto, adonde tenia puesto vna Pieça de Artilleria, con que tiraba al Campo Real, i otras dos tenia abaxo, en lo llano, i algunas balas pasaban por alto, i otras metia en el Exercito, aunque sin daño.

Sitio del alojamiento del Campo Real, sobre Pucarà, adonde estaba Francisco Hernandez.

El Campo Real se asegura, con vna trinchea.

Calidad del sitio adonde estaba Francisco Hernandez.

Sitio del Cāpo de Francisco Hernandez.

Otro Dia saliò Gente de Pie, i de Caballo de los Enemigos, i escaramuçaron vn rato, sin daño de ninguna parte: otro Dia saliò golpe de Gente, por la parte adonde tenian sus Ganados, i pasaron el Rio; i porque se entendiò, que iban à buscar Vitualla, ò quitar la que iba al Campo Real, saliò à ellos el General Pablo de Meneses, con trecientos Soldados de à Pie, i de à Caballo, por lo qual, los Rebeldes hicieron alto, i se fueron retirando, i Pablo de Meneses pasò el Rio siguiendolos; i porque se adelantaron demasiado dos Soldados del Campo Real, à vno prendieron, que se llamaba Palomares, i al otro mataron: i Francisco Hernandez iba mui reservado en las escaramuças, porque la Gente no se le consumiese en ellas, i en su proceder se conociò siempre su juicio, i su experiencia.

Salidas de Gente del Cāpo Enemigo.

Pablo de Meneses sale à los Rebeldes, i se retirā.

Quadragesimum id stipēdiū Cecinna parendi, aut imperitandi habebat. Tac. Ann. 1.

CAP.

CAP. XI. De lo que pasaba entre el Exercito Real, i el de Francisco Hernandez, el qual, determinò de acometer de Noche al Real.

NUNCA Francisco Hernandez echaba Gente à escaramuçar, sino con gran ventaja suia, i esta podia tener, porque à la parte de su Fuerte, se hacian algunas quebradas, adonde emboscaban Arcabuceros de Pie, i de Caballo; i como los Soldados Reales, en viendo que salian Enemigos del Fuerte, codiciosos de ganar honra, inconsideradamente iban à escaramuçar, prendieron à Raudona, Soldado antiguo, i conocido en el Perù, i luego le cortaron la Cabeça: en estas escaramuças, se hablaban algunos Soldados, i Bernardino de Robles, Capitan de Francisco Hernandez, concertò con su Suegro Ruybarba, Capitan del Rei, que otro Dia saliesen à hablarse, con fin de persuadir, el vno, al otro, que pasase à su parte; i estando hablando debaxo de seguro, el Yerno prendiò al Suegro, con ocho Soldados, que tenia escondidos, i se le llevò, sin que pudiese ser socorrido; i aunque el Yerno dixo, que iba de su voluntad, Ruybarba dixo, que no iba, sino preso, i por engaño, i que se mataria, con quien otra cosa dixese; i Francisco Hernandez presentò el prisionero à su Muger Doña Mencia: i en este instante, se pasaron à Francisco Hernandez tres, ò quatro Soldados del Campo del Rei, i algunos Negros, i saliò Gomez Arias, con quarenta Arcabuceros, para hacer escolta, à ciertas Municiones, que se llevaban de la Ciudad de los Reies; i porque se dixo, que los Rebeldes embiaban à tomarlas, se mandò, que Diego Lopez de Çuñiga siguiese al Capitan Gomez Arias, con mas Gente, para asegurar la Municion, porque havia falta de ella en el Exercito; i aquella Noche llegò al Campo vna Carta, que vn Soldado rebelde escriviò à otro del Campo Real, llamado Castañeda, en que le avisaba, que Francisco Hernandez se ponia à punto, para acometer el Exercito Real, por cuio aviso, tambien se apercibiò. Este mismo Soldado, que havia escrito à Castañeda, se huiò, i confirmò el aviso, i à vna hora de Noche, acudiò otro Soldado, llamado Francisco Mendez, que tambien era de los del Mariscal; i dixo, que la Gente de Francisco Hernandez quedaba ià fuera de su Fuerte, encamisada, para acometer aquella Noche al Campo Real; i haviendose juntado los maiores Capitanes, i Personas, que intervenian en el Consejo: despues de haver platicado brevemente en lo que convenia, se concertaron, en que el Exercito no aguardase la encamisada dentro del Quartel, sino fuera de las trincheas, pues podia ser de aquella manera la Caballeria de mas provecho.

Escaramuças ordinarias entre los dos Campos.

Traicion de Bernardino de Robles à su Suegro.

Fidelidad del Capitan Ruybarba.

Aviso, q se dà, que Francisco Hernandez quiere acometer al Campo Real.

El Exercito Real sale à la Campaña à esperar el Rebelde.

Francisco Hernandez havia consultado con sus Capitanes, sobre que convenia dàr Batalla, ò emprehender, por alguna estratagema, de deshacer aquel Campo Real, sobre lo qual huvo diversas opiniones: porque algunos le aconsejaban, que se estuviese quedo, pues que entre otras calidades del sitio que tenia, era la principal, tener quitada la esperança, de que se le pudiesen huir los Soldados, como hicieron à Gonçalo Piçarro; que el Exercito Real no se podia conservar largo tiempo adonde estaba, sobre lo qual daban sus raçones. Otros le persuadian, que se fuese à los Charcas, para tomar la Plata que hallase, para contentar su Gente; i que desde alli, se fuese por los Llanos, à ocupar la Ciudad de los Reies, pues que el Campo Real, cansado, i falto de todo, no podria seguir, i quando lo hiciese parte de èl, podria con gran ventaja pelear. Francisco Hernandez respondiò, *que sentia mucho andar siempre huiendo, i que pues su Gente tenia buena voluntad de llegar à las manos con los Enemigos, i que aquella Noche queria hacer vna encamisada, porque sabia, que en el Campo de los Oìdores tenia Amigos; i que asi, les encargaba, que no hiciesen daño à los que baxasen los toldos, porque era señal conocida, i que les aseguraba la Victoria, porque tenia manifiestas señales de ello*; i esta resolucion tomò, contra el parecer de todos sus Capitanes: i tuvose por cierto, que no eran ciertas las inteligencias, que afirmaba tener en el Campo Real, ni nada de lo que dixo, sino que lo hiço artificiosamente, para dàr animo à su Gente.

Pareceres de los Amigos de Francisco Hernandez, sobre lo que havia de hacer.

Francisco Hernandez, contra el parecer de sus Capitanes, acomete el Campo Real.

* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

CAP.

CAP. XII. Que Francisco Hernandez Giròn sale de Noche à dàr en el Exercito Real, i que no le sucediò, como havia pensado.

[E]l Doct. [M]elchor [B]ravia [h]abla à [la] Gente [de]l Cāpo [R]eal.

ESTANDO todos los del Campo Real de acuerdo, de salir del Alojamiento, el Doct. Bravo de Saravia, con gran eficacia, persuadia à los Capitanes, i Soldados, que hiciesen lo que debian, i que entendiesen, que en aquella Noche havian de acabar aquella trabajosa Guerra, i goçar del descanso, i quietud, haciendo à su Rei servicio tal, que por èl quedarian premiados, i perpetuamente honrados. Salieron las Vanderas à quatro horas despues de anochecido, por lo baxo de la Barranca del Rio, por no ser sentidos, i à obra de quatrocientos pasos del Alojamiento, que por todo aquel llano hacia la disposicion de la Tierra, se hicieron los Esquadrones, sin saberse por la parte por donde havia de ir Francisco Hernandez, i para ello se tenia puesta cantidad de Gente de à Caballo, por toda la Campaña, entre el Fuerte del Enemigo, i el Alojamiento Real, i la Noche era clara, i la Luna se ponia dos horas antes de amanecer. Francisco Hernandez, diciendo à los suios, que tuviesen corage, que verian que les seria de mas provecho la ignorancia, i crueldad de los Licenciados, que su valor, i experiencia, saliò con toda su Infanteria, que eran docientas i cincuenta Picas, i quinientos Arcabuceros, i solamente veinte Caballos, i fue por la orilla del Rio, que iba de su Fuerte, al Campo Real, para salir por vn lado del Quartel Real, i acometer por alli; i por la vanda del llano, que està entre el Campo, i su Fuerte, embiò vn Esquadron de docientos i cincuenta Negros, que tenia disciplinados, i repartidos en Compañias, con Vanderas, i Caxas, armados de Picas, i Arcabuces, i con ellos vna Compañia de sesenta Arcabuceros Castellanos, i puesto en orden, i à punto, estuvo esperando, hasta que se metiese la Luna.

[El] Exerci[to] Real [sal]e à la [Cam]paña.

[E]x in a- [a]scenda [vict]oria de [f]le po- [..] confi- [..]ein tor [..]insci [..] & sa- [..]ia ho- [..] sui, [..]m in [..] vigilā [..] parsi- [..]ua, & [..]entia. [illegible] S. 821. [..] t. 2.

[Fran]cisco [He]rnan[dez] sale [de s]u Fuer[te] à em[bes]tir el [Ca]mpo [Re]al.

En el Campo Real, conforme à la disposicion del sitio, se formò vn Esquadron de quatrocientas Picas, veinte i vna por hilera, con la frente al Fuerte del Enemigo, Rio arriba, para que pudiese pelear à pie quedo, en caso que el Enemigo acometiese por la orilla del Rio, ò por el llano, i en las primeras hileras se pusieron los mejores Soldados, entre los quales havia muchos Caballeros, i guarneciòse por la Vanguarda, Retaguarda, i costados de Arcabuceros; i estas Mangas se encomendaron à los Capitanes Juan Ramòn, i Juan Maldonado de Buendia: la Manga de Juan Ramòn se tendiò por la vanda izquierda del Esquadron, àcia la Barranca del Rio, i àcia el Plantaron, cinco Pieças de Artilleria, por vn lado de las Picas, i con ellas estaba Don Pelipe de Mendoça, i otras tres se pusieron à la mano derecha, sobre la loma, contra el Fuerte Enemigo, i con ellas ciento i veinte Arcabuceros, con el Maese de Campo D. Pedro Portocarrero: porque si acaso el Enemigo fuese por lo llano, estuviesen de Vanguarda, i començasen à pelear con èl. A la mano izquierda, àcia el Alojamiento Real, se puso la Caballeria, en dos Esquadrones, el vno de ciento i ochenta Caballos, con el Estandarte Real, que tenia Lope de Çuaço, i otro de cincuenta Caballos, pocos mas, à cargo de D. Juan de Sandoval, en cuia Vanguarda se pusieron los tres Oidores, el Doct. Bravo de Saravia, Hernando de Santillan, i el Lic. Mercado de Peñalosa; i formados los Esquadrones, iba el Doct. Bravo de Saravia animando la Gente, encargando el corresponder con sus obligaciones, ofreciendoles mucha gratificacion, que es lo que dà maior animo.

Orden del Exercito Real, para esperar al Enemigo.

Diligēcia del Doct. Bravo de Saravia, ē el Exercito Real.

Ordenado el Exercito de esta manera, estando con gran silencio, en poniendose la Luna, las Centinelas de à Caballo avisaron, que iba vn Esquadron Enemigo por lo baxo del Rio, i otro por el llano, que se hacia entre el Fuerte del Enemigo, i el Alojamiento Real, i que el Esquadron, que iba por la ribera del Rio, llevaba el paso sosegado, con las cuerdas cubiertas, i con este iba Francisco Hernandez; i haviendo llegado à cincuenta pasos de la Vanguarda de Juan Ramòn, hiço alto, por haver reconocido las cuerdas del Arcabuceria Real: porque su fin era ir à embestir el Quartel. Juan Ramòn, viendo à los Enemigos tan cerca, les diò vna rociada, que por ser contra su esperança, i tan de repente, les hiço retirar, i remolinar: pero Francisco Hernandez, va-

La Gente de Francisco Hernādez và à embestir el Campo Real.

El Capitā Juan Ramòn descarga en los Rebeldes, i Francisco Hernandez animosamente resiste.

valerosamente hiço bolver à su Gente en sì, i descargò otra gran rociada sobre el Capitan Juan Ramòn; de manera, que fue herido en vn muslo, i le hirieron, i mataron algunos Soldados, i obligaron à retirarse àcia su Esquadron; porque los Enemigos le cargaban mucho, aunque sus Camaradas, que eran Cepeda, Mateo Ruiz de Lucena, Velazquez, Herrera, Juan de Salinas, i Tordesillas, hacian valerosa resistencia, que fue causa de su salud. El Arcabuceria Real, i el Artilleria, comencò luego à jugar, de tal manera, que Francisco Hernandez reparò, hasta reconocer adonde estaba la fuerça del Exercito: porque la escuridad era tanta, que no se veìan, sino las cuerdas; i el Arcabuceria, de ambas partes, no cesaba, mui espesa, i apriesa, haciendo poco daño en la Gente Enemiga: porque como iban cuesta arriba, las balas iban por alto; ni los Enemigos tampoco ofendian mucho, por causa del sitio: i de esta manera se peleò dos horas, sin que el Esquadron Real de Picas, pudiese atinar adonde ir à romper con el Enemigo, ni el Enemigo con el Real, el qual estuvo siempre mui firme, i ordenado, por la buena diligencia, i destreça del Sargento Maior Francisco de Piña, i de los que le aiudaron, que fueron Francisco Gallegos, Juan Tello, Gaspar Hernandez, i Luis Davalos.

Francisco Hernandez repara, hasta reconocer adonde està la fuerça del Exercito Real.

CAP. XIII. Que haviendo Francisco Hernandez acometido al Exercito Real, se retirò medio desbaratado, i su Gente desanimada.

HAVIENDOSE peleado, en la forma dicha, retirandose deshecho Juan Ramòn, con su Gente, los Enemigos le iban cargando, con gran furia, i gritando: *Santiago*, *Victoria*, *Libertad*; i entonces el Esquadron menor de la Caballeria, que Don Juan de Sandoval tenia à su cargo, adonde estaban los Oidores, cerrò animosamente con los Enemigos, i los rompiò, matando, i atropellando, quedando heridos algunos de la Caballeria, i entre ellos, el Alferez Alonso Davila, i muerto el Caballo al Capitan Martin de Alarcòn. A este tiempo cargo el Arcabuceria, que estaba en la frente del Esquadron Real, i la que guarnecia su mano derecha, que era la Compañia de Baltasar Velazquez, i diò tal carga à la Gente de Francisco Hernandez, tomandola mas descubierta, que se oiò decir à algunos Rebeldes: *Perdidos somos*, *recoged*; i luego començaron à caminar, la buelta de su Fuerte, pasando à treinta pasos del Equadron grande de la Caballeria Real, que reusò de embestirlos, por verlos tan cerca, i remolineò, i se pasaron por delante de èl, tirando poco; efecto propio de la Noche. El Esquadron de Picas del Campo Real, como estaba en sitio mas abaxo, hasta vna hora de Dia, no pudo vèr si el Enemigo iba à su Fuerte, ò àcia el Rio, por lo qual, i temiendo de alguna desgracia, siempre estuvo firme, i por esto se pudo recoger Francisco Hernandez, aunque con solos docientos i cincuenta de los suios, àcia su Fuerte, haviendo caìdo en gran falta el Esquadron grande de la Caballeria Real, que facilmente, del todo, pudiera romper à los Rebeldes; pero la Noche es causa de grandes defectos. Cargaban à Francisco Hernandez algunos pocos Arcabuceros, i hasta veinte Caballos, i entre ellos el Alferez del Estandarte de la Ciudad de Arequipa, que se llamaba Juan Rodriguez de Salamanca, que por demasiada valentia, cerrò con algunos, i le derribaron de dos Arcabuçaços; i los Arcabuceros del Campo Real lo hicieron tan bien, que cobraron el Estandarte.

El Exercito Real valerosamente carga à los Rebeldes.

Los Rebeldes se retiran.

Tenebris in super illa, aium dum id. formidae. Tac. ... 4.

Falta notable del Esquadrò grãde de la Caballeria Real.

El Esquadron de los Negros, al tiempo que Francisco Hernandez començò à pelear, entraron en el Alojamiento Real, i no hallando resistencia, robaron lo que pudieron, i mataron à los Enfermos, i à los que hallaron, i saliendo al Campo, à la parte adonde estaba el Esquadron grande de la Caballeria, algunos Caballos cerraron con ellos, i los rompieron, i tomaron las Vanderas, i todos se pusieron en huida. Murieron de los Rebeldes veinte, i huvo muchos heridos: i entre presos, i de los que voluntariamente se quedaron en el Campo Real, fueron ciento i cincuenta, de los quales, se mataron quince, por justicia, de los maiores delinquentes. Francisco Hernandez fue à su Fuerte, tan desbaratado, que con pequeña carga, que le diera la Caballeria, se acabàra de perder, i le degollàran toda su Gente, la qual (como acon-

Esquadrõ de Negros de Frãcisco Hernandez, saquea el Alojamiẽto Real.

Presos, i heridos del Campo de los Rebeldes.

Francisco Hernandez, desbaratado, entra en su Fuerte, i detiene su Gente.

aconteće, que las coſas contrarias mudan los animos de los Amigos) ſe hallaba tan amedrentada, que enſillaban todos, para huirſe, ſi Franciſco Hernandez, i ſus Capitanes, no los detuvieran, dandoles animo, i moſtrando con raçones, que ni tenian de que temer, ni para que deſconfiar de la Victoria, pues no havia cauſa, para tenerſe por vencidos, eſtando en ſu Fuerte, i con ſus Armas; i porque otro Dia ſe recogieron al Fuerte mas de otros cien Hombres, de los que ſe havian eſcapado, por diferentes partes, ià ſe hallaba Franciſco Hernandez con mas de quatrocientos Soldados.

Dubiū non eſt, quod noſtra adverſa ſolēt mutare amicorum animos. Scot. 870 Hiſt. 3.

Recogido el Campo Real, ſe entendiò en enterrar los muertos, i en el caſtigo de los ſobredichos: i la Noche ſiguiente ſe ſaliò al Campo, de la miſma manera, que la paſada, entendiendo, que bolveria Franciſco Hernandez, i por el gran frio, ſe eſtuvo con mucho trabajo; i porque ià faltaban los baſtimentos, i tratandoſe de acometer à los Enemigos en ſu Quartel, ſe tuvo por temeridad, por ſu gran fortaleça: i porque ſe juzgò por prudencia, no apretar à Gente deſeſperada; pero entendiendoſe, que entre aquellos Soldados havia gran confuſion, proveiò la Real Audiencia, que ſe echaſen Cartas, i Perdones particulares, para algunas Perſonas, eſpecialmente para Tomàs Vazquez, i Piedra-Hita, i los embiaron con Negros, i Yanaconas, fingiendo, que ſe paſaban, como cada Dia lo hacian, los quales fueron tomados, i llevados à Franciſco Hernandez, i luego mandò llamar à los Capitanes, i ſe los moſtrò, diciendo, que miraſen las Bulas, que les embiaban los Oìdores; i echaron Vando, diciendo, ſi havia quien quiſieſe poner precio à los Perdones de los Oìdores, que valian a dos maravedis: i cortadas las manos à los Negros, è Indios, con ellas, i los Perdones al cuello, los bolvieron à embiar al Campo Real, i con gran conſtancia de animo, dixo à todos, que de poco ſervian las Victorias paſadas, ſi en la maior eſperança de acabarlas bien, ſe enflaquecian, que tuvieſen buen animo, que preſto confiaba, que ſe verian Señores de todo.

Falta de baſtiméto ſe ſiéte en el Campo Real.

In negotio magno oportet inſiſtere deſti...tis, parū ...nim prodeſt res magnas rectè aggredi, niſi obſtinatè, uſquè ad finem eas proſequamur. Sc. 136. An. 1.

Otro Dia, à medio Dia, ſe trabò vna pequeña eſcaramuça, porque Franciſco Hernandez, por todas vias, procuraba dàr animo à ſu Gente, i mantenerla en fee, i à èl en reputacion, moſtrando, que no eſtaba perdido de animo.

En eſta eſcaramuça, ſe paſò al ſervicio del Rei Tomàs Vazquez, con que ſe acobardaron los Rebeldes, i luego dos Soldados, i el vno llevò la Celada de Piedra-Hita, en ſeñal, de que ſe paſaria aquel Dia, i aſi lo hiço, quando anochecia; con que ſe entriſtecieron mas los Soldados de Franciſco Hernandez: el qual, viſto que no podia deſatemoriçar ſu Gente, ſentido de que le huvieſen deſamparado los dos mejores Capitanes: i que por no ſuceder todo proſperamente, ſe mudaban los animos de los mas Amigos, i Confidentes: i conociendo, que alli no ſe podia conſervar, determino de retirarſe, la buelta de Arequipa, haviendo primero moſtrado, que tenia confiança grande, de poderſe mantener à sì, i à todos, i hacerles grandes bienes, i que ſu fuerça, i valentia, con la experiencia, baſtaba para muchos mas: embiò à rogar à ſu Muger, que ſe quedaſe, porque no convenia llevarla conſigo; pero haciendo fuerça en ſeguir ſu Marido, la quiſo llevar: pero la murmuracion de los Soldados, que no queria embaraços de Mugeres, le forçò à dexarla, con grandes lagrimas, i ſuſpiros, encomendada al Capitan Ruybarba, para que la llevaſe à ſus Padres; i al fin, pueſto à punto, todos partieron del Fuerte, à vna hora de Noche, i començando à marchar, Franciſco Hernandez ſe adelantò, con quatro, ò cinco Soldados, ordenando à la Gente, que aprieſa le ſiguieſe, la buelta de Condeſuyo: no ſe pudo ſaber, ſi lo hiço, porque ſiguiendole el Exercito Real, no fueſe preſo, ò por temor, que ſus miſmos Soldados le mataſen; i haviendo caminado media legua, los Capitanes Diego Gavilàn, Mateo del Sauz, i Diego Mendez, i el Sargento Maior Juan de Yllanes, le deſampararon, i ſe fueron al Campo Real, i tràs ellos ciento i cincuenta Soldados, pocos, à pocos, que como era de Noche, lo podian hacer, ſin miedo: i aqui quedò deſhecha la fuerça de Franciſco Hernandez Giròn, no porque le faltaſe animo, ni conſejo, ſino por la perfidia de ſus Capitanes, i maiores Amigos; i eſte fue el fin de la quinta Guerra Civil de aquellas partes, cauſada por eſta raçon, cuio paradero no podia ſer otro, pues el Tirano, nunca ſe puede ſervir de buenos.

Tomàs Vazquez, Capitā de Rebeldes ſe paſa al Rei.

Piedra-Hita, Capitan Rebelde, dexa à Franciſco Hernandez.

Franciſco Hernandez determina de retirarſe, la buelta de Arequipa.

Franciſco Hernandez comiēça à caminar, la buelta de Condeſuyo.

Los Capitanes, i Gente, q̄ ſe paſa al Campo Real.

Tyrannus hoc habet infælicitatis, vt bonis Miniſtris nunquam vti poſsit. Sc. 110. Ann. 1.

***

CAP. XIV. *Que la Gente del Exercito Real, và en seguimiento de Francisco Hernandez Giròn.*

EN sabiendose en el Campo Real, que se iba Francisco Hernandez, se tocò à cabalgar, aunque era de Noche, i estando para partir, se tocò al Arma, i creiendo, que los Enemigos acometian el Alojamiento, se hiço mui de presto vn Esquadron: i en esto llegaron los Capitanes, que desamparaban à Francisco Hernandez, i los Soldados; i porque eran entre todos docientos los que ià estaban en el Exercito Real, pareciò, que el Esquadron estuviese siempre en pie, i que se tuviese buena guarda, porque no sucediese desgracia; i porque otro Dia se supo, que Francisco Hernandez era ido, i llevaba poca Gente, i la demàs iba con el Licenciado Diego de Alvarado, i con los Capitanes Alberto de Orduña, Bartolomè de Robles, i Juan Cobo, saliò en su seguimiento el General Pablo de Meneses, con los Capitanes Diego Lopez de Çuñiga, i Baltasar Velazquez, con hasta ciento i veinte Soldados: i la Real Audiencia (haviendole saqueado lo que quedaba en el Fuerte de Pucarà) dende à tres Dias, acordò de irse al Cuzco, adonde entrò à los catorce de Octubre, haviendo llegado primero, en Casa de sus Padres, Doña Mencia, Muger de Francisco Hernandez: porque el Doct. Melchor Bravo de Saravia, que era su Compadre, no quiso, que pues no tenia culpa, recibiese en nada pesadumbre. Haviendo el General Pablo de Meneses partido del Exercito Real, caminaba, con toda diligencia, siguiendo à Francisco Hernandez, la buelta de Condesuio, i presto començò à alcançar Gente desmandada de Francisco Hernandez, à la qual se quitaba las Armas, i Cabalgaduras, con orden, que se presentasen ante los Oìdores: i en vn Pueblo, llamado Tancanà, se supo, que havia pasado Gente de Francisco Hernandez, i que podrian estàr en otro Pueblo, llamado Yabre, adonde Pablo de Meneses embiò adelante al Lic. Gomez Hernandez, con algunos Arcabuceros, i siendo sentido, los de Francisco Hernandez se salieron del lugar, i con todo eso, prendiò à nueve Soldados: luego llegò el General, i mandò dàr Garrote al Capitan Sotelo, que era vno de los presos, i à otros dos Soldados.

Pablo de Meneses và en seguimiento de Francisco Hernandez. El Audiencia Real entra en el Cuzco.

Vanse alcançando algunos Soldados de Francisco Hernandez. Pablo de Meneses mãda dàr Garrote al Capitã Sotelo, por rebelde.

De los presos se entendiò, que los que havian salido de aquel Pueblo, eran el Lic. Diego de Alvarado, i otros Capitanes, con setenta Soldados, i treinta Negros, todos Arcabuceros; i siguiendo Pablo de Meneses à los Enemigos, pensando alcançarlos en Villali, treinta leguas de donde havian salido, se dieron toda priesa, pero no los hallaron, aunque supieron el camino que llevaban: i haviendo descansado las Cabalgaduras, caminaron toda la Noche, i à la Mañana alcançaron à vn Negro, que llevaba dos Caballos, el qual dixo, que à dos leguas de alli, estaba Diego de Alvarado, con los demàs Capitanes, i siguiendo con toda diligencia, los descubrieron, que iban caminando por vna ladera de vna Sierra: i quando los Enemigos reconocieron la Gente, que los seguia, hicieron alto, pensando, que era Gente de la suia, ò el propio Francisco Hernandez; i adelantandose Diego Mendez, Capitan de los reducidos de Francisco Hernandez, que iba con Pablo de Meneses, les dixo: *Ea, Señores, que aqui viene el General*; i pensando, que lo decia por Francisco Hernandez, estuvieron quedos, hasta que vieron, que no eran de los suios; i entonces dixo Diego de Alvarado: *Ea, Señores, al Fuerte*, por vnas paredes de donde havian salido; i dando al mismo tiempo en ellos los Soldados Reales, sin darles lugar de juntarse, ni apretarse, se mezclaron con ellos, i luego se rindieron, i prendieron à todos, sin que se huiesen, sino tres, ò quatro, à los quales luego llevaron presos los Indios de la Comarca. Pablo de Meneses, con los presos, se bolvio à vn Pueblo, dicho Congorca, adonde hiço dàr Garrote al Lic. Diego de Alvarado; pequeño castigo, para Hombre tan inhumano: i tambien hiço matar al Capitan Juan Cobo, al Coronèl Villalva, al Alferez Maior, Alberto de Orduña, al Capitan Bernardino de Robles, i à Christoval de Funes, i ahorcò algunos Soldados, i con los otros se fue al Cuzco, adonde se decia, que Francisco Hernandez iba la buelta de Arequipa. Grande fue el contento en la Ciudad, por saber, que fue alcançado el Lic. Diego de Alvarado, i quisieran vèr su cas-

La Gente del Campo Real và siguiendo al Lic. Alvarado.

Los Soldados Reales embisten à los Rebeldes.

Pablo de Meneses prende al Maese de Campo Alvarado, i le hace dàr Garrote, i à otros Capitanes.

castigo, como de vn enemigo del Genero Humano; i quien consideraba la dicha que havia tenido, con el hacienda, i reputacion, que havia adquirido en tiempo de Paz, i quan à poca costa lo pudiera conservar, atribuia tal mudança de vida, i costumbres, á los trances de la fortuna, aunque esto es burleria, pues todo procede de la Divina voluntad.

Fortuna no[...] ne est [...] nia [...], & providětia Dei reguntur. Scot. 976 Hist 4.

CAP. XV. Que los Ministros Reales, sabido que Francisco Hernandez Giròn iba la buelta del Quito, embiaron en su seguimiento, i fue alcançado.

DESPUES de haverse dicho, que Francisco Hernandez tomò la buelta de Arequipa, se supo en el Cuzco, que iba à Carì, sin entenderse, si su designio era ir, por los Lucanes, à la Ciudad de los Reies, ò rebolver por la Sierra, à salir al Valle de Jauxa, para tomar el camino del Quito. La Real Audiencia, i las Personas, con quien se platicaban estas cosas, resolvieron, que luego se avisase à la Ciudad de los Reies, para que en ella se estuviese sobre aviso, i que se embiase Gente de Guerra al Valle de Jauxa, i para ello mandaron salir las dos Compañias de Guanuco, cuios Capitanes eran Juan Tello de Sotomaior, de la Infanteria; i de la Caballeria, Miguèl de la Serna: partieron estos Capitanes, à primero de Noviembre, del Cuzco, con orden de resistir al Enemigo, i prenderle, ò matarle, i si fuese necesario, le signiesen: i porque sus Compañias no llegaban al nnmero de ciento i cincuenta Soldados, que havian de llevar, se les cumpliò de otras: i que el Maese de Campo Don Pedro Portocarrero fuese, con ochenta Soldados, à los Lucanes, i Soras, porque era cosa contingente, que pasase por alli: i llegados los Capitanes Juan Tello, i Miguèl de la Serna, à la Ciudad de Guanuco, supieron, que Francisco Hernandez havia llegado à la Nasca, adonde quiso tomar vn Vergantin, para embarcarse, i que no haviendo podido salir con ello, con setenta Soldados iba, la Costa abaxo, la buelta de los Reies, i que se creìa, que subiria à la Sierra, a salir al Valle de Jauxa. Con este aviso, solicitaron su camino, i llegaron à la boca de este Valle, à vn Pueblo, que se llama Llaxapallanga, i alli tuvieron Carta de Gomez de Cervantes, Encomendero de aquel Valle, en que decia, que Francisco Hernandez venia al Valle, con trecientos Soldados, i que estaba ocho leguas de alli.

[...]rovisiones, que [...]rdena el [A]udiēcia [c]ontra [F]rancisco [H]ernandez.

[J]uan Tello, i Miguèl de la [S]erna, salen del [C]uzco, [c]ontra [F]rācisco [H]ernandez.

[D]. Pedro [P]ortocar[r]ero và à [l]os Soras, [L]ucanes [c]ontra [F]rācisco [H]ernandez.

Camino; que hace Francisco Hernandez, i aviso, que se tiene dèl.

Con el aviso de Cervantes, estos Capitanes acordaron, que cincuenta Infantes, i veinte i cinco Caballos, se adelantasen, para atajar el camino à Francisco Hernandez, i aquel Dia caminaron nueve leguas, hasta ponerse en el Tambo de Atunxauxa, i alli supieron, que Francisco Hernandez estaba dentro del Valle, en vn Pueblo, dicho Cicicaya, i que con ciento i ochenta Soldados, iba por la vna vanda del Rio, que pasa por medio del Valle, que por aquel tiempo se vadeaba, i los Soldados Reales estaban de la otra vanda del Rio, junto à vna Puente, por donde se pasa, en la qual pusieron guarda, i embiaban Indios à reconocer, i como no llegaban à vista de ojos, para dàr cierta relacion, estaban suspensos, Otro Dia fueron à referir, que Francisco Hernandez estaba quatro leguas, i que el Dia siguiente iria à dos leguas, i que llevaba ciento i veinte Soldados. Los Capitanes Reales, deseando ser puntualmente informados, embiaron à Bautista de Valderrama, en habito de Indio, con algunos Indios, en su compañia, i caminando de Noche, hallò, que Francisco Hernandez havia llegado aquel Dia à vn Pueblo, llamado Mirto, dos leguas de donde estaba la Gente del Rei; i escriviò, que serian setenta Hombres, dos, ò tres, mas, ò menos: i ordenòsele, que siempre se estuviese sobre vn Cerro, avisando de lo que Francisco Hernandez hacia, i no quisieron ir adonde estaba, porque su Gente iba mal à Caballo, i cansada del largo camino: i temian, que si tenia aviso de ellos Francisco Hernandez, se retiraria, i no le podrian alcançar, porque llevaba mui buenas Cabalgaduras.

Los Soldados Reales saben, q Frācisco Hernandez està en el Valle de Jauxa.

Los Capitanes Reales embiā à Valderrama, en habito de Indio, à reconocer à Frācisco Hernandez.

Con esta determinacion, aguardaron à que pasase el Rio por la Puente, de la qual quitaron la guarda, no dexando mas de la que bastaba, para saber quando la pasaba, ò se retiraba; porque siendo tan poca la ventaja, procurasen de alcançarle: i luego avisaron los In-

Indios, que dos leguas mas atràs, de donde los Rebeldes eſtaban, ſe havian quedado cinco Soldados de ſu voluntad, mandòſeles, que los llevaſen; porque dixeron, que preguntaban por los Capitanes Reales. En el Aſiento de Mirto durmiò aquella Noche Franciſco Hernandez, i eſtuvo el Dia ſiguiente. Los Capitanes, que eſtaban con cuidado, no echaron Corredores, ni dexaron, que nadie paſaſe el Rio, ni la Puente, por no ſer deſcubiertos. Franciſco Hernandez, que con todo eſo, ſabia, que havia Gente del Rei en el Valle, viendo que no le acometia, i que tenia relacion, que era poca, determinò de paſar la Puente, i pelear con ella, i ſalir del Valle, à ſu peſar, i ſeguir la via del Quito, que era el deſignio, que llevaba, para entrarſe en las Provincias de abaxo, aſperas, i dificultoſas, adonde era mui platico, i dexando el paſo de la Puente, atravesò el Rio, por vn Vado, à veinte i quatro de Noviembre: i ſiendo de ello aviſados los Capitanes Reales, i que iba por lo llano, ſalieron à la Campaña, i à media legua del Tambo de Atunxauxa, deſcubrieron à Franciſco Hernandez, el qual, reconociendo que los del Rei llevaban vna Vandera de Infanteria, i vn Eſtandarte de Caballeria, i que no podia pelear con ellos en lo llano, por ſer ſu Gente toda Infanteria, tomò, à la mano derecha, vna ladera de vn Cerro, adonde havia vnos paredones de Caſas viejas, i mandò apear à toda ſu Gente.

Los Capitanes Reales aguardanà Franciſco Hernandez.

Franciſco Hernandez determina de pelear cō la Gente del Rei.

Frāciſco Hernandez dexa lo llano, i toma la Sierra.

CAP. XVI. Que Franciſco Hernandez Giròn fue preſo, i llevado à la Ciudad de los Reies, i alli juſticiado.

La Gente del Rei acometeà Franciſco Hernandez.

APEADA la Gente de Franciſco Hernandez, la puſo de manera, que pudo pelear con ventaja: la Gente del Rei, en llegando ſobre èl, hiçovn Eſquadroncillo de las Picas, que tenia, i los Arcabuceros de Vanguarda, ſe fueron acercando, llevando los Caballos por coſtado de las Picas; i ordenaron, que docientos i cincuenta Indios, que tenian, ſe puſieſen de la otra parte de los paredones, para que no ſe huieſen los Rebeldes, de los quales, vn Alferez, llamado Juan Barros, ſe pasò à los del Rei, en vn Caballo, que tomò à Franciſco Hernandez; i porque ſe les dieron voces, diciendo, que ſe les daba perdon de las vidas, ſe paſaron cinco, i luego otros veinte, à los quales tiraban del Fuerte. Franciſco Hernandez, que eſtaba entre los ſuios, con vna Eſpada deſnuda, i vna Cota deſcubierta, ſin mangas, i vna Celada, ſaliò del Fuerte, con intento de morir peleando, i dos Soldados, que ſalieron tràs èl, le bolvieron dentro, à los quales dixo, que ſe ſalvaſen, que èl queria morir, pues le dexaban; i luego ſe paſaron otros ſeis, ò ſiete, por lo qual, no pareciendo à la Gente del Rei, que convenia mas aguardar, arremetieron al Fuerte, i Franciſco Hernandez ſaliò al encuentro, tirando algunas cuchilladas, à los que primero llegaron, que fueron el Capitan Gomez Arias Davila, i Fernando Pantoja, de Fuente de Cantos, en Eſtremadura: Gomez Arias cerrò con èl, i le echò mano de la guarnicion de la Eſpada, i teniendole fuertemente aſido, cargò Juan Eſtevan Silveſtre, Natural de la Fuente del Maeſtre de Eſtremadura, Soldado de à Caballo, i le amenaçò con la Lança, para que dexaſe la Eſpada, i le dixo: *Rendios Capitan*; i Fernando Pantoja cargò tambien ſobre èl, i le quitò la Celada: i viſto, que no podia mas, ſe rindiò à Gomez Arias, que le tomò à las ancas de ſu Caballo, i con todos los preſos, los llevaron al Tambo de Atunxauxa, adonde los Capitanes juſticiaron à algunos, i deſterraron à los demàs, i determinaron de llevar à Franciſco Hernandez à la Ciudad de los Reies, i dende à dos Dias, vna jornada de Jauxa, los alcançò el Maeſe de Campo D. Pedro Portocarrero, i Baltaſar Velazquez, que tambien iban en ſeguimiento de Franciſco Hernandez, por el aviſo que tuvieron, que iba por Jauxa, i à ſeis de Diciembre entraron en la Ciudad, con ſus Vanderas, i Gente en orden: enmedio de las Vanderas iba Franciſco Hernandez, i à los lados Gomez Arias Davila, Fernando Pantoja, i Juan Eſtevan Silveſtre, como Perſonas, que le havian rendido; i llegados à la Carcel Real, le entregaron al Alcaide los Capitanes Gomez Arias,

Los Soldados de Fráciſco Hernandez, ſe paſan à la parte del Rei.

Franciſco Hernandez quiere morir peleando.

Gomez Arias llega à aſir à Franciſco Hernandez.

Franciſco Hernandez ſe rinde à Gomez Arias i le llevan à los Reies.

Franciſco Hernandez entra en la Ciudad de los Reies.

Arias, Juan Tello, i Miguèl de la Serna, i lo tomaron por testimonio.

Bolviendo à la Real Audiencia, que estaba en el Cuzco, haviendo hecho justicia de muchos presos, i proveiendo muchas cosas convenientes a la Governacion del Reino, los Soldados instaban por la gratificacion, de que se les havia dado intencion; i tratando sobre ello entre los Oidores, pareciò, que aun la Guerra no estaba acabada, ni todos los Soldados benemeritos presentes, i que por estàr ausente el Lic. Altamirano, era bien diferir el Repartimiento, que los Soldados pedian, hasta llegar à la Ciudad de los Reies, adonde se miraria mui de proposito, si el Audiencia tenia facultad, para poderlo hacer; i porque era mui grande la instancia, que por ello hacian los Soldados, que hablando con demasiada licencia, decian, que sus trabajos no debian ser defraudados de la remuneracion, que esperaban: i conociendo el Doct. Melchor Bravo de Saravia, que era cosa peligrosa, que aquella Gente pensase, que se le quitaba el premio de sus meritos, mandò juntar à los Capitanes; i les dixo, que el Repartimiento era cosa justa, que se hiciese, estando presentes todos los que havian servido; pero que con la solicitud grande que mostraban, para ello, daban à entender, que vendian al Rei, la necesidad, que de ellos tenia: i que recogidos en los Reies los que estaban sirviendo, se trataria de ordenarlo, de manera, que nadie quedase quexoso; i encargandoles, que no hiciesen congregaciones, ni juntas, para tratar de esto, porque sonaba, i parecia mal, i el Vulgo de ello se escandaliçaba, juzgando, que querian por fuerça, del Rei, lo que les queria dàr por gracia: pareciò, que se sosegaron por entonces, por lo qual, se tratò de bolver luego à los Reies; i haviendo proveido à Don Juan de Sandoval por Corregidor de los Charcas; à Juan Ramòn, de la Paz; i à Garcilaso, del Cuzco, mandaron apercibir la Gente, i con su Artilleria, salieron del Cuzco, à diez i nueve de Noviembre.

Los Soldados instã en el Cuzco, por gratificacion.

Principem nunquam debere fraudare de . . . . praemijs virtutem: periculosa est enim bonorum virorum inimicitia, quae illis haud ubi inferatur cũ honoribus me . . . . . privã . . . . Scot. . . . 00. An.

La Audiẽcia buelve à los Reies.

En entrando Francisco Hernandez en la Ciudad de los Reies, se tratò de hacer su proceso; i en su confesion declarò, que todos quantos havia en el Perù, de todos estados, condicion, calidad, sexo, i edad, havian sido de su opinion: fue sentenciado à arrastrar, en vn seron, à la cola de vn Rocin, i que se le cortase la Cabeça, por traidor al Rei, i alborotador de los Reinos del Perù; i que cortada la Cabeça, fuese puesta en la Plaça, i sus Casas derribadas, i sembradas de Sal, con vn letrero, que declarase su delito. Muriò Christianamente: dicen, que era Natural de Caceres, i por haverse desgraciado con Garci-Holguin Enriquez, Caballero de aquella Ciudad, à quien servia, se fue à las Indias, à la Jornada de Veragua, con Felipe Gutierrez, i despues al Perú, i en todas las ocasiones sirviò valerosamente, hasta que Lorenço de Aldana, quando fue al Quito, por Francisco Piçarro, contra Sebastian de Belalcaçar, le llevò consigo, i alli se quedò, i fue Vecino de Pasto, i Alcalde, i llegò à ser Capitan de Infanteria, i de Caballos, i siempre diò muestras de Hombre animoso, i de buen juicio, hasta que le sucediò, por la incertidumbre de todas las cosas humanas, que quanto mas los Hombres alcançan, tanto maior es su caìda, que fue con su muerte, en edad de quarenta i tres Años.

Confesiõ de Francisco Hernandez Giron.

Sentencia de Frãncisco Hernandez.

Executase la sentencia cõtra Francisco Hernandez.

Cũcta mortalium incerta, quãtoquè plus adeptus foret, tãto se magis in lubrico dictãs. Tac. Ann. 1.

CAP. XVII. Que fue proveìdo por Visorrei del Perù, el Marquès de Cañete: los Poderes, que llevò, i los pareceres, que havia, sobre dàr las Encomiendas de Indios en perpetuidad.

SABIDA en Castilla la muerte de el Visorrei Don Antonio de Mendoça, i las alteraciones del Perù, luego fue proveìdo por Visorrei Don Hurtado de Mendoça, Marquès de Cañete, con orden, que con toda brevedad pasase al Perù, para poner en quietud aquellos Reinos; i luego lo pusiera por obra, sino que no se le dando los Poderes tan bastantes, como quisiera, huvo rèplicas: porque el Marquès hacia instancia, que se le diese el mismo poder, i facultad, que llevò el Licenciado Gasca, para dàr, i proveer nuevas Conquistas, i Descubrimientos; i aunque el Consejo lo contra-

Rèplicas del Marquès de Cañete, sobre sus Poderes.

tradecia al Rei, con los Ministros, que acerca de su Persona Real residian en Flandes, parecia, que el Marquès no estaba fuera de raçon, como no vsase de tal facultad, sin grande, i notoria necesidad, i con tales ordenes, è instrucciones, que se justificase la conciencia Real, i se escusasen todos daños, atendiendo principalmente à la conversion, i buen govierno de los Indios.

Parecer del Rei, sobre las pretensiones del Marquès de Cañete

Y porque parecia, que era conveniente sacar la Gente suelta, i libre, que andaba en el Perú: porque de no se haver hecho, sucedieron los levantamientos pasados, i no se podia tener seguridad, ni quietud, adonde estuviese, por las pretensiones que tenian, con titulo de haver servido, por necesidad, ò por otros fines; i era conveniente, i mui importante, dàr en ello breve remedio, porque se echaban de vèr los inconvenientes, que podia traer, i que estuviesen en otra parte, adonde pudiesen ser mas oprimidos, i castigados; i que puesto, que seria bien escusarse lo de las nuevas Conquistas, i Descubrimientos: i que el Rei queria, que se hiciese asi, por asegurar mas la conciencia; pero visto, que aquella Gente no podia salir à otra parte, i que era de mucho menos inconveniente, que lo que estaba quieto, i pacifico, se tornase à alterar, como podia acontecer, que los Indios, que quedaban, muchos de los quales, instruidos en la Fè, se acabasen de consumir con las Guerras; se acordò, i determinò, que las Conquistas, i nuevos Descubrimientos, se hiciesen en la Provincia del Perù, tanto quanto bastase, para sacar, i limpiar de ella la Gente libre, i suelta, que entonces havia, para que se ocupase en aquello, que aunque no pudiese ir tan justificado, como seria raçon, al cabo se seguiria mucho servicio à Dios, como en mucha parte se havia visto en lo pasado; i ordenò à los del Consejo Supremo de las Indias, que embiasen al Marquès el mismo poder, i facultad, que se diò al Lic. Gasca, para que vsase de èl, como mejor pareciese à la quietud de aquella Tierra, à lo qual se debia tener tanta atencion, porque no se acabase de destruir, i consumir; i porque lo dicho no bastaria, quando de estos Reinos se permitiera pasar Gente, mandò el Rei, que se prohibiese, qne no pasase nadie, de ningun genero, ni calidad, cerrando la puerta resolutamente à ello, de manera, que nadie pudiese pasar, ni como Marinero, ni como Mercader.

Forma, q̃ se dà en las Conquistas, i Descubrimientos.

El Rei ordena, q̃ al Marquès de Cañete se dèn los Poderes de Gasca.

Orden para q̃ nadie pase à las Indias.

Y porque en estos Escritos se ha tratado poco del punto de perpetuar las Encomiendas de los Indios, en los que las tenian; cosa tan deseada, i procurada por los Conquistadores, i tan importante, que siempre se ha mucho conferido, i disputado; por no dexar de cumplir con la obligacion de la Historia, se dirà aqui, lo que para este efecto basta.

Pareceres sobre la perpetuidad de los Indios.

Desde que se descubrieron las Indias, se ha tratado, por Personas mui graves, si esta perpetuidad convenia, ò no; i sobre ello ha havido mucha diversidad de pareceres, i opiniones: fundabase este caso, sobre tres puntos. El primero, si los Indios se darian en perpetua Encomienda, ò no. El segundo, si convendria, que no se diesen en Encomienda perpetua, ni temporal, sino que acabandose las vidas de los Encomenderos, como fuesen vacando, se pusiesen, è incorporasen en la Corona Real, i se governasen por sus Caciques. El tercero, que no se hiciese novedad en lo hecho, sino que se quedasen Encomendados los Indios temporalmente, por vna, ò dos vidas, i que como fuesen vacando, se tornasen à Encomendar, por vna vida, ò dos, como se havia vsado.

Sobre los dichos puntos, era la dificultad, si caso que conviniese perpetuar las Encomiendas, se haria perpetua, ò temporalmente; i si la perpetuidad seria de todos los Repartimientos, ò parte de ellos, con jurisdicion, ò sin ella, ò que en los mismos Repartimientos, se señalasen à los Castellanos renta, en los tributos, que se cobrasen para el Rei: ò si convendria mas, que los mismos Repartimientos se diesen à los mismos Indios, para que nunca fuesen Encomendados, i que ellos entre sì se governasen, i sirviesen al Rei, con los tributos, que pagan à los Encomenderos, i que demàs de esto, sirviesen al Rei, con vn notable servicio, como ofrecian las Cabeças de las Ciudades de Castellanos, porquè se les concediese la perpetuidad.

***

CAP.

CAP. XVIII. Que prosigue la materia de dàr las Encomiendas de Indios en perpetuidad.

EN el Año de 1524. el Rei mandò al Marquès Don Hernando Cortès, que no Encomendase Indios, i respondiò, no lo haver cumplido, porque no convenia dexarse de Encomendar, i que de no los Encomendar se seguian grandes inconvenientes. En el Año de 1542. con ocasion de la Ordenança, que prohibia, que no huviese Encomiendas, i se quitasen las dadas, fue question mui reñida, i huvo muchos pareceres. El Año de 1545. se bolviò à la misma disputa. El Año de 1555. la Serenisima Princesa Doña Juana, que governaba en estos Reinos, por el ausencia del Rei su Padre, i del Rei de Inglaterra, i Napoles, su hermano, ordenò à los del Consejo Supremo de las Indias, consultasen sobre la perpetuidad, por las alteraciones de la Tierra; i que allanada, se podria determinar, i executar lo que pareciese; i despues mandò, que el Consejo viese, si dandose las Encomiendas en feudo, con què condiciones se havia de hacer, i apuntadas las Condiciones, pareciò al Consejo, que en ninguna manera convenia, que se diese la perpetuidad; i que aquellas Provincias era conveniente, que quedasen en la Corona Real; i pareciendo con todo eso al Rei, que se hiciese la perpetuidad, Año de 1559. diò comision al Visorrei del Perú, i al Licenciado Virbiesca de Muñatones, i à Diego de Vargas de Carvajal, para que executasen la perpetuidad, por los medios, que mejor les pareciese, i se les diò publica Instruccion de lo que havian de hacer; i por otra secreta se les mandò, que de lo que acordasen, no executasen nada, sin consultarlo con el Rei.

[...] Prin-[...]a orde[...], q los [...] Conse[...] consul-[...] sobre [...] perpe-[...]idad de [...] Indios

[...] Conse[...] contra [...]e la [...] perpetui-[...]d.

[...] Reisu-[...] trece la [...] perpetui-[...]d, i la [...] nda e-[...]cutar.

Llegados los Comisarios al Perù, publicaron la comision que llevaban, i avisaron à las Ciudades, para que embiasen personas con sus Poderes, para tratar de la perpetuidad, i declarar la cantidad con que, por esta raçon, podrian servir al Rei, i acudieron los Procuradores, i ofrecieron gran suma de pesos de Oro, concediendoseles la perpetuidad con jurisdicion Civil, i Criminal, por via de Maiorazgo, i huvo muchas replicas, sobre si havia de ser con jurisdicion, ò no, i con ocasion de que dixeron los Comisarios, que no tenian facultad para dàr la jurisdicion, hasta consultarlo al Rei, sobreseieron la execucion.

Los vecinos del Perù piden la perpetuidad cò jurisdiciò.

Por otra parte los Comisarios embiaron à tratar con los Indios, como se platicaba para su beneficio, i para que mejor fuesen industriados en nuestra Santa Fè Catolica, de darlos en Encomienda perpetua à los Castellanos, porque con ello serian mejor tratados, i conservados de lo que hasta entonces havian sido; i que la intencion del Rei era hacerles bien, i que aquella Tierra fuese sustentada en servicio de Dios, i suio: pero que respecto de la mucha necesidad, que el Rei tenia, i los Castellanos le servian con mucha cantidad de pesos de Oro, que considerasen quan bien les estaba esto, para que lo estimasen por tal: pero que en caso que no les contentase, tratasen entre ellos, si les convenia tomar sobre sì estas Encomiendas, encargandose de ellas; i que si de esta manera quisiesen estàr, que viesen la cantidad con que podrian servir al Rei, demàs de los ordinarios tributos que pagaban; i haviendoseles dado à entender, respondieron, que querian ser Vasallos del Rei, i estar en su cabeça, i que servirian con tanta cantidad, que parecia ser tanta, quanta ofrecian las Ciudades de Castellanos, i que demàs de ello acudirian con los tributos ordinarios.

Los Comisarios avisan à los Indios de lo que se trata acerca de darlos en perpetuidad.

Respuesta de los Indios à los Comisarios.

Los Comisarios, atenta la importancia del negocio, teniendole presente, no obstante, que hicieron grandes Juntas, i se informaron de quanto convenia, escrivieron al Rei, que eran de parecer, que para cumplir con los tres puntos, arriba contenidos, los Repartimientos de aquella Tierra se dividiesen en tres partes. La vna, para darse en perpetuidad à los que havian servido, i tenian los Repartimientos de por vida, pues ellos, ò sus pasados los aiudaron à conquistar, i en ello derramaron su sangre. La otra, por la vna vida, i no de dos, ni mas vidas, para que como fuesen vacando estas vidas, el Rei pudiese hacer bien, i merced à los que le pareciese. La tercera, que como fuesen vacan-

Los Comisarios avisan al Rei de su parecer.

do las Encomiendas, que se aplicasen à esta tercera parte, se incorporasen en la Corona Real, i que los Tributos de esta tercera parte se metiesen en la Caxa Real: porque les parecia, que haciendose de esta manera, se cumplia con todas las tres pretensiones, i que andando el tiempo, mostraria la experiencia la vtilidad, que de hacerse de esta manera, resultaria; i si no, quedase el camino abierto, para que si pareciese al Rei, hiciese otra cosa: i haviendolo el Rei todo visto, mandò, que los Comisarios se viniesen, i que venidos, los oiria, i resolveria lo que conviniese.

El Visorrei Don Francisco de Toledo, el Año de 1572. bolviò à tratar, por comision del Rei, este negocio, i insistiendo siempre la Ciudad del Cuzco, en que havia de ser la perpetuidad con jurisdicion, el negocio se quedò asi.

CAP. XIX. Que trata de las raçones que se daban, para dàr las Encomiendas de Indios en perpetuidad, i las que contra ellas se alegaban.

Y PARA maior declaracion de la materia, que ha sido mui disputada, es de saber, que las raçones que se dàn, para que se haga esta perpetuidad, son: Que haviendo el Rei prometido esta perpetuidad, muchos Conquistadores, i Pobladores se casaron, i otros llevaron de Castilla sus mugeres, i si con ellos no se cumpliese, quedarian defraudados, i se bolverian pobres, i sus hijos, i sucesores lo estarian: Que haviendo Encomiendas perpetuas, los Encomenderos se animarian à cultivar la Tierra, i hacer Edificios, sabiendo, que sus descendientes les han de suceder: Que con esto se tendria maior cuenta con la conservacion, i tratamiento de los Indios, i no los trabajarian demasiado, i los regalarian, pues la sucesion se havia de conservar con ellos, lo qual no se ha hecho hasta aora, por estàr de paso, teniendo el animo al provecho; i con ocasion de la sucesion, i perpetuidad vsarian diferentemente de sus Repartimientos: Que haviendo Encomenderos perpetuos, los Indios cultivarian la Tierra, i se conformarian con sus Encomenderos, viendo que les tenian amor, i que les descubririan los secretos de las Minas, i otras cosas: Que los Encomenderos perpetuos serian la seguridad de la Tierra, los quales la defenderian, como lo hicieron de los Tiranos, por ser ellos el niervo, i fundamento de la conservacion de la Tierra: Que sabiendo, que los Repartimientos tienen propios dueños, cesaria la codicia de los que tratasen de alterar la Tierra, i los que no tuviesen Repartimientos, se aplicarian à trabajar, pues la Tierra es aparejada para ello; con lo qual se haria fertil, i abundante, i creceria el Comercio; i siendo maiores los tratos, crecerian los Derechos Reales: Que los Encomenderos no se vendrian à Castilla, como se vienen, por no ser perpetuos; i los que de nuevo entran en los Repartimientos, no tratan sino de su provecho: Que dandose las Encomiendas perpetuas, serian los gratificados los que bien huviesen servido, i los sucesores de los que derramaron su sangre en ganar la Tierra. Que los Indios tienen curso, i asiento en ser governados por Encomenderos, i la novedad, i mudança suele ser peligrosa; i que de presente andaban muchos de ellos Labradores, i otros que grangeaban las Tierras, que en no haviendo Encomenderos, todo faltaria: Que la maior parte de las mercaderias que vàn de Castilla, son para los Encomenderos, à costa de sus haciendas: Que los Pobladores perderian la esperança de recibir merced, si se cerrase la puerta de perpetuar; i que no teniendo los Indios sus Encomenderos, seria todo Behetria, i no serian bien doctrinados, ni havria policia, ni trato, ni quien bolviese por ellos: Que no se dando la Tierra en Encomienda, se perpetùan los Caciques, i seria ocasion, que bolviesen à idolatrar, i à los demàs vicios, sin que huviese quien les fuese à la mano, ni tuviese cuenta con ellos: Que el Rei gastaria en salarios forçosos de Corregidores, i Sobrestantes mas de lo que importarian los tributos, i los Indios serian peor tratados; i los que han sido de parecer, que se haga la perpetuidad, han dicho, que se ponga vna gran pena, para el que no tratase bien los Indios; i que no se les llevasen excesivos tributos mas de los tasados; i que se les encargase mucho la

la Doctrina, i buen tratamiento de ellos.

Las raçones que se dieron para contradecir la perpetuidad, son las siguientes. Primeramente, que el Rei en conciencia no podia dàr Repartimientos perpetuos, pues los Indios son Libres, i no Esclavos, i que seria sujetarlos à servidumbre perpetua, respecto de los malos tratamientos que siempre han recibido de sus Encomenderos: Que se quitarian de la Corona Real tantos Pueblos, Caciques, è Indios principales, lo qual no se podia hacer conforme à las Leies del Reino: Que la experiencia havia mostrado, que por haverse encomendado, se havian ido acabando los Indios, porque los que estaban incorporados en la Corona, se hallaban multiplicados: Que los Repartimientos, que se podian dàr à Castellanos, eran trecientos, ò quatrocientos, y los demàs, que eran infinitos, quedarian descontentos, i mal pagados, i verisimilmente se podria sospechar alguna alteracion: Que estando encomendados à Castellanos, no los consentirian alquilarse, ni ganar de comer, porque siempre los quisieran en sus servicios, i grangerias, como lo ha mostrado la experiencia; i los que son de la Corona tienen libertad, i estàn ricos, i mejor tratados: Que los Encomenderos les llevan mucho mas que la tasa, i les toman los hijos, i mugeres para su servicio, i no los osan hablar, ni ir à la mano; i seria peor, si los tuviesen en perpetuidad, i mas peor con la jurisdicion: Que si se encomendasen à Castellanos, se irian à vivir à sus Pueblos, i seria la total destruicion de los Indios, i serian supeditados, i sujetos mas que Esclavos: Que si con estàr encomendados por dos vidas, se han querido alçar, i tiraniçar la Tierra, què seria, si tuviesen los Repartimientos perpetuos? Que totalmente se quitaria la libertad que diò Dios à los Indios; i que pues estàn encomendados por la Santa Sede Apostolica, para su conversion, i dado el Señorio de ellos à los Reies de Castilla, i de Leon, se saldria del efecto de la confesion, pues quedandose en perpetuidad, no serian libres, ni pondrian ser enseñados, como debrian; i para prueba de esto, se decia, que se viese los Señores de Moriscos de la Corona de Aragon, quantos defectos les disimulaban, por ser de ellos mas servidos, i tributados: Que la principal causa, porque fue concedido el Señorio, è jurisdiccion de los Indios à los Reies de Castilla, fue Privilegio del Rei para los Indios, pero no sujecion para estraños: Que los Encomenderos, por la maior parte son pobres, i codiciosos, que no tienen otro intento, sino aprovecharse de ellos, cargandolos, i tomandoles quanto tienen; i que en caso que el Rei, por alguna necesidad, quisiera dàr la perpetuidad, los Caciques principales la proveieran à trueque de no se vèr enagenados de la Corona.

CAP. XX. De los Expedientes que daban para gratificar à los Conquistadores, i del alteracion sucedida en Guatemala, con el exemplo del Però.

MUchos Consejeros, i Prelados fueron de parecer, que los Indios se pusiesen en la Corona, i que de los Tributos se gratificasen con rentas à los que han servido, i descendientes de ellos. Otros dixeron, que se diesen los Repartimientos perpetuos sin jurisdicion, reservando el Rei para sì todos los Puertos de Mar, i Cabeceras principales, porque dandose toda la Tierra en Repartimiento perpetuo, seria quedar sin esperança los que havian servido, i sus descendientes. Pareceres sobre la gratificaciō de los conquistadores.

Pareciendo à algunos hombres facinorosos, que estaban en la Provincia de Honduras, i Guatemala, que hallandose tan rebueltas las cosas del Però, tambien ellos podrian poner en confusion las de aquella Tierra, para vivir en libertad, i eximirse de pagar muchas deudas que tenian, acordaron de tomar por Cabeça à Juan Gaitan, i siendo ià quarenta Castellanos con algunos Negros, todos bien armados, se fueron al Asiento de Minas de la Chuluteca, i hallando buena resistencia, se encaminaron à la Provincia de Nicaragua, adonde era Governador el Licenciado Juan de Caballon, que residia en la Ciudad de Leon, i siendo avisado, dos dias antes que llegasen los Rebeldes, puso en orden la Gente que tenia, i embiò por socorro à la Ciudad de Granada, i al Puerto del Realejo, i avisò al Contador Juan Ruiz de Aguirre, que hiciese alargar los Navios Resistencia q̄ hace à los alterados en Nicaragua el Licenciado Juan de Caballon.

que alli estaban; porque entendia, que los Tiranos llevaban intencion de ocuparlos, para emprender lo mesmo que los Contreras, o irse la buelta del Perù, para juntarse con Francisco Hernandez, o tener la Mar en su nombre. Cinco Leguas antes de la Ciudad de Leon huvo vna donosa disputa entre Juan Gaitan, i Tarragona, su Maese de Campo, que se preciaba de Astrologo, el qual proponiendo que era bien dexar el camino de Leon, è ir al Puerto de Realejo, à tomar los Navios, dixo: *Què vnos huesos, i cabeças de Vacas, i Toros, que en el camino hallaron, era señal prodigiosa, i que temia, que si iban à la Ciudad, moririan todos aborcados.* Juàn Gaitan, que deseaba matar al Licenciado Caballon, porque le havia desterrado de Nicaragua, queria robar la Ciudad, interpretando diferentemente el aguerò, dixo: *Que no se detuviesen, porque antes aquella señal denotaba la carniceria, que havia de hacer en los de la Ciudad, i el espanto que havian de poner en todas las Indias.*

Disputa entre Juã Gaitan, i Tarragona, su Maese de Campo.

Prosiguiendo su camino, la Guardà, que tenia puesta en la Campaña el Licenciado Caballon, le avisò, que los Tiranos estaban dos Leguas de alli; por lo qual la Gente se armò, i en la Plaça hiço su Esquadron, aguardando à los Enemigos, los quales animosamente embistieron à los de Leon, que no mostrandose inferiores en animo, i valor, pelearon con gran constancia, hasta vencer à los Tiranos, que por haverseles mojado la Polvora, no pudieron resistir, i siendo desvaratados, Juan Gaitan se fue al Monasterio de la Merced, adonde tenia vn hermano Fraile, i en el Monasterio à la sazon se hallaba retraìdo el Licenciado Sotomaior, que havia ido desterrado de Nueva-España, el qual prendiò à Juan Gaitan, i le entregò à los que fueron en su seguimiento, i otro dia le cortaron la cabeça, i ahorcaron à Tarragona, porque saliese verdadero su pronostico, aunque herido de muerte: ahorcaron à otros, i à los demàs desterraron, i sin duda si tomàran los Navios, causaran en Tierra-Firme, i en el Perù gran confusion; porque ni en Panamà estaban avisados, ni en el Callao havia bastantes fuerças de Mar, i à Francisco Hernandez fuera de mucho provecho, para sustentarse mas el tenerlos.

Tiranos de Honduras son desbaratados en Leon, i castigados.

CAP. XXI. De la Guerra que los Chichimecas hacian en Nueva-España, i las poblaciones que hizo contra ellos el Visorrei Don Luis de Velasco.

LAs inquietudes del Perù, i otras cosas, no han dado lugar de bolver à las de Nueva-España, adonde el Visorrei Don Luis de Velasco, haviendo començado su Govierno (como se ha dicho) procurando de conformarse con todo lo bueno, que su Predecesor Don Antonio de Mendoça havia hecho (como lo acostumbran los prudentes (1.) Governadores, enemigos de novedades) tuvo aquellos Reinos en paz, i sosiego, viviendose mui ordenadamente, mediante su buen exemplo, castigandose los pecados publicos por el cuidado que tenia, que la Real Audiencia, i los Ministros de Justicia la administrasen bien, i rectamente. Vivia en su casa con autoridad, i magestad; ningun genero de adulacion, i de avaricia tenia lugar en ella, honraba los buenos, premiaba los que servian al publico, los Religiosos atendian à la Doctrina, i enseñança de los Indios, i aprendian las Lenguas, para ser entendidos de ellos, i oidos con atencion, lo qual hacian con buena gana, mediante el alivio que sentian, con haver sido descargados de los tributos personales que daban à los Castellanos, i de la pesadumbre de los Tamenes, en que puso Don Luis de Velasco suma diligencia: las Letras, i Ciencias en la Vniversidad, el Comercio, las Artes mecanicas, i la labor del Campo florecian; la Nobleça goçaba sus bienes con quietud; la Tierra estaba rica, i abundante; los Oficiales de la Real Hacienda eran diligentes en beneficiarla, i aumentarla, sin darseles lugar à meterse en otras cosas; las Flotas venian ricas à Castilla, con mucha Plata, Cochinilla, i otras mercancias. Y como se verà adelante, todas las Minas ricas se hallaron, i descubrieron en este tiempo, que llamaban felicisimo, por verse todos prosperos, contentos, alegres, i pacificos: en suma, el Visorrei mas parecia Tutor (2.) de aquellos Reinos, que Governa-

(1) *Cædi... datos... tura ... decim... minar... nume... ab Augusto tra... & hom... te ser... vt ... ret, ... inran... obstri... se non... cesur...* Tac. ... 1.

(2) *Dixit ortè Tiberius, se vt non toti Reip. pare, ita quacúque pars sibi mandaretur eius tutelam suscepturum* Tacit. Ann. 1.

vernador; solamente daban algo en que entender los Barbaros Chichimecas, en los confines, contra los quales Don Luis de Velasco hiço mui buenas Provisiones, con que le puso freno à sus insolencias, porque continuando en molestar de ordinario los Indios domesticos, i Christianos, apartandolos de la obediencia, i quietud en que estaban, i de los buenos progresos que se hacian en su conversion, è instruccion en la Santa Fè Catolica, multiplicaron tanto, que ià se hicieron tan insolentes, i atrevidos con el aiuda de los otros sus Vecinos de la Tierra mas interior, que eran insufribles, i que ià en este Año se tenia esta por vna dificultosa, è importuna Guerra; porque con Armas que vsan, que son sus largos Arcos, i Flechas, que llevan en Carcaxes de Cuero de Venado arrollado, metido en vn Cordon, que se ciñen sobre las carnes, i en la muñeca vn Braçalete de Cuero de Texon, ò de Raposo, con su pelo, en el qual bate la Cuerda del Arco, porque no se lastime, siendo mui diestros, i certeros en tirar con grandisima presteça; osaban salir à los caminos, espiando primero la Gente, Carros, i Requas que pasaban, aguardando en algun mal paso, quebrada, ò pedregal, ò Monte, que tuviese cerca alguna Sierra, ò Peñasco, que impidiese la entrada à los Caballos, para seguirlos, i por donde ellos pudiesen huir libremente, caso que fuesen rebatidos, i alli esperar cubiertos con las Peñas, Barrancas, ò Matas, i à veces tendidos, i cubiertos entre la yerva, i quando los Castellanos emparejaban con ellos, especialmente si los vian ir desmandados, i descuidados, salian con impetu, i furia repentina, i gran voceria, causando gran turbacion en la Gente, i en los Caballos, i mas por saber, que à ninguno perdonaban la vida, porque acostumbraban vsar de la Victoria, con vn rigor tan barbaro, i cruel, que hasta las mugeres moças, i hermosas Castellanas solian matar, despues de haver vsado de ellas, desollando las mas veces las cabeças de los que mataban, i aquel Cuero con sus cabellos llevaban metido en vn cordel, con que en sus tierras salian à las Fiestas, i Bailes, à manera de triunfo, teniendo por mas valiente à quien saca mas de aquellas Cabelleras à la Fiesta; i acontecia diversas veces, que algunos Castellanos estando heridos se dexaban caer, fingiendo de estar muertos, i llegar los Indios, i desollarles las cabeças del todo, teniendolos por muertos, i levantarse despues, i sanar de las heridas, i cabeças desolladas, i vivir con notable prueba de sufrimiento; i quando estos Barbaros tenian buen suceso, robaban con increible presteça, i menospreciando la Plata, i Dinero, como carga para ellos inutil, i pesada, cargaban de la Ropa; i si alguna Plata llevaban, era labrada: vsaban llevarse algunas Armas, i por las Mallas de las Cotas, median las puntas de los Casquillos de las Flechas, que siempre son de Pedernal, engeridos en el palo, tan angostos, i pequeños, que pasan la Malla, sino es en estremo mui cerrada: i quando se bolvian à sus Tierras con el despojo, se dividian en muchas Tropas, para bolver à juntarse en alguna parte, mas lexos de alli, para desatinar à los que les siguiesen; i caso que fuesen tras ellos, alcançasen à pocos, i nunca eran muchos en numero, porque raras veces salian para acometer mas de docientos, i quando lo hacian, era tan à su salvo, que ià que no salian con la empresa, no perdian persona: però en la Tierra adentro mucha Gente se halla, de donde (como queda dicho) los fronteros traìan à otros que les aiudaban.

Chichimecas diestros, i certeros en tirar sus Arcos.

Chichimecas, como hacen la Guerra.

Chichimecas crueles, i rigurosos en Victorias.

Chichimecas no estiman la Plata, ni Oro.

Chichimecas para retirarse se dividen.

Chichimecas no hacian la Guerra con mucha gente.

CAP. XXII. Que continùa la Guerra de los Indios Chichimecas en Nueva-España.

HAVIASE levantado vn Chichimeca, llamado Maxorro, por Capitan de vna parte de estos Barbaros, el qual traìa consigo muchos de los de la Tierra adentro, i mas numero que otros, i salia à los caminos, i embiaba sus quadrillas à robar por diversas partes, entrando mas adentro por las Tierras de paz, de lo que nunca se pensò, haciendo tantos daños, i muertes, que ià no se podia caminar paso seguro en lo que confina con esta Provincia, aunque fuese mui desviado; porque estos Salteadores lo corrian todo, sin lo poder remediar los que lo tenian à cargo: porque quando lo alcançaban à saber, ià los Salteadores estaban lexos, i quererlos buscar en Tierra tan larga, doblada, i montuosa, era las mas veces perder tiempo, i trabajo, i asi se quedaban los daños hechos, i los que

Maxorro Capitan Chichimeca, como hacia la Guerra.

Dificultades en la Guerra de los Chichimecas.

los hacian sin castigo, i mas animados, i diestros con las Victorias, i robos hechos, i platicos de toda la Tierra, i de los lugares, i pasos acomodados à su intento, asi para saltear, como para retirarse: i considerando todas estas cosas el Visorrei Don Luis de Velasco, desde el Año que llegò à Nueva-España, que fue el de 1551. como Governador, celoso del bien de aquella Republica, con mucha diligencia, i prudencia fue proveiendo de todos aquellos medios, que le parecieron mas convenientes para remediar à tantos daños; i primeramente embiò con ampla comision, i buen numero de Soldados al Oìdor Herrera; i aunque el Comisario, i los Capitanes, i Soldados hicieron el deber de su parte, fue incitar mas aquellos Indios à Guerra, robos, i muertes, haciendose mas diestros, i valientes, perdiendo el miedo, i cobardia con las muchas veces que llegaban con los Castellanos à las manos; i entre otros casos sucediò, que desbarataron en el mal paso de los Ojuelos, camino de los Çacatecas, vna Escolta, que iba guardando sesenta Carros, i robaron de ellos mas de treinta mil pesos de Ropa, i Plata labrada, i otras riqueças, i muchas Mulas, en que lo llevaron cargado, i cautivaron muchas Indias, i entre ellas vna Doncella Castellana, que como se viò entre los Indios, fingiò con ademanes, que estaba de buena gana con ellos, animandolos, i diciendoles en què Carro iba mas Ropa para robar? i quando los viò descuidados se subiò en vn Carro, adonde sabia que iba vn hombre enfermo, que llevaba dos Arcabuces, i le animò à que disparase los Arcabuces, i mientras èl disparaba el vno, ella cargaba apriesa el otro, i caminando defendieron su Carro, i solo aquel se salvò.

Don Luis de Velasco lo que proveeçõtra los Chichimecas.

Salto de los Chichimecas, i gran robo que hacen.

Animo de vna Doncella Castellana contra los Chichimecas.

Considerando, pues, el Visorrei Don Luis de Velasco tan grandes daños, i que la Tierra ià no se podia cultivar, ni tratar, juzgò ser remedio mui conveniente, poblar las Fronteras mas peligrosas; de manera, que con la continua residencia en ellas de los Soldados se pudiese resistir mejor à estos Salteadores; i haviendo escogido sitio conveniente en el camino de los Çacatecas, se poblò la Villa de San Miguèl, quarenta Leguas de Mexico, en Tierra llana, i poblada de estancias de Vaças, i buena de caminar, basta las bueltas, que estàn en el Camino Real: pero mui peligroso de los Salteadores; porque alli han hecho muchas muertes, i saltos, por ser vna travesia, por donde pasaban, viniendo de sus Tierras, desde las Sierras, que llaman del Vizcocho, i las de San Phelipe à la Serrania de Guanaxato, el qual fue oportuno remedio por entonces, i tambien para conservar los Indios Otomites, que estàn en aquella Comarca, i Tierra de Xilotepeque, i Tarascos de la Provincia de Mechoacàn, que eran mui vexados de los Chichimecas.

Don Luis de Velasco puebla la Frontera de los Chichimecas.

Poblaciõ de la Villa de San Miguèl.

De la calidad de la Tierra, adonde Don Luis de Velasco mandò poblar las dichas Villas, i de su fertilidad, abundancia, i sano temple se ha dicho lo que basta: pero es de notar, que aunque la Tierra es mui propia, para todo genero de ganado, señaladamente es acomodada para Vacuno, pues por orden del Cielo es tal para las Vacas, que en el tiempo de la seca, se retira el mismo ganado, que es en gran numero lo que ha multiplicado, desde que lo llevaron los Castellanos, i se và la Tierra adentro de Guerra, para mantenerse en los grandes pastos tunales, i abrevaderos que allà hai; i luego que las Aguas entran, el mismo ganado se sale, i buelve à la Tierra llana, i de paz, sin ser apremiado, ni corrido de nadie, para goçar de los buenos herbages de los llanos de las Villas de San Phelipe, i San Miguèl. Este nombre se diò à la Villa por vna Iglesia, que fundaron vnos Religiosos Franciscos, que fueron de Xelotepeque à aquel lugar, i primero se llamaba Yzcuinapan, que quiere decir, Agua de Perros.

Calidad de la Tierra de la Villa de San Miguèl.

Retirase que dsu io hace el ganado, con la mutacion del tiempo.

Dista la Villa de San Miguèl de la Ciudad de Mechoacàn treinta Leguas, i veinte i tres de la de Guaiangareo.

)(§)(

CAP. XXIII. De las Conquistas, i Poblaciones, que por mandado del Visorrei Don Luis de Velasco, hiço Francisco de Ybarra en las Provincias de Copala, nueva Vizcaia, i Chiametla, i descubrimiento de Minas.

[...]n tiem[...]o de D. [L]uis de Velasco se descu[b]rê la ma[io]r parte [d]e Minas [qu]e ai en [N]ueva-[Es]paña.

EL Visorrei Don Luis de Velasco, no porque la Guerra de los Chichimecas era tan importuna, dexaba de acudir à todo lo demàs que convenia al buen govierno de los Reinos de Nueva-España, i à su conservacion, i aumento, asi con descubrimientos de nuevas Tierras, como de Minas, en cuio tiempo, i por cuia diligencia se descubrieron la maior parte de las que oi se siguen; i con este cuidado, i buen deseo cometiò à Francisco de Ybarra, persona de valor, i de autoridad, el descubrimiento de las Tierras, que estàn por aquella parte de los Çacatecas, i con su Comision, è Instrucciones saliò este Año Francisco de Ybarra, con buen numero de Soldados de las Minas de los Çacatecas, bien proveìdo de Armas, Caballos, Esclavos, i Negros, Vizcocho, i Carneros, i otras muchas cosas, necesarias para el viage, i primeramente descubriò las Minas de San Martin, i las que dicen de San Lucas, i las de Aviño, i otras muchas, que estàn en su distrito, de las quales se ha sacado gran cantidad de Plata; i demàs de estas se descubrieron en la jurisdicion de las Minas de San Martin, las que llaman del Sombrerete, las de los Ranchos, de los Chalchuites, i las de las Nieves, en las quales hai muchos Metales, i son tan buenas, que si los Mineros tuviesen abundancia de Açogue à moderados precios, se entiende que se sacaria mucha mas Plata de la que se saca; i en las dichas Minas, luego que se descubrieron, proveiò el Visorrei Don Luis de Velasco, que se hiciesen poblaciones, por estàr de Guerra los Naturales, i que la Gente estuviese armada, no solo para resistir à los Barbaros, sino para hacer entradas en su Tierra, con que eran tenidos en freno, desde los Çacatecas, hasta las Minas de Santa Barbara, que son cien Leguas de distancia: huvo gran quietud, por dos Villas, que Don Luis de Velasco mandò à Francisco de Ybarra, que poblase en la Mar del Sur, i por ellas estuvo mui quieta la Tierra, que hai entre los Çacatecas, i las Minas de San Martin: porque se han podido hacer muchas estancias de labor, i de ganados maiores, i menores; i tambien se descubrieron las Minas del Fresnillo, de donde se ha sacado, i saca gran tesoro de Plata. En todos estos viages, i poblaciones tuvo Francisco de Ybarra muchas dificultades, i reencuentros con los Indios, adonde pasò muchos peligros, particularmente en el Valle de Guadiana, de donde saliò mui herido.

[Fr]ancisco [de] Ybarra sale à [d]escubrir [po]r ordê [de] D.Luis [de] Velasco.

Poblaciones de Francisco de Ybarra son de gran provecho à la quietud de la Tierra.

Y aunque no haia sido mi fin decir mas de lo que toca à este Año de 1554. porque no se quede imperfecto lo que proveiò el Visorrei Don Luis de Velasco, i por su orden executò Francisco de Ybarra, se pasarà adelante. Despues de haver poblado las Minas de San Martin, i pacificado los naturales, llegaron à ellas ciertos Religiosos Franciscos, con Comision del Visorrei, para entrar à descubrir poblaciones, i à predicar el Santo Evangelio; i pareciendo à Francisco de Ybarra, que iban en peligro, quiso ir con ellos, con buena Compañia de Soldados, i de esta vez descubrieron el Valle de San Juan, i el Rio de las Nacas, i al mismo tiempo se rebelaron los Naturales, que estaban en las Fronteras del Rio de San Juan; i Francisco de Ybarra los allanò, i truxo de paz, i poblò la Villa de Nombre de Dios, con que se acabò de pacificar aquella Tierra. Por estos servicios, i por la buena maña, que Francisco de Ybarra se daba, i por dàr animo à otros, el Visorrei le proveiò por Governador de toda la Tierra adentro de las Minas de San Martin, i con esta autoridad fue à la Villa de Nombre de Dios, i sosegò à todos los Indios, que estàn à la parte del Norte, diez Leguas mas adentro de las Minas de San Martin: i Francisco de Ybarra, haviendo cobrado animo, por verse remunerado, i honrado del Visorrei, hiço vna cosa de gran estimacion, que considerando lo mucho que importaba, que la Gente, asi Castellana, como Indios, se conservasen en aquella Frontera, comprò Minas en Aviño, i diò licencia, para que Indios, i Castellanos saca-

Francisco de Ybarra descubre el Valle de San Juan, i el Rio de las Nacas.

Año de 1555.

Poblaciô de la Villa de Nôbre de Dios.

facasen el Metal que quisiesen, i se aprovechasen, con que entretuvo la Gente, i se hiço poblacion, i se resistiò à las entradas de los Enemigos, i los Quintos Reales fueron mui aprovechados.

CAP. XXIV. *Que continùa lo que iba haciendo Francisco de Ybarra en lo que le estaba encomendado por el Visorrei Don Luis de Velasco.*

HAVIENDO el Visorrei Don Luis de Velasco conocido por la experiencia lo bien que se havia portado Francisco de Ybarra, i que convenia hacer entrada por otra parte, i fundar mas Poblaciones para domesticar aquellos Indios feroces, è inhumanos, ordenò à Francisco de Ybarra, que de la Gente que traìa consigo eligiese algun Capitan, i persona de confiança para ello; i hallandose en el Valle de San Juan, en cumplimiento de la orden del Visorrei, embiò al Capitan Alonso Pacheco, para que poblase en el Valle de Guadiana la Villa de Durango, i le diò mucho numero de Vacas, Yeguas, Ovejas, Maiz, Polvora, i Municiones; i de alli à tres meses fue el mismo Governador, i acabò de poner en perfeccion aquella poblacion, que està en sitio sano, con muchas Tierras de riego, i mui fertiles, porque se coge mucho Trigo, Maiz, i otros bastimentos, i hai muchas estancias de ganados maiores, por los muchos Rios, i Aguas de la Tierra, Montes, i Pastos; con lo qual los Indios de Guerra de aquella parte se han sosegado, i començado los Naturales à tomar costumbres, politicas, i vestirse, i recibir la Doctrina Christiana. Poblada la Villa de Durango, hallandose Francisco de Ybarra con ciento i treinta Soldados, entrò à descubrir, i en este viage hallò las Minas de Ende, i las de San Juan; i porque cargaba el Invierno, hiço retirar el Campo, i con treinta Soldados fue à la ligera à reconocer vnas grandes poblaciones, que le dixeron, que estaban en vnas Serranias mas adelante, i descubriò las que oi se llaman Topia, i en este viage padeciò grandes trabajos de hambre, i otros peligros, porque fue necesario matar algunos Caballos para comer: i buelto de esta Jornada, embiò al Capitan Rodrigo del Rio con Gente, que poblase las Minas de Ende, las quales han salido mui ricas, i provechosas: i hecha esta Poblacion, hiço poblar las Minas de Santa Barbara, i San Juan, que estàn en la Governacion de la Nueva Vizcaia, tres Leguas las vnas de las otras, i veinte mas adelante de las Minas de Ende, que es lo postrero, que al presente esta poblado de Castellanos por aquella parte la Tierra adentro; i los metales de estas Minas son mui ricos; i demàs de la Plata ha sacado mucho plomo, que ha sido de provecho, para beneficiar las otras Minas de Plata. Y del descubrimiento de estas Minas ha resultado gran provecho à la Nueva Vizcaia, i al Nuevo Reino de Galicia, i en general a Nueva-España, por las grandes contrataciones que se han introducido, porque las Minas son muchas, mui ricas, i de muchos metales, mui finos, i de mucha Plata.

Quando bolviò Francisco de Ybarra à invernar al Valle de San Juan, hiço vna casa fuerte, adonde recogiò mucho bastimento, i esto fue hecho con buen acuerdo; porque los Naturales, sin darles ocasion ninguna, se rebelaron, i mataron mas de quatrocientos Caballos, i Mulas; i con todo eso, llegado el buen tiempo, entrò en demanda de la Provincia de Topia, i atravesò vna Serrania mui aspera, adonde todos padecieron grandes trabajos, abriendo caminos por sus manos por Peñas, i Sierras inhabitables, aliende de las grandes nieves, i frios, que los pusieron en grande aprieto, porque se elaron quarenta Caballos, i aconteciò, que por verse apretados del frio, los mismos Caballos dexaban de pacer, i se iban à echar en los fuegos, que los Castellanos tenian hechos, i alli morian, i huvo Caballo, que se quedò elado, i asi pasados quince dias le hallaron en pie, sin que le faltase nada. Llegado à Topia, aunque huvo alguna resistencia, con buena maña, i termino, que se vsò con los Naturales, admitieron la paz, desde donde el Governador pasò à la Provincia de Cinaloa, i entrando en ella, asegurò à los Naturales, i poblò la Villa, que llamò San Juan de Cinaloa: es de mucha Gente, i abundante de bastimentos, Algodon, i muchas otras cosas, i desde alli embiò à la Villa de Culiacan al Capitan Antonio de Betanços, para que le-

Poblaciò de la Villa de Durango.

Francisco de Ybarra halla las Minas de Ende, i S. Juan.

Francisco de Ybarra puebla las Minas de Santa Barbara.

Los Indios del Valle de San Juan se rebelan.

Francisco de Ybarra viene en demanda de la Provincia de Topia.

Francisco de Ybarra pacifica la Provincia de Topia.

Poblaciò de S. Juan de Cinaloa.

lleváſe Ganados para criar, i Paños, Lienço, Calçado, i otras coſas, para la conſervacion de los que quedaban en la Villa, que es la poſtrera Poblacion Caſtellana de Nueva-Eſpaña: i luego los Religioſos de la Orden de S. Franciſco començaron ſu Converſion, i por la miſericordia de Nueſtro Señor, han hecho grandiſimo fruto en aquellas Gentes barbaras, que carecian de la verdadera Luz.

Los Religioſos Franciſcos hacé fruto en la Converſion de los Indios

CAP. XXV. Que Franciſco de Ybarra bolviò de ſu Deſcubrimiento, i poblò en Chiametla; i que el Rei mandò à los Capitanes Don Luis de Carvajal, i à Don Juan Tello de Guzmàn, que con ſus Armadas peleaſen con los Franceſes.

Població la Villa S. Sebaſtiã, en Chiametla.

HECHA la Poblacion de San Juan de Cinaloa, el Governador Franciſco de Ybarra pasò à la Provincia de Chiametla, que es por la vanda del Norte, en la qual poblò la Villa de S. Sebaſtian, i deſde alli determinò de entrar la Tierra adentro, i caminò haſta trecientas leguas, adonde hallò grandes Poblaciones de Naturales veſtidos, con mucha abundancia de Baſtimentos de Maìz, i otros con fertiles Campos, i Rios, i las Caſas de terrados, i por ſer la Tierra tan remota, i apartada de Nueva-Eſpaña, i no llevar tanta Gente, como era meneſter, para poder poblar; i porque toda aquella Gente pareciò mui guerrera, i vſaban de Yerba, en las Flechas, mui ponçoñoſa, ſe huvo de retirar, haviendo en todo eſte Viage, aſi en la entrada, como en la retirada, tenido diverſos reencuentros con los Naturales, con mucha hambre: porque huvo Dias, que comian Yerbas, i la Carne de los Caballos, que mataban, ſin Sal, ni otra ninguna coſa, i con grandes dificultades en el paſo de muchos Rios. Retirado Franciſco de Ybarra à la Provincia de Cinaloa, haviendo hecho en eſta trabajoſa Jornada el oficio de Capitan valeroſo, i prudente, informado el Viſorrei, que era conveniente, que ſe poblaſe la Provincia de Chiametla, viſto que el Doct. Morones, Oìdor de la Real Audiencia, que de ella ſe havia encargado, muriò ſin efectuarlo, lo cometiò à Franciſco de Ybarra, el qual, ſaliendo de Cinaloa, deſde donde ai cien leguas à Chiametla, que la fueſe à poblar: i aunque ſe le ofrecieron dificultades de muchos Rios, que ſe paſaron, mui crecidos, i de impedimentos de los Indios de Guerra, llegò à Chiametla, con buen numero de Soldados, i apaciguò la Tierra, i poblò vna Villa de Caſtellanos: i deſpues ſe han deſcubierto gran ſuma de Minas de Plata, i ſe fundaron dos Reales, con grandes Haciendas, de ingenios de fundir, i moler, i ſe ſaca cantidad de Plata: con todas eſtas Poblaciones, ſe ha ſoſegado la Tierra, i pueſto freno à los Enemigos, i con la Predicacion de los Sacerdotes, en que D. Luis de Velaſco ponia mucho cuidado, ſe ha hecho mucho fruto en la Converſion de los Indios; i con el Deſcubrimiento de tantas Minas, la Corona Real ſe ha enriquecido, con gran provecho de los Caſtellanos, i de los Indios.

Entrada de Franciſco de Ybarra, i ſu retirada.

Luis de Velaſco comete à Franciſco de Ybarra la Poblacion de la Provincia de Chiametla.

Dos Reales Poblados en Chiametla.

En eſte Año, eſtando la Guerra mui encendida, entre el Rei, i los Franceſes, haviendo ſabido, que de los Puertos de Normandìa ſalian muchos Navios de Armada, contra los que venian de las Indias, i contra los demàs Subditos de eſta Corona: el Rei mandò à D. Luis de Carvajal, Hijo de D. Diego de Carvajal, Señor de Jodar, que era Capitan General de la Provincia de Guipuzcoa, que andaba, con vna Armada, por los Mares de Guipuzcoa, de Bretaña, i Normandìa, haſta Flandes, que buſcaſe à los Franceſes, i peleaſe con ellos; i la miſma orden diò à D. Juan Tello de Guzmàn, à quien mandò, que otra Armada fueſe corriendo, deſde la Baìa de Cadiz, haſta el Cabo de S. Vicente, limpiando aquellos Mares de Coſarios, i que deſde alli tomaſe ſu derrota à las Islas de los Açores, por donde ſuelen venir las Naos de las Indias; i que ſi en el camino topaſe con las Naos, que ſe eſperaban de Nueva-Eſpaña, i huvieſen dexado el Oro, i Plata, que traìan en las dichas Islas, las dexaſe venir ſu camino; i ſi traxeſen el Oro, i Plata, topandolas de medio Golfo acà, bolvieſe con ellas, haſta ponerlas ſobre la Barra de San Lucar, i dexandolas alli, bolvieſe con ſu Armada à las Islas, à tomar el Oro, i Plata, que otras Naos alli havian dexado.

El Rei manda à D. Luis de Carvajal, què procure de pelear con los Franceſes.

*** *** ***

CAP. XXVI. De las Leies, i Ordenes, que el Rei diò, este Año, mediante Consulta del Consejo de las Indias, para los Reinos, i Provincias de ellas.

LA gran distancia, que ai desde las Audiencias de las Indias, hasta adonde el Rei reside, i el Supremo Consejo, causaba, que los Ministros se entremetiesen en mas cosas, de las que les pertenecian; i asi fue en la Ciudad de Santa Fè de Bogotà, del Nuevo Reino de Granada, que haviendo la Real Audiencia, de aquel Reino, introducido nueva costumbre, contra Derecho, i contra las preeminencias del Pueblo, que vn Oìdor, por rueda, entrase en el Cabildo de la dicha Ciudad, mandando, so ciertas penas, que no se hiciese Regimiento, sin ellos, por vsurpar, i oprimir los Cabildos, mandò el Rei, *que los Oidores no se entremetiesen en hacer Cabildo con los Alcaldes, ni Regidores, sino que libremente los dexasen*; i asimismo mandò, *que durante el tiempo, que los Oficiales de la Real Hacienda estuviesen dando sus cuentas, no entrasen en el Regimiento*; i porque, quanto à la Nueva-España, pareciò, que de ser Corregidores los que tenian Indios Encomendados, se seguian inconvenientes; porque en los Pueblos, adonde lo eran, no se administraba Justicia, i los Indios eran vexados, i mal tratados: porque como los dichos Corregidores, que havian de guardar las Ordenanças, que estaban hechas, para el buen tratamiento de los Indios, eran interesados, no las cumplian, como eran obligados: el Rei, aunque esto le parecia de algun inconveniente, todavia lo remitiò à la prudencia del Visorrei D. Luis de Velasco, para que como quien tenia la cosa presente, lo proveiese, como mejor le pareciese, como se confiaba de su celo. Y haviendo sabido D. Luis de Velasco, que los Caciques de Nueva-España llevaban excesivos tributos, è injustos, à sus Indios, i que havia desorden en los Repartimientos; de manera, que venian à pagar maiores cantidades, de las que al principio se echaban: el Visorrei, informado de todo, i del derecho, que para ello tenian, i del tiempo, que estaban en posesion, lo consultò al Rei, i le mandò, que adonde hiciese, que se hacia con justo titulo, i que havia posibilidad en los Pueblos, para pagarlos, amparase, i conservase à los Caciques en llevarlos; pero que adonde entendiese, que eran servicios tiranicos, è injustos, i que los llevaban con mal titulo, pareciendo, que los Pueblos havian venido en tanta diminucion, que segun el estado presente, no los podian pagar, sin gran trabajo, se les moderase, i tasase, conforme à raçon, i justicia, i buena igualdad, dando orden, como en los Repartimientos, que tasase, de lo que huviesen de llevar, no huviese fraude, i que sola aquella cantidad se repartiese, i no mas; i que si alguno de los Caciques pretendiese, que tenia derecho para llevar estos tributos, por raçon del Solar, diciendo, ser sus Indios Solariegos, ò por otra semejante raçon, que no descienda de Señores, i Vasallage, sobre los tales tributos, que asi alegaren, los oiese, è hiciese Justicia, que en todo confiaba el Rei, que procederia, conforme à su mucha Christiandad, i al amor, que siempre havia mostrado en las cosas del servicio de Dios, i suio, i asi lo compuso, i moderò.

Que los Oìdores dexen al Regimiẽto de los Pueblos libremente hacer su Cabildo.

Que quã do los Oficiales Reales dieren cuẽtas, no entren en Cabildo.

Que Don Luis de Velasco vea si es de inconveniente, que sean Corregidores los q̃ tienen Indios.

Mandò asimismo el Rei, que los Oìdores, que visitasen la Tierra, tuviesen particular cuidado en inquirir, sobre la demasia de los tributos, que se llevaban, i hacer Justicia, como en cosa que mucho importaba: i que proveiese, que quando se fuese à hacer alguna Visita, ò tasacion de Pueblos, se citasen primero las Partes, à quien tocase, asi Castellanos, como Indios.

Y este mismo Año se escriviò al Audiencia de los Reies, que traiendo grandes inconvenientes no castigarse los delitos, especialmente los publicos, i atroces, encargaba, i mandaba, que se castigasen con cuidado, i diligencia, sin remision, ni descuido, pues que de hacerse esto, dependia gran parte del sosiego, i quietud de aquella Tierra: i porque el Rei tenia informacion, de que teniendo los Castellanos las Encomiendas de Indios, con cargo de doctrinarlos, i enseñarlos la Fè Catolica, no lo havian hecho, à cuia causa se estaban en su infidelidad, sin ninguna luz de Fè, por lo qual, los Encomenderos eran obligados à restituir los frutos, que havian llevado; porque el origen de estas Encomiendas, fue, representando siempre al bien de los Indios, para que fuesen doctrinados en las cosas de la Fè, i para que ningun agravio recibiesen: i es cargo ane-

Que se castiguen los delitos publicos, i atroces.

Que los Encomenderos q̃ no cumplan cõ obligaciõ de doctrinar los Indios.

añexo à la Encomienda; de tal manera, que no lo cumpliendo, demàs de la reſtitucion de los frutos llevados, es legitima cauſa para privarlos de las Encomiendas: por lo qual, mandò el Rei, que ſe tuvieſe gran cuidado en ſaber, ſi los Encomenderos cumplian con la obligacion que tenian: i que conſtando, que acerca de lo dicho, no cumplian con lo que eran obligidos, ſe procedieſe contra ellos por todo rigor de Derecho, i que eſta fueſe cauſa legitima, para privarlos de los Indios, i para hacerles reſtituir las rentas, que huvieſen llevado, deſpues de la notificacion de eſta Orden; i que lo que de eſta condenacion ſe ſacaſe, ſe gaſtaſe en la Converſion de los Indios: i porque en la Congregacion de los Prelados, que en Nueva-Eſpaña tuvo, por mandado del Rei, el Licenciado Franciſco Tello de Sandoval, el Año de 1546. ſe hiço vn Eſtatuto, acerca de eſto: mandò, que aquel ſe cumplieſe, i ſe dieſe traslado de èl à cada Encomendero, para que mejor ſupieſe la obligacion que tenia.

Caſtigo contra los Encomenderos, q no cūplen ō la obligacion de la doctrina.

El Viſorrei D. Luis de Velaſco informò al Rei, que pues ià los Indios començaban à conocer lo que importaba à la Juſticia, i acudian muchos pobres à pedirla en la Real Audiencia de Mexico, i que por no haver quien hablaſe por ellos, recibian gran vexacion con Letrados, i otros Oficiales, i que no ſabian ſeguir, ni defender ſus cauſas; i queriendo el Rei, que por todas las vias poſibles, fueſen favorecidos, i aiudados, como Perſonas pobres, diò autoridad, i facultad al Viſorrei, para mandar al Fiſcal de la Real Audiencia, que tuvieſe cargo de los pleitos de los Indios pobres; i que quando huvieſe algunos pleitos de Indios con el Fiſco, en tal caſo, el Viſorrei proveieſe de otra Perſona, que tuvieſe cargo de ellos, i de defender ſu Juſticia.

El Fiſcal de la Real Audiēcia ſe encargue de los pleitos de los Indios pobres.

Lo qual, con el celo del ſervicio de Dios, que tenia, executò, con mucho cuidado, aunque mui grandes empreſas le traìan divertido, en eſpecial, el abrir la Navegacion à las Islas, que llamaròn Filipinas, ſin que lo impidieſen los grandes inconvenientes, que otras veces havian ocurrido; i finalmente ſaliò con ello, como en ſu lugar ſe dice.

En eſta miſma ocaſion ordenò el Rei, que por el tiempo que fueſe ſu voluntad, el Preſidente, i Oìdores de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada, no dieſen lugar, que por las deudas, que ſe contraxeſen entre los Vecinos, i Moradores de las Ciudades, i Villas de aquel Nuevo Reino, ſe hicieſen execuciones en ſus Armas, i Caballos, teniendo los dichos Vecinos otros bienes, en que ſe pudieſe hacer la dicha execucion: pero que no teniendo otros bienes, ſe executaſen en las Armas, i Caballos.

Que en Armas, i Caballos, no ſe hagan execuciones, haviendo otros bienes.

***

Fin del Libro Decimo de la Octava Decada.

INDICE

TABLA GENERAL
DE LAS COSAS NOTABLES, Y PERSONAS CONTENIDAS EN LA *DESCRIPCION* de las Indias Occidentales, i en las ocho *DECADAS* antecedentes.

La *ſ.* puesta entre dos palabras, dice, *ſignifica*. *Colon*, es *D. Chriſtoval Colon*. *Cortès*, es *D. Hernando Cortès*. *Piçarro*, es *D. Franciſco Piçarro*. *Gonçalo*, es *Gonçalo Piçarro*. *Almagre*, es *Diego de Almagro*; i *Almagro el Moço*, ſu Hijo *D. Diego*. *Carvajal*, es *Franciſco de Carvajal*, Maeſſe de Campo de *Gonçalo*. *Giron*, es *Franciſco Hernandez Giron*. El *Mariſcal*, es *Alonſo de Alvarado*. *Ojeda*, *Alonſo de Ojeda*. *Montejo*, es *Franciſco Montejo*. *Soto*, es *Hernando de Soto*. *Belalcaçar*, *Sebaſtian de Belalcaçar*; Y aſi el mas famoſo ſe entiende por el Apellido, quando ai muchos de vno miſmo.

La *D.* ſignifica la *Deſcripcion*, i donde no eſtà pueſta, el primer numero Romano ſignifica la *Decada*: el ſegundo el *folio* de ella, i el tercero la *coluna*; i ſe omite el primero, donde proſigue la miſma *Decada*.

A

be

Alonso

Bata-

Alon-

ra-

ses.

Apuru-

§ 11 Nuevo

B

Bachi-

Bal-

Bar-

Bar-

llevò

Can-

su

de

Cho-

Inf-

à

Chris-

Chris-

Cola-

cuta

Coral,

en

s

Orgo-

Diego

D.

què

Exque-

le

Fran-

Santa

Fran-

Nao

G

dos

le

llega

trata

tras

Grana,

Gua-

Gutierre

¶ 53

Reen-

escri-

cer

Her-

J

Sal

Con-

Juan

Me[illegible]

Juan

Fr. Luis

M

Maga,

si

como

Exer-

crive

Mon-

Moreno

Sacri-

para

cuenta

O

Gua-

España

Pardos

Bru-

 trato

corro

avisa-

son

Plata,

no

cia

RAN-

ha-

vaz

rompe

que

el

ves

San-

S

Sodo-

T

Tirafi,

del

Cas-

Trua-

I.

Mundo;

X

i dàn

F I N.

En MADRID: En la Imprenta de Francisco Martinez Abad. Año de M. DCC. XXVIII.